BIBLIOTECA "GOATHEMALA"
DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DIRIGIDA POR EL LICENCIADO J. ANTONIO VILLACORTA C.
VOLUMEN XIV

Crónica

de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala

de la Orden de N. Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España

Compuesta por el

R. P. Fr. Francisco Vázquez

Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal de este Obispado, Padre de la Provincia de San Jorge de Nicaragua, Notario Apostólico, Custodio y Cronista de esta misma Santa Provincia de Guatemala

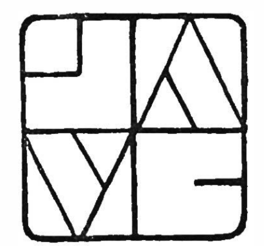
Segunda Edición

Con prólogo, notas e índices por el R. P. Lic. Fray Lázaro Lamadrid, O. F. M.

Tomo primero

Guatemala, Centro América

Marzo de 1937



F4607-1m7c 3-37

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA

PROLOGO

Traslademonos dos siglos y medio de distancia, volviendo hacia atrás por el curso del tiempo, si queremos comprender este libro.

Entremos a una celda blanca, pequeño recinto limitado por cuatro paredes, en una de las cuales, dos puertecillas nos hacen suponer una pequeña alcoba y una recámara más reducida todavía.

No es espaciosa la pieza, pero tan escasa está de ajuar, que produce una acentuada sensación de desahogo y amplitud, que se aumenta al encontrarse la vista con el rasgón que en el testero hace una regular ventana que mira al Poniente por sobre la verde y violácea alfombra que en el aire tienden los laureles y naranjos de un patio interior del antiguo y magnificente convento de San Francisco de la Antigua Guatemala.

Allí encontramos un religioso de unos cuarenta y dos años, que, sentado a la mesa, rompe el apacible silencio con el rasgueo de su pluma de ave sobre unos pliegos de papel.

Descuidado, aunque consciente, del trajín sin palabras, que en los claustros resonantes también de silencio, hacen los estudiantes que van a las aulas, a oir las explicaciones del Lector de Vísperas; legos que suben y bajan de las habitaciones de los prelados a las oficinas *de sastrería, refectorio, cocina, enfermería; doctrineros que llegan de lo que pudiéramos decir avanzadillas de la evangelización y cura de almas, todavía polvorientos y trascendiendo a camino hirviente de sol, que llegan a pedir bendición, rendir obediencia y exponer los motivos de su llegada; y también alguno que otro caballero remirado en sus ademanes e indumentaria, pero menos remirado en la observancia del silencio, que en busca de confesor, no deja de alzar la voz más de lo permitido en buena* policía, *al saludar a algún religioso conocido, ya desde tiempo ausente; alguno de aquellos caballeros devotos, tal vez terciarios, tan familiares en el monasterio, que, cuando no madrugaban, tenían la costumbre, siempre mal vista de los superiores, y por ende ocasión de reprimendas al Hermano Sacristán, de tomar la llave del Sagrario, y con ella en la mano, para más obligar, ir en demanda de un Padre que les diera la Sagrada Comunión.*

Todo el afán, subrayado con oraciones y jaculatorias, entre las que a veces a hurtadillas se colaba el donaire, cuando no el reproche y el sea por Dios *de la desazón. Toda la actividad de un gran convento de casi doscientos frailes, en pleno siglo XVII español-americano, no comprendida, ni siquiera soñada, por quienes se han acomodado perezosamente al tópico de la* holganza frailuna; *tan ingente actividad, que, como el mismo Vázquez nos dice, hacía que rara vez se pudiese cerrar la gran puerta de calle, ni aun durante la noche.*

Fuera del convento, la tarde azul, verde y oro, estremecida con el tañer de las campanas llamando a coro desde sus torres chatas y sobrecargadas de ornamentación en la que el barroco europeo toma un acentuado sabor indígena; la tarde retumbante con el redoble de atabales y hendida por el clangor de los clarines de las milicias, que maniobran en frecuentes alardes.

Una de esas gloriosas tardes que hacen del valle de Panchoy un edén, y que hacía pensar a muchos de los que se reunían bajo el pórtico de la Real Audiencia o Real Palacio, huyendo del sonsonete de los doctrineros del pórtico del Cabildo Municipal, en las tibias mañanas de las gradas de Santa María de Sevilla, o de San Felipe de Madrid, donde un día oyeran el pregón que los sedujo a venir a las Indias.

Apacible remanso para la ciudad que dormita en los más y vela en los menos; somnolienta en sus patios y corredores, donde reposadamente, al murmullo de los chorrillos de las fuentes caprichosas (en el siglo XVII las fuentes habían de tener formas fantásticas, como la de la Piazza d'Espagna, en Roma), algún anciano Capitán, cuya marcialidad se ha disuelto en recuerdos, lee cronicones, o vidas de santos, o tal vez y con cierto aire de misterio para no ser sorprendido contraviniendo a las pragmáticas, alguno que otro libro de caballería, mientras hilan las indias esclavas, y las dueñas y doncellas, entre rezos y murmuraciones, en las que de vez en cuando se barajan nombres de caballeros, prebendados y ¡válganos Dios! enclaustrados, bordan y tejen manteles para los altares de su devoción, o golas, pecheras y bocamangas, que luego lucirá algún apuesto caballero en los primeros regocijos de toros, juego de cañas, o corrida de parejas y antorchas.

Grato ambiente para la ciudad vigilante en el reposado, ceremonioso y sesudo juzgar de los Oidores en la Real Audiencia, donde al comenzar las vistas de las causas todos los días se recuerda que Dios es Padre de todos y Juez de Jueces, donde se besan las RR. Cédulas, y se ponen sobre las cabezas de los Magistrados en señal de acatamiento, como que dimanan de una autoridad corroborada por el divino poder; en el leer y disputar temas mil y mil veces disputados por siglos, de la Real Universidad de San Carlos nueva y flamante, que se pavonea viéndose realidad a

pesar de los esfuerzos de la Compañía de Jesús; en el bullicio de los mesones donde los arrieros descargan sus recuas de mercaderías de México, de España y de China; en las oficinas del Correo Mayor que con los despachos recién llegados hace siempre vibrar el ambiente social, y da nuevo pábulo a los corrillos y tertulias de hidalgos y menestrales desocupados, entre los que nunca faltaba algún viejo soldado, que a su modo arreglaban el mundo y comentaban desde las incidencias locales, como las peripecias de la llegada casi de incógnito del Capitán General y Gobernador don Jacinto de Barrios Leal (abril 1688), que, por huir de piratas, a poco más muere de inanición en sus jornadas desde Golfo Dulce a Guatemala, tal fué el aprieto y escasez en que se vió, del que le sacó su buena suerte, pues felizmente topó con el avío de bastimentos que enviaba la Provincia de San Vicente de los dominicos, al encuentro de sus religiosos que llegaron en la misma barcada, hasta las intrigas de las Cortes europeas, las arrogancias de Luis XIV que se burlaba de las estipulaciones de la Paz de Nimega y de la tregua de Ratisbona, humillando a España, y llegando por su altivez a atraerse la indignación de Inocencio XI que al fin hubo de adherirse a la Liga de Augsburgo.

Las pretensiones de Luis XIV a la corona de España, que quería para un príncipe francés, contrarrestadas por las de Leopoldo I, que la deseaba para su hijo el Archiduque Carlos, que acababa de nacer, y por aquellos días se veían más favorecidas en el ánimo del Rey, por la presión que sobre El Hechizado ejercía la Reina Gobernadora y la astucia del Embajador austríaco Mansfeld, los que si no lograron triunfar en que Carlos II reconociese por heredero al Archiduque, prepararon el camino para que al morir prematuramente (1689) sin sucesión la primera esposa de Carlos, la malhumorada doña María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XIV, se celebrase el matrimonio del Rey con la hija del elector palatino Felipe Guillermo de Pfalz y Neoburgo, doña María Ana de Neoburgo, hermosa y sin escrúpulos, que había de representar importante papel en la Corte corrompida por intrigas y ambiciones, si bien fué vencida por la experiencia de la anciana Reina madre.

Las alternativas del período revolucionario en Inglaterra, donde wings y tories unidos acababan de poner en el trono a Guillermo de Orange y María de York, después de arrojar de él a Jacobo II, en cuyo reinado había renacido la esperanza de que volviese a florecer el catolicismo.

Y sobre todo lo que les tocaba más de cerca y que, una vez disipada la que fué primera preocupación en la Colonia, los alzamientos de indios, constituyó motivo de alarma casi continua, las incursiones y asaltos de los piratas ingleses y franceses del Caribe y del Pacífico que a pesar del abandono de Belice (abril 1680), después de la expedición dirigida contra ellos bajo el mando del Co-

mandante D. Felipe Verdea y Villegas, no cejaban en sus conatos de invasión, sin atender a las relaciones diplomáticas entre Inglaterra o Francia y España, poniendo como quien dice de una manera extralegal y de pillaje las cuñas que más adelante, espiritual y estratégicamente, harían saltar el edificio colonial español.

O bien, los perjuicios que se ocasionaban por la limitación a doscientos ducados en el comercio entre los puertos de la mar del Sur (R. C. 28 marzo 1620; 12 enero 1667; 12 enero 1672; 29 enero 1673), aunque no del todo cumplidas, si bien lo suficiente para acabar con la actividad de los astilleros de El Realejo, pues fueron raros los permisos pedidos y pocos concedidos como el que por cédula de 15 de junio de 1699 se otorgó al Capitán Echevers, para construir una fragata de 300 toneles y relevándolo del pago de impuesto; leyes de restricción en que son responsables las mismas gobernaciones de las provincias que en lo referente al cacao no querían sufrir la competencia comercial que les hacía el traído desde el Perú, como Nueva España, Perú y Guatemala la competencia de las telas de China, con lo que a fines del siglo se perdió la tradición marinera de todas estas costas, cooperando, sin advertirlo, a aquel torpe proceso por el que "extranjeros amigos de España, por el comercio, y los extranjeros enemigos de España, por el pillaje, fueron verificando el tránsito de América a las manos rivales", como dice atinadamente García Peláez. [1] *Perjuicios comerciales agravados en daño de la metrópoli, aunque a otra cosa tendieran las leyes en el comercio de la mar del Norte o Caribe, ya que por dedicarse más los colonos pudientes a la toga y a las armas que a la industria y al comercio, sobre tener que recibir España los mismos productos de sus colonias de manos de mercaderes extranjeros, hubo necesidad de productos manufacturados y hubo que recurrir a los de holandeses, ingleses y franceses, dándose el caso frecuente de que la misma fidelidad española jugase su parte en la ruina económica, pues amparados en la firma del comerciante español autorizado, que necesitaba acudir a la demanda del lado acá del océano, venían de veinte partes diez y nueve de mercadería extranjera.*

O ya los buenos resultados de las compañías de españoles, para reforzar las milicias de criollos en la capital y en el distrito de Escuintla (hecha plaza de armas en 1685), no solamente para guarda de las Cajas Reales, Presidente, Audiencia, Correo y Oficinas Públicas, sino también para defender el reino en caso de invasiones de piratas principalmente franceses que infestaban ambos mares, a pesar de las terribles medidas del Gobernador inglés de Jamaica, Duque de Abermale, que ahorcó cuantos pudo

(1) Cfr. "Memorias", de García Peláez, tomo II, pág. 133.

haber a las manos, y que en su osadía llegaron a atravesar el año de 1688, desde la mar del Sur a la del Norte, a través de las Segovias, saliendo por el río Yoro.

O bien, hacían objeto de sus comentarios la perpetuidad de las encomiendas y su continuación en los criollos descendientes de conquistadores "que habían ganado la tierra" como se alegaba; o bien, de las alternativas en los cargos oficiales que ya habían logrado a buena costa los conventos por sus procuradores (los franciscanos por el P. Tobilla, y los dominicos, mediante los buenos oficios del sonsonateco P. Morcillo) [1] *y los municipios, que por nuevas rivalidades entre españoles domiciliados y criollos descendientes de conquistadores y los que no lo eran, dan lugar a la Real Audiencia a la restauración de los Jueces de provincia.*

O ya criticaban cosas más cercanas y que bastaba abrir los ojos para ver de día, o los oídos para oir de noche (no se conocía más alumbrado público que el de los farolillos de las hornacinas donde se venaraba alguna devota imagen), pues la obscuridad no ofrecía a la vista sino borrosas formas o alguno que otro centelleo de tizonas, con las que de vez en cuando se ventilaban los asuntos no precisamente mercantiles, de aquella gente, a quien, no sin exageración, califica Herrera de sospechosa, vidriosa y atrevida.

O ya, las virtudes, milagros y revelaciones, no siempre cosas de Dios, de algunos populares ascetas, de cuya vida y milagros hacía gran aprecio el ambiente sobrenaturalista de la época, en la que una supuesta visión o profecía de una devota afamada podía causar una alarma pública, de la que no dejaban de participar, por supuesto, con sus distingos, los miembros del Cabildo y hasta los engolados Oidores de la Real Audiencia, o el mismo Capitán General y Gobernador, como con más acedía de la conveniente nos describe Ximénez al relatar los sucesos del terremoto de 1717.

Mas, ya es hora de volver a la pequeña celda del convento grande de San Francisco.

Con lo que hemos oído tenemos una preparación más adecuada para colocarnos en el plano mental del buen religioso que en el momento más típicamente colonial, cuando todos los problemas de la Colonia están en plenitud, esperando una solución, cuando la conciencia colonial está en su cenit, cuando se encuentran mecenas como aquel rico Pedro Crespo (de la primera mitad del siglo), que donó una gran cantidad para la fundación de unos estudios generales o Universidad, cuando los talentos criollos y aun indios, tanto en las letras como en las artes no temen, como en el caso del arquitecto criollo Joseph de Porres, contra el Capitán Andujar, español, enfrentarse y disputarse los puestos de honor y suficiencia, toma como descanso de sus faenas escolares y apostólicas el reunir

---

(1) Cfr. "Memorias", de García Peláez, tomo II, pág. 6.

en los pliegos ya numerosos, llenos de la ampulosidad barroca de su estilo tan del sabor de la época, cuantas noticias sobre las glorias de su amada Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, ha podido alcanzar en anotaciones y escritos de propios y extraños, en documentaciones a veces logradas por medio de valimientos e instancias, envueltas en ceremoniosas complacencias de altos amigos, que han tenido que reunirse con formalidades protocolarias, o bien en confidencias de venerables ancianas que, tras muchas ponderaciones, han dicho de las virtudes de sus directores espirituales tanto bien, que el mismo historiador se ha visto en grave aprieto, para dejar las cosas en su pureza y verdad.

Pues nuestro bueno y acucioso franciscano no es otro que el Cronista Fray Francisco de Asís Vázquez de Herrera.

Y bien estará que nos ocupemos ya de su simpática personalidad, para lo cual por estar en vías de estudio todavía sus datos biográficos, procederé escuetamente, dando lo que hasta el presente podemos tener como seguro, de una manera lacónica, evitando las interpretaciones por obviar el peligro de dar por cierto lo dudoso.

En "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", en la página 70 y siguientes del tomo XI, dí la fecha, que considero exacta, de su nacimiento y hasta el presente no he encontrado razón que desvirtúe las allí aducidas y que me obligue a rectificarla, ni creo se rectifique posteriormente; el mismo Vázquez nos dice en el libro V de su Crónica, tratado III y Capítulo 16, que él tenía veinte años, cuando murió (25 abril 1667) el Venerable Hermano Pedro Bethancourt, lo cual está de acuerdo absolutamente con la fecha asignada a base de la partida de nacimiento que allí publiqué y que no repito aquí, por considerarlo innecesario.

Nació, pues, el Padre Vázquez, el día 10 de octubre de 1647. (1)

Sus padres fueron don Pedro Vázquez de Herrera y doña Francisca de Herrera. (2)

Su patria, la Antigua Guatemala. (3)

Su nombre de pila y de hábito, Francisco de Asís, pues al Poverello *lo llama "mi Santo y mi Padre".* (4)

Su padrino, Juan Martínez de Ferrera, a quien el Presidente y Gobernador Lic. D. Diego de Avendaño "el de las manos incorruptas", había otorgado el título de Escribano de Cámara y Secretario de la Real Audiencia, el 19 de febrero de aquel mismo año de 1647. (5)

(1) Lib 2º de Bautismos de Españoles, fol. 331 v. Arch. del Sagrario, Guate.

(2) Lib. cit. y Crónica, Lib. V, Tr. II, cap. XXVI. Probablemente su padre era Procurador de la Audiencia por los años de 1656. Arch. Col. Guat. "Varios".

(3) Crón. Lib. I, Cap. VII.

(4) Crónica, Lib. II, cap. XII.

(5) Crónica, Cap. XVIII, del Lib. V, tr. II. El título de Escribano de Cámara era de por vida: tenía que pagar el agraciado 1,800 tostones por la colación, dando la mitad al recibir el título; más 90 tostones por antigua y nueva media annata.

El rango, pues, de su familia, la honorable clase media elevada. El mismo nos habla de D. Francisco Delgado, un su tío tercero, y este dato, unido a los que llevamos anotados, nos da pie, para suponer que su padre es el don Pedro Vázquez de Herrera, que aparece como Receptor de la Real Audiencia por los años de 1656; cargo que obtuvo por renuncia que hizo en él D. Juan Rodríguez Quiroga, en el que fué confirmado por título dado en Madrid a 12 de diciembre de 1649, que recibió original en 19 de septiembre del siguiente año de 1650, [1] *confirmado de nuevo en 1664. Don Pedro había escrito un libro de memorias de cosas curiosas.* [2]

Cuenta también Vázquez entre sus deudos al Capitán don Antonio Montúfar, pintor de alguna fama. [3]

Por línea materna es descendiente de conquistadores, y se llena la boca diciendo, cómo su madre es biznieta de don Antonio de Paredes, el que vino con don Pedro de Alvarado. [4]

De este Antonio de Paredes dice Vázquez que trajo a Guatemala después de la inundación, raza de vacas, [5] *y que fué el primero que sembró trigo.*

Volviendo de nuevo a la biografía de nuestro cronista, vamos a seguirla por los años y fechas en que hemos podido encontrar huella de su actividad.

1647.—De este año habla sólo por referencias. [6]

1651.—Ya da fe, por propia experiencia, de los terremotos acaecidos desde el 18 de febrero hasta el 13 de abril de este año; y dice tener uso de razón. Tal vez fué precoz. [7]

En el lapso que media entre esta fecha y el año 1662 hubo de tener por maestro al P. Manuel Lobo, S. J., que fué confesor del Hno. Pedro de Bethancourt (Crónica, Lib. V. tr. III, cap. 16).

1662.—Tuvo el mismo Maestro de Novicios que el V. Fr. Ignacio de Pareja, que tomó el hábito este año.

Asiste a la muerte del V. Fr. Luis de Andino, su condiscípulo desde la escuela; el V. Andino tomó el hábito el 4 de mayo de 1659. [8]

Por entonces, probablemente antes de entrar al convento, era amanuense del Obispo Fray Payo de Rivera. (Crón. Lib. V, tr. II, cap. 18).

---

(1) "Mortual de Amores", en el Arch. Col. Guat. "Varios".—Y Árch. Col., Leg. 4, Franc.; Libro de RR. CC. y Títulos (1650-1658), fol. 85 v.

(2) Crónica, Lib. V, tr. II, cap. XXVI.

(3) Crónica, Lib. V, tr. III, Cap. 9.

(4) Crónica, Lib. I, cap. 32.

(5) Consta en una Probanza de méritos (Leg. 264 — Arch. Col.) que el primer Tesorero venido de España a Guatemala, D. Francisco Castellanos, trajo a esta tierra vacas, trigo, uvas y ovejas.

En cuanto a la descendencia de Antonio de Paredes el conquistador (Exp. del pleito de herederos de Paredes con Diego de Herrera, fol. 161, Arch. Col., interesante además por las Ordenanzas para herraje, etcétera), sabemos que cuando murió (1576) dejó por hijos a: Isabel, Elena, Francisco y Ana. Isabel casó con Alonso Martínez Calagrano, y tuvo por hijos a Juan y Pedro de Paredes. Elena casó con Cristóbal Sánchez, de quienes fué hija (no sabemos si tuvieron más), María de Paredes, que casó con Andrés Muñoz Luna, y de ellos fué hija la segunda María de Paredes de Luna; ésta se casó con Nufrio de Colindres, de quienes fué hijo Jacinto de Colindres y Paredes Luna, contemporáneo de Vázquez; dicho D. Jacinto era sacerdote y en 1º de febrero de 1660 solicitaba el curato de Chiquimula. (Cfr. Probanza de D. Jacinto Colindres — 1660 Arch. Col. "Varios".)

(6) Crónica, Lib. V, tr. II, cap. 15.

(7) Ib. cap. 26.

(8) Crónica, Lib. IV, cap. 78.

Este año parece que entró al convento de S. Francisco. [1]

1663.—Este año, ya ciertamente el 29 de noviembre, había ingresado al convento. [2]

1664.—Recibe la Tonsura? [3]

1665.—A 17 de julio asiste, siendo estudiante religioso, ya profeso, a la exhumación de los restos del Venerable P. Cristóbal Delgado, que murió en 1656. Se entiende, que todo esto acontecía en el convento de S. Francisco de Guatemala. [4]

Cuando era religioso estudiante, o corista, sirvió de amanuense al P. Maeda.

1667.—Siendo aun estudiante (corista), intervino para que bautizasen sub conditione *al Hermano Pedro el Donado. (Crónica, Lib. IV, c. 32.)*

Ese mismo año era Maestro de Estudiantes y sostuvo unas conclusiones, o arguyó solamente. (Crónica, Lib. V, tr. II, c. 35.)

1668.—Entre este año, el anterior y el de 1671 está la fecha en que empezó a leer, o sea enseñar Teología en el Colegio de San Buenaventura, del convento de San Francisco. [5]

1669.—Este año fué a ordenarse de sacerdote juntamente con el P. Pedro Legares, probablemente en Ciudad Real de Chiapa, pues en su Crónica al Lib. V, capítulo 27 dice así: "puedo escribir noticia de su boca (del P. Legares), por haber tenido la dicha de haber caminado y vivido con él frecuentemente en distancia de más de doscientas leguas el año de 1669, a las Ordenes del Presbiterado".

La distancia que en otros lugares asigna entre Chiapas y Guatemala, es de ciento diez leguas, por lo tanto, de ida y vuelta son más de doscientas leguas de camino.

Conjeturo que fué por el mes de julio, pues no testifica en primera persona (a lo que es tan inclinado), cuando habla en el Libro V, tr. II, capítulo 14 de su Crónica, del rayo que, poco antes de las ocho de la noche del día 7 de julio de dicho año, cayó en el dormitorio del convento de San Francisco de Guatemala.

1674.—En el mes de agosto presidió un acto académico de Sagrada Teología. [6]

1675.—Enseñaba en el Colegio de San Buenaventura. [7]

---

(1) Ib. Lib. IV, cap. 27.

(2) Ib. Lib. IV, cap. 74.

(3) Archivo Arzobispal de Guatemala.—Libro de Ordenes correspondiente a este año de 1664. En él aparece recibiendo la tonsura un Fray Pedro Vázquez, que bien pudiera ser nuestro cronista, con el nombre cambiado, confundiéndolo con el de su padre el que asentó la partida.

(4) Crónica, Lib. IV, cap. 26.

(5) Véanse "Unos datos biográficos inéditos sobre el cronista Fr. Francisco de Asís Vázquez de Herrera", que publiqué en "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", tomo XI, página 73.

(6) Crónica, Lib. V,• capítulo 26.

(7) Crón. Lib. IV, cap. 27. En el Lib. V, tr. II, cap. 28, nos dice de su amistad, siendo Lector (profesor), con el Obispo Ortega Montañés (1675-1682), con quien en el convento de Almolonga jugaba en los ratos de asueto a *tablas reales*.

1678.—En S. Francisco de Guatemala a 28 de mayo firma como Notario Apostólico, la copia de una patente de Comisario expedida por el Rmo. Ministro General Samaniego en 8 de mayo de 1677 en Madrid. [1]

1679.—Asistió y confesó a la hora de la muerte al R. P. Ignacio Mendía, que había sido Provincial de Guatemala y Visitador de la Provincia de Nicaragua, donde tuvo un ruidoso pleito por cuestión de jurisdicción.

Vázquez según su propia afirmación tenía cosa de veinte años de haber vestido el santo hábito. (Crónica, Lib. IV, cap. 45.)

1681.—Acopiaba datos para la Crónica y recibe informaciones, como Notario Apostólico, sobre la vida de los Venerables Padres Juan Sánchez, Agustín Dávila y otros. [2]

1683.—A 5 de abril es nombrado, por el Obispo D. Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, Examinador Sinodal en suficiencia. [3] *Todavía no era Jubilado, no llevaba, pues, quince años cumplidos de Lector, o estaba en trámite su jubilación.*

En este mismo año de 1683 era ya oficialmente nombrado Cronista de la Provincia.

También en este año fué enviado por Visitador Regular a la Custodia de Santa Catarina de Honduras. [4]

1684.—Visitador Regular también en el Convento de Sonsonate. [5]

1686.—Ya era Lector Jubilado [6] *en septiembre. En agosto estaba en Guatemala y era ya Comisario de la Venerable Orden Tercera, cargo que desempeñó durante seis años.* [7]

1687.—Predicó en la fundación del monasterio de las Carmelitas (Sta. Teresa), las cuales trajo del Perú D. Bernardino de Ovando. [8]

El mismo año de 1687 aparece, a 12 de julio, como Visitador Regular de la Provincia franciscana de San Jorge de Nicaragua [9] *y celebró Capítulo allí, en paz y con acierto, pues no hay indicio de descontento, ni reclamaciones, como era relativamente frecuente en aquella Provincia. Importante y delicada misión que requería en el Visitador dotes más que ordinarias de prudencia y tacto. Cometido en el que había fracasado en 1668 el Venerable P. Ignacio Mendía, también de la Provincia de Guatemala, siendo Provincial de Nicaragua el M. R. P. Fr. Anselmo de la Huerta.* [10]

---

(1) Arch. Col., Legajo 4—Francisc.
(2) Crónica, Lib. IV, c. 29.
(3) Arch. Arzobisp., Libro de Títulos y Provisiones (1668-1722), a la fecha correspondiente. El mismo día era nombrado también el R. P. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, en Moral.
(4) Crónica, Lib. V, c. 5.
(5) Crónica, Lib. II, cap. 9.
(6) Crónica, Lib. IV, cap. 29.
(7) Crónica, Lib. V, tr. II, cap. 9. Escrib ó un tratado sobre la misma.
(8) Crónica, Lib. V, tr., II, cap. 34.
(9) Crónica, Lib. II, cap. 13.
(10) Arch. Colonial, Legajo I—Francis. De las virtudes del P. Mendía, habla Vázquez en la segunda parte de su Crónica.

También en este año de 1687, a 11 de diciembre, comparece ante la Real Audiencia en nombre del P. Martín de Urízar, pidiendo el pase a la patente de Visitador Regular de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Guatemala, para dicho Padre, delegado del Comisario Fr. Juan de Luzuriaga. Lo obtiene a 12 del mismo mes. (1)

1688.—En 21 de febrero se celebra Capítulo Provincial en Guatemala, es elegido Ministro Provincial, el M. R. P. Fr. Francisco Zuaza y como Custodio, el mismo P. Vázquez, nuestro biografiado. (2)

Vázquez en este Capítulo apoyó mucho la designación del P. Juan Bautista Alvarez de Toledo, para desempeñar la Cátedra de Teología de Escoto, en la nueva Universidad. (3)

Y con fecha 29 del mismo mes de febrero (fué año bisiesto) de 1688, firma como Custodio y Secretario de Provincia el nombramiento del P. Alvarez de Toledo para dicha Cátedra en la recién fundada Universidad de San Carlos. (4)

En este mismo año 1688 aparece actuando Vázquez como Examinador Sinodal. (5)

1689.—Viaja de Momostenango a Tzoloche. (6)

1690.—Lo encontramos predicando en la fiesta principal de Salcajá, ese mismo año era Secretario de la Provincia (7) *y en San Miguel Totonicapán a 4 diciembre, traduce una relación de indios fundadores de Totonicapán.* (8)

1691.—Se celebró Capítulo el 3 de marzo en San Francisco de Guatemala, al que asistió Vázquez como Custodio (9) *y en él fué nombrado Guardián del dicho convento grande, cabeza de toda la Provincia, cargo que desempeñó probablemente hasta 1693.* (10)

1692.—Guardián de San Francisco de Guatemala. Durante este tiempo se continúan las obras de reparación y amplificación del mismo. (11)

1693.—Guardián del convento de San Antonio de San Salvador, y fué requerido por el Obispo Navas y Quevedo, para que exhibiese los papeles que tenía recogidos sobre la vida del Hermano Pedro de Bethancourt. (12)

¿A qué obedeció este alejamiento de Guatemala y del cargo que le había conferido el Capítulo Provincial de 1691, antes de que se celebrase el siguiente Capítulo, que correspondía en 1694 y que se celebró efectivamente a 13 de febrero de este año?

---

(1) Arch. Colonial, Lib. de Títulos y RR. CC. 1676-1678, fol. 282.
(2) Arch. S. Frco.—Indice Lista de Custodios.
(3) Crónica, Lib. V, tr. II, cap. 35.
(4) La Bula de fundación fué dada por Inocencio XI a 18 de junio de 1687, en ella se supone ya fundada. Cfr. Bull. Roman., tomo VIII, pág 438, ed. Marinardi-Roma, 1734.—Arch. S. Frco. Exped. único de esto.
(5) Arch. Arzobisp. Guat., Lib. de Ordenes (1680-1700).
(6) Crónica, Lib. II, c. 16.
(7) Crónica, Lib. I, cap. 2 y Lib. III, cap. 17.
(8) "Páginas Olvidadas", Secc. Hist. patria en "Diario de Centro América", 8 julio 1936.
(9) Crónica, Lib. III, cap. 31.
(10) Crónica, Lib. III, cap. 12.
(11) Crónica, Lib. V, tr. III, cap. 16.
(12) Crónica, Lib. V, tr. II, c. 27.

¿Serían manejos de Alvarez de Toledo, para lograr el Provincialato, como lo consiguió en el Capítulo del 23 de febrero de 1697?

Lo que el Cronista dominico, Fr. Francisco Ximénez, dice, de que hombres venerables como el P. Vázquez tuvieron que sentir de Alvarez de Toledo, da pie para estas conjeturas. [1]

1694.—Cuando Pineda Ibarra imprimía la "Verdadera Antigualla", de nuestro cronista, éste no se hallaba en Guatemala, [2] *parece ser que la escribió el mismo año, y dice claramente, que sin intención de que se publicase.*

1695.—En Guatemala. Continuaba escribiendo su Crónica, o mejor dicho añadiéndola. [3]

1698.—A 7 de noviembre, firma el acta de unos exámenes, como Examinador Sinodal, en compañía de Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo o de la Vega, como dice Ximénez, y Fr. Nicolás Quiñónez. [4]

1701.—A 14 de septiembre se excusa, juntamente con el Dr. D. Juan de Cárdenas, Arcediano y Rector de San Carlos; el Dr. D. José Barón de Berriesa, Canónigo y Catedrático de la misma Universidad; y el Provincial de los dominicos, Fr. Juan Alvarez, de actuar como Juez para retirar las tablillas o anuncios de excomunión puestas contra el Presidente y Gobernador D. Gabriel Sánchez y Berrospe y el Fiscal D. José Gutiérrez de la Peña, por su resistencia al Licenciado Francisco Gómez de Lamadrid, Juez Pesquisidor de este reino.

Vázquez y los nombrados habían sido designados como Jueces especiales por el Metropolitano de México, a solicitud, en segunda instancia, del Presidente, contra el proceder de los Obispos de Guatemala y Chiapas (Fr. Andrés de las Navas y Quevedo y Fr. Francisco Núñez, respectivamente.)

La razón que aduce Vázquez para eximirse de actuar (como los demás), fué la de estar gravemente enfermo con cámaras, dolencia contraída en San Salvador, de donde hacía poco había regresado. [5]

No podemos dar noticia de la intervención que pudiera haber tenido nuestro cronista en aquellos tumultuosos días en que Guatemala se halló dividida en berrospistas y tequelíes, *en la decisión de la Comunidad de San Francisco al ponerse de parte del Real Acuerdo, juntamente con la de Santo Domingo, frente a las arbitrariedades del Juez Pesquisidor Francisco Gómez de Lamadrid, que tan largamente nos describe el cronista Ximénez en el Libro VI, cap. XXI y siguientes de su Historia de la Provincia de San Vicente; el hecho de disculparse, para no actuar contra el Vi-*

(1) Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, tomo III, Lib. VI, cap. 50, pág. 245. ed. 1931.
(2) Crónica, Lib. II, cap. 26.
(3) Crónica, Lib. II, cap. 8; y Lib. V, T. II, cap. 37.
(4) Arch. Arzobisp. Lib. de Títulos y Ordenes (1680-1700).
(5) Arch. Col., Legajo I—Francisc.

sitador, nuestro biografiado, no puede interpretarse, sino como un deseo de no ponerse frente al Santo Obispo, que engañado y contra su voluntad, era atraído por su Provisor, y según parece, por los Padres de la Compañía y de La Merced, a su parcialidad.

De hecho, la leal adhesión de franciscanos y dominicos al Real Acuerdo fué decisiva en aquellos alborotos y trajo la paz.

1704.—En el mes de diciembre, da Vázquez su opinión en la causa de interpretación del testamento de doña Isabel de Velasco y Siliézar, religiosa profesa. [1]

1707.—A siete de marzo, entrega Vázquez el cargo de Vicario de San Juan de Comalapa, que había desempeñado, al Padre Fr. Pedro Cete, según éste dice en informe de obediencia a un acuerdo de la Real Audiencia, sobre que no se permita a cierto indio, por nombre Matías Iboi, vender cera.

Allí dice además, que el Padre Vázquez había hecho, durante su vicaría, información sobre el caso, y hallado, que el mencionado Iboi, practicaba con la cera varias supersticiones e idolatrías, como el ir a quemarla en determinados lugares del monte en honor de los ídolos, que se suponía estar allí escondidos. [2]

1708.—Retoca su Crónica, pues hablando de tiempos cercanos a la fecha de la muerte del V. Fr. Juan Orduña, que acaeció el de 1628, dice: "hace cosa de ochenta años". [3]

Que Vázquez retocase su Crónica no es extraño, por ser cosa corriente entre autores, y porque él mismo lo asegura, afirmando que esperaba completar noticias, hasta que saliera a luz su obra. [4]

1714.—A veintiuno de julio, el P. Jubilado Fr. Juan de Estrada, franciscano, da su censura a la Crónica; habla de Vázquez en pasado definido, y dice claramente, que se presentaba póstuma, *pidiendo licencia para ser editada.* [5]

La fecha exacta de su muerte nos es todavía desconocida, pero me inclino a colocarla más probablemente en los últimos meses de 1713 o primeros de 1714.

Para pensar así, tengo como razón provisional, mientras otros datos más inconcusos no se hallen, lo que el mismo Vázquez dice en su Crónica, Lib. IV, cap. LVI, cuando relata la traslación de los restos del Venerable P. Fr. Cristóbal Delgado, a devoción del Tesorero de la Cruzada, Capitán D. Luis Abarca Paniagua, a saber: "Bajaron muchos religiosos graves a la bóveda, y yo con otros coristas (coristas es el nombre que se da en la Orden a los religiosos no sacerdotes, que estudian, ya próximos a recibirse), que puedo certificar y dar fe en este punto y que oí decir a religiosos muy graves la gran virtud de que Dios había adornado a este venerable religioso, y la veneración grande con que fué cargado su cuerpo, cargándolo sa-

(1) Arch. Col., Leg. 4—Francisc.
(2) Arch. Colonial, Legajo 1—Francisc.
(3) Crónica, L. II, C. 61.
(4) Crón. Lib. IV, C. 33.
(5) Crónica, Censuras.

cerdotes y teniéndose por dichosos los que podían adquirir algún pedacillo de su hábito como reliquia. Yo tuve la dicha de adquirir uno bien pequeño, que me ha acompañado hasta la hora presente, que ha que sucedió lo que digo 50 años, porque el registro de su cuerpo se hizo a los 17 de julio de 1665, y a los 12 de agosto fué colocado por disposición del R. P. Jubilado y Cronista de esta Provincia Fr. José Morera, que era Guardián de esta casa..."

Ahora bien, hablando con toda precisión no pueden ser cabales esos cincuenta años, porque, contando desde esa fecha, se cumplían los cincuenta en julio de 1715; pero sí es verdad, que a mediados de abril estaba ya para empezar el año cincuenta y es común en locuciones de éstas hablar en números redondos, pues en este caso el historiador no hace cronología, ya que no se le puede creer tan petulante que dé tal importancia al insignificante hecho de guardar él una reliquia pequeñita.

Como se ve, en nuestro raciocinio partimos del supuesto que el texto no ha sido interpolado, ni corregido, en la edición de 1714, como ocurrió con otros pasajes de la Crónica, en donde, por no hacerse referencia a caso personal del autor, pudo permitirse esa libertad el editor.

Contra la opinión que respecto a la fecha del fallecimiento de Vázquez acabamos de sentar como hipótesis, está, al parecer, el no hallarse el cronista enumerado como finado durante el trienio 1712-1715, en la Tabla del Capítulo Provincial que se celebró en Guatemala el 12 de octubre de 1715, la cual, entre varios papeles franciscanos procedentes de México, encontré en la sección de manuscritos de la Bancroft's Library, en la Universidad de Berkeley (California), bajo la signatura: Ms. 191 1er. vol., fol. 308; en ella, que por cierto está impresa en su matriz, y lleva por carátula la misma plancha grabada por Balthasar España, que aparece en el primer tomo de la Crónica (ed. 1714), está en blanco el apartado de los difuntos del trienio.

Pero, como se ve, esto mismo hace que la objeción resulte meramente negativa, pues parece que de intento no se escribieron los nombres de los finados, pues no es de creer que en una congregación de más de doscientos religiosos que tenía entonces la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Guatemala, entre los que no eran pocos los ancianos, no hubiese ninguna defunción en el período de tres años.

Mas, dejemos abierto el paréntesis de los datos y pasemos a lo que es más importante para la comprensión de una obra, la personalidad del autor y su ambiente y formación intelectual.

Recordemos que había quedado en su humilde celdilla limpia y alegre, sobria y pulcra, y atrevámonos a interrumpirle.

No temamos encontrar un rostro adusto; complaciente dejará, en la talverana (pero guatemalteca) escribanía, la pluma, para atendernos.

Su sonrisa cordial y distinguida nos revela su carácter optimista, afectuoso y magnánimo, no predispuesto a tomar a pecho pequeñeces y nimiedades desagradables, y sí a orlar con oro y luces cualquier insignificante puntillo de gloria.

En su figura, no puede menos de echarse de ver cierto aire de hombre mimado de discípulos y auditorios, que han escuchado su palabra en cátedras y púlpitos, sobre los cuales le ha dado más ascendiente su personal bondad y simpatía, que su saber y originalidad, suficientes para hacerle triunfar del adocenamiento, ya que no poderosos para elevarlo a la categoría del genio.

Viéndolo así envuelto en su aire de satisfacción y optimismo, a los dorados tintes con que el sol Poniente glorifica su monástica habitación, nos explicamos fácilmente el recargo de algunas páginas salidas de su pluma en alabanza de méritos, virtudes y sabiduría de los ínclitos hijos de su amada Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Guatemala. De acuerdo con su temperamento nada acerado, ni acre, sino dulce, señorial y ponderoso, tan reflejado en el ritmo de su historiar eminentemente vital y no poco introvertido, que le hace encontrarse con marcada frecuencia a sí mismo en los gavilanes de su pluma, por lo que queriendo sin querer, viene su Crónica a tener mucho de autobiografía, y por lo tanto, directa e indirectamente glorioso monumento a su memoria.

Así se explica que sea más certero intuitivamente en la interpretación de los hechos (aunque fuera de la vida sobrenatural es muy escasa su preocupación por ello) que en la depuración crítica de los datos, que recoge de acá y de allá, sin gran discernimiento, no atendiendo a darles toda la consistencia que requieren, ya que son el armazón en que se apoya todo el valor pragmático de la historia.

Más predispuesto a armonizar que a contender; a la alabanza, que a la recriminación, sobre todo en lo que a las grandes figuras creadoras de la Patria se refiere; es un bello exponente espiritual del momento psicológico de la Colonia en su Edad de Oro, en la que ya, si se mira con fríos ojos de analizador, se ven las grietas que cuartean el grandioso edificio, errores principalmente económicos y políticos que poco más tarde, en el siguiente siglo serán clara persuasión de las clases intelectuales, que no se extrañarán cuando el Consejero de Carlos III y Ministro de Carlos IV, el Conde de Campomanes, los denuncie, sugiriendo la idea de escribir una obra en que se patenticen y se estudien, pero que a fines del siglo XVII, y en este lado del Atlántico, no se ven, o a lo más se barruntan o se ven con una perspectiva demasiada reducida y localista, que permite continuar soñando en las glorias de la gran familia hispana,

aun a aquellos que parcialmente la disfrutan, manteniéndose en la posición mental que explicaba las inexcusables claudicaciones, errores y amagos de decadencia, con el criterio que inspiró al inmortal Quevedo (menos objetivista y más impulsivo que Solórzano Pereira), en su no terminada obra (1609) España defendida y los tiempos de ahora de las calumnias de los noveleros y sediciosos, *aquellos durísimos reproches: "Paciencia tuve hasta que ví a los franceses con sus soldados burlándose de España, y ví a Josepho Scalígero por Holanda, hombre de buenas letras y de mala fe, cuya ciencia y doctrina se cifró en saber morir peor que vivió, decir mal de Quintiliano, Lucano y Séneca, y llamarlos* pingües isti cordubenses, *y a Mureto, un charlatán francés, roedor de autores.... tratar a Lucano de ignorante, y a Marcial de bufón, y ridículo, y sucio, sólo por español". "¿Quién de todas las naciones, en la lengua propia y latina, osa competir el nombre a Juan de Mariana? ¿Sonó, por ventura, la elegancia griega mejor en los labios de Demóstenes, Esquines, o Isócrates, o la latina en Cicerón y Hortensio, que la española en las obras de Fray Luis de Granada...? ¿En qué materia del mundo no hay, en España sola, tantos libros como en todas las naciones en sola su lengua, en la cual están traducidos todos los griegos y hebreos y latinos y franceses e italianos?"*

"Han empezado a contentarse los hombres de España con heredar de sus padres virtud, sin procurar tenerla para que la hereden sus hijos... ¿Quién no dice que somos locos ignorantes y soberbios, no teniendo nosotros vicio que no le debamos a la comunicación de ellos? ¿Supieran en España, qué ley había para el que lascivo ofende las leyes de la naturaleza, si Italia no se lo hubiese enseñado? ¿Hubiera el brindis repetido aumentado el gasto a las mesas castellanas, si los tudescos no lo hubieran traído? Ociosa hubiera estado la Santa Inquisición, si sus Melantones, Calvinos, Luteros y Zwinglios y Bezas no hubieran atrevídose a nuestra fe".

En este plano mental se desenvuelve toda la Crónica de Vázquez, sufriendo una avasalladora influencia de la "Crónica Seráfica", escrita por Fr. Damián Cornejo, y publicada parcialmente el 1682.

Por eso, en su historia eminentemente pragmática, en la que se percibe la huella del movimiento que surge a fines del siglo diez y siete, de reacción contra el humanismo y contra la validez absoluta de las autoridades literarias, de la que son figuras destacadas en España, Ferreras (1652-1735) y Flores, que convierte la Historia en una ciencia erudita y crítica, en vez de arte como la consideraron los humanistas; movimiento en el que corresponde gran papel a los historiadores de Indias que narran hechos sin precedente literario, y a Ambrosio de Morales, el concienzudo historiógrafo, que puso por primera vez a servicio de la Historia fuentes (inscripciones, monedas, monumentos, etcétera), distintas de las auto-

ridades, y al P. Mariana, que llega a superar al escocés Buchanan en la amplitud del objeto, pues atiende también a lo religioso; no deja de observarse cierta condescendencia (a lo Giovanni Nanni), *que nos hace pensar en los* Antiquitatum variarum volumina XVII cum commentariis *del dominico viterbiense.*

Hase dicho, que la Crónica de Vázquez fué "escrita para impugnar y aclarar la de Remesal" y que por eso "es obra de pasión y de escuela", y que "no es, ciertamente, recomendable circunstancia la de que el historiador franciscano, a pesar de haberse ayudado y servido en mucha parte del libro del dominico, no lo cite sino para atacarlo dura y despiadadamente". (1)

No es justificada esta afirmación. Véase el capítulo cuarto del libro primero, el catorce y el diez y siete del mismo libro, donde a él se refiere, y se encontrará que no hay tal dureza despiada, ni mucho menos.

En el capítulo catorce, lo más que hace es decir, que si hubiera puesto más atención *al leer el libro de Cabildo, no hubiera equivocado el sentido del acta de 30 de julio de 1557; y en el capítulo diez y siete, en el que puede haber más intención por parte de Vázquez, que en toda su obra se manifiesta defensor de Alvarado y su esposa doña Beatriz, sólo llega a decir, que las calumnias de la envidia, propaladas por el vulgo, llegaron a* engañar a hombres cuerdos; *por lo tanto, lo más que se podía deducir es, que Remesal es uno de los* hombres cuerdos *que sufrieron el engaño; lo cual se corrobora con las palabras del capítulo diez y ocho del mismo libro: "aquí dice un escritor, juzgo que* mal informado, *que se levantó cuestión sobre dar sepultura eclesiástica al cuerpo de la noble doña Beatriz".*

Lo que luego sigue en este capítulo diez y ocho, o sea, aquello de "yo tengo por cierto que el que lo escribió, fué el primero que dió cuerpo a tal calumnia", o no se refiere a Remesal, pues antes que él ya lo habían escrito otros, que por cierto no eran desconocidos a Vázquez, o hay que tomarlo en su sentido propio sencillamente, o sea, que Remesal fué el primero que la creyó, pues ya antes dijo Vázquez, que la inventaron parciales, y que la transfundió el vulgo.

La animosidad que Mencos supone, si existe en Vázquez, está muy amortiguada, basta comparar los pasajes de nuestro cronista en que toca materias litigadas con otras Ordenes, y los mismos pasajes, por ejemplo, en el cronista Fr. Francisco Ximénez, y claramente aparecerá la diferencia. (2)

(1) Cfr. Agustín Mencos, entre los prólogos al Tomo III de la Historia de la Provincia de San Vicente, por el P. Fc. Ximénez, ed. 1931.

(2) Hist. de la Prov. de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, por el P. Fco. Ximénez, por ejemplo los capítulos 39, 40, 42 del libro primero; y los capítulos 12, 18, 20 del libro segundo, y varios lugares esparcidos por toda su historia.

Hagamos ya punto final en esta introducción, dejando a la buena inteligencia del lector los demás méritos de la obra.

Pero antes justifiquemos el criterio que ha dirigido la presente edición.

En primer lugar, hemos conservado el texto íntegro de la edición primera (de 1714 y 1716), ya que no hemos alcanzado el texto original manuscrito, que en ese caso por él nos hubiéramos declarado, tanto más, cuando existe aquella acusación que recoge Ximénez en el capítulo treinta y nueve y en el cuarenta y dos del libro primero de su Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, *donde a vueltas de decir, que conoció y trató mucho al P. Vázquez y que* conoció *en él mucha religión, modestia y letras, sin ningún miramiento lo acusa de haber dado a la imprenta un texto distinto del que fué aprobado por la censura, lo cual dice (en el cap. 39) haber jurado el P. Fr. Miguel de Velasco; que por ser muy grave acusación desde el punto de vista legal, también hace sospechar la hipérbole en las palabras de Ximénez.*

En cuanto a la exactitud histórica de los puntos controvertidos, lo que actualmente sabemos lo damos en las notas que ponemos como aparato crítico de nuestra edición, sin presumir, ni mucho menos, de definitivos, ya que ni nuestras circunstancias, ni la materia histórica permiten forjarse tales ilusiones, aun tratándose de asuntos más estudiados y esclarecidos por abundante documentación.

No hemos conservado en esta edición la ortografía de la primera, por considerarlo perjudicial desde el punto de vista formativo, ya que la ortografía es cosa que, principalmente en su hábito, se adquiere por la vista, y no queremos hacernos responsables de que pierdan, por culpa nuestra, ese precioso hábito los que lo poseen; con ello no pierde nada de su valor y autenticidad, pues no se trata de documento, sino de obra ya antes editada, y por lo tanto sin que necesite ese requisito para que haga fe de lo que en ella se narra.

En cuanto al estilo, no nos corresponde a nosotros discutirlo, no es éste un curso de historia literaria ni antología para preceptiva; Vázquez escribe como los buenos escritores de su época, y a vueltas de sus gongorismos, sobre todo en algunos pasajes, que bien claro se echa de ver que son trozos de las piezas oratorias con que en grandes solemnidades encantaba a los auditorios, maneja con precisión y muy buena sintaxis nuestro incomparable idioma, facultad que bien pudiera desear para sí alguno que se atrevió a poner su pelotita sobre el nido de esta águila, como se lo enseñó justa y modestamente el ínclito historiador García Peláez.

Buen conocedor de la antigüedad clásica y de los modernos en su época, nuestro cronista no se recata de ciertos alardes de erudición, aunque sin llegar a la despreocupación de Guevara, de quien

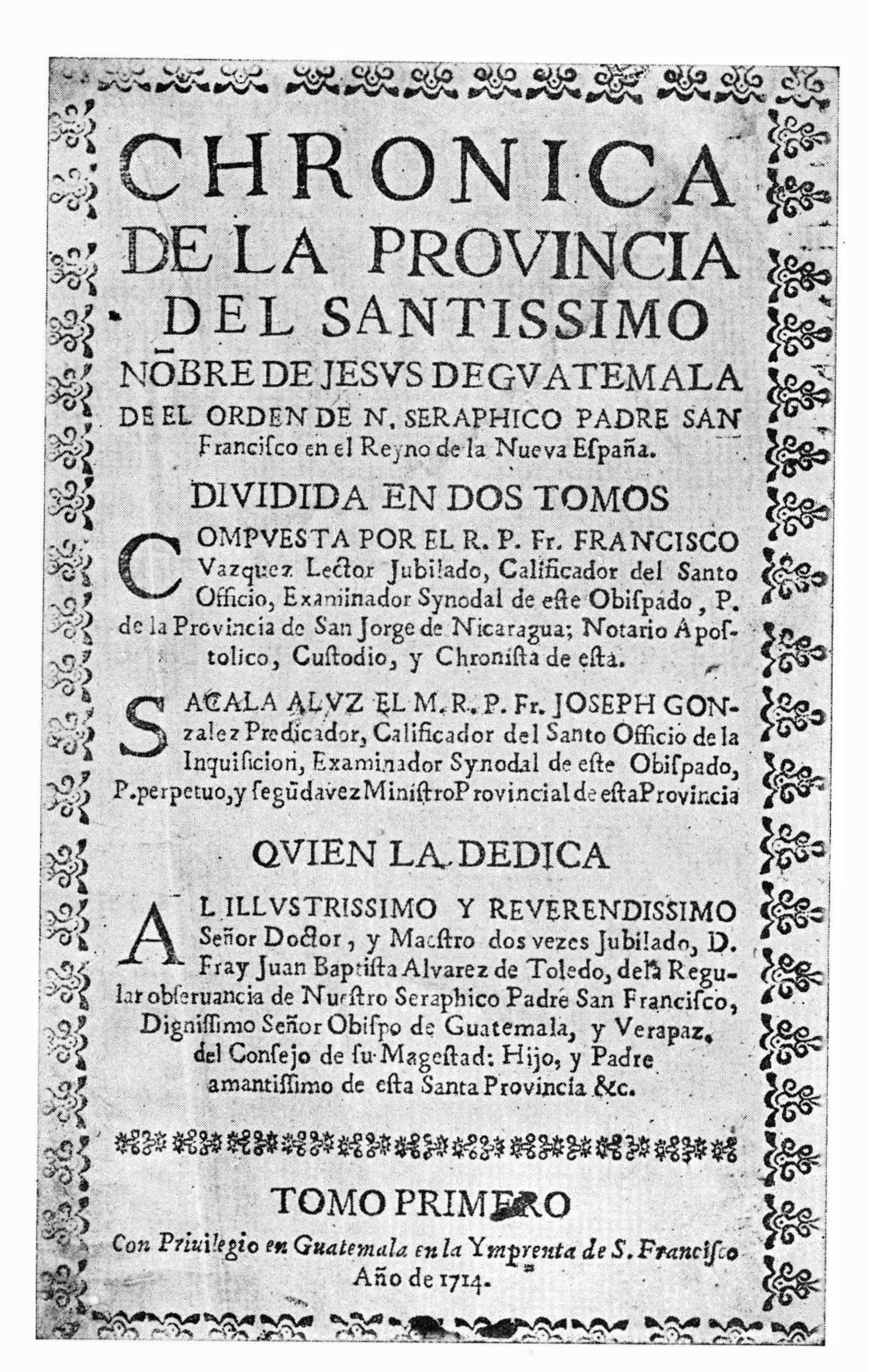
pudo decir Lope de Vega, que nunca le faltó un filósofo a quien prohijarle una sentencia. Las sentencias que nuestro cronista puso en latín por ser originalmente dichas en esa lengua, o recogidas de textos latinos a los cuales fueron traducidas (Vázquez no supo el griego), las hemos traducido, simplemente para evitar el que los no versados en dicha lengua quedasen con la ansiedad que siempre produce un texto cuyo sentido desconocemos, no por que ellos sean de interés histórico, que raro es la que lo tenga.

Esa integridad del texto nos merece mucho respeto, y creemos que lo merecerá a los entendidos, pues es principal en publicaciones de obras de esta naturaleza, y además, porque estando por estudiar, más extensamente que lo hemos hecho, la gran figura del cronista Vázquéz, sus citas son un poderoso auxiliar para llegar a conocer su ilustración y su pensamiento, pues ordinariamente las lecturas y lo que de ellas extraemos refleja claramente nuestra posición mental, y es necesario que la opinión que nos merezca el valor intelectual de las grandes personalidades, no esté basada en solos ditirambos repetidos de boca en boca, o de pluma en pluma, por el aquél de que se trata de un escritor antiguo y muy citado, sino algo substancial y perfectamente demostrado.

En nuestro deseo de hacer la Crónica de Vázquez un libro útil para los estudiosos, decidimos hacer un índice de nombres propios y de palabras indígenas para cada tomo.

Ahora, sólo me resta dar las gracias a cuantos han ayudado a la realización de la empresa, entre los que nos merecen especial mención la auspiciadora de esta edición o sea la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, de méritos bien conocidos por propios y extraños, a cuya "Biblioteca Goathemala", bajo la acertada dirección del infatigable y estudioso amante de la historia patria el Licenciado don J. Antonio Villacorta C., pertenece; el muy Reverendo Padre Lector de Sagrada Teología, Fray Antonio Martín, que en paz descanse, a cuyo celo se debe la adquisición del original de esta obra; el señor Licenciado don J. Antonio Villacorta h., don José Luis Reyes, don Joaquín Alvarado, modesto, pero eficaz colaborador de cuantos estudian fondos del Archivo Colonial, al frente del cual se halla haciendo labor utilísima de clasificación; y el Director del Archivo General del Gobierno, don Joaquín Pardo. Si la obra tiene sus imperfecciones, bien puede esperar de la benevolencia de los lectores una favorable acogida.

Fr. L. LAMADRID, o. f. m.


CHRONICA
DE LA PROVINCIA
DEL SANTISSIMO
NÕBRE DE JESVS DE GVATEMALA
DE EL ORDEN DE N. SERAPHICO PADRE SAN
Franciſco en el Reyno de la Nueva Eſpaña.

DIVIDIDA EN DOS TOMOS

COMPVESTA POR EL R. P. Fr. FRANCISCO Vazquez Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Examinador Synodal de eſte Obiſpado, P. de la Provincia de San Jorge de Nicaragua; Notario Apoſtolico, Cuſtodio, y Chroniſta de eſta.

SACALA ALVZ EL M. R. P. Fr. JOSEPH GONzalez Predicador, Calificador del Santo Officio de la Inquiſicion, Examinador Synodal de eſte Obiſpado, P. perpetuo, y ſegũda vez Miniſtro Provincial de eſta Provincia

QVIEN LA DEDICA

AL ILLVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO Señor Doctor, y Maeſtro dos vezes Jubilado, D. Fray Juan Baptiſta Alvarez de Toledo, de la Regular obſeruancia de Nueſtro Seraphico Padre San Franciſco, Digniſſimo Señor Obiſpo de Guatemala, y Verapaz, del Conſejo de ſu Mageſtad: Hijo, y Padre amantiſſimo de eſta Santa Provincia &c.

TOMO PRIMERO

Con Priuilegio en Guatemala en la Ymprenta de S. Franciſco
Año de 1714.

Facsímile de la portada del Tomo Primero de la *Chronica de la Provincia del Santissimo Nombre de Jesus de Guatemala.* Una de las obras de más impulso que se imprimieron en Guatemala, a principios del siglo XVIII.



Primer grabado hecho en Guatemala, poco antes de 1714, por Baltasar España y que figura como anteportada del Tomo Primero de la *Chronica de la Provincia del Santissimo Nombre de Jesus de Guatemala*, escrita por Fr. Francisco Vasquez, impresa en su propio convento, en Guatemala, en 1714.

NOTA BIBLIOGRAFICA

La imprenta establecida por primera vez en Guatemala en 1660, a cargo del benemérito tipógrafo D. José Pineda Ibarra, de quien por su fallecimiento en 1679 pasó a poder de su hijo, D. Antonio de los mismos apellidos, era sumamente pobre y estaban los tipos tan gastados en 1714, cuando la Orden franciscana decidió publicar la *Crónica de la Provincia del Dulce Nombre de Jesús,* escrita por su preclaro hijo Fr. Francisco Vásquez, quien la dejó inédita al morir, que el Provincial de dicha Orden Fr. José González hizo traer de México al convento, una imprenta mejor que la aquí existente, y al efecto le dió la licencia necesaria el 12 de mayo del mencionado año el Comisario General de la Orden residente entonces en Chalco, México, "para que pueda mandar imprimir (la citada *Crónica),* en la misma imprenta que a su solicitud se ha conseguido".

Puesta mano a la obra fué publicado el tomo I de la Crónica de Vásquez probablemente dos años más tarde (aunque en la portada se hizo consignar como tal el año 1714), con 771 páginas *in folio,* todas orladas, a dos columnas, comenzándose el tomo II en 1716, fecha que lleva impresa al pie de la carátula, pero se concluyó mucho después, componiéndose de 896 páginas en el mismo formato que el tomo anterior.

Deben haberse impreso pocos ejemplares, a consecuencia de lo cual se volvieron tan escasos, que nosotros solamente conocimos un tomo primero en la Biblioteca Nacional de Guatemala, tomo que desapareció de ella después de los terremotos de 1917-18; y cuando buscamos con empeño la obra completa en bibliotecas particulares de esta ciudad, para reeditarla, no la conseguimos sino hasta 1932, en que nos fué facilitada por el P. Fr. Antonio Martín, mediante la intervención amistosa de los PP. Fr. Leonardo López y Fr. Pacífico Saldaña, trayendo de Nicaragua el ejemplar que había pertenecido a la Compañía de Jesús de Guatemala, el P. Fr. Lázaro Lamadrid, que se radicó en esta ciudad y que ha intervenido inteligentemente en la presente edición de la Sociedad de Geografía e Historia.

A propósito, recordamos que en uno de los tantos catálogos de libros usados que se publican de continuo en México, encontramos anunciada en venta una obra completa a precio fabuloso, pero cuando hicimos gestiones para adquirirla había sido vendida a una Universidad estadunidense.

Ya la obra en nuestro poder tuvimos necesidad de hacerla copiar a máquina, pues no hubiera sido posible entregar lo impreso como original para su composición en linotipo, por la especial ortografía de la época en que fué primeramente editada en la Antigua Guatemala, y ya se puede considerar qué cantidad de trabajo ha requerido su copia, confrontación, corrección, lectura en galeras y en páginas, etcétera, pero tenemos la satisfacción de que será, al concluirse su reimpresión, una de las más correctas de las obras que forman nuestra "Biblioteca Goathemala".

La presente edición constará de cuatro tomos, conteniendo el primero los Libros Primero y Segundo, y el segundo el Libro Tercero de la impresa en 1714; el tomo tercero contendrá el Libro Cuarto, y el último el Libro Quinto, libros los dos últimos que forman el volumen segundo de esta obra, impresa en 1716.

Hanse ocupado bibliográficamente de este libro: Beristain: *Biblioteca Hispano Americana,* tomo III, página 242; Juarros: *Historia de la Ciudad de Guatemala,* tomo I, página 340; García Peláez: *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala,* tomo II, página 282; Squier: *Langues of Central America,* página 48; Puttick y Simpson: *Bibliographie Mexicana,* número 1711; *Catalogue Ramirez,* número 878; *Catalogue Andrade,* número 2139; Civezza, *Saggio,* etcétera, número 749; Salazar: *Desenvolvimiento intelectual de Guatemala,* pp. 137-139; *Catalogue de la Bibl. Cout.,* número 362; Medina (J. Toribio): *La Imprenta en Guatemala,* número 94; Mencos: *Literatura Guatemalteca;* Batres Jaúregui: *La América Central ante la Historia,* etcétera.

Guatemala, enero de 1937.

Antonio Villacorta

Aprobación del M. R. P. Fr. Miguel de Aguilera, Lector bis-Jubilado del Santo Oficio, y ex Ministro Provincial de esta Provincia del Santo Evangelio

Arduo empeño le pareció a Salustio *in prologo de coniuratione Catilinæ,* el de escribir historias, y señalando las razones, que le motivaron a este sentir, dice: que es la primera, haberse de proporcionar las palabras con los sucesos: *Tamen in primis artium videtur res gestas scribere; primum quia facta, dictis sunt exæquanda:* de forma que la sublimidad de los hechos grandes no se abata, con la humanidad de las voces; ni lo elevado de las voces sublime con afectada elocuencia las hazañas leves, confundiendo con retóricas apariencias, lo sublime y lo humilde, lo grande y lo pequeño: tan llenamente cumple el R. P. Fray Francisco Vásquez, Lector Jubilado, P. de la Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua, Cronista y Notario Apostólico en la de Guatemala, Examinador Sinodal en su Obispado con esta condición, en esta historia que mide con las acciones que refiere, las voces con que escribe, de calidad, que ni las heroicas virtudes de los religiosos perfectos, que celebra en sus libros, ni los prodigiosos sucesos acaecidos en aquella Provincia que mencionan; puedan delinearse, más vivamente ni describirse con palabras más ajustadas, pues ni por hiperbólicas hacen sospechosa la verdad, ni por inelocuentes la ponen con desaliño a los ojos, que no pocas veces huyen como del cristal empañado de la historia deslucida. En ésta no hallo el segundo peligro que temió Salustio: *Dehinc, quia plerique quæ delicta reprehenderis malevolentia, & invidia, dicta putant:* porque si refiere culpas, fueron tan notorias las que acusa que, o las publicó el cielo con castigos para escarmiento, o la publicidad las divulgó para ejemplo; circunstancias que libran al autor de malevolencia y emulación en su historia. En ella, celebrando las gloriosas virtudes de los hijos de mi Seráfico Patriarca, así mide con la obligación de su regla, el ejercicio de sus operaciones y el desempeño de su instituto en los empleos apostólicos a que con ardiente celo de las almas se entregaron, sembrando entre bárbaras naciones el grano del Evangelio, que ningún católico que midiere con las fuerzas que da la gracia, los hechos de estos floreos sagrados tendrá por fingidas sus proezas, sabiendo que los sujetos que elige el cielo para ministros y maestros de su

doctrina reciben con el ministerio la fortaleza, advertencia que desvanecerá la calumnia con que los hombres de poco espíritu atienden como falsas las hazañas de los antiguos, midiendo por el corto tamaño de sus alientos, las sublimes acciones de los pasados: *Ubi de magna virtute & gloria memores, quœ sibi quisque facilia putat œquo animo accipit; supra ea, veluti ficta, pro falsis ducit.*

Reconozco en esta obra libre a su autor, no sólo de los riesgos que advirtió Salustio en los que escriben historias, sino también ajeno de la culpa en que han incurrido muchos, de quienes se burla Séneca: *Quod Historici faciunt, & ipse faciam. Illi cum multa mentiti sunt ad arbitrium suum, unam aliquam rem nolunt spondere; sed adiiciunt: penes Auctores fides ets;* (Lib. 4 Natural. Quæstionum.) que habiendo llenado de mentiras sus escritos, y fingido a su arbitrio los sucesos, no queriendo afianzar la fe de alguno por parecer increíble, remiten a los lectores con citas a los autores que antecedieron, queriendo que el engaño o mentira de los primeros califique por cierta su relación, cuando más desnuda: haciendo argumento de que quien no fía sólo de la legal descripción de su pluma lo que tiene dificultosa credulidad y remite a los lectores a lo que escribió la ajena, cuando no remite a la ajena, es corriente y segura su verdad. Las que escribe nuestro cronista las examinó tanto su diligencia, y averiguó su cuidado, que cuanto escribe lo deduce de testimonios auténticos y originales que descubrió en los archivos: o antiguas generaciones, tradiciones, o de testigos de mayor excepción, que son los medios por donde, sin tropiezos de engaño, se camina y se llega a encontrar con la verdad de la historia, a cuya noticia también ayuda, la que dieron los que primero historiaron, cuando no padecen la dolencia del mentir de que habló Séneca. No adolecieron de ésta los autores que cita, cuyos escritos han corrido siempre con fama de verdaderos. Eslo tanto el autor, que nada omite, que sirva a la mayor luz y certeza de lo que escribe, el conocimiento de las grandes letras y erudición de su autor, empeña a proporcionar con sus méritos sus elogios, y hallando que al desempeño de esta obligación no es bastante mi insuficiencia, reduzco al compendio de una gramatical oración (valiéndome del gran padre de la iglesia, San Agustín) lo que aun en una panegírica no pudiera yo explicar: *Historia facta narrat fideliter atque utiliter* (Lib. 2 de Doct. Christ.), elogio que le viene a esta obra bien ajustado, por ser cuanto contiene examinado con diligencia, con fidelidad escrito y encaminado al bien espiritual de los que se emplearen en su lección que ejecutada por mí, no advierto impedimento para que se le niegue la licencia que pide para imprimirla, antes bien, por los motivos que llevo referidos se le debe mandar que la encomiende a la estampa. Este es mi parecer, etcétera. En este convento de N. P. San Francisco de México, en 14 de diciembre de 1688.

FRAY MIGUEL DE AGUILERA

Parecer del M. R. P. Lro. Fr. Miguel de Velasco del Orden de Predicadores; Calificador del Santo Oficio

Por comisión del Sr. Juez ordinario eclesiástico de este obispado, he visto un libro intitulado "Historia y Crónica de la Santa Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala", compuesta por el M. R. P. Fray Francisco Vásquez, Lector Jubilado, Padre de la Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua, Examinador Sinodal de este Obispado de Guatemala, Custodio actual y Secretario de esta Provincia de Guatemala, Cronista y Notario apostólico de ella. Acaso pudo ser el cometérseme la censura de obra tan heroica, suponiendo el generoso afecto de su S. S. caudal de noticias en mi impericia para hacer juicio acertado y recto de su profundidad, mas habiéndole hecho yo anticipado, a impulsos de tantas experiencias felizmente logradas del grandísimo talento, viveza de ingenio, conocimiento comprensivo de sujetos de que se halla su S. S. dotado y enriquecido, me picó la presunción el ánimo y le incliné a creer que fué (más que acaso) consejo de su sabiduría y prudencia, mandarme a especular esta obra, para acrecentar los quilates de su bondad y perfección, pues siendo notoria y aun celebrada, por estrecha, antigua y bien fundada, la amistad del autor y mía, fué lo mismo cometerme la censura de su escrito, que darle a la más estricta prensa, de donde hubiese de salir para los moldes libre de erratas, de lisonjas, desnudos de hipérboles sospechosas y vestido de un sentir desnudo, verídico, limpio, aunque mal trazado por mío.

Así explica el buen amigo, en opinión de Plutarco, los pareceres del buen amigo cuando se le ofrecen consultas de causas propias. *Cum animi nostri pars una veritati atque honestati debita rationi recte obtemperet, altera bruta sit falsaque appetens, incertisque obnoxia motibus, amicus quidem semper in potiorem partem cansulit, et huic patrocinatur, medicorum exemplo, quod sanum ets, id augens ac tuens; adulator autem, brutae, et afectionibus obnoxiœ parti assidet, hanc scabit ac titilat.* (Plutarc. Lib. de Discrim. adulat. & amici.) He registrado con toda atención, con sumo gusto y admiración justa, por partes, esta crónica; hallé en la primera, curiosísimas y necesarias noticias del origen de los naturales de estas partes americanas, de su venida a ellas, fundaciones varias, diferencia de idiomas, orden habido en sus conquistas y suave, celestial estilo, con que aquellos capitanes célebres de la milicia de Cristo, apóstoles de este Nuevo Mundo, herederos legítimos del espíritu Seráfico de mi gran P. San Francisco, sembraron el grano del santo evangelio, cuyos crecidos frutos sazonados a expensas del indefenso cuidado y solicitud ansiosa de tantos sucesores de aquel primer celo apostólico, hoy gozamos todos, quizás sagradamente envidiosos de ver que aquellas naciones que fueron de incultos feroces bárbaros, tributan a Dios (para confusión nuestra) tan domésticos, cordiales, generosos cultos. Y aunque no es usado estilo, como dice mi Doctor Angélico, en escritores dar noticia de cosa que no sea grande, plausible y memorable a la posteridad. *Non autem consueverunt scribi nisi magna quœ sunt digna memoria, et quœ opor-*

tet ad posteros devenire. (D. Ilus. Luc. 2 in 33. ad Rom.) Sin embargo, no porque intente este sutilísimo escritor pasar los términos a que llegaron otros, ni porque repute por grandes las cosas que halló en la categoría de pequeñas, por dar cumplido lleno a lo histórico, a los curiosos, gusto, latitud en que difunda el riquísimo archivo de sus noticias, a su comprensión, no omite ápice de los que sepultaba el olvido, antes sí, con agradable lacónico estilo, y representa tan vivo que parecen las noticias, más hijas de la ocular experiencia, que del inmenso trabajo de registrar archivos, traducir del idioma índico a nuestro castellano papeles antiquísimos, casi ilegibles por injuria de los tiempos, y de inquisición e información recibida de indios vetérrimos; y así en la mensura de distancias, distinción de sitios, colocación de lugares, expresión de jurisdicciones, parece que usurpa la suya a los cosmógrafos, dándonos en breve mapa, con descripción concisa de todo, noticia clara y ajustándose al sentir de Oleastro sazona a la posteridad el gusto. *Gaudent posteri audire non solum praeclara gesta maiorum, sed etiam discrimina, labores, & id genus, alio etiam laboriosa.* (Oleastro. in 33 Numerorum.) Y así en la segunda parte ¿qué trabajos, qué persecuciones, qué inconvenientes no nos representa, tolerado y sufrido por aquellos esclarecidos varones apostólicos cuyas vidas, habiendo sido dechado vivo de toda perfección al pasado siglo, nos ofrece al presente para esfuerzo y aliento de los que, puestos en el mismo curso, debemos aspirar a su feliz término? ¡Oh felicidad de aquel dorado siglo que experimentó tan plausible trofeo del demonio, a quien aquellos SS. misioneros quitaron el dominio de este nuevo mundo! ¡Oh glorioso trabajo que consiguió tan lucido premio de que no sólo la Provincia Santa del Dulcísimo Nombre de Jesús se halla ennoblecida y gloriosa, sí todas estas Americanas Provincias no sólo las religiosas, sí también las políticas, pues para su edificación tendrán un colmo de virtudes qué imitar en cada religioso de los que nos ofrece ejemplares prodigiosos, para que logremos desengaños!

No es poca gloria nuestra la que con mano franca nos descubre nuestro famosísimo cronista, pues, si como dijo Casiodoro, un anual recuerdo de los pasados hechos, es empeño glorioso del cuidado: *Unde nos quoque non minorem gloriam habere cognoscimur qui sancta veterum annuis solemnitatibus innovamus, nan quid prodest inventum, si non fuisset iugiter custoditum?* (Casiodoro. Lib. 6. Epist. 22.) ¿Cuál será el de nuestro seráfico cronista que nos manifiesta, y traslada como Angel Custodio de su Provincia, del depósito de su religioso pecho tántas sagradas noticias? que importará muy poco el haberlas hallado con felicidad si no se continuara ésta en la transfusión.

Y por último, la mayor recomendación para el aprecio es el haber dado a luz este decoroso trabajo entre los casi insoportables, que a otro que su M. R. fueran interminable fatiga, pues regentando cátedras, sutilizando en repúblicas, fervorizando con altísimos sermones morales y panegíricos los espíritus más remisos, rigiendo con admirable prudencia, como su Comisario, la Orden Tercera, corriendo en gravísimos negocios de su Santa Provincia con su Secretaría, visitando con sagaz discreción, como Padre, la Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua, cargos que cada cual pedía un hombre

grande y de valor giganteo para su buena expedición, ha sido el desahogo y recreo de su infatigable espíritu darse (en los ratos que su M. R. llamaba perdidos) a ganarnos estos generosos empleos de nuestra atención. Considérale la mía, otro Stilicón, de quien dijo Claudiano: *Ut undique te atrahant ingenium magnificum, ardens impetus, vita modesta, eloquentiæ vis, actionum constantia, largitionum multarum, & magnorum contentio.* (Claudiano, Lib. I panegir. Stilicón.) Si para toda facultad, le dió el cielo agudo ingenio; celo, para lo religioso; ejemplar modestia; elocuente facundia; para sus acciones, heroica constancia con desprecio humilde del mundo, ¿qué mucho, que tantas virtudes y honestas ocupaciones sean dulce imán que le atraiga con suave violencia, que parezca que cada cual por entero la goza?

Cierto estoy de que no mueve mi mal cortada pluma el blando céfiro de la lisonja; mas, con todo recelo, si me dilato, que a estas mal articuladas voces despierte la envidia dolorida de ver este bien que miro ajeno, y me impute que le censuro como propio, y así de los elogios de que reconozco merecedora esta obra ínclita, para que otro los pondere. Contentándome sólo con decir, que su lección me ha sido enseñanza, edificación y admiración deliciosa, y que en él no he hallado cosa que contradiga a nuestra santa fe católica y buenas costumbres, y así merece darse a la estampa; este es mi parecer, dado en este convento de mi padre Santo Domingo de Guatemala, en 2 de junio de este año de 1690.

FRAY MIGUEL DE VELASCO.

Parecer de el Capitán Don Francisco Antonio de Fuentes, y Guzmán, Regidor perpetuo de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, y Cronista General de este Reino

Muy ilustre señor:

Lo mismo fué recibir Decreto de V. S. I. que prometerme algún favor especial; pero en su contenido me encontré muchos; porque es felicidad señalada, la ocasión de obedecer obsecuente, a quien no sólo sabe mandar acertado, sino que en los preceptos que impone, se sabe hacer bienquisto de los súbditos que obedecen; pero aun se extiende a más señalada demostración de gratitud, el conciliarme en la que parece ocupación laboriosa, la deliciosa diversión de ver y admirar la *Crónica de la Santa Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de los Frailes Menores de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco,* escrita y ordenada por el acertado, erudito, acreditado talento del R. P. Jubilado Fray Francisco Vásquez, Padre de la Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua, y Examinador Sinodal de este Obispado, cuyo contexto, y trabazón, y elocuente discurso he visto, no para la censura que me insinúa el Decreto, sino para la admiración y alabanza de la obra (que eso discurro que me ordena),

pues habiéndola empezado a leer por gusto, no pude terminarla sin pena, y confieso, que habiendo aplicado la atención al examen, me hallé aprovechado discípulo al leerlo; pasando a disciplina la censura; porque me encontré en la erudición de sus noticias, una abundante rica vena de preciosa sabiduría (Prov. C. 8. V. 10) *Accipite disciplinam meam, et non pecuniam: doctrinam magis, quan aurum eligite.*

Todo el cuadrinio de la Historia, crónico, pragmático, tópico y genealógico como en un arte, hallo recogido y recopilado en la obra; con que el que la leyere advertido, podrá quedar enseñado, y enriquecido juntamente con los preceptos históricos que la adornan. Pues de sus partes hallarán la etimología, definición, división, subdivisión y segunda subdivisión; objeto, fin, ánima, materia y cuerpo; tan ordenadas entre sí mismas, que los sucesos escritos con la pluma, se hacen admirar con los ojos, e incitan a la imitación de acciones grandes. *Verissiman disciplinam, exercitationemque ad res civiles, historiam esse* (Livi. Lib. I). Y en el juicio, verdad y explanación, cifra en ella todo lo potencial del arte de historia, sin excluir de los preceptos la integridad por similitud; sin que se extrañe, ni eche menos alguna de sus debidas partes, para componer un cuerpo perfecto y hermoso, viéndose, como admiramos antes, las cosas, el tiempo, el lugar, el modo, y la causa. *Ut rem scilicet non fideliter tantum narret, sed disponat etiam, atque exponat, qui, quomodo, quare, quodque gestum sit addat* (Aul. Gel). Todo lo considero rigurosamente ordenado en su predicamento, y en lo que se esmera de ceñido, se califica admirado; sin que sea novedad por la obra en este R. P. lo admirable, cuando aun sin ella se tenía ya ejecutoriado lo estupendo.

Tocóle la materia, no por elección propia a la correspondencia del genio, en que pudiera elegir la ilustre, grave, abundante, varia, admirable y ejemplar en los semblantes de la fortuna, y apetecible en la imitación de virtuosas acciones. Más siéndole señalado el ámbito, e itinerario estrecho, que ciñe y liga la libertad del historiador, sin dejarle facultad arbitraria, ni más que la prudencia y elocuencia, como para pulir y darle forma. Mas el autor hizo ésta, que es de la naturaleza de la tópica historia, tan fácil, tan exquisita y afluente, y tan variadamente hermosa con el adorno de las partes advertidas, que parece que por esta obra se hizo el elegante símil del Nacianceno, de aquella piedra arrojada en la congregación de las aguas, que al impulso del golpe esféricamente se corona el cristal a círculos repetidos de resplandor, en sucesivas transparentes esferas. *Alius atque alius subinde circulus excitetur, continenterque in superficiem agitatam externum circulum semper disolvat.* Cuantas esferas no sólo se añade de celebrado el autor pero se admira con muchas esferas laureado, habiendo corrido su estudio por incidencia de unos reinos a otros, definiendo su historia la narración de género y diferencia, en el ámbito de sus cuatro causas, material, formal, eficiente y final; con singular, rara, preciosa y amable elección; así Cornelio sobre el primero de los reyes, *pretiosus, id est rarus, quæ enim rara, sunt chara, et pretiosa* (I. Reg. 3. 2).

En la materia antigua de que trata, se halla no sólo lo difícil, pero lo inaccesible, necesitando así por su inclinación estudiosa, como por precepto del arte de historia, de la vista de más de muchos autores, no siendo aún

suficiente esta prolija concertación y necesitando de la fama universal, opinión común, y de los repugnantes e imposibles, valiéndose de la armonía de los tiempos, lugares, sitios, personas, nombres, armas, mármoles, trofeos, estatuas, sepulcros, inscripciones, blasones, etimologías, privilegios y tradiciones, hasta llegar por ellas, a descubrir y desentrañar los cimentajes y ruinas de la ciudad antigua. De suerte, que cuando no hubiere su Paternidad Reverenda encontrado tan de lleno con los aciertos, debiera coronarse de aplausos y de trofeos, merecidos no sólo por tanta novedad ejemplar y admirable, sino por seguir las huellas de los que nos van adelante. Así al intento Quintiliano *"multos, ac magnos duces sequentibus honestius ets error".* Pues cuánto más acertado? Admirable mil veces, y otras mil veces aplaudido de inmortal fama; y por natural de la patria en que escribe más aclamado de los redobles de su trompa, más celebrado de la dulzura de sus ecos, pues como quiere Tucídides, y Lesbio en el libro de las guerras de Italia, *a los naturales criados en la tierra, se les ha de dar mayor crédito.* Crédito es de la patria tener tal hijo por corona.

No hay parte de precepto historial, que no se vea recopilada en esta grande y apreciable obra; que hacen una consonancia armoniosa en la narración de su cuerpo, con exposición, juicio, ornamento y prudencia, acompañadas de disposición, distribución a asiento de orden distinto; como los excelentes y grandes historiadores: Platón, Treberio y Leoniseno, en la análisis, solución y geografía, con no menor concertado pulso en el escribir de las personas; en que a su P. R. no aventajaron Sempronio, Polibio, ni Salustio, ni el incomparable Cornelio Tácito, quien dice acerca de esto: *ut non modo casus, eventusque, rerum, sed ratio etiam causaeque noscantur.* (Corn. 4. Anual.) Ni es menor la valentía de este autor, que la de Livio en los exordios; Apiano en las descripciones; Veronense en la digresión; y del mismo Livio en lo conciso de la oración; siendo Polidoro en los elogios; Guicardino en el juicio; Baronio en el discurso; Diógenes en las sentencias; Arias Montano en las inscripciones; y en narrar las vidas de los ilustres varones un Plutarco, un Suetonio; en el estilo lacónico un Lysias; y en la elocución Apuleyo. Sigue las translaciones con admirable tesón, la antonomasia con primoroso estilo, con locución de palabras, confinidad y ajuste de períodos sin que le quede al más escrupuloso historiador ápice, ni tilde que le imponga, cuando no se halla en todo este gran discurso cláusula que no contenga una pauta arreglada a la verdadera y erudita oratoria, con que enseña y adiestra a las plumas más cortadas, a correr sutiles y a volar remontadas.

No descubro en toda esta erudita obra, cosa que no sea admiración; ni en ella rastrea mi diligencia punto que se oponga a lo que toca a nuestra Santa Fe Católica, antes sí, una eficaz persuasiva a la praxis de las virtuosas acciones y buenas costumbres; en fin, como doctrina de varón calificadamente docto en las teologías, y ambas erudiciones, y en los sagrados cánones y determinaciones de los Concilios, es su libro en todo admirable, y que contiene mucha católica enseñanza; todo es correspondiente a la verdad, ánima de la Historia; con que toda ella es alma, porque la verdad la informa, actúa y perfecciona, como la racional al cuerpo humano, que en faltándole,

muda especie y pasa al ser de cadáver. *Quemadmodum corpora animalium, si ab eis ossa exemeris inutilia reddentur, ita Historiæ narratione, si veritatem ademeris, quod in ea reliquum est, inane quidem manebit.* (Polib. lib. 12.) Todo su contenido es religioso y cristiano. Por donde juzgo y tengo por provechoso a las repúblicas cristianas, que dándole V. S. I. la licencia que impetra, y saliendo a luz, de que es merecedor el discurso, ceda en el aprovechamiento común, en créditos de la monarquía española y lustre de este nuevo mundo. Así es mi parecer, y sentir, salvo, etcétera.

Guatemala, y diciembre 12 de 1694 años.

D. FRANCISCO ANTONIO DE FUENTES Y GUZMAN

Aprobación de el M. R. Fr. Juan de Estrada, Lector Jubilado, Catedrático del Doctor Sutil Escoto, en la Real Universidad de esta Corte, Examinador Sinodal de este Obispado, Padre ex-Definidor de esta Santa Provincia de el Santísimo Nombre de Jesús

M. ilustre señor:

En cumplimiento del orden superior, con que V. S. I. me honra y favorece, remitiéndome la Crónica de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, compuesta por el R. P. Fray Francisco Vásquez, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Notario Apostólico; ex Custodio y Cronista de esta Provincia; Padre de la de San Jorge de Nicaragua; para que, vista y leída, diga mi sentir: digo, señor, que aunque a mi respecto bastaba la autoridad del sujeto, que la compuso, para fundar en esto no sólo una segura aprobación de la obra, sino un panegírico grande: pues fué el R. P. Fray Francisco Vásquez, uno de los insignes Maestros de esta Provincia, que al oro de su religión observante, añadió el noble esmalte de sus buenas y muchas letras, y porque fué en toda erudicción aplaudido; pero quedando éstas bien escritas y formadas, como están en esta obra de su propia mano y marte; ellas mismas con el buen gusto que se leen, y yo las he leído, dan mejor su aprobación a la historia: porque si ésta, como enseña Cicerón, debe puntualmente guardar como indispensable ley de su orden el decir la verdad y evitar la falsedad, que nada omita de aquélla, y nada simule de ésta, para que nunca la graciosa verdad se sospeche, ni de la simulación se opine: *Prima lex historiæ ne quid falsi dicere audeat, deinde ne quid veri facere queat neque suspicio gratiæ sit, neque simultatis.* (Lib. S. Or.) Tan conforme hallo con este dictamen la obra, que cuanto dice lo funda con testigos abonados, ya de los instrumentos, que dejaron los antiguos cronistas de esta Provincia, ya de otros papeles, testigos y noticias, que con exacto cuidado examinó su P. R. para entretejer la serie de lo que aquí refiere, y

escribe tan fidedigno, que, hablando a lo político, no queda entre sospechas la gracia de la verdad, o alguna simulación: *neque suspicio gratiæ sit, neque simultatis.* Y esto me parece convenirle tan propiamente a esta historia, que no sólo se lo acomodo a la materia que sigue, sino también a la forma con que procede, pues es magistral su estilo, la propiedad de sus voces genuina, acomodado aquél para todos, y ésta nada afectada; y todo tan propio en el género de historia, que si ésta es luz de la verdad, como dijo el Textor: *Historia est lux veritatis* (in Epith.) a ésta no le falta la calificación de la luz, que es ser buena; *vidit lucem, quod esset bona* (Gen. C. I.) porque si esta bondad, como dijo San Ambrosio siguiendo el concepto a la letra, consiste en que toda la elegancia y gallarda hermosura de la luz es para ver; *lucis huiusmodi natura esse, ut omnis eius in aspectu gratia sit* (Glos. ord. hic); para ver es toda la Crónica; pues se deja ver, como la luz, con agrado; y con toda claridad nos muestra los principios, y progresos de esta Provincia; lo más selecto y memorable de sus fundadores y de sus varones ilustres, que ya en las sombras del olvido por pasado en otro tiempo se nos arrebuja y oculta. Y así le puedo acomodar por mote lo que San Ambrosio a la luz; *videndo complacet;* que vista agrada; pues agrada con su elocuencia y materia provechosa y verdadera. Y si éstas son el señuelo con que una historia arrebata, aun a repetir su lección, como dijo subscribiendo a *Vives Mirabelio; "Haud ignoro satis esse historiæ si sit vera; sed tamen iucunditas orationis detinet factorem ut res illas gestas velit cognoscere, neque id semel.* (Verb. Histor.) Estas son, señor, las partes de esta historia, que póstumas piden a la benignidad de V. S. licencia para su impresión. Pues no teniendo cosa contra nuestra santa fe ni contra las buenas y cristianas costumbres, como no tiene; me parece *salvo meliori,* que su materia y su estilo merecen perenne duración en los moldes; para que ya que como buena historia es según el Textor vida de la memoria y Maestra de la vida; Historia *est vita memoriæ, Magistra vitæ* (in Epith.), impresa, viva en nuestra memoria; y así vivan sus varones ilustres dignos de ella; para que con su vida muerta a lo humano, dirijan nuestra vida a lo divino; la de V. S. guarde Dios N. Señor muchos años, y prospere siempre feliz, para emplearla a su agrado en superiores gobiernos. Fecha en este Convento de N. S. P. San Francisco de Guatemala, en veinte y un días del mes de julio de mil setecientos y catorce.

Muy ilustre señor.

B. L. M. de V. S. su más afecto Capellán

FRAY JUAN DE ESTRADA

PROLOGO

Por evitar la variedad con que los autores de libros se introducen en los prólogos, por costumbre recibida ya precisos, me acojo al sagrado del Obispo S. Fulberto, que, en discretas y sucintas máximas, me advierte lo que debo yo prevenir a los lectores: *Ecce habes pauperis, quidem ingenii opusculum, sed non ignobile fidei monumentum, in quo quæso non eloquentiae ornatum, sed obedientiae perpendas vitam, nec eruditis auribus æstimes fatua verba revelanda, nec pro rustico stylo, sacra vilescat materia* (1). Dejo en su idioma tan admirable sentencia, por no defraudar con la traducción su eficacia.

Así también prevengo la censura de muchos que blasonando de críticos, son en la realidad malcontentos, a quienes suplico tengan muy en la memoria aquellas palabras del príncipe de Idumea: *Librum scribat, ipse qui iudicat* (Job. Cap. 31. V. 35). Advierto sí, que el título de Crónica, con que sale esta obra a la luz pública, es a mi ver muy propia, así por la forma de historia que lleva, como por la materia de que trata, conformándome en esto con lo que el grande Augustino dice: *Si quis libri titulum, recte novit, facile totius libri notitiam assequetur* (S. Aug. in. Ps. 35) porque el título en los libros hace el oficio que en los jeroglíficos el lema: Marcial decía: *Lemmata si quœris cur sint adcripta docebo: ut si malueris lemmata sola leges.*

Ilústrase esta obra de cinco libros que corresponden a los del Penthateuco, como puede ver el curioso al principio de cada uno, y en que se expresa en historial método materia tan de crónica de una franciscana familia, como que el primer libro contiene la infancia de ésta con sus primeros conquistadores; el segundo, la erección de Provincia absoluta e independiente; el tercero la vida apostólica, observancia regular y virtudes de los religiosos que la fundaron y otros que florecieron en ella. Lo que los otros dos libros contienen irá en el prólogo del segundo tomo. En todo espero halles tanta materia que te sirva de incentivo para alabar a Dios nuestro Señor, maravilloso en sus santos y en sus obras santísimo, que creo no te quedará lugar, para que censures mis yerros. Vale.

TRADUCCIÓN:—He aquí que tienes a tu disposición este opúsculo de un pobre ingenio, pero no innoble monumento de fé y veracidad; en el cual te ruego que no busques el ornato de la elocuencia, sino la obediencia viviente, ni supongas que voy a relatar fatuos conceptos a oídos bien educados, ni que, usando un estilo rústico, envilezca el asunto.

PROTESTA DEL AUTOR

Venerando con fiel y católico rendimiento los decretos, de la general, y suprema inquisición de Roma confirmados por la Santidad del señor Papa Urbano VIII de felice recordación, y otras cualesquiera ordenaciones de la apostólica silla católicamente protesto, que todas las palabras que tocaren a milagros, apariciones, revelaciones, y beneficios divinos, que se refieren en esta Historia y Crónica de esta provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala, no tiene hasta ahora en mi estimación, ni en la de todos, más autoridad, ni crédito que el que suelen tener las relaciones humanas en la común estimación de los fieles: y asimismo protesto que cuando nombro a alguno de los sujetos contenidos en esta Historia con algún título o elogio sobresaliente, no es mi intención calificarlo por tal, porque solamente hablo en la común y vulgar aceptación, sujeto todo a la corrección de nuestra Santa Madre Iglesia. Asi lo siento; protesto, y declaro.

FRAY FRANCISCO VASQUEZ.

LIBRO PRIMERO

De la Crónica de la Santa Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala, del Orden de los Frailes Menores de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco

---

INFANCIA DE ESTA SANTA PROVINCIA

Contiene los primeros cuarenta años, desde la primera entrada de los apostólicos hijos de la Religión Seráfica en el dilatado y florentísimo Reino guatemálico, con los primeros valerosísimos y muy nobles conquistadores de él y sus provincias, por los años de 1524, hasta el de 1565, que fué erigida en Provincia esta fundación franciscana, en el Capítulo general de toda la Orden celebrado en Valladolid.

Trátase en este primer libro de la conversión de los indios del Reino de Utatlán, Guatemala y Atitlán, y demás provincias de esta región de Guatemala a la Ley de Dios y conquista espiritual con las noticias necesarias de la temporal; predicación, trabajos y fatigas de las peregrinaciones de los hijos de Nuestro Padre San Francisco, primeros misioneros apostólicos, principios de esta Santa Provincia en la Ciudad Vieja de Guatemala y progresos de sus fundaciones en la nueva que gozamos.

ANALOGIZA ESTE PRIMER LIBRO

Al primero del Penthateuco, llamado Génesis de quien escribiendo Philon (Tract. vit. sap. dice: *Sacræ legis quinque voluminum, priorum vocatur, et intitulatur Génesis, ob mundi generationem, sic nominatum, quam in principio continet, quamvis in eius reliqua innumera inserta sunt bello paceque gesta, item sterilitates, fertilitatesque, penuriæ, copiæque, adhuc máxime clades terrarum, incendium, et diluvium, et e diverso, reparatio, felixque proventus animalium pariter ac stirpium, &.* Con ejemplares y admirables noticias, de los hechos, peregrinaciones y trabajos de los esclarecidos Patriarcas de la edad primera del mundo.

CAPITULO PRIMERO

De los primeros evangelizadores de la paz que en este Reino de Guatemala, como precursores, antecedieron a la venida de nuestros venerables fundadores

Es Dios tan admirable en sus divinas operaciones, y tan arcano en los recónditos Sacramentos de su sabiduría, que hurtando su inaccesible luz a nuestra débil comprensión la inteligencia, quedan sus adorables destinos tan imperceptibles al concepto, cuanto palpables sólo a la admiración de su sabia providencia; que ocultando la arcanidad de sus decretos en los caliginosos gabinetes de su eterna preordenación, *posuit tenebras latibulum suum,* queda el entendimiento suavemente cautivo en las misteriosas tinieblas de aquel enigma; en quien quiere el Apóstol queden presos los altaneros discursos del hombre reverenciando desde sus respetuosas orillas, el inmenso archipiélago de tan soberanas disposiciones; porque ¿qué entendimiento no se azorará al considerar este vastísimo imperio de la América en la prolija revolución de tantos siglos, rebujado en los espesos horrores del idolatrismo, tributando indebidos cultos en las torpes aras de su falsa religión, al príncipe de las tinieblas, que tantos años tiránicamente subyugó estas bárbaras naciones, que ciegamente seducidas de sus diabólicos artificios, gemían debajo las acerbas coyundas de su tartáreo imperio, sin descubrirse ni aun los tenues crepúsculos de las primeras auroras del desengaño; dilatando cada día más y más su tirano dominio aquel soberbio dragón que fué desde el principio homicida: *Ille fuit homicida ab initio,* desahogando su inflexible odio por medio de los miserables habitadores de aquella región de la muerte, haciendo que en violento sacrificio le diesen sus corazones, impresionando en ellos las torpes imágenes del abismo en tantos abominables prestigios, nefandas obscenidades, inopinadas tiranías, diabólicas supersticiones, en ofensa del Creador, injuria del cielo y desaire de la naturaleza; engrosándose con la continuación el poder de las tinieblas, con la perpetración de los insultos el esfuerzo de la malicia, y poblándose de aquellos infelices espíritus los tristes reinos del abismo? ¿Qué humana inteligencia no naufragara aturdida, si no reflexionara avisada, anegando en tan interminable océano sus limitaciones, reservando a los investigables caminos de la divina incomprensibilidad tan misteriosas permisiones, en dilatar tanto tiempo el que rayara en estas vastas y dilatadas regiones la clara luz del Evangelio, a cuyos amorosos cambiantes huyeran las sombras del engaño? Pero no sucedía, porque aun no había llegado aquel misterioso día, que desde su eternidad tenía su sabia predefinición determinado. Hubo por fin de llevar por su inmensa piedad el tiempo, en que había de triunfar la gracia, pregonarse el Evangelio, dilatarse la fe, derribando a Lucifer de su soberbio solio, debelando sus máquinas, postrando sus negros pendones y enarbolar sobre los mismos cuarteles de la ruina los alegres tafetanes de la victoria, escogiéndose para gloria de Dios los rojos estandartes de la cruz, en este nuevo mundo americano (me-

jor lo llamaré feliz orbe carolino) cuando el invencible brazo del invictísimo héroe, y esclarecido Marte católico (después meritísimo Marques del Valle) D. Hernando Cortés, cuyo nombre será inmortal en la tierra, y podemos piadosamente entenderle escrito con indelebles caracteres de luz en los cielos, y al valeroso esfuerzo y heroína generosidad de sus famosos capitanes y soldados, se subyugó al cesáreo dominio del glorioso Emperador y Rey de las Españas, Carlos Quinto Nuestro Señor (que es en gloria), y se rindió y sujetó al suave yugo de la ley evangélica, el numerosísimo paganismo de Nueva España, y sus provincias, a los trece del mes de agosto (porque en todo fuese augusto nuestro César) del año de 1521, digno de eterna memoria.

Desde esta era feliz, y benigno horizonte de las más católicas influencias, comenzó a rayar la luz de la ley evangélica por ministerio de los hijos del Serafín de la Iglesia, San Francisco, estrellas que en perpetuas eternidades brillarán, como maestros que con tanto conato, erudición y dispendio, aun de sus mismas vidas, mostraron soberanos Mercurios de la gracia las más seguras sendas para la eterna felicidad, instruyendo para la justificación de tantos millones de almas haciéndolos detestar tanta prestigiosa abominación, derrocándoles de sus sacrílegos templos, tantos torpes simulacros de mentidas deidades, plantando en aquellas ya fértiles felices campiñas al profuso riego de su doctrina la fe del verdadero Dios.

El primer religioso francisco, de quien se hace mención en las historias, de haberse hallado en el cerco de México, antes que se rindiese, es el Padre Fray Pedro Melgarejo de Urrea, primer Comisario de la Santa Cruzada que como tal trajo facultad apostólica, para componer lo que fuesen en cargo de conciencia a los conquistadores, mucho antes que se ganase el imperio mexicano, y que se pusiese el cerco a la ciudad de México, pues halló a Cortés con su ejército en Tezcuco, previniéndose para tan inopinada empresa como refiere el puntualísimo y verídico Bernal Díaz del Castillo (Cap. 133). De este y otros religiosos del Orden Seráfico, que se hallaron en las bélicas expediciones de México, hace memoria el V. P. Fray Arturo de Monasterio (Mart. Franc. sub. dic. 31 Aug.), a quienes se juntaron otros, que de las islas, y Flandes vinieron en aquellos primeros tiempos, antes que llegasen los doce apostólicos paladines del Evangelio (de quienes se dirá después) de cinco, de los cuales hace especial mención el eruditísimo historiador Torquemada (Lib. I. Cap. I°, folio 29), poniendo por sus nombres al religiosísimo P. Fray Juan de Gepto; al Padre Fray Juan de Aora, y el hermano Fray Pedro de Gante, deudo del Emperador; y afirmando de los otros dos estar enterrados en Tezcuco, cuyos nombres no se expresan.

Menciona también el supracitado Arturo de Monasterio, catorce religiosos doctísimos, y muy ejemplares del reino de Veromandua, y entre ellos un hermano del Rey de Escocia, cuyo prelado era el P. Fray Domingo, que traía esta numerosa y lucida misión a contemplación del eminentísimo señor D. Fray Francisco Ximénes de Cisneros, Gobernador de España y glorioso fulcimento de las más ventajosas glorias de la Religión Seráfica para emplearse en las conversiones de Indias, haciendo escala de las islas de Santo Domingo y Cuba. Todos los cuales, o los más de ellos, hallándose en aquellas islas al tiempo que las conquistas de México eran tan celebradas, a

pesar de los émulos de Cortés y siendo el designio de su venida de reinos tan distantes a éstos el predicar el Santo Evangelio, el dar a Dios tantas almas, y a la Iglesia, nuestra madre, tantos hijos consolando a esta misteriosa Raquel, que antes lloraba inconsolable la falta de tan numerosa prole. Es muy verosímil, y casi indubitable, que pasasen a vuelta de los españoles que de las islas venían, si no todos, a lo menos algunos, y que llegasen a Guatemala éstos y otros muchos que refiere el Cronista Herrera, andaban en este tiempo discurriendo los hemisferios de aquellas incultas regiones altaneras preñadas nubes de la gracia, volando como dice el evangélico profeta de una a otra provincia con las saludables aguas del Evangelio, regando aquellos hórridos eriales del gentilismo con el benigno riego de la doctrina y erudición católica, tronando amenazas contra el abismo, disparando rayos contra Lucifer, confundiendo el infierno, y dando repetidas glorias al cielo.

En esta felice y gloriosa era, en que juntos los dos brazos de Aarón y Moisés, en amorosa concordia, iban sacando aquel escogido pueblo de la tirana opresión del soberbio Faraón del abismo. En este, pues, dorado siglo en que el soberano cuchillo de dos filos de la divina palabra, se blandía diestramente por el celo de los hijos de San Francisco, y juntamente se jugaba con heroicidad, y marcial esfuerzo aquella invencible espada con que el esforzado brazo de Cortés rubricó con los cruentos despojos de tanta repetida victoria la inconcusa notoriedad de sus glorias a toda la posteridad: dió principio a la conquista de este reino de Guatemala, el fidelísimo Acates, y valerosísimo sobre feliz entre tantos esforzados campeones, íntimo amigo siempre leal de Cortés, don Pedro de Alvarado (a pocos años después, Adelantado, Gobernador y Capitán General de las provincias de Guatemala), dos años y tres meses después de la última debelación y sujeción de la imperial ciudad de México, y sus provincias comarcanas, de donde salió don Pedro de Alvarado a esta expedición, a los trece días del mes de noviembre del año de 1523. ([1])

No sólo ejercitó el ánimo gigante del gran Cortés, a emprender, por medio de don Pedro, la conquista de Guatemala, la noticia, que se tenía de los numerosos pueblos y gentes de éstos reinos, que se sabía en aquél, desde poco más de veinte años, por comercio de uno y otro; y mucho antes, por relaciones, sino mucho más por las que le dieron el año de 1522 los embajadores que envió el rey de Guatemala, *Ah-potzotzil,* ofreciéndose a Cortés, de paz, por vasallo del Emperador Carlos V, obrando este rey con el mejor acuerdo (así no le hubiera variado), que los otros de esta provincia que regían el obstinado Quiché *Kicab* y el astuto *Zutojil,* que reinaba en Atitlán.

---

(1) Cortés, en su "Relación", dice a 6 de diciembre. Cfr. Milla "Historia", Tomo I. Pág. 61. Bernal Díaz del Castillo también dice que en diciembre. Y lo mismo Gómara. Ximénez está de acuerdo con Vázquez aquí. Cfr. "Historia de la Provincia de San Vicente etc.", Tomo I. Pág. 114. Ed. 1929, y lo mismo Fuentes y Guzmán en su "Recordación Florida", Tomo I. Pág. 25. Ed. 1932. No se explica por qué la autorizada revista histórica "Archivo Ibero Americano", en uu preámbulo a varios documentos que publica al Tomo XXXV. Págs. 554 y siguientes dice que fué a 13 de septiembre.

A causa de un levantamiento que hubo en Teguantepeque (reíno que poco antes había conquistado don Pedro), se detuvo algunos días en debelarlos. Y en ésta y en la conquista de las grandes poblaciones de la provincia de Soconusco y Tonalá, se entretuvo, sin perder tiempo, hasta el mes de Febrero del año de 1524, que llegó con su lucido escuadrón, que se componía (como el del esforzado Gedeón), de trescientos españoles (de los más nobles y esforzados, que se habían hallado en las batallas de México, como es constante), y otros tlaxcaltecas, mexicanos y cholutecas, amigos; y llegó al paraje llamado *Palahunoh,* entrada forzosa para las provincias de Utatlán y reíno Quiché, donde le fué inexcusable el detenerse por la tenaz, terca y valerosa resistencia con que estorbaban la entrada, que defendida, no sólo de su natural aspereza, altísimas sierras y tajadas peñas, sino de las bélicas inventivas estacadas y contrafosos, que la nativa fiereza de los quichés tenía dispuesta para impedir la entrada de los castellanos; prevención que les tenía hecha el Emperador de México, *Motecuh cut matzín,* generalmente llamado *Montetzuma,* mas, aplicando toda su industria el valerosísimo campeón, y sus esforzados alumnos todo su empeño y afanado conato, en deshacer las trincheras y albarradas, que de mampuesto imposibilitaban el paso, fué Dios servido, que los primeros días del mes de mayo se venciera aquella insuperable dificultad tanto mayor, cuanto fabricada del demonio por medio de naguales, espantosos vestiglos, diabólicas transformaciones en horribles rayos y fatales torbellinos; pudieron trepar reptando, ayudándose de pies y manos, aquellos inaccesibles riscos, hasta ponerse en los llanos del Pinal, donde, con todo concierto y militar disciplina, pusieron los españoles su real.

Aquí fué lo formidable de los conflictos, viniendo sobre el ejército cristiano, como rabiosos leones y hambrientos lobos, agitados de las furias todas del abismo de trece mil en trece mil, cada día, aquellos desnaturalizados bárbaros tan impertérritos a la muerte y al estrago, que las católicas armas hacían en su numeroso ejército, quedando muertos más de diez y doce mil infieles, encendiendo en los que quedaban vivos, cual fieros elefantes, que azorados con la vertida sangre de sus compañeros, avivaban más su rabia; para embestir con irracional despecho a los españoles. Contábanse por *xiquipiles* (que cada *xiquipil* son ocho mil) los guerreros que le venían de socorro, de más de cien pueblos numerosos, que a su obediencia tenía el *Quiché,* sin necesitar de la alianza del Kacchikel y Zutujíl, por ser todos enemigos declarados; engrosando más y más su diabólica furia con las armas que les ministraba el demonio, con la compulsión de elementos y mixtos, espantosa aparición de sus naguales, prestigiosas metamorfosis y transformaciones en fieras, a furias infernales, con raras estratagemas y guerreros arbitrios; no siendo menor el de las galgas, que desprendidas rápidamente de sus ingentes y elevadas colinas, amenazaban lamentables estragos a nuestros españoles.

Esta es la gente desnuda, imperíta y desarmada, que ciega la emulación, ponía con deslumbramiento por lunar a las glorías y heroicidades de los primeros conquistadores, acusando en su misma crisis los reprensibles

ocios, que gozaban en las licencias de la Corte, intentando deslucir los afanosos sudores con que estaban en las Indias regando sus merecidos laureles, aquellos valerosos campeones; reflexione desapasionada la razón y considere a nuestro Adelantado con sólo trescientos soldados, tan versados de los repetidos encuentros de tan sangrientas batallas, estribando casi sobre los últimos esfuerzos de su inopinado valor contra tan numerosos ejércitos, donde se aumentaban cada instante a centenares los combatientes; acometiendo conspirados con tan rabiosa intrepitud, auxiliados del poder de las tinieblas; aplicando astuto el demonio todas sus cavilosas industrias para el triunfo, y combine el poco número de nuestros españoles, sus inmensas fatigas, los repetidos peligros y multiplicados riesgos, que les cercaban, superándolos todos con tan inimitable esfuerzo y más que humana constancia. ¿Cómo, pues, quieren estos Zoilos obnubilar tan notorios esplendores con que ilustraron su merecido nombre nuestros conquistadores? Confúndanse ya, y consideren que la envidia es, al paso que recrecido honor al envidiado, voluntario tormento en el emulante.

Continuóse este primer reñido batallón, interviniendo en sus encuentros tan singulares y prodigiosos sucesos, que sacrifico al silencio, por no ofender lo conciso. Consiguióse, por último, la victoria por los nuestros a catorce de mayo del año de 1524. Así que se intermitió tanto bélico furor, empezaron su conquista espiritual los hijos del antesignano de la Iglesia, San Francisco, que fueron los reverendos padres y apostólicos varones fray Francisco de Pontaza y fray Juan de Torres ([1]), que habían venido en compañía del Adelantado.

Empezaron con tan feliz auspicio estos minoríticos apóstoles, sus evangélicas empresas, que bautizaron luego cuatro principales caciques, dándoles con la vida de la gracia los honoríficos nombres de los principales conquistadores; a cuyo ejemplo se fueron continuando y aumentando las conversiones; donde siendo tanta la mies y solos dos los operarios, era cada uno de ellos un centimano en sus laboriosos ministerios; no dejando su celo, piedra por mover, en orden a facilitarles más su remedio; glorioso desempeño de su esclarecido padre, que como ardiente serafín, vivió siempre en oficiosa inquietud por la mayor gloria de Dios y bien universal de las almas.

Estos indios recién bautizados dijeron a don Pedro de Alvarado y a los españoles, que la advocación del pueblo, y sitio donde había sucedido dicha victoria, había de ser del Espíritu Santo, porque sucedió víspera de su fiesta; el cual se llamaba el lugar de los quetzales, según los mexicanos, que es hoy pueblo de *Quetzaltenango,* con lo cual dichos religiosos enviaron a llamar a los indios que se habían ido huyendo, que juntaron en tér-

(1) Fray Juan de Torres era dominico, el mismo Vázquez lo dice en el capítulo XX de este misma libro. Cfr. Declaración del indio mazagual Alonso Calé "Probanza de Cacicazgo de Fco. Guzmán en 1572", Arch. Col. Guatemala; y Conde de la Viñaza "Bibliografía Especial de Lenguas Indígenas de América", Ed. Madrid 1892, Nº 284, talvez Vázquez lo confunde con un Fr. Juan de la Torre, que estaba en Atitlán el 1575. Cfr. A. I. A., XXVII, 221 (L. L.)

mino de cuatro días, para irlos bautizando en la ermita que se hizo en *Zakcahá,* que es la primera en que se dijo misa la Pascua, y se bautizaron cuarenta de los principales, los cuales fueron después guiando a los españoles a las demás conquistas, quedando uno de los dos religiosos en dicha ermita, y el otro fué acompañando a los soldados.

Pasó a la Corte de Guatemala, cabecera del reino de los kakchiqueles, el ejército cristiano, convoyados de dos mil y más guerreros, que el rey *Ahpotzozil* (que, como hemos dicho se había enviado a ofrecer de paz), envió para que compusiesen los caminos y barrancas, que habían hecho los quichés, especialmente hacia la Corte de *Utlatán,* donde fué de mucha utilidad a los españoles la compañía, y avisos que les dieron los guatemaltecos, y también los leales quichés de *Quetzaltenango* de la traición con que los querían matar los de *Utatlán* de su misma nación, y el doble y alevoso trato, con que habían salido a las simuladas paces. Castigados en aquella Corte de *Utlatán* los traidores, a fuerza de armas, pasó el ejército a la Corte de Guatemala, entonces llamada *Patinamit,* que quiere decir la ciudad antonomástica, y aun hoy es pueblo conocido por este nombre y por el de *Tecpanguatemala,* esto es: *Palacio o Casa real de Guatemala.* Fueron recibidos de paz como lo había prometido el rey *Ahpotzozil* y descansando allí el ejército, y entretenido el religioso de San Francisco en halagar a los indios para bautizarlos, como bautizó a algunos; pasó don Pedro de Alvarado con sus soldados, y un padre clérigo, a hacer guerra a los de *Atitlán,* que son los *zutujiles,* y de allí, sin dejar las armas de las manos, ni día alguno de batallar en los pueblos de la costa, corrió como un rayo, él y su ejército, aumentado de amigos *quichés y kakchiqueles,* dió en *Panatacat,* que es hoy *Squintepeque,* y sus comarcanos pueblos, y llegó a *Vulvusya,* que hoy llaman *Almolonga* (1); y habiendo en la falda de su volcán asentado el real a los 25 de julio de 1524, dió su primer ser a la ciudad de Guatemala, con el nombre de Villa, que le duró muy pocos días.

CAPITULO SEGUNDO

De las fructuosas ocupaciones de estos dos primeros minorítos evangelizadores del reino de Dios, en este de Guatemala

El uno de los dos religiosos franciscos, como vimos, quedó en Quezaltenango, que se trataba de fundar en el paraje llamado *Zakcaha,* a cuidado y diligencia del Capitán *Juan de León Cardona,* a quien dejó en aquella parte del reino quiché don Pedro de Alvarado, por su Teniente, con algunos pocos españoles y tlaxcaltecas, para poblarlo con los quichés de Quezaltenango, que siempre fueron leales, después de conquistados, cuanto

(1) La ciudad no se asentó en Almolonga hasta 1527. Cfr. "Libro de Actas del Ayuntamiento de Guatemala", Ed. 1932. Pág. 36.

obstinados al principio en resistir la entrada de los españoles. Los cuatro señores que se bautizaron acudían, como si fueran cristianos viejos, no sólo al edificio de la ermita y casas para los españoles, sino lo que más es, a traer a poblar y al bautismo mucho número de indios que habitaban y se habían huído a los montes, haciendo estos cuatro señores sus entradas a sacarlos de ellos como baquianos, y de su misma nación, catequizándolos y quitándoles de sus corazones los horrores que habían concebido de los españoles y de sus armas de fuego, que ellos llamaban rayos, y aun de los caballos, por juzgar que comían a las gentes, y que los despedazaban a manotadas. El Teniente que presto les cobró cariño, y el religioso, ansioso de entrar aquellas almas a la Iglesia, no se descuidaron en aprender algo del idioma, y en dar modos suaves para atraerlos y poblarlos, valiéndose de muy cristianas industrias, para ganarles las voluntades, como a niños, familiarizándose con ellos, acariciándolos y procurando, en todo, aficionarlos a la ley de Cristo Nuestro Señor; y ellos, como veían y experimentaban no haber ficción en los cristianos, se venían como mansos corderos a sus madres.

Cuatro años estuvo el pueblo de Quezaltenango en *Zakcaha* y allí fueron las primicias del cristianismo de la nación quiché, que fué muy feliz en tener un ministro tan vigilante. No he podido saber, cuándo murió, aunque es corrientísima tradición en aquellas tierras (que tengo averiguada y comprobada), que en la ermita de *Zakcaha* (en estos tiempos razonablemente venerada y mantenida por los descendientes de Juan de León Cardona, que allí tienen sus pobres haciendas de ganado menor), está enterrado el sobredicho religioso; y su memoria es de mucha estimación en aquellas gentes que hasta estos tiempos, que son ciento y noventa años ([1]), de su estada y administración, persevera generalmente con las veneraciones que se negoció el grande ejemplo de su vida y santas operaciones, aunque del nombre de este religioso, ninguno hay que se acuerde.

Estuve en dicha ermita y estancia de *Zakcaha,* el año de 1690, en ocasión de que se celebraba la fiesta titular de ella, que es la *Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María,* y parlando con aquellos españoles ancianos, descendientes de un tan famoso campeón como Juan de León Cardona (en su pobreza y traje poco menos, o poco más que indios) hablando de estas materias, supe de común sentir de ellos, y de muchos que concurrieron a la fiesta, que en la dicha ermita de *Zakcaha* estaba un lienzo antiquísimo de la Virgen Nuestra Señora, desde el tiempo de la conquista y que se decía aquella imagen: *La Conquistadora.* Con esta noticia, y circunstancias que aquella sencilla gente me referían, viendo que los atendía con aplicación, luego que se acabó la misa y sermón, fuimos de mano armada a la ermita a ver el lienzo; mas, aun poniendo toda perspicacia, aunque se dejaba ver la imagen de Nuestra Señora en el misterio célebre de su purísima concepción, y se conocían bien los atributos, algunas pinturas de los lados no se conocían bien, ni se podía averiguar la materia de que es el

---

(1) O este período es añadido por el editor en 1714, o es que Vásquez vivía y lo añadió antes del 21 de julio de aquel año.

lienzo. Por esta razón para hacer vista de ojos y evidencia de ello, dispuse el que sacásemos de la ermita, a la luz del sol y cielo claro, a cosa de las once horas del día, el lienzo, como se hizo, y a buena luz contemplándolo, en compañía de siete religiosos y mucho concurso de españoles, indios y otras gentes, hallamos que en cosa de dos varas y media de alto y más de dos de ancho, de un lienzo, que parece tejido a modo de manta, en fondo obscuro, tiene pintada en el medio la imagen de Nuestra Señora, en el misterio de su purísima Concepción que tendrá de alto vara y tres cuartas, con todos sus atributos, con sus motes o letreros, como se le suelen adaptar. Al lado diestro está pintado el Divino Precursor, San Juan Bautista y al siniestro una santa que parece su dichosa madre, Santa Isabel. La pintura es buena, que no parece de mano de indio, sino de algún oficial perito en el arte. Volví a preguntar a todo aquel concurso lo que sabían acerca del origen de aquel lienzo, y todos, unánimes, dijeron que no sabían más, que ser del tiempo de la conquista, y llamarse aquella imagen *La Conquistadora.* Entre el numeroso gentío estaban Antonio de León y Martín de León, hermanos, el uno de más de cien años, y el otro de poco menos, nietos de Juan de León Cardona, que dicen haberse criado y nacido allí; y que a sus padres oyeron lo mismo; que el Adelantado y los padres franciscos, que con él vinieron, lo trajeron, y que siempre la han venerado, de más de por ser imagen de Nuestra Señora, por lo que sus mayores le decían, que la tuviesen como vínculo suyo por ser aquella Señora *La Conquistadora.*

El otro religioso francisco, como se dijo en el capítulo pasado, pasó con el ejército castellano a la Corte del Rey de Guatemala, cabecera de la nación y señorío kakchiquel, y consta de los papeles antiguos de los indios de dicho pueblo ([1]), así relaciones como testamentos (que en su propio idioma, y traducidos, y explicados, tengo presentes y se guardan con los otros, en el archivo de esta Provincia) que este religioso bautizó muchos de los principales, entre los cuales hacen expresa memoria de Baltasar Zakbín, Martín García de Alvarado, que antes se llamaba *Kalelahau Katu,* Juan Mectán, a quien llamaron Cortés, Angelina, Pedro, Martín, Francisco, y otros, que se pusieron apellidos de los conquistadores, aunque no dejaron del todo los de su gentilicia nobleza. *Este fraile de San Francisco* (dicen expresamente en sus escritos) *que vino por compañero de Alvarado, el año de 1524, mandó que el pueblo se fundase, se llamase San Francisco, como así se hizo, y se fundó en el Ohertinamit,* que es el pueblo viejo, y *se hizo*

(1) Acerca de los *papeles de indios* hay que tener presente que sus referencias son muy poco precisas y siempre dejan lugar a duda. Véase la nota acerca de los "Anales Cackchiqueles", en el capítulo XXIV de este mismo libro. Otras referencias de indios a la venida de franciscanos y dominicos se puede ver en la "Historia de la América Central", por José Milla, Tomo I, Capítulo IV, Pág. 62, Ed. Guatemala, 1879, donde trae citado el título de la "Casa de Ixcuin Nihaib", donde aparecen las firmas de cuatro franciscanos: Fr. Gonzalo, Fr. Domingo, Fr. Francisco y Fr. Juan Doctor; y "Un Pueblo de los Altos" (Totonicapán), por Jesús Carranza, Ed. Quezaltenango, 1897, Pág. 60, donde se trae el resumen de un título de los nobles de dicho pueblo, pero en él se confunden lastimosamente los nombres, estableciendo una diferencia entre Pedro de Alvarado y el 'Rey Donate" (probablemente el mismo Alvarado llamado *Tonatihu* por los indios) y suponiendo que todos vinieron a la vez con el Obispo Marroquín, que como se sabe, vino más tarde; da los nombres de dos franciscanos: Fr. Pedro de Sutanda (¿Betanzos?) y Fr. Gonzalo; y dos dominicos: Fr. Juan de la Torre y Fr. Domingo. Si bien es verdad que el documento no trata *ex professo* de la primera venida de los españoles, sino que se refiere propiamente a la erección de iglesia en Tzakma Kía: y, remotamente, a la primera venida de los conquistadores, con una *metalepsis* imperfecta, no rara en tales relaciones.

luego una iglesia, de cual hasta estos tiempos se dejan ver, y se conocen los cimientos; y los he ido a ver, y reconocer, por averiguar lo que los indios escriben, y es así como lo dicen.

El tiempo que este apostólico ministro residió en aquella corte no se ha podido saber, ni si murió allí, o si pasó a otras provincias; pero sí se sabe, por tradiciones de padres a hijos, que fué muy gran ministro de la cristiandad de estas gentes guatemálicas y nación de kacchiqueles, y que bautizó muchos, y entre ellos algunos señores que eran príncipes soberanos. Esta es la razón más oportuna que hallo de no hacerse mención de los religiosos, en lo que se halla escrito de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala, en la falda del hermoso volcán del Agua ([1]), a los 25 de julio del año 1524 con nombre de Villa, que lo tuvo hasta 29 de dicho mes de julio que ya la apellidan ciudad; según parece por su primer libro de Cabildo; y es, que como no se hallaron presentes, en el valle de Panchoy términos de la provincia de Guatemala donde fundaban; por haber quedado el uno en *Quetzaltenango,* treinta leguas de allí, y el otro en *Patinamit,* Corte de Guatemala distante más de ocho leguas; se halló sólo para decir la primera misa el día del glorioso Apóstol Patrón de las Españas, el Padre *Juan Godínez,* clérigo, presbítero, capellán del ejército. Por esta misma causa sólo se alistaron por vecinos de Guatemala pocos menos de doscientos españoles, en los Cabildos que se tuvieron a 25, a 27 y a 29 de julio, *viernes, donde se apellida ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala* (y se hallan a fojas 1, 2 y 3 del I libro del Cabildo), dejándose de escribir Juan de León Cardona, Fulano de Morales, Osorio, Pontaza, y otros muchos (porque habiendo salido de México trescientos españoles, fueron muy pocos los que murieron en las guerras de esta provincia) por haber quedado algunos, como es constante, en lo de Quezaltenango, a orden del Teniente Cardona, y otros en la Corte de Guatemala *Patinamit,* quedarían para resguardo del religioso, o descanso en aquel buen temperamento y abundante, pues los indios estaban de paz.

Sea conclusión del asunto de este capítulo, el manifestar al mundo (pues es patente a Dios), que religiosos, hijos de San Francisco, y no otro alguno de otra Orden, fueron los primeros evangelizadores y ministros de bautismo en estos reinos y región guatemálica. Porque aunque en el libro impreso de Bernal Díaz del Castillo, intitulado *Conquista de Nueva España,* se dice al capítulo 164, que el padre fray Bartolomé de Olmedo, del Orden Real Militar de Nuestra Señora de la Merced, vino con don Pedro de Alvarado a la conquista de Guatemala, y que predicó a los indios muy buenas teologías, se implica con lo que dice el mismo libro (capítulo 171), de haberse hallado el Padre fray Bartolomé de Olmedo en México a la entrada de los doce apóstoles seráficos; porque regulados con toda puntualidad los tiempos, en el mismo año y mes, con sólo un día de diferencia, fué la llegada de nuestros frailes a la Veracruz, y la victoria que tuvieron en Quezalte-

(1) Error que persistió entre los cronistas coloniales, que no conocieron las cartas-relaciones, de Alvarado a Cortés, en que contaba la fundación de Guatemala en Iximché. (J. A. V. C.)

nango los españoles; esta a 14 de mayo, víspera de la Pascua de Pentecostes de 1524, aquella a 13 de mayo, víspera de la vigilia de Pentecostes de 1524, con que si el padre Olmedo se halló en México no es posible sin milagro (como el de San Antonio de Padua, de hallarse a un mismo tiempo en dos lugares distintos), el que se hallase en Guatemala, distante trescientas leguas de México, o que en un día las volase, o en diez o doce que tardó en llegar a la Corte de Guatemala en *Patinamit,* el ejército castellano, las anduviese el padre fray Bartolomé. Si se dijere que salió con el Adelantado de México, a fines del año de 1523, y que se volvió del camino, y se halló al recimiento de los frailes franciscos, se convence con evidencia que no estuvo su paternidad en Guatemala. Si se respondiere, que se halló al recibimiento de los doce religiosos franciscos, y que partió sin parar hasta hallarse en Guatemala a fines de mayo, o principios de junio del mismo año, se concluirá que no salió de México el padre Olmedo en compañía de Alvarado, por ser su amigo, aun disgustando Cortés de que viniese. Además que en el capítulo 174, y en el capítulo 185 del mismo libro se lee, que cuando Cortés salió de México para la jornada de Honduras, quedó en aquella imperial ciudad el R. padre fray Bartolomé de Olmedo, y que luego a poco tiempo que había salido de México Cortés, murió el buen religioso; porque Cortés, como se deja entender del mismo libro, y discurso de su trabajosa jornada, y según afirman los escritores de las materias, salió de México poco después de junio del año de 1524, y no es dable que el venerable padre Olmedo se hallase por junio en Guatemala, y volviese corriendo a México a hallarse allí cuando salió para Honduras Cortés.

Estas antilogías de un libro, cuyo escritor es de tanta aceptación, cuanto celebrado por verídico, me tuvieron perturbado y lleno de perplejidades, hasta tanto que, con diligencia y empeño, hube a las manos, por todo el tiempo que hube menester el original del muy noble caballero y escritor ingenuo Bernal Díaz del Castillo, de donde se sacó el traslado, y que se remitió a España, y se imprimió después, el año de 1632, que ya era muerto su autor; con la aplicación que pedía el deseo de averiguar la verdad, fuimos leyendo entre tres religiosos el original, que es de muy buena letra, careándole y procurándole concertar con el impreso, y hallamos (como quedó por testimonio, entre los papeles del archivo de esta Santa Provincia) que en el original, la última vez que se hace memoria del padre fray Bartholomé de Olmedo, es en el capítulo 157, donde se dice, que después de ganado México, dijo *el padre Olmedo y Pedro de Alvarado y otros caballeros y Capitanes a Cortés, que pues el oro que había era poco, se repartiese y diese a los mancos, cojos y ciegos, etc.,* y de allí para adelante en ciento y cincuenta y cuatro capítulos que hay hasta el fin del libro, no se hace memoria alguna de este santo religioso, ni de otro alguno de otra religión, que de la de San Francisco, y que de éstos se callan en el impreso (vuelto a imprimir de nuevo) las glorias que en el original ingenuamente expresa el escritor, de cuyo contexto se infiere, que no sólo estos dos frailes francisco, sino otros algunos pasaron a Nueva España y provincias de Guatemala.

CAPITULO TERCERO

En que se aplica devota, y espiritual consideración de la piedad cristiana a las circunstancias de la conquista de Guatemala

---

No carecen de ordenación en la inexcrutable providencia y disposición Divina, los que parecen acasos a la imaginación humana. Por esta razón he querido no pasar sin advertir lo que aun el menos místico, ha de espiritualmente entender si lo llega con piedad católica a contemplar, haciendo el careo de circunstancias, de los singulares acaecimientos, misterio; hallole muy digno de reparar, en que el día primero que aquel escuadrón apostólico de los doce seráficos paladines del Evangelio, propagadores sagrados de la fe; se halló en tierra de Nueva España en el puerto de la Veracruz, vigilia de la Pascua de Pentecostes (habiendo llegado a salvamento el día inmediato), ese mesmo día, mes y año se cantase victoria por las armas católicas en Quezaltenango, quedando avasalladas y ya aplicando el cuello (antes indómita cerviz) al suave yugo del cristianismo, las soberbias, tercas, crueles y valerosas gentes de la nación Quiché, enseñadas a vencer y hechas a dominar a fuerza de corajes y numerosos escuadrones de guerreros, a tantas y tan varias gentes y reinos de que constaba esta región, y provincia llamada ya de Guatemala. ¡Oh, qué feliz día el día 14 de mayo del año de 1524! ¡Qué dichoso y celebrado en la Nueva España! ¡Qué plausible y memorable para Guatemala! ¡Oh, si se les pudiera decir a aquellos apóstoles franciscanos esta victoria que se cantaba en Quezaltenango, qué pronósticos tan felices hicieran de su llegada! ¡Qué ternuras tan espirituales tributaran en hacimiento de gracias, al señor, de quien todos los bienes proceden! ¡Oh, si se les pudiera avisar a los dos evangelizadores seráficos de esta región, que en aquella hora que tanto gozo tenían de ver la copiosa mies que se les ofrecía, tenían de nuevo doce compañeros, doce hermanos, doce padres, con una omnímoda autoridad y plenitud de potestad pontificia, con absoluta independencia regular, con reales favores y privilegios, hasta entonces nunca concedidos, ¿qué alborozo fuera el de sus almas? ¿Qué gozo el de su espíritu? ¿Qué alegría la de su corazón? .¿Y habrá quién pueda afirmar que por divina inspiración no lo sabrían? ¿Y quién negará que hablándoles Dios al corazón les avisara, para honra y gloria suya, para aliento de éstos, para fomento de aquellos, para bien de su Iglesia, para exaltación de su Santo Nombre, para dilatación del Evangelio, para destrucción de la idolatría; y conocimiento del verdadero Dios y consecución de que tantas descaminadas ovejas entrasen al redil de tan divino pastor? ¡Oh Dios misericordioso, Dios inmenso! ¡Oh alteza incomprensible de las riquezas del soberano saber! ¡Cuán inexcrutables son vuestros juicios, Señor! ¡Cuán arcanos vuestros designios y ordenadísimas disposiciones! Dejemos al contemplativo estos misterios, que bastante es el motivo para rumiarlos y piadosa la materia para dar a Dios debidas gracias.

Paso a hacer consideración del aparecimiento auxiliar y propicio de las siempre Virgen María, Madre de Dios Nuestro Señor (que piadosa y católicamente, se deja entender) en una hermosa y blanca niña, que defendía a los españoles, y cegaba y aturdía a los indios, sin que éstos quedasen con vigor para aprenderla, como ciegos intentaban; la escolta que hacían a su divina reina, los ángeles que la servían de arqueros, afigurándose estos celestiales espíritus, a los entorpecidos y ofuscados ojos de los idólatras, pájaros sin pies, que la rodeaban y defendían, deslumbrando y cegando a los infieles; esto en los mayores riesgos de los cristianos y más estrechos conflictos de las batallas con los desesperados quichés, de cuyos corajes llegó a confesar don Pedro se vió tan apretado, cual jamás se había visto en los formidables reencuentros que tuvo en las conquistas de Nueva España; el último socorro en el mayor y más peligroso aprieto que dieron a los españoles los indios, a pujanza de muchos millares, y *xiquipiles* de obstinados guerreros, aplicando el demonio sus fuerzas, y los indios sus diabólicos ardides nigrománticos, *naguales* y transformaciones, superiores fuerzas a las humanas; y entonces dejarse ver la cándida paloma (símbolo expreso en las Sagradas Letras del Divino Espíritu, tercera persona de la Santísima Trinidad), queriendo este Señor infinito sacar la cara en defensa y amparo de los españoles, y conderocación de su castísima y santísima esposa la Virgen María Nuestra Señora, agradándose de las conquistas de estas gentes y complaciéndose, a nuestro piadoso entender, de que el primer templo que se erigiese para culto del verdadero Dios, se intitulase del *Espíritu Santo,* como se hizo, perseverando hasta estos tiempos (que ha más de 190 años), a cuidado de los hijos de Nuestro Padre San Francisco, con tanto culto, aseo, decencia, cuidado, cristiandad y asistencia de los quichés, ornatos, retablos y paramentos sagrados, que no sólo puede competir la iglesia del Espíritu Santo de Quezaltenango, sino que excede a iglesias catedrales, que he visto, conocido y contemplado en Indias.

El lienzo de *Zakcahá* y pintura de Nuestra Señora, conservado por tantos años, arrimado a una pared, sin resguardo; ¿no es un padrón, que excita al hacimiento de gracias que a Dios se deben, por haber querido fuese su Santísima Madre *la Conquistadora,* de estas gentes? ¿No es un incentivo sagrado a la devoción al misterio de su purísima concepción, timbre esclarecido y blasón augusto de la religión seráfica y hechizo tierno de toda la religión cristiana? Dedicarse al Espíritu Santo el primer templo de Quezaltenango en *Zakcahá,* poner por principal retablo el lienzo de la purísima Virgen, durando esto por cuatro años, hasta que hecho el suntuoso templo de Quezaltenango, poco distante de la antesignada ermita, ésta se quedó con su preciosísima prenda intitulándose de *la Concepción,* y aquel se dignificó con su divino titular el Espíritu Santo; ¿qué es todo este cúmulo de circunstancias, sino un estímulo a la devoción y ternura?, un recuerdo a la obligación, y un índice de haber hecho Dios a los verdaderos israelitas manifiesta sus voluntades, como a los mansos y piadosos ministros evangé-

licos, imitadores de Moisés, sus caminos y sendas, pues, como dice el apóstol: *Incomprehensibilia Dei per ea quæ facta sunt, conspiciuntur,* rastreándose por los efectos aquella inexcrutable sabiduría y prudencia.

Sólo podrá adicionar estos soberanos socorros y disentir de esta espiritual digresión, alguno que, careciendo de noticias, por no aplicarse a leer las historias, ignore los aparecimientos gloriosos de Nuestra Señora en el Cuzco, en socorro de los españoles, que escribe el inca Garcilaso de la Vega (libro 2, p. 2, f. 56, 58 y 82) del glorioso apóstol Santiago (el mismo capítulo 24, f. 58), del príncipe de los apóstoles San Pedro, del arcángel San Miguel y otros, que compendiosamente refiere el *Memorial* del libro intitulado "Noticias Sacras y Reales", dedicado al señor Philipo IV, N. S. (que sea en gloria), escrito por Juan Díaz de la Calle, el año de 1648, a donde remito al malcontento; y en alusión de lo escrito, trasládase aquí a la letra lo que escribe el cronista del Señor Carlos V, el M. R. P. Fray Prudencio de Sandoval, de otros semejantes aparecimientos de Nuestra Señora, en socorro de don Pedro de Alvarado, especialmente en el asalto que dió a los idólatras en Tlatilulco, estando ausente de México Cortés; dice, pues, así el autor citado: *Se vió muchas veces a Nuestra Señora y a Santiago, que peleaban por ellos, y los indios decían, que no se podían defender de una mujer y de uno de un caballo blanco; y que la mujer los cegaba con polvo que les echaba sobre los ojos.*

Concluiré este capítulo con una rara y singular maravilla, y extrañeza sucedida y vista en el cielo, al mismo tiempo que don Pedro de Alvarado y el ejército católico, entendían incesantemente en la conquista de este reino de Guatemala. Refiérela el P. Mro. Calancha, augustiniano, en su Crónica Moralizada Peruana (libro I, f. 100, lit. a): *Refiere Hugo Caronco* (escribe) *a quien cita el padre Jacobo Gualejio de la Compañía de Jesús en su "Chronographia del estado de la Iglesia Catholica", y dice: en el año de 1524, a 6 de junio, en el pueblo de Annoneo, en la provincia de Vivariense, se vieron tres soles después de medio día, y duraron hasta que entró el sol en su occidente.* Hasta aquí Calancha. Este aparecimiento de los tres soles, lo refieren corrientemente los escritos y relaciones de los indios de este reino de Guatemala, mas no distinguen el tiempo en que se vió en el cielo esta extrañeza, hállase también la noticia de este prodigio en un libro de sermones del Venerable Fray Diego Ordóñez, fundador de esta Provincia (como se dirá en su lugar), escrito de su letra en lengua de los indios de este reino, que tendrá de volumen como 200 fojas de a cuartilla, que predicándoles del misterio de la Santísima Trinidad, dice con el texto de San Pablo: *Quod vos ignorantes colitis, etcétera,* semejantes palabras a estas traducidas aquí en lenguaje castellano: *Aquello mismo que vuestros antepasados decían y os dejaron escrito y pintado, como en mapa, en cueros arrollados, de haberse visto en el cielo tres soles, que salió uno primero por el Oriente y luego otro, y después otro; y que todos tres se hicieron uno solo muy resplandeciente, a quien ofrecieron vuestros padres y abuelos sahumerios, etcétera, eso mismo os predico yo, etcétera,* y les explica como tan gran teólogo el misterio de la Santísima Trinidad de personas

en unidad de la divina esencia, donde es digno de advertir que les debió de asentar tan bien a los indios esta doctrina, que no solo este venerable religioso, sino los demás de su tiempo, y los que le siguieron, y predicaron por sus escritos, que, siendo un misterio tan arcano el del ser divinio en tres personas, y tan difícil al entendimiento humano el penetrar, para dar asenso al misterio, su soberanía; y siendo en lo general tan corta la capacidad de los indios para cosas tan elevadas y fuera de la esfera; han estado tan fijos, firmes y satisfechos, y están y viven tan quietos sus entendimientos en lo que toca a este misterio, que me han asegurado grandes ministros, y doctrineros de indios, no haber hallado jamás en ellos, duda alguna acerca de este artículo de nuestra fe, aunque en otros hayan padecido tentaciones, con que el enemigo los ha molestado y afligido. Efecto que en buena congruencia afianza lo sucedido en la rara aparición de los tres soles, y alienta al consuelo de los ministros, excitándolos a imitar las operaciones, industrias y miedos de que se valieron los apostólicos fundadores desta santa provincia, para sembrar y hacer radicar la fe católica en estas gentes.

CAPITULO CUARTO

De otros religiosos de N. P. S. Francisco que en aquellos primordiales tiempos hicieron misiones apostólicamente en este reino, y provincias de Guatemala

Como es tan propio del instituto de los frailes menores, hijos del serafín antonomástico de la Iglesia, el ejercicio santo de las misiones, pues desde su fundación dió principio a estas evangélicas tareas San Francisco, como él mismo dice (collat. 2): *"Consideremus fratres charissimi vocationem nostram qua vocabit nos misericorditer Deus, non tantum pro nostra, sed pro multorum etiam salute, ut eamus per mundum, exhortando omnes ad agendam paenitentiam de peccatis suis, etcétera"*, (y en la coll. 22): *"In nomine Domini ite bini et bini per viam, et pacem annuntiate omnibus,* etcétera, *nam ad hoc vocati sumus, ut vulneratos curemus, alligemus confractos et erroneos revocemus".* Y sobre todo en la 23 cuyo título es: *"Quomodo procedendum sit ad infideles".* (De cómo hay que ir a los infieles"), y en su apostólica regla, y en todos sus escritos, a cada paso nos intima nuestra obligación y sus santos designios de la conversión del mundo por obras y predicación de los pobres frailes menores: en cuya consecuencia el Santísimo P. León X, en Bula especial, dirigida a los hijos de

---

TRADUCCIÓN:—Consideremos, hermanos carísimos, nuestra vocación, con la cual nos llamó misericordiosamente el Señor, no solo por nuestro bien sino para bien de muchos; para que vayamos por el mundo exhortando a todos a hacer penitencia por sus pecados, etc. "En el nombre del Señor, id de dos en dos por el camino y anunciad todos la paz, etc., pues para eso fuimos llamados, para curar los heridos, ligar a los lisiados y traer a buen camino a los equivocados". (L. L.)

San Francisco, que se aprestaban a la predicación en Indias y conversión de sus gentes, su data a 25 de abril de 1521, concede las franquicias y gracias que en ella se contienen, a los frailes menores, llamándolos sustitutos de los apóstoles, y destinándolos a la predicación y conversión del nuevo mundo, como religión limpia, dada por Dios a la Iglesia, e inspirada por este santo y apostólico ministerio, como el mismo Santo Fundador lo practicó, viniendo por sí mismo y por sus hijos, enviándolos a tierras de infieles, donde dieron algunos gloriosamente las vidas por la propagación del Evangelio y exaltación de la Santa fe.

También el señor Adriano VI en Bula dirigida al Emperador Carlos V, su data en Zaragoza a 10 de mayo de 1522, haciendo señalada mención de los frailes menores, con expresa destinación, confirmando los indultos apostólicos ya concedidos, y dando su pontificia bendición a los que a tan santos empleos se resignaron, con beneplácito del Emperador, les da la forma de regirse, y gobernarse en sus elecciones, y al prelado que ellos eligieren tanta autoridad como la que tiene el General de la Orden, con la limitación de que hayan de ser trienales los oficios de los custodios o Comisarios que de ellos mismos eligieren, a quienes comunica omnímoda potestad sobre los indios, poniendo censuras a cualesquier prelados y superiores de la Orden para que no impidiesen a los frailes que a estas misiones se destinasen, aunque fuese renunciando los oficios en que actualmente estuviesen.

Hallando esta Bula al Emperador en Flandes, fueron muchos religiosos flamencos, muy graves en la Orden, los que dejando cátedras, y dando de mano a los oficios, hicieron jornada y misiones a Nueva España. De estos, como se apunta en el capítulo I, fueron los muy esenciales religiosos Fray *Juan de Jecto* (1) guardián que era a la sazón, del convento de San Francisco de la ciudad de Gante, confesor del Emperador y catedrático que había sido catorce años, de Sagrada Teología, en la Universidad de París; el Padre Fray Juan de Aaora (2), hombre maduro de edad y letras, como escogido por tan gran varón por su compañero; y Fray Pedro de Gante (3), religioso lego, deudo del Emperador a quien su Majestad envió cédula para primer Obispo de México, y no sólo no lo aceptó, pero ni aún presumió su humildad, salir de la esfera de humilde lego de San Francisco.

Así como estos tres religiosos flamencos, de cuyos nombres hay noticias, por la eficaz investigación del gravísimo escritor Torquemada, pasaron a Nueva España otros, de los cuales me persuado fueron los dos que vinieron a las conquistas de Guatemala, que dejamos escrita, y lo hace verosímil, el llamar Doctor, al uno de ellos los indios, que pudo ser lo fuese parisiense, y que fuese honor, lo que le ponen en sus escritos los indios por apellido. De estos religiosos flamencos fueron los que vinieron en

---

(1) De Tecto o de Toict, su verdadero nombre.

(2) J. Van der Awera.

(3) En 13 de enero de 1541 firmó en el Convento de San Francisco de Granada (Nicaragua), una carta al Emperador un Fr. Juan de Gante, O. F. M., el cual dice que está en tierra de Nicaragua más de seis años. Se conserva en el Archivo de Indias, Sign.: 65-1-17, Cit. por A. I. A., Tomo XXI, Pág. 241.

compañía de Cortés a Honduras, en aquella trabajosísima jornada que hizo por las costas del Norte, confines de esta provincia, predicendo y catequizando en Acala, Jaiza y Lacandón, poblaciones cercanas a la Verapaz, de este obispado, que hoy se llama el Manché y Chol, donde en el año de 694, y el antecedente, han predicado, y bautizado muchos, los padres misioneros apostólicos fray Melchor López y fray Antonio Margil, hijos verdaderos de Nuestro Padre San Francisco (cuyas virtudes y ejemplos se callan porque aun vive el uno; pero de sus misiones se dirá en esta Crónica en el libro último). Del R. P. fray Juan de Jecto es constante, y lo dice Torquemada (libro 20, Cap. 18), que vino en compañía de Cortés a esta jornada, y murió en ella, de pura flaqueza, dando a Dios el alma arrimado a un árbol, en holocausto, y acerbo linaje de martirio: que viniesen otros con él, y que éstos eran flamencos, dícelo Bernal Díaz del Castillo, esto último en el capítulo 174, donde en el original dice, que trajo Cortés, en su compañía *unos frailes franciscos flamencos muy grandes teólogos, que predicaban*, etcétera, y lo primero de ser algunos frailes más, que el Padre Fray Juan de Jecto, consta del mismo escritor, pues habiendo dicho en el capítulo 178, de la rabiosa hambre que padecieron todos (en que murió este santo religioso) en tierras de lacandones, dice adelante (al capítulo 179), que cerca del Golfo Dulce, al pasar el gran río de él, pasaron los *tres religiosos;* y al capítulo 183, *que los dos religiosos franciscos predicaron a los indios en Trujillo, cosas muy santas y muy buenas,* y poco después dice, que habiendo despachado Cortés un navío desde Trujillo a Santo Domingo, peligró adelante de la punta de San Antón, y se ahogaron los frailes; con que podemos tener por sin duda, que en compañía de Cortés vinieron a Honduras, con el Padre fray Juan de Jecto, otros tres, o a lo menos otros dos frailes franciscos flamencos, que predicaron el Evangelio, por los años de 1525, y el siguiente en tierras, que eran de la gobernación, y distrito de Guatemala, y son de su Obispado; en donde está la Santo Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, tuvo convento, pues el de Trujillo, intitulado de San Francisco, duró hasta el año de 1644, que se despobló aquella ciudad, a causa de las repetidas invasiones del enemigo, y de la última que asoló aquel lugar.

También es digno de memoria en estos primordios de la cristiandad, de estas gentes, el religioso Padre Fray Diego Altamirano, fraile francisco, deudo de Cortés, que el año de 1526, para sosiego de las revueltas de México, partió de aquella ciudad, y se embarcó para Trujillo donde halló a Cortés bien cercano a la muerte de melancolía, y le hizo aprestar para México, y le llevó en tan buena hora que fué su vuelta a aquella ciudad, causa de que no se perdiera aquel imperio; y así cuento entre las glorias desta provincia, el haber estado en tierras suyas, un tan esencial religioso francisco, que fué instrumento de tanto bien. Ni carece de estimable recomendación otro religioso de nuestra Orden, que vino a Honduras el año de 1526, según escribe el cronista real, Herrera (lib. I, cap. 7), en compañía de Diego Ló-

pez Salcedo (1), gobernador de Honduras, y que éste solicitó, y esperaba el año de 1527, misión de religiosos franciscos que había pedido a la majestad católica; pues éste y los otros religiosos de quienes aquí hago memoria y estimables recuerdos, fueron operarios del Evangelio y misioneros apostólicos, según su instituto y pontificios indultos, en lugares y pueblos confinantes a los que componían el reino guatemalico y en donde tuvo y tiene hoy conventos esta santa provincia, distrito de la gobernación y Presidencia de la Real Audiencia y Chancillería que en la ciudad de Guatemala reside. (2)

Mas, quien directamente entra en la categoría de misioneros evangélicos del Orden seráfico en este reino y riñón de sus provincias, es, el venerable y muy docto y ejemplar religioso, el R. P. fray Toribio Motolinía que por los años de 1528 y el siguiente con ardentísimo deseo, y sed de la salvación de las ålmas, peregrinó, predicó y bautizó muchas gentes en estas tierras: estuvo en lo de Quezaltenango, y en la corte de Patinamit, según se halla en los papeles de los indios, y trajo por compañero a fray Pedro Pontaza. He visto el testamento de un indio de Tecpanguatemala, llamado Francisco Choy, que dice murió de más de ciento y veinte años (y esto ha más de 90) el cual dice, que lo bautizó el Padre fray Toribio, poco después de la prisión del rey *Ahpozozil* (que como dijimos en su lugar, fué el año de 1526) (3), y que esto fué en el *Ohertimamit.* Otro testamento de Juan Canel Zakbin, abuelo de Juan de la Cruz Zakbin, que vivía en el año de 1627, en cuyo poder leyó el Alférez Miguel Galindo (uno de los mayores *naguatlatos* de esta provincia, y que tiene mucha parte en la inteligencia de las cosas, que refiero de papeles de indios) dice, que le bautizó el P. fray Pedro de Pontaza, compañero del Padre fray Toribio, y que él era cacique y señor, pero que no consintió en el alzamiento, que hicieron los otros caciques engañados del mentiroso demonio.

---

(1) Estando en Chequilta, Diego López de Salcedo escribió, en 25 de febrero de 1527, una carta al Emperador; en ella dice así: "Lope de Alonso de Solís, que va delante de mí dos jornadas, con un fraile de la orden de S. Francisco que estaba acá y otra gente como tenía nueva cierta de que la gente de aquella villa de Olancho y provincia de Nicaragua estaba repartida en tres partes, tomados todos los caminos..." (Cfr. Colecc. de Doc. Inéd. de Indias Tórres de Mendoza, Tomo XL, Pág. 247, Cfr. A. I. A., XXIII, 255). Cfr. "Los Precursores del Canal Interoceánico" por Modesto Pérez y Pablo Nogués, Ed. Madrid, 1915, Pág. 120.

(2) El P. Fr. Fco, Antonio de la Rosa Figueroa O. F. M. en su "Becerro Gral. Menológico y Cronológico... de la Provincia del Santo Evangelio desde su fundación hasta el presente año de 1764..." que se conserva en una copia en la Bancroft's Library de Berkeley (Calif.) Ms. 191; en la Pág. 23 dice: "En 1534 a 35 vino del Perú pasando por Nicaragua (¿acaso no pasaría también por Guatemala?) a la Provincia del Santo Evangelio de México Fray Marcos de Niza, entonces estaba ya de vuelta de Yucatán (por el alzamiento de los indios) Fray Jacobo de Testera".

(3) En 1857 el Secretario de Fomento de México presentó una memoria sobre cuestión de límites con Guatemala, y en ella inserta los trabajos históricos de José Gómez de la Cortina... en ellos se dice: "hay cartas o relaciones de los misioneros franciscanos escritas en 1528 desde el pueblo de Xaltopetlán (hoy Xaltepec) y hablando del país donde se hallaban se expresan así: *En este nuevo reino de Guatemala* etc." Cfr. "Memoria de la Cuestión de Límites entre Méjico y Guatemala" por Alberto Amador, Ed. México, 1931, Tomo I, Cap. II. Por otra parte es cierto que en Nicaragua ya hacía tiempo había Franciscanos y Dominicos en carta que el Lic. Castañeda escribió a Carlos V desde León (Nic) a 30 de marzo de 1531 dice "han venido cuatro religiosos... dos de la orden de Sto. Domingo y dos de la orden de S. Francisco". Cfr. Arch. de Ind. Est. 63, Caj. 6, Leg. 9.

Estuvo en esta ocasión el venerable fray Toribio en la ciudad de Santiago de Guatemala, siendo alcalde Gaspar Arias, como se halla en un instrumento antiguo a modo de patente firmado de fray Toribio, aunque sin fecha, donde dice: *Recebimos a nuestra hermandad al magnifico S. Gaspar Arias (como nuestro bienhechor) Alcalde primero desta muy noble Ciudad. Fr. Toribio.* (1) El cual caballero, según consta del primer libro de Cabildo fué Alcalde el año de 1528 (2), y también el de 1529. De aquí debió de originarse el gran cariño y amor, que tuvo al venerable Padre fray Toribio la ciudad de Guatemala, según consta de los libros de Cabildo y de carta original de fray Toribio, que se guarda en el archivo secreto de la ciudad, que en su lugar trasladaré, y daré más extensas noticias de este gran religioso.

De Guatemala pasó el padre fray Toribio a la provincia de Nicaragua, por verse con dos religiosos extranjeros de la Orden, que tuvo noticia andaban en la conversión de aquellas gentes (que serían de los que de las provincias de Flandes venían) y lo más creíble, por no hallar disposición de fundar conventos, en otras partes (fuera de Quezaltenango y Tecpanguatemala donde a solicitud de los primeros frailes franciscos se habían hecho ermitas en forma de iglesias) en esta provincia, por estar los más de los indios por los montes; y también por el ansia con que siempre vivió el padre fray Toribio de administrar el bautismo, especialmente en los párvulos, juzgando que en Nicaragua hubiese más oportunidad para esto; y porque el genio era de saber e investigar extrañezas de estas tierras, rastrear los ritos, y prestigios de estas gentes, para mejor desarraigar de sus corazones las espinas, para que el grano de la divina palabra se lograse.

En esta jornada edificó el Padre fray Toribio, en la ciudad de Granada, un monasterio que intituló de la Concepción (de cuyo misterio era nimiamente devoto) y ejercitó más pronto su ministerio apostólico, predicando y bautizando, por ser el idioma de aquellas tierras el que llaman *naguatle* que es lo mismo que el *mexicano* en sus voces, aunque basto y serrano; pero como el venerable religioso sabía la lengua mexicana política, no le era difícil comprender la popular bronca, *naguatle,* derivada de ella. El convento que en Granada fundó el padre fray Toribio, lo habitaron años después, por algunos tiempos, religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo, como dice Remesal (lib. 10, cap. 4), por hallarle yermo y despoblado a causa de que los religiosos flamencos, que dejó en tierras de Nicaragua fray

---

(1) La venida de Fr. Toribio en 1528 es cosa muy incierta. Por una carta que se conserva en el Arch. de Indias (Ist. 51, cajón 6, Leg. 2-32), sabemos que estaba en Huexoncingo (México), el 19 de Octubre de 1529; y por el mismo Motolinía consta que se hallaba en la fundación de la Puebla de los Angeles, que fué el día de la Octava de Pascua 16 de abril (1530 dice la Ed. de Sánchez "Histor de los Ind de N. E.). 1531 hemos de decir, pues este año fué cuando cayó la Octava de Pascua en 16 de abril, en el de 1530 que fué la Pascua el 17 del mismo mes. Además el mismo Motolinía en su Historia en el Cap. VIII del tratado 2º, dice: "En muchas partes de esta tierra tiembla muy a menudo la tierra, como es en Tecoatepec, que en medio año que allí estuve tembló muchas veces, y mucho más *me dicen que tiembla en Cuanhtemallan*". Como se ve en este paraje, que por el contexto se puede suponer escrito después de 1537, ya que cuarenta y cuatro líneas más abajo se refiere a este año como pasado, todavía habla de Guatemala por referencias no como testigo presencial de un fenómeno que en la forma en que él lo concibe de haber estado ya para entonces en Guatemala hubiera podido dar fe por propia experiencia.

(2) Fué nombrado en Cabildo del 18 de marzo de 1528. (Cfr. "Libro de Actas..." Ed. Guatemala, 1932, Pág. 81.)

Toribio, pasaron a otras conversiones a lo de Costa Rica, y Tierra Firme, en compañía del apostólico varón fray Marcos de Niza, que peregrinó por los años de 1531 aquellas tierras y aún las del Perú, y con ardiente espíritu trajinó y penetró las más de las provincias que se descubrían en las islas, Tierra Firme, Nicaragua, Perú, México, hasta ser descubridor de lo de Cibola y Nuevo México (Torquemada, lib. 20, cap. 52), y el padre fray Toribio se volvió a Guatemala por los fines del año de 29, compulsado de la palabra que había dado a los de Guatemala, de fundar en la ciudad de Santiago de los Caballeros convento, y con designio de pasar a México a dar cuenta a su prelado de la copiosísima mies, que había en estas regiones, numerosidad y variedad de gentes, inopia grande de ministros del Evangelio, pudiendo lamentar con Jeremías, y decir: "que los pequeñuelos hambrientos pedían y clamaban por pan y sustento de doctrina cristiana, y no había quien les diese desmenuzada y clara la enseñanza, ni aun en corteza dura la doctrina". Con este dictamen, y de tantear mejor lo de las fundaciones de conventos de la orden, que deseaba en Guatemala, juzgando hubiesen tomado algún buen color las materias, caminaba el venerable religioso en alas de sus deseos, apostólicamente, como verdadero hijo de San Francisco, y llegó a la ciudad de Santiago a mediados del mes de noviembre de 1529.

CAPITULO QUINTO

En que se continúa la apostólica peregrinación, y se trata de otras misiones que hizo la religión seráfica en esta provincia

A causa de haberse dilatado tanto tiempo en esta jornada el padre fray Toribio por las muchas tierras que peregrinó, juzgando los otros religiosos, el que hubiese muerto, pues no habían tenido carta suya, ni noticia de sus trabajos, determinaron aquellos seráficos apóstoles del nuevo mundo, enviar segundo explorador, como enviaba Jacob, a José a visitar sus hermanos, y que tomase a su cuidado las fundaciones que al del padre fray Toribio habían encomendado, en caso que hubiese fallecido. Consignaron a esta jornada y misión a un bendito religioso, que con ardientes deseos de la salvación de las almas había venido de España, pocos años había ([1]), en compañía del Santo Príncipe Apostólico, Pastor y Primer Obispo de México, D. fray Juan de Zumárraga; llamábase este religioso

(1) En 1528; murió en 1571 en Tampico. (Cfr. A I. A. tomo I, Pág. 180).

fray Andrés de Olmos, y era tan enemigo de su cuerpo y tan codicioso de padecer trabajos por la salvación de las almas, que siempre que pudo, tomó para ir a predicar el Evangelio las regiones más remotas, y tierras más ásperas y estériles, que se descubrían, trayendo por proverbio en su boca *la Cruz por delante,* y por práctica en su vivir, la mortificación y ansia de merecer.

Caminaba de México a Guatemala este religioso, casi al mismo tiempo que el padre fray Toribio hacia viaje de Nicaragua a Guatemala, y con pocos días de diferencia se hallaron los dos, con indecible gozo de sus almas en la Ciudad de Santiago de Guatemala, a fines del año de 1529. Hospedáronse, como en un convento, entre los indios mexicanos y tlaxcaltecas, que tenían su barrio y caserías cerca de la fuente, donde hoy es el pueblo de Almolonga (porque la ciudad, según evidentemente se conoce por los cimientos, estuvo más hacia el Oriente, en la vega llana y falda del volcán, donde hoy está una ermita dicha de San Miguel, y el suelo y sitio se llama *Zacualpam).* Tengo por cierto, que de más de los dos religiosos, hubo otros, que por ventura sería algún compañero que trajo fray Andrés, o que lo fuese de fray Toribio. Allí les hicieron los indios, por el mucho amor que les tenían, una ramada, o jacal, que les servía de Oratorio, donde se juntaban a rezar, y otros santos ejercicios y conferencias, que tenían sobre la fundación de conventos, que deseaban.

Es verdad, que de parte de los españoles caballeros y vecinos se les instaba, a que fundasen conventos; el S. Mro. D. Francisco Marroquín (que a los 3 de junio de 1530 fué recebido por cura de la ciudad, y era el juez eclesiástico que había), les persuadía a lo mismo, así por la gran devoción, que siempre tuvo a la Seráfica Religión, como por tener tales coadjutores, que le aliviasen en el trabajo, y más cuando no había otros sacerdotes en la tierra, como clamaban los vecinos (y consta de cabildos de 28 de octubre y de 5 de noviembre de 1525, libro primero), los religiosos bien querían; pero fué poco dichosa mi patria en aquellos tiempos, porque en aquellos primeros años de su conquista y en muchos después; jamás faltaron disturbios, afanes, pasiones e inquietudes, que a veces tuvieron la tierra en lances de perderse; ¿qué mayor perturbación, que rebelarse contra el real servicio, toda la nación cachiquel y reino y reyes de Guatemala el año de 1526, en ausencia de don Pedro de Alvarado, al tiempo que estaba en Honduras, instigados del demonio los indios, y despechados de las extorsiones, que les hacía la codicia de Gonzalo de Alvarado, Teniente que había dejado don Pedro en Guatemala? ¿Qué mayor aprieto que dar a los españoles tan cruda y tupida guerra los indios, que les obligaron a desalojarse de la ciudad de Guatemala, que habitaban en el sitio antiguo, y retirarse, faltos de fuerzas para resistir a los indios, a lo de Quezaltenanzo, incorporándose con los españoles, que acaudillaba allí el Capitán Juan de León Cardona, siempre leal y valeroso, y verse los españoles que habia, expuestos a la muerte, y sólo mantenidos a la cortesía de los quichés, que por fin eran

indios, y podían hacer lo mismo que los cachiqueles, o guatemaltecos? ¿Qué afanes los de la nueva conquista, y debelación de los guatemaltecos para castigo de su levantamiento, y ejemplo de las otras naciones? Sola la prudencia, industria, valor y sagacidad de don Pedro de Alvarado (que por fines del mes de agosto del año de 26 volvió de Honduras), pudo conseguir esta empresa; sólo el amor y temor que le tenían los indios le pudo dar la victoria, hasta aprisionar a los reyes, y castigar a los que en el tumulto perseveraron rebeldes.

Mas no cesaron con esto las inquietudes de Guatemala, porque los indios se hicieron al monte, y habiendo pasado a México y de allí a España, don Pedro, el año de 1527 (de la cual jornada no volvió hasta el año de 30), dejando presos en Guatemala y a buen recaudo a los señores y reyes cachiqueles *Cinacam* y *Ahpoxahil* (consta de Cabildo de 19 de mayo de 1540, que se dirá en su lugar), venían en numerosas tropas los indios montaraces y con alaridos y avilantez enfurecida daban impensados asaltos a la ciudad, y crecidos sustos y repentinos sobresaltos a los españoles; manteniéndose éstos a fuerza de vigilias sin osar salir a los pueblos por temor de ser perdidos. Pues los tumultos, bandos, pasiones y rencillas que había en la ciudad de Santiago, originadas el año de 1529 por un Francisco de Orduña, que con título de Juez de Residencia, enviado de México, se introdujo en Guatemala, (auxiliado de algunos parciales, que miraban mal las cosas del Adelantado), a dominio tan despótico y absoluto que puso manos en un Alcalde ordinario, persona de mucha cuenta, y de la estimación de don Pedro, e hizo poner en la cadena gorda al Alférez Mayor, sólo porque dijo en el obedecimiento a las provisiones del Juez, *que fuese admitido y obedecido en cuanto ha lugar de derecho.* ¡Oh, qué enconos, qué pasiones, qué agravios, qué extorsiones, no toleraron aquellos caballeros! ¡Qué atrazos no padecieron las conquistas, qué olvidos lloró la cristiandad de tantos infieles; cómo clamaban los indios por Alvarado, sus escritos lamentan con ternura esta larga ausencia; porque sin él, todo fué confusión, todo disgustos, todo horror y desconsuelo, como de un infierno tenebroso.

El alquitrán de la rabia y pasiones, aun no se pudo apagar con la llegada del Adelantado (ya con este título, y el de Gobernador y Capitán General de las provincias de Guatemala por reales cédulas, su fecha en Burgos, a 18 de diciembre de 1527, y hábito de Santiago), que entró en la ciudad a principios del año de 1530, como se halla en el I. lib. de Cabildo, y dió principio al 2º, a los 27 de mayo, haciendo Ordenanzas, y firmando provisiones para sosegar los disturbios que halló, y cada día se reconocían, a que no había bastado el poner su Señoría pena de la vida, en auto que proveyó (y se halla original en el lib. I), su fecha a 30 de abril próximo pasado, contra cualquier persona, que por escrito, o de palabra suscitase las discordias pasadas, ni retase a otro, en público ni en secreto, poniendo treguas en ellas hasta que Su Majestad determinase lo conveniente, a cuyo supremo juicio remitió la materia poniendo pena de traidor al rey, a quien inovase. Ni estos cáusticos, ni la venerabilidad y respeto del docto y virtuoso cura, eran poderosos a tranquilizar las conciencias, ni los sermones y doc-

trina que predicaron aquella cuaresma, los religiosos, ni las exhortaciones particulares, eran bastantes a serenar las disensiones, que cada día se originaban, porque pasada la Semana Santa el demonio volvía a soplar; y así los pobres religiosos viendo, que parecía que alguna furia infernal andaba sembrando discordias en Guatemala, se determinaron a volverse a México, y dar tiempo a que declinase tantos alborotos, para poder volver a fundar.

Sentían mucho el S. cura y los vecinos y el buen Adelantado, el que los religiosos se fuesen, sin dejar prenda de su vuelta, y así deteniéndolos cuanto podían, y ellos valiéndose de estas ocasiones para sosegar los ánimos enconados, estuvieron hasta el mes de julio, y a 20 de él, instados del cura, presentaron petición en Cabildo, pidiendo sitio para edificar una ermita de la Concepción, que se les concedió con mucho gusto, y consta del 2. lib. de Cabildo, en Cabildo que se tuvo a 20 de julio de 1530, por estas palabras: *Este dicho dia, y Cabildo ciertas personas pidieron pòr petición que su Señoria y mercedes les señalasen un sitio para hacer una ermita a Nuestra Señora que tenian prometida, y pidieron cerca de la fuente, y dióseles por los dichos señores.* Y al margen del asiento (que está a folio 5 del 2º libro), dice: *primer convento de S. Francisco.* La persona que había prometido hacer la ermita de Nuestra Señora, y hospicio de los religiosos, y que en nombre de ellos presentó la petición para este sitio, fué el Capitán Gaspar Arias, que como tan devoto hizo oficio de Síndico, y como hermano, lo fué sin duda de la cofradía de Nuestra Señora, que allí fundaron los religiosos. El sitio es conocido, y hasta estos tiempos, se ven en él vestigios, y ruinas del convento de San Francisco que allí hubo, y le llaman comúnmente *huerta de los frailes,* que por haberse hecho cenagoso el suelo desde la inundación se edificó algo más arriba después de ella el convento, que tenemos en Almolonga.

Como el intento fué coger prenda a los religiosos, y ellos prometieron volver a poblar de religiosos el sitio, que se les dió; habiendo predicado en la festividad del apóstol Santiago, titular de la ciudad, el padre fray Toribio, que fué el primer sermón y fiesta que hizo la ciudad a su patrón titular, regocijándola con un toro, que se mandó correr aquel día (por Decreto del mismo día 20 de julio), y habiendo los humildes frailes señalado en el sitio, que se les concedió lugar para que se edificase la iglesia o eremitorio, que se había de hacer con título de hospicio, y fundado cofradía de Nuestra Señora, dejando a cuidado de los indios mexicanos el desmontar el sitio, y cercarle de ortigas, y encargándose del edificio de iglesia y monasterio, el devoto Capitán Gaspar Arias Dávila, salieron de la ciudad para México, prometiendo volver presto con algunos religiosos a poblar el monasterio, y coger de propósito la empresa, habiendo oportunidad y cesando los disturbios, que hasta allí se padecían.

No descuidaron en lo prometido los mexicanos y tlaxcaltecas de Almolonga, ni el noble caballero Gaspar Arias perdonó diligencia alguna para conseguir el edificio del monasterio, e iglesia de San Francisco; mas, como era tanta la dificultad que había en edificar, pues aun la iglesia mayor

(entonces parroquial) era estrecha y ahogada, y no había modo, ni le hubo hasta los años de 32 y 33, reconociendo el bienhechor Gaspar Arias, que el sitio era corto (por haberse estrechado los humildes religiosos al recibirle, como hijos imitadores de San Francisco), representó en Cabildo a los 9 de noviembre del mismo año de 1530, lo que sentía, y conviniendo todos los capitulares en su dictamen hicieron decreto (que está a folio 7), en que conceden con liberalidad el sitio condescendiendo a lo pedido por tan noble bienhechor, y dice así: *Este dicho dia* (que es 9 de noviembre de 1530) *los señores acordaron que para hacer la casa y hospital* (usan este término en lugar de Hospicio) *para la S. cofradia de Nuestra Señora se diese un sitio, que para ello fuese conveniente, y para ello le señalaron el sitio de la Cruz, que está cerca de la fuente, entre los dos caminos de las dos calles reales, y que alli se tome todo el sitio que para ello fuere menester.* El cual es, según las señas, el inmediato al de arriba, como se conoce, y registra el día de hoy.

Trató sin duda el noble caballero con calor, del edificio del convento e iglesia, cuyo titular fué, y es Nuestra Señora; consta de real cédula, que presentó en Cabildo a los 16 de febrero de 1536 en que le hace merced de regimiento perpetuo el Emperador, en atención a que gastó un mil ducados el noble Gaspar Arias Dávila en la obra de la iglesia, y monasterio de San Francisco, de la ciudad de Guatemala, añadiendo este mérito a los muchos, que le ilustraron.

CAPITULO SEXTO

De los últimos religiosos franciscos, que hicieron misiones en este reino, y provincia de Guatemala, antes de los fundadores

Habiendo vuelto a México los dos venerables religiosos exploradores fray Toribio y fray Andrés, dieron con toda especificación y puntualidad noticias al Prelado Superior, que lo era a la sazón el venerable padre fray Martín de Valencia, custodio de México y prelado superior como si fuese General de todos los frailes de Nueva España y Perú. Quien teniendo a bien lo obrado por estos dos apostólicos misioneros, y dando tiempo a las cosas, para su mejor asiento; no faltando en Nueva España bastante materia en que ejercitarse el buen espíritu y celo de los religiosos (aunque fuesen diez tantos más de los que había) dispuso él que se suspendiese, por entonces, lo de las fundaciones de conventos en lo de Guatemala, pues no se perdía tiempo, respecto de las gravísimas dificultades que a la sazón había, y allá en México y sus provincias, eran tan necesarios los religiosos, y más del espíritu y celo de la salvación de las almas, en que eran tan aventajados fray Toribio y fray Andrés. Hízose el último capítulo custodial en México, el año de 1533, en que salió electo en custodio el insigne religioso fray Jacobo de Testera, francés de nación, muy docto y ejemplarísimo,

y adornado de las virtudes de un San Francisco; entre éstas sobresalía el ardor seráfico y celo de la conversión de las almas. Conferida y pulsada la materia de las fundaciones en Guatemala, noticiado de las muchísimas gentes, que había en este reino; lo ciego en que vivían por falta de ministros evangélicos; y de los principios que habían dado los padres fray Toribio y fray Andrés; juzgando que los grandes estorbos, que habían hallado para quedar de asiento, habrían descaecido, y que eran espantajos que el demonio ponía para impedir la entrada de la luz evangélica, a desterrar las tinieblas de infidelidades e idolatría, en que aun estaba señoreado; trató de volver a enviar a fray Toribio a Guatemala, como quien tenía tanta experiencia en la materia, para que diese asiento a las fundaciones, para las cuales proveyó copia de religiosos, según el número y posibilidad que había, para tanto como estaba a cuidado de los hijos de San Francisco. Afírmalo el eruditísimo Torquemada, escribiendo la vida de este venerable religioso (libro 20, capítulo 40), por estas palabras: *Habiendo sido electo el V. P. fray Jacobo de Testera por cuarto Custodio de la Custodia que entonces era del Santo Evangelio, año de 1533* (1)*, envió a fray Toribio Motolinea con otros religiosos a lo de Guatemala; para que lo poblase de monasterios, donde los naturales fuesen doctrinados.*

Y no contento este gran siervo de Dios con esto, deseando, con insaceable sed, la conversión de todas las indianas gentes a la ley cristiana, habiendo vuelto de Mechoacán, no teniendo consuelo en el descanso, emprendió apostólicamente jornada a lo de Yucatán, y Guatemala, el año siguiente a la partida de fray Toribio. Escríbelo Torquemada, hablando de la fundación de la provincia de Yucatán (libro 19, capítulo 13), por estas palabras: *El padre fray Jacobo de Testera, en el año de 1534, con otros religiosos de su misma Orden, siendo actualmente custodio de ésta del Santo Evangelio, antes que se erigiese en provincia, fué el primero que llegó a Yucatán, y a predicar a los indios de aquella provincia la fe; porque este padre como hombre de singular espíritu y ferventísimo celo de la salud de las almas, no se contentó con procurar la doctrina y enseñamiento de los que tenía a su cargo, en lo que era el reino de México, y sus comarcas, sino que quisiera convertir y atraer al conocimiento de su Creador, no solo a todos los indios, más aun a todas las gentes del mundo; y con este deseo no dejó pedazo de tierra de lo que entonces por acá estaba descubierto, que no anduviese; y así fué a Mechoacán y a lo de Guatemala, según lo certificó y afirmó un indio criado suyo, que llevó consigo a España, cuando este apostólico varón fué al capítulo general de Mantua* (2)

(1) El 6 de marzo de 1533 escribía Testera al Emperador desde el Convento de Rexucingo, dando cuenta, del estado de sus misiones. (Cp. Cartas de Indias, Pag. 846 Ed. Ministerio de Fomento, Madrid 1877. Civezaz "Saggio" de bibliographia, Pag. 583. Ref. A. I. A. I., 178).

(2) Según el "Becerro General... de la Provincia del Santo Evangelio..." dispuesto por el P. Figueroa de la Rosa en 1754, Fr. Marcos de Niza vino en 1534 a 1535 desde el Perú a la Provincia del Santo Evangelio de México, pasando por Nicaragua; y entoncea estaba ya de vuelta de Yucatán (por el alzamiento de los indios) Fr. Jacobo de Testera. Cfr. el citado "Becerro" en la Universidad de Berkeley (Calif.), Bancroft's Library, Nº 191, Pág. 23.

A estas misiones, estada, peregrinaciones y predicación de los hijos de Nuestro Padre San Francisco, que a costa de trabajos, hambres y descomodidades hicieron en aquellos primitivos tiempos, sin perdonar asperezas, por difundir la luz del Santo Evangelio a estas gentes, alude lo que el exactísimo investigador de noticias antiguas fray Juan de Torquemada (libro 20, capítulo 68), y de él, el seráfico escritor Daza (4. p. Cor.), dicen uniformemente: escribiendo la ejemplarísima vida de nuestro apostólico fundador el venerable fray Gonzalo Méndez, que vino a esta empresa el año de 1540, por estas mismas palabras: *No fué el V. fundador desta N. S. provincia de Guatemala, el primero que predicó en ella la fe a los indios, porque muchos años antes la habían ya predicado, y convertido a muchos, los santos y V. V. P. P. Fr. Toribio Motolínea y Fr. Andrés de Olmos con otros religiosos de su santo celo y buen espíritu, aunque no sé que fundasen conventos de la Orden, o porque los conquistadores no lo consintieron por no tener testigos de sus cosas, o porque como los indios andaban tan alborotados con la guerra y maltratamiento que los hacían, no hallaron bastante disposición por entonces. Y así, dejando esta tierra, se fueron a predicar a otras partes de las Indias; hasta que el año de 1540; trajo Dios nuevos obreros de esta Orden al reino de Guatemala, que fué el bienaventurado P. Fr. Gonzalo Méndez, con seis compañeros, etcétera.*

He aquí en breves cláusulas dicho lo que me ha sido preciso expresar en los capítulos antecedentes, como quien exprofeso escribe la materia; y de todo lo dicho, está claro y constante: *que muchos años antes al de 1540 los venerables padres fray Toribio y fray Andrés, con otros de su celo y espíritu, predicaron en Guatemala y convirtieron a muchos.* El decir este escritor, que no sabe que fundasen conventos de la Orden, es así; porque, aunque se concedió sitio para convento en la ciudad vieja, no hay por donde conste que lo poblasen los religiosos, antes de los fundadores; porque aunque volvió a Guatemala el venerable fray Toribio el año de 1533, y el venerable fray Jacobo de Testera viniese, y trajesen religiosos para poblar y edificar conventos, y estuviese ya edificada la iglesia y monasterio de San Francisco de Guatemala, a devoción y diligencia del noble caballero Gaspar Arias, que dijimos en el antecedente capítulo. No hallaron disposición para ello; porque los indios cachiqueles andaban por los montes en cavernas y tropas, y de guerra desde la prisión de sus señores, y despoblada la ciudad de *Patinamit,* la ermita arruinada, y ellos alzados; los quichés, aunque sin esta rebelión, más de treinta leguas de la ciudad de Santiago de Guatemala, donde no era acordado entrasen los pobres religiosos a edificar convento, por mantener la ermita de *Zakcahá* en lo de Quezaltenango, cuando los españoles, siendo tan valerosos los más, no osaban salir de Guatemala a nuevas empresas.

Y porque las personas de buen sentir, conozcan el engaño que se padecen, por la ponzoña que derramaron algunos malsines, contra todos los conquistadores, incluyendo a todos en los vicios y crueldades de algunos (y sin duda muy pocos de los que ganaron esta tierra) y sepan, que de parte de los indios estuvo todo el embarazo a la predicación evangélica, o la mayor

parte de él, pondré aquí algo de lo que se halla evidente en el segundo libro de Cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala; que como no son comunes estos escritos, y lo son los libros impresos y algunos de ellos forjados de noticias y relaciones apasionadas de hombres sediciosos, padece el crédito de muchos y muy nobles caballeros, cuyas operaciones fueron muy cristianas.

A primero de noviembre de 1531, se lee en dicho libro de Cabildo, que por causa de ir a la guerra sobre los indios alzados el señor Adelantado, nombra por su Teniente al Contador don Francisco Zorrilla. Y en 14 de abril del mismo año se había dicho cómo volvió el Capitán Diego de Alvarado y sus escuadrones, desbaratado y destrozado de las guerras en servício de su Majestad, y se pidió les diesen acogida, y los cuidasen, etcétera.

El 21 de abril de 1533 se hace mención de haber nombrado dos Capitanes para las guerras, que fueron Diego de Rojas y don Pedro de Portocarrero, y que se habían puesto en lista, hasta los del regimiento, por la urgencia de las guerras, que les daban los indios.

A 2 y a 21 de marzo de 1534, se dice: como el Adelantado es forzado a salir frecuentemente a la guerra, por causa de los indios que de cada día se alzan contra el real servicio; por lo cual no puede estar de asiento en la ciudad, y que por eso nombra Teniente suyo a Jorge de Alvarado.

El 4 de enero de 1535 se dice, que muchos pueblos de la costa, así de los términos de la ciudad, como de los de San Salvador, se alzaron contra el real servicio y contra los españoles; y se previenen de guerra, y porque no suceda lo que años pasados que mataron a más de veinte españoles, atento a estar en otras guerras el Teniente Jorge de Alvarado, y ausente de la Gobernación el Adelantado, vaya con gente y por caudillo, Gonzalo Ronquillo. Y esto mismo y semejantes rebeliones se dicen con bastante frecuencia.

Por último, a 19 de mayo de 1540, despidiéndose el Adelantado para ir en su armada al descubrimiento de las islas de la Especería, los capitulares le dijeron: *que su Señoría tiene presos a Cinacán y Sachil, señores de Guatemala, y que su Señoría se va ahora en su armada, porque estos indios siempre han sido rebeldes, y de su estada en la tierra se temen, que se levantarán y harán algún alzamiento con que la tierra se pierda; y por ende, que piden a su Señoría, que o los lleve en su armada o, si han hecho por qué, haga justicia de ellos; porque de quedar ellos en la tierra, especialmente si se huyesen de la cárcel, que lo pueden bien hacer, se podía recrecer algún alzamiento de que se recrecería grande deservicio a Dios Nuestro Señor y a su Majestad, y gran fatiga de guerra a los españoles, y muertes de ellos...Y su Señoría dixo: que lo verá y hará lo que más convenga el servicio de Dios y de su Majestad, y bien de la tierra, y pacificación de ella.*

Gran prueba de las verdades son los originales antiguos. Por este último que he trasladado del libro segundo de Cabildo, y noticias de rebeliones, que en resunta he puesto, consta, en gloria y loor de los conquistadores

de esta provincia y reino de Guatemala, no haber sido ellos los que impidieron el que se predicase el Santo Evangelio, y se fundasen conventos de Nuestro Padre San Francisco en estas tierras, sino los mismos indios, que inspirados y aconsejados del demonio, que se les aparecía en varias y espantables figuras, les instaba y persuadía, a que echasen de sus tierras a los extranjeros (que así llaman a los españoles) amenazándolos que los destruiría y aniquilaría, si no iban a dar guerra y matarlos y que él fundaría siete pueblos (les decía el padre de las mentiras), a la otra banda del río. Así lo escriben en sus relaciones los mismos indios, apellidándole *Caxtok* y engañador, pues sus falsas promesas los pusieron en estas rebeliones y alborotos intempestivos a que les obligaba con rigores que ejecutaba en ellos ,y crueldades con que los amenazaba; temiendo el perro enemigo, el ser desposesionado de tantas almas de que se estuvo señoreado tan infelices siglos.

Se ve manifiestamente, que desde el año de 1526 que se alzó y amotinó todo el reino cachiquel, que constaba de más de sesenta pueblos, y algunos de ellos muy numerosos, jamás faltaron guerras hasta el año de 1540, que aun todavía estaban presos los dos caciques; demás de las otras, que intentaban los pueblos de la costa del Sur *naguatles* y *pipiles,* al mal ejemplo de los *kachiqueles;* y que traían a los españoles desasosegados, perturbados y llenos de cuidados, sin tener hora segura de los furiosos asaltos, y rebeliones de los indios, recelando el ser segunda vez desalojados de la ciudad como lo fueron en el primer rebelión el año de 526, huyendo, por escapar las vidas, a Quezaltenango y Olintepeque; temiendo, con mucha razón, perder la tierra que tantos afanes les había costado el ganarla, y teniendo arriesgadas y puestas al tablero y al repentino estrago de una piedra o de una empozoñada saeta las vidas.

Se conoce cuan siniestro es, lo que en algunos escritos se divulgó, de que hizo quemar, o ahorcar don Pedro de Alvarado a los señores de Guatemala cuando el rebelión, pues éste fue el año de 526, y estaban vivos el de 540, que se le hizo de parte de la ciudad este requerimiento; y que, si hizo otros castigos, serían muy merecidos, y en indios sobre rebeldes, obstinados, y que no fuese acordado hacer otra cosa; pues vemos que siendo rebeldes y malos éstos dos caciques, señores de la nación cachiquel, no los ahorcó, ni los quemó, sino que les conservó las vidas en prisión para sosegar y pacificar la tierra, y que si a sangre caliente no lo hizo, no les quitaría las vidas cuando, con ánimo tan cristiano, emprendía aquella nueva hazaña; y es de creer los llevarían consigo en su armada.

Se manifiesta en loor, y honra del Adelantado, el amor y respeto que le tenían los indios, pues habiendo Capitanes tan valerosos, temían el que en ausencia de su Señoría se amotinasen, más que hasta entonces, los indios, y recelaban el poder contra sus numerosas fuerzas, corajes y rabia en que se califica el valor y prudencia del Adelantado. Y se concluye que el embarazo a la predicación y fundación de conventos, no le pusieron los conquistadores, sino que lo causaron los indios, por no salir de sus enormes torpezas, crueldades, brujerías, latrocinios, prestigios, idolatrías, supersti-

ciones, homicidios y vicios, con que el demonio, con quien conversaban y comunicaban, se hacía servir y reverenciar, hablándoles en ídolos, y animales abominables y horrosos, a quienes adoraban estas gentes como a deidades, quitando al verdadero Dios y Señor Nuestro la adoración y culto que toda criatura le debe tributar.

No tenga superflua esta digresión quien busca la verdad en lo que lee; porque me causa lástima, tedio y aflicción, ver en algunos libros que quieren, con artificiosa piedad, persuadirnos a que eran inocentes y mansos corderos los indios, y crueles furias los cristianos, siendo cierto eran estas gentes en su gentilidad, más carniceros que lobos sangrientos, más crueles que lamias, harpías y furias infernales, y que si no fuera por la sujeción y temor no fueran cristianos, ni aun perseveraran en el cristianismo, que es ley limpia, y todo claridad, porque su inclinación arraigada y heredada de sus mayores (tantos siglos poseídos del demonio), es, en lo común, a inmundicias y crueldades.

CAPITULO SEPTIMO

Donde, en comprobación de lo escrito en los antecedentes, se trasladan algunas cartas que la muy noble ciudad de Guatemala escribió a su Majestad en tiempos antiguos

Debe ser el primer cuidado de quien escribe historia para la posteridad, el averiguar las verdades que comunica a los presentes y venideros, pues el aprecio de éstas crece a la conmensuración a originales y testimonios antiguos, como notó el insigne Pedro Gregorio (lib. 7. de Rep. cap. 16), quedando irrefragable con su autoridad, lo que con ellos prueba quien los registró: debiendo persuadirse (añado yo) que otro, y otros curiosos amigos de investigar verdades en este, o en tiempos venideros, recurrirán al mineral de luz, que sin mengua suya, me las administra a mí para no dar de ojos en los precipicios que algunos. Por no incurrir yo en lo que en algunos escritores de historia, he notado, habiendo interpuesto súplica y comedida representación a la Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala (mi dulce y amada patria) en su Ayuntamiento, para que, con las solemnidades debidas, se me permitiese, registrar y reconocer los libros y papeles de su archivo de tres llaves. Condescendiendo aquellos nobles caballeros a mi súplica, juzgándola bien nacida, se sirvieron de dar licencia para ello, y franquearme dicho archivo, con amplitud y (no en un día ni dos, sino en muchos) con asistencia de un señor Alcalde y dos capitulares, escribano de Cabildo para dar testimonio de lo que se ofreciese, escribientes para algunas sacas; el Síndico General de San Francisco, Ca-

pitular y Oficial real entonces, y el Procurador de los del número de la Real Audiencia; todos personas inteligentes, y yo, como motor de este ejercicio y recreo vespertino de muchos días.

Hallamos, entre otras cartas de suposición, como son algunas del Ilustrísimo Señor Obispo don Francisco Marroquín, del mismo espíritu y tenor que epístolas de San Pablo; del señor Adelantado don Pedro de Alvarado, políticas, discretas y cristianas; del reverendísimo padre fray Martín de Hojacastro, siendo Comisario General, y del venerable padre fray Toribio Motolínea, llenas de espíritu y verdades, que se dirán en su ocasión. Todas escritas por los sujetos dichos a la Muy Noble Ciudad de Guatemala. Entre ellas parecieron seis duplicados de cartas que escribieron a su Majestad los nobles caballeros de ella en forma de ciudad, en diversos tiempos, de las cuales hice sacar testimonios, y algunas de ellas determiné trasladar en este capítulo, dejando para otra ocasión las otras.

Carta de la ciudad de Guatemala, escrita a su Majestad, su fecha 20 de julio de 1571

S. R. M.

"Los religiosos de la Orden de San Francisco que en esta ciudad y provincia han residido, y al presente residen, han hecho mucho fruto con su doctrina entre los naturales, y han dado gran ejemplo con su vida y recogimiento entre los españoles. Son los primeros que por orden de V. M. pusieron en policía a los naturales de estas provincias, y los recogieron y juntaron en los pueblos formados, para les poder predicar la doctrina cristiana en lo cual hicieron notable servicio a Dios y a V. M., y los naturales recibieron grandísimo bien espiritual, y temporal; y si hubiese tanta copia de estos religiosos, como hay de los de la Orden de Santo Domingo, harían grandísimo fruto en estas dos repúblicas de españoles y naturales. Envían ahora a suplicar a V. M., les mande proveer de algunos religiosos, que les ayuden a conservar la mucha doctrina, que tienen sembrada y plantada entre estos naturales. A Vuestra Majestad suplicamos, sea servido de les mandar socorrer esta necesidad, haciéndoles la limosna que para ello y otras cosas necesarias para su conservación, suplicarán, porque a lo que de ellos hemos entendido, desde que en estas provincias residen, la pobreza que profesaron ha resplandecido y resplandece en ellos cabalmente. Y de la merced y limosna que Vuestra Majestad fuere servido mandarles hacer, quedamos con gran esperanza serán Dios N. S. y Vuestra Majestad muy servidos, y esta ciudad y provincias recibirán grandísima merced y benefi-

cio. La católica real persona de Vuestra Majestad guarde Dios Nuestro Señor por muchos años, con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos, como vuestros humildes vasallos deseamos.

De esta ciudad de Santiago de Guatemala, veinte de julio de 1571.

S. R. M.

Humildes y leales vasallos de Vuestra Majestad que sus R. P. y M. B.

Luis Manuel Pimentel. — Antonio de Rosales. — D. Juan de Castellanos Horozco. — Bernal Díaz del Castillo. — Alonso Gutiérrez. — Diego de Vibar. — Don Diego de la Cerda. — Juan de Guevara, Escribano."

Otra carta de la muy noble ciudad de Guatemala, escrita a su Majestad, su fecha 22 de febrero de 1574

S. R. M.

"Los religiosos de la Orden de San Francisco, ha que residen y están en esta ciudad cerca de cuarenta años. En todo este tiempo se han ocupado en la conversión y cristiandad de los naturales de todas estas provincias, con su doctrina y grande ejemplo han trabajado muy mucho con grandes lenguas de todas estas provincias; y así cuando vinieron a esta tierra, los indios por estar la tierra recién ganada, se estaban en sus gentilidades, y cosa que oliese a cristiandad, ni Evangelio, no había venido a su noticia. Estaban conversando en las montañas con los animales. Los dichos religiosos con celo cristiano y de su salvación, los juntaron en pueblos formados y pusieron en policía y a manera de cristianos, donde ahora están y residen, y en esto trabajaron mucho, casi en todos los pueblos que están en la real Corona de Vuestra Majestad. Siempre han residido trabajando en servir a Dios y a Vuestra Majestad; en esta ciudad tienen una casa, y en ella residen frailes doctos y de buena vida y ejemplo, donde Nuestro Señor se sirve, y se descarga la real conciencia de Vuestra Majestal. Su Iglesia y monasterio está muy pobre de todo, y si Vuestra Majestad no les hace alguna merced y limosna para reparar la iglesia y casa que se les va cayendo, y para algunos ornamentos, no podrán ir adelante, y padecerán grandemente, como padecen porque como según la regla de ellos no tienen cosa propia, la necesidad que tienen es grande. Y así certificamos a Vuestra Majestad que la limosna y merced que fueren servidos de hacerles, lo merecen, y será muy bien empleado en ellos, y Dios y Vuestra Majestad serán de ello muy servidos. Dicen los guardianes de esta Orden, que hay necesi-

dad de frailes que vengan de España; sea servido Vuestra Majestad de les proveer de algunos religiosos, para que los naturales sean mejor doctrinados. N. S. la S. R. persona de Vuestra Majestad guarde con salud, y aumento de reinos y señoríos, como los criados de Vuestra Majestad lo habemos menester. De esta ciudad de Santiago de Guatemala, y febrero 22 de 1574 años.

S. R. M.

Humildes vasallos de Vuestra Majestad, que sus R. P. y M. B.

Lorenzo de Godoy. — Lope Rodríguez de las Varillas. — Antonio de Rosales. — Alfonso Gutiérrez de Monzón. — Juan Horozco de Ayala. — D. Diego de la Zerda. — Juan de Guevara."

Otra carta de la ciudad de Guatemala a su Majestad, que está de letra y rúbrica del escribano Juan de Guevara

S. R. M.

"Ya Vuestra Majestad está informado del fruto, y servicio que la religión de San Francisco ha hecho y hace en esta tierra a Dios Nuestro Señor y a Vuestra Majestad, y descargo de su real conciencia, y ser los primeros que en ella fundaron, y como son pobres, y no tantos religiosos, como son menester para lo que tienen a su cargo, envían dos religiosos, que son: fray Luis de Peñalosa y fray Alonso Mella a suplicar a Vuestra Majestad, mande dar orden, se traigan algunos religiosos, por la gran necesidad que hay, porque unos se mueren, y otros se reparten a diversas provincias a poblar, y servir a Dios, y a esta causa quedan pocos. Suplicamos a Vuestra Majestad con la brevedad posible sean despachados, con el favor y santo celo que Vuestra Majestad tiene de la salvación de las ánimas de estos naturales, porque cualquier limosna y gracia que se les haga, lo merecen, por la grande doctrina y ejemplo que en esta tierra dan, etcétera."

Aunque se halla sin fecha, esta copia, por la materia que contiene, y religiosos que menciona se conoce ser muy antigua, porque estos dos sujetos administraban en Totonicapán por los años de 1562 y 63, según se halla en los libros de bautismos de aquellos tiempos, y se sabe que estos religiosos fueron enviados a España, en ocasión que con la muerte del Ilustrísimo señor Obispo Marroquín se intentaron algunas novedades (que nos darán bastante materia de lamentaciones para el segundo libro de esta crónica), que todo fue por estos tiempos; y tengo por muy cierto, el que estos religiosos negociasen del señor Felipe II, una real cédula que se halla en el libro de cédulas y privilegios de la ciudad de Guatemala, desde folio 150 hasta el folio 153 en que el Rey N. S. manda: *que no se pongan curas clérigos en*

los pueblos, donde hay conventos de religiosos (que es una de las novedades que se intentaron) y es la fecha de dicha real cédula, en Valencia a 15 de abril de 1564.

Sea conclusión de este capítulo el saberse que de parte de los conquistadores de Guatemala, no estuvo el embarazo que hubo para fundar conventos de la Orden; porque siempre, y en todos tiempos fueron devotos muy cordiales de San Francisco, y bienhechores de sus hijos, y a cada paso se encuentran en los libros del Cabildo indicios de este amor, ya acordando se escriba a los Prelados Generales, envíen religiosos por la falta que hacen en la tierra, ya pidiéndoles les señalen uno, que sea procurador de esta ciudad para España, y se ven evidencias de la veneración, que aquellos nobles caballeros tenían a este pobre sayal; pues repitiéndose muchas veces, el entrar al cabildo a pedir algo de los frailes, de los de San Francisco se dice: *este dia vino el R. Señor Fray N.* otras: *el muy R. Señor.*

CAPITULO OCTAVO

De cómo hallándose Obispo electo de Guatemala, el muy docto, y V. S. Mro. D. Francisco Marroquín, aplicó toda diligencia a traer de España religiosos a su Obispado

Que antes del Ilustrísimo señor D. Francisco Marroquín, hubiese sido electo para primer Obispo de Guatemala otro sujeto, es constante, y se halla en una real cédula su fecha en la Villa del Campo a 24 de mayo de 1532, en que el señor Emperador Carlos V. aplica los diezmos y frutos ecleciásticos habidos en esta provincia de Guatemala, hasta fin del año de 1531, para edificios y ornamentos de las iglesias de ella. *Adonde* (dice) *hemos elegido, y nombrado prelado para Obispo de ella;* y en la decisión de la misma cédula, le dice al Gobernador de las provincias de Guatemala que junto con los oficiales reales, *con parecer del Licenciado Marroquín,* que *reside en esa dicha provincia; gaste y distribuya etcétera.* Conque a 24 de mayo de 1531, había ya nombrado y elegido Obispo de Guatemala otro sujeto, que el Licenciado Marroquín. Además de ser cierto (Vid. Theat. Eccl. Igl. de Guat. f. 149) que al señor Marroquín hizo el señor Emperador la merced de dicho obispado el año de 1533.

Que el primer Obispo electo de Guatemala, fuese el V. P. fray Francisco Ximénez, décimo en número de los doce apóstoles seráficos de Nueva España, dícelo el gravísimo, y muy fundado escritor fray Juan de Torquemada, exactísimo investigador de verdades, escribiendo la apostólica vida de este gran siervo de Dios (libro 20, capítulo 28), de donde pongo trasladadas sus palabras: *Envióle el Emperador cédula para ser primer Obispo de Guatemala; mas, por quedar en el estado humilde que había elegido de fraile menor, no lo quiso aceptar, acordándose de aquellas palabras del ecle-*

siástico: "Permanece en tu testamento (que es decir en la vida humilde y llana de fraile que escogiste), y trata de las cosas de tu profesión y envejécete en la obra de la obediencia, y en los preceptos y mandamientos de la religión, etcétera; que es lo mismo que practicaron, no sólo aquellos apóstoles del nuevo mundo, sino, tantos varones, santos ejemplares y doctos que tuvo la religión seráfica, no apeteciendo ni deseándolo que quien lo vió y conoció como un San Pablo, llama gravosa carga.

Electo, pues, Obispo de Guatemala, el meritísimo Maestro primer cura y pastor destinado de la mano de Dios para esta iglesia guatemálica, piedra fundamental de su espiritual edificio, autor de todo lo bueno que hubo y permanece; y pasada la gracia por la santidad del señor Paulo III, a los 18 de diciembre de 1534, cuyos reales y pontificios instrumentos no tardaron mucho en llegar a manos de su ilustrísima, cometiéndole Su Santidad, en Bula especial, la erección de su iglesia en catedral, y confirmando el título de ciudad, que más de diez años antes tenía la de Santiago de Guatemala. Recibiéndose también en aquellos días el privilegio de armas, que el rey nuestro señor la hizo, por cédula, su fecha en Medina del Campo a 28 de julio de 1532, en que Su Majestad, con grande honra del valor y limpieza cristiana de los conquistadores de Guatemala, manda se *pinten dos volcanes, y que del uno desciendan piedras encendidas, y se pongan cruces de oro sobre los dos, etcétera,* como se ve en el título, escrito en pergamino, y pintado el escudo, en medio de la cédula, algo maltratado de la inundación, que está a folio 382 del libro de reales cédulas y privilegios de la ciudad de Guatemala, aforrado en terciopelo carmesí, se guarda en el archivo de la ciudad, y otras cédulas, adjudicando Su Majestad la provincia de Chiapa, y Villa (que entonces era) de San Cristóbal de los Llanos, al obispado de Guatemala; otras en que Su Majestad manda se hierren esclavos de guerras, y de rescate que sus fechas son de 1531, 1533 y 1534, y otra en que Su Majestad hace Protector de los indios al señor Obispo D. Francisco Marroquín.

Para dar asiento a tantas cosas como ocurrían, se hicieron varias juntas y acuerdos en que concurrían, el ilustrísimo señor Obispo, electo Gobernador del Obispado; el señor Adelantado, Gobernador y Capitán General, y no sólo los Alcaldes y Regidores, sino los más principales caballeros y vecinos. Entre las cosas que con más calor se trataron por los años de 1535 fué, el dar orden de que viniesen de España religiosos, a fundar conventos en esta provincia; porque veían los de aquella junta, que los que venían no hacían pie; sino que pasaban peregrinando y predicando: porque a la verdad, la sed insaciable de convertir almas, que tenían los religiosos, y el poco asiento y disposición que hallaban para hacer fundaciones, les hacía trajinar tierras; cuidando más de convertir almas, y bautizar párvulos, que de fundar conventos, pues consideraban que no los habían menester, tratándose como peregrinos y advenedizos en este mundo (como dispone Nuestro Padre San Francisco), sirviendo al Señor en pobreza y humildad, contentándose con alimentar la vida, aunque fuese con raíces de árboles, y tener por cama el duro suelo en páramos y montes que penetraban.

No querían esto el señor Obispo, Adelantado y vecinos de Guatemala, sino tenerlos de asiento, y como propios y determinados. También eran de este parecer los mismos religiosos, según se halla citado del reverendo fray Toribio, que debió de hallarse a alguna de las juntas que se hicieron; porque este santo religioso se hizo tan amable a los caballeros de Guatemala, que juzgo lo llamaban a sus Ayuntamientos para tenerle en ellos, por consejero y director. Bastantes ocasiones se ofrecieron en lo que voy escribiendo, en que se exprese este punto. Voy al principal de este capítulo. Cuando con más calor se trataba esta materia, interpuso treguas a su resolución, el presentarse en Cabildo con título de Juez de Residencia, a los 10 de mayo de 1536 (a tiempo que había salido a sosegar un alzamiento de indios el Adelantado), el Licenciado Alonso Maldonado, enviado de la Real Audiencia de México, en virtud de real cédula a ella dirigida. Comenzó el Juez a extender la jurisdicción, tomando, no sólo las varas de los Alcaldes, sino el bastón de Teniente; cosa que no pudo tolerar el punto y resolución del Adelantado, por ser cláusula expresa de la real cédula, su fecha en Toledo, a 20 de febrero de 1534 (en virtud de la cual dió la Real Audiencia de México esta comisión), *no suspendiendo la jurisdicción ordinaria del Gobernador y su Teniente, etcétera.* Viéndose sin recurso acá el Adelantado trató de aprestarse para España, y el señor Obispo para México a consagrarse; y los vecinos de defender sus repartimientos, con que se frustró el enviar a traer religiosos, aunque no el escribir el señor Obispo al Emperador, en orden a este punto, y llevar a su cuidado el Adelantado el solicitarlo en España, donde prometió verse con él el señor Obispo.

Tratóse de aviar su ilustrísima, mas como los medios no serían muchos, y más para el viaje que intentaba hacer a España, no pudo salir en todo el año de 36, hasta que el día 12 de enero de 1537, que por última función y despedida, para salir de la ciudad a la tarde, pidió al Juez de Residencia fuese a la Sacristía de la iglesia para asistir a la entrega, que hizo de las pobres alhajas y ornamentos que había, a los padres Pedro Martín y Pedro González, curas de la iglesia mayor; y en este auto de entrega y despedimiento, dice el señor Obispo electo de Guatemala, *que por causa de que trata de hacer viaje a España a negocios de su Iglesia, etcétera.* Salió, pues, su ilustrísima, para México, donde fué recibido del señor Arzobispo don fray Juan de Zumárraga, como compañero en el trabajo pastoral y hermano tan conforme en el espíritu. Celebróse su consagración con ostentésimo aparato, así por ser la primera que en Indias se hacia, como por la magnificencia del Santo Príncipe, que le consagró, y costeó la celebridad. Dícelo así el ilustrísimo señor Marroquín en carta que escribió desde México a la ciudad de Guatemala (que original, con otras nueve, se ven en el archivo): *Ayer Domingo de Cuasimodo se hizo mi consagración con mucha solemnidad, plega a Dios que sea para alcanzar el cielo y llevarlos allá a todos V. mds. que a fe el mayor deseo que yo tengo es éste.* Entendió lo restante del año en la creación, instrucción y erección de su Iglesia, cuya fecha es a 20 de octubre de 1537.

En la referida carta (cuya fecha es de 8 de abril de 1537), avisa, que *el no proseguir por entonces, el viaje de España, es por las noticias de haber muchos enemigos en la mar, y que espera resolver su ida, que tanto desea, a España, luego que pase San Juan.* Mas, como uno de los principales motivos de su viaje a España, era traer a su Obispado religiosos, no pudiendo efectuar su partida (porque Dios como padre piadoso e infinitamente sabio veía la gran falta que había de hacer, por poco que tardase, a esta nueva Iglesia), proveyó lo que juzgó más conveniente, y consta de carta de su letra y firma, su fecha en México día de Santiago de 1537. De la cual las cláusulas, que hacen a nuestro caso son las que se siguen:

Magníficos señores: Cuando los días pasados escribí, dándoles cuenta de lo sucedido, fué sin determinación de lo que pensaba hacer, esperando nuevas de lo que había en la mar, y en la tierra, y han sido tales, que fuera y sería mi partida, más temeraria, que acordada; así por esto, como por el poco matalotaje y bastimento que nos ha quedado, para navegar para Castilla, que según la calidad de esta ciudad, aunque trajéramos más, nos quedara poco en la bolsa.

Yo fuera partido para esa ciudad, sino por miedo de las aguas, y habré de esperar a buen tiempo, pues he estado lo más. Y porque mi intención y propósito que me llevaba a Castilla, no quedase del todo frustrado, dejo proveído y envío mi poder y lo que me queda, a Juan Galbarro, para que, a mi costa, me envíe todos los religiosos que pudiere, y les pague flete y matalotaje, aunque para esto otros tienen más obligación, mas, por la que me cabe quiero hacer lo que en mí es, aunque quede sin cornado, que vale más que ser condenado, etcétera.

En fin, tuvieron tan buen efecto las repetidas e instantes diligencias, que hizo este Santo Príncipe, por traer religiosos de San Francisco, de España a su Obispado, y fué tan bien vista su petición, de los piadosos y catolicísimos ojos del Señor Emperador Carlos V, que con la súplica y acatamiento debido, presentó a Su Majestad, Juan Galbarro, Procurador de la ciudad de Guatemala, enviado de ella a Castilla (según se halla en decreto de 18 de agosto de 1532, en el segundo libro de Cabildo), que escribió Su Majestad a la Santidad del Señor Paulo III, por los años de 1536, según escribe nuestro Haroldo en el Epítome Annal. Min. (Ad. ann. 1536, f. 968), alabando grandemente la vigilancia, ejemplo y muchos frutos que hacían en la Nueva España los frailes menores; suplicando a Su Santidad, por medio del Embajador de España, se dignase de conceder, el que se fundase en el reino de Guatemala una Custodia, sujeta a la provincia del Santo Evangelio de México, entonces recién erecta en Provincia, en el Cap. Gen. de Niza, año de 1535, cuyo titular fuese el Santísimo Nombre de Jesús. Lo cual Su Santidad de potestad apostólica, benignamente concedió.

CAPITULO NOVENO

De los seis primeros apostólicos varones, fundadores de esta S. Provincia, que, con determinada asignación, vinieron a ella, de la S. Provincia de Santiago

---

Magnum provinciam assumimus. Empeño grande, que debiera acobardar al más enérgicamente osado, y provocarle a decir con Salustio, de su Cartago: que mejor fuera callar que quedar corto: *de Carthagine silere melius puto, quam pauca dicere.* Pero, quien obedece canta victorias. Grandes las ha tenido la Religión Seráfica en sus gloriosos trabajos en servicio de Dios y de la Iglesia; pero entre las grandes, la de fundar en esta remota región, una tan santa, tan ilustre y tan religiosa provincia, y cooperar con su apostólico pastor a la fundación y erección de esta nueva iglesia, con tan sólidos y preciosos cimientos que la aseguren eternas consistencias. No sé que, con tanto cúmulo de grandeza, se hayan otras fundado; porque en este espiritual edificio hallo a la cabeza de la Iglesia al Ssmo. Padre Paulo III, benignamente y con especialidad inclinado, para que la fundación de la Santa Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala goce feliz, como basa inconcusa, la diestra pontificia que la erija. Veo la regia potestad de un augustísimo César, zanjando a lo católico, lugar en que asiente el estable fundamento que la fortalezca, interponiendo con la Silla Apostólica su autoridad, y con el Rmo. General de la Orden Seráfica, sucesor de San Francisco el Rmo. P. Fr. Vincencio Lunelo, cuadragésimo octavo General de la monarquía franciscana, vasallo de Su Majestad, como español, hijo de la provincia de Cartagena, su insinuación; y todo un Carlos V, empeñado en la fundación de la Provincia de Jesús de Guatemala, alegando lo que en el Capítulo General de la Orden próximo celebrado en Niza, en el sagrado Pentecostés de 1535, prometió a Su Majestad todo el capítulo *(Chronol Seraph.),* de que cada provincia de las de España darían en cada trienio tres o cuatro frailes idóneos y ejemplares para las Indias; en conformidad de lo que Su Majestad había escrito a los Generales de Santo Domingo y San Francisco, según refiere Herrera (Dec. 4, Lib. 2 c. 5), para que ampliamente y sin limitación diesen licencia a sus frailes para pasar a Indias, a fin de que con discreción tuviese efecto lo que a Su Majestad Católica concedió para la conversión del Nuevo Mundo la Santidad de Adriano VI. Todo esto movido a intento de que esta Santa Provincia se fundase, excitado del apostólico celo y devoción del Ilustrísimo Señor Obispo D. Francisco Marroquín. ¡Oh, cómo me está latiendo el capítulo 54 de Isaias: *Dilata locum tentorii longos fac funiculos tuos. Ecce ego sternam per ordinem lapides tuos, etcétera, fundabo te in saphiris,* etcétera. Lea el contemplativo todo el capítulo, que poco costará la aplicación.

No pareció en dar debida ejecución al pontificio permiso y real mandato, el prudentísimo General, y dirigiendo (no sin especial divina providencia), sus letras patentes a la Santa observantísima y muy grave provincia de Santiago, cuyo ministro provincial era a la sazón el M. R. P. Fr. Gabriel de Toro; éste en las suyas, con inserción de las del Rmo. Grl., revestido de su espíritu, y movido de celo de la salvación de las almas, propuso lo glorioso de la empresa a sus muy observantes, doctos y religiosísimos frailes, enviando por toda la provincia copias, cuyas palabras seráficas penetraron los corazones de todos, y excitaron con eficacia el espíritu de muchos. Los escogidos fueron solamente seis, cuyos nombres, dignos de grabarse en pórfidos con caracteres de oro, son: el muy venerable, docto y espiritual religioso fray Alonso de las Eras, o Casaseca, guardián que era actual, del muy religioso convento de Recolección de Santa María de Jesús de Villalón, gran predicador y de mucha contemplación; el doctísimo e insigne varón fray Diego Ordóñez, antiguo en la religión, arcediano que había sido en sus tiernos años de la Santa Iglesia Catedral de Salamanca, gran canonista, y que había leído la Sagrada Teología catorce años, sin anhelar (antes sí, dando de mano), al lauro de la jubilación, y anhelando por la condecoración de Maestro allá en los cielos, se empleaba en la vida comtemplativa en el mismo convento de Villalón; el padre fray Diego de Alvaque, o Pesquera, y el padre fray Alonso Bustillo, teólogos ambos, predicadores doctos; el hermano fray Gonzalo Méndez, provecto en edad y conocido en letras y virtud, aunque por su humildad había rehusado el ascenso a la dignidad sacerdotal, quedándose, a imitación de Nuestro Seráfico Patriarca, en la esfera de Diácono; y el hermano fray Francisco Valderas, religioso lego, tal cual convenía para servir a aquellos serafines en carne, diligente y oficioso, como le señala el ilustrísimo señor Gonzaga en su Cronicón, f. 1326, y que no dudo tendría mucha humildad, y espíritu, pues se destinó y fué escogido para la empresa en tan santa compañía. El tiempo en que salieron a ella de la Santa Provincia de Santiago, es corriente en todos los escritores de la materia, haber sido el año de 1539. *Gonzaga, ubi sup. — Harold. ad Ann. 1539. — Torquem. lib. 19, cap. 14. — Daza et alii.*

Pongo a la letra las palabras de un informe manuscrito de la fundación de esta Santa Provincia, hecho el año de 1583, por mandado de N. R. Gonzaga, siendo General de la Orden, cuyo traslado se remitió a su Reverendísima, y es su escritor el R. P. fray Francisco de Figueroa, hijo de esta Santa Provincia, y es uno de los polos de esta crónica, por cuya razón a veces trasladaré sus palabras para autorizar y condecorar las mías. Comienza, pues, así la relación:

En la Provincia de Santiago de Guatemala, año de 1583, a ocho días del mes de noviembre, en cumplimiento de lo que a esta provincia fué mandado por Nuestro Reverendísimo Padre General fray Francisco de Gonzaga, por una patente de su P. Rma. hecha en Araceli en Roma, en que su P. Rma. manda se escriban todas las cosas notables de esta provincia, y los nombres y vidas de los religiosos beatos y ejemplares que en ella ha habido. Yo, fray Francisco de Figueroa, Guardián de Zamayaque y Defi-

nidor al presente en esta dicha provincia, me encargué de escribír todo lo susodicho, habiéndomelo mandado N. M. R. P. Provincial Fr. Juan Casero y los padres del Definitorio, y así, en prosecución diré quienes fueron los religiosos fundadores y pobladores de esta provincia y en los principios de sus conquistas.

Año de mil y quinientos y treinta y nueve, siendo general de toda la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco el Rmo. P. Fr. Vincencio Lunel, y Provincial de la provincia de Santiago el M. R. P. fray Gabriel de Toro, salieron seis religiosos de la dicha provincia de Santiago, para esta provincia de Guatemala, y vinieron a ella a costa y minción del Obispo D. Francisco Marroquín de buena memoria, los cuales dichos religiosos hallaron en Sevilla dineros enviados por el dicho señor Obispo, con que hicieron y compraron su matalotaje, y pagaron el flete de la nao por sus personas. Llamábanse estos religiosos que eran seis: fray Alonso de las Eras, y este Padre vino por Comisario de los cinco; fray Diego Ordóñez, Predicador; fray Alonso de Bustillo, fray Diego de Alvaque, o Pesquera, por otro nombre, y fray Gonzalo Méndez, Diácono; todos predicadores doctos y teólogos, y fray Francisco de Valderas, lego. Estos seis religiosos vinieron, como dicho es, dirigidos a esta Provincia con sus obediencias y despachos, trayendo al dicho Padre fray Alonso de las Eras por prelado, y todos ellos sujetos al Rmo. P. Comisario General de todas las Indias, etc.

Hasta aquí el texto de la relación y testimonio, que auténtico se guarda en el archivo de esta Santa Provincia. Y de él y su contexto, ocurre una duda, cuya satisfacción cede en singular condecoración de esta Santa Provincia. Es, pues la duda: si muchos años antes de 1539 predicaron el Santo Evangelio en este reino de Guatemala, y convirtieron muchas gentes a la ley de Dios en esta provincia, y aun, según buenas noticias y tradiciones, predicaron y tuvieron eremitorio en lo de Quezaltenango y en lo de Tecpanguatemala, y puede ser que en Atitlán, pues el año de 1525 predicaron allí, y bautizaron los religiosos de N. P. S. Francisco; y sobre todo, si en la ciudad de Santiago de Guatemala (entonces sita en la falda del volcán) se les dió sitio para fundar monasterio con título de Hospicio, el año de 1530; y de cierto se edificó, pues lo hallaron hecho, y lo habitaron los santos fundadores el año de 1540; ¿por qué no se ha de tomar desde las primeras misiones, que hicieron en estas tierras los hijos de San Francisco, el tiempo de su fundación, y se ha de principiar la erección de esta Provincia, de estos santos religiosos, que vinieron a ella de la Santa Provincia de Santiago?

La respuesta que darán los entendidos y noticiosos, será que aunque por la Bula del Sr. Adriano VI y la de León X pudieran los misioneros apostólicos franciscanos, erigir conventos con los expresos permisos, que dieron los señores reyes de España, desde los principios de la predicación de esta Nueva España; para que según el número, y disposición de ellos, se creasen Provincias; con todo, es regalía muy ilustre, el fundarse una provincia con asenso pontificio especial, con especial instancia de Su Majestad, y determinada asignación de los prelados de la religión; pues lo primero sería *ad simpliciter esse*, y esto segundo es *ad melius esse.* Mas, con

todo, descubro otra gloria muy estimable y singular de mi Santa Provincia. Si la hubieran fundado los apostólicos misioneros seráficos, varones tan ilustres, que en esta región trabajaron con antecedencia de tiempo a nuestros fundadores, aunque en la realidad será la fundación y provincia ilustre, religiosa, observante y esclarecida como hija de la del Santo Evangelio de México, taller de virtudes, norma de perfección, mineral de sabios y feliz congreso de santos, como metrópoli de todas las fundaciones, provincias y custodias de las Indias, y originario solar, madre fecundísima de todas ellas; con todo, no tuviera esta provincia la singular gloria que goza y le tenía Dios destinada de ser hija legítima de la Santa Provincia de Santiago; no sólo por ser la Minerva del mundo, la alcuña de santos, la región de la observancia regular, sino, por ser su fundador Nuestro Santísimo Patriarca, que por los años de 1214, la dió personalmente el primer ser, *Provincia S. Jacobi* (dice el Ilmo. Obispo de Mantua) *sui progenitorem nullum alium habuit a Beatissimo P. N. Francisco).*

Esta gloria, esta excelencia, esta regalía es tan ventajosa, que cualquiera otra no le tiene comparación, y debe reputarse menor, pues, con tan feliz alumbramiento, nació de la hija de San Francisco ésta el año de 1539, gozando fueros de nieta inmediata de San Francisco, digámoslo así, después de 330 años pasados, a la sazón, de la fundación de la Seráfica Religión; que aunque todas las de la Orden son esclarecidas, como hijas de tan gran padre, y que a imitación de este Abraham de la Ley de Gracia florecen y obran; no puede negarse que la inmediación al tronco, por línea recta, y tan próxima, es un esmalte, que pone en grandes obligaciones a esta Santa Provincia de ser observantísima, religiosísima y en todo ilustre; pues, si es gloria de los hijos la nobleza de sus padres *(Prov., cap. 17)* y es útil a las ciudades, como decía San Agustín *(ex Varron, lib. 3, De Civ. D.)* que sus hijos se precien serlo de los Dioses (aunque siniestramente) porque ejercitados de esta estimación emprendan hazañosos hechos; en cuya consecuencia Alejandro solía decir: que le era muy provechoso para anhelar cosas grandes, el ser por hijo de Júpiter reputado; para que lleguen a ser corona de sus mayores los hijos, deben obrar, como hijos de tales padres, pues poco lustre es ser hijo de Abraham, según la estirpe, si degenera de serlo el hombre en las obras; para cuyo valor digo, a mi Santa Provincia y mis hermanos: *attendite ad petram, unde exscisi estis.*

Ni por esto podemos, ni debemos negar lo que esta Santa Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala, debe a la religiosísima del Santo Evangelio de México (que fuera ingratitud irracional el no confesar sus beneficios) pues la crió y alimentó a sus pechos, aun desde el útero ideal, dándola como a su cliéntula y adoptiva hija sus primeros nutrimientos: ¿qué fuera de la Provincia de Guatemala sin tan generosa nutriz? ¿qué sin la clientela de tan gran madre? ¿qué le importara el ilustre ser, primera vitalidad y como generación, de que nos gloriamos, si no la hubiera mantenido y conservado la vida, que la dió la provincia de Santiago, la mexicana, hasta ponerla en estado de Custodia suya, elevando sus progresos a la alternación de provincia con la fundación de Yucatán, y hasta ponerla en el paradero

de provincia independiente? A veces contemplaba yo, haber acaecido a ésta mi madre seráfica, lo que a la primada del nuevo mundo mexicano; que habiéndola precedido en tiempo para la predicación y lustre, los tres religiosos flamencos y otros que antecedieron a los doce apóstoles franciscos, no se toma de aquellos su origen, sino de estos 12, que con determinada asignación la fundaron, aunque los que antes del año de 1524 la ilustraron, esmaltan con tanto acierto sus blasones; que la luz aunque se gozó hermosa, los tres días, antes de la creación del sol y de la luna, no tuvo nombre de grande, hasta tener determinada su esfera estas lumbreras bellas.

CAPITULO DECIMO

En que se prosigue la materia con atenta, y espiritual consideración de la jornada de los V. V. fundadores de esta S. Provincia

A estos seis apostólicos ministros, a estos seis varones seráficos, o seis alas del serafín de la Iglesia, ardientes en el amor de Dios, incansables en el espíritu, martirizados más de los deseos de padecer trabajos y penas por dar almas a Dios, que de la continua maceración de sus cuerpos, en quienes a la continua traían a Dios crucificado, que se aprestaban ansiosos a la jornada, y al venerable prelado que los enviaba, se adapta sin violencia lo que el evangélico profeta Isaías en sus vaticinios refiere. (Isai. c. 18). *Quæ* (S. Jeron.: Qui.) *mittit in mare legatos et in vasis papyri super aguas.* (Hect. Pint. per vasa papyri intelligit epistolas). (70 — Qui mitit in mare obsides, et epístolas biblinas (como si dijera *Bulas)* — (Cornel.: Rex mitit scripturas, v. l.: libros papyri, sive chartae.) *Ite Angeli veloces,* — (Hec Pint.: nuntii, angeli vocantur) ad genten convulsam et dilaceratam; ad populum terribilem, post quem non est alius; ad gentem spectantem et conculcatam, cuius diripuerunt flumina terram eius. (Hect. Pint.: Ad gentem afflictam et impugnatione laceratam; ad populum quemdam terribilem. Ite ad gentem, quæ nostrum auxilium avide spectat, quoniam erant a fide separati.) (Pal.: Gentem avulsam a patrio divinoque cultu.) [1].

El prelado (como si dijera) la Santa Provincia de Santiago que enviaba estos seis serafines en carne, estos ángeles anunciadores del Evangelio, a todo riesgo de mares, a fundar entre gente bárbara la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, en las tierras remotas de Guatemala, allende el mar, a los confines del nuevo mundo, les diría. Id, andad, corred con velocidad, ¡oh, ángeles en la pureza y en el oficio de legados del altísimo, que lleváis!

---

(1) TRADUCCION: —El que envía legados por el mar y en vasos como de papiro sobre las aguas. (Héctor Pinto entiende las epístolas, por aquellas palabras: *vasos de papiro*). (Los Setenta interprétanlo así: El que envía por el mar sitiadores y cartas como libros). (Cornelio Alapide, así: El rey envía escritos, a saber: libros de papiro o papel). "Id veloces, ángeles". (Héctor Pinto advierte que los enviados son llamados *ángeles*). A la gente soliviantada y dilacerada: al pueblo terrible, más allá del cual no hay otro; a la gente que espera oprimida, cuyos ríos arrasaron sus tierras. (Héctor Pinto interpreta: A la gente afligida y despedazada por la invasión; a algún pueblo terrible. Id. a la gente que espera con ansias nuestro socorro, porque estaban privados de a fé). (Pal: A la gente apartada del culto de Dios y de la patria).

¡Oh, serafines en la ardiente caridad, querubines en el saber, ministros de Dios, evangélicos misioneros, religiosísimos padres y hermanos!, corred con velocidad y en los ligeros vuelos de vuestra ardiente caridad os partid a las Indias, al reino de Guatemala, entre aquellas poco menos que bestiales bárbaras naciones, ciegos a la luz, no sólo del Evangelio, pero aun alejados de la intelectualidad, torpes a la razón, entregadas a vicios, llenas de supersticiones y prestigios; dadas a obscenas idolatrías, sin Dios, sin razón, sin luz; incultas, tiranas, crueles, facinerosas y terribles, despedazadas en inhumanos sacrificios al demonio, detestables por sus abominaciones, formidables por su feroz y horrendo aspecto, con el cabello erizado sin saber lo que es peine, ni tonsura, entrapados, untados y teñidos de fetidísima sangre de animales, y de humana, inhumanamente sacada al rigor de sus uñas, de estacas y navajuelas de piedra; las uñas como de águilas rampantes, sin medida, los rostros feos, ennegrecidos con betunes, conficionados de carbón amasado con sangre y excremento de ponzoñosas arañas, alacranes, nocivas sabandijas; los labios, narices y orejas taladradas, colgando de ellas medallas, piedras, dientes de víboras y otras inmundicias que los hacían parecer retratos del demonio, torpemente descubiertos sus adustos cuerpos; gente indómita, montaraz, hechos a conversar y tratar con fieras y animales, a habitar entre escorpiones, culebras y sabandijas de mortífero veneno; y aun acostumbradas a hablar con el demonio.

Id, caminad a estas miserables gentes, llenas de tanta calamidad, ahora que aterrorizadas de las guerras y conquistas que han hecho los españoles, habitan en obscuras cavernas, grutas y montañas, sin tener alivio alguno, porque no buscando el divino, todo el humano les falta, todo el diabólico les engaña. Mirad que como almas redimidas con la sangre preciosa de Nuestro Señor Jesucristo, esperan aunque ellos no lo conocen, vuestra doctrina; porque habéis de ser instrumentos que Dios elige, para que entren a la Iglesia por el bautismo, y que conozcan y adoren a Dios y reverencien su santísimo nombre, confesándole por Señor y Dios de los ejércitos. *"Ad montem nominis Domini exercituum, montem Sion".* (Héctor Pinto: *"Eversa idololatria, vanaque supertitione, multi instructi, Christi et Apostolorum doctrina, veram fidem recipient, in Christum credent, eique in loco Nominis Domini exercituum, in monte Sione, hoc est, in ECCLESIA CATHOLICA, munera offerent, ubi divinum praesidium implorabunt, ad Dei templum adibunt et Deum invocabunt.")* (1).

Detestando sus vanidades, prestigios e idolatrías. Buscarán a Dios en su santo templo, que edificaréis allá en la falda y vertientes de un admirable volcán, monte tan excelso y hermoso, que parece le creó la poderosa mano de Dios, sólo para tal fundación, pues le dedicaréis en la provincia, que fundaredes, al santísimo y colendísimo nombre de Jesús. Serán miembros de la iglesia católica instruidos y enseñados con

(1) TRADUCCION:—"Al monte del Señor de los ejércitos, al monte Sión". Héctor Pinto lo glosa así: 'Derrocada la idolatría y la vana superstición, muchos, instruidos en la doctrina de Cristo y sus apóstoles, recibirán la verdadera fé, creerán en Cristo y el lugar del nombre del Señor de los Ejércitos, en el monte Sión, esto es, en la Igresia Católica, donde implorarán el auxilio divino, le ofrecerán dones; irán al templo de Dios e ivocaránle".

vuestra doctrina, en la ley cristiana, según las tradiciones y documentos apostólicos: que si hasta aquí las ondas del mar, y el profundo océano que habéis de navegar, han tenido separadas y apartadas aquellas gentes racionales de Dios y del comercio de cristianos, ya con vuestra llegada, ejemplo y predicación, se unirán al rebaño de Cristo, debajo del dominio, dirección, cayado y silbo del pastor universal, cabeza única de la iglesia visible, santa, católica y apostólica de Roma, *ut fiat unum ovile, et unus pastor.*

¡Oh, feliz seráfica familia! ¡Oh, congreso de apostólicos operarios del Evangelio, a quienes conduce el padre de familias Dios, a trabajar en su viña! aunque váis a la tarde, a vísperas que es cuando ha llegado la hora de que aquellas gentes se conviertan, y como hambrientos perros den vueltas a la ciudad en busca de sustento, hora es de prima también, pues aún no ha rayado en ellos la luz del Sol, aunque los crepúsculos de los varones santos y los minoríticos misioneros, como precursores vuestros, les han presagiado las claras luces de doctrina cristiana con que los váis a alumbrar. El galardón es la gloria, que como corona se os propone y como premio de los trabajos, hambres, intemperies, soles, fríos y peligros de la vida que os esperan. La mies es copiosa, los obreros pocos; pero, avisad desde allá, rogad al Señor y dueño de aquella su heredad, que envíe y remita misiones de obreros evangélicos, pues ha placido al Eterno Padre de las lumbres de quien todos los bienes se derivan, dar a su dilectísimo Hijo por herencia la multitud de gentes y paganos que en aquellos términos remotísimos de la tierra, habitan en las tinieblas y horrores del paganismo e infidelidad, sombras funestas de la muerte del alma. El Señor os ha escogido para que llevéis su nombre santísimo a los infieles, vasos sóis de la elección, pues os trata Dios con tanta honra; él os mostrará cuando os convenga padecer por su honra, por la sagrada predicación de su santa ley y de su nombre.

Si al caudillo de su querido pueblo, antes de darle la posesión de las tierras de Canaan, dispuso el que Moisés le mudase el nombre Osee en el de Josué que es lo mismo que Jesús; fué para que se presagiasen en ese nombre, por el que en el se alumbraba, las victorias que Dios le había de dar contra los cananeos ([1]). Y para que Josué conociese por el singular, y misterioso nombre que se le daba, el empeño y obligación en que Dios le ponía, de darse todo y emplearse en la salud de aquellos pueblos, porque siendo nombre de salud, y salvación el de Jesús, fuera tener un nombre vacío, y como superfluo no cooperar con él con todo empeño a la salud de las almas, y desmerecer el gozarle ([2]). Pues solamente merece tener compañía en el nombre que esclarece, quien en las obras corresponde a la obligación en que el nombre que goza le pone S. Ambrosio ([3]). Desnudos váis y descalzos, como hijos verdaderos de San Francisco: y ése es feliz pro-

---

(1) Escov. in Penth: "Profecto Moyses Osee nomen in Josue mutavit, ut certioren de Cananaeis victoriam polliceretur". (TRADUCCIÓN: En verdad Moisés cambió el nombre de Osee en Josue, para dar una más segura garantía de su victoria sobre los cananeos.)

(2) Cast. in Sus.: "Cum incipit terram perlustrare promissam, nomine salvatoris titulo gaudeat, ut totum se ab introitu terrae det eorum salutem". (TRADUCCIÓN: Goce ya el título de Salvador desde que comienza a recorrer la tierra prometida para que se ofrezca a todos como salvación desde sus primeros pasos en ella.)

(3) "Consortium meretur nominis, qui consortium mereturet operis". TRADUCCIÓN: Merece tener igualdad en el nombre, el que merece tener igualdad en la hazaña.)

nóstico de los copiosos frutos, que con vuestra predicación apostólica habéis de hacer por la solidez, claridad y sencillez de vuestra doctrina, por la pureza de vuestra vida, maceración y penitencia con que habéis de refrenar las pasiones, y seguir desnudos al desnudo crucificado, como verdaderos hijos de San Francisco (San Ambrosio, lib. 17) ([1]). Buen ejemplo tenéis en tal padre, guardad su apostólica regla, seguid sus santos documentos y portaos *tanquam nihil habentes* etcétera.

Sirvan os de velas las patentes que lleváis, en que el mérito tenéis de la obediencia, las bulas apostólicas y regias órdenes y recomendaciones, que os conduzcan al fin que tanto deseáis: y creed de mí, que más quisiera acompañaros, que quedar. *Ite, ecce ego mitto vos.*

Esta santa provincia de Santiago, madre vuestra y mía, y yo vuestro prelado y suyo, aunque indigno, en el nombre de Dios os envío, como corderos entre lobos: imitad de la serpiente la prudencia, así que a los arpones que el mundo os disparare, que no puede dejar de aborreceros, pues a Jesucristo aborreció primero, a las saetas de los mundanos, y a las lanzas, macanas, varas y piedras de los infieles, no huyáis el cuerpo: pero guardad la cabeza que es la forma de racional, la fe, la esperanza y caridad, guardad el alma: perezca el cuerpo, que es sujeto a la corrupción, mas viva el espíritu, viva la gracia. Practicad la simple sencillez de la paloma; aprended del Maestro Divino, que solicitando discípulos que de Él aprendan, sólo se les propone manso y humilde de corazón. Esta celestial doctrina llevad en el vuestro; porque no sólo váis a procurar que los eriales de espinas idolátricas donde habitan basiliscos y dragones, las sentinas de supersticiones, se hagan huertos floridos y amenos campos donde sea rosa la fragante flor de los valles: sino a solicitar la reforma de costumbres de soldados, a corregir la vida (mal acreditada) de los españoles que en aquellas tierras habitan, cuyas operaciones se han difamado, quizás por el desorden y licenciosa vida de algunos.

Habida la bendición de los prelados, santas exhortaciones y documentos de los venerables padres del convento de Salamanca, donde se juntaron los destinados a la jornada, despidiéndose unos de otros con la ternura que se deja entender, y no sin copia de lágrimas, como hermanos, que juzgaban nunca más en esta vida volverse a ver, excitadas también, ya de la santa emulación de muchos, ya de compasión de todos, considerando los trabajos, penalidades y peligros a que venían expuestos aquellos siervos de Dios, así por la larga embarcación (en aquellos tiempos más dificultosa,

(1) "Ideo fortasse Apostoli nudis mittuntur pedibus: ne obumbretur eorum disputatio, sed magis elucescat." (TRADUCCIÓN: Por tanto, talvez son enviados los apóstoles descalzos: para que no sea ensombrecida su discusión, sino para que brille más).

que ahora, y siempre arriesgada y penosa) como por la extrañeza de las tierras a que venían, y crueldad bárbara de las gentes, a quienes habían de predicar; habiendo celebrado el Santo Sacrificio de la Misa los sacerdotes, y recibido, como por Viático aquellos verdaderos israelitas el pan de vida y cordero eucarístico hicieron su *phase*, o tránsito, y puestos faldas en cinta, ceñidos de toda pasión y afecto, como acelerados, salieron de aquel santo convento, academia de sabios y coro de santos, a los fines del año de 1539.

Era de ver en las calles de la nobilísima ciudad de Salamanca, las gentes de todos estados y sexos, que confluían a ver a los religiosos, porque como era la primera misión que salía de aquella Santa Provincia (y aún de las primeras que salían de España para Nueva España, en forma de misión, porque muchos de los religiosos, que habían venido, no habían hecho jornada en forma de comunidad, y si las había habido, eran de otros reinos, que de España), fué notablemente atendida, y de grande edificación y lágrimas a todos. Sacólos la gravísima comunidad del convento de N. P. S. Francisco de aquella ciudad, en procesión con cruz alta, hasta dejarlos en puesto donde tomasen solos su jornada; habiendo al despedirse, allí en lo público, hincádose todos de rodillas los seis apostólicos misioneros, y aun puesto en tierra los rostros, besándola y humillándose, entre tanto, que el prelado, les echaba, con indecible ternura, la bendición. De allí comenzó la prelacía del venerable padre fray Alonso de las Eras, Comisario nombrado de los demás religiosos, caudillo que cual otro Moisés guiaba aquel congreso pequeño, que había de ser gloriosa estirpe de esta Santa Provincia y fecunda raíz de su ser.

Si se hubiera de escribir todo su viaje, estimación que se hacía de sus personas en todos los lugares donde llegaban, ejercicios santos y de mortificación y abstinencia, aun cuando la devoción les administraba tantos regalos; su vida monástica, aun hallándose en partes donde no había conventos, y su continuo ejercicio de oración y penitencias, divirtiera mucho el deseo, y retardara las ansias, con que los desean en las Indias, los clamores con que los esperan en Guatemala, y los vuelos con que ellos mismos desean ya verse en el empleo, a que se destinaron. Hallaron el matalotaje prevenido en Sevilla, en poder de Juan Galbarro, a costa del señor Obispo de Guatemala; prosiguieron su jornada, y se embarcaron a tiempo oportuno, por no ser en su mano el abreviar, cumpliéndose en su contemplación, a vista de los trabajos del mar y peligros de piratas, lo que escribió David; *(Ps. 106) Qui descendumt mare in navibus facientes operationem in aquis nultis; ipsi viderunt opera Domini, et mirabilia ejus in profundo. Dixit, et stetit spiritus procellæ, etcétera.*

CAPITULO UNDECIMO

Llegan a Veracruz, pasan a México, caminando para Guatemala, muere el Prelado; hecha nueva elección, prosiguen su viaje. Sábese en la ciudad de Santiago, y se les previene solemnísimo recibimiento

---

Habiendo desembarcado en el puerto de la Veracruz, a los primeros meses del año de 1540, los seis religiosos misioneros de Guatemala, y fundadores destinados de esta Santa Provincia (entonces con facultad de erigirla en Custodia sujeta a la Provincia recién erecta, primada de las Indias del Santo Evangelio de México, luego que hubiese copia de conventos en el reino de Guatemala) determinaron, como buenos religiosos, de ir para México, a manifestar sus patentes y órdenes superiores, al Prelado General, que a la sazón lo era el Muy Rdo. y religiosísimo padre fray Juan de Granada, la segunda vez que lo fué por ausencia del Rdo. padre fray Francisco de Osuna *(Torque., lib. 19, cap. 28).* Llegados a aquel santo convento, metrópoli de todas las iglesias de Nueva España, y alcuña generosa y fecunda de todas las fundaciones seráficas, fueron tan benévola y caritativamente recibidos, no sólo de los prelados, sino de todo aquel religiosísimo y sapientísimo congreso, que se vieron obligados a detenerse en él más tiempo del que permitían los deseos de llegar a su asignación, y dar principio al destino con que eran enviados. Fueles no sólo casi necesaria la detención en aquel religiosísimo convento, sino muy útil y provechosa, por comunicar en aquella santa casa, y provincia, con los religiosos que habían estado en los tiempos antecedentes, en esto de Guatemala; informarse de todo lo conveniente para el buen efecto, que deseaban de su venida a las Indias; especialmente con el venerable y apostólico padre fray Toribio, que tanto había trajinado y peregrinado en estas tierras, quien les comunicó, como tan santo y caritativo, muchos papeles, que había formado él mismo, de la lengua, o por mejor decir, de las varias lenguas, que se hablaban en el reino de Guatemala, que entonces y ahora y en todos tiempos, eran, y serán reputadas, con mucha razón por difíciles, y casi imposibles, no sólo a la comprensión e inteligencia, sino a la pronunciación.

Fueron los ejercicios y conferencias en que estos religiosos se ejercitaban en el santo convento de México, aun más fervorosas, continuas y repetidas, que las que habían tenido en Salamanca en facultades escolásticas de artes liberales y sagrada Teología (aun siendo así, que fueron tan versados en estas ciencias), porque estudiando acá la Teología, que de todo punto ignoró San Agustín (como dijo, hablando del idioma de los indios, con gracia y razón el venerable fray Juan de Jecto), hallaban tanta variedad entre las lenguas de este reino y las del imperio mexicano, tan intrincado el modo de pronunciar las que deseaban aprender, y necesariamente habían de saber, que sus difíciles frases y métodos eran laberinto, que a la

humana inteligencia se hacía imposible de vencer; y así ocurrían a Dios, con oraciones y disciplinas, a pedirle de limosna, como pobres desvalidos, luz, para poder entender y hablar los idiomas, en que forzosa e inevitablemente habían de tratar, conversar y predicar para convertir a la ley de Dios tantas gentes, que en el sentir de los más, eran tan bárbaras en sus costumbres como ásperas y cerriles en sus dificultosísimos idiomas.

Invernaron, sin poder proseguir la jornada, ni estar de parte suya la demora en aquel santo convento; donde no fué poco consuelo suyo, hallarse en un convento tan grave, donde la vida regular y monástica, con tanto peso, como en el más observante y antiguo convento de la Orden se seguía. Ejercitáronse aquella santa cuaresma en el ministerio sacro de la predicación, donde a vista de tantos religiosos doctos y maestros evangélicos, merecieron las estimaciones, aun de los más provectos, y del ilustrísimo señor Arzobispo (entonces Obispo de México don fray Juan de Zumárraga), tantos cariños, consejos santos y favores, que en cosa de seis meses, que en aquel emporio mexicano estuvieron, eran tan respetados y acatados, después de todos ellos, como acabados de llegar. Comunicaron su espíritu y santos dictámenes con los más prudentes, expertos y bien intencionados sujetos, especialmente en lo tocante a conquistadores (que tan mal opinados vivían en aquellos tiempos), lo que era conveniente hacer en orden a los esclavos; lo más practicable acerca de los casamientos; lo más seguro en la administración del santo bautismo; el orden más oportuno para la predicación, conferenciando cuanto la Teología Moral que sabían, y Sacros Cánones, que no ignoraban, motivaban dificultades en la práctica, sujetando algunas cosas de su especulativo discurso, a lo que veían con tanto acierto y adelantamiento de la cristiandad de los indios, en aquel florentísimo reino, puesto en ejecución por nuestros frailes, surtiéronse de artes, confesionarios, directorios, trasladando itinerarios y todos los instrumentos en idioma de los indios, que les pudieran servir de norma y adminículos para el acierto.

Luego que se comenzaron a alzar las aguas, que sin duda fueron este año más prolijas de lo que quisieran los religiosos, trataron de aprestarse a su jornada, no previniendo avíos, ni matalotaje, sino tomando la bendición del señor Obispo y licencias de los prelados; con que a principios del mes de octubre, un lunes, día inmediato a la celebridad de nuestro seráfico Patriarca, a que concurrieron en México, salieron de aquella imperial ciudad, dejando a todos edificados con su ejemplo, y a los religiosos muy tiernos y aficionados a su santa conversación. Con una guía, a pie y descalzos, como buenos hijos de San Francisco, dieron a su larga peregrinación principio, haciendo en los pueblos y parajes donde hacían noche (que muchas veces fué en páramos faltos de todo humano socorro), lo que hicieran en el con-

vento de Santa María de Jesús de Villalón, rezando a media noche, de rodillas, sus maitines, celebrando siempre que tenían donde, los sacerdotes, y comulgando los que no lo eran. Al rayar el día rezaban prima, y salían cantando y rezando salmos, gaudentes, como quienes seguían el instituto apostólico, teniéndose por muy dichosos de padecer algunas penalidades por la exaltación del nombre santísimo de Jesús, pasando hambres y necesidades por la falta de poblados de aquellos tiempos contentándose con una tortilla de maíz, pedida por amor de Dios en los pueblos, sin guardar, para la siguiente sustentación meridiana, cosa alguna, aunque hubiesen de pasar el día caminando, cargados de cilicios y sin comer, teniendo a veces alivio único su fatiga en los arroyos, donde remojaban los labios, nunca bebiendo agua, *ad satietatem,* y las más veces humedeciendo apenas en los pantanos y ciénagas, sus secas y adustas lenguas, teniendo consuelo en los lodos, al paso que fatigaban los que quedaban, en prosecución de su viaje.

Estos trabajos y penalidades hicieron tal estrago en la penitente vida, y salud debilitada del venerable padre fray Alonso de las Eras, prelado de aquella pequeña grey, o lo más cierto, hallando Dios en este su siervo y en su ejemplar y perfecta vida, el colmo de merecimientos, a que le tenía predestinado, para que a ellos correspondiese el premio que le esperaba; viendo sazonadas sus virtudes, y de su agrado sus operaciones, le llamó para sí, por medio de unas calenturas, que podemos entender, las encendía el amor divino, pues como dice San Ambrosio *neque enim minoren febren amoris esse dixerim quam caloris*, sacándolo de esta vida para la eterna en el pueblo de Tepeaca, seis leguas de la Puebla de los Angeles. Sintieron lo que no cabe en la ponderación, aquellos venerables padres, hijos ya huérfanos de tan amable padre, la mucha falta que les hacia su gran discreción, prudencia y celo; ponderaban la pérdida, lloraban su ausencia con tan verdaderos sentimientos, que, a no ser tan aventajado el espíritu de los cinco vivos, o los contáramos con el muerto, o sin duda desfallecieran en el ánimo; mas, teniendo éste aparejado a todo lo que el Señor fuese servido, dándoles muchas gracias por sus divinas ordenaciones, dieron sepultura a su difunto Padre, y Hermano, haciéndole las exequias y funerales oficios con más copia de lágrimas destiladas de sus ojos, que gotas de cera derretidas de las velas, y más luces de sufragios, que de blandones.

Trataron dentro de tres días, que señalaron de unánime consentimiento, para invocar con plegarias y oraciones, la asistencia del espíritu divino, de hacer sus juntas y escrutinios para la elección de prelado, según lo previamente concedido por el señor Papa Adriano VI, y según los despachos y patentes que traían, con prevención para semejante acaecimiento. Juntáronse a elección al día tercero, y salió electo con los cuatro votos, que

fuera del suyo, concurrieron, el muy venerable, antiguo, docto y esencialísimo padre fray Diego Ordóñez, lleno de méritos, canas, virtudes y letras, aunque bien a pesar suyo; porque siempre se halló más contento obedeciendo que mandando. Substituyó este Josué, por el difunto Moisés, y levantando el real, encaminó su grey *ad interiora deserti.*

Aun apenas comenzaban a andar las trescientas leguas tendidas, que hay de México a Guatemala, y aun no habían dado principio a las asperezas, casi impertransitables de tan dilatado camino, penetrando breñas, fragosas montañas, tajadas peñas, guarnecidas de precipicios, sierras erguidas, barrancas profundas, que con incansable espíritu y tesón apostólico, fueron venciendo, a costa de fatigas, penurias, intemperies, con desabrigo de pobres y rigores de hombres penitentes, siendo el ayuno casi continuado por muchos días, teniendo el duro suelo, por blando colchón, una piedra, o un madero (si lo hallaban) por almohada; sin faltar a los cotidianos monásticos ejercicios, de oración vocal y mental, rezando siempre de rodillas, a sus horas, en comunidad el divino oficio, añadiendo el menor y el de difuntos, atisbando el sol para rezar las horas del día, especulando el curso de los astros para levantarse (de la oración), a la media noche, a maitines, haciendo todos los días, indispensablemente disciplina, tratando siempre el cuerpo como intensísimo enemigo, y procurando en todo tener sujeta al espíritu la carne.

Habíase sabido muchos días antes en Guatemala, de la venida de los seis religiosos a fundar directamente en ella y su provincia, conventos de San Francisco; porque remitiendo desde la Veracruz, o desde México, los venerables varones al Ilustrísimo Sr. Obispo de Guatemala, las cartas de Juan Galbarro, y otras de sus correspondencias, escribieron a su Ilustrísima, avisando de su llegada a salvamento, y dándole cuenta de sus designios, de pasar luego, si no fuera por la obligación precisa de ir a México a tomar la obediencia al Prelado General. El Alférez Mayor Hernán Méndez de Sotomayor, tuvo cartas de España de sus deudos, avisándole cómo uno muy cercano. que era el Padre fray Gonzalo, era uno de los seis apóstoles de Guatemala; el Teniente de Gobernador y otros caballeros y vecinos, también habían tenido cartas de sus correspondientes y deudos en España, y todos, escribiendo la verdad, ponderaban grandemente la santidad de los seis religiosos; con que esperaban como a ángeles del cielo a los pobre frailes. Aunque antecedentemente tenían noticias en Guatemala de los religiosos, las que colmaron el gozo de toda la ciudad y provincia, fueron de estar ya de Chiapa para Guatemala los religiosos a principio de noviembre; para cuyo recibimiento previno el Teniente Licenciado don Francisco de la Cueva a todos los vecinos, indios de Almolonga, y los que había poblado; y envió gran copia de regalos y provisión de víveres al camino, mostrando su antigua y gran devoción a los hijos de San Francisco, como de la casa y sangre de Duques de Alburquerque.

CAPITULO DUODECIMO

Llegan a la muy noble ciudad de Santiago de Guatemala los cinco religiosos de N. P. S. Francisco, apostólicos fundadores de esta Sta. Provincia de SS. Nombre de Jesús; háceseles solemnísimo y muy regocijado recibimiento

Con piedra blanca y muy resplandeciente debiera señalarse el día miércoles, once del mes de noviembre del año de mil quinientos y cuarenta ([1]), que fué el feliz y dichoso para el reino de Guatemala, y glorioso para la religión seráfica; pues en él gozó este florentísimo y nobilísimo reino, con principios de estable duración, lo que tanto había deseado y procurado; y aquellos cinco venerables evangélicos misioneros, el ilustre preludio, en su mismo número de cinco, de las cinco letras del nombre santísimo de Jesús, que como vasos de elección, o vasos de oro de caridad seráfica, esmaltados de preciosas piedras, y estimables y valerosas virtudes, venían a publicar entre las gentes, a quienes, aunque alguna luz escasamente les presagiaba las claridades del sol divino, aun no les había nacido este fontanal de fulgores; pues el temor en que vivían, era al demonio, y a sus ídolos y detestables ministros; y al bombardear de los tiros de las armas de fuego; mas, no a Dios, pues no conocían ni veneraban su nombre. ¡Ea!, hombres, que ya nace, que ya viene el sol y trae en las alas la santidad. Desagráviese el miércoles de la impostura de Erasmo, cuando dijo: *quarta die natus miseriæ signum;* porque ¿cómo puede ser aciago el día en que comienza el mundo a resplandecer? ¿Había de tener el sol infeliz principio, al comenzar a girar en su lucida tarea la esfera del cuarto cielo? Eso no se diga, que fuera infamar su luz. S. Ambrosio in Exam.: *¿Quomodo ergo quartum diem plerique consueverunt cavere; quio totu nova luce emicuit? ¿An sinistris sol coepit auspiciis?*

Celebren con más generoso, más noble y más religioso motivo que los atenienses los caballeros y cortesanos de la Muy Noble Ciudad de Santiago de Guatemala, el día 11 de noviembre que si aquellos vanamente supersticiosos y profanamente observantes celebran una gran fiesta en el día 11 del mes de noviembre, en que a honra de su mentido dios Júpiter, abriendo las tinajas del licor de Baco, haciendo oblación a Jove, repartiendo a sus amigos y siervos, habiendo ante todas cosas hecho al falso dios sus

(1) Remesal (Lib. IV, Cap. I, de su Hist. Gral.) dice que entraron en Guatemala, a fines de abril o primeros de mayo de 1541. Mas, aunque con toda claridad no conste, hay un indicio para suponer ser cierta esta fecha que da Vázquez. En el Archivo de Indias, Sing. 61-1-17, se halla un informe dado por el Provincial de Guatemala, Fr. Bernardino Pérez, en 1575; en él al hablar del convento de Atitlán dice: "El convento de Atitlán, pueblo de la Real Corona y de Sancho Barahona, que está de esta ciudad 17 leguas, es Guardián Fr. Juan de la Torre y está en su compañía Fr. Pero (*¿no será Gonzalo?*) Méndez, que ha 35 años que evangeliza a estos indios..." (Cfr. A. I. A. tomo XXXV, Pág. 568. Cfr A. I. A. tomo XXVII, Pág. 221). Fuentes y Guzmán está de acuerdo con Vázquez en que llegaron en noviembre de 1540. Cfr.: "Recordación Florida", Lib. XVII, Cap. I, del tomo I, Ed. 1932, Guatemala. En R. C. a la Audiencia de los Confines, su fecha en Valladolid 1º de agosto de 1558 dice la Princesa estar informada que los franciscanos vinieron a Guatemala, como quince años hacía.

plegarias para que el uso del vino, y en especial aquellos brindis primeros, les fuesen de utilidad a la corporal salud: los guatimalicos atenienses en el día 11 de noviembre. franquean a todos sus amigos y deudos, y aun a los que como vasallos y vencidos eran sus esclavos y siervos, una *cella vinaria,* una bodega del rey de la gloria, un vino generoso, añejo, dulce y provechoso a todos, un licor suavísimo del cielo, en cinco pobres cántaros depositado, habiendo mucho tiempo antes, enviado al verdadero Dios sus plegarias, y repitiéndolas ahora, para que tanto divino favor no les sirviese de tósigo, sino de vida, y vida espiritual, serenando, por medio de aquellos ministros de Dios, sus conciencias y poniéndose en estado de salvación, como nobles y como cristianos.

Aplauda el día del glorioso Obispo de Turonia San Martín, y caracterice en su alma el ilustrísimo señor Obispo de Guatemala las virtudes de este santo príncipe, pues le imita en el partir de su pobre capa con los pobres de Jesucristo, en quienes al mismo hijo de Dios contempla, pagando los costos que han hecho hasta llegar a Guatemala, dividiendo, o por mejor decir, dándoles la mayor parte de la capa, encomendándoles los principales pueblos y naciones del distrito y tierras de su Obispado, todavía como en cierne (y ofuscadas del paganismo) para que las hagan, de lobos carniceros, ovejas mansas: y aun juzgo que quedara de buena gana sin capa, no sólo por aliviar de sus hombros el peso del ministerio pastoral, sino por cubrir la desnudez de los ministros de Jesucristo. Presagie su ilustrísima los felices progresos que espera en las fundaciones que ha de hacer la Religión Seráfica, pues tiene a la consideración la que con ochenta monjes hizo en Turonia el santo San Martín. Sea este glorioso pontífice el tutelar de esta santa provincia, en cuyo culto, y memoria de haber sido en día suyo la primera entrada de los fundadores en la ciudad de Guatemala, hagan pintar el santo Obispo Turonense en los retablos primeros de sus más principales templos, como se ve, aun después de tanto tiempo, en el retablo primero que tuvo la iglesia de San Francisco de Guatemala, que dió años después la Religión a la iglesia de San Cristóbal Totonicapa, y hoy se halla en la de San Andrés, visita suya; y se halla también en el retablo antiguo de Quetzaltenango; y se conociera en todos los retablos antiguos, si la incuria de los modernos en cuyo tiempo se han hecho nuevos retablos, no hubiera arrimado por deslucidas algunas efigies antiguas.

Congratúlese la Santa Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, dando principio a la Custodia de Jesús, al mismo tiempo, o por mejor decir en el mismo año de mil quinientos y cuarenta, en que fué aprobado por la Silla apostólica, el instituto sagrado de la Compañía de Jesús; haciendo eco misterioso esta porción de la Religión Seráfica, a aquel todo de la Religión Ignacia, pues si este racional fuego de Dios (esto es *Ignacio)* comenzó a tirar líneas para su fundación, por los años de 1525, por el mismo tiempo, como hemos visto, principió a zanjar cimientos el ardor seráfico y abrasado celo de hijos de San Francisco en esta región guatemalica. Regocijese, y llena de alborozos y júbilos solemnice alegre la Muy Noble Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala y su provincia, la entrada de los religiosos

franciscos, conmuévanse a festivas demostraciones los pueblos; eche bandos, haga pregonar decretos, para este día, el muy noble caballero Licenciado don Francisco de la Cueva, del Orden de Santiago, hijo del Almirante don Pedro de Albulquerque, sobrino del Duque; hermano de la muy ilustre señora doña Beatriz de la Cueva, esposa del Adelantado don Pedro de Alvarado, cuyas veces, como Teniente suyo de Gobernador y Capitán General de estas Provincias, a la sazón tenía; a causa de navegar, desde mediado el año, Su Señoría el mar del Sur, a nuevos descubrimientos, no sosegando su valiente corazón, con tantos y tan hazañosos hechos, dando en nuevas empresas, a la fama clarines, y a la emulación motivos.

Concurra toda la nobleza y caballería, toda la plebe y todo el reino, al ejemplo de los mayores, a la solemnidad, y eche el resto de su devoción, constante, piadosa, estable y en todos tiempos grande, al pobre sayal de San Francisco, y a sus humildes y religiosos hijos, la ciudad de Guatemala.

Así fué, y así sucedió; entraron los cinco venerables religiosos: fray Diego de Ordóñez, fray Alonso Bustillo, fray Diego de Alvaque, fray Gonzalo Méndez y fray Francisco de Valderas, en la Muy Noble Ciudad de Santiago de Guatemala (entonces en Almolonga, y sitio antiguo), acompañados de toda la nobleza, atendidos y acatados de todos, que en promiscuas multitudes salían a verlos; asistidos de muchos indios, de los ya convertidos, y mexicanos conquistadores, que atónitos y pasmados de ver tanta conmoción, absortos todos de mirar en sus venerandas personas, unos simulacros vivos de penitencia, o efigies animadas de la muerte, unos pobres Frailes Menores andrajosos, pálidos, macilentos, descalzos, como ergástulos formidables de la vida; entraban a la parte del general gozo, sembrando de flores el suelo por donde habían de pasar, siendo una primavera en el árido noviembre, las calles. Ponían los piadosos indios sartales de hermosas flores como cadena, a los cuellos de los religiosos; como vinculándolos a su educación y doctrina; esparcían por el aire deshojadas flores, con arte de que cayesen sobre los pobres frailes. Y con este regocijo, acompañamiento y alegría, a son de clarines y cajas, y repiques de campanas de la iglesia catedral, llegaron a las tres de la tarde a besar los umbrales de ella.

Estábales esperando, asistido de sus prevendados, el ilustrísimo señor Obispo, que con ansias y ternura esperaba su llegada, y con los brazos abiertos, manifestaba el gozo que tenía. Los humildes religiosos, puestos de rodillas besaron a su ilustrísima la mano, tomando su bendición; y el benignísimo príncipe besando el hábito a los religiosos, como si en cada uno mirase un San Francisco; los abrazó tiernamente, no sin lágrimas de amor, y dió lugar a que los nobles republicanos y gente desahogase su devoción besándoles los hábitos. No pudo ser esto en tan breve tiempo, que no fuese necesario, porque se pasaba la tarde, y el señor Obispo los esperaba en su casa, en que aquellos caballeros, rompiesen camino entre la gente, y sacasen a los religiosos, que casi los exprimían y estrujaban los que cargaban sobre ellos. Eran aquel año Alcaldes Hernán Méndez de Sotomayor, primo del padre fray Gonzalo, e Ignacio de Bobadilla, los cuales, habiendo asistido a la función con los demás capitulares, en forma de cabildo, acom-

pañaron a los religiosos con otro mucho gentío, a casa del señor Obispo, donde se les tenía prevenido refresco, y el señor Teniente de Gobernador se fué a su casa, a esperar la visita de los padres. Mucho rato tardaron en la casa del ilustrísimo señor Obispo los religiosos; porque allí fué el manifestar los reales despachos y cartas que traían; el ofrecerles el señor Obispo su obispado, manifestarles la necesidad que había de doctrina, la falta de ministros evangélicos, la esperanza que en los pobres frailes tenía, el sentimiento de no haber sido más numerosa aquella misión y mezclando con la utilidad, la dulzura, interpolando a coros los padres y republicanos la conversación, hubo coyuntura de despedirse, dejando para de espacio, las materias, y procurando con política religiosa, acudir en lo que restaba de la tarde a las principales y debidas obligaciones.

Visitaron, acompañados siempre de los alcaldes y republicanos, al Teniente de Gobernador, donde pasaron muchos comedimientos cortesanos, devotos, y verdaderos ofrecimientos, que se experimentaron tales en las operaciones. De allí fueron a besar la mano (así se dice en términos políticos) a la muy ilustre señora doña Beatriz de la Cueva, cuya hidalga cortesanía, y heredado afecto y devoción a la Religión Seráfica, se ostentó con magnificencia en el regalo, agasajo y cariño de todos aquellos días, esmerándose, como si fueran príncipes soberanos, los humildes religiosos franciscos; a cuyo obsequio y cortejo, con caritativa emulación, hicieron en los siguientes lo mismo, algunos de los nobles y generosos vecinos. No era esto lo que buscaban los religiosos hechos al ayuno y mortificación, pero usando con la parsimonia debida de la abundancia de sazonados manjares, hicieron, por medio de los que a la mesa a porfía les servían, socorros a los necesitados, edificando con la abstinencia a vista de la abundancia, a todos los que con devoción, curiosidad y admiración los atendían, y con piadoso cuidado los miraban.

Teníanles prevenida, para aquella primera noche, una casa muy decente y no desacomodada a la vivienda regular, y para que en ella se hospedasen y estuviesen, hasta tanto que, a su gusto, modelo y traza, se aliñase el conventico, que por entonces apenas tenía un lienzo de horcones y bajareque, cubierto de paja, sin divisiones, ni forma de vivienda, como cosa que se había hecho para un mero hospicio de los religiosos; pero ellos como amantes de la pobreza y humildad, no permitieron pasar la noche fuera de su eremitorio; donde, con la ocasión de la iglesia de Nuestra Señora, que era una porciúncula, en lo pequeño y pobre, de todo en todo trataron de darse a Dios. Era de ver en aquella estrecha vivienda, reproducida la más puntual observancia regular del más bien fundado convento de la religión seráfica. Al principio, en aquel salón, o casa, a modo de chilote, o enfermería de hospital, tuvieron por camas el suelo y madre común, sin permitir otra cosa, que una estera, o *tulpetate,* y eso, a instancias y persuasión del señor Obispo, que a la continua los visitaba, y proveía de lo necesario para vivir ,hasta que el mismo santo príncipe señaló y dió orden de que los indios, especialmente los mexicanos y tlascaltecas almulunenses, les dispusiesen y cociesen unos bledos y chipilines, por ser tiempo de adviento, los cuales, y

no otra cosa, fué sustento de aquellos anacoretas en poblado, y ermitaños en ciudad, con algún chile y algunas pocas tortillas, comiendo solamente para vivir, haciendo la vida que pudieran en el monte Alverna.

Un ornamento único de decir misa, que a todos los sacerdotes servía, y habían traído desde España, era todo el ajuar; una imagen de Nuestra Señora en un lienzo, el altar; pero allí era la gloria, todos oían las misas que se decían, juntos rezaban, en comunidad tenían su oración y disciplina, pasando casi toda la noche en la iglesia en estos santos ejercicios; iban a escuchar muchas veces hombres y mujeres, y volvían horrorizados de las cadenas y disciplinas que oían. Muchas conversiones de hombres facinerosos y perdidos, fueron efecto de la oración y penitencias de estos santos religiosos, buscando el remedio de sus almas los más distraídos. Todo era oración, penitencias, sermones y asistencia al confesonario, gozando de la ocasión los vecinos, como si fuese jubileo del Año Santo.

CAPITULO DECIMOTERCERO

De cómo dieron principio a salir los religiosos a predicar a los indios, y juntarlos en pueblos, donde fuesen doctrinados y asistidos

Casi al mismo tiempo, o poco después que entraron en la ciudad de Santiago de Guatemala los religiosos, llegó a manos del señor Obispo una real cédula, su fecha el 10 de junio del mismo año 1540, dirigida juntamente a su ilustrísima, y al Gobernador de estas provincias; que por contener la materia en que luego entendieron nuestros religiosos, la traslado aquí, y es del tenor siguiente:

EL REY

Nuestro Gobernador de la Provincia de Guatemala, e Reverendo in Christo, Padre D. Francisco Marroquin, Obispo de la dicha Provincia. Ya sabéis cómo porque fuimos informados, que para que los indios de esa provincia pudiesen ser industriados en las cosas de nuestra Santa Fee, convenía juntarse en pueblos; porque dicen, que esa provincia, es la mayor parte de ella, sierras muy ásperas y fragosas, y que está una casa de otra, mucha distancia, a cuya causa si no se juntaban en pueblos los dichos indios, no podrían ser doctrinados. E que para el remedio de ello convendría, que se llamasen todos los principales y caciques, y se les diese a entender cuan conveniente cosa les sería el juntarse en pueblos formados; y que porque esto no se podría hacer, sin que se les alzase el servicio y tributo que daban a sus Señores era necesario el que se mandase suspender el dicho servicio y tributo, por el tiempo necesario, vos enviamos a mandar, que en los lugares donde viésedes que había comodidad para que los dichos indios se juntasen, e hiciesen pueblos, y ellos lo tuviesen por bien, proveyésedes,

que se efectuase lo susodicho sin hacerles apremio alguno. Y porque somos informados, que a causa de haber mandado que no apremiásedes a los dichos indios, a que hiciesen lo susodicho, no lo habéis puesto en efecto; porque os parece, que sin ser a ello apremiados no se puede hacer; y que para mejor se pudiese efectuar convenía que los dichos indios fuesen reservados de que no diesen tributos más de lo necesario por un año, o por el tiempo que pareciese; y que si los indios no lo quisiesen hacer, se les pusiese pena para ello, e pudiesen ser sacados de dondequiera que estuviesen. Visto por los de el nuestro Consejo de las Indias, queriendo proveer en ello lo más conveniente, fué acordado que debia mandar dar esta mi carta para vos en dicha razón, e Yo túvelo por bien. Porque vos mando que veáis lo sosodicho, y ambos juntamente procuréis poco a poco, por la mejor vía que pudiéredes, que los dichos indios se junten, e pueblen en las partes, que viéredes que más conviene, e hubiere más comodidad para ello. Fecha en la Villa de Madrid, a diez días del mes de junio de mil e quinientos cuarenta años. Frater Gartias Cardinalis Hispalensis. *Por mandado de su Majestad, el Gobernador en su nombre — JUAN DE SAMANO.*

No se extrañó en Guatemala el no venir firmada del Emperador la cédula, porque había poco, que se había recibido otra de Su Majestad, en que mandaba fuese obedecido por su Gobernador de las Indias el M. R. Cardenal de Sevilla su confesor, y Presidente del Consejo de Indias.

Trató el señor Obispo con los religiosos la materia, proponiéndoles cuán de servicio de Dios sería aquel empleo, que era el fin para que Su Divina Majestad los había traído, y esto con razones tan vivas, tan eficaces y santas, que conocieron ser voluntad divina aquella empresa, en que tan arriesgadas a la muerte habían de llevar las vidas. Persuadió su ilustrísima a la humildad del padre fray Gonzalo el que ascendiese a la dignidad sacerdotal, representándole la gran falta de sacerdotes, la cuenta que Dios le pediría, si habiéndole tocado, y traído para el altísimo y apostólico ministerio de la conversión de tantas almas; ofreciéndole ya el logro de los deseos de su corazón por culpa suya, o escrúpulos nacidos de su humildad, faltase a la caridad, que es la mayor de las virtudes, la que expele temores, la que todo lo tolera con benignidad y paciencia, la que no busca el cómodo propio, sino el logro del prójimo; y hallándose sujeto tan provecto en letras y virtud, tan crecido en edad, que contaba más de treinta y cinco años, dispuso el ordenarle con patente de su prelado, y fué primer hijo presbítero de su ilustrísima y el primer sacerdote que celebró misa nueva en el reino de Guatemala.

Lo que el noble caballero Teniente de Gobernador se holgó de ver la oportunidad, que Dios le había traído para dar pronta ejecución a la real cédula, quédese a la estimación de quien sabe lo que se precia la lealtad y nobleza, acompañada de pecho cristiano, de obedecer a su rey, y más en materia que era de tanta utilidad a todo el reino, cuanto había sido, y era dificultosa en la ejecución, antes de ahora. Bien se holgaban todos, pero se enternecían de ver, cuán sin permitírseles descanso a los que

habían llegado tan quebrantados de los caminos, y trabajados de la continua penitencia y ayuno; tan luego se les ponía en peligros, trabajos y penurias; pero los V. V. religiosos, alegres y contentos, en ver que parecía estar guardada para ellos esta laboriosa y apostólica empresa, se exortaban a padecer en consecución de la cristiandad de tantas almas redimidas con el gran precio de la sangre del cordero inmaculado; glorificando a Dios, y llevándole consigo mismos en su vida crucificada, confiriendo en la oración en el modo que tendrían, pidiendo a Dios les alumbrase, e inspirase lo mejor y de su mayor grado; tomando del Santo Obispo algunas direcciones y documentos, como de más práctico en la tierra, se aprestaron a esta gloriosa, si afanada tarea. Acobardábales algo el no tener comprensión de los idiomas, porque aunque tenían estudiados y decorados los papeles de lengua, que les habían dado en México los religiosos, que habían estado en los tiempos antecedentes en lo de Guatemala, les faltaba la práctica, y juzgando humildemente de sí mismos, se tenían por bozales y rudos, de suerte que les sucedía lo que a José en Egipto, cuando oía idioma que no entendía, y en este, un puñal, que les pasaba el corazón; pero tomando el consejo del Evangelio, poniendo en Dios todos sus pensamientos y esperanzas, confiaban que como obra suya, él lo había de facilitar, tomando por especial patrón para aprender los idiomas y emplearse en la conversión de estas gentes, al gloriosísimo arcángel San Miguel.

Determinó aquella discretísima y madura congregación de apostólicos misioneros, que el P. Comisario y prelado, F. Diego Ordóñez, quedase en Guatemala, no solo por el consuelo de la ciudad, y administración de los indios mexicanos, tlascaltecas y cholultecas almulunenses, que hasta entonces no tenían propio ministro, por tener bastante que hacer con la ciudad los dos curas, y no haber a la sazón en la tierra otros sacerdotes que ellos y los señores Prebendados, y dos o tres sacerdotes clérigos; porque dos, o tres religiosos, que iban fundando convento de N. P. S. Domingo en la ciudad, desde el año de 1538 salieron para México, como escribe Remesal (libro 3, capítulo 18) y no volvieron hasta después de mudada la ciudad; y los de N. S. de la Merced, uno había ido a fundar en Chiapa, y otro a Gracias a Dios. Y también porque el señor Obispo gustaba de que quedase en la ciudad el P. fray Diego Ordóñez, por ser hombre tan consumado en letras, y tener con quien comunicar lo mucho que se ofrecía dificultoso, a quien sabiendo lo que es conciencia, la tenía por delicada. Y porque con su asistencia se formase, y reparase el conventico, de lo que se había deteriorado el tiempo que estuvo vacío; y la iglesia se perfeccionase, pues había ofrecido hacerlo todo, y aún principiado la obra, y gastado parte de los mil ducados, que prometió el noble caballero y regidor Gaspar Arias. Quedó en compañía del P. fray Diego, el hermano lego fray Francisco de Valderas, que hacía todos los oficios del convento con expedición, y espíritu, acompañaba a su prelado, solicitaba la obra, y servía de mucho alivio al convento, y de mucha edificación a todos, su santa conversación, virtud y ejemplo.

Al padre fray Gonzalo le cupo el ir a recoger los *Zutugiles,* haciendo a Atitlán su jornada y misión. Este fué el apostolado y colonia de este gran siervo de Dios; de cuyas tareas, afanes y trabajos, diré algo en este capítulo: dejando para el siguiente, el tratar con individualidad, cuanto me fuere posible y dedujere de bien apuradas noticias, los incomparables riesgos, peregrinaciones, y tesón de los PP. fray Alonso Bustillo y fray Diego de Alvaque, a quienes cupieron en la asignación y repartimiento las otras naciones de indios *kichees y kacchiqueles,* para cuyas cabeceras se aprestaron, como los apóstoles seráficos de aquellas gentes.

Es la nación de los *Zutugiles* (o atitlanenses, por ser su cabecera y corte Atitlán) la mas esquiva, belicosa, soberbia, aguda y astuta de todas las que componían los grandes, y poderosos señoríos de esta provincia guatemálica, y desde su antiquísima alcuña (que todos confiesan ser una ciudad, que se llamó *Julán* en tierras de *Canaan)* tenida y reputada por la más sobresaliente y descollada flor de las demás naciones *Rzutuh Julan,* que por esto se apropiaron el nombre de *Zutugiles,* y a la entrada en estas tierras, (ahora tres mil años v. g.) quisieron siempre ser reconocidos por primeros; si bien andando tiempos, se hizo, sin comparación, más numerosa la nación *Kiché,* y por consiguiente más temida y respetada por tener más pujanza en las guerras que unos reinos con otros tenían, y haber sujetado a los mames; porque en tal género de gentes fue práctico vivir y sobresalir el que vencía, y estos triunfos gana siempre el mayor número. Adelantóseles también en gentes y pueblos y extensión de tierras (que era entre ellos el motivo más común de las guerras) la nación y reino *Kacchiquel,* aunque según la industria, belicosidad y fiereza con que se defendieron de los españoles los *Zutugiles* (hechos a resistir a la continua a Kicheés y Kacchiqueles) por la oportunidad de sus peñoles, y ventajas de sus armas; dieron bastantemente que hacer en su conquista, y costó mucha sangre española, el sujetarlos, como se puede ver en Bernal Díaz (capítulo 14) en Herrera (Dec. 3, libro 5, capítulo 10) pero con todo, tan leales, al paso que más entendidos que los otros, que una vez sojuzgados, no hicieron levantamiento en lo público, aunque en lo secreto estuviesen, esperando el paradero de los otros, para hacer lo que más les conviniese, con matrería, industria y sagacidad.

Había entrado a ellos y bautizado algunos el año de 1525 (según hallo en sus escritos) el fraile francisco que quedó en Tecpán Guatemala, sino es que vino otro, por la facilidad de aquellos primeros tiempos. Mas como les era tan duro el dejar sus idolatrías, sortilegios y encantamientos, en que de tantos años atrás estaban envejecidos; tan intolerable a su arraigada lujuria el dejar la copia de mujeres que tenían (razón de ser tanto el multiplico de estas gentes en su gentilidad) tan imposible a su condición vengativa, el deponer los odios, rencores y enemigas en que vivían, y se habían criado; tan ajena de sus torpes inmundicias la limpieza de la ley evangélica; y ellos tan enseñados a no tener sujeción, pues ni aun rey habían querido admitir de muchos años antes, gobernándose por *calpules,* como príncipes absolutos, y señores de vasallos; teniendo por gloria la li-

bertad de su indómita cerviz; trabajó lo que no cabe en la ponderación el venerable padre fray Gonzalo en reducirlos al gobierno monárquico de una cabeza, que esta era el Emperador Carlos V, y en su nombre, el Gobernador de Guatemala, y su Teniente y sustituto en aquel reino, porque cuando juzgaba tenía andado algo en consecución del intento, se hallaba muy distante del fin que pretendía, porque lo que un señor o cabeza de *calpul* quería, no admitían los otros, por las rencillas que entre sí tenían, y siendo los *calpules* diez y ocho; bien se deja entender lo que padecería con sus veleidades el santo religioso, y lo inmenso del trabajo en que se ejercitaba, perdiendo a veces en una hora, lo que le había costado en muchos días (y aun meses) solicitud, desvelo, industria, sagacidad y cuidado, juntamente con los ejemplarísimos ejercicios de penitencia, oración, disciplina y ayunos; y éstos acompañados de una incontaminada pureza de vida; que de todo esto, aun después de casi 190 años, hay entre los *Zutugiles,* muy venerables memorias.

Mas como a los que aman, temen y sirven a Dios, todas las cosas ceden en bien y utilidad espiritual, la tuvo grande en estas reyertas el padre fray Gonzalo, porque con el continuo comunicar con ellos, conversarlos, persuadirlos, rogarles y a veces reñirlos, llegó en pocos meses a hallarse tan práctico en el idioma *zutugil,* con los principios que antes había estudiado, que ya le era entretenimiento, que le divertía, aun estando orando (que era lo que le angustiaba) el formar reglas, repetir voces, articular sílabas, y rumiar frases del idioma, haciendo diccionarios, valiéndose de la memoria artificial, y de la intelectual, para llegar al estado que llegó de provecto en el idioma en tan breve tiempo, que parecía cosa milagrosa y don infuso lo que con vehemencia de estudio, aplicación y ejercicio había conseguido.

Lo que sobre todo le costó inmenso trabajo, desvelos, oraciones y diligencias, fué el desarraigar de los *zutugiles,* una diabólica, cruelísima idolátrica costumbre, que el demonio de muchos tiempos antes, les tenía introducida. Tiene a la parte del Sur la poblazón de Atitlán un volcán, que como en cordillera, encadena, del Poniente al Oriente, o por mejor decir, del Nordeste al Sudoeste ([1]), los volcanes de Quezaltenango, con los famosos de Guatemala y Sonsonate, San Salvador y San Miguel, y otros, que en distancia de doscientas leguas, y por elevación, cosa de veinte, se van como abotonando. Este de Atitlán, con estruendoso ruido echaba de ordinario tanto fuego y humos espesos, que persuadió el demonio a los indios *zutugiles,* que sólo podría aplacarse su infernal furia, lanzando dentro, siempre que tronase y echase llamas, algunas indezuelas y muchachos por modo de sacrificio; porque el retumbar y gruñirle las entrañas, era de hambre, y pidiendo de comer. Esta nefanda, cruel y detestable costumbre, que como rito inviolable se observaba, era causa en tantos años de no aumentarse como los *kichees* y *kachiqueles,* la nación *zutugil;* porque aquel tártaro infernal repetía horrores, que fabricaba el demonio, para

(1) Debe decir de Noroeste a Sudeste, pues esa es la dirección del eje de dicha cordillera. La medida de elevación es completamente inexacta.

que se le repitiesen los cruentísimos sacrilegios, y bajasen como lluvia las almas de aquellos miserables al infierno, comenzando en vida a padecer sulfúreos incendios de aquel lago de confusiones. Y dicen que se oían a veces aullidos y alaridos horrorosos de aquellos desventurados.

En esto trabajaba N. P. fray Gonzalo por el mes de septiembre de 1541, cuando le fué forzoso salir para Guatemala, causa de lo que se dijo de haberse arruinado la ciudad, y muerto muchas personas, por la inundación, y desolación que causó el volcán; de cuyo estrago y fatalidad, se dirá algo adelante. Pero dejando en Atitlán edificado hospicio.

CAPITULO DECIMOCUARTO

De lo que sucedió a los otros dos misioneros apostólicos seráficos, en sus colonias y asignaciones

Salieron de Guatemala, ciudad de Santiago, en compañía del padre fray Gonzalo, los otros dos apostólicos misioneros seráficos fray Alonso Bustillo y fray Diego de Alvaque, con unos mismos eficaces deseos todos tres, de la salvación de las almas; y como para este fin, era la primera diligencia, juntar en poblazones los indios; habiendo a pocas leguas de la ciudad, apartádose fray Gonzalo. para ir a la nación *Zutugil* atitlanense, como hemos dicho, divididos los tres venerables misioneros, según las tres naciones de indios, más numerosas y principales, *kiche, kachiquel y zutugil*, los padres fray Alonso y fray Diego, que uniformemente iban consignados a ser apóstoles de los *kachiqueles* y *kichées*, con permiso y facultad todos de ayudarse unos a otros, ya trabajando juntos, ya tomando cada cual su tarea, según que mejor juzgasen prudencial y espiritualmente; llegando cerca de la corte antigua de los reyes kachiqueles (ocho leguas de la ciudad de Santiago de Guatemala) tomaron los dos religiosos camino para allá. Llegaron al pueblo de Patinamit (entonces llamado *Guatemala* de los indios; y en estos tiempos *Oher-tinamit)* y le hallaron yermo, de muchos tiempos despoblado, todo montuoso, y sin que le habitase, aunque no dejaba de haber algunos indios, como en atalaya, escondidos en matorrales y buhíos, cercados de arboledas. Pasearon mucho rato por la ciudad, viendo los edificios, de mucha consecuencia, templo de gran suntuosidad, calles y caserías a nivel, todo vestigios de lo que había sido, y motivos de lástima, por lo solitario que estaba todo aquel gran lugar.

Como los indios que acechaban, desde sus escondrijos y latíbulos vieron que eran religiosos guiados solamente de indios de los de Almolonga, que fueron los condutores e intérpretes y compañeros de los religiosos en sus tareas y trabajos, comenzaron a decir como en susurro *patres, patres,* uno a otro. Los religiosos, oyendo aquellas voces, que juzgaron latinas, y que hubiese algún español allí, que las dijese; hicieron que buscase el

indio mexicano el lugar, de donde había salido la voz. Hallaron luego dos indios, que así que vieron sin acompañamiento de gente de armas a los religiosos, se fueron hacia ellos, y dentro de poco rato se juntaron, convocados a un silbo más de veinte, todos con sus lanzas; que pusieron en ánimo a los padres de padecer allí la muerte, según el impensado asalto; y así como mejor pudieron, y les ayudaban los rudimentos que del idioma kachiquel tenían, comenzaron a anunciarles la ley de Dios. Ellos que bien lejos estaban de lo que imaginaron los asustados religiosos, comenzaron a reir, y celebrar a su modo el miedo en que los habían puesto, y de una palabra en otra, se familiarizaron tanto con los padres, que los llegaban a tocar en las coronas, y mirar y remirar los hábitos, como alegres y regocijados de su venida; y a insinuación de los indios que servían de guías, trajeron algo de comer, que fueron algunas tortillas secas y algunos chiles.

Buen principio y feliz auspicio fué éste para los deseos de los religiosos; y como los indios no huían de ellos, sino que los cercaban y rodeaban sin perderlos de vista, en su mal pronunciado kachiquel, tropezando en las palabras, ayudándose el uno al otro, e interpretándoles, o explicándoles el indio guía, les preguntaron todo lo que deseaban saber, y se informaron de cómo vivían retirados en las montañas, desde el alzamiento de los reyes *Ahpotzotzil*, y *Ahpoxahil*, que lo eran en la gentilidad del reino *kachiquel*, llamado Guatemala. La cual noticia por conducir a la inteligencia de lo que hasta aquí llevo escrito, y se dirá en lo de adelante, y de no haber tratado alguno hasta hoy, la quise poner aquí.

Noticia historial del rebelión del reino kachiquel o guatemálico, después de haberse sujetado voluntariamente al real servicio. Conquista que de nuevo se hizo en él; prisión de sus reyes y señores, en cuya memoria se saca triunfante el Pendón real en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, el día de Santa Cecilia de cada un año.

Desde que resonó en esta región guatemálica, distante más de trescientas leguas de México, la conquista de aquella imperial ciudad, y sus provincias comarcanas, envió el rey *Ahpotzotzil* que lo era de la nación *kachiquel*, cuya corte y cabecera, era la ciudad dicha *Patinamit;* que es como decir, la metrópoli, o ciudad por excelencia, la cual estaba edificada en un paraje llamado *Iximché*, que en estos tiempos se dice *Oher-tinamit;* y en los de la conquista le pusieron por nombre los mexicanos que con los españoles vinieron *Quauhtemali* (que quiere decir: *palo podrido)*, por el árbol *Iximché*, que era muy viejo y carcomido; de donde se derivó *Guatemala*, y para diferenciarla de la ciudad de Santiago, que los españoles fundaron en tierras de Guatemala, la nombraron desde entonces *Tecpán-Guatemala*, que es el pueblo que hoy permanece, aunque en distinto sitio del antiguo, distante como media legua de él hacia el Oriente.

Era el rey *Ahpotzotzil*, legítimo señor de la nación kacchiquel, absoluto y sin reconocer vasallaje a otro; aunque de pocos años antes, había introducido por modo de confederación y comercio, algún feudo el gran

señor mexicano *Montezuma;* el reino kachiquel o guatemálico, aunque no era tan grande, numeroso y opulento como el reino quiché, su vecino y consanguíneo, tenía tanto número de pueblos, que por apartar de si a un hermano suyo llamado *Ahpoxahil,* habían hecho convenio, y erigido éste su corte en *Tecpanatitán* (dicha en lengua materna *Tzololá, o Tzolihya).* Había a distancia, como de diez leguas, o doce, otro reino absoluto de la nación *zutugil,* cuya corte se nombraba *Atitán.* Sin dar parte el rey *Ahpotzotzil* a los reyes vecinos, ni a las grandes naciones que habían en *Zapotitlán* y *Xoconucho,* que estaban distantes; sólo con el parecer de su hermano *Ahpoxahil* rey de *Tzolihya,* despacharon de mancomún los dos reyes kachiqueles, sus embajadores a México, a ofrecerse de paz, dándose por vasallos del señor Emperador Carlos V, cuyo nombre, y el del valerosísimo Cortés, era en todas estas tierras, grande, al paso que temido.

Efecto de esta legacía fué la presta venida del muy noble y hazañoso caballero don Pedro de Alvarado, a la conquista de estas provincias con hasta trescientos españoles, y otros tantos amigos tlascaltecas, mexicanos y cholultecas. Tuvo recias batallas en Soconusco, en Zapotitlán, y en el reino del quiché, cuya Corte era *Utatlán;* pero en el reino de Guatemala, ni asomo hubo de inquietud a la entrada de los españoles; antes sí, les enviaron gente de socorro estando en lo de Quezaltenango, para que trajesen el bagaje, y aliñasen los caminos; con que entraron victoriosos, sin guerra, en la Corte de Guatemala los españoles, a principios del mes de junio de 1524; y se mostraron leales, y ayudaron a las demás conquistas de Atitlán y pueblos de la costa, que corrieron hasta los Izalcos, sin que hubiese en el rey de Guatemala, y su hermano el de Tzololá, y en toda su nación kachiquélica, alzamiento ni rebelión en tanto que don Pedro de Alvarado (a quien apellidaron, como las demás gentes, *Tonatiúh),* estuvo en el gobierno, y los rigió con destreza y sagacidad, haciéndose amar y temer.

Mas, como a principios del año, por el mes de enero de 1526 (1) saliese don Pedro de Alvarado para Honduras a verse con Cortés, que estaba en Trujillo; y llevase consigo, por habérselo así requerido la ciudad de Santiago alguna gente, para guarda de su persona, por las revueltas de México, que llegaban hasta acá, como se halla en el I. libro de Cabildo a 20 de enero; y dejase por su Teniente a Gonzalo de Alvarado, y este caballero quisiese aprovecharse de la ocasión para enriquecer; como quien deseaba llevar con que ir a descansar en España, quiso en el tiempo que mandó, no sólo esquilmar, pero exprimir todo el jugo; y no sólo gozar de los frutos, sino arrancarse los árboles, infamando el nombre de Alvarado, que tan ilustre ha sido en proezas, con la insaciable codicia raíz de los males. Impuso al numeroso pueblo de Patinamit un irregular tributo: que cada día cuatrocientas muchachas y otros tantos muchachos, so pena de quedar esclavos, le diesen un cañutillo de oro lavado del tamaño del dedo meñique. Hiciéronlo algunos días, recogiendo todo el oro, que rezagado

(1) El treinta de enero de 1526 estaba todavía D. Pedro de Alvarado en Santiago de Guatemala Cfr. "Libro de Actas del Ayuntamiento" Acta Corresp.

tenían, y pagando el inicuo tributo; mas no bastando al entero de lo mandado, por más que descarriados anduviesen lavando oro los mancebos y mozas, en las faldas de un cerro llamado *Chahbal,* que quiere decir lavadero, donde en su gentilidad lavaban algún oro; y en el paraje llamado *Punakil,* que quiere decir: *plateado,* o *dorado;* yendo el codicioso caballero a cobrar lo que los pobres indios no debían; los trató mal de palabra, y de obra, amenazándolos de muerte, y diciéndoles, que no pensasen había él venido a otra cosa entre tales perros, que a llevar oro a España, y que, si no le traían todo el oro y plata que tenían, les haría que le conociesen. Los pobres indios hicieron juntar entre todos, todo el oro y plata que tenían, quitándolo a todos sus naturales para la entrega.

Estando en ella, y sus corazones alterados y calientes contra aquel Alvarado que les había dejado *Tonatiúh,* escriben ellos, que les apareció un *Caxtok,* que es lo mismo que engañador, y en su frase e inteligencia, significa el demonio, y les dijo: ¿Qué esperáis con esos pocos extranjeros que han quedado en Almolonga? Ya *Tonatiúh* se fué a Castilla; y llevó consigo muchos de los extranjeros (así llamaban a los españoles) ¿qué teméis? Yo soy rayo, y los haré a todos polvo y ceniza, y si vosotros acobardáis, a vosotros y a ellos aniquilaré, y fundaré siete pueblos allá detrás del río grande. ¿Queréis vivir esclavos de gente tan cruel? ¿Quereis dejar la ley en que habéis vivido, y vuestros antepasados se criaron? ¡Ea! prevenios todos, convocad los de vuestra nación pues son tantos, y acabad con tantas desdichas.

Estas y otras exhortaciones, dicen, les hizo el demonio, y así luego trataron de convocar al rey *Ahpoxahil,* de Tecpanatitlán, a los de *Ruyaalxot,* que son los de Comalapa, a los de Xilotepeque, y Zacatepéquez, Chimaltenango, Zumpango y otros pueblos, y se juntaron más de treinta mil guerreros; de los cuales enviaron algunos a que cortasen las sierras del camino hacia Petapa, por donde había ido *Tonatiúh,* porque no fuera que viniese; y los demás dieron de improviso sobre los españoles que estaban en Almolonga, en rancherías y casas, como alojados y asentado su real, aunque tenía nombre de ciudad de Santiago de Guatemala, y mataron e hirieron a su gusto a españoles y mexicanos, hasta desalojarlos del sitio de Almolonga, e irse huyendo a Quezaltenango y Olintepeque los que escaparon con las vidas; porque como los españoles eran pocos a causa de que muchos habían ido con don Pedro de Alvarado a Honduras; otros vivían en los pueblos de sus encomiendas por comer a costa de sus indios, y hacer granjerías; y otros andaban por la costa buscando tierras, y los indios eran muchos, y de improviso hicieron mucho extrago, volviendo ufanos, y triunfantes de haber echado de sus tierras a los españoles.

No dejaron éstos de intentar venir sobre Tecpán-Guatemala; pero estuvieron todo aquel tiempo los indios tan de guerra, que a no estar los españoles en tierras de los quichés, procuraran los indios consumirlos, aunque fuesen más en número; porque las rabias de sus corazones fomentada del demonio, les daba tanta osadía, que ya a cara descubierta convocaron los reyes todos sus pueblos, publicando libertad de la opresión de

los españoles; y para tener segura la retirada, en caso de ser acometidos y entrados a fuerza de armas, con el auxilio de los quichés, que recelaban; edificaron en unos montes altísimos cerca de *Ruyaalxot,* como ocho leguas, o diez, distantes de Patinamit, un fortín (ellos llaman *coxtun)* de piedra y cal, a fuerza de gente y materiales, donde labraron plazas y palacios, para los dos reyes confederados. Es el sitio que escogieron (según testificación de religioso, que el año de 1688 entró a aquellas tierras en compañia de un Juez, que iba a medirlas; por no haber tradición de haber entrado españoles a ellas, desde aquellos primeros años de la conquista a estos últimos), digno de que ponga aquí a la letra la descripción que me envió escrita el religioso.

Cerca del sitio de *Ruyaalxot,* que está distante de Comalapa ocho leguas, y de Tecpán-Guatemala más de diez hacia el Oriente, hay unos montes de eminencia incomparable, y muy espesos, que se llaman *Nimaché,* por los muchos cedros que hay, y de tan extraña altura, que con nacer de una profundísima barranca, que está a la falda de estos altísimos montes, parece llegan a competir con su eminencia. Son tan empinados y a pique, que para bajar los medidores, se ataban de una soga a los cedros, y muy poco a poco se iban descolgando, que no poco peligro y horror tuvimos todos, porque yo hice lo mismo, por poder escribir esto de experiencia, y de vista: en lo profundo de las barrancas, pasa el río grande, que se dice *Nimayá,* por sus muchas aguas; hay en sus riberas en ancones y vegas, muchas hermosísimas sábanas y campiñas muy frescas, verdes y deliciosas, y más con la apacible sombra que hacen los altísimos cedros. Aquí sesteamos y estuvimos, y es corriente entre los indios, que en la eminencia de estas sierras fué, a donde se retiraron los reyes de Tecpán-Guatemala.

En estos montes edificaron los reyes su fortaleza y viviendo para estar siempre seguros; y con tanto conato trataron de su defensa, que como escribe el ingenuo Bernal Díaz (capítulo 193), de vista y experiencia, tenían los guatimaltecas, que estaban todos de guerra (el año dicho de 526 cuando volvía de Honduras don Pedro de Alvarado con sus soldados, y el Capitán Luis Marín con los suyos) tenían sierras cortadas, y hechas barrancas los kachiqueles en el camino de Petápa, para impedir la entrada de los españoles que venían de Honduras, y en ellas los esperaban para matarlos; y fué tanto el conflicto, que estuvieron tres días los españoles batallando, para tomar los pasos y proseguir su viaje a Guatemala, ignorantes del gran mal, y guerras que había; porque los españoles, que estaban en Olintepeque de Quezaltenango, no habían tenido modo de dar aviso a los de Honduras; ni pudieran de otro modo ser socorridos, que con el que dispuso su buena fortuna en la presta vuelta de don Pedro de Alvarado, a causa de haber sabido en la Choluteca, que Cortés se había embarcado ya en Trujillo para ir a México.

Era por fines del mes de agosto (1) cuando entró don Pedro con buen número de soldados de los suyos, y los de Luis Marín, en lo de Guatemala; y hallándolo todo de guerra, y que los escuadrones de indios guatimaltecas los esperaban a manteniente sin dejarlos pasar; sabiendo don Pedro, que los españoles, que había dejado en la ciudad de Santiago, se habían retirado a lo de Quezaltenango, procuró a fuerza de valor y pujanza de españoles; como quien sabía la tierra, hacer como que dejaba sin acometer a los guatimaltecas, aunque se detuvo en esto algunos días, y pasar con su ejército a incorporarse con los españoles de la ciudad de Santiago, que estaban en lo de Olintepeque, y los del Capitán Juan de León Cardona, que había dejado allí, desde el año de 24, y sabían muy bien de las entradas que hacían a sacar de las montañas algunos quichés, que habían andado azorados. Allí se reforzaron todos los españoles, y surtieron de ballestas y saetas, pólvora, que labraron con el azufre del volcán de Quezaltenango, y los demás pertrechos para la guerra. Y habiendo hecho lista, y alarde, viendo que aunque el número de todas cuatro escuadras, apenas llegaba a doscientos españoles, eran los más de ellos expertos y valientes, y que los indios almulunenses que habían huido con los que de la ciudad de Santiago habían sido desalojados, estaban disciplinados y prácticos en la milicia, y con muy buenos deseos de recobrarse y volver a poblar su Almolonga; admitiendo de los quichés su buena voluntad, que mostraban, y los víveres necesarios, y algunos que llevasen el bagaje y menesteres; dejando la providencia conveniente en Quezaltenango, para lo que pudiese ofrecerse; marchó para la conquista de Guatemala, con más cuidado que si fuera de nuevo, porque según el estado de la rebelión, tenía no pocas dificultades la empresa.

Asentó su real en los llanos que están fronteros del cerro llamado *Tzaktzikinel,* donde hizo que se hiciesen rancherías, y a fin de que se diesen de paz de los kachiqueles, hacía correrías y alardes en guerra galana, ostentando pujanza y valentía. Fueron acometidos varias veces de escuadrones numerosos de guerreros guatimaltecas kachiqueles, en que llevaron siempre la peor parte los rebelados. Envió mensajeros de paz, con una carta a los reyes, que aunque no la leyesen, era como mandamiento, o salvo conducto, señal del perdón que se les ofrecía: primera y segunda vez maltrataron los rebeldes a los mensajeros, que eran indios mexicanos, y obstinados respondían, querer morir defendiéndose, y presentaban guerra a los españoles, descargando desde los montes mucha piedra, varas y palos; entre tanto que los escuadrones de indios acometían, hubo desafíos y retos de parte de ellos muy atrevidos, batallas de muchos días continuados, muy reñidas; en la última de las cuales entraron a la ciudad de *Patinamit,* los españoles, que como era una sola la entrada de ella por una estrecha calzada de maderos, rodeada de una honda barranca, que la ser-

(1) El día 23 de agosto ya estaba D. Pedro en lo que entonces era la ciudad de Santiago de Guatemala. Cfr. "Act. Cabildo".

vía de muro impenetrable (como aun se ve en el *Oher Tinamit,* y yo que esto escribo la he ido a ver y reconocer de intento, para escribir con certeza) fué hazaña muy memorable esta victoria.

Mas no se consiguió con ella el vencimiento, por que los reyes y todos los cachiqueles, se retiraron a las asperísimas, nemorosas y encumbradas montañas de *Nimaché,* donde, como dijimos: tenían su retirada y muchos pertrechos militares a su usanza, y como a la parte contraria tenían las dilatadas campiñas, que dijimos, y maizales, que no les faltarían, buena pesca y agua del río, no les fuera difícil el conservarse en aquel sitio muchos años. Todo el altísimo monte estaba apiñado de indios, prevenidos de sus armas, y muy festivos con sus atabales y silbos hacían irrisión de los españoles, que habiendo marchado en buen orden para allá, con guía que cogieron en la ciudad, asentaron su real a la vista de la espesa y pobladísima sierra: en donde aun no estaban bien seguros de las galgas que derrumbaban, que a trancos y a saltos, que hacían retumbar aquellas selvas y cóncavos con formidable estruendo, ponían en no pequeño susto y riesgo a los del cerco. Los sitiados con mil invenciones diabólicas y de escarnio, grita y alaridos, provocaban a que acometiesen; teniendo a su parecer el seguro, en lo empinado del cerro, copia de palos y piedra para la defensa y ofensa, pues a los tiros de las escopetas burlaban poniéndose detrás de los gruesos troncos de los cedros. Ellos, como monos, se descolgaban hasta donde querían, subían, como por una escalera bien ordenada por aquellos riscos (que en esto hacen ventajas grandes, no sólo a racionales, sino a ciervos) y dando bastantes cuidados al ejército español.

Desde su alojamiento envió a requerirles de paz con sus mismos indios don Pedro, varias veces; mas, viendo que eran las respuestas desacatos a sus nobles y cristianas atenciones; que había más de dos meses, que estaban detenidos en el cerco; trató de cerrar con ellos, y discurriendo por las partes más convenibles el cerro, repartido en cuatro escuadras bien gobernadas y prevenidas, sus soldados españoles, y almulunenses, envió el último mensaje, con acuerdo y resolución, que de no darse de paz, a todo riesgo se les diese guerra. Rebelde y obstinado *Ahpotzotzil,* que era quien se pertrechaba en el *coxtun* y coronilla del monte; habiendo a la sazón bajado al Nimaya *Ahpoxahil,* rasgó la carta y mandó matar a los mensajeros; que se hubiera luego ejecutado, si no se diera luego seña a la pelea, tirando a avanzar, desesperados los unos, y obstinados los otros defendiéndose, con tan feliz suceso de las armas españolas, que bajaron prisioneros a *Ahpotzotzil,* y discurriendo toda la montaña siguiendo el alcance hallaron al otro rey kachiquel *Ahpoxahil,* y ambos, aprisionados, fueron trofeo del vencimiento, conservándoles las vidas el piadoso don Pedro de Alvarado, hasta el año de 1540, como vimos y consta en instrumentos, que evidentemente lo aseguran. Hubo muchos muertos de los rebeldes, y algunos españoles; y no faltó castigo ejemplar de horca y fuego, en dos o tres cabecillas, que se averiguó haber mantenido a los reyes con prestigios y fabulosos prometimientos de *naguales,* en su rebelión, sin decli-

nar estos ruines consejeros de su desesperada obstinación, aun viendo presos a sus señores, muertos muchos de los suyos, sujetos otros, y heridos los mas.

Consiguióse esa victoria, grande entre las muchas de las armas españolas, y muy digna de ser memorable y señalada, un viernes, que se contaban veinte y dos del mes de noviembre de 1526 años. A esto alude el prudentísimo y muy discreto Cabildo del año siguiente en las diligencias que dispuso desde 28 de octubre; para que tomase asiento la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala, que hasta entonces sólo lo era en lo formal, de elección de Alcaldes, Regidores y gobierno, mas no en lo material de la fundación, respecto de que el sitio en que residían le tomaron como para alojamiento del real, entre tanto que se deliberaba, el quedar en aquel de Almolonga, o fundar en otro de muchos que tenían en qué escoger. Y disponiendo con acuerdo, determinaron tomar posesión del mismo sitio en que residían el día de Santa Cecilia, que el notarlo entre renglores el escribano, fué advertencia nacida de la obligación y memoria del beneficio de la victoria que dió Dios a los españoles, el año antecedente, en el día de la gloriosa santa y mártir insigne.

Lo que un escritor (Remesal, lib. I, cap. II) nota como irónico, de haberse tratado en Cabildo, a los 30 de julio de 1557, este punto, y decirse: "y porque esta provincia de Guatemala, mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor, se ganó el día de Santa Cecilia, y a *primero de septiembre del mismo año;* los dichos señores, dijeron: que por cuanto el día de Santa Cecilia, que es a veintidós días del mes de noviembre se ganó esta ciudad de Santiago de Guatemala, etcétera. Tan lejos está del sentido irónico que usa dicho escritor; que si leyera más atento, hallara que en 24 de julio de 1550, intentando Pedro López de Villanueva, Procurador Síndico de la ciudad de Guatemala (entonces nuevo en ella), que se sacase el pendón real, el día de Santiago; habiendo proveído el Cabildo, que se juntasen todos los Regidores, para el día que les fué señalado, presentaron aquellos sesudos héroes (que todavía vivían algunos a quienes costó su sangre y sudores, el ganar a Guatemala) algunos escritos, que se hallan en el archivo del Cabildo, de los cuales, y el contexto de papeles de indios, historias fidedignas, y noticias ciertas; se ha compilado esta *Noticia histórica,* para sacar a luz la verdad, y es: *que el día de Santa Cecilia del año de 1526,* se ganó la ciudad de *Patinamit,* o Guatemala, corte de los reyes kachiqueles (hoy pueblo de Tecpán Guatemala), y ellos fueron presos, y la tierra asegurada, y que la Muy Noble Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala con maduro acuerdo saca el pendón real ese día, en reseña, alarde, memoria, congratulación y hacimiento de gracias a Dios Nuestro Señor y a la gloriosa Santa Cecilia, por la victoria. Y que al glorioso Apóstol patrón de las Españas *Santiago,* celebra y solemniza como patrón, abogado y titular de la ciudad de Guatemala, cumpliendo la promesa, que hizo en el día de Santa Cecilia, del año de 1527, en atención a haber sido en su día el año de 1524, el día en que se aprehendió posesión de toda la provincia en nombre de los señores reyes de España, celebrándose como

tan glorioso, con canciones y marciales regocijos en el valle de Almolonga, el primer sacrificio santo de la misa, y por los repetidos socorros que el santo apóstol hizo a los españoles en tan recias, contingentes y gloriosas conquistas. Bien es verdad que en memoria del primer feliz ingreso, que hizo el ejército español, en el valle de *Panchoy* (después *Guatemala)* a los 25 de julio de 1524, día del glorioso apóstol patrón de las Españas, Santiago, y en virtud de haberle jurado patrón titular suyo, aquel nobilísimo Congreso a los 21 de noviembre de 1527, parece acreedor de mejor derecho a este culto y regalía, el santo apóstol, y que debiera en su celebridad, hacerse esta lucida reseña; así por lo referido, y otras repeticiones, que se hallan en los libros; como porque según tradición, honró con su presencia el glorioso apóstol, esta primera entrada y asiento.

Prosigue el Capítulo Décimo cuarto

Prolija ha sido la digresión y pase sin leerla el mal contento; que yo paso a referir lo que los dos apostólicos misioneros hicieron. Habiendo entendido de los indios; que los más de su nación vivían retirados en *Ruyaalxot,* que es en lo interior de las montañas, de que se ha hecho mención, les pidieron, que los guiasen allá, ellos lo excusaron de todo punto porque decian: que a los padres y a ellos matarían, si allá los viesen; instaron los religiosos cuanto les fué posible, mas nunca pudieron recabar lo que pedían. Viéndose defraudados de su intento, pensaron, que sería bueno enviarles a rogar les diesen licencia para entrar a ellos, o que enviasen algunos principales para decirles, cómo el fin de su venida, era sólo a instruirlos en la fe, y bautizarlos, para encaminarlos al cielo; y que no venían soldados, sino ellos dos solos con un indio de los de Almolonga. Prometieron los de *Patinamit,* hacer la legacía, y volver de allí a dos días, y se desaparecieron todos sin que quedase piante ni mamante.

Esperaron los benditos padres hasta cuatro días, padeciendo en ellos, no sólo soledad, sino gran necesidad, porque ni tenían qué comer, ni tuvieran modo de aliviar este trabajo; si el indio guía no les hubiera mostrado algunas frutillas de áspero sabor, que les mantuviera para no desfallecer. Por horas esperaban a los mensajeros con respuesta (si ellos hubieran ido a esta legacia, y no a ocultarse) ya se les representaba que venían furiosos a quitarles la vida, ya discurrían que se les ofrecia la ocasión de convertirlos. En estas neutralidades, para no perder tiempo, para lo uno, o para lo otro; se entregaban a su salvo a la oración, acompañándola con rigurosas disciplinas. Pasados cuatro días y no pareciendo indio alguno, anduvieron todo el pueblo, buscando quién les diese alguna razón, registrando las casas, palacios y desvanes, haciéndoles gran lástima, ver aquellas caserías yermas, nemorosas y lóbregas, cuyos edificios suntuosos, de cal y piedra, como de sillería, les hacian lástima, por lo que indicaban de ser gente de policía la que los había habitado; que ya se habían hecho

montaraces, y poco menos que salvajes, reducidos a cavernas incultas, grutas y chozas viles a la primitiva usanza de sus mayores, antes que se fundasen reinos y repúblicas.

Querían penetrar los montes, mas no hallaban rastros, senda ni huella, porque como el suelo era en las más partes lleno de malezas, de grama y broza, no se descubría vereda. Bajaban por varias partes a las barrancas, que en contorno ceñían la ciudad, todo era profundidades solitarias, sin poder hallar alivio en sus confusiones, y no era poco, el atinar entre aquellas breñas, para poder, sin quedar en ellas, saber el paraje en que se hallaban, y volver sin el hilo de oro de Teseo, a subir al de la yerma ciudad. En otros cuatro días, que gastaron en estas, y otras andanzas, sin venir los mensajeros, ni saber más entrada, ni salida, que la estrecha calzada, como puente de aquella circular barranca, por donde habían entrado, porque la entrada a los montes donde se escondían los indios, era totalmente oculta; viendo que perdían tiempo, trataron de salir de aquel encanto, o laberinto, por la parte que habían entrado, a buscar por donde penetrar las montañas, teniendo como único alivio el que les daba el *emolumentum societatis.*

CAPITULO DECIMOQUINTO

Prosiguen las misiones de estos dos religiosos, y se dice el fruto de ellas

Puestos los dos religiosos fuera de aquella ciudad, que había puesto Dios en funesto túmulo, como predijo Isaías (cap. 25), dando gracias a Su Divina Majestad, con el profeta, exaltando sus juicios y alabando su nombre y su poder, considerando aquellas ruinas, y presagiando su olvido para no volver a ser edificada, por justas ordenaciones eternas de Dios Nuestro Señor, y admirando sus maravillas; caminaban con sus leales guías por un sendero estrecho, que guiaba a *Tzololá,* en el sitio de su gentilidad; con designios de emplear en aquellas gentes su espíritu, y pasar a los quichés de Quezaltenango y Totonicapa, que se presumía no estar alterados, ni ahuyentados del horror de las guerras; por no haber sido contra ellos la empresa de las armas españolas, sino contra los kachiqueles, en la ocasión, que tanto pavor y espanto causaron en todos. Llegaron a *Tzololá,* y aunque había pueblos en forma de ciudad a su usanza, con buenos edificios de cal y piedra, templo de ídolos, llamado *nimatzak rochoch rucabuil,* que habían labrado pocos años antes de la conquista, en oposición de los otros reyes quiché y kachiquel *Kolezahil xulukatu,* padre de *Ahpoxahil,* no había tanta gente en él, como había casas, aunque no estaba tan yermo el pueblo, como el de *Patinamit.*

A la llegada de los padres se les llegaron algunos, viendo cuan solos venían; y de palabras en palabras, les dieron los religiosos en la mejor forma que pudieron, con su no muy bien sabido idioma, y por medio del guía, que servía de intérprete; como quien mejor había aprendido, y con más tiempo la lengua *kacchiquel,* noticia del intento y fin de su venida, y de cómo no era a quitarles plata, ni oro, ni sus hijas, sino a hacerlos cristianos, y sacarlos de sus idolatrías, vicios y torpezas, que los llevan al infierno. Oyeron, no de mala gana los indios y fueron juntándose más, o llevados de la curiosidad, o de la novedad excitados; saliendo ya de sus chozas indias cargadas de sus criaturas, y muchachos en cantidad. Los religiosos aprovechándose de la ocasión, les hicieron largos razonamientos, anunciándoles la ley de Dios, repitiendo el intimarles el fin de su venida, el trabajo de la condenación perdurable, los gozos de la gloria, y en consecuencia de esto, les propusieron los medios que la misericordia de Dios les ofrecía, para salvarlos. Oía aquella promiscua multitud a los Padres, uno en una parte y otro en otro corro, al parecer con gusto. Mas como era medio día, y estaban en el descubierto, juzgando los religiosos, que a los indios les hacía daño el sol, que ardía (ignorando como nuevos, que con el sol viven), los despidieron, rogándoles que a la tarde viniesen, y que convocasen a todos los que pudiesen para predicarles.

Enviaronles los indios de comer a los Padres, allá a la tarde, tortillas, chile y algunos pedazos de carne ahumada, que no conocieron, ni probaron, porque era Cuaresma, y aun no siéndolo, no la comieron en aquellos tiempos los religiosos, contentándose con algunas yerbas cocidas, chile y tortillas; estilo que se observó en esta Santa Provincia por muchos años. Tuvieron su medio día vespertino los Padres con más gusto, por ver la docilidad que mostraban aquellas gentes, que por la liberalidad con que les administraban de lo que tenían. Esperáronlos toda la tarde, y no vinieron, ni hacían caso de los religiosos algunos a quienes llamaban. Iban a buscarlos, y huían como de fantasmas, hasta los niños, sin hallar modo de atraerlos. Entró la noche, halláronse solos en una mala casilla; donde hacían los indios sus juntas, sin tener luz, ni alimento alguno, ni acordarse más los indios de sus huéspedes. Pasaron en oración y disciplina lo más de ella, de rodillas, o sentados en el suelo, porque, ni había en qué, ni aun una piedra a que arrimarse Amaneció el día, y salido el sol, vieron venir muchos indios, como que entre sí discordaban, altercando en las voces; y de las que percibieron los Padres, conocieron que los más de aquella turba, venían llamados y aun compelidos de los otros, y de mala gana, porque decían: *¿Para qué nos traéis aquí?, serán éstos como los demás españoles. ¿De qué nos sirvió el que otro Padre como éstos, nos echase agua en las cabezas, si por último los españoles nos mataron a nuestra gente, prendieron a nuestros reyes, y los llevaron al mar? Mejor nos está el vivir en nuestros montes, pues son nuestras tierras, y tenemos agua, y venados, que no el vivir sujetos a gentes extrañas.*

Estas y semejantes razones, y otras muchas del mismo sentido, decían algunos indios en tono descompuesto, mostrando en sus ademanes y acciones, el mismo ánimo que en las palabras manifestaban. De esto mismo tomaron asunto los venerables misioneros, con tanto espíritu, fervor y doctrina, como a quien Dios Nuestro Señor influía y enseñaba, que quedaron convencidos, y los que eran bautizados, deseosos de padecer por Cristo para conseguir la gloria, y los que no lo estaban, dando a entender, que asentían a la doctrina, y que no se negaban al bautismo. Dícenlo los mismos indios de *Tzololá* en sus escritos por estas palabras, traducido en lenguaje castellano su sentir: *cuando vinieron los dos Padres de San Francisco era en el año que murió ahogada la mujer de Tonatiúh, aunque los indios no querían, ellos les hicieron sermón, y entonces comenzaron los indios a abrir los ojos; pero aun no se les cayeron de ellos las cataratas, hasta que vino fray Pedro Betanzos.* Son casi a la letra sus palabras, que hacen relación, no sólo de lo que vamos diciendo, sino del año en que entraron estos dos religiosos, y del grande apóstol de estas gentes, que lo fué años después el B. fray Pedro de Betanzos. Viendo la gran cosecha que se ofrecía, y que parecía lo que les sucedía, lo que en los Hechos Apostólicos se refiere, de la eficacia de la divina palabra, y que se esperaba mucho aumento de creyentes; se determinaron los Padres a quedarse allí los dos, pues habían bien en qué entender ellos, y otros muchos ministros evangélicos que hubiese.

Trabajaron incesantemente en el laborioso ministerio algunos días, teniendo en ellos pláticas, y andando a pie muy malos caminos, cuestas, ensenadas y barrancas para sacar de los ancones de los cerros algunas de las innumerables gentes, que se habían retirado en aquellos sitios a vivir en grutas, cuevas y cavernas, teniendo para su sustento el marisco, que con abundancia les daba la laguna, y papas y raíces que conocían, y son de mucho sustento, calabazas y otros alimentos conocidos, sin querer reducirse a poblado, por no hallarse otra vez expuestos a las escopetas; por más que algunos de su misma nación los persuadían, y los Padres con fervor lo procuraban, porque el demonio, barruntando el fenecimiento de su tiránico dominio los retraía, y procuraba impedir por sí, en sueños horrorosos en que les representaba desdichas, y en aparecimientos espantosos y extraños, como que lloraba el que le dejasen estas miserables gentes; y por sus malditos agoreros que les explicaban, a intento de que no fuesen cristianos, aquellas ridiculidades y prestigios. Determinaron los dos religiosos, alternar en todo aquel afanoso ministerio, de modo que uno iba con alguno de los bautizados a recoger por aquellos derrumbaderos algunos indios, habiendo días, que trabajando de sol a sol, no encontraban un alma; y el otro quedaba en el pueblo catequizando e instruyendo en la fe a los que se permitían llegar, alternándose en estas tareas; y estando instruídos y catequizados, se juntaban a bautizarlos el domingo, no dejando entre semana de dar el sacro bautismo a los niños y párvulos, y otros adultos cercanos a la muerte; donde experimentaban las maravillas de Dios, y fuerza del inefable decreto de predestinación.

No les duró mucho tiempo a los Padres este mutuo alivio de los dos benditos misioneros; porque sabiéndose en lo de Quezaltenango y Totonicapa (que está distante el que más, cosa de diez leguas), lo que en *Tzololá* pasaba, y que tenían dos Padres, acudieron como celosos, dándose por agraviados de no ir, por lo menos el uno a vivir entre ellos, alegando tenerles ermita en lo de *Tzakahá,* no haberles sido desleales, ni a los Padres, ni a los españoles; tenerles la prenda del cadáver de su primer Padre, y otras cosas que en orden a esto, y tocantes al amor de los quichés, al hábito de San Francisco, escribía a los Padres el Teniente Juan de León Cardona, y como traían papel los mensajeros (que entre ellos tenía fuerza de mandamiento) juzgaron tener buen efecto su ruego. Y fué así, porque escrupulizando en la materia los buenos religiosos, porque no fuese que por culpa suya, se malograse aquella cosecha, dando primero aviso de todo a su Comisario, fray Diego Ordóñez, que no estaba ocioso en la ciudad de Guatemala, determinaron, que el Padre fray Alfonso Bustillo quedase en lo de *Tzololá,* haciendo él sólo, lo que a muchos ministros diera en que entender y afanar, y que el Padre fray Diego de Alvaque subiese a lo de Totonicapa y Quezaltenango.

Estando ya faldas en cinta para su apostólica jornada el Padre fray Diego, vinieron los de *Patinamit* que estaban retirados en lo de *Ruyaalxot,* con muchas sumisiones, echando la culpa de no haber salido, cuando los Padres estuvieron en la yerma ciudad; a los que habían enviado por mensajeros, y que ahora se lo habían dicho, y que en todo caso fuesen allá, que los deseaba su corazón, y otras muchas plegarias, que saben hacer cuando ellos quieren la cosa moviéndoles ordinariamente a apetecerla, el ver que otros la posean y estimen, a modo de celosos, o emuladores de la honra que consideran en los otros; que como sea en orden a quitársela, o no ser menos que los otros, son nimios y eficaces, y tan prestos en saber lo que pasa en el pueblo, o casa ajena, como si fuesen zahoríes, o por arte mayor adquirían las noticias. Halláronse los Padres en notable perplejidad y confusión, por ser sólo dos los religiosos (por estar los otros dos en sus colonias) y ser preciso el que quedase uno en Tecpán Atitlán, y el otro tener dos viajes, opuestos en las distancias, uno hacia el *Kiché,* al Norte, y otro a *Patinamit,* al Oriente de *Tzololá,* distantes casi en igualdad de allí; pero entre sí muy apartados. Para salir de esta neutralidad, habiéndolo conferido con Dios, para rastrear su divina voluntad echaron suertes, y salió el viaje a favor de los de Tecpán-Guatemala. No se les ofrecía modo, para evadir de los *kichees,* sin que quedasen quejosos; mas en este aprieto, vino a los padres el devoto Cardona, y sabiendo lo que pasaba, enterado de todo, tomó a su cargo el sosegarlos y entretenerlos, como quien sabía la lengua, y había conocídoles los genios de mayoría, en diez y seis años que vivía entre ellos.

Díjoles a los que allí estaban, y a los que habían venido en su compañía a llevar al Padre, lo que juzgó más acertado; y el religioso les hizo un buen razonamiento, prometiéndoles, ir despacio a ellos, donde como el padre del pródigo, tenía como a hijo mayor al *kiché, tu semper mecum es,*

y al *kacchiquel* como desbaratado y perdido hijo menor, necesitado de más consideración y cariño porque se recuperase. En conclusión, el Padre fray Diego, dejando al Padre fray Alonso en *Tzololá,* y a los *kichees* contentos y esperanzados, y aun en cierto modo jactanciosos, se partió con los *kacchiqueles,* haciendo ellos muchos cortejos al Padre, yendo por delante, quitando ramas del camino, alegres, como victoriosos en el empeño que habían emprendido, y gozosos del suceso. Llegaron a *Patinamit,* donde ya se habían juntado algunas familias; mas no trataban de venir todas, ni de desmontar lo nemoroso que estaba el lugar, por más que el religioso les exhortaba y persuadía, a que ya se habían acabado las guerras. Sin embargo, hechas las diligencias debidas, instruidos y catequizados, bautizó a muchos que de corazón parecía admitir la fe; aunque por entonces no curó mucho de que edificasen iglesia en forma; contentándose con tener por templo el eremitorio, que se había hecho el año de 24; que aun todavía estaba en pie; porque hasta allegarlos a todos, trayéndolos de las montañas, no se aquietaba su fervoroso espíritu y deseo de la salvación de aquellas almas.

Dispuso entrada con los ya bautizados a los montaraces, la cual se efectuó con felicidad, penetrando el celoso ministro aquellas selvas, venciendo la espesura de montes hasta llegar a las rancherías de *Ruyaalxot,* donde había infinidad de casas, distantes las unas de las otras mucho espacio, de modo que ocupaban altísimas tierras y montañas. Procuró juntarlos en puesto donde bien fuese oído su razonamiento, y haciendo púlpito de un risco eminente, les hizo un razonamiento y sermón, anunciándoles el motivo de su venida, el llamamiento de sus principales y caciques; a les servir enseñándoles el camino de su salvación por medio del bautismo, y todo lo que de un espíritu seráfico y misionero evangélico se deja discurrir. Sobre todo les instó a salir de aquellos páramos tan retirados al humano comercio que ellos dificultaron más, que el ser cristianos. Con todo, viéndolos persistentes en no salir a *Patinamit,* y que el quedarse en aquel paraje, era imposibilitarse de ser administrados y doctrinados, arbitró modo para conseguir el sacarlos de aquellos latíbulos, y fué, el que poblasen en el sitio llamado *Puvakil,* que no era tan interior en las montañas, y parecía a propósito para su habitación.

Halló entrada en los ánimos de los indios su propuesta, y así trataron luego de ir saliendo, y poblando en *Puvakil,* disponiendo la traza del pueblo el religioso; y allí edificaron iglesia de tan fuerte materia, y buena disposición, que al cabo de ciento y cincuenta años, se ven los cimientos, y ruina de ella, como de dos varas en alto, siendo así, que no estuvieron seis años cabales poblados en aquel sitio, porque como se dirá en su lugar, estos son los kachiqueles que poblaron en Comalapa, trayendo su nombre del paraje *Ruyaalxot,* que es lo mismo que *Comalapa,* esto es: *agua* o *río del comal.* Allí les administró, e instruyó en las cosas de la fe el Padre fray Diego, bautizó a muchos; les quitó muchos resabios gentílicos y supersticiosos, especialmente una cuenta de días, que llamaban *Utzilahquih,* llena de errores y cómputos de astrología judiciaria. Y los conservó en

cristiandad, celándolos y cultivando .su rudeza, habituada a ritos y ceremonias de patrañas, con que el demonio los tenía engañados. No del todo pudo desarraigar la mala yerba; que las costumbres envejecidas, y heredadas de muchos siglos en los indios; aunque se les prohiban y quiten, suelen retoñar. En estos ejercicios trabajó el padre fray Diego hasta que con los otros compañeros, le fué forzoso volver a Guatemala, a causa de la ruina, que lo fué de alguna novedad.

CAPITULO DECIMOSEXTO

De las ocupaciones del bendito varón Fr. Diego Ordóñez, en la ciudad de Guatemala, en tanto que los Padres andaban en sus misiones

Cuando los tres religiosos salieron de Guatemala para sus asignaciones, según el apostolado y colonia, que a cada uno cupo; quedó el bendito prelado y comisario N. P. fray Diego Ordóñez en la ciudad, no a descansar, sino a trabajar tanto como sus hermanos (y aun como el que más) y para estar en pronto, para ocurrir a las necesidades que se ofreciesen, según los Padres misioneros le diesen las noticias. Esta mansión del bendito Padre, fué de tanta aceptación en la ciudad, de tanto alivio al señor Obispo, y consuelo universal, que cada vecino tenía en el bendito fray Diego un San Francisco; y le estimaban, como merecía su virtud sólida, letras admirables y venerable senectud; aunque tan vigorosa, que teniendo más de cincuenta años cuando vino a Guatemala, sobrevivió, hasta contar ciento y diez y siete años; trabajando en el último de su vida, como pudiera de cuarenta. Testigo bien constante de la estimación que se hizo de su respetuosa persona en Guatemala, son los libros de Cabildo; donde jamás le mientan sin decir el *R. señor,* o *el Muy R. señor,* o *el Muy R. P. Comisario Fr. Diego Ordóñez;* como persona de dignidad y veneración. El ilustrísimo señor Obispo, en todo lo arduo de su gobierno, le tenía por oráculo en sus consultas, la ciudad le veneraba por su predicación, en que fué tan excelente, cuanto ninguno otro como él en muchos años. Los indios le amaban y buscaban, por su docilidad y afabilidad, comunicando los mexicanos de Almolonga, como si fueran sus hijos, doctrinándolos con toda caridad y aplicación, trabajando con los *kacchiqueles,* que tenían los conquistadores por esclavos, de los que fueron en la rebelión; hasta poblarlos en San Juan, los que eran del señor Obispo; en el aserradero, que es hoy pueblo de Santa María de Jesús, los que eran del Adelantado; en los pueblecitos de Aguacaliente, los que eran de conquistadores, que hasta estos tiempos conservan el apellido de sus señores.

Predicó aquella cuaresma del año de 1541, con tanto fervor y espíritu, que parece presagió y predijo la ruina que sucedió aquel año. Con tanto fruto, que, convertidos muchos hombres y mujeres, trataron de su salvación; y parece especial disposición de la Divina Misericordia prevenir a muchos para la enmienda de vida, y a otros para justificar su divina Majestad sus rectísimas operaciones, en los castigos (si los llamamos así) que ejecutó después en algunos. Lo que no admite duda, es, que fué el bendito Padre en esta Cuaresma, un clarín del cielo, que conminó a los pecadores, que penetró a los que arrepentidos buscaron el remedio; y consoló a los contritos, curándolos, como diestro y sabio médico, en las salutíferas aguas del sacramento de la penitencia, que con tanto fruto, tesón y ejemplo, administró a los más; hallándole a todas horas, pronto al consuelo y bien espiritual de todos. Y ejercitándose juntamente en ásperas penitencias, ayunos y disciplinas, puesto entre Dios y los hombres, como verdadero ministro suyo, a llorar, pedir y suplicar el perdón para todos.

Habiendo pasado la Cuaresma en estos y otros santos ejercicios y apostólicas tareas; por disposición del señor Obispo se presentó en Cabildo una Real Cédula, su fecha de 26 de febrero de 1538, dirigida al Gobernador de la Provincia de Guatemala, en que Su Majestad manda se fabriquen monasterios en esta provincia; que por ser tan honorífica a los religiosos, la traslado aquí:

LA REINA:

Nuestro Gobernador, o Juez de Residencia de la Provincia de Guatemala. Yo he sido informada que al servicio de Dios Nuestro Señor, e instrucción de los naturales de esa tierra, conviene que se hagan en ella algunos monasterios; porque por experiencia se ha visto el mucho fruto, que han hecho los religiosos que en esas partes, han estado, y están. E visto por los del nuestro Consejo de las Indias, y cuánto Dios Nuestro Señor será servido de se hacer los dichos monasterios; fue acordado, que debíamos mandar dar esta mi cédula para vos, e Yo túvelo por bien. Porque vos mando, que proveais, cómo en los pueblos de esa provincia, que os pareciere que lo pueden servir, se haga en cada uno de ellos un monasterio de una Orden, y no más, y que para la obra y edificio de ellos, ayuden los indios comarcanos con la menos vejación suya que se pueda. Fecha en Valladolid, a veinte y seis días del mes de febrero de mil e quinientos y treinta y ocho años. — YO LA REINA. — *Por mandato de su Majestad,* JUAN VASQUEZ.

Un testimonio autorizado de esta Real Cédula y su obedecimiento, se halla en el archivo de esta Provincia.

Como el señor Obispo de Guatemala, fué quien con todo calor informó a Su Majestad la necesidad, y utilidad de los monasterios; consiguiendo el que Su Majestad librase esta cédula especial, además de las generales, en que manda se hagan monasterios en Nueva España; fué Su Ilustrísima el agente procurador y exacto ejecutor de la real voluntad; y así, de acuerdo suyo y del Teniente de Gobernador se dió orden, para que

los religiosos, en las colonias y partidos en que estaban, pues eran cabeceras de señoríos, y pueblos de mucho número, que podían mantener monasterio, se fundase. En cuya ejecución, el B. P. fray Gonzalo fundó en Atitán un convento estrecho, e hizo edificar iglesia, a quien dió por titular al glorioso apóstol Santiago; así por ser el primero, que fuera de la ciudad de Santiago de Guatemala, se fundaba en la señoría de Atitlán, como por dar el nombre de la Santa Provincia de Santiago su madre a su primera fundación, y aun quizá por ocurrir el día de su erección en el del glorioso patrón de las Españas este año de 1541. El segundo que se erigió fué en Tecpanatitlán, en el sitio que hoy tiene adonde estaba poblando a los indios de *Tzololá* el padre fray Alonso Bustillo. Diósele por titular la Asunción de Nuestra Señora; conjeturo el que sería, por tomarse posesión del sitio del convento en tal día, porque según razón, entonces estaba en lo ferviente la fundación. Fundóse tercer convento en el pueblo, que se hizo en *Puakil,* con indios de *Ruyaalxot,* donde a la sazón estaba trabajando el padre fray Diego de Alvaque. Diósele por titular a San Juan Bautista; este pueblo se llamó después *Comalapa* en la lengua mexicana, que es lo mismo que *Ruyaalxot* en kachiquel; cuyos nombres y titulares conservan hasta estos tiempos.

A estas fundaciones acudía el B. varón fray Diego Ordóñez, y aunque ausente en el cuerpo, estaba a todas presente con el espíritu. Demás de estas tareas, y lo mucho que tenía en que entender en la ciudad; y a la casa de la muy noble señora Gobernadora, con su copiosa familia de nobles señoras, que había traído de Castilla, de los más esclarecidos linajes de España, el Adelantado, cuando vino la última vez (de que consta por carta suya original escrita a la ciudad de Guatemala desde Puerto de Caballos, su fecha 4 de abril de 1539, que con otras se guarda en el archivo de la ciudad) tenía el B. P. fray Diego, no poca ocupación en confesarlas frecuentemente; porque como gente noble y bien criada, no se hallaban sin este consuelo del alma; y con especialidad la santa Gobernadora, como adornada de tanta capacidad (sobre grande hermosura y nobleza) que templaba los cuidados de la ausencia de su muy amado esposo, de más de año en las contingencias de los mares, y peligros de descubrimientos; con allegarse más y más a Dios; para sosegar en algo sus penas, casi presagiando su corazón sus desdichas.

Demás de tantas y tan santas ocupaciones de nuestro B. fundador, salía también a los pueblos, por la parte de la costa del Sur a recoger indios por los montes, de que pobló el pueblo de Alotenango en el primer sitio que tuvo; y el de San Pedro *Xeoh,* en su antiguo suelo; predicó en Ytzcuintepeque, perfeccionando una iglesia o ermita, que en tiempos antecedentes había fundado el B. fray Toribio, en una de las ocasiones que estuvo en Guatemala, dándole por título la Concepción; y, con vigilancia indecible, los instruía, catequizaba y bautizaba, sin alejarse de la ciudad, por no haber otro sacerdote que lo hiciera; respecto de que los curas de la ciudad tenían bastante en qué entender, en dar pasto espiritual a los vecinos. Fué tan excelente lengua de los indios el B. P. fray Diego que los libros que

dejó escritos de sermones *de tempore*, y otros de sermones de misterios, explicación de los artículos de la fe, y doctrina cristiana, llenos de celestial sabiduría y Teología, fueron arancel y norma de todos los ministros que ha habido en esta Santa Provincia, y aún el día de hoy se conservan con toda estimación algunos de ellos, por lo sólido de la doctrina, y tersa propiedad de las voces del idioma; empleos que aunque no fuesen de los primeros años de su estada en esta provincia (que fueron esta vez más de treinta) debemos entender, que su más trabajoso estudio y ejercicio en el idioma, fué en estos primeros tiempos, que tanta necesidad tenía, para recoger y poblar indios, como lo hizo. Ayudábale el señor Obispo con celo apostólico, conferenciando dos tan grandes teólogos, rudimentos de lengua de los indios, con la aplicación que pudieran poner en comentar a San Agustín.

Empleóse también en estos tiempos el santo religioso en defender y abogar por los indios mexicanos almulunenses, que habiéndose poblado desde los principios de la fundación de la ciudad, cerca de la fuente (de que se denomina todo aquel sitio y falda del volcán *Almolonga*, que quiere decir *agua* que brolla), estando allí, como en barrio de la ciudad, hacia la parte occidental de ella, que como dijimos, y es evidente en los cimientos, estuvo fundada, más hacia el Oriente del sitio, que es hoy pueblo de Almolonga, en la parte que enfrenta al Norte con la hermosa campiña de San Lázaro, suelo que se llama corrientemente *Zacualpa*, que es lo mismo que despoblado, por haberse despoblado de él la ciudad; estando, pues, en el sitio cercano a la fuente poblados los mexicanos y tlascaltecas, que tanto habían ayudado en las conquistas, dió un Procurador Síndico de la ciudad en solicitar los desalojasen de allí, por razones que pretextaba de serles a los indios mal sano, por lo cenagoso aquel sitio; y como que hacía la causa de los pobres, instaba y procuraba el que se alejasen de la fuente, inquietándolos con requerimientos, vistas de ojos y otras actuaciones, en gravísimo perjuicio de los pobres mexicanos, que estaban bien hallados en el sitio (y lo están en estos tiempos después de más de ciento y noventa años), sin que lo cenagoso que se pretextaba, les haya sido nocivo, por no serlo todo el sitio, sino alguna parte de él. Viendo el B. fray Diego, que aquello más era tema (o conveniencia del que lo movía) que razón o útil de la ciudad, y que los indios, que estaban a su cuidado y doctrina, eran molestados injustamente; informó la verdad, pidió se nombrasen comisarios que fuesen a ver lo que él decía, y consiguió decreto a favor de los indios, que a la letra dice: "Dijeron: *que les parece, que es cargo de conciencia, el quitarles de cerca de la fuente, porque tienen muchas casas de adobes, e iglesia y acordaron de dejarlos por ahora, etcétera*".

Este bien hizo a aquellos leales indios el B. religioso, entre los muchos que a todos los indios, y a toda la ciudad hizo, trabajando incensantemente en su bien espiritual y corporal. Y mucho más en la fatal urgencia del notable trabajo e inundación que padeció la ciudad de Santiago de Guatemala, que le causó ruina y asolación, de que se dirá (para ejemplo, aviso, y claridad de lo historiado), en el siguiente capítulo.

CAPITULO DECIMOSEPTIMO

De una horrorosa y tempestuosa inundación, que arruinó la ciudad antigua de Guatemala, con muerte de muchos de sus habitantes

Contaba ya sobre diez y siete años de su primer asiento la muy noble ciudad de Santiago de Guatemala, y poco menos de catorce de su estable fundación, el año de 1541, habiéndose gozado próspera en sucesos, adelantada en honores, hasta tener el de la silla episcopal; lucida en nobleza de vecinos, con algunas encomiendas de Santiago, y un esclarecido héroe como el Adelantado por Gobernador y Capitán General. Rica en el manejo de oro, abundante, y tan fecunda de ganados mayores y menores, que pudiera dar abasto a muchos reinos, copiosa en semillas y frutos de Castilla (de más de los muchos nativos y conterráneos), que agradecida la sustanciosa tierra, daba ciento por uno, corrientemente. Si no la más suntuosa en edificios, en buena disposición de llegar a competir con las más bien trazadas, y aun con principios ya de altas y bien formadas caserías. Sita, pues, la ciudad de Guatemala en la espaciosa falda del volcán de Agua, a quien por su hermosura erguida, frescura de sus árboles y vistoso de sus flores, llamaron las índicas naciones *Hunahpu,* que quiere decir *ramillete de flores;* se presagiaban perpetuas consistencias, no previendo los daños, que tan de cerca la esperaban.

Fueron muy continuadas, recias y tempestuosas las aguas de aquel año; y cargaron tan abundantes a entradas del mes de septiembre (no pocas veces visto en todos tiempos) que a los ocho días del mes, parece se rompieron las cataratas del cielo, para fatal inundación de esta región. Repetíanse tempestuosos huracanes, condensábanse en negras nubes, horrores; despidiendo aquellos días fulminantes, sulfúreos rayos contra la tierra. Esta se estremecía despavorida, y era un horror continuado y formidable sonido, el que ronco se causaba al eco de los truenos en las cavernas y cóncavos del monte. Fueron aquel día que nuestra madre Iglesia celebra el nacimiento de la siempre virgen María Nuestra Señora, y los dos siguientes, todo tempestad, todo tormenta, todo agua, todo congoja, que apenas hubo persona, que pudiese salir de su casa, aún a la de su vecino. El día diez, habiendo sido todo oscuridad y sombras, se siguió la noche, que fué toda lobregueces, porque siendo furioso el vendabal, gemía en borrascas tenebrosas el aire; rasgábanse en lloros las nubes, y por no ver tanta devastación las estrellas, cerraron con párpados de capuçes negros de nubes sus ojos; la luna, que a la sazón iba, pasado el primer cuarto, a su creciente; al entrar por el Occidente, escondiendo su rostro al hemisferio, dió permiso al estrago, con ocultarse toda (no lo tenga a vana locución el curioso computista, porque el día 7 de septiembre de 1541 fué el primer cuarto de la luna, a las once de la noche, conque el 10 entró por el Occidente la luna, casi a la hora de la ruina, que comenzó a las dos de la noche,

declinando al onceno día). Recogiéronse en sus casas a la hora competente; cuando como a las dos de la mañana, declinando el día once (que fué domingo aquel año) la noche, comenzó con desmesurados estremecimientos a bambanear la tierra, como que sacudía de sí el peso de sus habitadores; duró el terremoto por mucho rato, con asombro de todos, y horror de los que estaban más dormidos.

El agua no cesaba, ni amainaban los truenos, rayos y relámpagos, que a todos tenían en notable confusión expavoridos y confusos. Oíanse espantosos y roncos alaridos de animales, no solo de los domésticos, pero aún mucho más de las fieras montaraces; continuábase el estruendo como si debajo del suelo hirviesen calderas, y pasasen tropeles de animales. Al mismo tiempo el vecino volcán de Fuego, excitada su materia sulfúrea, de las lluvias, por contenciosa correspondencia, despedía de sí como rayos y cometas ardientes, exhalaciones cálidas y adustas de sus entrañas hipócritas, que repercutiendo en su empinado copete, parecían querer alumbrar para que fuese patente la desdicha. No podían comprender la causa de tanto estruendo, que sin interrumpirse, de cuando en cuando avivaba más el cuidado de todos con nuevos y formidables retumbos; y era, que se venía precipitando, desde la corona del monte, alto más de cuatro leguas ([1]), un caudalosísimo río, que de un lago bien hondo y lleno, que de su natural y de la abundancia, había rebosado, se formaba; traían las turbias aguas con su impetuosa corriente, piedras tan grandes como hornos de fanega (de que aun se ven algunas, no del todo enterradas, para padrón perpetuo de tanta y tan acerba calamidad). El comenzar a correr desde la punta, fué romper anchísimo cauce, para desaguarse todo el lago; y siendo la tierra, arena gruesa, entretenida con piedras guijarreñas, sólidas y de excesiva magnitud; robándolas el agua, y desarraigando robustos troncos y copados árboles, causaban el continuado asombro; interponiendo los saltos que las piedras daban, chocando a veces las unas con las otras, impeliéndose por descender al centro, aquellos repentinos estremecimientos, que tanto espanto ponían.

No dormía el ilustrísimo señor Obispo, ni los sacerdotes cuantos en la ciudad se hallaban, que, ya conjurando la tormenta, ya deshechos en lágrimas, con disciplinas de sangre procuraban aplacar la ira de Dios, que tan concitada venía sobre sí; juzgando ser llegado el último día del mundo, todo era pedir a Dios misericordia, todo contrición, todo lloros. Todos hombres y mujeres, hacían lo mismo, viendo la muerte a los ojos; atónitos los más valerosos, y como insensatos los más; dando tiernos alaridos las mujeres, imploraban el divino favor y pedían con lágrimas copiosas misericordia; invocando la intercesión de los santos, e interpelando a la Santísima Virgen; sin saber qué hacerse en tanta calamidad y desventura, ni discurrir modo para evitar el riesgo aunque fuese escondiéndose en los abismos. ¡Oh, qué tribulación, qué amargas penas!

(1) La altura de este volcán es de 3,750 m. sobre el nivel del mar (según Lobelín); el cronista habla de la longitud de su rampa, o ladera.

Cuál, previniendo el peligro caminaba el monte arriba juzgando se libraba de ahogarse; cuál la cuesta abajo, entendiendo huir del riesgo, que en el ruidoso estruendo del volcán se iba acercando; unos hacia el Oriente huyen, otros tiran al Occidente, todos como cortados, sin poder mover los pies. Muchos se encerraron en sus casas, clamando al cielo, y con ánimo contrito, esperaban, por momentos el que el volcán reventase, y acabase con las vidas de todos, y fué lo más fijo de sus juicios. La muy noble y cristiana señora doña Beatriz de la Cueva, viuda del Adelantado, que recogida en su cámara, aun no pudiera dormir, por la reciente herida de la noticia del lastimoso fallecimiento de su amado consorte; dejando la cuadra de su dormitorio, salió acompañada de todas sus doncellas y damas, acudiendo todas al oratorio. Allí puestas de rodillas con amarguras de muerte, cuantos sustos las daba el golpe de agua y piedras, que ya se iban acercando, dando voces al cielo, repitiendo golpes de pechos, abrazada la señora Gobernadora de un devoto crucifijo, y rodeada de ella las otras, hechos fuentes de lágrimas sus ojos, esperaban ciertamente su fin.

En esto crujen de nuevo las piedras, estremécese el suelo, y como si los ejes del cielo se desplomasen, y el monte abriese bocas, llega la impetuosa borrasca con furia, y encontrándose una de las grandes piedras que traía, con el oratorio, que por estar en parte superior, fué blanco de aquel tiro fatal, derribó toda su fábrica, y cubriendo de cieno y maderos la pieza toda, quedó ahogada, abrazada con el santo crucifijo la Sin Ventura doña Beatriz, y casi todas sus damas y compañeras; escapando de aquella sala, solas, tres nobles señoras, que fueron doña Leonor de Alvarado, entenada suya, hija del Adelantado en doña Luisa Xicotenga, la cacica de Tlaxcala, mujer que fué después de don Francisco de la Cueva; Melchora Xuarez, que lo fué de Juan Díaz Matamoros, y otra, cuyo nombre propio se ha olvidado, de quien vivía el año de 1690 una biznieta llamada María del Castillo, que testifica lo más de lo aquí escrito; como quien lo oyó a su abuela, y ésta a su madre, la cual escapó arrojada de las olas hasta parar en un árbol, que la conservó la vida; queriendo Dios sobreviviesen las tres, para que fuesen pregoneras de la contrición y lágrimas de doña Beatriz, a quien la envidia y emulación de gente descontenta del Adelantado y de sus cosas, impuso malicias, fabricó calumnias, ideando fábulas que el vulgo novelero transfundió, hasta engañar hombres cuerdos.

No fué sola la casa del Adelantado la que se arruinó, que muchas padecieron estrago, numerándose más de seiscientas personas que murieron; unos que por escapar el riesgo, incurrían en el peligro, saliendo de sus casas a encontrar con la muerte, que en una piedra, en una ola, en un tronco, o en una estaca venía; otros, quedando en sus casas, de allí

los arrebataba el ímpetu de la avenida, hasta entregarlos al río, que al pie de la ciudad corría, y en la ocasión muy crecido, envolviéndolos en lodo en vez de mortaja; otros que cayéndoles encima una pared, una viga, o encontrándolos un muerto les privaba de la vida. En tal turbación y agonía, y en calamidad tan extraña, aun fué especial favor del misericordioso Señor, el que quedase a vida quien lo pudiera contar. Duró lo riguroso del estrago, como desde las tres hasta las cinco; mas, no cesó el bajar del devastado monte, peñas, árboles y lodo en muchos días, continuándose formidables terremotos, que acababan de arruinar los edificios, y poner en el suelo la humecidas tapias de las casas y del cercado de ellas.

¡Oh, qué dolor causaría hallarse al ir aclarando el día, la mujer sin el marido, el hombre sin la mujer, quitándosela del lado la muerte; la madre sin sus queridos hijos, algunos niños velando los cuerpos de sus difuntas madres, huérfanos y sin abrigo. Unos a medio vestir, sirviéndoles de mortaja a otros la capa. Todos llorando, todos asombrados, sin perder de vista la muerte, sin que quedase alguno sin tener bien qué sentir.

La turbación de todos, el asombro de muchos y la malicia de algunos, fingió, que aquella noche anduvieron demonios en el aire, vestiglos en la borrasca, en forma de dragones, de toro, y de un negro agigantado, que trasfundiéndose en gente fácil en creer quimeras, y divulgándose en relaciones y nuevas en todo el mundo, hicieron, que escritores graves, pusiesen como cierto lo que fué impostura, cavilosidad y engaño; porque sin buscar extrañezas de cosas de otra esfera; en el monte había y hay dantas tan corpulentas y feroces, que no es mucho bajasen envueltas en lodo algunas; ni me espantara hubiesen descendido tigres y leones como becerros y ganado cabrío montaraz, y aun vacuno, que se hizo alzado a los años anteriores; dragones y culebras de más de seis varas de largo, y del grueso de un muslo de hombre el más corpulento, pudieron venir padeciendo la misma calamidad que los racionales; no como ministros activos del castigo, sino instrumentos contingentes del daño.

Decirse, que palabras mal sonantes de doña Beatriz fueron causa del trabajo, es querer penetrar y averiguar los incomprensibles juicios de Dios. ¿Quién fué su consejero? ¿Quién oyó la blasfemia? Si el sujeto religioso, que se finge, estaba a la sazón en México, según consta de instrumento que tengo aquí a la vista. Mal juzga de Dios, quien no le contempla misericordioso, quien le juzga sordo a lágrimas, duro a suspiros, y terco a lamentos del pecador penitente. El dolor sin consuelo de la pérdida de su esposo, disculpa a esta noble señora, cuanto hubiera respirado en algo menos decente (que lo niego con el verídico Bernal Díaz, capítulo 222) su contrición y lágrimas nos afianzan, haber sido en lo temporal el castigo, para gozar, como la piedad juzga, lo eterno.

CAPITULO DECIMOCTAVO

De como el V. señor Obispo, y los religiosos y curas de la ciudad, dieron sepultura a los cadáveres que fueron hallados

Como místico Noé, consuelo, quietud y alivio del humano género, el ilustrísimo, venerable y apostólico pastor D. Francisco Marroquín, salió de su casa y retrete, donde en prolija oración, como supremo sacerdote oraba por sí y por su pueblo, pasando en esta deprecación y ejercicios la noche toda; excitado de los balidos tiernos de su grey, y clamorosos llantos, que toda la ciudad puesta en túmulo y acabamiento repetía, que traspasaban, como a verdadero padre y pastor, el corazón piadoso; aun no habiendo aclarado el día, ni permitiendo sus llorosos ojos, ver donde ponía los pies, tropezando y cayendo en espesos lodos, que todavía lentamente, aunque copiosos, descendían con sordo y funesto curso, encontrándose en troncos y cadáveres, guiaba con la aceleración que podía a la casa de El Adelantado; porque ya en confusa susurración se decía, que llevó la mayor parte en la adversidad. Al mismo intento, y no con menos trabajo encaminaba sus pasos a la casa del señor Obispo, nuestro venerable padre fray Diego Ordóñez, habiendo enviado al religioso lego a la de la viuda doña Beatriz, no teniéndola por muerta. Llegóse a carear con el señor Obispo, que hasta estar muy cerca los dos no se conocieron, por la escasa luz, que comenzaba y por venir ambos tan enlodados, e interponerse trivialmente maderos, árboles copados y lodo.

Aunque se vieron, no pudieron articular palabra, porque anudadas las lenguas, seco el paladar del cansancio y pena, y el corazón angustiado, cometieron a los ojos el explicar su dolor; y más cuando al mismo camino les salieron muchas personas, asegurando el fatal asolamiento del oratorio, donde pereció la señora doña Beatriz y sus damas. Tales lamentos se hacían, y tal tumulto y confusión se causó, que atropellándose los que habían quedado vivos, y sin lesión que les impidiese el andar, como lo estaban perniquebrados, algunos, y brumados otros; apenas daban lugar al respetoso aspecto, y presencia de su ilustrísima, para proseguir, en lo acelerado que deseaba, su camino, a llorar tanto infortunino. ¡Ay de mí! diría como Matatías (I. Machab. c. 2) *¿Ut quid natus sum videre contritionem populi mei?* todo era muerte, cadáveres los que veían, todo clamores y llantos lo que escuchaban.

Llegaron a la casa que había sido morada y habitación de aquella ilustre familia, y hallaron tanto que llorar, sentir y lamentar, que solamente les pudo servir de alivio a lo cristiano, el hallar después de mucho rato que pasó en quitar maderos y terrones, y desviar el lodo a fuerza de peones, y diligencias del Teniente y Alcaldes; no sin mucho tiento, por si acaso se escondía en tantos horrores de muerte la vida, lo que era el empleo de sus deseos; porque pareciendo allí doña Leonor dió noticia, de haber salido

del dormitorio al oratorio con su familia, la que tenía por difunta. Y así se halló, porque fué desenterrado el difunto cuerpo de la hermosa, discreta y muy buena cristiana doña Beatriz, abrazado con el Crucifijo en la peana del altar; y sus damas y familiares, también cadáveres, algunas en tal disposición que se conoció haberles cogido puestas de rodillas, la calamidad; todas ahogadas, algunas maltratadas y quebrantadas de los maderos, adobes y materiales de fábrica, maravillando a todos el haber hallado la muerte, donde buscaron la vida en la oración; porque de toda la casa, fué el oratorio la pieza que totalmente se arruinó, quedando las otras salas, aunque maltratadas, en pie, y la cámara de donde salió la buena señora para su oratorio, sin lesión considerable.

Ponderando las maravillas de Dios; viendo lástimas y llorando penas, entre tanto, que entre gente noble y piadosa, y matronas venerables de los que escaparon la vida, se daba modo de desenterrar y amortajar los cuerpos de aquellas señoras, y de otras muchas personas, y familia de los cuartos bajos, que perecieron, a causa de haber derrocado la fuerza de la avenida las paredes de la parte superior, y llenado los aposentos el cieno y arena. Fué el señor Obispo, con los curas, y con los religiosos a ver y registrar su iglesia catedral, y halláronla sin ruina, aunque la amenazaba, por causa de los terremotos, que se continuaban formidables, y por todo el mes pusieron en tribulación. Había el cura más vecino consumido el Santísimo Sacramento, al oportuno tiempo de la urgencia, acudiendo con discreción y cordura a lo principal, de que había noticiado a su ilustrísima. Dijeron misa todos los sacerdotes que se hallaron, por ser hora oportuna, y domingo, unos en la matriz, y en la iglesia de San Francisco, otros (que también se libró del estrago, por estar a trasmano de la ciudad, donde se estrellaron las piedras) y volviéndose a juntar con su piadoso prelado, se repartieron a ejercitar obras de misericordia, y llorar lástimas causadas de la fatal tragedia.

Encontrábanse en las calles y entre las piedras y maderos, y entre ruinas de edificios, cadáveres de amigos y personas conocidas, algunos quebrantados, y casi destrozados, otros de cabeza en los fosos, estropeados muchos, y algunos tan deformes, que añadían espanto y horror a las lástimas. A veces era necesario cuidado grande, y advertencia de otros, para no caer sobre los difuntos. Las cabezas estaban yermas, y algunas del todo arruinadas, allí lloraba la mujer al marido, a los hijos y a los parientes, y muchos de ellos ni vivos, ni muertos, parecían, porque, impelidos de la ola, o montaña de agua y cieno, que les cogía, iban a parar al caudaloso río, al tiempo de la opresión, y no pudieron ser hallados; otros sí, allá a largas distancias. Hubo casa de donde faltaron todos sus habitadores, y casa donde se echaron menos hasta cuarenta personas, y no pareciede ellos la mitad. No había calles, ni forma de ellas, porque las que cogían de Sur a Norte, que fué el curso de la tempestad, estaban en partes robadas, y hechas cavas muy hondas, y en parte cerradas totalmente de piedras y maderos amontonados; las que había de Oriente, a Poniente, terraplenadas de arena, atajadas con maderos y árboles, que arrancados de raíz,

los llevaba la corriente, hasta que encontrándose con otros, se detenían, o pasaban todos adelante. Estaban tan llenas de agua rebalsada, por no tener corriente, y tan lodosas con las muchas y continuadas lluvias, que con muchísima dificultad y no sin enlodarse, se podían andar.

Acudiendo con celo cristiano las Justicias, y con espíritu fervoroso los eclesiásticos, aplicando a unos a que con azadas descubriesen los cadáveres, y los sacasen, y otros a que abriesen sepulturas en las dos iglesias, en que no poco trabajaron los indios mexicanos y tlascaltecas de Almolonga; ocupada toda la mañana en estas obras de piedad y misericordia, amortajados los cuerpos conforme la posibilidad del tiempo, los repusieron en partes públicas, y menos arriesgadas a la ruina, que los repetidos terremotos amenazaban; para darles a la tarde sepultura.

Aquí dice un escritor (1) (juzgo, que mal informado), que se levantó cuestión sobre dar sepultura eclesiástica al cuerpo de la noble señora doña Beatriz, *siendo los más de parecer* (dice) *que como el de otra Jezabel, le echasen a los perros, o en una tabla por el río abajo, para que la comiesen los peces en la mar, o los cuervos, si en la tierra se detuviese;* por atribuir todos a las blasfemias (que la imputaron) la destrucción de la ciudad. Muy malos cristianos serían los que tal imaginasen; y grandemente impíos y faltos de letras los que diesen a tan cruel pensamiento lugar; que yo tengo por cierto, que el que lo escribió fué el primero, que dió cuerpo a tal calumnia, contra la señora, y contra la nobleza y cristiandad de aquellos caballeros; sacando uno u otro vengativo, y apasionado contra justicia y razón, y sin temor de Dios, que lo fabricase después; porque no es de creer del más depravado en costumbres, siendo católico, que viendo la lastimosa desgracia, no se compadeciese, aunque hubiera sido su enemiga cruel una señora, que escasamente pasaba de un año su estada en la ciudad, y le hubiese muerto a su padre, madre, hijos y mujer; ni cabe en juicio humano, que viendo aún todavía levantado el azote de la justicia de Dios, aun que fuesen santos los opositores; no se compungiesen a vista del castigo común; temiendo seguirse ellos a ser blanco para el golpe.

Yo que no soy fácil en creer tales consejas, bien concederé alguna murmuración de los parciales, que miraban mal los adelantamientos ajenos; y doy, que hubiera algún motivo en alguna palabra, más dolorosa, que deliberada, de la difunta; mas, no he de persuadirme, que llegó a la rectitud sabia, y seria prudencia del señor Obispo, con algún cuerpo, la impostura, y que con buenas palabras aplacase a los tumultuados, cuando su sabiduría, su rectitud, su celo, la ocasión y sus circunstancias pedían una repulsa severa, una agria corrección, y un enseñarles, para cuándo, y en qué casos debían tener lugar tales criminalidades. Y más, habiendo tanta certidumbre de la penitencia final de la señora, y testigos tan abonados como las que escaparon la vida, habiendo estado en el oratorio con ella, y la evidencia de hallarla, una después de muerta, del santo crucifijo abrazada.

---

(1) Remesal (cfr. su Hist. Gral. tomo I, p. 258, ed. 1932).

Dando lugar el cielo a las sepulcrales exequias y honra última de los difuntos, serenando la tarde y descansando las nubes, para volver a desatarse, como en lloros funestos a la noche; se dispuso por el señor Obispo, que el cuerpo de doña Beatriz, y otros muchos de personas principales y conocidas, y muchos de los indios y pobres, se llevasen como en procesión a la iglesia mayor a darles sepultura; los de las damas y señoras, con no pocos de los vecinos y bastantes de los pobres fuesen en la misma forma, llevados a la iglesia de Nuestra Señora de la Limpia Concepción del monasterio de San Francisco (por no haber, a la sazón, otra iglesia, ni religioso; aunque tenían sitio para convento, y principios de edificios las otras religiones), y no siendo bastantes los dos templos referidos con sus cementerios; ordenó Su Señoría, que en dos ermitas, que había, la una de la Veracruz, y otra de los Remedios, se enterrasen los difuntos. Era de ver, que cosa de cien españoles, que escaparon sin lesión y más de doscientos indios mexicanos y tlascaltecas, todos cargaban, sirviendo a solas las personas principales los ataúdes; y a los demás, de féretro una tabla desnuda con dos palos atravesados, que servían de tenedores. Principiáronse los oficios con toda solemnidad, a un mismo tiempo (haciendo para ello seña la matriz) en todas cuatro partes. En la Catedral hizo el oficio un señor prebendado, asistido de un cura y señores de Cabildo, honrando su ilustrísima el acto con su persona. En San Francisco el R. P. fray Diego Ordóñez, asistiendo como acólito el religioso lego fray Francisco de Valderas. (1) En las dos ermitas, el otro cura en la una; y en la otra, el Padre Juan Gascón, presbítero. Fué la vigilia en todas partes muy solemne, cantando, entre los eclesiásticos, algunos seculares que sabían, y los indios, que eran ya muy prácticos en estos oficios. Entre tanto andaban por la ciudad algunas personas, a ver si quedaba algún difunto, que acarrear a la iglesia. Con esta pompa y muchas lágrimas de los vivos, se dió sepultura a los muertos, haciéndose a once de septiembre un día de finados en la ciudad de Guatemala; donde todo era tristeza, todo horror, todo dobles de campanas y desconsuelo de los vivos, seguírseles la noche, casi tan lluviosa y tempestuosa como la pasada, siendo muchos los que había sin tener en su triste posada a quien poder volver los ojos, que les fuese de consuelo.

De todos estos difuntos, sólo hallo la memoria individual de doña Juana de Arteaga, y doce señoras sus compañeras, cuyo epitafio está en nuestro convento de Almolonga, a donde se trasladaron sus huesos del

---

(1) Respecto de la existencia de iglesia capaz en el convento franciscano y aun la existencia del convento tiene en contra el parecer de Ximénez que dice haberse embarcado los religiosos franciscanos para Guatemala este mismo año, y que llegaron a Guatemala después de la inundación. (Tomo I, p. 222, ed. Guat. 1929.) Remesal dice que a 9 de mayo de 1541 ya había convento (Tomo I, p. 233). Pero como demostramos en la nota sobre la venida de los franciscanos, ya en 1540 estaba aquí un P. Méndez, que en 1575 estaba vivo en Atitlán.

primer convento, y dice así: *Aquí yaze la Señora Doña Juana de Arteaga natural de Baeza, en los Reynos de Castilla, y doze Señoras sus compañeras, las cuales todas juntas perecieron en compañía de la muy ilustre Señora Doña Beatriz de la Cueva, en el terremoto del Volcán, que arruynó la Ciudad vieja de Guatemala el año de 1541. Fueron trasladados sus huesos a esta Santa Yglesia, año del Señor de 1580* (1).

CAPITULO DECIMONONO

De cómo se juntaron en Guatemala todos los religiosos sacerdotes, y determinaron enviar a España a traer copia de operarios; y ocupaciones en que entendían

Fué tan ruidoso el estrago y ruina de la Ciudad de Santiago de Guatemala, en toda la Nueva España, divulgándola su misma desventura, que de las más remotas provincias vinieron muchas personas a ver los vestigios de tanta fatalidad. Los religiosos, que en sus colonias entendían, bien presto lo supieron, y el que más remoto y apartado estaba, que era el B. P. fray Gonzalo, en Atitlán, veinte leguas distante, tuvo el mismo día domingo, antes de anochecer, la noticia; poco antes, o al mismo tiempo, fray Alonso, que otra tanta distancia residía, apartado de la ciudad de Tzololá. Fray Diego, aunque en distancia de cosa de diez y seis leguas estaba, fué el último que lo supo por estar más a trasmano. Convocáronse todos tres, y dejando en sus administraciones el mejor recaudo que pudieron, se partieron el lunes, después de misa, y acompañados de muchísimos indios, a quienes la novedad que escuchaban les había causado asombro, e incitado a ir a ver lo que sería, caminaron a buen andar y llegaron a puestas del sol al convento, donde ya los esperaba el B. Comisario. Informándoles de todo, tomaron por acuerdo hacer aquella noche disciplina, y pasar en oración en sufragio y beneficio de aquellas almas, y a la mañana todos decir misa por ellas.

Continuaban estos santos ejercicios y otros, que les dictaba la caridad y amor de Dios, no faltando a dar los debidos pésames al ilustrísimo señor Obispo, que como si hubiera sido culpa suya la fatalidad, la atribuía, como santo, a sus pecados, y los lloraba con ternura; ni excusando el consolar a los que habían librado de tan fatal tragedia. Entre tanto entendían los ciudadanos, en hacer juntas de todos, en la Iglesia Mayor, que era el lugar reservado, y capaz para el efecto; y en la primera función asentaron, que el señor Obispo fuese Gobernador, con el que lo era recién nombrado don Francisco de la Cueva. Conviniendo todos (como se ve

(1) La traslación del Convento, la da Remesal en 1579 (cfr. Remesal t. I, p. 261, ed. 1932).

por auto de 14 de septiembre) en que se despoblase el sitio por estar a la continua temblando, y temer se les dejase venir encima el volcán; hubo varios pareceres en orden al sitio donde se había de poblar, y habiéndose dado acuerdo a 27, de que se señalasen comisarios, para reconocer el paraje, donde se hubiese de hacer la nueva población; y vuéltose a juntar a 29, se tomó resolución, dando conclusión al caso a dos de octubre, de que se fundase donde hoy está, y se mandó pregonar lo conveniente; y que la nueva fundación retuviese el nombre de la antigua ciudad de Santiago de Guatemala. Mandaron, se escribiese al señor Virrey de México todo lo hasta allí acaecido, y se diese cuenta de todo al señor Emperador, nombraron por Procurador para España a Gonzalo Hortiz, que era Alcalde de primer voto.

El señor Obispo, que en todo estaba, como si cada ocurrencia fuese sola de su cuidado; causándosele grande la falta de Ministros del Evangelio para las numerosísimas gentes, que iban saliendo al bautismo, según que se había informado de los tres religiosos; propuso, el que se pidiesen en España en número crecido para tan copiosa mies; y que llevase el procurador de la ciudad este encargo; mas, porque los negocios que llevaba a su cuidado, requerían el que se dilatase algo en España, y éste que tanto cuidado daba a su ilustrísima, como cosa que cedía en riesgo de la salvación de las almas pedía urgencia y celeridad; propuso y quedó capitulado, que fuese en compañía de dicho Procurador, el religioso lego fray Francisco de Valderas para que trajese la misión de religiosos.

Entre tanto que el solícito religioso lego va a España a traer la misión, es necesario decir como por la trasmutación de la ciudad del sitio de la ruina al sitio nuevo, se acreció nuevo cuidado a los cuatro religiosos, que, como basas fundamentales ,y piedras angulares estribó en ellos la fábrica y estructura de toda esta Santa Provincia, presagiando en la forma cuadrangular, las consistencias que vemos y admiramos, aun habiendo después tenido tantos contratiempos. Fué, pues, el nuevo cuidado añadido a aquellos venerables padres con la transmigración, o traslación de la ciudad, el que al tiempo de señalar sitios y solares en la traza nueva, dieron sitio para el convento a los religiosos de Nuestro Padre San Francisco, pactando con ellos el señor Obispo, el que no desamparasen el antiguo, fundado en Almolonga; porque no careciesen los españoles que allí se quedaban, y los indios mexicanos y kachiqueles, que allí estaban avecindados, del consuelo espiritual y administración de sacramentos, que necesitaban. Esta es la razón por qué en Almolonga hay convento de la religión seráfica, y no de otra alguna de las que antes de la ruina tuvieron sitio en la Ciudad Vieja. En el de Almolonga quedó, como en primer convento de la orden en este reino, por titular la *Purísima Concepción,* como se lo tenía; y al que en la Nueva Guatemala se edificaba, se le dió por titular N. S. P. S. Francisco.

Con tanto calor y devoción trataron los nobles caballeros y vecinos, de la obra del convento de Nuestro Padre San Francisco en el sitio nuevo, que a los ocho meses de la traslación de la ciudad ya tenían convento los

hijos de San Francisco. Consta por cabildo tenido en la traza nueva a dos de junio de 1542 en que conceden sus mercedes al *Monasterio de frailes de Señor San Francisco, servicio para su casa conforme a lo que Su Majestad manda, e diósele del pueblo de Xilotepeque hasta Santiago, para el dicho monasterio,* etcétera. Cuidaron más aquellos devotos señores, de que se edificase convento de San Francisco, que de hacer sus casas; pues vemos en el libro tercero de Cabildo, que hasta el mes de junio de 1543, concluyeron con los edificios de las casas para poderse pasar de una vez al sitio nuevo. Si bien se deja entender, que la obra del convento de San Francisco, sería como del espíritu de pobreza de nuestros santos fundadores, que quisieran reproducir en sus fundaciones la estrechez y altísima pobreza en que dió principio, y estableció Nuestro Seráfico Patriarca su Religión; y así sería el monasterio del señor San Francisco, que tenía la religión en la traza nueva, a 2 de junio de 1542, murado de ortigas el solar, una iglesia de adobes, y alguna vivienda y dormitorio de bajareque, todo cubierto de paja. Lo cierto es que no duró ocho años, en su primer sitio el convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, que fué, según se halla en noticias, donde en estos tiempos está edificado con el título de *Escuela de Cristo,* el Oratorio de San Felipe Neri. Y en el 3 libro de Cabildo, en el año de 1550 señaló un sitio la ciudad a Diego de las Casas, que fué hacia aquella parte, y se dice por linde, cabe San Francisco el viejo.

Multiplicándose para servir y trabajar en la viña del señor aquellos cuatro operarios del Evangelio; bien como aquellos generosos vivientes, que refiere Ezequiel (que en sentir de Padres cada uno hacía por cuatro, y tenía como cuatro formas y presencias, siendo todos como uno solo en el espíritu, para cargar el trono, que es la iglesia, y llevar a Dios en ella a comunicarlo a las gentes) acudían ya a la nueva fundación de convento, en la traza nueva de la ciudad, ya en el convento de Almolonga, saliendo desde él a administrar las ovejas de Cristo, que ya les tenía consignadas el pastor superior; ya a las que balaban en la señoría de Santiago Atitán, en Tzololá y Comalapa, solos y muy trabajados, teniendo sólo en Dios el alivio, y la esperanza, en la misión, que esperaban para dar asiento a la fundación de la Custodia del Santísimo Nombre de Jesús, y emplearse con más extensas fuerzas en la conversión, catequismo y cristiandad de tantas gentes, y las que con ansias les reconvenían de la nación quiché, viniendo de Quetzaltenango y Totonicapa, casi a compelerlos con sus palabras, hasta Guatemala; se hallaron frustrados sus deseos, con la muerte de los más de los religiosos, de doce que traía de la santa provincia de Santiago el religioso lego.

Tengo por muy cierto, que de esta primera barcada solos llegaron vivos el B. varón fray Francisco del Colmenar, el doctísimo Padre fray Antonio Quixada, y el muy penitente religioso fray Lorenzo de Salvatierra, a quienes se agregó en México el apostólico varón fray Alonso de Escalo-

na [1], movido de la gran falta de ministros que se padecía en lo de Guatemala; porque los hallo en los papeles antiguos, muy inmediatos a la fundación de la nueva ciudad; y consta de papeles de indios del año de 1545, que el B. fray Alonso de Escalona y fray Lorenzo de Salvatierra, trabajaron mucho en fundar los pueblos de la costa; mas con todo, para lo que había en que entender, eran muy pocos en número, aunque tan grandes y especiales en el espíritu y utilidad, que de su mucha religiosidad y trabajo, provino a esta fundación, y a la enseñanza, instrucción y bautismo de estas gentes; porque los primeros años, por no saber la lengua, dieron lugar a que los padres fray Diego Ordóñez y fray Gonzalo pudiesen salir a acabar de dar asiento a la fundación del convento de Atitlán; y de allí pasar a lo de Quetzaltenango y Totonicapa a predicar y fundar entre tanto, que los otros dos religiosos, acompañados del B. varón fray Lorenzo de Salvatierra, daban complemento a la erección del convento de Tecpanatitlán y Comalapa e hiciesen fundación nueva en Tecpán-Guatemala, con título de Nuestro Padre San Francisco, reproducción de la antigua, que hizo el primer religioso francisco en Patinamit al año de 1524.

Con todo eso, era la falta que había de religiosos por el año de 1543 tanta, que teniendo los que había, siendo tan pocos, fundados ya siete conventos, y de ellos los cuatro antes de la inundación y ruina de la ciudad; no se atrevían a hacer la fundación de Custodia, a que habían venido destinados, por el poco número de frailes, y las grandísimas dificultades que habían para traer misiones. Ocurrían con clamores, y repetidas peticiones a los prelados superiores a México, y era añadir dolores a dolores, porque allá se experimentaba también la mucha falta que hacían, para tantas y tan numerosas y dilatadas provincias los religiosos. Dícelo el puntual Torquemada (Lib. 19, cap. 14), por estas palabras: *No se podía acudir por aquel tiempo de esta provincia del Santo Evangelio a todas partes, porque como eran tantas las gentes de su doctrina, por muchos que los ministros fuesen, no eran suficientes, ni bastantes, a satisfacer; mayormente, que aquellos años no eran muchos, y estaban aguardando de Castilla socorro; por esta causa no le daban al reino de Guatemala.*

Intensísimos fueron los trabajos, que estos siervos de Dios padecieron; porque cada día tenían a los ojos la muerte, en peligros de riscos y barrancas, en motines intempestivos de infieles, dando asaltos de guerra a los ya reducidos, y aun a algunos de los bautizados con ellos; viviendo a la continua expuestos a la muerte, y con la vida vendida. La inmensidad y aspereza de las tierras, montes, riscos y barrancas, que penetraban por sacar de ellas a los indios, a veces sin sustento, y solos muchos días, corriendo como en postas, o volando por mejor decir, para anunciar a Cristo, dilatar el Evangelio entre gentes remotas de él; *Prœdicavi Evangelium non ubi nominatus est Christus, sed quibus non est annuntiatum de eo.* (Ad. Rom. 15.)

(1) De la provincia de Cartagena (España).

CAPITULO VIGESIMO

De la erección de esta Santa Provincia en Custodia del SS. Nombre de Jesús, sujeta a la Provincia del Santo Evangelio de México

Con mucho calor trataban los BB. fundadores de esta Provincia, de ponerla en estado, y dar título de Custodia a sus fundaciones, según los órdenes superiores con que habían venido a fundarla, y designios santos, que iba Dios prosperándoles; cuando por sus inexcrutables juicios, fué su Divina Majestad servido de permitir fuese asolada y despoblada de su primer asiento la ciudad de Santiago de Guatemala. Así lo dice y lo especifica del B. fray Gonzalo Méndez, el puntualísimo escritor Torquemada (lib. 20, cap. 68), por estas palabras: *Ocupadísimo andaba este santo fundador en la conversión de los indios, y fundación de su provincia de Guatemala, cuando hizo Dios un castigo en los mismos, que conquistaron la tierra, de los más ejemplares y espantosos que los siglos han oído,* etcétera. Mas, interponiéndose la devastación y ruina de la ciudad, trasposición de sus vecinos y novedades en el gobierno repúblico; ya de Gobernadores electos por la ciudad, ya de Juez Gobernador enviado por el Virrey de México, todo suspenso hasta tanto, que otra cosa Su Majestad mandase, todo en el aire, pendiente de los órdenes reales, que se esperaban; no habiendo tomado resolución Su Majestad, hasta el año de 1543, que con maduro acuerdo determinó criar y proveer Audiencia real y Cancillería, para la buena gobernación de estas provincias; como se halla en Real Cédula su fecha en Valladolid a 13 de septiembre del año referido de cuarenta y tres. Lo cual, aun ejecutándose con todo buen suceso y expedición, no pudo tener efecto hasta 14 de mayo de 1544, en que se recibió el real sello, en la ciudad de Gracias a Dios. Por esta general suspensión, también la padeció la religión, por no poder adelantar lo que quisiera en la cristiandad de los indios, por más que doblaba las tareas; ni poner en corriente la fundación de Custodia, que intentaba, por las perplejidades que se dejan entender y falta de religiosos, que acabo de referir.

Mas quiso Dios proveer de remedio; porque habiendo sido electo en Comisario General de todas las Provincias, Custodias, y frailes de las Indias, el M. R. y B. P. fray Jacobo de Testera, en el capítulo general de Mantua, celebrado el año de 1541, que había ido a sufragar en dicho Capítulo General por la Provincia del Santo Evangelio de México; hallándose con experiencias grandes de la gran necesidad de frailes, que había en todo este nuevo mundo; como quien tan inmediatamente había atrectado la copiosísima mies que carecía de operarios; teniendo el beneplácito y licencia del reverendísimo Padre fray Juan Calvo, Ministro General de la Orden, y de todo el Capítulo; habiendo hecho sabedores, a aquellos gravísimos padres de lo conveniente; instado del catolicísimo celo del señor Emperador Carlos Quinto, en descargo de su conciencia, trajo para Nueva

España aquella sin segunda misión de doscientos frailes de San Francisco, escogidos como para tan santo y apostólico ministerio; que sólo un espíritu tan gigante como el suyo, con la ocasión de un Capítulo General de San Francisco, y con el empeño de un Carlos Quinto, pudo dar expediente a tan gloriosa empresa.

No me persuado a que se pudiese aviar tan luego, que el año de 1542, estuviese ya en Nueva España (como dice Torquemada, lib. 19, cap. 13), porque aunque el Emperador se empeñó y lo costeó; no era tan fácil de allegar doscientos frailes, escogidos de las Provincias de la Europa, en tan corto tiempo; y así tengo por más ajustado, lo que el manuscrito de esta Santa Provincia dice: *Que pasados tres o cuatro años de la inundación, poco más o menos, vino de España, por Comisario General, el R. P. fray Jacobo de Testera, y trajo doscientos frailes, etcétera.* Y concuerda con esto lo que el R. P. fray Bernardo de Lizana en su Historia de Yucatán, que se imprimió en Madrid el año de 1633, dice (cap. 2, f. 70): *Esto fué el año de 1544, cuando el invicto Emperador Carlos V le dió doscientos frailes para la conversión de los naturales de toda la Nueva España, y hecha la repartición de ellos cupo a Guatemala veinte y cuatro, los cuales envió con el V. P. Fr. Toribio Motolinea... hízole su Comisario, o Vicecomisario General, y con orden que le dió para que de los dichos religiosos, que consigo llevaba, enviase algunos al reino de Yucatán; y llegados que fueron a Guatemala, dando primero asiento en las cosas de la nueva conversión de aquella tierra y poblándola por custodia de México, con título del Santo Nombre de Jesús, etcétera, envió seis a Yucatán, etcétera* (1).

---

(1) A este pasaje hace referencia el P. Predicador Fr. Francisco Antonio Figueroa de la Rosa, que dispuso el "Becerro General Monológico y Cronológico de las tres parcialidades... que ha habido en esta Provincia del Santo Evangelio desde su fundación hasta este presente año de 1764, etc." con una muy profunda rectificación.

Dice así el P. de la Rosa: "Esta Santa Provincia (de Guatemala) corre parejas en la antigüedad de Custodia con la de Yucatán, desde el año de 1542 hasta que en 1559 quedó independiente de ésta del Santo Evangelio, y una con la de Yucatán.

El P. Cronista de Guatemala González, que por el 1714 sacó a luz en dos tomos la Crónica de dicha Provincia que por los de 1690 compuso Vásquez, asentó en el tomo I, libro I, cap. 20, pág. 101 y 102, noticias muy erradas... ya siguiendo un manuscrito de aquella Pronvincia, ya pretendiendo comprobarlo con lo que en Madrid en la Historia de Yucatán, escribió en 1633 Fr. Bernardo Lizana, muy errado... y por eso impugnado frecuentemente por el P. López de Cogolludo, que escribió en Yucatán y no de memoria, ni oídas...

Dice, pues, el P. González, que no se persuade a que N.M.R. P. Jacobo de Testera, promovido de Comisario General el año 1541 estuviese ya el 1542 en Nueva España, etc., hasta donde dice "hecha la repartición cupieron a Guatemala 24 que llevó el P. Toribio de Benavente, con orden de que remitiese *seis* a Yucatán"; de todo ésto sólo es cierto que se remitieron seis a Yucatán no *cuatro* (como dicen Torquemada y Bethancourt), con lo que se ajustan 24, que tengo por más verosímil, y no 12 (como dicen los citados cronistas).

El P. Testera fué el 4º y último Custodio y terminó su oficio en diciembre de 1535.

En el primer Capítulo de la del Santo Evangelio (enero 1536), no se nombró Custodio para el Capítulo General futuro, pues faltaban cinco años, y la patente convocatoria no correría hasta 1539.

El P. Martín de Hojacastro no vino a la Provincia del Santo Evangelio con el P. Juan de Gaona, hasta 1538 y al año siguiente se celebró Capítulo Provincial (1539) y a principio de este año o a fines de 1538 fué cuando lo eligieron Ministro y al P. Testera Custodio para el Capítulo General, para el cual salieron de México a principios de 1539, por lo tanto tuvieron casi todo el 1539 y el 1540 para preparar la Misión...

El P. Pedro de Oróz, el más exacto Cronista, que remitió sus documentos a Gonzaga, dice claramente que en 1542 trajo Testera misión de 200, no se sabe de otra misión en dicho año y coinciden los nombres con algunos que dan Torquemada y Bethancourt.

Además, Testera murió el año 1543 o 1544; ya en 1543 sucedió en el gobierno Hojacastro a Testera como Comisario General, pues el Ministro General ordenaba, que si moría Testera dentro de los seis años a partir de 1541 Hojacastro le sucediese... (como dicen Gonzaga y Torquemada), pues dice Torquemada: "vueltos a México los dos vocales, a los pocos días murió Fr. Jacobo Testera y quedó Fr. Martín Hojacastro por Comisario General". Y esto rectifica al Menologio de Hueber que dice murió Testera el 1550, y a Gonzaga que dice murió el 1549, pues entonces no hubiera sido Comisario Hojacastro, que gobernó cinco años...

Cfr. el "Becerro General, etc.", cit. en la Bibliot. Bancroft, Berkeley (Calif.) 191. pág. 37 del vol. y pág. 19 de la copia.

Con el poderoso socorro de operarios, que trajo a Guatemala el B. fray Toribio, engrosando y tomando nuevo ser, y forma la grey seráfica, que se apriscaba en este reino guatemálico, trataron los muy religiosos padres de aquel congreso y Ayuntamiento regular, de celebrar su primer Capítulo custodial conforme a las patentes con que habían venido los fundadores, y según los nuevos órdenes del M. R. P. Comisario General, derivados de la cabeza suprema de la Religión, y de todo el Capítulo General; que traía con omnímoda potestad el B. fray Toribio; y así precediendo los discretorios y escrutinios debidos, se tuvo el Capítulo en el sacro día Vigilia de Pentecostés del año de 1544, a los dos días del mes de junio. Dispúsose a honra y memoria de nuestro Presbítero señor Bernardino de Sena, el cual hacía un siglo cabal que fué canonizado; el que en el sello que se mandó abrir, que tuviese por orla: *Sigillum Custodis Custodiæ Nominis Jesú,* se efigiase a S. Bernardino con el Jesús en el pecho, formado de los caracteres, que el Santo defendió. Así se hizo, y he visto el sello en patentes de aquel tiempo, algo menor, que el que usa esta Provincia, pero de la misma forma.

Tratóse de la elección de custodio, y salió electo el muy religioso Presbítero fray Toribio, que presidió la elección; y por Discretos los BB. PP. fray Diego Ordóñez, y fray Gonzalo Méndez, y se escribió todo al M. R. P. Comisario General, poniéndose de nuevo a su obediencia esta Custodia, y reconociendo por madre a la Provincia del Santo Evangelio, a quien quedó sujeta. Poco más de un año fué Custodio el B. fray Toribio, mas, como era Vicecomisario General o Comisario de esta fundación de Guatemala y de la de Yucatán, le conocían todos, más por el título de *Comisario* que por el de *Custodio;* como se halla frecuentemente mencionado en los libros de Cabildo con estimación y amor; porque sin duda, fué este gran siervo de Dios, en todas partes acepto.

Mucho debió esta Provincia a este gran prelado, porque no sólo la erigió, la fundó, la enseñó, doctrinando muchísimas de las gentes de este reino, bautizando innumerables, en los años anteriores; y ahora trayendo las leyes, y constituciones santas aprobadas por la Silla Apostólica, a las cuales, y a los observadores de ellas dió su bendición el santísimo Padre Paulo III, y confirmadas por el General de la Orden N. R. P. fray Vicente Lunel a los 5 de mayo de 1541, ante quien las presentó el B. P. fray Jacobo de Testera, y mandadas observar de todos los frailes de Indias; así de la Santa Provincia del Santo Evangelio, que las formó, como de las otras Custodias y Provincias que se fundasen. Hallo un traslado auténtico de estas santas ordenaciones entre los papeles del archivo de esta santa Provincia, y son las mismas que el puntual Torquemada trae (lib. 15, cap. 39), añadidos algunos puntos, que debieron de importar, las cuales pondré adelante.

De más de esto, como entre los veinte y cuatro religiosos [1], que trajo, tan grandes operarios y ministros evangélicos, que muchos de ellos mencionaré por sus nombres, virtudes y trabajos en su lugar; como entre estos viniesen el B. P. fray Pedro de Betanzos y el muy esencial religioso fray Francisco de la Parra, sujetos tan sobresalientes en la aplicación al idioma, y comprensión de los muchos y varios y muy dificultosos de esta provincia; les dió orden para que compusiesen una cartilla y doctrina cristiana, traduciendo en la lengua de los indios el catecismo, para que en todas nuestras administraciones se guardase uniformidad y se recogiesen y redujesen a un método, todos los papeles, apuntamientos, traducciones, itinerarios o manuales, que había fabricado y compuesto el ardiente celo, suma aplicación y continuo estudio de los santos fundadores de esta Provincia, en que también tenía gran parte el mismo V. P. fray Toribio: que al paso que era tan arduo y dificultoso en aquellos tiempos (y en estos no muy fácil) el penetrar el significado de las voces (extrañamente pronunciadas) de los indios, fué gloriosa hazaña, y muy digna de memoria y estimación.

Para que se conozca, de qué sujetos fió esta heroica obra el B. fray Toribio, trasladaré aquí, a la letra, lo que en el manuscrito de la Provincia [2], se dice del B. varón fray Pedro de Betanzos: *El P. Fr. Pedro de Betanzos fué uno de los que más trabajaron en esta Provincia en la doctrina y conversión de los naturales, y en sacarlos de los montes y barrancas, para que viviesen en pueblos. Este religioso allende de tener espíritu, tenía don particular de Nuestro Señor en aprender con facilidad las lenguas bárbaras de estos indios; y en tanto grado, que cuando vino a esta Provincia de la del Santo Evangelio de México, sabía perfectísimamente la lengua mexicana (con haber poco tiempo estado en ella) y el primer año que estuvo aquí aprendió las lenguas guatimalteca (que es la kachiquel), zotogil y utlateca (que es la quiché), con tanta perfección, que afirman los naturales, que sabía tanto como ellos, y bien se entiende por lo que dejó escrito. El hizo la cartilla de las oraciones todas, que rezan los cristianos, en estas lenguas bárbaras, y se mandaron imprimir, e hízolas de tal manera, que hasta hoy, no se ha hallado una palabra que quitar, ni añadir (esto es cuarenta años después) ni tampoco ha habido en esta Provincia religioso alguno, que tan perfectamente supiese las lenguas, que él supo, en muchos años, no habiendo tardado tiempo de seis meses en aprenderlas, y saber cada una de ellas con la perfección dicha.*

Con tan religiosa humildad se portó este B. varón, que excediendo a Mitrídates en la comprensión de varios idiomas, con perfección, y a Pico Mirandulano en la facilidad y número de lenguas que supo; con todo, por obviar inconvenientes de alguna cizaña, que el demonio sembró sobre el grano dorado de sus escritos; quiso que se patrocinasen, para salir a luz, de la autoridad y saber del ilustrísimo señor Obispo, quien como Mecenate

(1) Mendieta en su Hist. Ecles. Indiana, dice que fueron doce "todos de la Provincia de Santiago" y que vinieron en 1542 o poco más tarde. Cfr. ob. cit., pág. 385.

(2) En el capítulo siguiente da la fecha en que se hizo dicho manuscrito, esto es, en 1583.

y dueño de la obra, para cerrar ladridos de gente sin razón (que pocas veces faltan en las repúblicas), dispuso el que el R. P. fray Juan de Torres del Orden de N. P. S. Domingo, hijo de su convento de Guatemala, que era sujeto de los más peritos en el idioma de los indios, viese el catecismo, y diese su censura, y con su parecer se dió a la imprenta; aunque no le bastó al religioso padre fray Pedro, esta humilde resignación, ni al ilustrísimo señor Obispo su política atención, para excusar el fuego, que de algunas centellas en materias opinables sopló la malicia, y fomentó el demonio.

Apúntalas el B. P. fray Toribio en carta escrita a la muy noble ciudad de Guatemala, respondiendo a los amorosos cargos, que le hacían aquellos nobles devotos caballeros, sintiendo su vuelta a México, y el no dejar en Guatemala todos los veinte y cuatro religiosos, que había traído consigo, con la cual daré fin a este capítulo. Aunque antes de cerrarle, me es necesario decir algo de las novedades y dispersión que hubo de religiosos.

Era el número de religiosos franciscos, que se congregó a aquella junta, y primer Capítulo custodial, poco más de treinta; porque acá había siete ministros, y se allegaron 24, que trajo el B. fray Toribio, y su muy venerable persona; con que estaban devotamente ufanos los caballeros de Guatemala (consta de cartas auténticas, que he puesto y pondré en esta Crónica, y así no admire al lector, blasone de este cariño y devoción, tanto más digna de estimaciones, cuanto menos común; y no he de callar lo que honra a mi Santa Madre, porque algún celoso lo murmure). Fué preciso el año de 1545, que enviase a lo de Yucatán el B. fray Toribio, seis religiosos, según los órdenes superiores que traía; otros, viendo algunas disensiones, que el demonio principiaba (con ocasión de haber llegado a aquel mismo año a Chiapa el señor Obispo Casave, con una numerosa misión de 35 religiosos de N. P. Sto. Domingo), deseando su quietud iban pidiendo licencias para volverse a México, llegando a término, que a los fines de septiembre, habiendo gobernado solo quince meses el B. P. fray Toribio; hizo congregación custodial, y renunció el oficio, por causa de volverse a México; y aunque a pesar del electo, lo fué en segundo custodio el B. fray Gonzalo Méndez ([1]) sujeto a quien, sobre mucha virtud y santidad, asistía la prenda más esencial que pedía el tiempo, que era mucha fortaleza, rectitud, discresión, entereza, tolerancia, resolución y prudencia; que todo lo hubo bien menester, en los varios acaecimientos de aquella era; fué nombrado por discreto, en lugar de fray Gonzalo, el insigne varón fray Antonio de Quixada. Remítome a la carta del venerable fray Toribio, donde los previene; la cual original queda en el archivo de esta Provincia, y

(1) En un libro que se titula "Extracto y noticia Gral. de lo que contiene el Archivo de Provincia" Ms. existente en la actualidad en el dicho Archivo de S. Francisco y en el cual se encuentran las listas de Provinciales y Custodios, antes de Gonzalo Méndez (1538) aparecen como Custodios Fr. Antonio Quixada (1549) y Fr. Diego Ordóñez (1552).

Dicho Ms. fué hecho el año 1787 siendo Vicario Provincial Fr. Juan José López, por Fr. José Toribio Calvillo.

fué hallada en el de la ciudad, cuyos nobles caballeros nos dieron esta reliquia, quedándoles testimonio de ella, el año de 1681, que nos franqueron el tesoro, que allí se encierra.

Muy Magníficos y devotísimos señores:

La paz del muy alto Señor Dios Nuestro sea siempre con sus santas ánimas, amén. Lo que vuesas mercedes me demandan, y lo quisiera tanto como el que más; pero sepan vuesas mercedes que ha muchos días que fray Luis, e otros frailes de los que conmigo vinieron supieron, que en lo de Yucatán hay mucha gente, y muy necesitada de doctrina, y como acá vieron, que en esto de Guatemala hay muchos ministros, y todos los más de los naturales están enseñados y bautizados, y sólo los padres dominicos han dicho algunas veces, que ellos bastan para esta gobernación, y aun que tomarán sobre su conciencia de enseñar a los naturales. Vistas estas cosas fray Luis de Villalpando, y otros me pidieron muchas veces licencia para ir a Yucatán, y yo no se la dando, procuráronla del que a mí me envió, que es nuestro superior. Y sepan vuesas mercedes, que yo siempre he procurado lo que conviene a Guatemala, y a su Obispado, y he detenido los que he podido. Y esta voluntad sepan vuesas mercedes, que la he tenido, y tengo, para servir a Dios y a sus mercedes en esta tierra. Y esto baste para por carta; que después a los que más particularmente quisieren saber, por qué algunos frailes van a Yucatán, y otros son vueltos a México, yo lo diré. La gracia del Espíritu Santo more siempre en el ánima de vuesas mercedes, amén. De Xuchtepet xxj de octubre, año MDXXXXV.

Pobre y menor siervo de Vmds.

FRAY TORIBIO MOTOLINEA.

El sobrescrito dice: *A los muy Magníficos y devotísimos Señores, los Señores del Cabildo y Regimiento de la Ciudad de Guatemala.*

Tanto sintió aquel nobilísimo ayuntamiento esta ida del P. fray Toribio, que no satisfecho de su respuesta, se juntaron en Cabildo a 4 de diciembre el mismo año de 1545, escribiendo como cosa de tanta importancia en el libro de Cabildo: *Este día los dichos señores proveyeron; y mandaron, que atento que el R. señor el P. Fr. Toribio Comisario hace en la tierra tanta falta, en los naturales de estas partes, y que es tanta la falta que al presente hay de su persona a causa de su ausencia; se escriba al P. Comisario General de México, y al señor Obispo de allí, lo envíe.*

Sin duda alguna se puso en ejecución el escribir a México; porque se halla la respuesta del M. R. y Bendito religioso fray Martín de Hoja-Castro, Comisario General que era y después fué Obispo (segundo) de Tlaxcala, su fecha de 1º de febrero de 1546, en que con dulces palabras consuela a la ciudad, prometiendo enviar religiosos, y diciéndole, que el padre fray Toribio era tan esencial por allá que necesitaba de él aquella Provincia, madre de todas las otras, para cosas muy grandes; y que en lo de enviar a España religiosos, que acompañase al Procurador de la ciudad de Guatemala, Hernán Méndez, ya estaba proveído el que fuese el B. varón fray Francisco de Soto.

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO

De lo mucho que trabajaron, y con cuanto espíritu y aplicación los religiosos de esta Santa Provincia en juntar los indios, formar los pueblos e iglesias, en industriarlos en las cosas de nuestra santa fe

---

Aunque desde que se hizo la conquista, los benditos religiosos, que llegaron a esto de Guatemala y los benditos fundadores, desde que vinieron, se atarearon en aprender las varias y dificultosas lenguas de los indios de este reino; y estos trataron con tanto calor y espíritu de su enseñanza, juntarlos en pueblos formados de calles y cercos, formarles iglesias y aun trabajar algunos personalmente en ellas, haciéndose oficiales de todos oficios, *omnia omnibus,* por Dios; por carecer los indios de copia de alarifes a la usanza española, y apenas hallarse en las cabeceras, ni aun para lo muy basto, oficiales que se aplicasen; y aunque en estas y en los lugares que habían cultivado los venerables fundadores, insudando en la enseñanza de la ley de Dios, *muchos de los naturales estaban enseñados y bautizados,* como dice en su carta el bendito fray Toribio, todo al afán y tesón incansable de aquellos pocos obreros, que tan de sol a sol, llevaron el *pondus diei et aestus,* como testifica la ciudad de Guatemala, en las cartas, que en el capítulo 7º quedan trasladadas, y otras que adelante se pondrán: con todo eso, lo oneroso del afán, lo atesonado de la tarea y lo último que dió complemento al empleo laborioso de juntar los indios en pueblos, fué desde el año de 1544.

Porque habiendo el rey nuestro señor por cédula, que se repitió a esta gobernación, su fecha del año de 1541, mandado juntar los pueblos para que fuesen doctrinados; llegó a Guatemala en ocasión, que gobernaba el Licenciado Alonso Maldonado, quien hallándose con machos cuidados, y serle forzoso hacer viaje a la provincia de Honduras, por el perjuicio, que causaba en ella la temosa y no bien fundada pretensión de don Francisco de Montejo, y los altivos pensamientos de los oficiales reales; no teniendo por acertado omitir la empresa, sobreseyó en la ejecución de la real cédula, encomendando a los religiosos el que hiciesen lo posible, en tanto que él volvía, porque quería como tan celoso ministro, asistir personalmente a la fundación de los pueblos. Algo de ello emprendió después que volvió de Honduras; pero fué muy poco para lo que había que hacer; si bien se dió a conocer de los indios tratándoles con el amor de padre, y con el azote levantado sin descargar el golpe, como si conociera el genio de estas naciones. Hay bastantes noticias buenas de este caballero en los papeles de los indios con el nombre de *Mantunalo,* en lugar de *Maldonado.*

Vino la Real Audiencia el año de 1544, y asentada en la ciudad de Gracias a Dios; como uno de los primeros encargos del rey nuestro señor a los Oidores, que de España venían, fuese el recoger los indios, y juntar los pueblos; habiendo la Real Audiencia dado corriente a materias que lo pedían, señaló para el efecto de juntar los pueblos al Licenciado Juan Rogel, uno de los señores Oidores de aquella primera Audiencia; cuyo nombre es conocido en los escritos de los indios transmutado el apellido de *Rogel* en *Roxer.* Tengo por cierto era este caballero, cual se requería para una obra de tanta importancia, y que tantas dificultades tenía. Púsose en camino para Guatemala, y llegó en el mes de junio, muy poco después de celebrarse el Capítulo primero custodial de esta Provincia. En tan buena ocasión, teniendo copia de religiosos, y muchos de ellos peritos en el idioma y prácticos en la tierra; emprendió este gran servicio a Dios y al rey nuestro señor, por el pueblo de *Patinamit,* corte antigua de Guatemala. Predicaban los religiosos, intimando a los indios, cómo aquel caballero, aunque traía comitiva no era para guerrearlos (que era todo su pretexto para vivir ahuyentados, el temor que concibieron a los caballos y escopetas), antes sí, para sacarlos de esclavitud, y decían muy bien; porque la mayor que los indios tenían, era el tiránico y cruel dominio del demonio; aboquinábanlos como quienes más de cerca los conocían. El Oidor los acariciaba, sus familiares les mostraban amor, y corriendo la voz entre ellos (que es cosa de admirar lo que acerca de esto pasa entre los indios, por distantes que estén muchas leguas), se fué haciendo una gran cosecha para la iglesia, llenando las trojes para el cielo.

El pueblo de Chimaltenango, que antes estaba, en donde hoy es Comalapa, lo hizo salir y acercarse a la ciudad de Guatemala; el de Comalapa, que estaba sito en *Puvakil* lo hizo salir y poblarse en donde hoy está; aunque ellos, como tan amigos del monte, quisieran estar más extraviados y poblarse en *Xechahbal.* No dieron tanto trabajo los que ya estaban algo domesticados de los religiosos, especialmente los de las cabeceras de señoríos; como fueron los de Atitlán y Tecpanatitlán, Tecpán-Guatemala, Comalapa, Totonicapa y Quetzaltenango; cuánto costaron de afanes y diligencias el sacar de barrancas y montes espesos a los fugitivos (que eran muchísimos) de todas naciones, así en tierras de la sierra, que son muy ásperas y fragosas, como en las de la costa, que son montuosas, y abundantes de muchos géneros de sabandijas; porque en ellas tenían los caciques sus haciendas de cacao, y maizales, y al ruido de la guerra, escopetas y pólvora, se retiraron las más familias a aquellos cacaotales y labranzas, en impenetrables bosques y páramos; para donde apenas había rastro, cuando más, una senda estrecha, que con facilidad se perdía, por el poco trajín y mucha yerba, que viciosa se cría, y más cuando no había cabalgaduras, ni ganado mayor que hollase la tierra; porque las vacas, yeguas, ovejas y cabras, que habían traído los españoles para procrear aunque habían multiplicado tanto tenían sitios señalados en las grandes campiñas de Malcatepeque, sin poder penetrar tan nemorosas tierras, espesos bosques y robustas peñas.

Diré algo de los trabajos, que en esto pasaron los religiosos, desde sus principios; según los refiere el manuscrito de la Provincia, y después haré memoria de los pueblos que fundaron, con especificación de a quien eran sujetos en su gentilidad. Dice pues así: *Salían los dichos religiosos por los montes a recoger los indios, industriándolos en las cosas de la fe, y bautizándolos. Digo, que andaban por los montes, porque en aquellos tiempos estaban los indios donde querían, y no tenían forma de pueblos, ni jamás fueron amigos de vivir en poblado, ni en poblaciones, y hoy dia* (el año de 1583, que se escribió) *dan muestra de ello; porque si no fuera por lo que se trabaja en hacerlos acudir a la doctrina, y a oir misa, jamás estarían en sus casas, sino por los montes y barrancas.* ¡Oh, cuán excesivos trabajos padecieron, a fin de conseguir el poblar los indios, aquellos apóstolicos padres! No se puede decir sin mucha ternura, ni escribir sin lágrimas de compasión, cuáles andaban el bendito varón fray Diego Ordóñez, el esclarecido padre fray Pedro de Betanzos, el apostólico misionero fray Alonso de Escalona, el esencialísimo religioso fray Francisco de la Parra, el bendito fray Lorenzo de Salvatierra, el incansable fray Alonso Bustillo, el grande operario fray Diego de Alvaque, y otros muchos *quorum nomina sunt* (así piadosamente creemos) *in libro vitæ scripta: !Qué* penalidades, qué riesgos, qué adversidades no toleraron, en breñas intrincadas, en zarzales nemorosos, en cuestas inaccesibles y profundísimas barrancas, por sacar de ellas y de tantos cultos idolátricos a los indios! No sólo a los que en su barbaridad gentílica se habían envejecido en la vida brutal de los montes, lucos y cavernas; sino a muchos de los que habían habitado en las ciudades y poblaciones, que tenían en su gentilidad; y muchos de ellos apóstatas de la fe, juzgando, cuando en tiempos antecedentes los bautizaron, que era echarles agua en las cabezas para hacerlos esclavos, como ellos mismos confiesan en sus escritos.

¡Qué de veces pasaron alguno y algunos de ellos las noches en páramos y desiertos, sin más compañía visible, que la de fieras y ponzoñozas sabandijas, por haberlos dejado y desamparado los guías, sin saber por donde acertar con el camino, por no haber senda alguna, ni rastro de habitar en tan incultos bosques el género humano! ¡Qué ordinario el pasarse días enteros sin desayunarse, andando siempre a pie y descalzos, sin suelas, ni sandalias, vertiendo a fuerza de tropezones la sangre, heridos los rostros y las manos, de las ramas espinosas, que era necesario apartar para poder pasar; rotos los hábitos del mucho trabajo y sudor; a veces traspasados de frío, sin tener con qué abrigarse, ni fuego con qué calentarse; otros hechos un lago de sudor, abrasados de calor! ¿Pues qué, cuando descubriendo los ídolos, que en sus albergues, labranzas y cuevas tenían, en piedras, maderos, árboles, huesos de animales, y pastas de hule, envueltos en trapillos, y otras innumerables prendas de los hechiceros y del mismo demonio que visiblemente les aparecía?

Siendo gente tan amiga de vida libertada los indios, en lo general, tan astutos en el mal, tan industriosos para ocultarse a sí y a sus cosas de los españoles; tan neutrales en lo bueno, tan inconstantes en la lealtad,

tan dados a la torpeza, tan hijos de la mentira, tan vengativos, tan rencorosos, ¿qué sentirían al verse asaltados de los padres y más si a las voces iban con ellos españoles? ¡Cómo desarían la muerte de los pobres religiosos! ¡Cómo la procurarían pretextando embriagueces (color ordinario en ellos para vengar sus pasiones) cómo les persuadiría el demonio a este intento! ¡Oh, santo Dios! ¡Qué peligros tan continuos! ¡Qué riesgos de la vida! Mas, de todos los libró el señor para honra y gloria de su Santísimo nombre. Mucho padecieron los santos religiosos; pero todo hubiera surtido no tan copioso efecto, si no fuera por la discreción, celo, cristiandad y prudencia del Oidor Juan Rogel; y por la grande aplicación que a tan santa obra hubo de su parte; porque para quemar tantos ídolos como se quemaron entre los kachiqueles el año de 1545, en la plaza pública de *Patinamit,* en Tecpanatitlán, y demás pueblos, de donde se sacaron y trajeron; tantos y tan varios como en los años siguientes hasta el de 1550, se descubrieron entre los quichés que en varias veces se entregaron al fuego en Quetzaltenango, tantos como se hallaron en Atitlán y en todas partes, tantos instrumentos de prestigios y supersticiones, y no pocos de hechicerías, ¿cómo se habían de quemar sin el amparo y protección de un tan celoso ministro? Ni cooperó poco a estas católicas hazañas la dirección del Licenciado Alonso Maldonado, aun estando con los grillos de la Presidencia en Gracias a Dios; las cuales continuó con gloriosas operaciones su sucesor en la presidencia, el Licenciado Alonso López Cerrato, en cuyo tiempo a poco más de un año de su recibimiento, se trasladó a Guatemala la Real Audiencia ([1]); y en siete años que gobernó, entendió con celo cris-

---

(1) López de Velasco, dice que la Audiencia de Guatemala fué puesta en 1543 en Gracias, por el Lcdo. Maldonado y el 1548 la trasladó otra vez a Guatemala el Lcdo. Cerrato, de aquí se volvió a quitar "por parecer que se podía excusar", en 1563 y al fin se volvió a fundar en Guatemala en 1567, con cuatro gobernaciones "con título de S. M.": Soconusco, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; tres Alcaldías Mayores: Sonsonate (La Trinidad), Zapotitlán y Verapaz; tres Cajas Reales en tres Casas de Fundición. Cfr. F. López de Velasco (Geograf. y descrip. general de las Indias" (desde 1571 a 1574), ed. Justo Zaragoza en Madrid, 1894, pág. 283.

Ricardo Fernández Guardia en su Historia de Costa Rica dice haber sido fundada la Audiencia de los Confines en 1542 y trasladada a Guatemala en 1550 y le asigna en su terriorio también Cozumel y Castilla del Oro, más el Yucatán.

Pero en el primer cedulario del Archivo de la misma Audiencia (actualmente existente en el Colonial del Ministerio de Gobernación y Justicia de Guatemala), al folio 45, se inserta la R. C. dada en Valladolid el 13 de septiembre de 1543 y al margen dice ser la de la *fundación de esta Real Audiencia;* si bien en otra R. C. copiada en el mismo Cedulario al fol. 64 y fechada en Barcelona el 1º de mayo de ese año de 1543 ya se habla de la dicha Audiencia como mandada proveer.

De hecho y siguiendo siempre dicho cedulario, consta que, aunque la R. C. de 13 septiembre 1543 dice que se funde en Comayagua, llamada Nueva Valladolid, una R. C. de Oct. de dicho año se pregona ya en Gracias a Dios en 4 junio 1544.

Por R. C. de 9 julio 1546, despachada en Madrid, el Rey da su aprobación al asiento de la Audiencia en Gracias. Dice el Rey: "En lo del asiento desa Audiencia que os paresció que convenía que fuese en esa ciudad de Gracias a Dios, está bien por agora, que si adelante paresciese que convendría mudarse a otra parte proveerse ha en ello lo que convenga, y por la incertidumbre de dónde parará la Audiencia no es menester al presente gastarse dineros en hacer casa para ella". (1er. Cedulario, fol. 81v.)

El 21 de mayo 1547 en Madrid firma el Rey una R. C. en que manda a Cerrato, que estaba en La Española, que vaya a Gracias y residencie al Presidente (Maldonado) y los Oidores de la Audiencia de los Confines: esta R. C. se pregona en Gracias en presencia de Cerrato en Gracias a 26 mayo 1548 (fol. 141). Por R. C. Madrid 16 junio 1548 autoriza el Rey a Cerrato para trasladarla a donde mejor pareciere y en 22 diciembre 1548 sobre lo mismo, insertando la R. C. de 16 junio. En R. C. expedida en Valladolid el 7 de julio de 1550 dice el Rey que ha recibido la carta de Cerrato fechada el 21 mayo 1549 en que le comunica el haberse trasladado la Audiencia de Gracias a Guatemala. Por R. C. Aranjuez 20 mayo 1563 se ordena a Briceño, Oidor del Nuevo Reino de Granada pase a residenciar al Presidente Landecho y Oidores de la Aud. de Guatemala antes que ésta se traslade a Panamá. En 19 noviembre 1565 todavía está Briceño en Guatemala (fol. 226 v.), acabando su visita y residencia. finalmente el 5 de enero de 1570 se hace en Guatemala el solemne recibimiento a la Audiencia trasladada definitivamente de Panamá a dicha ciudad, por R. C. firmada en el Escorial el 28 junio 1568. (cfr. 1er. Cedulario —Arch. Col. Guatemala— fol. 267 v.)

tiano en el ahorro de los esclavos, que condujo mucho a que se acabasen de poblar los que no lo estaban; quedándoles muy de memoria a los indios el nombre de *Cerrato* mudado en *Xerado.*

Pongo los nombres de estos caballeros (porque es justo haya memoria de ellos), pues cooperaron con tanto celo a lo que a costa de tantos trabajos consiguieron los hijos de San Francisco, los cuales, cuando vinieron, hallaron a los indios sin luz de cristiandad, conversando con los animales en los montes, como dice la ciudad en sus cartas. Y pongo los nombres, como lo escriben los indios, porque el que encontrare sus escritos pueda hacer juicio, conociendo la suposición de algunas voces, que sin esta noticia pasaran sin entender, aun los más sabios en los idiomas de los indios.

A la buena disposición y aplicación de estos caballeros, y a la repetición de reales cédulas, que Su Majestad se sirvió despachar el año de 1549, y trabajos de los frailes franciscos, se debe la excelente hazaña de sacar los indios de los montes, poblarlos y educar los más de los pueblos de *quichés, kachiqueles* y *zutugiles;* porque todos los pueblos de las guardianías de Ziquinalá, Cotzumalguapa y Patulul eran cacaotales de los señores de *Tecpán-Guatemala* y *Tecpanatitlán,* y también eran sus anexos los que componen las guardianías de Comalapa, Acatenango, Ytzapa [1], Pazizía, Pazón, Panahachel y Alotenango. Los de la guardianía de la Costilla, San Bartolomé, Nagualapa y San Antonio, eran cacaguateros de los señores de Atitlán, Zamayaque y sus anexos, San Pablo y otros de la provincia de Zapotitlán eran de los señoríos quichés, sin otros muchos que todos tres reinos tenían, y se poblaron en la laguna.

CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO

De los Estatutos y santas ordenaciones con que se crió esta Santa Provincia, desde su primer ser y estado de Custodia

Gloriosas cosas, dice el rey profeta (Ps. 69), se cuentan de la santa ciudad de Dios, que es empleo de sus cariños, y teatro de soberanías. Esta es la Jerusalén celestial, *quœ est mater nostra,* como escribe el apóstol (ad. Gal. 4). Grandezas y excelencias singulares se pueden decir, y se escriben de la santa y muy religiosa provincia del Santo Evangelio de México, madre y metrópoli de todas las provincias y custodias del Nuevo mundo. Pero la que al presente se me ofrece digna de ponderación, es, el que así que se halló con el ser de madre erigida en provincia el año de 1535 en el Capítulo General de Niza, el primer Capítulo Provincial, que celebró feliz, trataron aquellos gravísimos padres, de hacer leyes, y estatutos, aun más estrechos que los generales de la Orden; así porque aquella Jerusalén se

(1) *Izapa* dice la ed. de 1714. Para más detalles cfr. "Recordación Florida", de Fuentes y Guzmán, tomo I, pág. 381, ed. 1932.

gobernase, como para dar leyes a todas sus hijas, conforme a aquello que dice Isaías: *De Sion exibit lex, et verbum Domini de Jerusalem.* Y para mayor mérito, acierto y seguro, las envió por mano del bendito varón fray Jacobo de Testera, al Capítulo General de Mantua del año de 1541; para que el Ministro General, como sucesor de San Francisco las confirmase; como lo hizo el Rmo. P. fray Vicente Lunel y a mayor aprobación de tan santos estatutos, los mostró a Nuestro Santísimo Padre Paulo III, quien dió su apostólica bendición a todos los observadores de ellos, como escribe Torquem. (lib. 15, cap. 39), poniéndolos a la letra, como tan dignos de observancia y memoria.

En las que yo hallo del primer Capítulo Custodial de esta Santa Provincia, está una copia destas ordenaciones y patente que conferidas con las que el puntual Torquemada escribe, son las mismas; aunque sólo en alguna mayor expresión se distinguen. Persuádome con bastantes fundamentos, a que el bendito varón fray Jacobo de Testera, viniendo con la numerosísima misión, que dijimos, cuando volvió del Capítulo General de Mantua, con sus estatutos tan aceptos y dignificados; enviando al venerable padre fray Toribio a fundar la Custodia de Guatemala, le dió copia de los referidos estatutos y patente del general, para que los intimase a los religiosos de la Custodia del Nombre de Jesús, que venía a fundar; para que desde el primer paso, que diese esta hija, se hallase con la obligación de haberlo de ser de tan Santa Madre, derivándose de ella a ésta todo lo bueno y perfecto de su vivir apostólico.. Antes de pasar a trasladar a este capítulo las dichas ordenaciones, se me ofrece como madre de esta provincia, Ana, la madre de Samuel, y el mismo Samuel idea de esta Provincia; de quienes se escribe (I Reg., cap. 2), que la piedad de Ana para con Samuel, y la religión y celo para con Dios, no se contentaba con enviarle la túnica y vestido, sino que ella misma la traía, a fuer de solícita madre de tal hijo; para tener la ocasión de instruirle en santos documentos y observaciones; y excitarle con su venerable y santa conversación, al eficaz empleo en el servicio de Dios y de su templo, y ella fervorizarse a vista de la religión del hijo; y así no es de maravillar saliese tan religioso Samuel, teniedo tal madre, maestra, y exhortatriz de toda perfección y virtud. *(Méndez. ibi.)*

Son, pues, las ordenaciones y patente sacadas de la copia, que se halla en el archivo de esta Santa Provincia, del tenor siguiente:

Fray Vicente Lunel, Ministro General y siervo de toda la Orden de los frailes menores. Deseando cuanto nos es posible en nuestro Señor Dios, que las sobredichas ordenaciones, todas así como muy convenientes a la observancia de nuestra regla, sean guardadas de nuestros frailes que moran y residen en las partes de las Indias, aprobamos y confirmamos las dichas Constituciones, y queremos, que la cláusula o capítulo de la pobreza, que en ella se contiene se guarde inviolablemente de todos los frailes de la Provincia del Santo Evangelio, presentes y futuros, como en ella se contienen. Y asimismo de las otras Custodias y Provincias, y cualesquiera que en adelante se erigieren; porque desnudos de las cosas de este siglo,

allegándose a Dios, con su ejemplo, así los fieles como los infieles (a los cuales también somos deudores) puedan con más facilidad poseer a Cristo. Lo cual, asi como será muy agradable a Nuestro inmenso Dios, y Señor, y a Nuestro Padre San Francisco; así nuestro santisimo Padre y Señor Paulo por la divina clemencia Papa III, de la benignidad apostólica dió su bendición a todos, y a cada uno de los frailes moradores de aquellas partes y regiones, aficionados a la guarda de los sobredichos estatutos; en cuya fe y testimonio lo firmamos y sellamos con el sello mayor de nuestro oficio, en Roma en Araceli a V de Mayo MDXLI años. — Fray VICENCIO LUNEL, Ministro General.

Las Ordenaciones son éstas:

Ordénase a todos los religiosos usen de la tela llamada sayal, y traigan los pies descalzos, y si alguno necesitare de calzado traiga sandalias, con licencia, en escrito, de los superiores, y parecer del médico.

Item se ordena, que en cada convento puedan tener dos casullas de seda, y no más; y éstas, una para el sábado y festividades de Nuestra Señora, y otra de color; y donde no se pudiere de seda, se haga de paño azul con la cenefa ordinaria.

Item, se manda, que en toda la Provincia no se reciba de los indios, ni de otra persona alguna, casullas bordadas. Item, se concede licencia a los predicadores, que pueden usar de un libro, a su elección, con los escritos que tuvieren de su mano; y los otros religiosos usen de uno de devoción, que ayude a levantar el espíritu.

Item, los edificios para moradas de los religiosos, sean muy pobres, cumpliendo con la voluntad de Nuestro Padre San Francisco; y las celdas no pasen de seis en cada dormitorio, y estas de a ocho pies en ancho, y nueve de largo, y no más y el claustro y dormitorio de siete pies por lo ancho; pero no... etcétera; aquí no se lee más, por estar comida la letra, y roto el papel.

La práctica y observación de estos santos apuntamientos y ordenaciones fué en esta Provincia tanta, en todo su primer siglo, que aun excedían en la estrechez a lo muy rígido; porque como nuestro bendito fundador fray Gonzalo Méndez, fué el primer ejecutor de ellas y él era de aquellos que solemos decir *stricti juris*, y tan áspero y penitente en sí mismo, severísimo varón, como le apellida Lizana, y que quería, con celo seráfico y tesón incansable, reproducir en esta fundación los rigores de la primitiva; para que quedase (como él solía decir), en observante, poniendo el punto, como diestro tirador, levantado, para poder dar en el blanco, fué cosa de admiración lo que en orden a esto trabajó, labrando a veces en espíritus semejantes al suyo, y otras en algunos que no podían tolerar tanta aspereza, tanta rectitud y tesón, y que huyendo de tanta estrechez, los guiaba Dios a servirse de ellos en mayores necesidades.

En lo tocante al sayal, que dice la primera ordenación, se ha de advertir, que si en lo de México se padecía tanto por falta de sayales, ¿qué sería en lo de Guatemala? Aunque el ganado ovejuno había multiplicado,

faltaba quien beneficiase las lanas, y si en lo de México no había oficiales, con más dificultad en Guatemala, y así aplicándose alguno que supo, a hacer una bastísima jerga, se vistieron de ella los religiosos, haciendo unos sacos estrechos, que parecían de tabla en lo duro, y cilicio asperísimo en lo rigoroso; trayendo a raíz de las carnes este jergón, que solamente servía de cubrir los macerados y penitentes cuerpos, y darles nombre de *los del jergón,* aun los mismos religiosos de la Orden, que venían de otras Provincias.

Del mismo género usaron algunos los paños menores, y fué tan corriente esta costumbre penitente, que en el primer Capítulo Provincial, que se tuvo veinte años después, se controvirtió y resolvió este punto; como se dirá cuando tratemos de sus funciones y constituciones que en él se hicieron.

Calzado, ni sandalias, no usaron los más de los religiosos de aquellos tiempos; el B. fray Alonso de Escalona fué a México dos veces, y volvió, en que anduvo más de mil y doscientas leguas sin sandalias, la planta por el suelo, él y el B. fray Francisco Gómez, su individuo compañero, y nueve religiosos que trajo la primera vez, como adelante se dirá. El B. fray Gonzalo Méndez, nuestro fundador, jamás usó suelas, ni sandalias en cuarenta y más años, que trabajó en esta Santa Provincia, visitándola como prelado, las veces que lo fué, y como doctrinero frecuentísimamente por tierras asperísimas y montuosas. Descalzo y sin sandalias fue a Yucatán, a visitar, y celebrar Capítulo, concurriendo a aquella elección, como adelante diremos. Y fueron tantos los que practicaron lo mismo, que muy pocos admitieron la dispensación en usar sandalias. Y los más tampoco usaron sombreros, siendo los soles de estas tierras tan ardientes por estar debajo de la tórrida zona. Y religiosos vivían el año de 1684, que conocieron algunos de los que usaban consigo esta aspereza.

Otro no menos penitente fué, usar el cordel nudoso, o lazo que les servía de cuerda para ceñir el hábito, cosido por la lazada o anillo, para que nunca pudiese quitarse el hábito el religioso, y así hubo religioso, que en treinta años no se quitara el hábito, ni aun para espulgarle de los piojos, mortificación grande, y desprecio propio, y aun milagroso efecto de la maceración, repitiendo Dios en este su siervo el favor que hizo a los hijos de Israel en el desierto. Y en los otros, aunque no fuese por tanto tiempo, digno de toda ponderación, pues el sudor en la agitación de los caminos, los lodos, zarzas y lluvias les habían de causar notable molestia y mortificación.

En lo de la pobreza en su trato, y en todos sus menesteres, aun para el culto divino, fueron verdaderos hijos de San Francisco. En el ayuno y abstinencia, más que anacoretas, porque además de que los tiempos en aquellos principios eran muy caros; jamás buscaron para su sustento, si la necesidad no llegaba a ser tanta, que fuera tentar a Dios, el no ocurrir a la mesa del Señor demandando limosna de puerta en puerta, precisamente para aquel día; quedando más contentos cuando menos socorridos, y más gustosos cuando más necesitados.

En los edificios de los conventos de aquella era, hasta cuarenta años después, era necesario hacer libro aparte, para poder decir la cortedad de los sitios que admitían, la calidad y cantidad de los edificios. Pondré con mi bronco estilo delineado el convento de la ciudad de Guatemala, cuando se hizo custodia esta fundación; para que se vea qué tales serían los otros.

Cada lienzo del claustro no pasaba de doce varas, y en esta distancia había doce celdas en los tres lienzos, sacristía y refectorio, y alguna otra oficina del convento. Cada celda era de nueve pies de largo y ocho de ancho, al tenor y letra de la constitución; que más parecía estufa para tomar sudores, o emparedamiento en castigo de culpas, que vivienda de hombres. Las paredes principales eran de adobe, los tabiques y divisiones de bajareque, como las del tiempo de San Francisco, de carrizos tendidos, atados con bejucos en horcones de palo, entrepuesto lodo. Cada celda, tenía una tronera o fenestra de una cuarta de ancho y alto, para la luz necesaria para leer en algún libro; y en tal altura, que estaba más de dos varas del suelo por quitar toda ocasión del más leve divertimiento, aun del campo, y que lo obscuro excitase a la contemplación. Las puertecitas de las celdas eran tan bajas, que el más pequeño de cuerpo, había menester inclinarse para entrar por ellas. Puertas y ventanas en muchos años no las hubo de madera, sino fué en la iglesia y sacristía; en las celdas servían de puertas unas esteras (que llaman *acapetates)* pendientes de dos estacas por lo alto. Cosa encalada no la hubo, sino fue la iglesia y sacristía. El dormitorio tenía vara y media de ancho. La iglesia fué necesario hacer mayor de lo que quisieran aquellos seguidores de la santa pobreza; y así tuvo treinta varas de argo y ocho de ancho, por la continuada frecuencia de los fieles; de que se dirá algo en el siguiente capítulo.

CAPITULO VIGESIMO TERCERO

Prosíguese la materia del pasado, y se dice algo del edificio de el primer convento en lo formal

---

Cuanto excede el número centenario a la unidad, sobrepuja lo espiritual a lo material; y si en esto se nos ofrece admirar la perfección de las fundaciones de los conventos de esta Santa Provincia, arguyendo *a fortiori,* de la estrechez del principal, a la humildad de los otros; mayores motivos administra para dar. gracias a Dios lo formal y espiritual del edificio regular de aquel convento; así como el alma es más estimable que el cuerpo, y la perla de más valor, sin comparación, que la concha que la guarda. Bien que como muro, que tanto tesoro encierra, no debe sin consideración pasarse. Erase el conventico de San Francisco de Guatemala pequeño a la vista de la carne; pero muy grande a los ojos del espíritu.

Humilde, y estrecho en su edificio; pero excelso y amplísimo en la edificación; obscuro en su aspecto, pero esclarecido en su respecto, porque era aquel minorítico santuario, para todos escuela de virtudes; discipulado de misericordia, disciplina de la paciencia en las adversidades, estudio de virtudes, teatro de perfección, ejercicio de santidad, ciencia de lo celestial, olvido de lo terreno, tolerancia de las ardientes pasiones, filosofía de la muerte y norma de la vida; como de la casa de Zaqueo, estando en ella Cristo, decía el Crisólogo (ser. 54), donde entrando los más encumbrados en el sicomoro de sus altos pensamientos y vanidades, *ficus fatua;* en el árbol de su avaricia, aprendían viejos y mozos, matronas y doncellas, niños y niñas todo cuanto les era importante a sus almas. Aprovechaban tanto en esta Escuela del Espíritu Santo, que muchos, como hijos de Abraham en la fe y en las obras, daban en limosnas a los pobres sus haciendas, restituyendo, a veces cuadruplicado, lo que era gravamen de sus conciencias, en los asaltos, guerras y conquistas en que se habían ocupado.

Ocurrían a tener el consuelo en la serenidad de sus conciencias, hallando en todas horas el socorro de la confesión, el bien de las exhortaciones espirituales, caritativas y benignas, llenas de sabiduría del cielo, y muy sólida Teología, aprendida en la gravísiva y doctísima Provincia de Santiago, con la controversia de los colegios y Universidades de Salamanca; conferenciando todos los días, por estatuto santo de la religión, y costumbre acertadísima del conventico de San Francisco de Guatemala, donde tanto florecía el radicado saber de un fray Diego Ordóñez, un fray Gonzalo Méndez y otros muy selectos teólogos, casos de conciencia, puntos de Teología moral. Hallaban la enseñanza en sermones todos los más días festivos, compungiéndolos sin irritarlos, corrigiéndolos sin zaherirles, y consiguiendo con razones, con espera, con prudencia lo que en otros tiempos y en otras partes llegó a ser materia de tantos enconos y rencillas, que duraron mucho tiempo, y perturbaron los ánimos. Recibían con agrado la doctrina, conocían a la luz de la enseñanza y ejemplo el camino de su salvación, el sosiego de sus pasiones y discordias, el remedio de sus espirituales dolencias, y el alivio de sus necesidades, sino con largas limonas, por ser tan estrechos en su vivir penitente, que no tenían de un día para otro un mendrugo de pan; con lágrimas piadosas, dulcísimas y suavísimas palabras llenas de amor de Dios y caridad con sus prójimos, que encendieron, en no pocos, claros desengaños para desprecio del mundo, y seguir a Cristo crucificado, en el minorítico instituto, que abrazaron algunos, vistiendo el hábito seráfico en esta porciúncula franciscana.

Especialmente las señoras, que a la sazón había más de cien mujeres castellanas en Guatemala, porque demás de las que trajo el año de mil quinientos y treinta y nueve el Adelantado, de cuyo número no perecieron todas en la anegación de la ciudad; muchos de los conquistadores volvían a España a traer sus mujeres y parentelas (como se halla repetidamente en los libros de Cabildo), pidiendo licencia para ir, y presentándose al volver, para que los encabezonasen con los demás vecinos, que este buen gobierno duró muchos años. Estas señoras y mujeres, como más piadosas, y muchas de

ellas recién venidas de España, y los religiosos, que como amadores de Dios y celadores de su honra y bien de las almas [1]; tenían muchas a quienes guiaban en la oración y vida recogida y allegada a Dios, a quienes administraban el pasto espiritual de que necesitaban; residiendo siempre para este efecto en el convento de San Francisco de Guatemala, cuatro religiosos, y a veces seis, con el celosísimo Provincial Custodio; remudándose a veces, a salir a los pueblos los que en el convento moraban, al ejercicio de las misiones y conversión de indios, y viniendo al convento, por sus turnos, al nuto de la obediencia, los que en el oficioso trabajo de Marta se habían ejercitado, para entender en el de María, que unos y otros supiesen de misiones, sin olvidar las estrecheces de la vida regular.

Era tanto el consuelo, que la ciudad tenía con tener el convento de San Francisco, que habiendo determinado los religiosos (por obviar emulaciones, que ya iban tomando cuerpo el año de 1546, y declinar la pasión que el demonio iba fomentando) retirarse al conventico de Almolonga, para gozar allí de la quietud de espíritu, que tanto deseaban y procuraban; viéndose la ciudad sin frailes franciscos, y que la cuaresma se les entraba sin esperanza de sermones; se juntaron en Cabildo a 1º de marzo, y dijeron: *Que por cuanto los frailes del Señor San Francisco han dexado la casa, o monasterio en esta ciudad, por se ir a la Ciudad vieja, vayan el Alcalde Juan Pérez Dardón, Hernán Méndez, Rexidor, y el Procurador Bernal Díaz, a requerirlos de parte de Dios y del Rey, se vengan a poblar dicho monasteío, por la gran falta que hacen en la ciudad.* Con efecto fueron los Comisarios, y consiguieron el que los religiosos se volviesen a predicar la cuaresma; queriendo más padecer algunos sinsabores, que faltar a la devoción y necesidad de los que eran y han sido siempre tan afectuosos devotos de la Religión Seráfica; pues no se halla escrito en el archivo de la ciudad donde no esté brotando este cariño

La observancia regular, clausura, silencio, frecuencia de coro, asistencia al divino culto, oración y disciplina, se llevó siempre con tanto peso y tan indispensable, cuanto manifiesta después de tantos años, lo austero, ejemplar, vigilante y puntual en su minoritico instituto este gravísimo convento de Guatemala, que aun habiendo crecido tanto en número de religiosos, en edificios y atavíos para el divino culto; está voceando en sus monásticas observaciones, religiosidad y santas costumbres, haber sido las del tiempo de su fundación muy perfectas y que en ellas procuraron reproducir aquellos benditos varones la perfección en que la religión de San Francisco se fundó. Y como aun vivía en la memoria de aquellos apostólicos padres lo ruidosa que fué en la Orden Seráfica la reforma, que se principió por los años de 1518, hasta tener su perfección por los años de 1525, procuraban con todo conato y celo, que aquello que había sido digno de reforma entonces, no llegase ni a imaginarse en esta fundación, que, como escarmentados en cabeza ajena con tanta estrechez, pobreza, humildad y regular observancia educaban.

---

(1) Así está en el texto de la ed. de 1714, pero parece que el sentido está truncado. Pudiera completarse así: "Estas señoras... venidas de España *fueron las que más se aprovecharon de este magisterio espiritual* "y los religiosos... etc."

Indispensable era y ha sido y es, el decirse a la media noche los maitines todo el año, sin que el excesivo destemple, que suelen causar las lluvias, y otras molestias, sean motivo para mudar la hora. La de oración después de maitines sin intermisión; y después de ellos perpetuamente en el coro (como en estos tiempos el noviciado con su maestro), entonces todos los religiosos, el oficio menor de nuestra Señora, esto es, maitines y laudes. La disciplina que después de maitines tiene el noviciado los días que han de comulgar; en aquellos primeros tiempos, fué preparación cuotidiana para celebrar el santo sacrificio de la misa, que hacían todos los sacerdotes, quedando siempre en el coro algunos (como hasta estos tiempos, por la misericordia de Dios se practica) en contemplación hasta prima; pero entonces era esto tan común, que era muy raro, o sería notado de indevoto el que no lo hiciese.

El oir todos los religiosos las misas, cuantas se decían en el convento, fue muy usual, y asistir al confesionario todos los días, y dos horas y más tiempo, si era necesario. Los jueves indispensablemente se tenía la estación en cruz, patente el Santísimo Sacramento y después de salir del refectorio todos los días, después del nocturno de difuntos, que siempre se decía. El coro a sus horas con más pausa, contemplación y espíritu, que canto. Nona a la una del día, desde que se fundó la provincia, hasta el año de 1673, que por justas causas se permitió decirse con las otras horas canónicas; a que se añadió siempre en todo el año el oficio parvo. Trasladóse a hora de completas la oración mental, que se tenía a hora de nona, y dura, el decirse completas y la oración, hasta las Ave Marías, y entonces se tenía la disciplina, que en aquellos primitivos tiempos, fué todos los días; en estos es, como mandan las Constituciones Generales de Barcelona, y en lo demás, lo antiguo.

Fué costumbre, y muy corriente por muchos años, el andarse en el claustro las estaciones de Roma, todos los días del año, rezando la Comunidad los salmos penitenciales; en estos tiempos hace esta estación el noviciado en tiempo de Cuaresma, y en los restantes del año se anda la Víasacra, en el intervalo de tiempo que hay de la cena hasta el silencio. Demás de estas santas y religiosas costumbres, que aun en estos tiempos se practican las más, tenían aquellos perseguidores de su cuerpo y enemigos de su carne, muy recias disciplinas de sangre, fuera de la de comunidad, y casi continua oración de toda la noche.

No sólo en el convento de Guatemala se observaba este regular vivir, sino en los de los pueblos de los indios; cuanto permitía en los primeros años el afanoso trabajo de sacar indios de los montes, y poblarlos; y concluido esto, alrededor de los años 1550, se observaba *ad unguem* esta estrechez de vida en los conventos de los pueblos, y aun en los pueblos de visita, cuando era preciso el que el religioso se detuviese en ellos. Consta de información original hecha el año de 1630 en que testifican religiosos ancianos de los que alcanzaron a algunos de los fundadores, y relaciones juradas de personas seculares, que tengo en mi poder; porque el celo y la devo-

ción de algunos de aquellos tiempos, los llevaba como en romería a las iglesias y conventos, a compungirse y edificarse. Y así repite la ciudad en las cartas que al rey nuestro señor escribe, el gran ejemplo, doctrina, trabajo, recogimiento y observancia de aquellos siervos de Dios.

Acostumbraban algunos, cuando ya los pueblos estaban fundados, para dar ejemplo a los indios, cargar muy pesadas cruces a colocarlas en las cimas de los cerros, especialmente en lugares donde tenían sospechas había algunas supersticiones; y sucedió veces, ir dos religiosos con cruces en sierras muy agrias; y decir el uno al otro con donaire: "Ande V. Caridad, *Hermano N.*"', y responder con santa sencillez el compañero: *"Si a mí me ayudaran a llevar esta cruz como a V. Caridad, más anduviera"*, y trocar el ministerio los ángeles, que los asistían en ayudar al otro, para que con santa emulación se fervorizasen en su ejercicio.

CAPITULO VIGESIMO CUARTO

Que trata del tercero, y cuarto Capítulos Custodiales de esta provincia, en que, se dió providencia a algunas materias que pedían urgente remedio

---

Consta de un libro manuscrito de a cuartilla, de volumen de 286 fojas, que escribió el bendito varón fray Tomás de la Torre de la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, cuyo título es: *Historia de la Venida de los Religiosos a la Provincia de Chiapa, etcétera,* el cual como tan estimable se guarda en el depósito del convento de Nuestro Padre Santo Domingo de Guatemala, al capítulo 103, tratando de la iglesia y convento que edificó en Chiapa la esclarecida Orden de Predicadores, por el año de 1548, que este mismo año, al principio de él, *el Comisario General de la Orden de San Francisco N. P. dijo la primera misa y sus compañeros fueron ministros.* Era Comisario General a la sazón el muy R. P. fray Francisco de Bustamante, quien, teniendo noticia (por las que le daba el bendito Custodio fray Gonzalo Méndez, y su Vicecomisario fray Diego Ordóñez), de la opresión en que se hallaba, con ocasión de algunos disturbios, originados del arte y catecismo, que compuso el doctísimo padre fray Pedro de Betanzos, añadiendo el peritísimo fray Francisco de la Parra cuatro caracteres, para la buena y propia pronunciación de la lengua de los indios, cosa que llevaron muy a mal los ministros, dándoles nombres de *arbitristas,* y otros de improperio (como se dirá en su lugar) y noticiado el bendito fray Toribio (que

aquel año fué electo provincial de México) de lo conveniente, como quien había atrectado la materia, y apuntó él en la carta escrita a la ciudad (que queda trasladada en el cap. 20), trató de venir en persona a dar corte a las materias, y remedio a los disturbios [1]; y aun, si no fuera por la autoridad y respeto del ilustrísimo señor Obispo D. Francisco Marroquín, parece que no hubiera tenido efecto su buen intento. Escríbelo Torquemda (lib. 19, cap. 14), por estas palabras: *Dejó el padre fray Toribio aquellos religiosos en aquella provincia* (va hablando del Arte y Vocabulario, que compusieron los padres Betanzos y Parra) *y él se volvió a esta provincia de México, y de allí a poco tiempo después de su vuelta comenzó a desmedrar aquella nueva planta, y estuvo en términos de perderse por trabajos que hubo; mas remedióla Dios, porque vino a esta sazón por Comisario General el padre fray Francisco de Bustamante, y ayudado del santo celo del buen Obispo D. Francisco Marroquín, varón apostólico y gran devoto de nuestra religión franciscana, se pusieron las cosas en buen punto.* Ya se conoce no estaba la reticencia de parte de nuestros frailes, porque para ellos, para corregirlos si los hallaba culpados, o sacarlos de la tierra no había menester el Comisario al señor Obispo.

No habían aprovechado para mitigar las pasiones que se habían levantado, las prudentes, humildes y eficaces diligencias de N. V. P. fray Diego Ordóñez, que como era Comisario o Vicecomisario del Comisario General, sobre esta fundación y la de Yucatán, desde que el bendito fray Toribio se volvió a México aplicaba el hombro a la paz, hasta tanto, que como vimos se vió obligado a dejar la ciudad e irse con sus frailes a Almolonga, porque los púlpitos se hacían teatros de desahogos, como dice el Rey Nuestro Señor en una cédula (como se halla en el T. I. de las impresas, a fols. 21 y 103), ordenando a los prelados, mandasen a los predicadores, *que no dijesen palabras escandalosas, ni de que pudiesen seguirse pasiones y diferencias.*

Las que se padecían en Guatemala habiéndose originado del Arte, y Catecismo, que hizo el bendito padre fray Pedro de Betanzos; la invención de los caracteres del padre Parra; y si se había de nombrar *Dios,* con el nombre *Dios,* o el de *Cabovil,* que daban a sus dioses falsos los indios; se encadenaron con la posesión que tenía la Religión Seráfica de los más de los

---

(1) Vino cuando iba de paso por esta provincia de Guatemala para el Perú el Virrey don Antonio Mendoza (1551). cfr. carta del P. Juan de Mansilla al Rey a 8 de septiembre de 1551. Arch. de Indias 65-1-17. En febrero de dicho año estaba el Virrey en Acajutla (El Salvador) cfr. García Icazbalceta "Nueva Colección de Doc. para la Hist. de México", tomo V, pág. 245. Cfr. A. I. A., tomo 33, pág. 425. Cfr. también Arthur S. Aiton "Antonio de Mendoza the First Viceroy of New Spain".

El Padre Mansilla, que hace poco que él había llegado de España y además que el P. Bustamante lo dejó en Guatemala haciendo sus veces, tal vez como Custodio, aunque en la firma no se da este título.

pueblos de esta provincia; por haber sido los primeros que fundaron en ellos desde el año de 1540, y sin que hubiese quien les perturbase, hasta el año de 45, en adelante y aun se hubo de dejar algunos por obviar contiendas; allegábase la general perturbación de las Indias en la ejecución de unas nuevas ordenanzas, que habían salido en contra de los conquistadores (1); en que los religiosos franciscos no seguían la opinión del señor Obispo Casave (2), sino la de su Obispo el señor Marroquín, que se halla en carta original suya, escrita desde México, cuando el prudentísimo Visitador de la Nueva España, Licenciado don Francisco Tello de Sandoval, convocó el año de 1546 a los prelados todos y señores Obispos, para la expedición de negocio tan arduo.

Las palabras formales, a la letra, del señor Obispo de Guatemala, en carta escrita a la ciudad, son estas: *Después que llegué, cada día nos habemos juntado, y se han tratado cosas más espirituales que corporales. En lo de los esclavos, y servicio personal de los indios, acordamos, que no se hablase, y que los confesores se lo hubiesen entre sí, por no alborotar el pueblo. El Obispo de Chiapa llegó algo tarde, y está muy manso, y lo estará más cada día, aunque ayer quiso comenzar a respingar, y no se le consintió, etcétera.*

Todos los artículos referidos y otros que se enlazaron, eran en materias opinables. Entre los religiosos que entonces tenía esta Custodia, que a lo menos eran veinte, había algunos muy doctos, y que habían leído muchos años la sagrada Teología, y alguno de ellos consumado Canonista (y cuando no hubiera otros, que el bendito fray Diego Ordóñez y el bendito fray Antonio Quixada ,eran bastantes para fundar cada cual una escuela como Escoto; pues como tan excelentes sujetos fueron los primeros Calificadores del Santo Oficio, cuando vino a México el Santo Tribunal años después). En otras religiones había también hombres muy doctos, no digo que en la de San Francisco, ni en la de Santo Domingo todos lo fuesen, ni todos santos; que fuera querer un imposible; y que fuese una casa la que tal se presumiese, mejor que la de Abraham, donde no faltó un Ismael travieso; mejor que la de Noé, donde entre ocho personas se halló un Cam desatento; mejor que la de Jacob, donde hubo un Rubén licencioso y enojosos otros; ni mejor que el colegio de Cristo, donde hubo un discípulo

(1) Se refiere a las llamadas Nuevas Leyes de 1542, en las que se mandaba quitar del todo las encomiendas y que los indios concedidos a título de ellas o sus tributos pasasen a ser incorporados a la Real Corona. (cfr. Solórzano Pereyra "Política Indiana", lib. III, cap. I, allí al Nº 16 dice cómo Antonio de León Pinelo, en su "Tratado de las confirmaciones reales de encomiendas" y principalmente Bartolomé de Albornoz, en su "Arte de los Contratos", satisfacen plenamente todas las objeciones que el Obispo de Chiapas escribió contra las encomiendas.) Estas leyes de 1542 fueron luego revocadas respecto de las encomiendas reformadas, por la R. C. llamada de Malinas, dada allí en 2 octubre 1545. (cfr. "Polit. ind.", lib. III, c. VII, n. 34).

(2) Es el P. Bartolomé de las Casas, O. P., Obispo de Chiapa.

desleal, y contención de preferencia; ni mejor que el cielo, donde hubo un amotinado, y secuaces; como en semejante decía San Agustín. Pero afirmo, que de una y otra familia había hombres doctos, y que opinaban conforme sentían; y en materia de absolver, o no, a los que tenían indios, habiéndose remitido a tan serio tribunal como el de la confesión sacramental, y de tanto sigilo, no sabemos lo que allá pasaba; aunque debemos saber, que al que trae las condiciones de verdadero penitente, no se le puede negar la absolución, etcétera.

Húbose el prudentísimo, docto, virtuoso y muy experimentado Comisario (Torquem., lib. 20, fol. 603), en las emergencias que ocurrían, con tanto acuerdo, discreción y acierto, y obró tan atento, que se puede decir, que él dió el ser a esta Provincia, y que la fundó en Custodia; que si Nabucodonosor se jacta de fundador de Babilonia (Dan. 4), siendo así, que más de dos mil años antes se había fundado (Gen. cap. II), bien puede decirse, que este gran prelado N. P. fray Francisco de Bustamante, dió el ser a esta Custodia, pues haciendo junta y congregación de aquellos venerabilísimos padres radicó, zanjó, cimentó, fortaleció, como allá del sacerdote Simón, hijo de Onías, refiere la sagrada Escritura (Eccl. c. 50), y dió la altura conveniente a esta fundación; celebrando capítulo el año de 1549, en el cual salió electo en custodio el muy docto, ejemplar y esclarecido varón nuestro padre fray Antonio Quixada; y por discretos los muy religiosos padres fray Diego Ordóñez, fray Gonzalo Méndez, fray Lorenzo de Salvatierra y fray Pedro de Betanzos, según se halla y ve en sus firmas.

Tratándose de volver el Comisario, porque le llevaba el cuidado de la fundación de Yucatán; y tratándose en Guatemala con calor de la conquista de tierras remotas adelante de la provincia de Nicaragua, que después llamaron *Costa Rica,* le pidió licencia para ir a predicar aquellas gentes el bendito fray Pedro de Betanzos; así porque su ardiente espíritu le llevaba a dilatar en aquellas remotas naciones la ley de Jesucristo Nuestro Señor, como por seguir la doctrina del Evangelio, puesta en la apostólica regla de N. P. S. Francisco, que para declinar la persecución, *fugiant in aliam terram, etcétera.* Con harto dolor suyo, y sentimiento de esta Custodia, dió el R. P. Comisario la licencia al bendito padre fray Pedro, queriendo más aina privar a esta fundación de tan esencial operario que dejarle en ocasión, que estando a la vista, pudieran removerse los escozores, que parecían estar medicinados.

A principio del año de 1552 cumpliéndose el trienio para el capítulo custodial de Guatemala, envió el dicho R. P. Comisario General, por Comisario Visitador de esta Custodia al P. Fray Juan de Mansilla. No hay más noticia de este religioso, que el nombre y dignidad, y que a 11 de marzo de 1552 había ya celebrado capítulo custodial (cuarto en orden, de los que se

sabe) y fué electo el muy memorable padre fray Diego Ordóñez ([1]), y por discretos de esta Custodia los RR. PP. fray Antonio de Quixada, fray Gonzalo Méndez, fray Francisco Gómez y fray Juan de Santa María. Así se halla y consta en el libro de la cofradía de la Santa Veracruz de Guatemala, a folio 8 en un auto proveído a favor de dicha cofradía, firmado de los referidos padres y sellado con el sello de la Custodia, de cuya forma y tamaño se ha dicho arriba.

Perdió también en este mismo año esta Custodia otro esencialísimo religioso, que fué el padre fray Francisco de la Parra, inventor de los cuatro caracteres para expresión de la lengua, teniendo por premio los que más sobesalieron (como es costumbre vieja del mundo) el verse obligados de fuerza, o de grado, a desterrarse voluntariamente de su patrio suelo, por evadir calumnias, teniendo por mejor, según consejo de Séneca, el retiro, aunque sin tanto gusto y con las pensiones de como desnaturalizarse, que el vivir expuesto a la nota, donde ha dado en tener cavilosidad el infortunio. No porque le padecieran estos apostólicos varones; que como tales, y como hijos de San Francisco, tratándose como peregrinos y advenedizos en este mundo, en pobreza y humildad, tenían por patria el lugar donde más servían a Dios. La ocasión de la ida del padre fray Francisco de la Parra fué haberle enviado patente de Comisario Visitador de la Custodia de Yucatán, el Comisario General; fué allá, y celebró Capítulo, como dice el padre Lizana (cap. 6, f. 3), por estas palabras: *Mediado el año de 1552, se celebró capítulo, al cual presidió el padre fray Francisco de la Parra, fué electo en Custodio el muy santo varón fray Lorenzo de Bienvenida.* De este viaje se quedó allá fray Francisco, por declinar la persecución que todavía, aun latía el fuego en rescoldos.

Bien lloró los desavíos de esta Custodia el solícito varón fray Lorenzo de Bienvenida, que sabiendo que el padre Betanzos era ido a tierras tan remotas ([1]); como quien conocía sus relevantes prendas, por haber venido juntos de España y a Guatemala, y ser de una misma Provincia de Santiago,

---

(1) Aquí está de acuerdo Vásquez con el "Extracto y Noticia General de lo que contiene el Archivo de Provincia", compilado y hecho por el P. Toribio Calvillo y que citábamos en nota al Cap. 20. La serie de Custodios, según el "Extracto", es:

Fr. Toribio Motolinea, europeo, 1544; Fr. Antonio Quixada, europeo, 1549; Fr. Diego Ordóñez, europeo, 1552; Fr. Gonzalo Méndez, europeo, 1558, etcétera. Según Vásquez, Gonzalo Méndez fué Custodio 1era. vez después de Toribio Motolínea, el cual renunció a los quince meses, y así resulta que el Capítulo Custodial de 1552 en el 4º y no el tercero como parece, de la serie del "Extracto" citado. En el Archivo de Indias se conserva bajo la sign. 65-1-17 una carta fechada en Santiago de Guatemala a 1º de enero de 1556, en que se da cuenta al Rey, en defensa de los indios de cómo el Oidor Alonso de Zurita ha tocado y poblado indios en climas muy diferentes de los suyos naturales; esta carta está firmada por Fr. Antonio de Quixada, como Custodio, y además, por Fr. Pedro de Betanzos, Fr. Juan de la Cruz y Fr. Antonio Melba. Por lo tanto debió de haber otro Capítulo Custodial entre 1552 y 1558, probablemente en el año de 1555. Cfr. Archivo Ibero Americano, tomo XXI, págs. 245 y ss. Remesal (Lib. X, c. I, para la erección en Custodia el año 1551, sin embargo a 15 julio 1549 ya se firma como Custodio de la Custodia del Nombre de Jesús de Guatemala, Fr. Francisco de la Parra en carta al Rey haciéndole presente los buenos servicios del Licdo. Cerrato. Este mismo Padre en otra carta fechada el 20 de abril de 1547 se llama solamente *Comisario.* (Cfr. A. I. A., tomo XXXIII, pág. 423). Remesal sigue a Mendieta, que de un modo inseguro señala el 1550 ó 1551 como fecha de la erección en Custodia. (Cfr. "Hist. Ecles. Ind., por Mendieta, lib. IV, cap. VII). Si atendemos pues, a estos documentos se ha de concluir contra Vásquez no ser el cuarto el Capítulo Custodial de 1552, a lo más sería segundo. Y contra Remesal y Mendieta, ser erecta en Custodia el año 1549 o antes entre dicho año y el de 1547. El P. Vásquez sigue a Torquemada. (Cfr. Historia o "Monarquía Indiana", tomo III, lib. 19, cap. 15.

(2) Como hemos visto por la carta citada en la nota anterior, Fr. Pedro Betanzos estaba en Guatemala todavía a 1º de enero de 1556.

codiciándole para su Custodia de Yucatán, por la excelencia de aprender y comprender presto las lenguas de indios, tomó jornada a Guatemala, y de allí a Nicaragua a solicitar su vuelta; pero Nuestro Señor, que lo disponía a su mayor gloria quiso que el padre Betanzos, con esta ocasión, fundase la provincia de Nicaragua, y Parra diese asiento a la de Yucatán. (1)

CAPITULO VIGESIMO QUINTO

Del Catecismo, Arte y Vocabulario, que compuso el B. P. Fr. Pedro de Betanzos, e invención de letras índicas, y caracteres propios, del Padre Fr. Francisco de la Parra

En todas las edades y en todas las repúblicas del mundo han sido célebres los hombres, que aplicados a la especulación de los varios idiomas de las gentes, inventaron modos para poder explicar sus conceptos y frases para decir en diferentes lenguas, lo que sin esta diligencia pudiera quedarse en el caos de la ignorancia. Semejantes a los ángeles, parece, que los llama San Pablo: *Quid si linguis angelorum?;* a menos, por don gratuito del Es-

(1) Los "Anales de los Cakchiqueles" dicen que Fr. Francisco de la Parra fué desterrado por el Sr. Obispo, veinte días después de la muerte del P. Vico, O. P. a mano de los indios de Acalán. Y según ellos, ésto ocurrió el año 18 del tercer ciclo, después de su "era", el cual corresponde a la mayor parte del 1555 a juzgar por los acontecimientos a que hacen referencia, si bien no es uniforme la designación de la fecha de esta era y aun el mismo manuscrito cakchiquel no parece muy seguro en su cronología. Cfr. "The Annals of the Cakchiquels", pág. 190 y 11, editado por Daniel Brinton, Philadelphia, 1885.

Estos "Annales" son un manuscrito de 48 hojas, escrito en cakchiquel, se conservaba original en el Archivo del Convento de S. Francisco, de Guatemala y fué encontrado allí por Juan Gavarrete cuando en 1844 fué éste comisionado por el Arzobispo Peláez para que catalogase sus fundos, maltrechos y desordenados en los aciagos días de la exclaustración; tenía algunas notas marginales en castellano y estaba incompleto.

Cuando Brasseur visitó Guatemala en 1855, Gavarrete se los mostró, el Abate los pidió para copiarlos y luego dejó la copia a Gavarrete (de ella se sirvió Brinton), y el original se lo llevó a Europa. Actualmente se conserva en Philadelphia, U. S. A.

Estos "Anales" refiriéndose a la venida de los frailes a Guatemala se expresan así (en el Nº 174 de la ed. de Brinton): "En el curso de este año (5º del tercer ciclo; los ciclos son de 20 años), hubo un gran desastre que destruyó a los castellanos en Panchoy. En el día 2 Tihax las aguas reventaron del monte Hunahpu, brotando del interior de la montaña y envolvieron a los castellanos en destrucción. La esposa de Tunatihú fué entonces anegada.

"Ciento sesenta días después de este desastre llegaron a nuestra casa nuestros padres de Sto. Domingo, Hno. Pedro Anculo y Hno. Juan de Torres. Ellos llegaron de México el día 12 Batz, y nosotros empezamos a recibir instrucción de nuestros Padres de Sto. Domingo.

Entonces también apareció la Doctrina en nuestro lenguaje. Nuestros Padres Hno. Pedro y Juan fueron los primeros que nos enseñaron la palabra de Dios. Hasta aquel tiempo, la palabra y los mandamientos de Dios nos eran desconocidos; habíamos vivido en obscuridad pues ninguno nos había hablado de la doctrina de Dios. Estaban también los Padres de San Francisco, Padre Alamízer y Padre Clerico (Alamicer parece ser una contracción de Gonzalo Méndez) con estos de Sto. Domingo que nos hablaron a nosotros. Ellos trasladaron la Doctrina a nuestro lenguaje y fuimos instruídos por ellos.

El día 6 Ah se completó el 5º año del 3er. Ciclo." (Siguen dando cronología).

"El día 13 Ah se completó el séptimo año (del 3er. ciclo)" y luego continúan 175.—"En el curso del año (8º del 3er. ciclo) nuestros Padres de Sto. Domingo se separaron de los de S. Francisco por rencillas, estos últimos (los de S. Fco.) se fueron... las rencillas no habían sido causadas por nuestros Padres de Sto. Domingo, pero los de S. Francisco se marcharon."

Más adelante dicen, que después de completo el año 14 del tercer ciclo en el curso del año siguiente el Lic. Ramírez quiso matar al Obispo en presencia del Gobernador Cerrato. Y vino la campana enviada por el Emperador, y 160 días después de que los gobernadores vinieron a las manos en Pangán, vinieron también a las manos "todos los Dominicos y Franciscanos" en Xelahub, habiendo procurado los Franciscanos quitar Xelahub a los dominicos.

(La frase "todos los franciscanos y dominicos" parece dar a entender que no fueron los religiosos que eran contados, tal vez dos o tres, sino los partidarios de unos y otros.)

Como se ve por este texto, junto a las cuestiones dogmáticas y gramaticales existía el interés de jurisdicción territorial. Remesal pasa como por ascuas sobre las primeras y hace más incapié en la última. Las RR. CC. hacen referencia a lo uno y a lo otro. (Cfr. Remesal "Hist. Gral. de las Indias Occ. y de la Gobernación, etc.", Libro X, cc. II y III.)

píritu Santo, lo tiene el apóstol, *Alij genera linguarum.* ¿Qué memorable se hizo Pico-Mirandulano en lo memorioso, por la facilidad con que aprendió la lengua griega, y hebrea? ¿Qué célebre Palmedes por haber añadido cuatro caracteres a los diez y seis del primer alfabeto? ¿Qué famoso Cadmo, según Plinio, por haber inventado otros? Triplicado hombre pareció Ennio poeta, por haber sabido bien tres distintos idiomas. Mitrídates fué asombro del mundo, por haber, sin intérprete, entendido y gobernado el Reino de Ponto, donde se hablaban veintidós lenguas, según refiere Plinio el Menor. Mas, todo puede quedar en relaciones, cuando se sabe, que en menos de ocho años nuestro fray Pedro de Betanzos, supo a lo que se ha computado, más de catorce idiomas diversos, con tanta propiedad, que los naturales en cada una de ellos decían saber tanto, y aun mejor que ellos.

Este fué el sujeto que Dios trajo a esta Provincia para dar luz, y poner en corriente la inteligencia de los duros, ásperos y difíciles idiomas de estas gentes, reduciendo a Arte, con preceptos y reglas, lo que casi bárbaramente se pronunciaba, que más parecían signos naturales, que voces articuladas. Bien es verdad, que antes que este singularísimo religioso viniese a esta Provincia, habían trabajado entre indios, y predicado muchos religiosos, y trabajaban cuando él trabajó, poniendo cuidado y solicitud en percibir de los mismos indios las voces, escribirlas (muchas veces en la mano) tomarlas de memoria, hoy un poco, mañana otro poco, preguntar los significados a quien más sabía, conferenciar entre sí mismos, y rumiar cada uno entre sí, el modo, el sonido, el gesto. ¡Oh, qué trabajos pasaron aquellos operarios evangélicos! Los libros que dejaron escritos lo testifican, pues los que llaman vocabularios, son como unos memoriales de mucho volumen, su estilo es, en la una columna poner por orden alfabético, las cosas en idioma castellano y a la parte correspondiente, no verbos, ni nombres, sino oraciones enteras, muy prolijas para explicar lo que se pide; que sin duda, guiándose de los vocabularios latinos, escribían el romance, y andaban preguntando lo que le correspondía en el idioma de los indios; y como en él hay tanta variedad, para suplir las declinaciones de nombres, que no tienen, ni conjugaciones de verbos, ni otros modos que guíen a la inteligencia de lo activo y lo pasivo, lo neutro, lo masculino y femenino (que nada de esto tienen), porque todo lo que se había de saber, en lo extenso que se necesitaba para predicarles y entenderles, había de ser a fuerza de aplicación y aprehensión de voces extrañas, fatigando la memoria y llegando a enfermar de la cabeza algunos, a rigores del mucho trabajo; pues aquel sabía más lengua, que había aprendido más copia de vocablos.

Para muchachos sin otros cuidados y que naciesen, o se criasen conversando con indios, era bueno, porque en largo tiempo vinieran a saber como los indios; pero para hombres provectos, vivos, y de la calidad de españoles, que pican en cólera, tengo por cierto sería un género de martirio cuanto más dilatado, más acerbo y meritorio. Conociendo esto, y experimentándolo el padre fray Pedro, teniendo lástima a sus hermanos, y no escondiendo, ni enterrando el talento, y don, con que Dios lo adornó; a pocos meses de llegado, habiéndose ejercitado y trabajado tanto en el laborioso

ministerio de sacar de las montañas los indios, y poblarlos; llegó a tener tal comprensión del idioma, que admiraba a los religiosos, y ponía en espanto y asombro a los indios, teniéndolo por ángel enviado de Dios, y no hartándose de verlo y palparlo, según les causaba espanto su saber; llegando muchas veces a decir, que el padre fray Pedro les veía los corazones, y otras ponderaciones de que diré algo, cuando escriba su vida apostólica.

Dió en pensar en la utilidad que sería a sus hermanos, si se redujese a Arte, reglas y preceptos, como la Gramática, lo intrincado de aquel laberinto, conversólo con los religiosos, confiriólo con Dios; y el Santo Prelado que gobernaba la Custodia, el padre fray Toribio, y el bendito fray Gonzalo, que le sucedió en el oficio, mandaron al obedientísimo varón lo hiciese; allegóse a esto la instante insinuación y persuasiones del Señor Obispo, que, como sabía las grandes dificultades que tenía la materia, por el conocimiento y noticias, que su ilustrísima había adquirido de lo que era aquel estudio; deseó mucho para bien de su Obispado el que tuviese efecto lo que se juzgaba tan dificultoso y aun imposible.

Formó el Arte el bendito padre, hallando en el idioma las partes de la oración, distinguiendo los nombres, ya que no por la determinación, ni declinación de casos, por partículas antepuestas, que explican el género, número y caso; reconoció los pronombres, dando forma a los primitivos, declarando los que han de servir al tiempo presente, cuáles al pretérito, y qué se les había de añadir para expresar el futuro. Trajinó los verbos, halló cuáles eran activos, cuál la pasiva de éstos, cuáles eran neutros; y viendo otra clase de verbos, que tiene la lengua, los llamó absolutos, y les aplicó a todos partículas y pronombres, según las clases, descubrió otras partículas interpuestas a los nombres entre los substantivos y los adjetivos, rastreando la simplicidad de las voces, o primeras sílabas, de todo este artificioso método; las derivaciones y formaciones de verbos, educidos casi todos, de los nombres; dispuso elegancias, frases, circunlocuciones, todo con tal artesanía, claro estilo y método sucinto, que se tiene por cierto, fué singularmente ilustrado de Dios para ello. Por que siendo tan distinta la gramática de estos idiomas, al de la lengua latina, y tan otra su construcción, dió en el punto con tal acierto, que todos cuantos han escrito después, aunque adelanten, o varíen algo para verbalizar y formar participios, donde el primor de la pericia de los maestros idiomáticos campea, todos confiesan deberse todo el Arte del padre fray Pedro, y es constante, según la regla general de *inventis addere,* etcétera.

Allegóse a esta obra tan excelente la peregrina invención, debida al padre fray Francisco de la Parra, de cinco caracteres, letras, o elementos, tales como estos: ꜩ, ɛ, ꝯ, ꝯ., ꜧ. Era este religioso de gran ingenio, muy versado en todas letras; aplicado a la predicación y población de los indios, conoció, que, sólo para pronunciar con propiedad la lengua, y entender bien lo que ellos querían significar, era necesario especial estudio, porque con una sílaba misma verbi gracia: *ac,* significaban tres y cuatro cosas, ya profiriéndola con suavidad, como suena, ya dura, y con otra disposición en los

labios, ya entrada allá dentro hacia el paladar, ya tan gutural, que castañeteaba el gutur al pronunciarla; y que esto era tan general en todas las lenguas *kiché, kacchiquel y zutugil,* que los indios se sonreían, cuando se les significaba (por no proferirse a su modo) la cosa, como si por decir que el cerdón tiene cuatro pies, dijeran, que tiene cuatro pies la gallina, porque *ac* uno y otro significa, y aun otras cosas más; y sólo se distingue según se pronuncie. Para esto le pareció sería acertado el que se añadiesen como letras al alfabeto común los caracteres que fuesen necesarios, para variar la pronunciación en las sílabas, nombres o verbos, que tuviesen multíplice significación, siendo una sola voz. Confirióle con el Padre fray Pedro de Betanzos, que estaba formando el Arte, y los dos con los otros religiosos, y en especial, con los que más sabían de los idiomas de los indios; y pareció tan bien a todos, y fué tan celebrada la invención, del señor Obispo, que teniéndola todos por especial inspiración que tuvo de Dios para ello el Padre Parra, se formó el Arte, dando a los dichos caracteres su propiedad.

Hizo también un copiosísimo vocabulario el padre fray Pedro, de que hay algunas copias, que son el Calepino de los Ministros. Como todo este estudio y aplicación se ordenaba al bien de los indios, y éstos necesitaban de aprender Oraciones cristianas, desde el *Persignum Crucis,* y *Pater N.* hasta todo lo que contienen los catecismos, y cartillas en que aprenden todos los cristianos; y también para que se enseñasen a leer los indios, se aplicó el Padre fray Pedro a traducir en legua de los naturales, todas las Oraciones, símbolo de la fe, artículos y cuanto se halla en lo más copiosos catecismos. Como en estas oraciones y artículos se nombra a Dios tantas veces; viendo el Padre fray Pedro, que los indios no tenían voz propia con que significar a Dios, y que el nombre *Cabovil,* que daban a sus ídolos, es impropio para el verdadero Dios, porque incluye corporeidad, y excluye eternidad, y era indecentísimo, usó en su catecismo de la palabra *Dios.*

No satisfizo a los Padres dominicos, ni en sentencias, ni en voces (escribe Remesal libro 10, capítulo 3.) *y dieron en predicar, y enseñar algunas cosas contra lo impreso, y los padres franciscanos a defender lo dicho.* Tan lejos estuvo de yerro la opinión de los religiosos franciscos, que en el libro de la fundación de la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo en este Reino, al margen del cap. 56, de la misma letra que todo el libro está escrito, se dice: *En esta Provincia de Guatemala está muy recebido el término Dios, y en ninguna manera usan el suyo, que es Cabovil, antes lo tienen por malo, etcétera,* y en consecuencia de que fué la más segura la opinión, o acepción, o modo de significar a Dios, que tanto se le murmuró al Padre fray Pedro, se hizo ordenación, en la visita que hizo el R. P. fray Tomás Casillas en el convento de Nuestro Padre Santo Domingo el año de 1551, que dice: *Mando por obediencia a todos los religiosos asignados a esta casa, que en los sermones, ni en las doctrinas, ni en hablas particulares, no traten entre sí, ni con seglares españoles, ni indios este nombre Cabovil, sino que por este nombre DIOS, declaren a los naturales el conocimiento del*

verdadero Dios .(Rem. ubi. sup.) Grande debía de ser el daño, pues se aplicó el eficaz remedio de la obediencia. Pero se ve, que duró la cuestión hasta el año de 551, y aun concluída ésta, levantó otra centella el Demonio.

La utilidad y aun necesidad de los caracteres, que para la buena pronunciación y ortografía de la lengua inventó el padre Parra; cuando no tuviera otro apoyo, que haberlas usado en sus insignes escritos aquel gran Maestro de la lengua y esclarecido mártir, que dió Dios a la religión de Nuestro Padre Santo Domingo en esta Provincia, fray Domingo Vico, bastaba para crédito de su inventor. Usólos también el peritísimo maestro idiomista dominicano fray Francisco Morán, aun para aplicarse en el Arte de la lengua *cholti,* y casi todos los Ministros de todo el Reino de Guatemala. Lo teológico que en el Catecismo del padre fray Pedro de Betanzos se contiene, tan sólido es, que después de 180 años persevera, con que no se hizo con sólo deseo de acertar, sino con un lleno de saber en lo adquirido y en lo gratuito, que pocos le alcanzaron.

CAPITULO VIGESIMO SEXTO

Que trata de los pueblos, que desde el principio tuvo y administró en este Obispado de Guatemala la Religión de San Francisco

Por los años de 1553 en adelante, que ya el sacar indios de los montes había cesado, por estar ya poblados los más, o casi todos, a costa de los afanes y trabajos de los hijos de San Francisco, que antes que otros algunos ministros evangélicos lo fueron desde el año de 1540, tomando ex profeso en este Obispado de Guatemala este apostólico ministerio; y con el fomento y protección de los señores de la Real Audiencia, como queda escrito. El Ilustrísimo señor Obispo D. Francisco Marroquín, para descargar su conciencia, y como quien había visto y experimentado, lo que la religión seráfica había trabajado en su obispado, dándola como en premio el continuar sus apostólicas tareas, que lo es, por ser señal de servir bien, el agradarse el mayoral de sus pastores. Y como presagiando futuriciones, dió a los religiosos franciscos una cédula o lista de los pueblos que le pertenecían, que es a la letra, la siguiente:

Digo yo, D. Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala, que los religiosos de la Orden de San Francisco, han tenido, y tienen en este mi Obispado los pueblos de Atitlán y Tecpanatitlán y Santa Catarina y Totonicapa y Momostenango, y Chiquimula, y Quetzaltenango, y Zamayaque, y S. Pablo, y Tecpán-Guatemala, y Comalapa, y sus sujetos y estancias. Y Parruyaalchay y Parramos, y el Tejar de Ortiz, y Patzicía, y los Acatenangos, y Ziquinalá, Ychanguegue, con los pueblezuelos que están por allí, y

Alotenango, y Almolonga, con las milpas que están allí, y en esta casa de ordinario se recogen. Que es mi voluntad, que los tengan y administren los Sacramentos, y doy para todo, mi autoridad. Y si algo dejaren de esto, por falta de religiosos, que todas las veces que lo quisieren tornar a tomar, el prelado que es, o fuere de los dichos religiosos, deste mi Obispado; digo, y doy licencia desde ahora, para que lo tornen a tomar. Y que yo quitaré el clérigo o clérigos que estuvieren en ellos. Lo cual prometo por mi consagración, de cumplir, y de no ir contra ello, porque esto, y más haré, por la devoción que siempre he tenido y tengo a la dicha Orden, y religiosos de ella.

Digo, que ésto y más cumpliré, como me den dos religiosos, que descarguen sus conciencias, y la mia en los partidos que estuvieren clérigos.

Episcopus.

Quiero decir: que en los partidos que he puesto clérigos, como me den dos religiosos, que poner en cada partido, lo quitaré al clérigo y lo daré a los religiosos.

Episcopus.

Después de muerto el señor Obispo, el año de 1563 (cuya falta después lamentaremos) los señores prebendados del Venerable Cabildo Sede vacante de Guatemala, como vivía en su alma el amor a su santo Obispo, y devoción a la religión seráfica; refrendaron y revalidaron la dicha cédula, como se halla en la razón puesta al pie de ella, que dice:

Decimos Nos el Dean y Cabildo, que guardaremos y cumpliremos con los religiosos de San Francisco todo lo que está escrito, desta otra parte de este papel, y firmado por el señor Obispo, que sea en gloria; fecho a postrero de Agosto de mil quinientos y setenta y cuatro años.

Martin Díaz—El Canónigo Cepeda.

No puso el Ilustrísimo señor Obispo en la lista y nómina de los pueblos pertenecientes a la doctrina y administración de la religión seráfica, *el pueblo de Zacapula, y los otros de la Sierra,* que en los tiempos antecedentes a la data de la cédula fundaron y administraron nuestros religiosos; porque el año de 1553 los consignó su Ilustrísima a la religión de Nuestro Padre Santo Domingo, a petición del R. P. Provincial fray Tomás de la Torre, como parece por carta de su Ilustrísima, escrita al R. P. fray Domingo Vico, prior que era del convento de Guatemala, de cuyo original dice el P. Presentado fray Antonio Remesal (libro 9, capítulo 19) la trasladó, y dice así:

Muy R. Señor.

Nunca he estado enojado por lo de Morales con V. R., ni con religioso, ni menos, por lo del Cabovil. Porque yo deseo, que se olvide, más que nadie. Y en lo de Quetzaltenango, no pequé venialmente.

La población de Zacapula, estoy muy bien en ella, y yo recibo la merced, y los pobres indios la consolación, ella se pueble mucho en hora buena, cuatro religiosos son menester para lo de la sierra y lo detrás, y creo, que no les pesará a nuestros hermanos los franciscanos pues con trabajo lo visitaba fray Gonzalo y de tarde en tarde y el pueblo de Zacapulas es algo caliente; no sé si se aceptaría en poner la casa en Agucatlán, V. P. lo mire muy bien; porque no andemos cada día a tomar y dejar, y no se dé más trabajo a esos pobres de lo que podrán llevar. El enojo que he tenido ha sido del Padre Superior, de ciertas palabras que dijo delante del Señor Presidente en presencia de Juan Vásquez de Coronado. Ya yo le tengo olvidado. Nuestro señor Guarde y prospere a V. R. y a todos con el contento y consolación que desean. Del pueblo de Cuscatlán de Indios, y de camino para S. Miguel, a ocho de Noviembre.

De V. R. orador Guauhtemall.—Episcpous.

El sobrescrito dice: *Al M. R. Señor el P. fray Domingo de Vico, Prior de la casa de Santo Domingo.*

En virtud de esta carta del señor Obispo ganaron R. provisión los religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo, y fundaron en Zacapula y lo de la Sierra, como se halla en Remesal (ubi. sup. etc. cap. 20).

Lo que el señor Obispo dice, *que no pecó ni venialmente en lo de Quetzaltenango,* alude a que habiéndose dispuesto en el primer capitulo que celebró la religión de Nuestro Padre Santo Domingo el año de 1553, *que el R. P. Provincial, habida oportunidad poblase en Quetzaltenango convento de su Orden,* como se refiere en el manuscrito del depósito (capitulo 110, folio 238) y menciona el P. Presentado Remesal (ubi. sup. etc. lib. 10, cap. I). Intentólo su paternidad: mas, como el rey nuestro señor tenia mandado, *que en los pueblos en donde hubiesen entrado primero a doctrinar los religiosos de una Orden no fundasen las de otra,* cuya cédula traslada el P. Rem. (ubi. sup.). Teniendo años antes fundado en Quezaltenango convento la religión de San Francisco, tan corriente, que se halla una real cédula, su fecha del año de 1551, en que mandando Su Majestad poner cobro en bienes de Diego Diaz, clérigo, dice *que falleció en un lugar, que se dice Quetzaltenango, en un monasterio, que en él está, de frailes de la Order de S. Francisco.* (Lib. I. de Cédul. a fol. 169.) Esta fué la razón de impedir nuestros religiosos el que fundasen en Quetzaltenango los de Nuestro Padre Santo Domingo. No el querer introducir en casa ajena, como algún escritor mal avisado dice, por no haber querido saber esta verdad; que los religiosos de Nuestro Padre San Francisco desde el año de 1540, sin intermisión trabajaron, poblaron y fundaron en el Obispado de Guatemala, y que los de Nuestro Padre Santo Domingo, desde el año de 1545 se emplearon con toda una misión lucidisima en el Obispado de Chiapa, teniendo sólo el convento de Guatemala; que aun no fué Priorato, sino Vicaria, hasta el capítulo que se celebró en México a fines de agosto de 1547, como se dice

en el manuscrito de la fundación al cap. 99, y el laborioso empleo de la Verapaz, en que no pasaban de cuatro los religiosos, que en este obispado de Guatemala había, hasta el año de 1551, que el R. P. fray Tomás de la Torre recibió despacho de su general, en que le hacía Vicario General, y le sujetaba el convento de Nuestro Padre Santo Domingo de Guatemala, que hasta allí era perteneciente a México, de donde era proveído de religiosos; y como los de San Francisco Nuestro Padre, más de diez años antes, sólo entendieron en sacar indios, poblarlos, bautizarlos y doctrinarlos, sin salir del Obispado de Guatemala, para donde venían asignados por sus superiores (como los religiosos dominicos al de Chiapa) no es de admirar tuviesen posesión y conventos en los principales pueblos de esta provincia.

Tampoco puso el señor Obispo el pueblo de *Ytzcuintepeque*. que fundó y pobló la Religión Seráfica, y lo doctrinó hasta la inundación de la ciudad vieja; porque desde entonces, como eran tan pocos los religiosos franciscos, y tenían tanto que hacer, acá en Tecpán-Guatemala, Atitlán y Quetzaltenango, puso el señor Obispo en Ytzcuintepeque, el año de 1542, al padre Fernando González, clérigo, y por su muerte el año siguiente, al padre Bernabé Marchena, y aun años después hasta el de 1564 los administraba la Religión Seráfica, y es nombrado en la tabla el venerable padre fray Diego Ordóñez. Y a esto alude lo que dice y repite su ilustrísima, *que en los partidos que ha puesto clérigos, está pronto a quitarlos, y poner en ellos religiosos franciscos, como le den dos para cada partido.* La misma razón individual milita con los pueblos de *San Antonio Xuchitepéquez, San Francisco Zapotitlán y Santiago Zambotz,* los cuales crió, fundó y doctrinó la Religión Seráfica; que por la falta de religiosos puso clérigos en ellos el señor Obispo (como consta de Real Cédula que se pondrá en su lugar) y por esto pide *dos frailes para cada partido,* uno que era *Ytzcuintepeque* y *Guazacapán,* otro *Xuchitepéquez* en la provincia de *Zapotitlán,* que son ya cuatro beneficios; atento a los anexos de uno y otro partido, que no pudiera un sólo religioso cumplidamente, como el señor Obispo deseaba, asistirlos.

El Tejar, que llama *de Ortiz* Su Señoría, dicen algunos, que es el pueblo de *Chimaltenango;* no fuera muy difícil sacarlo en limpio, en papeles antiguos, donde se halla verdad, de cuya noticia solemos carecer Pero no hallo utilidad en inquirirlo, pues está tan justamente poseído y tan vigilantemente administrado. Ni lo de *San Luis* (que vulgarmente llaman) *de las Carretas,* que como hubo algunas veces cambios de pueblos (según los viejos decían) entre las dos familias pudo trasladarse de una a otra, uno u otro pueblo, por la mayor oportunidad en la administración. Y quedar en ellos los titulares que tenían, no queriendo experimentar lo que dicen sucedió en el pueblo de *Coneta,* ([1]) que siendo su antiguo titular Nuestro Padre San Francisco, por haberlo fundado sus hijos, entrando en otra posesión y mudándole titular, manifestó Dios con maravillas y castigo, no haber sido de agrado suyo la mutación de titular.

(1) Estaba como a media legua de Comalapa y era administrado por franciscanos en 1575 (Cfr. A. I. A. "Relación del Provincial Fr. Bernardino Pérez", tomo XXVII, pág. 222).

CAPITULO VIGESIMO SEPTIMO

De la grande falta de religiosos, que se padecía por estos tiempos en la Custodia de Guatemala, y de su quinto y sexto Capítulo Custodial, y reasumpción de algunos pueblos

Afligido y contribulado se hallaba el B. Custodio nuestro esclarecido fundador fray Diego Ordóñez, como quien conocía, que así como no hay cosa de tanta estima y valor, como la unión, paz y concordia entre los hermanos, como cantó con admiración David (Ps. 132) *Ecce quam bonum, etcétera,* así por el contrario es tan gravosa la desdicha y calamidad de la disensión, en los que por su instituto, en lo general e individual, deben amarse; que a cualquier hijo de San Francisco, si se precia de serlo, no puede dársele más cruel torcedor, ni al hijo de Nuestro Padre Santo Domingo que lo es, no puede ofrecerse dolor más acerbo, que verse privados de aquellos afectuosos cariños, verdadera y leal amistad, hermandad y correspondencia en Dios, que nos enseñaron nuestros gloriosos patriarcas, de quienes escribe el doctísimo Obispo Januense, que desde la primera vez que se vieron los dos santos *factum est eis cor unum et anima una in Domino, quod in filiis iuserunt perpetuo servari.* ¡Oh, qué dulce, qué suave materia! ¡Qué gozo el de los corazones de los hijos de estos dos santísimos patriarcas, cuando se aman, honran y fomentan! ¡Qué ejemplo al mundo! ¡Qué alegría al cielo! ¡Qué gloria a Dios!

Y cómo lloraba, a imitación de nuestro santísimo patriarca, cuando cercano a la muerte, conoció, con espíritu profético, las graves tentaciones y combate que había de padecer su religión, o para ejercitación de los buenos, o para corrección de los imperfectos, como misterioso Job, por sus hijos amados; aunque en algo degenerasen de tal padre! Veíase cercado de angustias, falto de frailes para tanto como había en que entender, dificultoso el socorro, y por esta razón combatido, para que fuese desposeída la religión seráfica de los pueblos, que había creado y doctrinado; pues, como dice el manuscrito de esta provincia, ya por los años de 1550 (que fué cuando se fué a Nicaragua el bendito fray Pedro de Betanzos) ([1]), estaba corriente la administración, formados pueblos y monasterios. Estas son sus formales palabras. *Después de muy entabladas las cosas de los indios tocantes a su cristiandad, hechos pueblos, monasterios e iglesias, fué el padre Betanzos con los conquistadores, que iban a conquistar la tierra de Costa Rica, etcétera.*

Era amorosísimo padre, y verdadero pastor, que a sudores y afanes había agregado a Dios, aquel rebaño, y no podía dejar de sentir el ver que sus ovejas se entregasen a otros ganaderos, por no tener copia de operarios.

(1) Téngase en cuenta lo dicho sobre la fecha de la ida de Betanzos a Nicaragua en la nota al Capítulo XXIV.

Aun la devoción cordial del señor Marroquín, no le podía aplicar gracias en materia aunque de justicia, porque si clamaban los indios, pidiendo frailes franciscos, con nombre de *sus padres,* por más que llorasen, la respuesta era: "Andad a los padres de San Francisco; que como me den sujetos que os poner, yo quitaré luego los clérigos que decís, que no entendéis, por ser recién venidos a la tierra". Iban al bendito Custodio fray Diego Ordóñez, decíanle lo que pasaba, pedíanle religiosos y como no tenía, ni aun para lo muy necesario, se afligía y lloraba con ellos, no acertando a hablarles palabra. Considérese con ojos espirituales y de verdadera caridad y compasión este apretado ñudo, y se conocerá cuan gran dolor traspasaría el ánima de este siervo de Dios. Ocurrían a él los de Ytzcuintepeque, y a manadas y tropas los de Xuchitepéquez, al menor disfavor de sus curas clérigos (no ha muchos años, que con semejantes motivos ocurrieron al ilustrísimo señor Obispo de Guatemala, don Juan de Santo Mathia, los de la provincia de Xuchitepéquez, pidiendo frailes franciscanos, alegando haber sido sus primeros padres) y no pudiendo hallar remedio humano; los consolaba con lágrimas y esperanzas, y postrado en oración, pedía a Nuestro Señor mirase por aquellas almas, y les diese el consuelo conveniente, enviando operarios a esta su mies.

De esta moral imposibilidad de parte de la religión e innovación del señor Obispo, se levantó la querimonia de que desfavorecía a las religiones y la ciudad y Real Audiencia de oficio, por los recursos que los indios hacían a aquel superior tribunal, informaron al rey nuestro señor, cuyo efecto fueron las reales cédulas que el P. Presentado Remesal (lib. 10, cap. 2), trae trasladadas su fecha de Valladolid a 22 de mayo de 1555 años, una de ellas dirigida a la Real Audiencia de Guatemala, y otra al señor Obispo Marroquín, encargando su Magestad el buen tratamiento de los religiosos, y que no permitan que el Obispo los moleste, antes sí, los favorezca, como personas que tanto fruto han hecho en la conversión y doctrina de los indios, y que le ayudan a cumplir con la obligación de predicar y enseñar, que es propia del Obispo, etcétera. Algo seca es la Cédula librada para el señor Obispo, pero del contexto de las dos consta, que no fueron las religiones las que se quejaron, que fuera olvidar presto los beneficios, el no tolerar algo, referir agravios.

Estas continuas perturbaciones, y casi cuotidianos sinsabores, y el pundonoroso dictamen de que no se dijese, que en su tiempo se perdía lo que en los antecedentes con tanto afán se adquirió, le pusieron en resolución de renunciar el oficio de custodio, para retirarse a trabajar, y servir a Dios en los pueblos, o trajinar otras tierras donde obedeciese, y no mandase. Con esta determinación, y para que informase al Comisario General de Nueva España de todo lo que pasaba, y le pidiese enviase religiosos a esta custodia, si no quería se despoblase; y que en todo caso se sirviese de enviar Comisario Visitador, o venir su paternidad a celebrar capítulo, porque ya no podía más mantener el peso del gobierno, ni sostener sus ahogos. Puso los ojos para el buen expediente de esta diligencia en el muy santo y apostólico siervo de Dios fray Alonso de Escalona, que había algunos años

había venido de la Provincia del Santo Evangelio a esta Custodia, y era persona cual se requería para el acierto; la mortificación y ejemplo con que hizo esta jornada, se podrá ver en su vida en el libro tercero de esta Crónica. Salió de Guatemala para México este siervo de Dios a principios del año de 1554.

No tardó mucho, aun caminando a pie, descalzo y sin alivio alguno, en llegar a México a la presencia del R. P. fray Francisco de Mena, que era Comisario General, a quien informó con la pureza y verdad de varón apostólico, y de cómo toda esta quiebra y atrasos que se padecían se originaba de la mucha falta de religiosos, porque aunque a veces llegaba el número de los que componían esta Custodia a veinte, dos más o menos, con la nueva fundación de Nicaragua y comunicación de Yucatán y los que habían muerto, se hallaba la Custodia de Guatemala en extrema necesidad de operarios del Evangelio. Puso en tan bien fundado escrúpulo de conciencia al Comisario General el siervo de Dios, que se vió obligado a procurar viniese copia de religiosos, especialmente algunos, que con él habían venido de España, de su Provincia de la Concepción el año antecedente, a quien se conocía de espíritu y virtud, y tales, como convenía para esta restauración, mozos, virtuosos y de letras y prudencia. No se pudieron allegar más que nueve para esta empresa, porque en la provincia del Santo Evangelio y su Custodia de Michoacán y otras regiones remotas, que estaban a cuidado de la religión, eran bien necesarios los frailes. Juntos estos nueve ángeles en el convento de Nuestro Padre San Francisco de México, les señaló por prelado el Comisario General, al mismo padre fray Alonso de Escalona, y le dió patente de Comisario Visitador de esta Custodia, con plenísima facultad para celebrar capítulo, y disponer las cosas de la Religión, como mejor viese convenir a la Custodia. El cual oficio, aunque contra su voluntad, aceptó por la obediencia el bendito varón, conociendo ser disposición divina, a que no podía negarse. Prudencia grande del Comisario General, fué ésta, y misericordia de Dios, poner en su corazón tan acertado pensamiento.

Salió de México el varón apostólico con su pequeñuelo rebaño, pasado el mes [1] del año de 1554, guiándolos como buen pastor con tal autoridad, ejemplo y ejercicios santos, que a no ser ellos de tan buen espíritu y fervor, pudieran flaquear en tan largo camino y apostólica peregrinación. Llegados a Guatemala, visitó personalmente a pie, y descalzo, toda la Custodia el bendito Comisario, atrectando, viendo y palpando las necesidades, escuchando, como quien tan bien conocía y entendía a los indios, los clamores que daban, especialmente aquellos que les habían faltado frailes de San Francisco, y estaban a cuidado de otros ministros [2]; que como luego se divulgó entre ellos, que traía frailes, todos le salían a ver, juzgando (y bien) que les venía su remedio y consuelo. Acabó su visita, y aunque pudo luego

(1) Falta en la ed. de 1714 el nombre del mes. Cfr. lib. III, cap. 39.

(2) Los extremos que en ocasiones hicieron los indios afectos a los franciscanos por lograrlos de ministros, se pueden ver, siquiera no sea de Guatemala, sino de México en la "Nueva Colección de Documentos para la Historia de México" I "Cartas de religiosos, etc. 1539-1594.ed. por García Icazbalceta. México 1886, págs. 70 y 71 y en diferentes otros lugares de la misma colección.

celebrar Capítulo, lo suspendió hasta el mes de octubre, por tantear con todo acuerdo las cosas, y ver qué forma tendría el reparo de los atrasos que había. Tuvo su junta de discretorios en los días anteriores, como es costumbre de la Religión, confiriendo materias de las que ocurrían difíciles, y cuando el bendito viejo entendía descansar, se halló electo en Custodio (quinto en número) ([1]) de esta Custodia, queriendo Dios que el que había dado principio a la restauración de la Custodia, consumase la obra, con la discreción y felicidad que comenzó; quedaron por discretos los padres fray Gonzalo Méndez, fray Diego Ordóñez, fray Lorenzo de Salvatierra y fray Francisco del Colmenar.

Así fué, porque dejados para los días que le pareció, fué a besar la mano al señor Obispo, a quien ya había ido a tomar su bendición con su rebañito, así que llegó a la Provincia; propúsole sus intentos, reconvínole con su escrito y firma, a que el santo prelado respondió, que no era menester reconvenirle con su firma, ni su juramento, cuando sólo con acordarle su nombre, le fervorizaban a la devoción de San Francisco, y que él deseaba más que otro alguno lo que ya tenía presente, porque a la verdad, no eran a su satisfacción los clérigos que tenía puestos en algunas partes, por no ser patrimoniales, ni aun muy conocidos, porque la necesidad obligaba a muchas dispensaciones. Mas, que para no afrentarlos, o graviarlos (aunque, sin que pudiesen tener justa queja, porque con esta calidad los había puesto, que en habiendo copia de religiosos, los había de quitar) sería acordado

---

(1) Téngase en cuenta lo dicho en la nota al Capítulo XXIV.
El P. Escalona no aparece como Custodio en la serie del "Extracto" antes citado. Aunque no merezca mucha autoridad dicha serie, vamos a darla aquí:

SERIE CRONOLOGICA DE LOS CUSTODIOS:

R. P. Pr. Fr. Toribio Motolinea, europeo, 1544.
R. P. Pr. Fr. Antonio Quixada, europeo, 1549.
R. P. Pr. Fr. Diego Ordóñez, europeo, 1552.
R. P. Pr. Fr. Gonzalo Méndez, europeo, 1558.
R. P. Pr. Fr. Diego Landa, europeo, 1560.
R. P. Pr. Fr. Diego Ordóñez, europeo, 1566.
R. P. Pr. Fr. Gonzalo Méndez, europeo, 1570.
R. P. Pr. Fr. Antonio Tovar, europeo, 1571. (No aparece en el Acta Capitular intermedia de 1574, que hallé en el Arch. Col. leg. 5).
R. P. Pr. Fr. Pedro Arboleda, europeo, 1578.
R. P. Pr. Fr. Juan Casero, europeo, 1581. (No aparece en el Acta Capitular de este año, que encontré en el Arch. Col., leg. 5).
R. P. Pr. Fr. Lorenzo Angulo, europeo. 1583.
R. P. Pr. Fr. Pedro Arboleda, europeo, 1586.
R. P. Pr. Fr. Pedro Arboleda, europeo, 1590.
R. P. Pr. Fr. Antonio Tineo, europeo, 1598.
R. P. Pr. Fr. Bernardino Pérez, europeo, 1600.
R. P. *No se hallan tablas*. 1603.
R. P. *No se hallan noticias*. 1607.
R. P. *No se hallan registros*. 1611.
R. P. Pr. Fr. Manuel de Nájera, criollo, 1616.
R. P. Pr. Fr. Juan Gotelu, europeo, 1619.
R. P. Pr. Fr. Pedro de la Tubilla, criollo, 1628.
R. P. Pr. Fr. Alonso Morales, europeo, 1632. (Aparece como tal en la tabla del Cap. de 1638, que hallé en el Arch. Col., leg. 5).
No se hallan noticias por haberse perdido las tablas capitulares y sigue el año de 1653.
R. P. Pr. Fr. Cristóbal López, criollo, 1653.
R. P. Pr. Fr. Miguel Villascasas, europeo, 1654.
R. P. Pr. Fr. Cristóbal Serrano, criollo, 1657.
R. P. Pr. Fr. Antonio Ortega, europeo, 1661.
R. P. Pr. Fr. Antonio Monzón, criollo, 1664.
R. P. Pr. Fr. Antonio Zavala, europeo, 1667.
R. P. Pr. Fr. Ignacio Lambani, criollo, 1670.
R. P. Pr. Fr. Felipe Riva, europeo, 1673.
R. P. Pr. Fr. Miguel de la Paz, criollo, 1676.
R. P. Pr. Fr. Juan Ramírez, europeo, 1678.
R. P. Pr. Fr. Bartolomé Anteo, criollo, 1672.
R. P. Pr. Fr. Juan Pascual, europeo, 1684.
R. P. Pr. Fr. Francisco Vásquez, criollo, 1688.
R. P. Pr. Fr. Ildefonso Aranda, europeo, 1691.

(Sigue en la siguiente página)

el que de los mismos clérigos interinarios saliese el dejar los pueblos, pues no estaban bienhallados en ellos, por no entender a los indios, ni saber lengua para explicarse con ellos. Habiendo suspendido, pues, la ejecución y remoción, como dicho es, ocurrieron tantas quejas de los indios, dentro de poco tiempo, que el señor Obispo hizo llamar al custodio de San Francisco, y le pidió religiosos para los partidos de Xuchitepéquez y Zapotitlán, que fueron menester cuatro, los cuales fueron el padre fray José de Avila, fray Gerónimo de San Francisco, fray Alonso de Mella y fray Bernardino Pérez; en Mazatenango, fray Lope García; para los de Ytzcuintepeque y Guazacapán, fray Luis de Peñalosa y fray Martín de Veleña, con que quedaron reasumptos de la Religión Seráfica estos partidos; y así duraron algunos años, hasta la ocasión que se dirá en el libro segundo.

A poco tiempo de restituídas a la Religión las dichas doctrinas y pueblos, llegaron las reales cédulas, que se mencionaron al principio de este capítulo; y como en ellas dice Su Majestad, *que ha sido informado, que al Obispado de Guatemala se venían muchos clérigos facinerosos, y de mala vida y ejemplo, huyendo de otros obispados, y que se entretenían en tratos de mercaderías y otras cosas fuera de su profesión, y que algunos de ellos habían sido frailes y habían dejado los hábitos, etcétera,* como se puede ver en las cédulas (ap. Rem. lib. 10, cap. 2), se alegró mucho el señor Obispo de

---

(*Viene de la página anterior*)

R. P. Pr. Gral. Fr. Francisco Ledesma, criollo, 1694.
R. P. Pr. Fr. Francisco Quiroga, europeo, 1700.
R. P. Pr. Fr. Francisco Pompa, criollo, 1702.
R. P. Pr. Frf. Pedro Salguero, criollo, 1706.
R. P. Pr. Fr. Pedro Cuebas, europeo, 1709.
R. P. Pr. Fr. Rodrigo Betancurt, criollo, 1712.
R. P. Pr. Fr. Josef Castellanos, europeo, 1715.
R. P. Pr. Fr. Jerónimo Córdova, criollo, 1718.
R. P. Pr. Fr. Antonio Beserra, europeo, 1721.
R. P. Pr. Fr. Josef Cordero, criollo, 1724.
R. P. Pr. Fr. Sebastián Gil Taboada, europeo, 1727.
R. P. Pr. Fr. Josef. Bezerra, criollo. 1730.
R. P. Jub. Fr. Francisco Vidal, europeo, 1733.
R. P. Gral. Fr. Sebastián Estrada, criollo, 1737.
R. P. Pr. Fr. Francisco Alvarez, europeo, 1739.
R. P. Jub. Fr. Juan Salazar, criollo, 1742.
R. P. Pr. Fr. Francisco Castro, europeo, 1747.
R. P. L. Fr. Juan Flores, criollo. 1749.
R. P. Pr. Fr. Mateo Echigoien, europeo. 1752.
R. P. Jub. Fr. Manuel Juárez, criollo, 1757.
R. P. Pr. Gral. Fr. Félix Paniagua, criollo.
R. P. L. Fr. Josef Truxillo, europeo, 1759.
R. P. Jub. Fr. Pedro Irive, criollo, 1762.
R. P. Pr. Fr. Luis Ibáñez, europeo, 1774.
R. P. Pr. Fr. Josef Bolaños, criollo, 1767.
R. P. Pr. Fr. Francisco Errivero, europeo, 1770.
R. P. Pr. Fr. Blas Calbillo, criollo, 1774.
R. P. Lr. Fr. Juan de la Fuente, europeo, 1777.
R. P. Lr. Fr. Sebastián O'Kelly, criollo, 1780.
R. P. Pr. Fr. Diego Cámara, europeo, 1783.
Murió y fué electo el R. P. Pr. Fr. Nicolás Guerrero, europeo.
R. P. Pr. Gral. de Jub. Fr. Toribio Calbillo, criollo, 1787.
R. P. Lr. Jub. Fr. Antonio Ramón Camato, europeo. 1790.
R. P. Pr. Jub. Fr. Juan Nepomuceno Martínez, criollo, 1793.
R. P. Pr. Fr. Bartolomé Llanos, europeo, 1797.
Murió y fué electo el P. Fr. Joaquín Sevillano, europeo.
R. P. Pr. Fr. Andrés Rodas, criollo, 1799.
R. P. Pr. Fr. Francisco Izquierdo, europeo, 1802.
R. P. Lr. de Theol. Fr. José Manuel Alcántara, criollo. 1805.
R. P. Pr. Fr. José Barrio, europeo, 1808.
R. P. Pr. Fr. Francisco Antonio Velasco, criollo, 1812.
R. P. Lr. Jub. Fr. José Buenaventura Villageliu, europeo, 1815.
R. P. Lr. Jub. Fr. Juan José Muñoz, criollo, 1818.
R. P. Lr. Sexenal Fr. Joaquín Sevillano, europeo, 1821.
R. P. Pr. Fr. Juan Aparicio, criollo, 1824.
R. P. Pr. Fr. Francisco Rodríguez, europeo, 1828.
El día 10 de julio de 1829, por la noche, fué la exclaustración de los religiosos de S. Francisco.

que llegasen las cédulas reales, cuando él ya tenía puesto en ejecución el principal intento a que se dirigían, que era a restituir a la Religión Seráfica los pueblos, de que por falta de frailes había sido desposeída, y que no tenían entrada en este primer punto los empeños. En el de expeler de su obispado y corregir a algunos clérigos, que no acudían a sus obligaciones, no le fué de displicencia, antes sí, patrocinado de las reales órdenes, puso en ejecución lo que en su limpia conciencia causaba no poco estímulo. Conque consiguió la Religión Seráfica en el Custodiato del bendito padre fray Alonso de Escalona, la reasumpción de sus pueblos. Esto es lo que el puntual Torquemada (lib. 20, cap. 47), dice por estas palabras: *El año de 1554, se ofreció necesidad de enviar religiosos a la provincia de Guatemala, y el bendito fray Alonso gustó de tomar aquel trabajo, y fué electo en prelado de nueve religiosos que allá fueron, y los llevó con grande religión, y ejemplo, caminando siempre a pie, y descalzo; no queriendo aprovecharse aun de unas suelas, o sandalias como las usaban los apóstoles en tiempo de Cristo. En Guatemala estuvo algunos años, procurando reformar lo que por falta de ministros estaba caído.*

Acabado el trienio del custodiato del bendito padre fray Alonso de Escalona, y algunos meses más, se celebró Capítulo en Guatemala (que fué sexto y último custodial, como se dirá después) y salió electo en Custodio, la segunda vez que lo fué, nuestro apostólico padre y fundador fray Gonzalo Méndez, [1] quedaron por discretos el mismo P. fray Alonso de Escalona, fray Diego Ordóñez, fray Antonio Quixada y fray Francisco Gómez. Fué este capítulo, en el mes de enero de 1558, porque a fines de él se halla instrumento, que lo asegura, en el archivo de esta Provincia.

CAPITULO VIGESIMO OCTAVO

Del origen, antigüedad y hermosura de la imagen de nuestra Señora de la Limpia Concepción, llamada del Coro, del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala

Cordialísimamente devoto de la Purísima Virgen María, madre de Dios y Señora Nuestra, nuestro venerable fundador y apostólico Padre fray Gonzalo Méndez, como criado y alimentado en su amor, ardiendo salamandra en sus activos incendios en el convento de Santa María de Jesús de Villalón, donde se ejercitó en tan dulce empleo, viviendo en aquel santuario, ninguna otra cosa quiso para su compañía en la larga peregrinación, que tomaba cuando venía, con los otros santos religiosos a fundar esta Provincia, que una imagen de Nuestra Señora, pequeña como de media vara en alto, de escultura con tal arte dispuesta, que abriendo los brazos, mediante

(1) Téngase en cuenta lo dicho en la nota al Cap. XXIV, acerca de los Custodios. En cuanto a que Gonzalo Méndez fuese electo en 1558 están de acuerdo Vásquez y el "Extracto" citado. Y hasta la fecha no se sabe de prueba documental que lo contradiga.

el juego de unos goncecillos, descubría en el pecho la Pasión de su Hijo Santísimo en los instrumentos de ella, efigiada; de que diremos, al escribir la vida y virtudes de nuestro N. B. fundador. Colocó en el eremitorio, u hospicio de Almolonga el bendito fray Gonzalo, la imagen de Nuestra Señora con el renombre Santa María de Jesús, y fué la primera efigie castellana, que tuvo la Religión en esta provincia, porque antes no había otra imagen, que una de la Purísima Concepción pintada en una manta, que se dice la trajo el padre fray Toribio, porque al principio en la misma pared encalada, que servía de testera a la iglesia, estaba efigiada y colorida la imagen de Nuestra Señora. Y aunque se adelantó la iglesia en el aseo, por falta de oficiales no se pudo esculpir otra imagen en el tiempo de la inundación.

Mudada la ciudad al sitio nuevo, como el señor Obispo pidió, y la ciudad instó a los religiosos, a que no desamparasen el convento de la ciudad vieja, respecto de quedar allá los indios mexicanos, que estaban a cargo de la Religión, y alguna gente española, que no quisiera mudarse a la ciudad nueva, ni dejar las conveniencias que en la antigua tenían, ni haber a la sazón religiosos de otra orden, ni clérigos que diesen pasto espiritual a los españoles, tlascaltecas y mexicanos, que allá tenían sus casas, hubo de quedarse en aquella iglesia la imagen de Nuestra Señora, en un colateralito, o nicho, que se le había hecho y un bienhechor dispuso el que se esculpiese una imagen de Nuestra Señora, muy devota, y a los pies de ella, una efigie de Nuestro Padre San Francisco al un lado, y al otro un ángel; porque el dictamen fué siempre nombrar el primer convento y templo de Nuestra Señora, entre tanto que en Guatemala se esculpía la imagen.

NOTA: Nuestra Señora la Pobre ([1]).

Envió el Emperador Carlos V, a petición del beato fray Gonzalo, dos imágenes de bulto de Nuestra Señora, significando el misterio de su purísima Concepción, tan semejantes que se conocen entre las dos muy poca distinción. La una de estas dos efigies se colocó en el retablo mayor de nuestra iglesia de Guatemala, y la otra en el de Almolonga, y andando años, se hizo retablo en forma en la iglesia de Guatemala, y se puso como titular en él San Francisco y a la imagen de Nuestra Señora se le hizo un colateral, a devoción de don Diego de Guzmán, alrededor del año de 1580. Andando el tiempo se trajo también una imagen para el retablo principal de Almolonga (que se le quedó por nombre amoroso la Chapetona) ([2]), y a la otra se le hizo colateral, y se llama Nuestra Señora la Antigua, que ambas hasta hoy se veneran.

Quisiera el beato fray Gonzalo, que la imagen que dijimos se esculpía en Guatemala, se colocase en el coro, porque en todas partes quisiera ver efigies de María Santísima. Pero el bienhechor que costeaba sus

---

(1) Esta "Nota etc." en la ed. de 1714 está incluída en la columna del texto y con letras versalitas las cinco palabras, pues es, lo que sigue, una nota inserta en el capítulo.
Actualmente se conserva esa imagen con el ángel y el P. S. Francisco a uno y otro lado, y le llaman la *Virgen de los Pobres*. Estas dos esculturas de los lados quedan ahora cubiertas por el vestido que desde muy antiguo se le puso.
La historia de la Virgen Pobre o de los Pobres es todo lo que sigue hasta *"como patrona jurada de las armas de este reino"*.

(2) El texto de la ed. de 1714 dice "Chapaneca", pero en la fe de erratas corrige y dice la "Chapetona".

hechuras, celoso de que no se pusiese en el retablo principal (por colocarse en él la que envió el Emperador) retrajo la mano, y la tuvo con toda veneración en su casa hasta años después, que la dió al convento, por un raro acaecimiento que a ello le obligó; y fué, que como todas las noches, sin intermisión alguna, este bienhechor que la mandó esculpir, su esposa, y toda su familia junta, le rezasen la corona; rabioso el enemigo común por tan devoto ejercicio, y de otros a él semejantes trató de presentarles batalla; para esto se valió de un mancebo noble, y de no menor calidad que los consortes, quien, aficionado a la esposa, intentó por varios modos solicitarla para sus torpes designios; y no hallando resquicio para su fin, pues experimentaba en sus mayores rendimientos y caricias, notables desvíos y valientes resistencias, determinó rabiosamente celoso despicarse.

Para esto llenó un pliego de papel de muchas imposturas falsas y testimonios que escribió en desdoro de la devota mujer, y cerrando su carta, o libelo infamatorio con sobrescrito al marido, en una tenebrosa noche montó en un ligero caballo, y llegando acelerado a la ventana, que caía a la sala en donde estaban actualmente rezando, llamó por ella a golpes, y abriéndola una criada arrojó por ella a la sala su papel, diciendo en voz desentonada a la criada, le dijese a su señor, que allí venía lo roto de su honra, y lo mal que de él se hablaba; y prendiendo espuelas al bruto se desapareció en un momento de la calle, tanto que saliendo el caballero con la espada en la mano en busca de quien así lo había provocado, ni lo alcanzó, ni supo por donde iba. La fiel esposa a este tiempo alzó la carta del suelo, y la puso en las manos de esta imagen, pidiéndole que sacase con bien a su consorte de aquel que sólo juzgaba desafío capital a su persona.

Volvió el caballero, y pidiendo el papel se lo dieron, leyó el sobrescrito que era para él, rompió el nema, y se halló con un pliego de papel en blanco, sin descubrir por algún modo letra alguna; atribuyó el caso a burla, y guardando su papel, prosiguió su rosario, que había interrumpido, dejando para otro día aquel que juzgaba entretenimiento de algún amigo; mas, ni el otro día, ni en otros descubrió cosa, hasta que el autor de la carta vino a este convento de Nuestra Padre San Francisco a ver al religioso confesor de la familia, por ver si descubría algún efecto malo de los que deseaba ocasionar con su siniestro papel; no lo halló, porque nada había resultado de inquietud en los casados; pero él se halló tan arrepentido en la presencia del religioso, que allí le manifestó su culpa; de que estaba tan pesaroso, que luego hubiera ido, aun a costa de su vida, a restituir la fama, que él pensaba haber quitado a la señora, si el religioso con prudencia no lo hubiera detenido, aconsejándole confesase y comulgase, y prometiéndole acompañarle, hízolo así otro día; y el religioso le acompañó para ir; entraron en la casa, recbiéronlo con urbanidad, mas él, excusando cortesías, comenzó a pedir perdón de su insolente papel. Como no sabían lo que había contenido, le respondieron, que no estaban en cosa vulnerados de un pliego de papel en blanco, y para satisfacerlo se lo pusieron en las manos; cuando él reconoció, que era el mismo, por el sobrescrito, y que ni señas tenía por dentro de alguna letra de las muchas que había escrito, atónito,

confundido y arrepentido, refirió todo el suceso, pidiendo perdón de todo; y atribuyendo a María Santísima aquel prodigio de haberse desaparecido la letra en las manos de su imagen; quedando así confirmados sus devotos, y tan reverentes, que, hallándose como indignos de tener en casa particular simulacro tan prodigioso, lo trajeron al convento, que fué su primer destino; y es la imagen que ha pocos años que bajaron del trascoro del convento, y se colocó en un decente colateral en la capilla de la Concepción de nuestra iglesia hacia la parte inferior; y hoy en día se venera en la capilla en que está San Benito con título de *la pobre, o madre de los pobres,* en un buen retablo y buenas vidrieras, que le agenció la devoción de N. M. R. P. fray Juan Bautista Alvarez de Toledo (1); y se celebra todos los años en la tercera domínica del mes de diciembre, como a patrona jurada de las armas de este reino. *

Con ocasión, pues, de haberse negado el bienhechor a dar la imagen que fray Gonzalo quería para el coro, dispuso traer de Almolonga la imagen pequeñita que había traído de España, y la apellidó la Corista, ante quien el beato varón tenía su casi continua oración, y a quien ocurría con sus peticiones. Una de las que puso Dios en su corazón, fué, el tener una imagen de Nuestra Señora, que fuese de más presencia, para que se pudiese ver desde la iglesia, y en esto instaba el siervo de Dios a la misma Virgen, porque el corazón le avisaba (sugiriéndole Dios), que había de tener efecto muy del agrado de su Divina Majestad, y para general consuelo, su deseo, aunque no veía modo de que se pudiese conseguir, por falta de oficial del arte de escultura, que efigiase una imagen tan hermosa como la concebía en su alma fray Gonzalo.

Cuanto mayores eran las dificultades que hallaba para conseguir su intento, tanto más crecían las ansías de su corazón, con una indecible confianza, que le alentaba, sin alcanzar el medio que había de haber para lo que pretendía. Instaba a veces en su petición, dirigiendo a este fin sus oraciones, otras, juzgando antojo su deseo, quisiera desistir de aquel pensamiento; mas, no podía, porque con una suave violencia se dejaba arrebatar de la dulzura y contemplación de la belleza, que consideraba en el original de la Madre de Dios-Hombre; e ideaba, en el modo más posible a su imaginación, la hermosura que deseaba ver copiada en la imagen, que era la rémora de sus cuidados, para ejercitar con el material trasunto, la devoción y amor que en todos deseaba, para la Purísima Virgen María, Nuestra Señora, y vivía consolado con lo que interiormente era avisado a su alma, del buen despacho que tendrían sus amorosas peticiones.

Al tiempo que más y más iban creciendo sus fervores; y que en lo temporal tenían menos factibilidad sus deseos, vino a él un hidalgo recién llegado (según decía) de España, aunque en la realidad venía de los reinos del Perú, con muchas demostraciones de penitente, lágrimas y fervores de buscar de veras a Dios. El bendito varón juzgó según el aspecto, que tenía

(1) Era Provincial probablemente cuando esto se escribía, a juzgar por el título de Muy Reverendo que se le da. Su Provincialato corrió desde 1697 a 1700. Cfr. "Serie Cronológica de los Provinciales", al fol. 49 v., del "Extracto" ya citado.

especie de aquel sujeto, y se traslucía haberle visto, y conocerle; él estaba seguro de que conocía al religioso con quien hablaba, y por conocerle, y saber su virtud, le venía buscando, y de conversación en conversación, el contrito español, que no estaba en estado de ocultar al santo religioso su persona y fortuna, porque venía resuelto a poner en sus manos la dirección de su vida, y manifestarle su alma en una confesión general de toda ella, le dijo su nombre que era Juan de Aguirre, su patria y ejercicios. Conociéndole ya el varón de Dios, vino en acuerdo de que era sujeto aventajado, famoso y primo en el arte de escultura, y muy señalado entre los de aquella facultad en Castilla, en entallar y estofar; y teniendo por especial providencia de Dios su venida, le consoló y confortó en sus intentos y buenos deseos, haciéndole prevenir para la confesión, exhortándole y alumbrándole de lo que necesitaba para hacerse amigo de Dios, y aplicando especiales oraciones y ejercicios para el acierto. Y al tiempo oportuno le confesó, y dispuso el ánimo de suerte que prometió no salir jamás de su obediencia ni aun del convento, sirviendo de peón en la obra que se estaba haciendo.

Halló el bendito padre la coyuntura que había menester, propúsole la obra que tenía en pensamiento, y hallando el aparejo necesario para conseguirla, como encaminado de mano de Dios; buscando los instrumentos y materiales, que pidió; se dispuso dia en que principiase la obra, habiendo primero pasado el siervo de Dios y su penitente hijo espiritual la noche en oración y disciplina, diciendo misa de la purísima Concepción el religioso, y comulgando en ella Juan de Aguirre, tan encendido en los mismos deseos que el santo religioso, que emulándose en los afectos y deseos de acertar a copiar una perfecta imagen de aquel original hermosísimo; parece que la misma soberana Señora, no como a Eneas la diosa mentida de la belleza, que tan elocuente refiere el príncipe de los poeta (Ovid. I Aen. 540 [1]), sí como al águila de los evangelistas la madre del amor más puro se dejó comunicar, para que siendo Clicie, este Juan, de las luces, que el de Patmos, fuese un pasmo de hermosura la imagen de la madre de Dios. En menos tiempo del que pedía obra tan peregrina, aunque empleado todo en frecuentes comuniones, oraciones y disciplinas, salió Juan de Aguirre de su celdita, sin poder reprimir el gozo de su corazón, porque bien conoció que en los términos de lo humano, había hecho, sin saber cómo, aunque tan sabio en el arte, una singularísima efigie, de belleza tanta, que sin ser de los que agradan de las obras propias, conocía los primores del esmero, atribuyéndolo, no tanto a las reglas del arte bien observadas en la obra, cuanto a superior dirección para el acierto y continua contemplación del original perfectísimo, que fijó en su idea, y coloreó en ella la frecuente dulzura y meditación, comunicada del artesano devoto, que con tan vehemente impulso y eficacia le asistía.

Melifluos parece que estuvieron los cielos, en tanto que fabricó el artífice la imagen de María Santísima, o que el Dios de amor (como fabularon los antiguos), saliendo en el cielo a danzar, volcó al ademán de una

(1) Es Virgilio el autor de la Eneida y este pasaje está en el verso 315, del canto primero.

vuelta, la urna en que el néctar de los dioses estaba para la celebración de la fiesta, y vertiéndose en las rosas, las dió el color encendido que antes no tenían, sino el cándido de la azucena. No carmín, néctar sí divino parece que fué el colorido con que lució el bellísimo rostro de Nuestra Señora, el artífice sobre campo de alabastro. A todos enamora, a todos admira y aficiona, y al cabo de ciento y ochenta años ([1]), está como si acabaran de bruñir y pulir su hermosura. Patente está, y así remito a la vista lo que en silencio paso, por faltarme voces con qué explicar su celestial belleza.

Colocóla desde luego nuestro venerable fundador en el coro del convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, donde era, ha sido y es el oráculo del Cielo, el Bethel, casa de Dios, donde el Cielo se comunica con la tierra. ¡Oh, las dulzuras y regalos celestiales, que gozó ante el acatamiento de esta bellísima imagen nuestro fundador! Allí se formó el tribunal en cuyo juicio fué absuelto el Emperador Carlos V, como diremos, escribiendo la vida de N. P. ¡Qué de veces se ha visto y experimentado el favor de la Emperatriz de los cielos, por el órgano de esta su imagen! ¡Y cuántas, con especiales favores, ha consolado a sus devotos! Algo se dirá cuando se trate de los más favorecidos. El nombre que se le dió, por general aclamación es, el de Nuestra Señora del Coro, por este es conocida, por mar y tierra, si bien el año de 1558, hallo que la apellidaron Nuestra Señora de la Salud, a causa de haber cesado mediante su intercesión, y deprecaciones instantes, que hizo toda la ciudad, un contagio fatal de flujo de sangre de narices, que cundió en todo este reino, y aína se consumiera sus gentes, a no haber ocurrido a implorar las misericordias divinas, mediante la intercesión de la Madre de Dios, invocada, e interpelada en su imagen de Nuestra Señora del Coro.

Divulgóse no sólo en todo el reino guatemálico la hermosura y beneficio de la Santísima Imagen, obrados por el poderoso brazo de Dios, a su invocación; y llegando a la remota región de Yucatán la fama, excitó el espíritu del varón de Dios fray Diego de Landa, que era custodio de aquella fundación, y después fué obispo de aquella iglesia, y solicitando de los indios que administraba, el que allegasen la limosna que bastase para que se fabricase una imagen de Nuestra Señora, tal como la que se había llevado en dibujo a aquel reino y a otros, por la gran devoción que se divulgó de Nuestra Señora del Coro; la cual se colocase en desagravio del simulacro llamado Ytzamal, de los gentiles de aquella provincia, y agenciando los religiosos del convento de Mérida medios para otra, se puso en camino el bendito Custodio a Guatemala.

Dicha fué del convento de Nuestro Padre San Francisco de la Ciudad de Santiago de los Caballeros el merecerle, aun más tiempo que lo que pensó; por lo que tardó Juan de Aguirre (ya fray Juan de San Francisco en el estado de humilde lego) en la obra, que quedó tan a contento del bendito fray Diego, cuanto parecida la de Ytzamal a la del Coro. La

(1) Aun suponiendo que esta cantidad de años sea una corrección de manos del editor, resulta exagerada, pues daría para la talla de dicha imagen la fecha de 1534.

otra que se llevó a Mérida fué de la Natividad, y tiene la imagen de María Santísima un niño en los brazos, mas, la del Coro y la de Ytzamal, son del misterio de la Concepción. Volvió a Yucatán el Custodio tan contento con las dos imágenes, cuanto edificado de la mucha religión y observancia del convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala. Escribió esta jornada del bendito padre, el padre fray Bernardo de Lizana en un libro pequeño, que se imprimió el año de 1630, intitulado *Historia de Yucatán y Devocionario de Nuestra Señora de Ytzamal.*

CAPITULO VIGESIMO NONO

De cómo se dispuso en el Capítulo General de Aquila, el año 1559, que, de la Custodia de Guatemala y la de Yucatán, se hiciese una Provincia

Para transnatar el piélago en que entro, y navegar seguro el esquife de mi cortedad sin fluctuar en las ondas que se reconocen, quiero poner por lastre a este capítulo las formales palabras del manuscrito de la fundación de esta Provincia, que dicen así: *Satisfaciendo a la voluntad de N. Reverendísimo Padre General, que manda se le dé noticia, si esta Provinsia lo fué desde sus principios, o fué dividida de otra, u otra, de ella. Digo: que lo que hay en el caso es: que esta Provincia fué veinte años Custodia de la Provincia del Santo Evangelio de México, y pasados los veinte años fué a España un religioso de la Custodia de Yucatán, que ahora es provincial* (era el año de 1583, cuando se escribió), *llamado fray Lorenzo de Bienvenida, con intento de traer algunos religiosos, para aquella Custodia, y llegado que fué a España el dicho padre fray Lorenzo de Bienvenida, y hallando cómodo para traer los frailes, que iba a pedir, estando de partida informó al General, que era N. Reverendísimo Padre fray Francisco Zamora, y dijo: que convenía mucho, para el bienestar y buen gobierno de estas Custodias, y para el bien común y doctrina de los naturales, que su Paternidad Reverendísima diese su licencia para que de estas dos Custodias de Guatemala y Yucatán (que entonces lo eran, como dicho es) se hiciese una Provincia, con las condiciones que el dicho Padre propuso, y yo diré. Concediólo N. Reverendísimo P. General, y así venido que fue el P. Bienvenida a Yucatán, se trató de lo que mandaba N. Reverendísimo Padre General, y era: que esta Custodia, y la de Yucatán se juntasen en una, y de las dos se hiciese una Provincia, con condición que cuando se hiciese Capítulo en la parte de Guatemala, hubiese en la de Yucatán un Viceprovincial, y éste fuese el que saliese electo por Guardián de Mérida; y cuando en Yucatán se celebrase Capítulo, hubiese en Guatemala un Viceprovincial, y fuese el Guardián de la Ciudad de Santiago de Guatemala. Este*

orden se tuvo por tiempo de cuatro o cinco años, poco más o menos. El primer Capítulo se tuvo en Yucatán, y salió por Provincial el Padre fray Diego de Landa. Después de cumplido su oficio, fué Provincial el Padre fray Gonzalo Méndez, y se celebró el Capítulo en Guatemala, y Viceprovincial fué en Yucatán el Padre fray Antonio de Quixada. En el tiempo del oficio del Padre fray Gonzalo Méndez quedaron ambas a dos Custodias por Provincias, por autoridad de N. Reverendísimo Padre General fray Luis de el Pozo. Informaron a su Paternidad Reverendísima el excesivo trabajo, que los prelados tenían, visitando tan larga Provincia, como se había hecho de ambas Custodias, que por lo menos eran doscientas leguas, ya que en ambas partes había número de frailes, y conventos, y así se dió licencia, para que cada una de las dichas Custodias fuese Provincia por sí, y así ganada esta autoridad, los religiosos de esta Provincia celebraron Capítulo, y salió electo en él el M. R. P. Fray Diego Ordóñez, uno de los primeros pobladores de ella, etcétera.

Hasta aquí es, a la letra lo que el manuscrito de esta Santa Provincia dice, y es tan conforme lo que hallo en la Cronología Seráfica tratando del quincuagésimo séptimo Capítulo General de la Orden, celebrado en la ciudad de Aquila en Italia, el año del Señor de 1559, en que salió electo por Ministro General de toda la Seráfica Religión N. Reverendísimo Padre fray Francisco de Zamora, hijo de la Provincia de Cartagena, que me pareció poner aquí a la letra el estatuto de dicho Capítulo General (a fol. 323, sub. n. 19), dice así: *Ordinat Pater Reverendissimus Generalis de communi omnium Patrum Definitorum utriusque familiæ consensu; quod Custodia S. Joseph et Nominis Jesu una fiat Provincia, cuius minister, altero triennio ab una tantum Custodia, altero vero ab alia, cum compromisso alterius eligatur.*

Vino con esta constitución, y despacho conforme a ella el diligentísimo procurador, y eficacísimo agente fray Lorenzo de Bienvenida, en alas de su cuidado, y llegando a su Provincia de Yucatán el año de 1560, a más tardar (sigo los cómputos del Padre Lizana en su *Historia de Yucatán,* por ser más conformes a razón, y a las noticias que hay en esta Provincia de Guatemala; que los que de nuevo han salido a luz). Vino, pues, sin demora el R. P. fray Lorenzo de Bienvenida, y con la oportunidad del frecuente camino, que en aquellos tiempos había de aquí a Yucatán, dió aviso, y convocó al Custodia de esta Provincia de Guatemala, que como hemos dicho, lo era nuestro venerable fundador el S. fray Gonzalo Méndez, electo el año de 1558, para que con sus definidores o discretos (según el estilo de la Religión), se hallase en Capítulo en la ciudad de Mérida, no porque hubiese orden de que el primer Capítulo se eligiese de la parte de Yucatán (que lo tengo por imaginación nacida de buen deseo), sino porque el Padre fray Lorenzo, como buen hijo, quiso dar a su madre esta primicia, muy merecida, y de ningún modo codiciada de esta santa Provincia de Guatemala, pues no se puede oscurecer la gloria, de haber dado tal hijo y fundador (con los otros que de acá fueron), a la muy religiosa, y grave

Provincia de San José de Yucatán; teniendo demás de esta gloria, como de madre, la complacencia en los adelantamientos de su uterina hermana, concediéndole los timbres de Pharés, en esta nueva anterioridad, y en la conclusiva división en erección; y quedándose con el blasón, que Zarán en su Oriente sacó en el rojo esmalte o sangrienta ligadura; que como sabe el docto, las cinco letras del nombre santísimo *Jesús,* son correspondencia misteriosa de las cinco heridas con que ostentó nuestra redención en la cruz.

Avisado y convocado el apostólico varón N. P. fray Gonzalo Méndez, hizo jornada para Yucatán ,con dos de sus difinidores dejando por Comisario y prelado de esta Custodia, en su ausencia al gravísimo padre fray Diego Ordóñez. Fué a pie, y descalzo, sin sandalias, ni suelas el siervo de Dios, con sus compañeros a esta peregrinación. Llegado a Yucatán, fué muy grande el ejemplo que todos recibieron de su grande aspereza y religión, que aun en el aspecto mostraba con severidad de santo, cuánto lo era en su apostólica vida. Véase a Lizana *(Historia de Yucatán,* capítulo 6) y se verá cuánta aceptación y veneración tuvo el apostólico Padre en aquellas tierras. En orden a la elección dice el referido escritor, que el año de 1560, se hizo junta de los dos Custodios, de Guatemala y Yucatán, y sus frailes en Mérida; para que se eligiese Provincial que lo fuese de ambas Custodias, hecha una Provincia, y fué electo en Provincial de Yucatán y de Guatemala, el beato fray Diego de Landa, que presidió. Era este bendito religioso a la sazón Custodio de Yucatán, y en los años antecedentes había venido a Guatemala, haciendo recurso a la Real Audiencia (que en aquellos tiempos se extendía su jurisdicción a lo de Yucatán) y a otros negocios de su Custodia, y había tratado y comunicado a los religiosos de ésta, y llevado las imágenes de Nuestra Señora de Ytzamal, y otra, de que trata en todo su libro el padre Lizana. Con este conocimiento de sujetos, y el que el Padre fray Gonzalo tenía, fué electo en guardián del convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala el bendito varón y perfectísimo hijo de San Francisco nuestro Padre fray Francisco del Colmenar, quien, consecuentemente, fué Viceprovincial en todo lo tocante a la Provincia de Guatemala; fueron electos dos definidores para lo de Guatemala, y lo fueron nuestros padres fray Gonzalo Méndez y fray Diego Ordóñez. Gobernó este bendito religioso, con mucho acierto y religión, así lo tocante al principal convento, de que era guardián, como lo que en todos los hasta entonces erectos, y pueblos de nuestro cuidado y administración se ofreció, como vigilantísimo prelado.

En su tiempo vino una muy lucida misión de religiosos de nuestra seráfica familia, enviada por el señor Felipe II, a petición de la Real Audiencia de Guatemala, según parece por una carta cédula de Su Majestad, su fecha en Madrid a 9 de agosto de 1561, dirigida a dicha Real Audiencia, que dice: *De enviar religiosos a esas partes se tiene cuidado, y así se envían todos los que se puede,* etcétera, y consta por los que hallo en los libros de bautismos y casamientos de aquellos tiempos, que había copia de religiosos en las administraciones.

El año de 1563, según escribe Lizana (cap. 6, fol. 112) o el de 1564 (según otros cómputos no correspondientes a instrumentos antiguos de esta santa provincia), llegó el tiempo de celebrarse Capítulo en Guatemala, para el cual habiendo convocado los vocales el R. P. Provincial, y señalado el convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala para sus funciones, vino por la provincia de Yucatán el R. P. fray Lorenzo de Bienvenida, a quien había nombrado el provincial, con su discretorio por Vicario Provincial, respecto de tratar de partirse para España el Ministro Provincial fray Diego de Landa (por las dependencias con el señor Obispo de Yucatán, D. fray Francisco Toral), y con dos de los definidores de Yucatán y los votos de definidores y guardianes de acá, salió electo en Ministro Provincial de Guatemala y Yucatán, el muy .santo y apostólico varón, nuestro esclarecido fundador y padre fray Gonzalo Méndez, difinidores por Guatemala el S. fray Alonso de Escalona, y el bendito fray Francisco del Colmenar; y por Viceprovincial, en la parte de Yucatán, el muy esencial religioso y doctísimo varón fray Antonio de Quixada, que en aquel Capítulo salió electo en guardián del convento de Nuestro Padre San Francisco de la ciudad de Mérida, y pasó de allá acá el padre fray Juan Pizarro.

Fué este gran religioso fray Antonio de Quixada, de los primeros que, inmediatos a los fundadores, vinieron a esta Provincia de la de Santiago, y había más de veinte años, trabajado y fundado en esta provincia, e ilustrádola con su gran predicación y ejemplo entre españoles; y había leído la Teología a los religiosos, teniendo tanda y turno con el venerable padre fray Diego Ordóñez, porque siempre se practicó en ella, desde su primer ser en Custodia, la lección de caso de conciencia y Teología moral. Había sido Custodio (segundo en orden) de esta Custodia, y por estas razones y otràs, hizo gran falta su venerable persona; pero era tanta la que de ella y de su religiosidad y talento tenía lo de Yucatán, que hubo de ir obedeciendo, a ser arco de paz en las quiebras que allá había. Pongo las palabras con que Torquemada (lib. 20, cap. 67) lo dice: *Vino primeramente a la provincia de Guatemala, donde con las prendas que tenía de buenas letras, etcétera. Se ocupó siempre en ayudar con sus letras a los españoles en las predicaciones, confesiones y casos de conciencia; fué Custodio en ella, etcétera. Y después, por la mayor necesidad, que de su persona había en la de Yucatán, se pasó a ella, etcétera.*

Nombróse en este Capítulo por Procurador para España al solícito fray Lorenzo de Bienvenida, para que presentando la mucha distancia de Guatemala a Yucatán, y el excesivo trabajo de gobernarse, como una sola (larguísima) provincia, y más en tiempo que los más religiosos andaban

a pie, sin sandalias; como fueron a Yucatán nuestro bendito padre fray Gonzalo y el venerable varón fray Antonio de Quixada; y en atención a que ya había copia de religiosos, en una y otra parte, y bastantes conventos; pidiese en Capítulo General, se erigiesen en Provincias, como se consiguió en el que se tuvo en Valladolid, año de 1565, en que salió electo en Ministro General nuestro Reverendísimo Padre fray Luis del Pozo, que se hizo esta acta: *Provincia S. Joseph in Nova Hispania dividatur in duas, et altera vocetur de Nomine Jèsu.*

CAPITULO TRIGESIMO

De la muerte del Ilustrísimo, y Reverendísimo señor Maestro D. Francisco Marroquín, dignísimo primer Obispo de Guatemala

No debe reputarse por digresión, el instituir este doloroso capítulo, pues en la materia de que se debe construir esta crónica es, si no la más necesaria, la más esclarecida, el enumerar por hijo de San Francisco a quien lo fué tanto en su apostólica y ejemplarísima vida y en el cordialísimo afecto y devoción a sus hijos, a quienes a boca llena apellidó sus hermanos. Antes (tengo por cierto) debiera tenerse por ingratitud, el no hacer, en la muerte de tan gran príncipe, y tan señalado bienhechor de la Religión Seráfica, cordiales demostraciones de sentimiento, por la general lamentación de toda su grey, y muy especial ostensión de nuestra orfandad, cuando sin rebozo debiéramos decir: *pupilli facti sumus absque patre, etc.*

Viernes Santo, que se contaba 18 de abril del año de 1563, dió el alma a Dios, en la cruz de una prolija dolencia, el buen pastor, primer príncipe de tan copiosa grey; casi al mismo tiempo que nuestra madre la Iglesia lamenta, y hace devotos y tiernos recuerdos de la hora en que el Pastor Divino, príncipe de paz, entregó en manos de su Eterno Padre, su espíritu en el ignominioso madero de la cruz, donde su sacratísimo cuerpo llegó a parecer leproso por lleno de ulcerosas heridas, que le deformaron de la hermosura excelente sobre todos los hijos de Adán, y quedó sin belleza, el cándido y rubicundo, escogido entre millares, hermoso a las maravillas. No se oyeron los tristes clamores de las campanas, ni dobles, por la solemnidad del tiempo, permitiéndolo Dios así; porque sonasen primero los alegres repiques de la gloria; después de los cuales (según sè halla de muy buena letra en un cuaderno de apuntaciones del bendito religioso fray Francisco Gómez), anunciaron doscientos golpes de la campana mayor, el tránsito de tan amado padre, a que clamoreando y doblando, siguieron las de los conventos y parroquias, hasta las doce de medio día. Prosiguieron entonces los repiques de Pascua, hasta la una, dando treguas a los dobles, interpolados siempre desde allí, que se puso patente en la sala episcopal,

el cadáver del Santo Príncipe, hasta el domingo en la tarde (ocurriendo toda la ciudad y pueblo a besarle la mano), que se hizo el entierro con la ostentación y asistencia debida, así de la Real Audiencia, clero, religiones y ciudad, como de todo el pueblo y sus comarcas, presagiando a los contemplativos, todas las circunstancias que ocurrieron, a la inmortal gloria y gozo de Su Señor en que este fiel siervo, piadoso y prudente entró.

No será fuera de tiempo el referir algo de lo mucho que mereció de ilustre fama y glorioso renombre este esclarecido príncipe, siguiendo el consejo del Espíritu Santo, de alabar después de la muerte, y engrandecer cuando no hay peligro, ni en el que alaba de ser tenido por lisonjero, ni en el que es alabado de gustar de ser adulado.

Fue de esclarecido solar, natural de las Montañas en el valle de Joranzo; sus virtudes tan nativas, que parecieron heredadas; a lo menos la educación de su niñez (según calificaron las operaciones de la juventud) muy cristiana, la aplicación al estudio, cuidadosa y, por consiguiente, su virtud, constante, pues fué graduado de Maestro en S. Teología, en la Universidad de Osma, como la santidad del señor Paulo III, refiere en la Bula, que para su consagración expidió, su data en 18 de diciembre de 1534, habiéndole presentado el señor Emperador Carlos V el de 1533 a esta Sede.

Su primer entrada en la Muy Noble Ciudad de Santiago de Guatemala, fué a principios del año de 1530 en compañía del noble Adelantado don Pedro de Alvarado, la primera vez, que dió la vuelta a España, a poner en los reales pies estas provincias, que había conquistado, presagiando sin duda, el buen caballero, cuánto había de medrar la cristiandad de este reino guatimálico, y cuánto se había de engrandecer, al abrigo de tan copado y excelso árbol; y que apenas se hallará otro, que le fuese equivalente (como, ni otro Cortés, ni otro Alvarado) en el lleno y cúmulo de virtudes morales decorativas, que se hallaron conexas en su persona.

Consta en el segundo libro de Cabildo de la Muy Noble Ciudad de Guatemala, el cual comienza a 27 de mayo de 1530, que a los tres de junio del mismo año, fué presentado, y recibido por cura de la ciudad, el licenciado D. Francisco Marroquín, el cual acto trae trasladado el P. Presentado Remesal (lib. 2, cap. 6, a n. 3 usque ad n. I, cap. 7) donde si bien se advierte, se conoce el seso, prudencia y discreción e inteligencia del derecho del real Patronazgo, en lo actuado por el Adelantado y practicado por el maestro D. Francisco Marroquín: pues el Adelantado y y Gobernador, como vicepatrón, en nombre de la cesárea Majestad del rey nuestro señor, nominó y presentó para cura de la ciudad a dicho sacerdote, apto e idóneo, para predicar y administrar los sacramentos (que es el *quid* del Real Patronazgo) y acudiendo el cura así nominado y presentado (como acudió) al ilustrísimo señor Obispo de México, que era a quien de justicia pertenecía el dar la colación y canónica institución, como se la dió y constó al Cabildo por las provisiones, que en él presentó; fué el acto más so-

lemne, y el primero en todas las Indias en que se practicó lo primoroso, jurídico y legal del Real Patronato. De que colegirá el inteligente y versado en los derechos, cuan puntualmente observaron el Patrón y el beneficiado, los ápices de ellos, o por dictamen de gran capacidad en quien lo dirigió, o por inteligencia grande en la jurisprudencia. Pues parece este gravísimo acto practicado en Guatemala, pauta, norma y ejemplar, que facilitó el ejercicio, que después se observó y observa en todos los beneficios y doctrinas de Indias.

Envióle también el señor Obispo de México a nuestro cura título de Juez Eclesiástico y de su provisor, dándole sus veces y la jurisdicción necesaria, para en toda la Gobernación de Guatemala; y le señaló por compañero en el curato al Bachiller García Díaz. Desde luego se empleó, no sólo en lo espiritual de su Ministerio con toda aplicación, celo y doctrina, sino también en lo material del edificio de la iglesia, por estar ahogada, y no en buen sitio, la que había, y hasta que él la tomó a su cuidado, aun a menos costo de lo que había puesto la obra de ella en pregones, no tuvo efecto; y con su industria, aplicación y eficacia, se consiguió una obra tal, que resistió incontrastable al tropel de la inundación, quedando en pie, para sala en que se hiciesen las juntas de aquellos días; y sus materiales se avaluaron en tres mil pesos oro, cuando se aplicaron para la obra de la Iglesia Catedral, en el sitio nuevo.

En las sobredichas ocupaciones, le halló la merced del Obispado y Bulas; y fué el primer Obispo, que se consagró en Indias, cuyo acto solemnizó la imperial ciudad de México. Hizo la erección de su Iglesia Catedral en virtud de especial Bula, de la misma data, que la de su consagración. La trae trasladada Remesal (Lib. 3, cap. 12, etcétera), gobernó con todo acierto, trabajando incesantemente treinta años, en el ministerio de padre y pastor de las almas (habiendo precedido tres años de cura y provisor) en que tan vigilante se empleó, que visitó personalmente todo lo que abraza el Obispado de Chiapa (entonces perteneciente a este de Guatemala, hasta que la santidad del señor Paulo III, el año de mil y quinientos y treinta y ocho mandó se erigiese en catedral aquella iglesia) y todo lo de Honduras, sujetos a este Obispado de Guatemala, hasta el año de 1539. Y tan sin hacer falta a su Iglesia peregrinó el Santo Príncipe, que desde México, desde Gracias a Dios, desde Comayagua, desde San Miguel, y desde Cuscatlán, repetía el escribir cartas a su iglesia y a la ciudad, que parecen epístolas de un San Pablo en el espíritu y doctrina santa; ilustrando como planeta de magnitud superior toda su grey, influyendo con rayos de virtud, enseñanza y santidad, casi 300 leguas de distancia. Era tanto su celo, su venerable autoridad (no agenciada artificiosamente, sino merecida con obras de apostólico pastor) tanta, que como de un numen superior fueron siempre venerados y obedecidos sus dictámenes. Era el oráculo de todos los aciertos, no sólo en lo espiritual y lo a ello conducente de su oficio pastoral; sino en todo cuanto bueno se halla en la Ciudad de Santiago de Guatemala; porque rara será la cosa, que no le deba, o su consumación,

o su principio. Y comenzando por lo que parece menos; es de saber, que así que se halló cura el señor Marroquín, agenció el que se hiciese escuela para enseñar a leer, y escribir a los españoles niños, que iban naciendo y criando. Habiendo ya mancebos, que aprendiesen la lengua latina, informó a Su Majestad, de la gran necesidad que había de un preceptor de Gramática y Su Majestad en cédula de 26 de marzo de 1546 pide informe de la Real Audiencia sobre el punto, y consiguió su solicitud el que su Majestad instituyese en la ciudad de Guatemala, una cátedra de Gramática, por cédula de 16 de junio de 1548.

En el año de 1559 informó su ilustrísima juntamente con la ciudad de Guatemala (que consta de instrumento de su archivo) la mucha necesidad, que había de sujetos que enseñasen las ciencias, leyendo Artes y Sagrada Teología; para lo cual pedían Universidad, y ya que por entonces no se consiguió, dejó su ilustrísima efectos, para que se fundase un colegio, para que en él se leyesen dichas facultades y las otras ciencias. Refiere a la letra las cláusulas de su testamento el P. Presentado Remesal (lib. 9, cap. 16) y dice es la fecha de dicho testamento a 5 de abril de 1563, doce días antes de que pasase de esta vida a la eterna su ilustrísima.

Edificó Su Señoría el Hospital de Santiago por los años de 1549, capaz y con cuatro salas de enfermería, para que estuviesen en distinto dormitorio de los españoles, los indios y otras gentes, y apartados los hombres de las mujeres. Dió al rey el Patronazgo, quedándose con la ocupación de administrador, y así se llamó desde entonces Hospital Real de Santiago. Así se halla en real cédula de 29 de noviembre de 1549, que cita Remesal (lib. 9, cap. 21).

Informó a Su Majestad su ilustrísima, sobre la utilidad que sería el edificarse un colegio para niñas nobles huérfanas, sobre lo cual libró cédula real Su Majestad, su fecha de 17 de abril de 1553, para que informase.

Informó, asimismo, su ilustrísima, sobre que hubiera monasterios de monjas en esta ciudad y aunque las diligencias que hizo fueron el año de 1546, no tuvo efecto en sus días, sino en algunos años después, que fué el de 1577 (según consta de originales del archivo de la ciudad), que el señor Doctor don Pedro de Moya de Contreras, siendo Arzobispo de México, envió cuatro religiosas, para fundadoras del convento de la limpia Concepción, cuya prelada se llamó Juana de San Francisco. Trájolas desde México el Secretario Francisco de Santiago, que fué por Procurador para ello, y entraron en la ciudad de Guatemala a 20 de enero de 1578.

Informó a Su Majestad juntamente con la Real Audiencia, sobre que convendría el que viniesen a fundar Padres de la Compañía de Jesús, a que respondió Su Majestad en Cédula de 9 de agosto de 1561, diciendo: *Y en lo que decís que se envíen religiosos de la Compañía de Jesús; por ahora no conviene.*

A su solicitud y cuidado se edificó la Iglesia Catedral en el sitio donde está; y mientras duró la obra dispuso, el que en un solar suyo se edificase una ermita (que se llamó de Santa Lucía), donde asistiese uno

de los curas de la ciudad, y se colocase el Santísimo Sacramento y fuese como parroquia, quedando el otro cura en la ciudad vieja. Consta de carta de Su Ilustrísima, su fecha de la ciudad de Gracias a Dios, día de San Miguel de 1542. Y estuvo asistida la dicha ermita más de tres años, que duró la obra de la iglesia mayor, siendo el primer sitio en que se celebró el Santo Sacrificio de la Misa, en la traza nueva.

Labró a su costa las Casas Reales de Guatemala, que después dió para la Real Audiencia y Caja Real. Y no sé que haya cosa memorable, en lustre y ennoblecimiento de la ciudad, en que no tuviese parte, o fuese el todo.

Amó y estimó a las Religiones, cuanto no es ponderable. Trajo de Nicaragua a los religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo, que habían aportado allí, por las revueltas del Perú el año de 1535. Volviendo de México de la junta de prelados, que se hizo el año de 1546, puso la primera piedra en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo de la Ciudad Real de Chiapa, y consoló a aquellos santos religiosos. Dirélo con las palabras formales que lo escribe el bendito padre fray Tomás de la Torre, dominicano, en el libro, otras veces citado, de la fundación de su Provincia. Al capítulo 89 dice así: *Fué Nuestro Señor servido, que acabado el concilio y junta de los señores Obispos, que en México se hizo; que el señor Obispo de Guatemala, don Francisco de Marroquín, volviéndose a su Obispado hiciese su camino por Chiapa, y viniese allí a tener la Pascua de Navidad. Y estando allí nos visitó muchas veces, y consoló con sus humanísimas palabras, porque es hombre de gran humildad y caridad, y bendijo y consagró aras y todo lo que hubimos menester, y después bendijo el nuevo sitio nuestro, y asentó la primera piedra fundamental, y bendijo la iglesia y cementerio, y dijo él allí la Misa Mayor, con gran solemnidad. Esto todo se hizo domingo, en las octavas de los Reyes, a 9 de enero de 1547, etcétera.*

Fué su ilustrísima a la Verapaz a ver y consolar a los religiosos de Nuestra Padre Santo Domingo, e informó a Su Majestad de lo mucho que allí trabaja esta sagrada Religión, de que tuvo por respuesta una Real Cédula que trae el cronista regio Gil González Dávila, en su Teatro Eclesiástico, hablando de la iglesia de Guatemala, y Remesal (lib. 7, cap. 4).

No le debió menos aplicación, y favor la Religión de Nuestro Señora de las Mercedes, pues además de la primera entrada en esta tierra, que refiere el P. Presentado Remesal (lib. 3, cap. 19), les repartió Su Ilustrísima pueblos y partidos, donde entendiesen en la conversión de los indios, señalándoles como dice el maestro Gil González todo lo que contiene la nación de los mames.

La de Nuestro Padre San Francisco debió tanto a su ilustrísima, que lo menos fué la amplísima asignación de pueblos, en que se incluyen los principales, y cabeceras de señoríos y naciones de este reino guatimálico, y el modo, devoción y cariño que muestra en la cédula, que queda trasladada en el cap. 26 de este libro. Pues todo esto y sus repetidos favores,

especialmente en la reasunción de pueblos, que hemos dicho, fueron consecuencias de haber traído a su costa, desde el convento de Nuestro Padre San Francisco de Salamanca, Provincia de Santiago, la religión seráfica, costeando fletes y matalotage, hasta poner en Guatemala a nuestros apostólicos fundadores, informando al señor Emperador muchas glorias de la familia de hijos de San Francisco. Para el mismo efecto de traer misión de religiosos franciscos, dió su ilustrísima, una gran limosna el año de 1551, y los nueve que trajo el año de 1554, el S. fray Alonso de Escalona, fueron a costos de Su Ilustrísima.

¡Oh, cuánto le debemos! ¡Cuánto procuró apagar las centellas, que el enemigo encendía entre las dos familias de predicadores! ¡Cuán hermanadas se hallaron siempre en su estimación! Véase el testamento, que otorgó su ilustrísima por el Adelantado el año de 1542 (ap. Rem., lib. 4, cap. 7 y 8) y se conocerá la grande confianza, estimación y aprecio que hizo de estas dos sagradas Religiones.

Mas, ¿qué cosa buena no hizo? ¿Qué cosa buena no amó? ¿Qué lustre, qué ennoblecimiento, qué timbre de la muy Noble Ciudad de Guatemala no se debe a su ilustrísima? Hállole con propiedad delineado en el gran sacerdote Simón, hijo de Onías (Eccl. 50) que fortaleció, edificó, zanjó, cimentó y levantó la casa de Dios y su Santo Templo, no una, sino una y otra vez. En sus días brollaron cristalinas aguas de doctrina y ejemplo. Confortó y curó sus fieles en sus espirituales dolencias y corporales trabajos. Amplificó y engrandeció la ciudad con edificios magníficos, consiguiendo inmarcesibles glorias y nombre. Como estrella de la mañana en medio de la niebla del gentilismo, como hermosa luna y como sol resplandeciente, así lució el sumo sacerdote don Francisco Marroquín en este templo de Dios, consiguiendo de la Santidad de Julio III el año de 1551, que la Iglesia Catedral de Guatemala tenga, y se gocen en ella todas las gracias e indulgencias concedidas a la Iglesia de Santiago de Galicia en España; fué arco refulgente, etcétera, pero ceso y me remito al citado capítulo del Eclesiástico, que parece dibuja sus glorias, algunas de las cuales cifró en este epígrafe un discreto:

ILLUSTRISSIMUS DOMINVS
FRANCISCVS MARROQUINVS
ALMÆ HVIVS ECCLESIÆ
PRIMVS PASTOR, ET PRÆSVL,
AD VLTIMVM LAPIDEM
EREXIT
DITAVIT LEGIBVS, EXORNAVIT EXEMPLIS.
SVOS TANQVAM PATER
Praesul & Pastor, eximie dilexit, praefuit, pavit, plenus dierum,
RE, NOMINE ET FACTIS EGREGIE NOBILITATVS,
TRANSIVIT AD NON PERITVRAM VITAM
Et intravit ingaudium Dni. suir, 18 Aprilis 1563

CAPITULO TRIGESIMO PRIMERO

De los infortunios, calamidades y trabajos, que padeció en los cuarenta años primeros de su fundación la ciudad y Provincia de Guatemala

No cumpliera con el asunto que me destiné para este primer libro, conforme a lo delineado por Filón, si no instituyera este capítulo para hacer en él memoria de las calamidades que ha padecido este reino guatemálico, en el tiempo, que contiene este mi libro primero. Además, que siendo algunos, aunque generales, muy particulares nuestras, es puesto en razón manifestar el sentimiento, siquiera porque sirva de preludio a los dolores, que se nos ofrecen, para ser lamentados, en el libro segundo.

Las inquietudes y desasosiegos que causaron las rebeliones de los indios, en aquellos primeros años, bien las expresa en un memorial, que presentó ante el Adelantado, en Cabildo, Gonzalo Ortiz, Procurador de la ciudad, a los 6 de mayo de 1530 (que aun no había un mes que había vuelto de España el Adelantado), donde dice, cómo las provincias se han rebelado algunas veces, y tornádose a conquistar de nuevo, y que aun a la sazón está de guerra, y no bien conquistada, y ser los indios malos y mentirosos, etcétera; que como el Adelantado hizo jornada a Honduras, y después a México y a España, faltó necesariamente a dar el asiento que convenía a la sujeción de estas tierras; porque aunque los caballeros y vecinos que quedaban en ellas eran de tanta suposición, introduciéndose rencillas e intensísimas discordias, que sembró un inicuo Juez de Residencia ([1]) enviado por Alonso de Estrada, haciendo cisma y revolviéndolos a todos, hasta ponerlos en sedición; fueron los atrasos grandes, los disgustos continuos y las disensiones de mucha consecuencias; que a no aplicar eficases y oportunos remedios el Adelantado, en Ordenanzas que hizo, y se hallan en seis fojas en el archivo de la ciudad, aranceles en 20 fojas, y otras provisiones muy acordadas, cristianas y políticas, en que entendió desde el año de 1530 hasta el de 33, y manifiestan su católico celo, piedad con los indios, prudencia, valor y resolución; pudiera ser que se hubiese despoblado la tierra. Por no ser comunes los originales del Cabildo, y serlo algunos escritos faltos de verdad y llenos de ponzoña, ha hecho el mundo otro juicio del que debiera hacer de tal héroe.

También padeció esta gobernación a causa del socorro de gente y armas, que llevó el Adelantado a los reinos del Perú, haciendo acá notable falta los valerosos soldados y capitanes que de Guatemala fueron a con-

(1) Se refiere a Francisco de Orduña, que actuó de tal Juez desde el 14 de agosto de 1529 hasta abril de 1530. El cual cometió varios desacatos con Alcaldes y Regidores, siendo uno de los ofendidos Gaspar Arias. (Cfr. "Libro de Actas del Ayuntamiento de la c. de Santiago de Guatemala", págs. 122 y ss. hasta 193, ed. 1932.)

quistar aquel opulentísimo imperio y poblar las muy ilustres ciudades de Lima y Quito, según refiere Remesal (lib. 3, cap 7), aunque se puede dar por bueno el trabajo, por la gloria que le resultó.

El incendio, que Remesal (lib. 4, cap. 5) refiere, diciendo se quemó casi toda la ciudad, juzgo no fué tanto; porque en Cabildo que se tuvo a 4 de marzo de 1536 se dice: que por cuanto la ciudad está edificada con coberturas de paja, y que por una fragua se comenzó a quemar los días pasados; mandaron que las fraguas salgan de la ciudad, y se les dé sitio fuera de ella, etcétera. Pero no es dudable, que sería el peligro grande, y el susto y turbación, no pequeña.

Demás de algunas pestes, que generalmente cundieron en toda la Nueva España, especialmente la que llaman *cocoliztli* los mexicanos, y otra que llaman *cumatz* los indios de esta provincia, que se padecieron en aquellos años, fué señaladísima la de la sangre de narices que hubo el año 1558, en que murieron, sin que se pudiese hallar remedio, muchísimas gentes, tanto, que hasta estos tiempos no se ha olvidado, ni ha repetido con aquel singularísimo estrago, que casi destruyó el reino.

Hambres y carestía de bastimentos se experimentaron con mucha penuria, pero la que hubo en el año 1563 fué sin ejemplar, a causa de la gran seca que hubo, y fué, que comenzando a llover por el mes de marzo, sembraron y no llovió hasta San Juan de junio, mucho y espeso, y cesó, hasta 15 de agosto; con que ni hubo trigo, ni maíz, ni aun el recurso de los plátanos y raíces, porque todo se perdió, y se acabó de destruir con la fuerza de los vientos y torbellinos.

Terremotos, hubo muchos y frecuentes; pero señaladamente el año de 1526, que no se podían tener en pie las gentes; y el memorabilísimo de 11 de septiembre de 1541, que totalmente arruinó la ciudad vieja de Guatemala, como dijimos en el capítulo 17, continuándose por muchos días, que a no prevenir el aviso de un ruidoso estruendo como por debajo de tierra, hubieran causado los terremotos, que hubo después de la ruina de la ciudad, aun más muertes, que en las que en ella hubo, siendo en número de más de seiscientas personas. Bastantemente expresan las juntas, y funciones de Cabildo esta tribulación; pues en todas las que se tuvieron para conseguir el mudar la ciudad, dicen, estar casi continuamente temblando la tierra.

También fueron señaladísimos y pavorosos los que se experimentaron el año de mil quinientos y sesenta y cinco (último para las noticias de este libro), que se arruinaron los más de los edificios, templos y conventos de la ciudad de Guatemala. El convento de Nuestro Padre San Francisco quedó tal, que estuvo apuntalada la iglesia por más de diez años, casi para caerse, hasta sacarla nuevamente de cimientos. La iglesia y convento de Almolonga totalmente se arruinó, viviendo en una galera de paja los religiosos, y teniendo en ella una pieza que servía de iglesia hasta que el año de mil quinientos y ochenta se hizo de nuevo convento, que es el

que hoy tenemos, obligando a mudar sitio las grietas y aberturas de tierra que hicieron cenágoso el lugar, y pusieron en toda la ciudad horror y espanto, la que parecía abrirse en cavernas para tragar vivos a sus habitantes.

Parecían cumplidas ya las señales, que el señor pone por San Lucas (cap. 21) *prelia et sediciones, terraemotus magni per loca, pestilentiæ et fames,* ni faltaron terrores del cielo, y señales, que presagiaban acabamiento al reino de Guatemala; pues según escriben en sus apuntamientos los indios, hubo eclipses que oscurecieron el sol muchas horas, se vieron aves monstruosas de cuatro pies, langostas a modo de camarones, extrañezas todas, que los pusieron en espanto, y como tales, las escribieron para la posteridad, como se hallan en libros y cuadernos de aquellos tiempos, en su idioma.

Grandes calamidades, infortunios y contratiempos los de aquella era. Mas el que fué más ruidoso, y de universal sentimiento en todo el nuevo mundo, y muy en especial en el reino y gobernación de Guatemala, fué la muerte lastimosa del conquistador antonomástico del nuevo mundo, Adelantado, Gobernador y Capitán General de las provincias de Guatemala, el ilustre varón y esclarecido Marte católico, don Pedro de Alvarado, que brevemente diré, y de quien epilogaré algunas proezas y gloriosas hazañas en lo que resta de este capítulo.

No contento el magnánimo corazón del Adelantado con los famosos hechos en servicio de Dios y del Rey que había ejecutado en casi treinta años corridos hasta el de 1540, desde la primera vez que de España vino mancebo a las islas de Barlovento, no satisfecho, digo, el valor y generosidad de su ánimo, a cuya grandeza (si igualara la del cuerpo) tocara con una mano el Oriente, y el Occidente con otra; adelantando hazañas a hazañas, hijas de la nobleza heredada de Diego de Alvarado, su padre (o llamese Gómez según dicen otros) y de doña Sara de Contreras, su madre, naturales de Badajoz en la Extremadura; continuando los servicios que a su padre negociaron el ser Comendador de Lobón, honrando con la roja cruz de Santiago su noble pecho, como se puede ver en Herrera (Dec. 2, Lib. 10, cap. II), en Garcilaso Inca (2 p., lib. 2, cap. I), en fray Francisco Rades (Crónica de Santiago cap. 49), donde refiere haber servido este insigne caballero, como valiente y muy señalado en la batalla de Albuhera, y en la guerra de Axarquia en tiempo del Maest. de Santiago, D. Alonso de Cárdenas, por el año de 1474. No mitigada la ardiente sed, de honores del hidalgo pecho de nuestro Adelantado, anhelando a mayores glorias y blasones, habiéndole prometido la majestad del señor Emperador Carlos V, por cédula, su fecha de 9 de agosto de 1538, en atención de los servicios, hasta entonces hechos a su corona en la conquista de México y Guatemala, darle título y vasallos, conforme lo había hecho con el marques del Valle, en viéndose su residencia. Y capitulado por cédula de 17 de abril del mismo año: entre otros puntos y asientos, y es el 3º, hacerle merced de una de las veinte y cinco partes de las islas y tierras que descubriere por acá, con título de Conde, señorío y jurisdicción; 4º, hacerle Gobernador y Capitán General

por toda su vida de todo lo que descubriere; 5º, que pueda hacer tres fortalezas en las tierras que descubriere; 6º, merced del oficio de Alguacil mayor perpetuo en todas ellas. Dándole salvo conducto e inhibición de todas justicias, para todo lo concerniente a la expedición de la armada, que el Adelantado prometió hacer, etcétera.

Todo este cúmulo de reales favores, exenciones y privilegios, acicate de su ánimo generoso y osado, le impelió a hacer una armada, que no sólo competía con cuantas hasta entonces se habían hecho en las Indias, sino que sin comparación excedían, aun a los pensamientos de los mayores servidores del rey; labró y pertrechó trece navíos, gastando más de doscientos mil pesos de oro; hízose a la vela saliendo por el puerto de Yztapa, descubrió el de Acaxutla, término de su gobernación; y para hacer asientos con el Virrey de México D. Antonio de Mendoza, en el tercio de la Armada, según el real permiso, que en el nº 20 de la cédula de capitulación se contiene, surgió en el puerto de la Purificación, adelante del de la Natividad, en la provincia de Xalisco. Vióse con el Virrey, y estando ya de próximo, y vergas en alto la armada; recibió carta de Cristóbal de Oñate (o sea Diego López de Zúñiga, según Gómara) en que le avisa de hallarse tan apretado en unos peñoles, donde se han hecho fuertes los indios de aquel reino, apóstatas de la fe, y rebelados contra el real servicio, que habían muerto a los religiosos; que si no le socorre luego, será desbaratado, y perdida la Nueva España. Menos ponderación bastara para ejercitar el valor de D. Pedro en servicio de Dios y del Rey. Fué allá, sujetó los indios; y la muerte que allí quería cortar el hilo de sus glorias, hizo que rodase de lo alto de la sierra un caballo (o fuese galga que desprendiesen, y arrojasen de lo alto) y le brumó de suerte, que sacándole del real a los 24 de junio de 1541, acabó su carrera a los 5 de julio siguiente, habiendo dispuesto, como buen cristiano, sus cosas, olvidando sus dolores por el dolor del alma.

Sintióse en todo el reino su muerte, lamentóse en Guatemala, siendo el dolor más que de unigénito, que atravesó el alma de su esposa (motivo por disculparla en cualquier exceso en la demostración y angustia de su pena) y continuándose las fatalidades (por ser de ruin casta los trabajos, y por esto no venir desacompañados) murió la ilustre doña Beatriz en la ruina y terremoto de la ciudad vieja de Guatemala. Con que acabó todo; porque aunque años después se trajo a Guatemala el cadáver del Adelantado, a diligencias de doña Leonor su hija, y de doña Beatriz de Alvarado y de la Cueva, nieta del Adelantado, no veo en su capilla (que es la de San Pedro en la Iglesia Catedral de Guatemala) efigie alguna, obelisco o pirámide, como la de sepulcro de Absalón, que dijera *manus Absalon,* esta es la mano, este el fuerte brazo de Alvarado, o *alba radians,* o alba, insignia real en los señores de la Toscana, y *radón,* que quiere decir hombre de valor. Mas, si le faltó Artemisa, que erigiese a su difunto esposo el celebrado mausoleo; si los hermanos, hijos y deudos del Adelantado, dispersos y desparramados no hicieron lo que Simón Macabeo, erigiendo y levantando columnas, que avivasen a la posteridad: ¿quién lo ha de hacer, cuando apenas alcanzan con qué pasar sus descendientes?

Noble y esclarecido en su nacimiento fué don Pedro de Alvarado (como vimos) heroico en sus operaciones. ¿Qué travesura más hazañosa, que aquel salto que dió a pie juntillas en el brocal de un ancho pozo, donde era prueba de ligereza el darle; hacer el airoso mancebo, que dificultaba el alcanzar el otro borde, y dando con los pulpejos de ambos pies en él, resurtir instantáneamente para atrás, y hallarse con asombro de todos de pie juntillas en el borde de donde cogió el salto? ¿Qué temeridad más gloriosa, que aquel salir por un almojaya que volaba veinte pies en la torre de Sevilla, midiéndola a pies, a vista de su competidor (fuese el Capitán Alonso de Ojeda, o fuese otro), y dando al remate del madero, la vuelta en redondo, quedando solo en un pie, volver tan mesurado hacia la torre, como si nada hubiera hecho dejando a todos los que lo miraban absortos? El salto de Alvado en la calzada de Tacuba en México, ¿no puso en duda de ser hecho por encantamiento a los indios, y a los otros, de haber sido milagro? esto es en la ligereza del cuerpo cuya gallardía y buena disposición mereció entre todos los castellanos el nombre de Tonatiuh, que quiere decir sol, Apolo, o numen resplandeciente.

Y lo varonil del ánimo, ¿quién podrá significar? lo feliz y afortunado, ¿quién sabrá decir? El río, que en la antigüedad se llamó Papalohuna, tomó el nombre de Alvarado, por ser D. Pedro el primero que le descubrió, cuando vino, antes de Cortés, con el Capitán Grijalva. En las guerras de Tabasco él fué quien venció a los indios, siendo la primera victoria, que se cantó por las armas españolas, la que él consiguió. No sólo fué uno de los principales capitanes del esclarecido Cortés, sino el inmediato en su estimación y cariño. ¿Qué acción, qué proeza, qué hazaña, entre tantas y tan grandes del Marqués del Valle, no tuvo por consejera la industria, valor y resolución de D. Pedro? la prisión de aquel poderosísimo monarca en su palacio, la fábrica y disposición de los bergantines, el tercio que en el cerco tuvo, ¿no fué todo acierto?; ¿todo esfuerzo?; ¿no dió vista a México, primero que los demás?; ¿no entró tres días antes que Cortés, y fijó los reales estandartes en el Tlatilulco? ¿No conquistó a Tututepeque y Tecuantepec, Xoconuchco y Zapotitlán? En la conquista del pujantísimo reino guatimálico, ¡oh lo que obró su valor! ¡oh lo que valió su prudencia! ¡oh lo que consiguió su dicha! ¿Quién, si no don Pedro, esperó con pecho de un Héctor aquel vestiglo, nagual o demonio en forma de águila, atravesándole de parte a parte?

¡Oh, qué bien se adaptara la proeza de Bellerophonte, en su alado Pegaso, pues si aquel venció la Quimera, monstruo triforme en sentir del jurisconsulto Alciato (Emble.) *prima leo, postrema draco, media ipsa chimæra,* D. Pedro triunfó de la quimera y prestigio; venció al corajudo rugiente león del quiché, sujetó al caviloso dragón el zutugil, y al belicoso y ligero kacchiquel. Y si como el comentador de Alciato dice de esta quimera, que Bellerophonte domó en un monte en Licia, que echa llamaradas de fuego, como el Etna; ese es el timbre y divisa que hace insigne a Guatemala; si porque hizo habitable aquel monte, albergue de serpientes y fieras, o porque

venció tres pueblos; esto hizo el Adelantado. Varón sabio, entendido y de buen consejo, se interpreta Bellerophonte, ese es D. Pedro de Alvarado por las señas.

Pero más a lo católico, le delineara yo en Caleb, pues si este Capitán esclarecido sujetó en el monte Hebrón, *tres filios Enac, de genere giganteo* (1) (Jud., cap. 1), tres jayanes monstruosos, tres reinos de membrudos indios venció, y sojuzgó D. Pedro, hombre todo corazón, Caleb *id est cor* (2), en la región guatimálica. Pero ya nos desempeña un político, que en tanto, que otro mejor epitafio se dispone, le dedicó el siguiente:

YAZE
EN ESTE ANGOSTO MONUMENTO,
EL QUE LE MERECIA MAS AVGUSTO,
Que fué para la nobilissima ciudad de Guatemala
LO QUE PARA ROMA ROMVLO
el famoso por la virtud de su valor, y victorias
DON PEDRO DE ALVARADO,
Del Abito de Santiago, Adelantado, Governador, Capitán General, Conquistador, Fundador, y Poblador de la Ilustrisima Ciudad
DE SANTIAGO DE LOS CAVALLEROS DE GVATEMALA.
Que dió Templos, Leyes, Costumbres y Ritos; después de haber desecho en muchas batallas el engaño de la Idolatria,
Poniendo para siempre cessación en sus Altares y Aras.
Pasó a la eternidad de que ya goza a 5 de julio de 1541. AEtat. suae LII. (3)

CAPITULO TRIGESIMO SEGUNDO

Donde se epiloga algo de lo mucho bueno de gobierno y católicas observaciones de la ciudad de Guatemala, desde su fundación

---

No han de ser todos gemidos tiernos y lamentos, habiéndonos enseñado aquel libro, que se le vino como de mano en mano a Ezech. (cap. 2), que a los lamentos, deben seguirse los cánticos, como para prevención de los ayes, *lamentationes, et carmen, et vae* (4). El ay de un vehemente dolor nos espera en la era del segundo libro, los lamentos y endechas del primero, se han insinuado, y así cantaré para cerrarle, si no en dulce melodía, en armónica consonancia, las glorias de la noble ciudad de Guatemala.

Nació grande, ¿qué mucho pasase a mayor en lo económico, en lo político, en lo militar, y en lo católico, que serán los cuatro artículos de mi veloz pluma? En lo económico, sin que lo bélico y militar embarazase, fue-

(1) A tres hijos de Enac, de la raza de los gigantes. (Jueces, Cap. I.)
(2) Esto es: Corazón.
(3) A los cincuenta y dos años de su edad.
(4) Lamentaciones, y canto y ¡ay!

ron tan próvidos los nobles fundadores de Guatemala, que a poco más de cuatro años, no sólo habían traído, sino que habían procreado tanto los ganados ovejuno y vacuno, que en 3 de junio de 1530, y en 13 de marzo de 1531 se hubieron de señalar los sitios, algo apartados de la ciudad, a la boca y principio del valle arriba, al Contador D. Francisco Zorrilla, que fué el primero a cuyo costo y disposición se trajeron estos ganados.

Las yeguas, potros y castas de caballos, que se multiplicaron en aquellos años, que el de 1531, se vió obligado el Cabildo a señalar para yeguas y potros, los campos que hay entre Ytzcuintepeque y Masagua, que son bien dilatados. No es fácil señalar, cuál fué el primero que tuvo cría de yeguas; porque entiendo fueron muchos los que se aplicaron, así por el valor que tenían los buenos caballos, que era muy cuantioso, como por haberlos menester todos para las guerras y socorros, que se hacían a las provincias de Honduras y Nicaragua, y el esencialísimo que llevó D. Pedro al Perú, año de 1534.

Del trigo, sí hallo, que el primero que le trajo y le sembró fué Antonio de Paredes ([1]) mi ascendiente bisabuelo de mi madre, hermano del Maestre de Campo Diego García de Paredes, el mozo, a quien entre los nueve ilustres varones del Nuevo Mundo, numera D. Fernando Pizarro de Orellana. Hijo legítimo del invencible Diego García de Paredes, cuyos hermanos, deudos y parientes sirvieron en la conquista de la isla de Tenerife, por los años de 1496, y en lo de Yucatán y Campeche. Dióselc vecindad en Guatemala en año de 1536, hallóse en las juntas que se hicieron para mudar la ciudad al tiempo de la ruina, y viendo que en el diluvio, o inundación, había perecido casi todo el ganado vacuno, fué a Nueva España, y le trajo el año de 1542, y le señaló sitio para vacas la ciudad, camino de Malacatepeque, como se halla en el libro 2º y 3º de Cabildo.

¡Y qué agradecida correspondió la tierra, así al multiplico de bestias y ganados, como al acudir del trigo y semillas de Castilla! ¡Qué presto gozó de sus mejores frutas este reino, sobre las muchas, sabrosas y saludables de su cosecha! ¡Cuánto abundaron las granadas, membrillos, peras, manzanas, duraznos, priscos, damascos, alvaricoques y ciruelas! Mas, ¿qué fruta no se dió? ¿Cuál extrañó el terruño? Lo templado del clima de Guatemala, que según los que pudieron juzgar entre uno y otro, es su temple parecido al de Sevilla en la Primavera; lo más frío a pocas leguas al Norte, y más caliente acercándose al Sur, en proporción y témplanza, acudió con generosidad y abundancia, volviendo ciento por uno, de cuanto se encomendó a su fecundidad.

---

(1) Un Antonio de Paredes que tenía más de 60 años el 17 febrero 1574, certificó en la "Probanza de Hernando de Aduzca" (cfr. Arch. Col. Gta. Leg. 88 Gta.) Antonio de Paredes el Conquistado, tercer abuelo de Vásquez, dejó al morir en 1576, cuatro hijos herederos: Isabel (casó con Alonso Martínez Calagrano); Elena (casó con Cristóbal Sánchez); Francisco y Ana. (Cfr. Arch. Col. Expediente del Pleito entre herederos de Antonio de Paredes y Diego de Herrera, fol. 161 —años 1584 a 1587— en este expediente se habla de Paredes como muy hábil finquero. Cfr. también "Probanza de Mérito del Pbro. D. Jacinto de Colindres y Paredes de Luna", que opositó al curato de Chiquimula en 1660. Cfr. también "Crónica", Vásquez, lib. V, cap. III, donde habla de Dña. María de Paredes, madre del Lic. Francisco Muñoz de Luna, esta Dña. María era la abuela del antes citado Pbro. Jacinto de Colindres; el Lic. Fco. Muñoz Luna fué Maestrescuela de la Catedral por abril 4, de 1634, probablemente es el deudo de Vásquez, a quien el cronista se refiere en el Lib. V).

En lo político, pudo ser la corte de Guatemala, norma para los romanos. ¡Ojalá y pudieran darse a la estampa los libros de sus Ayuntamientos! ¡Qué juiciosas conferencias; qué sesudos pareceres; qué votos tan acordados; qué consultas tan prudentes; qué discretos Ayuntamientos, que sólo goza de ellos y los admira, quien sabiamente los contempla! ¡Qué ordenanzas para todo gobierno las que al año de 1530 hizo pregonar el Adelantado, siendo el Trasíbulo, que puso en olvido las sediciones! ¡Qué honrosas a los conquistadores y vecinos! ¡Qué leales al real servicio! ¡Qué piadosas para los indios¡ !Qué obsequiosas para Dios! Pues, ¿y las provisiones sueltas del Adelantado, los rescriptos del Ayuntamiento, que todo se halla en originales? ¡Oh si fueran más comunes, qué glorias no se pudieran dar a Guatemala! Los aranceles, las ordenaciones de los oficios mecánicos, los encabezonamientos de vecinos, de entrantes y salientes, todo ¡qué bien dispuesto! ¡Oh si durara!, mas, no lamento cuando canto.

En lo militar, ¡qué expediciones bélicas tan prósperas! ¡Qué listas tan lucidas! ¡Qué alardes tan oportunos! ¡Qué socorros tan a tiempo! Todo nacido de esta Ordenanza, pregonada el año de 1530. El que tuviere dos mil indios de repartimiento, tenga siempre prevenidas sus armas duplicadas, ballestas, escopetas, saetas y dos caballos sustentados, y que pueda todo, dentro de una hora, servir. El que tuviere mil, la mitad esto es, no duplicadas las armas y caballos. El que tuviere 500, una ballesta y saetas. o escopeta y su espada y daga y, si pudiere, caballo, los demás, espada y daga; y que todos limpien cada tres meses sus armas. Con este buen gobierno, no hubo repentina rebelión, que no quedase sojuzgada, no hubo necesidad de socorro a que no se acudiese con tiempo.

En lo católico, en esto se había de emplear todo el libro, y faltara papel para decirlo todo. Diré algo de lo mucho que se halla en los libros de Cabildo. ¡Qué solícitos fueron siempre los catolicísimos fundadores de Guatemala, de tener copia de sacerdotes! Bien se conoce esto en Cabildo de 22 de octubre y 5 de noviembre de 1529 ([1]) en las ansias con que pedían religiosos. Habiendo llegado los cinco fundadores de esta Santa Provincia; viendo que era poco número para lo que había qué hacer; porque la ciudad quería frailes franciscos; los vecinos que fuesen a sus pueblos a doctrinar y bautizar; el Gobernador y Obispo, que asistiesen a los pueblos del rey; trataron de enviar a España a traer religiosos. Dígolo con las palabras que el Arzobispo de Mantua escribe: *Missus est, de reliquorum quator patrum, deque tum regii consilij, tum quoque præmemorati Episcopi consensu in Hispaniam Fr. Franciscus de Valderas Laicus professus,* etcétera ([2]).

---

(1) Ni en las actas publicadas por Arévalo (Rafael) en 1856, ni en la segunda edición de las mismas, hecha en 1932 aparece Acta de Cabildo de 22 de octubre de 1529.

En el de 5 de noviembre, que se halla en ambas ediciones, dice que no hay más que un clérigo en la ciudad (que era de 150 vecinos entonces) y que hacen falta dos; y que puesto que se pagaban diezmos debía atenderse a esa necesidad.

Pero no hace mención de religiosos, ni de que se traigan.

(Cfr. "Libro de Actas" cit. ed. 1932, pág. 167.)

(2) Por acuerdo de los otros cuatro Padres y también tanto del Real Consejo como del antes recordado Obispo, fué enviado a España Fr. Francisco de Valderas, religioso lego profeso, etc.

La puntualidad en el culto divino, la celebración del Patrón de la ciudad de Santiago, de la esclarecida Virgen Santa Cecilia, las Pascuas, la fiesta del Santísimo Sacramento, misa de Nuestra Señora los sábados, y otras innumerables acciones de religiosos, son frecuentes en los libros. El cuidado en nombrar sacristanes para el aseo de la iglesia, el cuidado de su edificio, el contribuir para su ornato y celebración de los divinos oficios, de liberalidad cristiana.

La piedad de la ciudad con los enfermos haciéndoles hospitales; con los difuntos poniendo cuidado, no sólo en que fuesen sepultados en la iglesia los indios bautizados; sino también disponiendo, que fuese enterrados en el campo los infieles que les venían a dar guerra, y morían en ella, o de enfermedad; no permitiendo devorasen sus cadáveres las aves carnívoras, por la piedad de cristianos.

Dejo otras muchas cosas en el silencio y concluyo este capítulo con hacer en él memoria y recuerdo de la procesión de rogativa y plegaria, que se hizo por muchos años, por disposición del muy noble Ayuntamiento de Guatemala, en estación y romería deprecativa y penitencial, motivando a su católica, religiosa y piadosa institución, la ruina de la ciudad antigua de Guatemala.

Hállase en el libro 3º de Cabildo, que a los nueve de septiembre de 1542 se juntaron los capitulares y dijeron: *que por cuanto el año antecedente a los once de septiembre, fué Nuestro Señor servido, viniese por pecados de la ciudad, el terremoto que la arruinó y asoló, en que murieron muchas personas; e porque es justo que eso esté en memoria para adelante, para enmendarnos; acordaron, que se haga una procesión solemne en cada año el mismo día, que fué a once de septiembre, por la mañana para que Dios Nuestro Señor sea servido de amansar su ira, en que de ello se hará memoria adelante. E que se empiece el día de lunes primero, que viene en la mañana; e se haga así perpetuamente, para siempre jamás.*

Hízose en aquel año la procesión allá en la ciudad vieja, porque hasta entonces, aun no se había pasado al sitio nuevo; y saliendo de la catedral, fué la procesión a la iglesia de Nuestra Señora de la limpia Concepción, que era la del convento de Nuestro Padre San Francisco de Almolonga, volviendo por otra calle a la iglesia mayor, con el mayor culto, compunción y lágrimas, que es decible por estar tan reciente la memoria del estrago y enterramiento en una y otra iglesia de los amigos, parientes y deudos de los vivos; haciéndose muchas penitencias públicas, yendo muchas personas principales y caballeros descalzos, y todos compungidos a ejemplo del ilustrísimo señor Obispo, que aun teniendo que visitar su Obispado, no quiso salir de la ciudad hasta pasada esta rogativa.

El año siguiente que fué el de 1543 y en más de veinte años adelante se hizo la procesión de rogativa, como refiere Bernal Díaz (cap. 222) ([3]) desde la iglesia catedral de la ciudad nueva de Guatemala, a la ciudad vieja, a la iglesia mayor, en tanto que estuvo en pie, y después que fué demolida, para que sus materiales sirviesen a la catedral nueva, iba la procesión a la iglesia de nuestro convento de Almolonga, a donde se trasladaron casi todos los cuerpos, que habían sido sepultados en la catedral vieja. Iban, dice Bernal Díaz, todas las cruces por delante, las Religiones, Clero y Dignidades, con gravedad humilde, silencio y devoción, cantando las letanías y otras santas oraciones y deprecaciones. La gente, hombres y mujeres, iban rezando, y compungidos, pidiendo a Dios misericordia; ni faltarían personas, que a ejemplo del señor Obispo, hiciesen otras demostraciones de contrición y penitencia.

Muchos de los sacerdotes iban en ayunas, y se decían misas rezadas desde que llegaba la procesión, hasta el medio día y la Misa Mayor solía haber sermón, que sería de mucho fruto, por la ocasión y motivo de la romería. Cubrían las sepulturas las personas que podían, y ofrendaban pan, vino y carneros, y se encendía mucha cera en sufragio por los difuntos, y al fin de la Misa Mayor se cantaba responso con solemnidad, por los que fallecieron en la inundación. Y para esto se prevenía y adornaba la iglesia, y hacían altares portátiles en ella, para que no se impidiese el decirse todas las misas rezadas, que podía ser, según que cada persona la encomendaba por sus difuntos. Y era un día de mucho bien a los difuntos, devoción de los vivos, y servicio de Dios; porque muchas de las personas, que iban, pasaban hasta la tarde en la iglesia, encomendándose a Dios y a su Santísima Madre (y aun en estos tiempos, aunque no se hace la procesión, es frecuente romería y estación de gente devota, y sucede lo mismo).

Duró el hacerse esta devota procesión, todo el tiempo que vivió el señor Obispo, factor de todo lo bueno y religioso, y aun algunos años después; porque habiéndose arruinado la iglesia de Nuestro Padre San Francisco de Almolonga el año de 1565, hallo noticia cierta de que se hicieron algunos xacales, que sirviesen de iglesia para la procesión de la ciudad. Debió de faltar a causa de ser tan lejos, y estar ordinariamente metido en aguas el tiempo por aquellos días. Y como por esa razón, se fueron introduciendo almuerzos y meriendas, según se usa en Castilla (que dice Bernal Díaz), por no ser fácil volver a Guatemala, la procesión, la misma mañana, debió de resfriarse la devoción, y reducirse a huelga la plegaria.

---

(3) En el original que se conserva en el Ayuntamiento de Guatemala, no está este capítulo, pues sólo alcanza a 214.
Cap. 213 de la ed. Rosa—París, 1837.

CAPITULO TRIGESIMO TERCERO

Donde se pone la razón y título del sitio del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala

Aunque el sitio del primer convento de Nuestro Padre San Francisco, es más antiguo el de la ciudad vieja como lo es la misma ciudad, remitiéndome a lo dicho en los capítulos que tratan de su fundación, y a lo que se dirá en el siguiente libro, especificando la materia; se ofrece tratar en éste, consecutivamente al artículo de la devoción de los nobles caballeros sus fundadores, a la religión seráfica del sitio y convento, que en esta ciudad tuvimos, hasta el tiempo que contiene este primer libro.

Resuelto aquel abierto y general Ayuntamiento, que se tuvo a los 2 de octubre de 1541, en la iglesia catedral de Almolonga, a que asistió no sólo el ilustrísimo señor Obispo y su Cabildo y Curas de la ciudad, sino también los muy religiosos padres fray Diego Ordóñez y fray Gonzalo Méndez, y determinádose por votos el mudar la ciudad, señalado el lugar, después de varias juntas y Ayuntamientos; se mandó pregonar, que desde el día inmediato siguiente, que era lunes, acudiesen todos, para que se hiciese en el sitio nuevo la traza de la ciudad, y escogiesen todos los vecinos sitio tal y tan bueno como el que tenían en la ciudad vieja, con asistencia de la real Justicia, para que así les fuesen señalados, y se les diese título en forma. Hízose así, y señalada la plaza, sitio para la iglesia catedral, cárcel y casa de Cabildo, según buena simetría, y las calles de Norte a Sur, y de Este a Oeste; fueron repartiendo solares, según la calidad de personas. Cupo a los religiosos de Nuestro Padre San Francisco el sitio que se halla señalado en un papel de poco más de cuatro dedos de alto y cosa de un jeme en ancho, que dice:

"Señálanse solares en la traza nueva a escogencia de los religiosos de la Orden de Señor San Francisco para Monsterio e Iglesia y servicio. — *Epus. Cuahutemall.* — *El Liz. de la Cueva* (1)."

Este es todo el título, donación y señalamiento de solares, que dió la muy noble ciudad de Guatemala en el sitio que tiene, a la religión de N. P. S. Francisco, que lo he trasladado porque se vea la magnánima liberalidad de aquellos nobles y devotos caballeros, y la santa sencillez y desinterés de los que tiraban a fundar una Provincia, como la del Santísimo Nombre de Jesús. Sabe Dios, que no hablo con ironía, pues la liberalidad y magnificencia de los que dieron el sitio, se conoce en conceder solares sin limitación, ni lindes, que vale tanto como si dieran todo el suelo de la ciudad; no cuatro, ni seis, ni doce solares, sino los que quisiesen y en donde quisiesen los religiosos de San Francisco. La sencillez bendita de aquellos apostólicos hi-

(1) Dicho papel bien pudiera ser cabeza de expediente. Y entonces su comentario sería hiperbólico.

jos de San Francisco se conoce en contentarse con un instrumento tan breve, sin fecha, día, mes, ni año. ¡Oh que tiempos tan felices, y que lejos andaba la malicia de los presentes! ¡Oh que título tan auténtico!

Pero se conoce por su contenido, que fué dada esta cédula al mismo tiempo que la disposición, y traza de la ciudad, por el mes de octubre de 1541, que eran Gobernadores nombrados por el Cabildo, el señor Obispo y el Licenciado don Francisco de la Cueva, así porque a los 17 de mayo de 1542, era ya Gobernador el Licenciado Alonso Maldonado, ([2]) nombrado por el Virrey, y Audiencia de México, a los 12 de marzo, como porque a los 2 de junio de 42, ya estaba hecho el Monasterio de San Francisco en la ciudad nueva; y se dice en el libro de Cabildo que se dió al monasterio y religiosos del Señor San Francisco, servicio conforme a lo que su Majestad manda, e se le dió del pueblo de Xilotepeque, hasta Santiago, etcétera. Sería tal el edificio, que se pudo hacer un convento, e iglesia en tan breve tiempo. Este es el convento, que se dice San Francisco el viejo, en un cabildo del año de 1550, señalando a Diego de las Casas un solar. Y es donde hoy está el Oratorio de San Felipe Neri (como digo en otra parte) y se llama Escuela de Cristo. Cogía el sitio del convento, hasta la esquina que hoy es de la huerta. Mas, reconociéndose presto algún inconveniente en la vecindad; al año siguiente se pasó el monasterio al sitio donde hoy está, y a los 5 de enero de 1544 hizo merced el Cabildo de un real de agua, para servicio y proveimiento de él, como se halla en el libro tercero.

Acortáronse tanto aquellos siervos de Dios en el cercar los solares, que la ciudad con tanta amplitud concedió para el monasterio e iglesia de San Francisco, que dejaron calle de por medio (que es la que va por tras de la huerta), y dieron a los indios, que se agregaron al barrio de San Francisco aquel sitio antiguo, y lo poseyeron por más de 120 años, teniendo allá su ermita, que se llamó de la Veracruz, la cual administraban los religiosos del convento, dábanles misa y celebraban allá sus fiestas y sermones, y el convento se fué edificando en la parte donde hoy está. Acudían a la obra del convento e iglesia de Nuestro Padre San Francisco los vecinos y conquistadores con mucho amor y voluntad, que no individuo los que más aplicación pusieron, porque tengo por sin duda que todos aquellos nobles caballeros fueron cordialísimos devotos de San Francisco, y bienhechores de sus frailes. Advirtieron aquellos caballeros, que el sitio, que habían escogido los religiosos para convento, era corto, si no para el tiempo que corría a la sazón, para éstos, en lo que sentimos; y les instaron a que pidiesen a la ciudad la calle que dividía los unos solares de los otros, que se había hecho común. Y advirtiendo, que ya se habían edificado algunas casillas en los solares, que caían a la parte de fuera del convento; los mismos bienhechores, y caballeros los compraron a las personas, que ya los poseían, no por merced especial de la ciudad (que ninguna se hallará de

(2) Véase "Vérdadera y notable relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala", de Bernal Díaz del Castillo, tomo II, págs. 120 y 321, ed. Guatemala, 1934.

ellos), sino por hallarlos baldíos; y persuadieron al señor fray Diego Ordóñez, presentase petición al Cabildo, y lo hizo el año de 1548, como se halla en el Libro de Ayuntamientos.

A 10 de agosto de 1548, se dice: *Este día vino al dicho Cabildo el muy R. señor fray Diego Ordóñez, Comisario de la Orden de Señor San Francisco de esta Provincia, e dixo a los dichos señores: que bien saben como la Yglesia e casa de Señor San Francisco desta ciudad es menester edificarse, como está comenzado, e tiene necesidad de más sitio del que tiene. E porque es perjuyzio notable, que al dicho Monasterio se haze, las casas e solares, que allí están, las compran para el dicho Monasterio. E porque para ello es menester parte de la calle, que está junto a esta parte, darán otra tal, e tan buena, y allí que vaya derecho, e sin perjuyzio ninguno. Por tanto que pedía, e suplicaba a los dichos señores, lo tengan por bueno dar esta licencia, pues ven el fruto bueno que viene a la ciudad, e está en tanto ornato, como antes estaba. Los dichos señores dixeron, que lo verían por vista de ojos, e que su Reverencia sería respondido.* A los 5 del mes siguiente de septiembre, habiendo hecho vista de ojos, y haciendo relación el escribano de la petición referida, y de que conviene al servicio de Dios, que la calle se tape, y vaya por otra parte y que para ello, por parte del convento de Nuestro Padre San Francisco, *se han comprado algunos solares, e que no se sigue perjuyzio de la licencia que se pide,* concluye diciendo: *Los dichos Señores justicia e Regidores, dixeron, que atento a que lo que se pide es honra de la casa, le daban, e dieron la licencia que pide, con tal cargo, que traigan confirmación del Señor Presidente, de la su Audiencia Real de los Confines, dentro de dos meses primeros siguientes, e no la trayendo dentro del dicho término, esta licencia sea en si ninguna, e así dixeron, que lo proveyeron.* Eran Alcaldes aquel año D. Francisco de la Cueva y Juan de Guzmán.

Entró el año de 1549, lleno de pesares para la religión, y por huir las contiendas, que se levantaron, y disensiones originadas del catecismo, que hizo el bendito fray Pedro de Betanzos, de que ya se ha dicho; determinaron los pobres religiosos declinar el contratiempo, retirándose al conventico de Almolonga. Lo que en la ciudad se sintió su salida y dejada del monasterio, fué mucho. Juntóse Cabildo extraordinario sobre el caso, y como agraviados los nobles caballeros, de la salida de los religiosos, sentidos como padres de los que juzgaron falta de amor en los hijos, *dixeron* (refiere el escribano) *los dichos Señores, que porque los frailes de Señor San Francisco han dexado la casa, e monasterio en esta ciudad, para se ir a la Ciudad vieja, e se les dió licencia para cerrar la calle, para el ornato de la dicha casa, con que traxessen aprobación de la Audiencia Real, dentro de dos meses, los cuales han pasado, e no la traxeron, e también por que han dexado la dicha casa. Por tanto que mandaban y mandaron, se abra la dicha calle, como de antes estaba, e se derriben las tapias, que allí echaron, para que la calle vaya derecha, como de antes estaba,* etc. Y enviaron algunos de los capitulares a hacer saber a los religiosos el sinsabor de la ciudad, y persuadirles a que volviesen a su convento de Guatemala. Aunque lo hi-

cieron así los BB. PP. como humildes, y verdaderos hijos de San Francisco, cuando volvieron hallaron las paredes ya derribadas, y la calle vuelta a abrir, por lo instante del mandato de la justicia, y facilidad del trajín. Y como verdaderos siervos de Dios, lo dejaron por entonces así, sin cuidar más de la extensión del sitio.

Celebróse Capítulo Custodial de allí a tres años, en que presidió el R. P. fray Juan de Mansilla, quien, noticiado del caso, así por parte de los religiosos, como por la de los caballeros hermanos y fundadores de la cofradía de la Santa Veracruz, a quienes, a los 12 de marzo de 1552, se les concedió en nuestra iglesia sitio para capilla, y se les dió nuestra sala de Capítulo para hacer sus juntas, admitiéndolos por hermanos, como a singulares bienhechores (según se ve en patente, que está en el libro antiguo de la Veracruz, a foj. 8), con esta ocasión la tuvieron aquellos caballeros de noticiar al Comisario de lo de la calle, y así mandó su Paternidad al P. fray Juan de Santa María, que era uno de los padres discretos, o definidores, de la Custodia, y vicario del convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, presentase petición en orden a lo de la calle. Hízolo así, y a los 18 del mismo mes de marzo de 1552, se presentó en Cabildo, según en el libro de él se dice por estas palabras: *Este dicho día dió petición fray Juan de Santa María, Vicario del Monasterio de Señor San Francisco de esta ciudad, pidiendo título y merced para lo de la calle que va junto al Monasterio, que vaya por donde está abierta al presente. Los señores justicia, e Regidores dixeron, que se le hace la merced al dicho Monasterio como lo pide con tanto que dentro de quince días traigan confirmación de los Señores Presidente e Oidores de la Real Audiencia que en esta ciudad reside, e se le dé título en forma, y con cargo, que si despoblaren el monasterio sea en sí ninguna la merced.* No se debió de ocurrir a la Real Audiencia por la confirmación (que no es de creer se denegase) porque tal instrumento no se halla, y la calle se quedó abierta, el convento sin bastante sitio, y tan corto, que se intentó casi cien años después (según se cuenta) alargarle por allí mismo para huerta, y no se consiguió; y por los años de 1685, para entrar a la huerta, un pedazo como de seis varas, costó muchas agencias y dinero, y conquistar con dádivas a los vecinos, para que lo permitiesen; aunque no salió barato a los que contradijeron, porque experimentaron el cordón de San Francisco, de que se dirá en su lugar.

CAPITULO TRIGESIMO CUARTO

Descripción de la Laguna de Atitlán

Porque en el capítulo 13 de este libro, y en otros frecuentemente, y en toda esta obra se trata de las fundaciones de los conventos, que tiene esta Santa Provincia en el contorno de la laguna que comúnmente se llama de Atitán, me pareció no ser fuera de propósito, poner fin a este libro, trasladando a la letra, de un papel de tres pliegos escritos de letra del M. R. P.

fray Diego de Ocaña, sujeto de los de primera magnitud, que ha tenido esta provincia, en erudición y lección de Escriptura Sagrada, y de noticia y comprehensión de leyendas. Grande y excelente maestro en los idiomas kiché, kacchiquel, y zutugil; que trabajó en esta provincia más de 55 años, y fue Provincial electo el año de 1676, que pasó al Señor el de 1680, habiendo acabado felizmente su carrera; dice pues, el papel así, después de poner el mismo título, que yo puse a este capítulo.

Toma este nombre de Atitlán, de un pueblo grande llamado así, que está en su ribera, que aunque hay otros (como diremos) que la cercan, éste le dió nombre por ser, no sólo el mayor de su contorno en la antigüedad, sino cabeza de principado absoluto y de nación valerosa, llamada zutugil, que en la lengua materna quiere decir flor de las naciones, porque *zutug,* quiere decir flor de la mazorca de maíz, y como éste descuella tanto, y sobrepuja a la caña, y a la mazorca, quisieron honrarse con este blasón, diciendo con pocas letras, que excedían a los kiqués y kacchiqueles sus hermanos; porque todos eran unos, cuando de la parte septentrional, que es el nuevo México, se derramaron por estas y otras tierras, de que se hallará luz en la Monarquía Indiana, que escribió el V. P. fray Juan de Torquemada, hijo de mi sagrada Religión; esta laguna es de agua dulce, su longitud es de Oriente a Poniente, y su latitud de Norte a Sur; su mayor distancia por lo largo es de ocho a nueve leguas, y por lo ancho de cuatro a cinco, toda ella está ceñida y coronada de cerros y sierras agrias de subir, menos por el pueblo de San Lucas Tolimán, caminando para la costa, que aunque se sube algo, no es fragoso, ni empinado como todo lo demás. Tiene pocas playas donde desembarcar, lo más de su circunferencia es peña tajada, donde no se puede barar, y es mucho el fondo; dentro es tanto, que no se le halla, y es opinión constante, que un curioso hizo la experiencia examinándole su profundidad, y habiendo echado trescientas brazas de cordel o soga, con bastante peso, no pudo conseguir su intento, porque se acabó el cordel, y no la duda, ésta dura hasta hoy, sin que alguno sepa de lo dicho. Es tan frígida, que el más nadador no puede detenerse en sus aguas como en las de mar y ríos, porque en breve tiempo (como se ha conocido por experiencia) se halla cortado e impedido de un calambre, que le obliga a procurar su remedio, saliendo, si está cerca la orilla, o pidiendo socorro de alguna canoa, que hay copia de ellas donde se permiten; la pesca, que da es de cangrejos y pescaditos, en abundancia, que se llaman de Atitlán; son como el dedo meñique, y otros, aún menores que la mitad, son el sustento de sus comarcanos, y aún su mayor ganancia; porque asados al fuego los mayores y ensartados en unas pajas gruesas como de centeno, y fuertes como varillas, trajinan y comercian con ellos por muchos lugares y provincias; y de aquí sacan cacao y dinero con que pagar el tributo, y socorrer sus comunes necesidades. No da peje grande ni nocivo fuera de lo dicho; verdad es, que alguna vez, aunque rara, se ha cogido tal o cual mojarra de más de cuarta y cuatro dedos de largo, y muy ancha y gruesa, tierna y de lindo gusto; pero son pocos los que las han visto o comido, y muchos los que por

fe saben que las hay; estas se han hallado muy acaso con interpolación de años; dícese que no pican en el cebo del anzuelo, ni hacen caso de él, y se discurre que es por la abundancia del peje menudo, que tienen en cualquier parte de la laguna, con que se sustentan fácilmente; porque ya se sabe, y es uso antiguo y recibido, que los pejes grandes se comen a los pequeños, conque si faltaran los pequeños, los grandes perecieran.

Considerando muchos la notable profundidad de esta laguna, el muro de serranías que la aprisionan, y la mucha peña tajada que la rodea, dejándola como en un fondo, o caldera, han llegado a entender, que lo que hoy ocupa el agua, en siglos pasados ocupó el fuego de algún poderoso volcán, vecino y compañero de los muchos que tenemos a la vista, que distan poco de la orilla de esta laguna; el discurso se hace así: Sábese por las historias, que muchas partes que hoy vemos de tierra, antiguamente fueron de agua, y otras que vemos ocupadas del agua, fueron tierras habitadas y labradas. De lo primero tenemos ejemplo en lo que el noble caballero Pedro Mexía, cuenta en su Silva de Varia Lección, de un navío, que cavando unos hombres lejos de la mar hallaron debajo de tierra con muchos cuerpos secos, o cadáveres, jarcias y los demás adherentes de la navegación; ¿qué podía ser esto? el navío no había de caminar por tierra y cubrirse de ella; pues lo que podemos decir es, que con grandes temporales y terremotos, algún cerró cayó, como ha sucedido muchas veces, y ocupando el puerto, donde el navío estaba le enterró, con todos los que tenía dentro, y la mar se retiró tanta distancia con los terremotos y aberturas de la tierra, que parecía milagro a la primera vista el estar aquí el navío en tal paraje con aquellos hombres muertos. La provincia de Yucatán, que vulgarmente llaman de Campeche por el puerto principal que tiene, es constante opinión que antiguamente la habitaron peces, y cubrieron aguas, ella es tierra tan baja, y sin montaña, o sierras, que no se hace dificultoso de creer; porque los navegantes están ya sobre ella, y no la ven, tan llena de bajíos, y poco fondo, que en muchas partes de sus costas no se atreve una fragata, que demanda poca agua, a llegar a la orilla seis tiros de arcabuz.

Sea ejemplo de lo segundo, lo que por autoridad del Papa Pío Segundo y de San Antonio de Florencia, trae el Doctor Yllescas en su historia Pontifical, 2, p. c. 15, Vida de Calixto III, donde dice: *En el año de 1456, a cinco de diciembre, aconteció en el Reino de Nápoles, un caso extraño, que no debe pasarse en silencio, para que los hombres teman la gran potencia de Dios; y fue, que el dicho día comenzó a temblar la tierra en muchas partes, aunque sin daño notable; continuáronse los temblores por todo aquel, hasta que a treinta de él, comenzó desde Nápoles un terrible terremoto, el cual pasó por tierra de Labor y por el Abruzo, y arruinó infinitos edificios, y mató más de tres mil personas, con una innumerable multitud de ganados, que perecieron; deshízose de todo punto la villa de Boyano, y quedó un lago en el mismo lugar.*

Leído con atención lo que refiere, no será dificultoso de creer, que ésta, que hoy es laguna de Atitlán (tan profunda, que no se le halla fondo) fue antiguamente volcán de fuego; y más cuando está a las faldas del de

Patulul, que de ordinario le arroja con gran ruido y humo espeso que con sus cenizas ha causado muchos daños en los frutos de la tierra, y no lejos de los de esta ciudad donde nunca falta; demás, que se van dando la mano, y comunicando sus minerales por larga distancia, haciendo grandes estragos, como hoy los está llorando la provincia de San Salvador, de que se hará mención. El primer volcán que refiero, que es el del Patulul, o de Atitlán, arrima sus faldas casi a la Laguna por la parte del Sur; los de esta ciudad de Guatemala, el de Pacaya y San Salvador, a su oriente. A su Poniente están los de Quezaltenango, no diez leguas, por el aire, de su orilla, aunque aquí no hay fuego hoy, témese que reviente con grande daño de los lugares, que están cerca, por los copiosos minerales de piedra azufre, de que se saca mucha con facilidad. Supuesto que todo esto corre de Oriente a Poniente en cordillera, y que habiendo muchos años, que el que se llama de Fuego, cerca de esta ciudad de Guatemala, reventó, que no se sabe cuando empezó; porque cuando vinieron los españoles ya le arrojaba, y el año pasado de 61, abrió boca humeando otro compañero suyo que está arrimado a él, y ya hoy despide el humo por tres bocas, aunque sin estrépito; y ahora tres, reventó con terrible estruendo fuego, agua negra y ceniza el de Patulul; porqué este que juzgamos, que antiguamente ocupó lo que hoy es agua, y laguna de Atitlán, ¿no pudo arder por dos mil años, haciendo para abajo una caldera (que es este profundo que no se deja medir) por la fuerza de materia combustible, que tuvo en sus entrañas para alimentar aquel fuego? y por lo mesmo atento a la materia de que hablamos, fué facil labrar la copa, como de horno, y estando en esta disposición (que no es dificultoso) acaecer furiosos y continuados temblores de tierra, que desgajaron la copa del volcán (ya gastada y cavada por dentro) y dieron con aquella máquina de arriba, en aquel fondo y profundo, que labró la voracidad del fuego (que todo lo doma) por muchos siglos, de que estas naciones bárbaras, por serlo, y sin letras en que conservar las antigüedades, no tienen noticias claras; demás, que este suceso pudo ser antes que estos viniesen de hacia de Nuevo México. Desgajada aquella copa en lo profundo de esta caldera, de que hallamos bastantes vestigios y señales, caminando por la laguna desde Polopó hasta Panajachel, y de allí hasta San Pablo, donde lo más es peña tajada, que con el gran peso de aquella máquina se rasgó y fué abajo, si por el movimiento de la tierra, y aberturas, que causan temblores grandes, no se llenó luego de agua, como el lugar de Boyano en Nápoles, pudo llenarse aquel gran hueco por discurso de años, así por los ríos y arroyos, que vemos, como por los ocultos, que no descubrimos; pues forzosamente han de acudir las aguas de todas aquellas sierras, como a parte tan baja; y de más a más ha ayudado mucho la gran copia de agua, que de los aguaceros caen en la laguna, midiendo su circunferencia por sus orillas, que es de muchas leguas, no siendo menos la que le envían las sierras, que la coronan de cumbre a cumbre, que sin duda es mucha. Creció hasta donde halló chupadero y cañería de peñascos por debajo de las sierras, desaguando, a lo que se tiene por cierto, a la parte del Sur, y derramando lo que le sobra, aunque no

siempre es una su jurisdicción; pues unos años crece y embarga las tierras, que en sus orillas están labradas, y otros las suelta, para que sus dueños se aprovechen de ellas.

A no haber hallado estos chupaderos, hubiera rebosado como taza y derramado las aguas, que le sobraban por la altura inferior (que como dije) es por el Tolimán, y fueran pasando cerca de Patulul en la costa, por la parte Oriental. Volviendo a las razones, que nos avisan lo que probamos, de que esta laguna fué antiguamente volcán; se deben considerar tres cosas; la primera, que caminando por tierra orilla de la laguna, desde el Tolimán a Atitlán, que serán de cuatro a cinco leguas, se hace penoso el camino, por ser todo de piedra quemada llena de ojos, entre morada, obscura y negra; admirable para edificios fuertes por la presa que hace en la mezcla; bien se prueba esto en que la torre del convento de aquel pueblo parece de fundición, no habiendo hecho sentimiento después de tantos y grandes temblores de tierra.

La segunda, que debe considerarse en apoyo de lo dicho es que caminando a la parte de Poniente de esta laguna, por sus orillas, desde San Juan a San Pablo, vamos por distancia de algunas cuadras arrimados a un paredón, que parece está hecho a mano y cortado de alto a bajo con hacha, como un muro muy alto, y toda esta fachada está pregonando, que allí hubo fuego; porque todo este frontispicio, que es una maravilla, y causa pavor a los que se detienen a verlo, es una agregación, como de piedra pómez, sin mezcla de tierra, u otra piedra, del tamaño de confites de cacao, de nueces, de huevos y de la cabeza de un hombre y mayores; tan colorada y encendida, que parece ha servido aquello de horno por muchos años: de estas paran algunas en mi poder, por la curiosa especulación de nuestro padre fray Diego de Ocaña, que administrando el año pasado en aquellos pueblos las guardó, y me las dió; testigos fidedignos son, con que se prueba lo que pretendo, y que el que las viere es forzoso que se convenza, pues con menos pruebas y razones, hallamos, que hoy ocupa el agua, lo que en otros tiempos habitaban hombres. Sea la razón tercera y más poderosa, el haber tradición entre estos indios, más viva en los viejos, de que este espacio de agua fué antiguamente volcán, así lo afirma nuestro muy R. P. fray Andrés de Maeda, Provincial que ha sido de esta Provincia, diciendo ha muchos años lo oyó a los mismos indios de Atitlán, cuando se ocupaba en su administración y enseñanza. Esta razón es la que más aprieta, por ser tradición de padres a hijos, que las otras, aunque hacen fuerza, son conjeturas y argumentos de razón.

Habitan las orillas de esta laguna diez pueblos, que de noche y de día sacan lo que produce para su sustento: el pueblo principal es Santiago Atitlán, que está fundado a la parte del Sur de esta laguna; hay convento de nuestro Orden, de los más antiguos, y principales de esta Provincia, y uno de los capitulares de ella, esto es, asignado para poder celebrar capítulo en él, como se han celebrado algunos; el pueblo llega a cerca de mil

indios, y éstos más vivos e industriosos, que sus vecinos, y animosos para alejarse muchas leguas de sus casas, por causa de la mercancía, a que son muy inclinados.

Caminando para el Poniente está San Pedro, que se llama de la Laguna, donde hay convento con tres religiosos, para acudir a la administración de los Sacramentos, y enseñanza de los naturales, son por todos los pueblos de esta Guardianía cinco, que son San Pedro, San Juan, San Pablo, Santa Clara y La Visitación, y ninguno se queda sin misa el día de fiesta, aunque no sea domingo, o de los que obligan a los indios. Todos estos cinco se administraban del convento de Atitlán, porque eran de su visita y jurisdicción, y con muy maduro y cristiano acuerdo se separaron, dándoles administración independiente, porque el riesgo y trabajo de acudir por agua (que por tierra es caso imposible) y más en tiempo de Nortes, que soplan en aquella banda con furia, es muy grande. Síguese luego San Juan, no media legua, luego San Pablo, poco más de otra media, adminístrase unas veces por tierra, otras por agua, que es recreación, si la Laguna no se enoja. Los otros dos pueblos de Santa Clara y Visitación están arriba en la cumbre, que ya son de tierra fría.

De San Pablo, dando la vuelta a la laguna, se empieza ya a caminar buscando el Oriente, el primer pueblo que se encuentra en sus orillas es San Marcos, y poco después Santa Cruz, ambos son pequeños y con pocas tierras, porque la laguna, por lo bajo, y la sierra empinada, toda riscos, que está cerca del agua, se las quita. Estos pertenecen a Tecpanatitlán, pueblo grande, que hay allá en la cumbre de donde bajan los religiosos a administrarlos, y para esto forzosamente han de embarcarse, en un buen arenal algo resguardado, donde ahora veinte años había un pueblo llamado San George, que se destruyó con la avenida de un río, y el pueblo se fundó en medio de la cuesta por temor de otro tal suceso, era de los más amenos y regalados de aquel contorno, de aquí se va a San Francisco Panajachel, donde hay convento muy alegre, con tres religiosos para la administración, son cinco los pueblos que administra; antes pertenecían al convento de Tecpanatitlán, que está arriba, y es de los grandes y primeros de la Provincia, capitular, como Santiago Atitlán; separáronse en el Capítulo Provincial del año de 1641, por la mejor administración; los pueblos fuera del convento, son, la Concepción y San Andrés arriba en los altos; y en la orilla de la laguna Santa Catarina y San Antonio Polopó, que es el primero al Oriente. De aquí se va por agua a San Lucas Tolimán, a la parte del Sur, visita de Santiago Atitlán, con que se cierra el número de diez pueblos, están a la orilla de la laguna. Todos son de un temple, y el más ameno de la provincia, que llaman medio, porque ni los fatiga el frío de la sierra, que está al Norte, ni el calor de la costa que está al Sur. Dase el maíz mejor que en otras partes en estas tierras, que permiten la laguna y riscos en algunas, que con no ser muchas, bastan para el sustento de sus naturales, y sobra para socorrer a los de la costa, que como a granero seguro suben a buscarlo; los que más abundan son los pueblos de San Pedro, San Juan

y San Pablo. Danse muchos frijoles, que llevan a vender a otras partes, en especial a la costa y provincia de Suchitepéquez, que para ellos es un día de camino; dase el *chan* con abundancia, de que se saca aceite, como de linaza, y de más a más, sirve para las bebidas frescas contra el calor, y para el sustento de pájaros en jaula. El anís que se coje es mucho, en especial a la banda del Norte, cominos, garbanzos, habas, ajos, cebollas, lechugas, repollos y todo género de hortaliza se da admirablemente, con mediano cuidado que haya.

De las frutas de Castilla, hay granadas, membrillos muy buenos, duraznos, aunque pocos, e higos con abundancia, naranjas, limones, toronjas, cidras, limas agrias, limas dulces; por lo apacible del temple, da de sierra y costa; esto es, de tierra fría y caliente; ya queda dicho lo de tierra fría en lo de las frutas de España y hortaliza; de la caliente da plátanos de regalo, zapotes, injertos muchos, anonas, matasanos, tunas, jocotes, tantos, que los pasan al sol y los llevan a vender a la costa por cacao (que es la moneda de vellón, con que se remedian los de otras tierras apartadas), sacándole por ocote, amole (que es su jabón), escobas, ollas, jarros, sillas, bancos y cuantas baratijas no tienen salida en sus pueblos, porque la abundancia, y riqueza del cacao hace pródigos a los dueños (y compran aun lo que no han menester), cañas dulces, algodón (aunque poco) flores muy olorosas blancas y rosadas de las de costa, aguacates muy sabrosos, en especial hay unos árboles en el pueblo de San Pablo que los dan tan grandes, que seis de ellos se envían por regalo a esta ciudad, porque son como melones, y de lindo gusto; en conclusión, los moradores de estas riberas no padecen las hambres, que en otras partes, porque demás del socorro que tienen, sin contingencias en las aguas de la laguna, el temperamento de la tierra por ser medio, ni padece heladas como los altos, ni los fuegos, que lo bajo de la costa, y de más a más, casi todos los pueblos tienen agua de pie, y que se desgalga de los altos, para el regadío de las plantas, ayudándose del chile (salsa común de los indios) batatas, yucas, pacayas y otras yerbas, con que se hacen varios platillos de viernes: casi todo el año es cuaresmal para los pueblos de San Pedro, San Juan, San Pablo, San Marcos, Santa Cruz, Santa Catarina y San Antonio Polopó, que rara vez comen carne, y ésta hallándola acaso de venado, puerco montés, o cosa tal, porque viven contentos, quietos y satisfechos, con lo que Dios les da cerca de sus casas, pasando la vida alegres sin el ruido, ahogos y dineros, que cuesta a otros la opulencia y regalo, madrastra de las virtudes y polilla de la vida, que se contenta con poco y se pierde con mucho.



LIBRO SEGUNDO

De la Crónica de la Santa Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala del orden de los Frailes Menores de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco

---

Comprende treinta y cinco años, contados desde el año de 1565, que fué su erección en Provincia absoluta e independiente de las demás de la Religión Seráfica, hasta el fin del siglo décimo sexto de nuestra salud, y entrada del año de 1600.

TRATASE en él del regular gobierno y observancia, estatutos y ordenaciones santas en que la educaron sus apostólicos fundadores; erecciones de conventos, fundaciones que de ella salieron, vigilancia de los religiosos en la administración de los naturales, trabajos y molestias, que padeció y toleró la Religión, infortunios y calamidades generales; estudios y capítulos que en ella se celebraron.

ALUDE a la salida que hizo de Egipto el pueblo de Dios, Ley escrita, ritos y culto divino en que Moisés educó a los israelitas, fábrica del Arca y propiciatorio, según que se contiene en el EXODO, de que escribiendo Philon (Lib. Vit. Sap.) dice: *Nanc quonian ardo postulat ut leges scrutemur, dilatis ad tempus, particularibus carum, seu imaginibus, generaliores, et quasi exemplares primum disquiremus* (1).

CAPITULO PRIMERO

De la erección en Provincia, y primer Capítulo Provincial que se celebró en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala

---

En el mismo año que entró a gobernar la Iglesia universal el eminentísimo Cardenal Michael Ghislerio, hijo de N. glorioso P. S. Domingo, electo y asumpto en Sumo Pontífice con el nombre de Pío V (ya S. Pío) a los siete del mes de enero, que fué el año de 1566 y en que feliz consiguió

(1) Ahora, ya que el orden exige que examinemos las leyes, dejando para más tarde sus particularidades o detalles, trataremos en primer lugar de las más generales y que fueron como normas ejemplares.

la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, el merecido título de Muy Noble y Muy Leal, por real privilegio del Séneca de España, y monarca de dos mundos el señor Felipe II, su fecha en el Escorial, a 10 de marzo, escrito en pergamino, con orlas doradas e iluminadas, y en la esquina diestra superior la efigie del apóstol Santiago, y en la otra pintada la esclarecida virgen y mártir Santa Cecilia, con sello real pendiente de cordones de seda carmesí. Al año cumplido del Capítulo General de la Religión Francisca (quincuagésimo octavo, en número, desde su fundación) que se celebró en Valladolid, la Pascua de Pentecostés del año de 1565, en que fué electo en Ministro General el reverendísimo Padre fray Luis del Pozo Bononiense, y por otro apellido Burgonovo, en que se erigió en Provincia, ésta del Santísimo Nombre de Jesús, dividiéndola de la de Yucatán, como se contiene en este estatuto de dicho capítulo general: *Provincia S. Joseph in Nova Hispania dividatur in duas, et altera vocetur de Nomine Jesu;* llegaron a manos del M. R. P. y siervo de Dios fray Gonzalo Méndez, Provincial, que a la sazón era de esta Provincia y la de Yucatán; los órdenes del reverendísimo Ministro General, patente de erección y actas de Capítulo. El gozo que el apostólico varón recibió, no es para decir con mis rudas palabras; solo le ponderaré diciendo, que fué necesario el contrapeso de trabajos originados del nuevo gobierno del príncipe de la Iglesia guatemálica, para templar el excesivo gozo de ver ya en estado de Provincia, ésta su carísima fundación, hija legítima de su oración, dada a luz con los dolores de afanes, peregrinaciones y sinsabores, que insinuamos en el primer libro. ¿Quién puede penetrar los incomprensibles juicios y disposiciones divinas? ¡qué gozo! ¡qué alegría! ¡qué ternura fuera para el Ilustrísimo señor Obispo D. Francisco Marroquín, el ver este día, tan deseado de su devoción! Pero en Dios, como piadosamente creemos, lo veía y contemplaba, y en Dios gozaba, de lo que en Guatemala sucedía, y en contemplación de San Bernardo (Ser. in Vig. Ap. Pet. et Paul. t. 1.) allá estaba mejor intercediendo, que acá, procurando; poderoso acá; pero mucho más en el acatamiento divino.

Recibidos, pues, los despachos, y teniendo noticia cierta de no haber a la sazón Comisario General en Nueva España, por que el que estaba nombrado, que era el R. P. fray Juan de S. Miguel de la Provincia de Andalucía, por enfermedades y otros achaques, no se determinaba a venir a Indias, ni embarcarse; haciendo junta de sus definidores y padres discretos, resolvió en convocar a Capítulo Provincial, señalando el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, y convocando en debida forma a todos los Padres vocales para el día 14 de octubre del referido año de 1566, que había de ser la celebración del Capítulo, previniéndoles, se pusiesen todos en camino para él, luego que celebrasen la fiesta de N. P. S. Francisco, porque hubiese tiempo para conferir y tratar las materias ocurrentes a la erección.

Juntáronse los vocales, que cuando más pasarían de doce. Ocupaban los días en la conferencia de puntos gravísimos, que ocurrían, así por dar asiento a las cosas de la religión, como porque ya habían comenzado algunos contratiempos, y susurros que había con color de la ejecución del Santo

Concilio Tridentino, cuya publicación mandó hacer el ilustrísimo señor Obispo don Bernardino de Villalpando, luego que tomó posesión de su obispado, el año antecedente de 1565, por el mes de agosto, como se halla en algunos de los libros de nuestras administraciones, v. g., en el de Comalapa, donde se dice: *el 19 de agosto de 1565 se publicó en la iglesia de San Juan de Comalapa, por mandato del señor Obispo, el santo Concilio Tridentino.* Y de la misma forma se dice en otros. Las noches se entregaban a la oración, reproduciendo esta pequeñuela grey, los ejercicios santos de aquella numerosísima congregación del Capítulo de las Esteras. ¿Y quién duda, que con recuerdos de él, brotarían lágrimas de ternura y santa emulación en aquellos verdaderos hijos de San Francisco?

Propuso el bienaventurado Provincial presidente, como quien cordialísimamente deseaba ver en esta nueva planta, reproducida la primitiva perfección de la Religión Seráfica, el que se había de procurar descubrir la senda de la vida evangélica de N. S. S. Patriarca, aún a costa de trabajo y soplos como él hizo, buscando las huellas y estampas de Jesucristo, y para esto se emprendiese lo más árduo de la austeridad, lo más rígido de la vida monástica, y lo más estrecho de la recolección mas perfecta; y como quien se había criado en el religiosísimo convento de Santa María de Jesús de Villalón, quisiera trasfundir en esta Provincia que fundaba, las santísimas observaciones de aquella casa. Era el siervo de Dios, eficaz en proponer, vehemente en perseverar, y un Elías, un Finees en el celo de la observancia, cual convenía para plantar una nueva Provincia que pareciese recoleta, o reformada, en perfectísima observancia de la regla de San Francisco, y santas costumbres; pues aun después de más de siglo y medio, la hacen merecedora del renombre de Santa, los grandes fundamentos de virtud en que se principió.

Procuró el varón santo, que comenzase por tirante la cuerda, que aunque algo con el transcurso del tiempo aflojase, se conociese siempre el punto de donde declinara. Con este dictamen, leídas y obedecidas las actas y estatutos del Capítulo General próximo celebrado, y veneradas sus sanciones, como derivadas de la cabeza de la Iglesia el SS. Padre Pío IV (a la sazón de la celebración del Capítulo, vivo) y comunicadas a aquel general congreso por mano del ilustrísimo señor Protector; con rendimiento de súbditos, determinaron aquellos observantísimos padres se añadiesen a ellas las municipales, que ya tenía y observaba esta Provincia, derivadas de la del Santo Evangelio, confirmadas por el Reverendísimo General fray Vicencio Lunel, y autorizadas con la bendición apostólica de la Santidad del señor Paulo III (que se transcribieron en el lib. I). Y que, a más de esto se pusiesen en forma de constitución algunos apuntamientos, que el ardentísimo celo de aquellos ejemplarísimos padres había conferido; y todas en un volumen o directorio se escribiesen en lengua vulgar castellana, para que con más oportunidad fuesen de todos observadas.

Confirióse la materia punto por punto en aquel religiosísimo congreso, en varias colaciones y discretorios, y se cometió al padre fray Diego Ordóñez, con asistencia del B. P. fray Gonzalo y del observantísimo padre

fray Alonso de Escalona, la disposición de las primeras Constituciones Municipales de esta Provincia, compiladas de las que antes tenía y de las del Capítulo General de Valladolid, juntamente con los apuntamientos de este primer Capítulo, deducidos de antiguas constituciones de la orden, todo al intento de la perfección y santidad en que deseaban fundar y radicar esta Provincia; que por ser tales, porque se conozca el santo celo de aquel primer Capítulo Provincial las pondré en el inmediato siguiente a éste, con la sinceridad y llaneza que las hallo en un libro antiguo, que contiene cédulas reales y cartas y patentes superiores, que tengo por cierto, según la antigüedad de sus escritos, es el primero en que se escribieron las materias ocurrentes en aquellos principios.

Llegado el día de la elección de nuevo Provincial, salió electo en Ministro Provincial de esta santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, el muy docto V. y R. P. fray Diego Ordóñez, permitiendo Dios Nuestro Señor, que el mismo, que como caudillo, y pastor convoyó, y trajo, y entró en la ciudad de Guatemala los primeros religiosos fundadores de esta Provincia, el año de 1540 (1), fuese después de veinte y seis años, el primero que la gobernase puesta ya en estado, y en término y altura a que la dirigía su celo y virtud. Si entonces eran sólo cinco religiosos con el prelado, se haya ya con poco menos de treinta súbditos, de tanta suposición, que cada uno pudiera regir y gobernar toda la Seráfica Religión. ¡Oh, cómo se le presentaría a nuestro padre fray Diego aquel oráculo divino y consolaría colación de Nuestro Padre San Francisco de *pusillo grege multiplicando,* pues veía cinco frailes multiplicados en treinta, que presagiaban la plurificación de doscientos y cincuenta religiosos, de que consta esta religiosa Provincia.

Salieron electos definidores el bienaventurado padre fray Gonzalo Méndez, que acababa de Provincial, el B. religioso fray Francisco del Colmenar, el siervo de Dios fray Alonso de Escalona, y su individuo compañero fray Francisco Gómez.

Incorporáronse en este Capítulo los PP. fray Alonso Toral, fray Alonso de Escalona, fray Francisco Gómez, fray Martín de Veleña y fray Juan Pizarro (2), sacerdotes, fray Juan de Espinosa y fray Gerónimo de Viena, legos; y se dice, que han pasado los dos años, que se manda en el Capítulo General de Aquila, y algunos más. Y sin que haya sido necesario por esta vez usar de la virtud y autoridad del Breve del señor Adriano VI y Paulo III, que conceden a los prelados regulares de las Indias, la misma autoridad que tiene el General. Aunque protestan usar de ella por la mucha falta de frailes que hay en estas partes, para lo mucho que hay en qué ocuparse.

---

(1) Téngase en cuenta lo dicho en el Cap. 12 del Libro I. En lo que está también de acuerdo el Analista de la Orden Fr. Lucas Wadingo en sus "Anales" al año 1539, con la sola diferencia de afirmar que la detención fué en el puerto de Veracruz, pero está conteste en que llegaron a Guatemala a fines de 1540.
(Cfr. Annales Ordinis Fratrum Minorum a Fr. Lucas Wadingo, ad annum 1539).

(2) Este Fr. Juan Pizarro parece ser el mismo que fué con Perafán a la ocupación de los Bancos del Río de la Estrella, en enero de 1570, desde Cartago (Costa Rica). El P. Pizarro al atravesar la cordillera por Duarca y Tarinama perdió los ornamentos por haber caído muerto de frío el indio que los llevaba. El P. Agustín de Ceballos, o. f. m. Provincial que fué de Nicaragua por los años de 1610, da detalles de esta expedición. (Cfr. "Documentos para la Historia de Costa Rica", ed. por León Fernández vol. V, pág. 156). (Cfr. Cap. XIII de este miamo libro II).

Señaláronse, para que fuesen a España a informar al rey nuestro señor, de la necesidad que había de religiosos, a los PP. fray Luis de Peñalosa y fray Alonso de Mella, para que el uno trajese misión de frailes cuanto antes, todos los que pudiese, y que fuesen tales, cuales convenía para dar asiento a las cosas de la Religión, y enseñanza de los naturales; y que el otro quedase para sufragar por esta Provincia, como *discreto discretorum* en el Capítulo General, que estaba echado para el año de 1571, en el convento de Asís.

Fué electo en guardián del convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, el siervo de Dios N. P. fray Gonzalo Méndez, porque demás que el poco número de frailes, permitía el ocupar algunos, dos y más oficios; el fin pretendido de aquella venerable junta, era, que el santo celo de nuestro fundador estableciese la religión en aquel convento, como lo había hecho y hacía en la Provincia.

Nombraron por maestro de novicios, al religiosísimo padre fray Alonso de Escalona. Por predicador conventual al padre fray Bernardino Pérez. Y en atención a que está mandado en el Capítulo General de Salamanca del año de 1553, que todas las Provincias tengan estudios, dice: en tanto que se van dando hábitos (porque hasta allí eran muy pocos los que se habían dado), el R. P. Provincial, como lo ha hecho siempre, enseñe la S. Teología y casos de conciencia a los frailes, y cuando haya de salir a la Provincia, encargue la lección al P. Predicador conventual, o, el que le pareciere más idóneo para enseñar.

Que en el convento de Guatemala haya siempre doce frailes moradores, antes más que menos, para la secuela de la vida monástica y que éstos los señale el Provincial, con consejo del guardián y discretos. Y que los demás, se repartan por los conventos de la Provincia por la mucha necesidad que hay para la doctrina, y enseñanza de los naturales; y que en ningún convento de los pueblos haya menos de dos frailes, para que sigan vida común, según el evangelio, y doctrina de N. P. S. Francisco.

Fué electo en guardián del convento de la Limpia Concepción de Almolonga (entonces hacia la parte de la ciénaga) el P. fray Martín de Beleña, y se le dió por compañero a un hermano lego llamado fray Francisco de Santa Marta, hombre de mucho espíritu, y que había sido de estimación en el siglo, para que allí pusiese escuela, donde se enseñase la doctrina cristiana y a leer y escribir, no sólo a los niños hijos de españoles, que allí había, sino a los de los mexicanos y tlascaltecas; para la asistencia del divino culto, oficiar y ayudar a misa, en que aprovechó mucho a todos este buen religioso, como se expresará escribiendo su ejemplar vida.

Del convento de Santiago Atitlán, fué electo guardián el P. fray Juan Alonso, y se le dió por compañero el P. fray Diego Martín, sacerdote y aunque nuevo en la Religión, muy ejemplar y docto, y que aprendió con gran suficiencia la lengua zutugil, y se ejercitó en compañía de su religiosísimo guardián, en la penosísima administración de los más pueblos de la laguna, y algunos de la costa, que entonces pertenecían a Atitlán, por la falta de

religiosos. Y no trabajaron poco en acabar de desarraigar la costumbre bárbara gentílica de dar de comer mancebos y niños al volcán de fuego llamado *Atital-huyú,* que quiere decir: *la vieja monte,* que decían los indios, pedía de comer, cuando tronaba, en cambio de darles aquel monte venados, y otra caza para sustentarse, y leña para su fuego.

Del convento de la Asunción de Nuestra Señora de Tecpanatitlán, salió electo guardián el padre fray Sebastián de Arana, a quien se le dió por compañero el P. fray Lucas de Ortega, sacerdote; quienes trabajaron mucho, y fueron de mucho consuelo en los trabajos de rayos y quemazones que padeció por estos años el pueblo de Sololá, hasta que se colocó el Santísimo Sacramento el año de 1567.

Del convento de San Juan Bautista de Comalapa, salió electo guardián el Padre fray Juan de la Torre, a quien se señaló por compañero el Padre fray Francisco Gómez. Y se dió orden, por ser los pueblos que tenía de visita, once, y algunos de ellos numerosos y distantes; que los Padres fray Alonso de Mella y fray Luis de Peñalosa, que eran grandes Ministros y lenguas, asistiesen como en convento en el hospicio de Tecpán-Guatemala, con título de vicaría, y administrasen la mitad de los pueblos, según les fué señalado. Y esto en tanto que se ajustaba el viaje de España, que les estaba mandado.

Del convento de San Miguel Totonicapa, fué electo guardián el Bienaventurado fray Lorenzo de Salvatierra; y por su compañero el Padre fray Juan de Pizarro, sacerdote. Era muy trabajosa esta administración, porque se bajaba por el Parrasquín, que es una sierra muy empinada y cavernosa, a los pueblos de la costa de Xuchitepéquez; porque todo lo que son hoy seis beneficios de señores clérigos, y dos guardianías, eran pueblos de visita pertenecientes a Totonicapa y a Quetzaltenango, y se trabajaba mucho a causa de la distancia y malos caminos.

En el convento de Santi Spiritus de Quetzaltenango, fué electo guardián el B. varón fray Francisco de Colmenar, y se le dió por compañero al padre fray Alonso Pérez, sacerdote, que como se ha dicho, era trabajosísima administración para los pueblos de la costa, a donde bajaban los sacerdotes de Quetzaltenango por el impertransible camino de Santa María de Jesús.

Quedaron por moradores en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala:

El R. P. fray Diego Ordóñez, provincial;
El R. P. fray Gonzalo Méndez, Guardián;
El P. fray Alonso de Escalona, Maestro de Novicios;
El P. fray Bernardino Pérez, Predicador Conventual;
El P. fray Alonso Toral, confesor y predicador;
El P. fray José de Avila, predicador y confesor;
El P. fray Gerónimo de San Francisco, predicador y confesor;
El P. fray Pedro de la Cruz, predicador y confesor;
El P. fray Juan de los Reyes, predicador y confesor;

El P. fray Juan de Ocaña, predicador y confesor;
El P. fray Juan de León, predicador y confesor;
El P. fray Juan Martínez, estud. teolog.
El hermano fray Gerónimo de Viena, laico;
El hermano fray Juan de Espinosa, laico;
El hermano fray Juan de San Francisco, laico.

Los ocho sacerdotes hebdomadarios se alternaban, según ordenaba el guardián, para salir a visitar los pueblos de Ziquinalá y Cotzumalguapa y sus adyacentes, que eran pertenecientes al convento de Guatemala; porque todos sabían y estudiaban lengua, y algunos de ellos habían administrado en los años antecedentes. Y así se remudaban con los de los pueblos, y todos sabían de todo, porque al más provecto en la lengua oían, como a maestro, los otros.

El padre fray Juan de Ocaña es el sujeto a quien habiéndole enviado a México con la tabla del intermedio el bienaventurado Provincial, le sucedió la vuelta lo que Torquemada (lib. 19, cap. 9) refiere, de que le aprehendieron los indios de Tehuacán, cogiéndole entre puertas para que les administrase; por haberlos dejado los religiosos de la Provincia del Santo Evangelio por falta de religiosos (que en todas partes se experimentaba), y sin poderlo resistir, se hubo de quedar el religioso, echando de sí los indios (con cortesía) al Padre Luis Velásquez, presbítero, que les asistía, por no haber fraile francisco. Sucedió esto casi a los fines del año de 1568.

Por este mismo tiempo, o cerca de él, con ocasión de las estorsiones que usó con la Religión el señor Obispo Villalpando, salió de esta Provincia para la conversión de Costa Rica en Nicaragua el bienaventurado P. fray Juan Pizarro, que dió gloriosamente la vida por Dios y por la predicación del Evangelio, como se dirá en su lugar.

Señalóse para el Capítulo intermedio la Vigilia de Pentecostés del año de 1568, y por lugar para su celebración, el convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala.

CAPITULO SEGUNDO

En que se ponen los Estatutos y constituciones del primer Capítulo Provincial de esta Santa Provincia, que se llevaron al Capítulo General de Roma, del año de 1571

Temerosos de la muy estrecha cuenta, que nos tiene de pedir el Señor Dios Nuestro en el día del juicio, de la omisión y descuido que tuviéremos en el cumplimiento de nuestras obligaciones; y deseando se encienda con celo santo y con ardiente fervor los corazones de los frailes en la devoción y santa conversación, y que no se dé lugar a que la peste de la flojedad entre, ni tenga parte, en la Religión, pues no hay misericor-

día más cruel, que tolerar la relajación, pues antes los miembros rebeldes, y que son dañinos a todo un cuerpo, deben ser separados y arrojados, para que no inficionen la vida aprobada de santa religión y santa doctrina de los demás. Determinamos nos el Ministro Provincial y los PP. Definidores de esta Provincia de Jesús de Guatemala, conforme a lo que se manda en los Estatutos Generales de Valladolid, y conforme a lo que el seráfico doctor S. Buenaventura exhortó y mandó a todos los frailes, cuando fué General, señalamos y ponemos por estatutos y ordenaciones, que se guarden inviolablemente, desde ahora para siempre jamás, en esta Provincia, las Constituciones siguientes:

I.—Lo primero, que el breviario y misal sea uno mismo en todos los conventos, y que no se añada cosa alguna al oficio divino con pretexto de devoción, ni se recen oficios que no estuvieren aprobados por la Silla Apostólica, y aunque sean del nombre de Jesús. Y que se dé conmemoración a los santos de la orden, en vísperas y maitines, cuando se hacen sufragios.

II.—Item, que ninguno sea recebido a la Religión, sin que primero se haga información de ser fiel y católico y no sospechoso, ni ligado por matrimonio, y que sea sano corporal y espiritualmente, legítimo y libre de deudas y de condición, y que restituya primero, si tuviere qué; y en especial si hubiere sido *calpixque* (1), y se sepa si se ha hallado en guerras, o hecho algunas injusticias, que obliguen a restituir. Que tenga diez y seis años cumplidos, y, si nacido en estas partes, tenga veinte años, o a lo menos no baje de diez y ocho; y que sea competentemente latino; y apto para los trabajos de la Religión, y honesto en sus costumbres, de suerte que se edifique el clero y pueblo de su recibimiento.

III.—Item, que ninguno sea recibido sin maduro exámen de lo que en la regla y constituciones generales se manda, y probado en el espíritu, si es de Dios, el cual exámen lo hagan por sí mismos el Provincial y el Guardián con los Discretos, los cuales han de ser los religiosos más expertos y ejemplares que hubiere. Y ninguno sea admitido a la profesión, si no es por el Ministro Provincial, o con su licencia *in scriptis.* Y haciendo primero protestación de que, si en algún tiempo se descubriere ser comprendido en alguna cosa de las que impiden la profesión, será nula, y así lo ha de firmar el que profesare.

IV.—Item, que para la buena crianza de los nuevos en la Religión, ahora mientras se disponen celdicas o chozas donde habiten y estén reco gidos, el Padre Maestro de Novicios los tenga juntos en un chilote, donde les enseñe las cosas de su obligación. Y junto con el Padre Guardián, asienten en un papel el modo con que se han de gobernar, procurando criarlos en las santas observaciones y costumbres de los conventos más religiosos de la Provincia de Santiago.

V.—Item, que el Maestro de Novicios, sea un religioso ejemplar, experimentado en la Religión, maduro, próvido y discreto, el cual tenga incesantemente ciudado de enseñar con doctrina, y ejemplo a los nuevos en la

(1) Estanciero. Sobrestante de indios.

Religión, el camino del cielo, la frecuencia de los sacramentos; y que sean limpios en el cuerpo y en todas sus costumbres, y tengan mucha pureza en el alma, instruyéndolos en las santas observaciones de la Religión, guarda de la regla de Nuestro Padre San Francisco, comunicación y presencia de Dios.

VI.—Item, los profesos tengan quién les enseñe Gramática, para lo cual, el Padre Provincial señalará un religioso, que tenga cuidado de enseñarla. Y estando ya provectos en la lengua latina, sean promovidos, según su capacidad, a las ciencias y a los órdenes sagrados. Y exhortamos *in visceribus Jesu* a todos los frailes, así prelados, como súbditos, que a los que hallaren idóneos, los ayuden y fomenten, para que consigan lo que es tan del servicio de Dios y de nuestra obligación, pues está escrito *quia tu scientiam repulisti, repellam te, ne sacerdotio fungaris mihi.*

VII.—Item, como quiera, que nuestra Orden es de frailes menores, fundada, en humildad y caridad y que nuestro instituto es, ser pobre, humilde y penitente, y que nos debemos contentar con lo que se contentaron los apóstoles y siervos de Dios, para la necesaria sustentación y vestido; mandamos a todos los frailes: lo primero, que a los religiosos de cualquier Orden que sean, los traten con humildad, y respeto, y los amen y honren, convidándolos a la celebración de nuestras fiestas, y asistiendo a las suyas, sin que ninguno se atreva a murmurar, o causar discordias. Ni mucho menos se dé lugar a que los señores prelados de la Iglesia tomen enojo contra nosotros; antes bien, si le tuvieren, no dando causa para ello los religiosos, con humildad los busquemos, acordándonos de los ejemplos de Nuestro Padre San Francisco, y que nos dice en su regla *non litigent, neque contendant verbis,* etcétera.

VIII—Item, se manda, pena de privación de oficio, que el Provincial no instituya confesor de seculares a ningún religioso, que no tuviere, por lo menos, treinta años de edad, y la suficiencia, prudencia y espíritu, que se requiere para el dicho ministerio.

IX.—Item, que en ningún tiempo se permita el que se hagan de bóveda nuestras iglesias, salvo sobre el Altar Mayor, según lo que dispuso y permitió S. Buenaventura, cuyas constituciones damos aquí por expresadas. Y asimismo, que los edificios de nuestros conventos sean humildes y pobres, y las celdas de los frailes, chozas y tabernáculos de peregrinos y advenedizos, que no tienen casa propia, pues caminan al cielo. Y así, demás del tamaño y pequeñez que está mandado se hagan, no tengan otro adorno que una cruz de palo, que les sirva para dormir, y ningún fraile por sí, ni por otro, dé calor para que se contravenga a la pobreza de los edificios.

X.—Item, por cuanto Nuestro Padre San Francisco nos encarga tanto el ejercicio santo de la oración, como basa y fundamento de todo el edificio de la religión, mandamos que por ningún acontecimiento se dispense en las dos horas, distribuyéndolas en maitines, prima y completas, y la disciplina con los salmos acostumbrados, nunca se deje de tener, ni ninguno deje de acudir, salvo estando tan enfermo, que no pueda estar en pie.

XI.—Item se manda, que, si no es el Provincial y el Guardián, todos los frailes aunque hayan sido prelados, hagan la hebdómada, no sólo en el convento de Guatemala, sino en todos los de la Provincia. Y si por tener sermón no pudiere acudir el hebdomedario a hacer la hebdómada en el coro; por lo menos diga la misa, la cual se cante todos los días.

XII.—También se cante la misa de la Virgen Nuestra Señora en honra de su purísima Concepción y sea del tiempo, según el misal romano, de la manera, que desde el tiempo de Nuestro Padre San Francisco está mandado en toda la Orden. Y los jueves se descubra el Santísimo Sacramento una hora, y estarán en contemplación en la iglesia a campana tañida todos los religiosos, sin que falte ninguno.

XIII.—Los ayunos de regla y de la Iglesia se hagan como somos obligados, sin tomar más, que una refección al día. Y rogamos y exhortamos a todos ayunen también de su espontánea voluntad la cuaresma de San Francisco, para conseguir su santa bendición, y de las otras siete cuaresmas, según su devoción.

XIV.—No se usen manteles en el refectorio, sino sólo pañizuelos de lienzo de la tierra a los sacerdotes, ni tampoco se use loza, sino la que hacen los indios, y usan los pobres, pues siéndolo por nuestra profesión, debemos preciarnos de ello y contentarnos con lo que los otros pobres se contentan.

XV.—Item, que solamente se sustenten y mantengan los frailes de limosnas voluntariosamente ofrecidas, o pedidas *ostiatim,* a la cual limosna todos deben ir, sin que pueda excusarse, ni aun el Provincial, para que se ejercite la santa humildad, pobreza y simplicidad de los hijos de San Francisco.

XVI.—Item, para que cada convento tenga su distrito donde administrar y pedir limosna, el P. Provincial señale, hasta dónde se extiende por cada convento, y ningún fraile pase sus linderos, sin licencia *in scriptis* del Provincial

XVII.—Mandamos estrechamente, que ningún fraile reciba de los indios miel, ni cacao, salvo lo forzosamente necesario para mantener la vida, ora sea fruta, huevos, bollos de maíz, o gallina, como pobres, que no hemos de escoger lo que nos dan.

XVIII.—Item, en lo que toca a la vileza del hábito, se vistan todos uniformemente de sayal y no de jergueta, salvo los que tuvieren necesidad de usar túnica, que la puedan tener de jergueta, y no usen remiendos, sino en caso de que sea necesario, y entonces podrán hacerlo de sacos y otras piezas, con la bendición de Dios. Y los hábitos no pasen de la estatura hasta el tobillo del pie, ni tengan de ancho más que diez y seis palmos; las capillas estén recogidos arriba del hombro, y la punta no llegue a la cuerda. La cual sea de lazo común, sin que cuelgue de ella cosa alguna.

XIX.—Todos los frailes anden a pie, y descalzos, salvo el que tuviere necesidad y licencia, que podrá traer suelas, o sandalias. Mas, porque la tierra es áspera y muy doblada, y el trabajo de la administración mucho,

por ser dilatados algunos pueblos, los flacos y que no pudieren ir a pie, puedan cabalgar en las bestias que tienen los indios, pidiéndoselas prestadas por amor de Dios.

XX.—Item, por cuanto venimos destinados a administrar a los indios, y hacer oficios de párrocos, por virtud de las bulas apostólicas y peticiones de nuestro rey y señor, y a este intento nos señaló pueblos el señor Obispo de buena memoria, que está en gloria; y hay algunos religiosos, que hacen escrúpulo de bautizar; porque no seamos compadres de varones y mujeres; declaramos, que la declaración de San Buenaventura, no es contraria a lo que se practica, pues todo dimana de la Santa Sede Apostólica, a cuyos pies estamos.

Item, se agregan a estas ordenaciones las antiguas, que confirmó nuestro Reverendísimo Lunel para que se guarden inviolables en todos los conventos de esta Provincia, que ahora son, y adelante fueren, y se lean una vez cada mes. Y se remita un tanto firmado, y sellado a N. Reverendísimo P. Ministro General, con el discreto *discretorum,* para que Su Reverendísima las apruebe, o repruebe. Fechas en este convento de San Francisco de la ciudad de Guatemala, Provincia de Jesús, en la Domínica infraoctava del Corpus Christi, MDLXVII.

Fr. Dicacus Ordóñez, Minister Provincialis. — *Fr. Gonzalo Méndez,* Diffinitor. — *Fr. Alphonsus Escalona,* Diffinitor. — *Fr. Franciscus Gómez,* Diffinitor. — *Fr. Franciscus Colmenar,* Diffinitor.

CAPITULO TERCERO

De las adversidades, trabajos y desconsuelos que padeció esta Santa Provincia, en los principios de su erección

Calamitoso tiempo fué para todo este reino, el que se comenzó el año de 1565; porque fueron los terremotos espantosos, y que generalmente causaron muchas ruinas en los edificios, quedando la ciudad de Guatemala bien peligrosa para su habitación. No fué mejor librado el convento de San Francisco de la misma ciudad, pues quedó tal, y la iglesia tan amenazando ruina, que a no suspenderse los temblores, al menor se hubiera venido al suelo. Ayudáronla para que no cayese algunos puntales y horcones, que se le pusieron para que se pudiese celebrar en ella. El convento e iglesia de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Almolonga, totalmente se hizo menuzos, y el lugar se hizo cenagoso a causa de las aberturas, que hicieron los temblores, por donde hizo respiraderos el agua. El de San Juan de Comalapa, padeció también ruina y los demás no quedaron bien parados. Fueron estos terremotos, casi al mismo tiempo que entró en la ciudad el ilustrísimo señor Obispo D. Bernardino de Villalpando, por el

mes de agosto y septiembre. Hizo la merced el señor Philipo II, a los 9 de marzo de 1564 promoviéndole del Obispado de la Isla de Cuba al de esta iglesia. Halló su ilustrísima todo el campo por suyo, a causa de que por exceso y extorsiones, que había ejecutado el Licenciado Juan Núñez Landecho, siendo Presidente, cooperando los Oidores, había mandado el rey nuestro señor arrancar toda la Audiencia, deponiendo de la plaza al Presidente, por cédula de 30 de mayo de 1563, y que gobernase el Juez de Residencia, Licenciado Francisco Briceño, que había recibido en 12 de febrero de 1565 ([1]).

El señor Obispo se halló absoluto, el Gobernador ocupado en fulminar y procesar, como era obligado: el señor Obispo con todo un santo Concilio Tridentino por escudo y capa de sus intenciones y nada piadosos dictámenes. La primera diligencia que hizo fué hacerle publicar en todas las iglesias, con edictos y autos, en que coartaba a los regulares todo cuanto en el santo Concilio sonaba reformación, *Decretis Concilii Tridentini in pravum sensum retortis* ([2]). Repitió autos, fulminó amenazas, sin que los regulares tuvieran otro recurso que Dios; porque aunque el Gobernador conocía las injusticias, y veía las extorsiones, le conminaba censuras el Obispo, le ponía lo sagrado de un santo Concilio, la debida ejecución de sus justificadísimas sanciones y santos decretos. La reforma intentada en él, del estado eclesiástico.

Habiendo entendido todo un año en las conminaciones, autos y edictos referidos, molestando a las religiones de Nuestro Padre Santo Domingo y San Francisco, que eran los altos montes, a que dirigían sus rayos, queriendo no sólo privar a los religiosos de las doctrinas, para encomendarlas a su devoción, sino infamarlos, y aun expelerlos de su Obispado, si pudiese; salió a visitar sus ovejas (como dirá después una real cédula), y terminándose a la provincia de Xuchitepequez; requirió al Bienaventurado Provincial N. P. fray Diego Ordóñez, pusiese religiosos que de pie y de asiento doctrinasen aquellos pueblos, por juzgar Su Señoría, que no era bastante el que a costa de tanto trabajo, los visitasen los religiosos de Quetzaltenango y de Totonicapa. Dióle gusto al Provincial enviando a los Padres fray José de Avila y fray Jerónimo de San Francisco, que años antes habían doctrinado aquellos pueblos y por aliviar a los indios, entraban y salían sin gravarlos en que los sustentasen; sacándolos del convento de Guatemala, a que hiciesen pie y tuviesen su asistencia, como en convento, uno en el pueblo de Zamayaque y otro en el de San Antonio, por ser éstos, como el centro de los otros y de donde con oportunidad fuesen los otros administrados.

---

(1) Juarros y Peláez están de acuerdo con Vázquez en esta fecha. (Cfr. Peláez "Memorias", ed. 1851, Tomo I, cap. 22.) Remesal la pone por el mes de julio de 1564. (Remesal "Historia de las Indias, etc." Lib. X, cap. XVIII).

Para fijar la fecha del recibimiento no hallamos en los Cedularios de la misma Audiencia, documento que la señale definitivamente.

Se halla sí, la inscripción de la copia sacada por Briceño en Petapa, a 12 de febrero de 1565, de una R. C. fecha en Monzón a 15 septiembre de 1563, por la que se ordena, se traslade el escribano de la Audiencia de Guatemala a Panamá; lo que hace suponer que el recibimiento debió ser algo antes, pues no iba a empezar a tomar residencia el mismo día que era recibido. A menos que por recibir entienda aquí el P. Vázquez la presentación de los Reales Despachos y el asumir sus funciones de Juez de Residencia. (Véase el cap. VIII de este mismo libro).

(2) Desfigurados los decretos del Concilio Tridentino, con mala interpretación.

Llegó allá el señor Obispo, y como su intento no era el que fuesen aquellos los pueblos doctrinados, sino colorear el que le llevaba, de despojar a la religión de aquellos pueblos, que son pingües y de tierra de cacao; sin dar tiempo a que el Provincial enviase más religiosos (que pudiera a la sazón hacerlo, aunque los quitase del convento de Guatemala, y no lo había hecho por no onerar a los indios, y porque al tiempo, que vino barcada de religiosos, desfavoreció las nuevas erecciones de conventos el Licenciado Landecho) sin darle noticia al Provincial, sí, muchas pesadumbres a los religiosos, que halló; despojó violentamente a la religión de los pueblos de San Juan Nagualapa, San Antonio Xuchitepéquez, San Francisco Zapotitán, Mazatenango, Cuyotenango, Santiago Xambo, San Martín, San Felipe, San Luis y otros anexos, y de mano poderosa puso algunos clérigos, que llevaba en su compañía, extranjeros y a quienes su ilustrísimo antecesor, por orden de Su Majestad había desterrado del Obispado, como se dice en Real Cédula, que se trasladará después, y se apuntó atrás.

Como un abismo llama a otro abismo, y se halló el señor Obispo triunfante contra la humildad de pobres hijos de San Francisco, maquinó su precipicio, sirviéndole de escollo la roca de la tolerancia regular, donde las olas espumosas de aquel orgulloso raudal, se quebrasen. Lleno de pontificia autoridad, y no haciendo caso de la regia, y derivada de la silla apostólica a los reyes de España, por virtud del Real Patronazgo; olvidado del juramento que hizo de guardar y cumplir el Real Patronazgo, pasó a dar colaciones canónicas a los beneficiados, que así había instituído, sin que interviniese presentación real, nominación y título, todo a intento de ostentarse plenipotente, y no manifestar al Gobernador la poca, o ninguna copia de sujetos, que tenía, clérigos, para poder presentar y proponer al Vicepatrón para que en nombre de Su Majestad, eligiese y nombrase de tres uno. Requirióle el prudente Visitador Briceño; mas, fué hechar leña al fuego y encenderse más la llama, hasta pasar a otros artículos. Sobre el referido informó al Rey nuestro señor, el Gobernador, y Su Majestad libró Real Cédula, su fecha en el Escorial a 3 de noviembre de 1567, en que gravemente reprende al Obispo, y le manda que no dé las colaciones a los clérigos, sin que preceda presentación real.

Entre tanto que venía de España y de Roma, la resulta de informes, que de todas partes se hicieron, poniendo el señor Obispo en el Real Consejo y en la S. Curia de Roma, por modo de consulta y súplica, su dictamen y pretensión de que los regulares fuesen despojados de las administraciones y doctrinas, y que todas se confiriesen a clérigos seculares. El Gobernador Briceño, que no asentía a este dictamen; antes sí, lo conocía muy en perjuicio de la cristiandad en los indios. Y los religiosos de Santo Domingo y San Francisco, que no se descuidaron en informar al Sumo Pontífice y al Rey nuestro señor, remitiendo informaciones públicas, que dieron ante la Justicia Real, de sus procedimientos, trabajos, suficiencia y puntualidad en la doctrina y enseñanza de los indios; contra las imposturas y máquinas del señor Obispo, presentando por testigos a los mismos con quienes había

hecho sus siniestras probanzas su ilustrísima, confesando aquí las verdades, que no sólo callaron, sino contra que declararon por inducidos y aterrorizados, de la parte del señor Obispo. No cesó su ilustrísima, ni aflojó algo en la persecución, ni se contuvo en los precipicios y lazos, que a sí mismo se ponía; porque hizo juntar sínodo de sus comensales y de su séquito, y sin las solemnidades debidas, consulta, ni permiso real, le mandaba con graves penas y censuras guardar, todo a fin de molestar a los religiosos.

A la entrada del año de 1568, en consecuencia de su sínodo, despachó edictos a todos los conventos y doctrinas de regulares, en que con graves censuras, les mandó que no administrasen sacramentos, ni hiciesen oficio de curas; consta en los libros antiguos la apretura de este mandato, por estas palabras. *A 15 de enero de 1568 llegó el mandato del Señor Obispo de Guatemala, que no administrasen los sacramentos los religiosos y así se cumplió, como lo mandó.*

Así se hallan en los libros de Comalapa y de Totonicapa, que paran en el archivo de Provincia, y que en uno de ellos se añade: *y estando ya amonestados tres pares de conyugandos no se pasó a casarlos, por obedecer el mandato.* Bien se ve, como Dios dejó de su mano a este príncipe, y le dió *in reprobum sensum,* pues cuando había de buscar ministros, y traerlos del fin del mundo, si pudiera; para que en la cuaresma, que estaba a la puerta, se confesasen tantos millones de indios, los privó de los que con tanto cuidado, suficiencia e inteligencia de su idioma materno los administraban, sin darles sacerdotes, no solo equivalentes, pero, ni aún ministro ordenado; permitiendo que pasasen sin confesión, y que quizá morirían sin ella, y se condenarían, por culpa suya, muchas almas. Lo que no dijera, si no fuera evidente en el libro de Santa Catarina Ixtaguacán que tengo aquí en la mesa, al escribir esto (no sin dolor de mi alma) es, que en este comedio y entredicho del señor Villalpando, hizo oficio de párroco, bautizó y casó, Cristóbal de Morales, secular, sin orden sacro, mayordomo de la iglesia, por comisión del bachiller Juan Alonso, tesorero de la Iglesia Catedral.

Intentó su Ilustrísima, y de *facto* envió con su promotor fiscal dos clérigos, que el husmo de la voz, que se derramó en el reino, de que el Obispo de Guatemala quitaba a los frailes las administraciones, vinieron al Obispado dejando el oficio de *calpixques,* que era en aquellos tiempos su entretenimiento. Estos quiso introducir a curas de Quetzaltenango y de Totonicapa, el señor Obispo, aún contradiciendo su determinación el Gobernador Briceño, librando despacho de ruego, y encargo, para que suspendiese la ejecución de aquel capricho, hasta informar a su Majestad. No se dió por entendido su Ilustrísima, y así, como pólvora oprimida fué centella, el requirimiento del Gobernador, para que el cohete volase. Envió los dos clérigos con su fiscal, o alguacil, y aparato de sus familiares; con autos y conminaciones, para que los religiosos dejasen los conventos, y mandatos a los indios, que recibiesen por sus curas a aquellos caballeros. Los religiosos oyeron las notificaciones, protestaron la fuerza, y respondieron, que aquellas

administraciones tenían por cédula fírmada del Ilustrísimo Señor Obispo Marroquín, y con beneplácito de los señores Presidentes de la Real Audiencia, y que por esta razón, no viendo libramiento del señor Gobernador de las provincias de Guatemala, ni real provisión de la Audiencia de México (a quien a la sazón estaba sujeta esta provincia por la traslación de su audiencia a Panamá) y que por esta razón suplicaban de la ejecución y expulsión, que se intentaba, interponiendo la apelación conveniente, ante quien, y como fuese más conforme a razón y derecho.

Los comisarios de este despojo, y ejecutores de esta violencia, impacientes de la tardanza y súplica de los religiosos, embistieron a quitarles las llaves de la sacristía, con ánimo de echarlos del convento. Los indios, que a todo este ruido se habían juntado, y estaban a la mira, tumultuándose y como convocándose para defender a los Padres, aún no se atrevían, hasta que el promotor fiscal, u otro que llevaba una vara gruesa por insignia, mandó a los indios que llegasen a sacar a los religiosos, y no lo haciendo, porque, o no le entendían, por no hablarles en su lengua, o no lo querían hacer, por el amor y respeto a sus sacerdotes, que los habían fundado y doctrinado, levantó la vara, y dió con ella al primero que encontró, que era uno de los nobles y principales de Totonicapa. No esperó el segundo golpe el indio, ni dió lugar a que lo intensase el agresor, porque llamando al pueblo, le rodearon y aprehendieron tan apretadamente, que tuvo a dicha el poder volver a contar lo que le había pasado con los kichees de Totonicapa; y aún, si no fuera por los religiosos, que sosegaron el tumulto y motín del pueblo, mandándoles soltasen los presos, y no pusiesen mano a los sacerdotes, lo hubieran pasado mal.

No les sucedió más a gusto en lo de Quetzaltenango; porque necios los ejecutores y prevenidos los kichees de *Xelahuh*, no queriendo ser reputados por menos leales y amantes de los religiosos tuvieron puestos espías para no permitir ni aun el que entrasen los ejecutores en el pueblo, y aun exhortándose a lo noble a morir en defensa de los religiosos, se previnieron de sus armas, flechas y hondas, para resistir cualquier fuerza que se les intentase hacer. Súpolo el Capitán Juan de León Cardona, persona de toda suposición, y vecino antiguo de Zahkahá, lugar cercano a Quetzaltenango, y Teniente de Gobernador que había sido en aquellos pueblos. Sosegó a los indios para que no se desmandasen, y conseguido de ellos el que se contendrían, como no fuesen padres clérigos, a echar de su convento a los frailes; se vino a encontrar a los comisarios ejecutores, y les rogó se volviesen, porque de intentar entrar en Quetzaltenango, les había de provenir mucho daño. No quisieron tomar el consejo, por decir, que debían ejecutar el orden del señor Obispo. Y llegando a la entrada del pueblo, fué tanta la piedra que descargó sobre ellos; que, sin poder hacer otra cosa, volvieron las riendas a las mulas, no consiguiendo, ni aun siquiera el que fuesen oídos, y dieron la vuelta a Guatemala, muy airosos de su enfrascada.

Agravó los excesos del señor Obispo, el no dar cumplimiento a un despacho del Gobernador, su fecha en 24 de enero de 1568 con inserción de una Real Cédula de 15 de abril de 1564 en que Su Majestad le manda, no se pongan curas clérigos en los pueblos donde hay conventos. Y como era posterior al Concilio la cédula, eran las cuestiones que el Obispo revolvía en gran deservicio del rey. Y atropellando por todo, envió a tomar posesión del pueblo y convento de Zamayaque y del de San Antonio y sus anexos, que todo lo administraba la Religión de San Francisco desde sus principios; y allí logró (aunque por poco tiempo) sus intentos, quedando vanagloriosa su indevoción.

CAPITULO CUARTO

De cómo puestos en tanta angustia y calamidad los religiosos, determinaron dejar la ciudad y provincia, y de cómo los volvió del camino la nobleza de ella

---

Aludiendo a la mala elección de allegados, que tenía el ilustrísimo señor Obispo D. Bernardino de Villalpando y de cómo se iban de su Obispado muchos sacerdotes antiguos, y beneméritos, dice el P. Pres. Remesal (lib. 9, cap. 21, no. 3); *Y si los clérigos a quien el Obispo no quitaba nada, sino por que no les daba, mereciéndolo, lo que no tenían; pasaron tanto desconsuelo; los religiosos de San Francisco, que eran más agraviados en quitarles los pueblos que poseían y doctrinaban, y de cuyas limosnas se sustentaban, ¿qué harían? Verdaderamente fueron grandes los trabajos que padecieron en estos días, grandes los desconsuelos que tuvieron, enormes las injusticias con que los trataron, y en todo parecían sus contrarios para con ellos, más fautores de herejes, que gente que tenía la comunión de la Iglesia de Dios.*

De treinta y ocho vejaciones que menciona el Sumo Pontífice S. Pío V en la bula que referiremos después, que hacían algunos señores Obispos a los regulares; las treinta puso en ejecución contra los religiosos de Santo Domingo y San Francisco, el señor Obispo de Guatemala, Villalpando. Remítome a la especificación, que hace el P. Presentado Remesal, y a todo lo que dice en la materia en los capítulos 21, 22 y 23 del lib. 10 (desde fol. 654, hasta 665). A los de San Francisco, por tener más pueblos, y los principales en este Obispado, les cogió con más inmediación la persecución. Conociendo los religiosos, que todo el intento del señor Obispo se encaminaba a quitarles los pueblos que administraban, sin respetar el sagrado del real patrocinio, y la fidelidad al juramento hecho por su antecesor; queriendo, como el castor, escapar al riesgo de la vida, dejando a los cazadores la prenda porque le persiguen; y entendiendo la voz de Dios por Isaías (cap. 54) al parecer, dicha a ellos, *recede procul a calumnia,* etcétera, se resolvió el

Provincial, con consejo de los Padres Discretos, a hacer junta de Provincia, anteponiendo el tiempo al que estaba prefijo para la celebración de Capítulo intermedio, y proponer a todos los religiosos, el intento que tenía para evadir, por entonces, las extorsiones, haciendo lo que Nuestro Padre San Francisco, cuando le aquejaba su padre: *Dum pater hunc persequitur latens dat locum irae, constanter post aggreditur in publicum prodire* ([1]).

Propuso a aquel religiosísimo congreso, y les hizo leer una carta, que a poco después de celebrado el Capítulo había tenido (en respuesta de una en que se puso a los pies del ilustrísimo señor Obispo de Chiapa D. fray Tomás Casillas [[2]]), en que con grandes consuelos, y paternales cariños, no sólo le ofrecía su Obispado a esta Provincia, sino que con eficacia pedía al Provincial, enviase a fundar en él conventos de la Orden; y que aunque a la sazón de esta congregación provincial, era ya difunto su ilustrísima; las cartas que la Ciudad Real de Chiapa había escrito a su Paternidad y a su Definitorio, entonces y después, instándole y rogándole enviase a fundar convento a la Ciudad Real, y ofreciendo sitio, y limosnas para su edificio, les eran de gran utilidad en la urgencia presente, pues, pudieran mantenerse en aquella provincia, hasta tanto que viniera resulta de España y de Roma, de todo lo que se había informado.

A todos pareció bien lo propuesto por el Provincial y acordaron que así se hiciese; y que se escribiese todo al M. R. P. Comisario General de la Nueva España, y a la Real Audiencia de la imperial ciudad de México, a quien, por entonces estaban sujetas estas provincias, y se remitiesen los informes que se habían hecho, para que a todos constase de parecer sin culpa las vejaciones y extorsiones que toleraban; y que el salir de la ciudad y Obispado, era a más no poder, por causa de las inquietudes, autos, edictos, notificaciones y censuras, conque el señor Obispo los perturbaba; llegando a parecer oprobio y entretenimiento de ludibrio suyo y de sus familiares y allegados, las Religiones. Así resuelto y determinado, despacharon al P. fray Juan de Ocaña a México, con color de llevar la tabla del Capítulo intermedio, que se pretextó en aquella junta provincial, y se dió licencia al P. fray Juan Pizarro y a otros dos religiosos, cuyos nombres no hallo expresados, para ir a predicar a lo de Nicaragua y Costa Rica. Juzgo y tengo por cierto, que lo tratado en esta junta de Provincia, se comunicó con los prelados de la Religión de N. P. Santo Domingo; así por la caridad y hermandad, y ser verdaderas hermanas y compañeras las dos religiosas familias, en padecer esta persecución; como porque hallo que en ocasión de estas adversidades y extorsiones, se salieron de la ciudad los religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo, con intento de trasladar el convento de Guatemala al pueblo de San Martín, como dice Remesal, lib. 10, cap, 21, Nº 5.

Los de Nuestro Padre San Francisco, así congregados, que serían en número, como de treinta y cuatro, en el año de 1568 (no he hallado en qué mes ni en qué día) habiendo dicho misa los sacerdotes, y comulgado los

(1) Mientras el padre le persigue, escondiéndose da lugar a que calme su ira; después, con valentía se decide a aparecer en público.

(2) Dominico. Véase su elevación al Obispado (1552) en Remesal "Historia de las Indias", Lib. IX, cap. XIII.

que no lo eran, y habiendo consumido el Santísimo Sacramento, sin que necesitasen de quien le sacase las cargas, porque no tenía qué cargar, sino el recaudo de decir misa, y breviarios, que llevaban ellos mismos; hicieron llamar al Síndico, que lo era el Capitán Andrés Ortiz, y le entregaron las llaves de la iglesia, sacristía y portería, y diciéndole, que lo que hacían era lo que en el Evangelio ordena Cristo Señor Nuestro a sus discípulos, y en su regla y testamento, San Francisco a sus frailes, que es huir de la persecución, a otras tierras a hacer penitencia con la bendición de Dios; dejándole bañado en lágrimas, y sin consuelo, salieron de la iglesia procesionalmente, yendo por delante la cruz, cantando el salmo: *In exitu Israel de Aegypto,* ayudando a la ternura de su entonación, las lágrimas y sollozos de aquellos siervos de Dios, excitadas de los llantos y alaridos del pueblo, y de la consideración y dolor de dejar tantos hijos engendrados en Cristo, así en las aguas de la confesión, como en el lavacro del santo bautismo.

Despavoridos y atónitos corrían todos, grandes y pequeños a San Francisco, luego que se divulgó la salida de los religiosos, que fué al instante. No cabe en palabras el general sentimiento que todos mostraron. Aun los mismos émulos, que habían motivado los sinsabores, estimulados del gusano de la conciencia, que les roía el corazón, quisieran (a no atajarles el qué dirán), aplicar a tanto mal algún remedio, teniendo tal pavor y sobresalto, que todo les asustaba, cumpliéndose en ellos lo que dice Dios (Levit., cap. 26): *Dabo pavorem in cordibus corum, terrebit eos sonitus folii volantis,* etcétera. ¿Qué harían los devotos? ¿Los bienhechores de los pobres frailes franciscos? ¿Los que tántos y tan continuos bienes espirituales recibían de ellos? Si a los tercos y mal intencionados les sacaba colores al rostro y lágrimas a los ojos aquel espectáculo y remordimientos; los que tenían conciencias menos desordenadas, y que temían a Dios, ¿qué pesar tendrían? ¿Qué harían tantas nobles matronas, cuyos útiles en el espíritu corrían a cuidado de sus padres espirituales, que así veían salir, como desterrados? ¿Cuántas Magdalenas quisieran regar de lágrimas los pies descalzos de aquellos siervos de Dios, siquiera porque no tuvieran polvo qué sacudir?

Día de juicio parecía, todo confusión, todo tropas y gentío a seguir y ver a los Padres. ¡Oh qué lloros, qué lágrimas, qué lamentos! Más que si los vieran muertos, plañían a los que se les ausentaban vivos; y más que si se les rasgasen los corazones, sentían y lloraban aquel despedimiento. Ellos, puestos los ojos en tierra, la regaban con lágrimas para que nunca se esterilizase en la piedad, y a veces, levantándolos al cielo, exhalaban suspiros, que ablandasen el bronce de que parecía se habían chapeado. La gente, que no perdía acción en la circunspección, que no notase, viéndolos descalzos, macilentos, llorosos, rotos y traspillados, levantaba un sordo murrmullo, sollozos tristes y alaridos, derretidos en compasión los corazones. Ceso en la ponderación de estos tiernísimos pasos, dejando a la contemplación de quien conoce, o tiene noticia de la nativa piedad, aptitud para lo bueno, y

cariñosidad de la gente de Guatemala. Lo que no es digno pasar en silencio, es el indecible séquito de los indios e indias, con sus chiquillos, atropellándose por besar los hábitos de los religiosos, concurriendo como si los hubiesen llamado a la tragedia, que tan al vivo representaba la sinrazón y desafecto, dudando todos como absortos, lo mismo que con tanta pena miraban.

No tardó en entrarse hasta los rincones la noticia, y ocurriendo a casa del Gobernador, el Alguacil Mayor Alvaro de Paz, acompañado de otros caballeros, con no muy ordenadas razones, como excitadas de la pena y turbación, le propuso lo que sucedía y que sólo se esperaba saber su dictamen, para obrar en el caso, lo que más fuese servicio de Dios y del Rey; que allí se ofrecía con la nobleza que le acompañaba y muchos caballeros y gente, que en los cantones y portales de la plaza le esperaban, salir en nombre de la ciudad y aun por sí sólo, si el caso lo pedía, a hacer volver los religiosos, porque demás de los menoscabos espirituales, que evidentemente se seguirían de faltar de la ciudad, tan antiguos y esenciales vecinos y tan útiles padres, como los religiosos franciscos; no se habían de recuperar los daños temporales, que ya se traslucían en bandos y pasiones, con muchos cuidados; y le requirió en nombre de Su Majestad, aplicase el remedio. No era de menos piadoso afecto el Gobernador, ni de menos devoción a San Francisco, y así holgándose de ver la resolución noble de la ciudad, dió providencia conveniente en el apretado lance. Llovía gente a palacio, los Alcaldes y capitulares esperaban la determinación del Gobernador; los hombres y personas de porte andaban presurosos, los demás corrían; allí hacían un corro, y allá otro, todos alborotados y perturbados otros, caminaban en seguimiento de los frailes.

Habiendo dado el permiso y recaudo conveniente el Gobernador, salió el Alguacil Mayor, y caballeros, que con él habían ido, y juntándose a los Alcaldes y los demás que lo esperaban, unos a pie, y otros a caballo, todos, rompiendo por el gentío caminaban a todo andar en alcance de los religiosos. Y sin reparar en los respetos, que a algunos de ellos habían contenido, por contemporizar con el Príncipe, aún algunos señores clérigos iban en la tropa a interponer su ruego, para que no pasasen adelante los frailes. Alcanzáronlos no muy lejos porque apenas habían andado, como una legua, a causa de que los detenía el fervoroso concurso, que todos querían besar los hábitos y llorar sobre ellos. Llegó la tropa de caballeros, y vecinos, y procurando cada cual ser el primero en llegar ante los religiosos, desmontando los que iban a caballo, puestos de rodillas algunos, y enmudecidos otros del cansancio y agitación, anudadas las lenguas, en mucho rato, hicieron los ojos como ventanas del alma y nuncios del corazón, lo que los secos labios callaban. Mas, tomó la mano Alvaro de Paz, como quien por sí y en nombre del Gobernador iba empeñado en el caso, y abrazándose arrodillado, con el M. R. y V. Provincial le dijo estas o semejantes razones, dictadas de su devoción: "Hijos sois, religiosísimos padres, de aquel serafín humano, columna de la Iglesia, terror del infierno y asombro

del mundo, a quien cometió Dios los tesoros de salvación y misericordia, que depositó en sus llagas para que manirroto las comunicase. Por ellas y por las entrañas piadosas de la Santísima Virgen María Nuestra Señora, os pedimos volváis, y no permitáis que esta ciudad, que tanto os ama y venera quede en tan gran desconsuelo. Mirad, que vuestro Seráfico Padre jamás negó cosa que por amor de Dios se le pidiese; por éste os pedimos, y yo en nombre de todos, y en voz del Gobernador, y de esta noble ciudad, uséis de la piedad, que acostumbran vuestros endiosados corazones, mirad que no lo desmerecen nuestros afectos, y yo, que no soy el menos devoto de vuestra santo instituto os lo suplico, y no me levantaré hasta conseguir el *sí* de vuestra vuelta. No ha de durar para siempre el rigor, no ha de ser eterno el desafecto que os ha motivado a tanta turbación, con tantos y tan continuos agravios, mudaráse el tiempo, serenaráse el mar, cesará la borrasca, amainará la tormenta, que así os arroja. El bien común, la salvación de tantas almas, la doctrina y enseñanza de tantos miserables, redimidos con la sangre de Jesucristo, ¿ha de padecer lo que la pasión de un poderoso os hace sentir? y los que se condenaren por faltarles vuestra doctrina y ejemplo, ¿no tendrán muy justa queja de que los hijos de San Francisco los dejaron? ¿No se ofenderá Dios, que cuando por hijos de un Padre Seráfico, y seguidores de su instituto apostólico, habíais de exponer la vida por la salvación de las almas, desamparéis tantas como dependen de vuestra instrucción? ¿Qué más quiere el lobo infernal, para volver a la presa que perdió? ¿Cuántas persecuciones pasaron los Apóstoles, qué trabajos no han tolerado los siervos de Dios, por convertir un alma? Pues ¿y tantas? Ea, padres muy amados, dad a Dios este buen día, tenga el demonio el tormento de veros volver."

Atajados se hallaron con tan justa y cortés petición los religiosos, escrupulizando el echar un pie adelante; acción les parecía indigna de su estado, ajena de su profesión, y muy ingrata a Dios y a los hombres, si prosiguieran en el dictamen comenzado. Muchas cosas ocurrían de una y otra parte; pero todas las allanó el embajador y devoto Alguacil Mayor, y atrochando por todo el B. Provincial, haciendo frente de diamante, para lo que se les ofreciese, hizo señal, y dió orden de que volviese la comunidad, no hartándose de dar gracias a Dios por sus inescrutables juicios, que de término a término lo dispone todo suave y fuertemente. Sea así, Señor, decía, pues así os agrada. Y retornando al Alguacil Mayor y a todos aquellos caballeros, humildes agradecimientos, se ofreció a sí y a sus frailes a su disposición. ¡Oh, que alegría, y gozo universal fué esta vuelta! ¡Qué rabia para el infierno! Lo que el cielo interesaba, perdía el abismo, lo que ahondaba en profundo reconocimiento a tanto favor los religiosos, precipitaba al lucífugo dragón a su ruina. Levantaban al cielo los ojos arrasados en lágrimas de gozo, los que antes, yéndose, iban y lloraban, arrojando la semilla del ejemplo en los corazones tan bien dispuestos, que presto fructificaron haciéndolos volver gozosos.

Con muchos tan religiosos como católicos comedimientos, todos llenos de gozo volvieron a la ciudad los religiosos, asistidos de aquellos caballeros y gentío innumerable, todos a pie sin fatigarles el cansancio, ni molestarles el sol, aunque era ya cerca de medio día, porque como a los unos, y a los otros guiaba la caridad, les servía de nube San Francisco, en protección de todos, extendida por Dios, no para disparar rayos a los egipcios, ni para derrocar al nuevo príncipe, que por falta de conocimiento de lo que era digna de estimación la estirpe de los verdaderos israelitas, los había puesto en tal apretura. Para obviar los pobres frailes los nuevos motivos que podía tomar el señor Obispo para perseguirlos, y perseverando en dictamen de esperar la resolución de sus superiores, a quienes habían dado noticia de sus trabajos, e intento de dejar la tierra; suplicaron al buen caballero Alvaro de Paz, tuviese a bien el que los frailes que hubiesen de quedar en la ciudad de Guatemala, se hospedasen, como en convento, en su casa. Túvolo a gran favor y prometió que si cien años durara el contratiempo los sustentaría de todo lo necesario, como lo hizo, en más de un año, que estuvieron en su casa; que aun en estos años, al renovarla, se halló escrito en una viga el tiempo que allí se hospedó nuestra Religión, pasándose el noble y devoto caballero a otra casa pequeña. Los más de los religiosos volvieron a los pueblos, el B. P. Escalona y fray Francisco Gómez se fueron a México, y los demás estuvieron allí, hasta que recordó Dios, *qui antea videbatur dormire* (1).

CAPITULO QUINTO

De cómo nuestro Señor fue servido de remediar tantos males, por medio de órdenes pontíficios y regios, y ejecuciones de su divina voluntad

---

Ecce non dormitabit, neque dormiet, qui custodit Israel (2). (Ps. 120.)

¡Qué cerca está Dios de los atribulados! ¡Qué pronto a escuchar los lamentos y deprecaciones de los que afligidos, con verdadera confianza le invocan! Esperando está para hacer la voluntad de los que le temen y salvarlos de sus calamidades. Ea, familia seráfica guatemalense, alégrate, que ya el sol de la verdad y de la justicia ha nacido para vosotros, cultores, amantes y veneradores del Nombre Santísimo de Jesús, y en alas de luces se van llegando a estas occidentales regiones los despachos pontificios, y reales cédulas, de un monarca tan católico, como justificado en sus operaciones. No tardan, ya llegan, y con felicidad toma puerto en la Veracruz la nao, que trae a las Religiones la libertad, *noli timere, quia non confunderis, pau-*

---

(1) Que antes parecía que dormía.

(2) He aquí que no dormitará, ni dormirá el que guarda a Israel,

percula, tempestate convulsa; ad punctum in modico reliqui te (3), (os dice el Señor por Isaías, 54. ¡Oh Religiones sagradas, dominica y francisca, columnas de la Iglesia Santa, lumbreras del orbe!) *in momento indignationis, abscondi faciem mean parumper a te* (4); ea, que os habéis de extender por todas estas provincias, *ad dexteram et ad laevam penetrabis, et semen tuum gentes hereditabit* (5), etcétera.

A principios del mes de agosto de 1569 llegaron a manos del Gobernador de la provincia de Guatemala breves de la Santidad del Señor Pío V, y Reales Cédulas del señor Felipe II, días antes despachadas, pero por permisión de Dios, para ejercitación de sus siervos detenidas; que mencionaré en este capitulo, trasladando en él lo conveniente, para la plena inteligencia de lo que voy escribiendo.

Expidió N. SS. P. Pío V (ya, san Pío) una bula *motu proprio*, su data en Roma, *apud S. Petrum* a los 17 de las kalendas de julio (6) del año de 1567, que comienza: *Et si medicantium ordines, qui sedulum in vinea Domini quotidie exhibere non cessant famulatum summo semper studio (etiam dum in minoribus essemus) amplexi sumus*, etcétera (7) y manifestando Su Santidad, la caridad y paternal afecto de que son merecedoras las Religiones, lo mucho que han servido y sirven a la Iglesia, y cuanto la Silla Apostólica, por esto y por el bien de las almas, las ha patrocinado, adornado y fortalecido. Y que atendiendo Su Santidad a que algunos señores Arzobispos y Obispos, en lugar de fomentar y ayudar a los regulares, no sólo no lo hacen *verum etiam, Concilii Tridetini decretis in pravum sensum retortis eos, et eorum quemlibet, variis afficere incommodis et perturbationibus eorumque privilegiis non modicum aferre gravamen conantur* (8). Porque algunos Obispos (según somos informados, etcétera). Y recapitulando treinta y ocho artículos o vejaciones, que los señores Obispos hacían a los regulares, como si en las treinta hablase precisamente con el señor Obispo de Guatemala, D. Bernardino de Villalpando (por que parece se había esmerado en excitar molestias a las dos Religiones) proveyendo de remedio Su Santidad desde la cláusula *Ac propterea volentes*, etcétera. explica y declara (como a quien toca y pertenece) el santo Concilio, para que en lo de adelante, so color de él, no se hagan vejaciones a los regulares; y ampliando desde la cláusula *nos igitur motu proprio*, etcétera; por la plenitud de potestad apostólica, favores, declaraciones y gracias a los regulares, eximiéndolos de cualesquiera contribuciones, aunque sea a títulos de colegios seminarios; y aunque tengan parroquias y curas de almas los regulares; reputando el imponerles este gravamen por indecente, *inhones-*

(3) No temas, porque no serás confundido, pobrecilla, azotada por la tempestad; oportunamente te abandoné sólo por un poco tiempo.

(4) Durante un instante de indignación, escondí mi rostro de tí un poco.

(5) Penetrarás a derecha e izquierda y tu estirpe heredará a las gentes.

(6) O sea el 15 de junio.

(7) Y si abrazamos con sumo interés (desde cuando estábamos constituídos en menor dignidad), las Ordenes de Mendicantes, que activamente trabajan en la viña del Señor, sirviendo todos los días en ella.

(8) Si no que también trayendo a un mal entendido sentido los decretos del Concilio Tridentino, a ellos y a cada uno de ellos, se empeñan en inferirles molestias y perturbaciones y en causar no pequeña mengua a sus (legítimos) privilegios.

tum quoque censentes, etcétera, confirma Su Santidad, y de nuevo concede, todos y cualesquier privilegios, inmunidades, indulgencias, facultades, libertades, indultos, dispensaciones, favores y gracias, que a los decretos del santo Concilio Tridentino, no contrarían. Y como si de *verbo ad verbum* fueran expresadas las concesiones de los Sumos Pontífices Eugenio IV, Sixto IV, León X, Paulo III, Paulo IV, Pío IV y otros, las confirma y revalida en todo y por todo, dándoles perpetua, inviolable firmeza.

También expidió Su Santidad otra bula, su data en Roma *apud S. Petrum* a 24 de marzo del mismo año de 1567 a petición del señor Felipe II que comienza: *Charissime in Cristo fili noster, salutem et Apostolicam Benedictionem. Exponi nobis nuper fecit tua maiestas regia, quod iuxta sacri oecumenici Concilli Tridentini decreta,* etcétera. En que concede Su Santidad a los regulares, ejercer el oficio de párrocos, administrar, casar, etcétera, de la misma manera que podían hacerlo (por virtud de las Bulas Apostólicas) en las Indias, antes del santo Concilio Tridentino, con tal que observen la forma, que en su solemnidad prescribe el santo Concilio.

Este breve despachó el Rey nuestro señor, acompañado de una su Real Cédula, su fecha en el Escorial a 21 de septiembre del mismo año de 1567, mandando a sus Virreyes, Audiencias y Gobernadores de la Nueva España, lo hiciesen notorio a los señores Obispos; e hiciesen que se guarde y cumpla en todo y por todo, como en él se contiene; así por los señores Obispos, como por los religiosos. Y que no consintiesen las reales justicias, ir ni pasar en manera alguna, contra lo en él dispuesto. Y así mismo la Cédula de 3 de noviembre de 1567, para que no diese las colaciones a clérigos, sin presentación, de que se dijo en el cap. 3. También hallo en Real Cédula de 27 de enero de 1572 que el mismo Sumo Pontífice, expidió otro *motu proprio* a 15 de mayo de 1567 (que según la data, es otro de los dos referidos) Bula (dice el rey) de confirmación y nueva concesión de todos los privilegios de las Ordenes Mendicantes, *propio motu;* que Su Majestad mandó pasar, sin perjuicio de su Real Patronazgo.

Era de ver (para los que no se portaban en el caso con la circunspección y modestia, que los religiosos), las notificaciones y requirimientos, que se hacían por parte del Gobernador al señor Obispo, y excusando Su Señoría a su provisor; las tergiversaciones que se buscaban, los conciliábulos que se hacían, los remordimientos y cavilaciones que se susurraban; pues cuando esperaba su Ilustrísima, según las consultas que había hecho a la Santa Sede, y al Real Consejo, el dejar a los regulares en el más ínfimo estado de la Iglesia, arrastrados y escarnecidos, se hallaba con lo que no imaginó: obligado a recoger los edictos que tenía fijados, a dar orden de que los clérigos, que iba introduciendo en algunos pueblos, tratasen de aplicarse al estudio; y que sus prebendados viniesen a servir en su iglesia, y se dejasen los pueblos. Cada repique de caja y retintín del clarín, con que se pregonaban los reales mandatos, por orden del Gobernador, era una muerte para su Ilustrísima; que aunque más procuraba disimular sus pesa-

res, hubieron de salir a la plaza los motivos de ellos, en las Reales Cédulas, que la severa rectitud del señor Felipe II libró; que la dirigida al Gobernador de la provincia de Guatemala, sacada de los libros reales, es del tenor siguiente:

EL REY

"Licenciado Briceño nuestro Gobernador de la provincia de Guatemala, o en vuestra ausencia al nuestro Presidente, y Oidores de la dicha Provincia. A Nos se ha hecho relación, que a causa del poco cuidado que D. Bernardino de Villalpando, Obispo de esa provincia tiene, de castigar los delitos y excesos, que los clérigos de ese obispado cometen, y haciendo malos tratamientos a los indios naturales y a otras personas, de que se siguen graves inconvenientes y daños, en escándalo, y mal ejemplo del pueblo, y que aunque muchas veces se le han dado probados y verificados los dichos delitos, no los ha castigado, sino con solo llamar a los dichos clérigos, y condenarlos en alguna pena pecuniaria para su cámara, tornándolos luego a dejar en el mismo partido en que antes estaban, o en otro mejor, si con inteligencia e interés que dan lo saben negociar; y así los dichos clérigos viven muy libres, y exentos, entendiendo la forma con que han de negociar con el dicho Obispo; porque los provee aunque tengan muchos defectos, y sean portugueses y genoveses, indignos del cargo, que se les da, y que en otro tiempo fueron desterrados de esta tierra. Y que visto ésto, se han ido de ese dicho Obispado muchos sacerdotes antiguos y beneméritos. Por lo cual, y por que los más de los prebendados de esa iglesia están proveídos en algunos partidos del dicho obispado, como son el Tesorero y el Chantre y Francisco Hernández y Bernardo de Céspedes, canónigos, no hay en ella el servicio, que conviene, y que solía tener. Y que aunque se le ha requerido con una nuestra Cédula, que haga residir a los dichos prebendados, como son obligados, no lo ha querido cumplir. Ni tampoco tiene el cuidado y cuenta, que conviene en el edificio de la dicha iglesia aunque hay harta necesidad de ello, por estar cubierta de paja, y que habiéndose celebrado Sínodo en esa provincia, y requerídosele por parte de nuestro fiscal, que conforme a una nuestra Cédula antes que el dicho Sinodo se promulgase, ni usase de él, se enviase al nuestro Consejo de las Indias, para que en él fuese visto y proveído cerca de él, lo que conviniese; no lo había querido cumplir el dicho Obispo. Y hace otros malos tratamientos a los religiosos de las Ordenes, quitando a los de la de San Francisco los pueblos de nuestra Real Corona, que tiene muchos años ha a su cargo. Y que no ha salido a visitar el dicho su Obispado, hasta ahora poco ha, que con mucha codicia de interés, fue enviando personas delante, para que diesen a entender a los indios, que le ofreciesen mucha cantidad, que ha sido causa, para que los dichos indios digan, que les van a comer sus gallinas, y a recoger cacao y tostones, y le tengan poca reverencia y amor. Y que asi mismo tiene en su casa, ciertas mujeres que no son sus hermanas, ni primas, y que la una de ellas es de edad de diez y ocho años, y poco honesta, por

cuya intercesión, y de un sobrino suyo de dicho Obispo, con dádivas y presentes han de negociar con él los que quieren conseguir algo. Y que a la dicha moza la había casado con un criado suyo, y después tuvo forma de echar al marido de esa dicha ciudad, so color de que no se había podido casar con ella por ciertas causas que le opusieron, en mal ejemplo de los vecinos y naturales de esa tierra. Y me fue suplicado lo mandase proveer y remediar, como conviniese. Y porque sobre lo que toca al dicho Obispo, enviamos a mandar al Arzobispo de México, que con todo cuidado provea una persona, que vaya a esa provincia, y por vía de visita, haga información de todo lo que ha pasado, acerca de lo susodicho, y hecha la información, le dé traslado de las culpas, que contra él hubiere, y reciba sus descargos; y lo lleve todo ante el dicho Arzobispo, para que habiéndolo visto, provea lo que convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro, y buena administración de aquella iglesia y Obispado, y buen tratamiento de los naturales. Y de lo que así hiciere y proveyere, envíe ante Nos, al dicho nuestro Consejo de las Indias, relación particular de ello. Y por que podría ser, que en algunas cosas de las susodichas hayan sido culpadas algunas personas legas, vos mando, que luego que esta veáis, os informéis y sepáis en particular, si en alguna de las cosas susodichas han sido culpadas, o son, algunas personas legas en esta tierra; y, hallando serlo, procedáis contra ellos por todo rigor de derecho, haciendo y administrando justicia en el caso: que siendo necesario, os doy para ello poder cumplido. Fecha en Madrid a 30 de agosto de 1567 años. Yo el Rey.—Por mando de su Majestad, Francisco de Eraso.

No tuviere racionalidad el señor Obispo, si le permitiera vivir el tropel de discursos en que se vió anegado, desde que supo cuan infamada se hallaba su persona, y se acreditara de insensible, a no rendir el gusto al dolor. Ni me persuado a lo que alguno ha dicho, de que disimulaba el pesar; cuando la misma acción de salirse de la ciudad, manifiesta su avergonzamiento o despecho. Vino en aquella ocasión una Real Cédula, en que el Rey N. Señor proveía de nueva Audiencia a esta provincia, y aunque la cédula llegó a principios de enero de 1570 era de junio de 1568 su fecha, y se decía por cierto, que en naos de Honduras venía el señor Presidente. Con este color, casi impensadamente salió de la ciudad el señor Obispo (o fuese, según otros pensaron, a embarcarse para España) a tres o cuatro jornadas de Guatemala; que las llevaba largas; en el pueblo de Chalchuapa, o el de Santa Ana, camino de la provincia de Cuscatlán, le cogió la muerte. Habiéndose acostado Su Ilustrísima, al parecer sin achaque, por ser más del alma que del cuerpo el que le aquejaba; entrando a la mañana a verle un paje, por extrañar el que no hubiese llamado en toda la noche, le halló muerto y yerto, medio sentado en la cama, caída la cabeza, y metida entre las dos rodillas, como que hubiera ahogádose, según manifestaba lo salido de los ojos. Así acabó este señor Obispo, sin que fuese necesario Juez pesquisidor de sus procederes, porque el Justo Juez, quiso serlo, de este su sacerdote, y castigarle en lo temporal (como cree la piedad) para no privarle de la vida eterna, *requiescat in pace.*

CAPITULO SEXTO

En que se refieren varios casos sucedidos a personas devotas, e indevotas de N. P. S. Francisco, de primera jerarquía

Mucho volumen necesitara si hubiera de escribir todas las maravillas que el Señor ha obrado por los méritos de Nuestro Padre San Francisco, en orden a la protección de los devotos de su Religión, y bienhechores de sus frailes, y castigo de los indevotos y perseguidores. Contentaréme con poner aquí algo de lo más esencial y más sabido. Eslo y debe ser de todos, que Cristo Señor Nuestro concedió a Nuestro P. S. Francisco seis especiales privilegios, de los cuales los tres primeros afirma el Sumo Pontífice Gregorio IX haberlos oído de la boca del mismo Seráfico Patriarca: los otros tres es corriente entre los escritores (Wad. ad ann. 12, 13, n. 5), que se los concedió el Señor cuando le imprimió sus sacratísimas llagas como el mismo Señor lo ha revelado. De estos privilegios los que al intento de este capítulo tocan es el tercero y es: que cualquiera que persiguiere su Orden será castigado gravemente por Dios; y el 6º, que cualquiera que amare de corazón sus religiosos cuandoquiera que fuere pecador conseguirá misericordia de Dios Nuestro Señor.

También es corriente el haber aparecido mi Seráfico Patrarca alguna vez con las alas de plumas muy agudas, garras y fuertes uñas (Spec. Vit. S. Fr., cap. 51), y que fué revelado a fray León, que aquellas armas eran para ahuyentar de sus hijos y bienhechores a los demonios y librarlos de peligros y llevarlos en sus alas, sus ánimas, patrocinando a los devotos de su Orden y castigando a los indevotos; como el águila lleva sobre sus alas a sus polluelos, y por defenderlos despedaza y destroza a sus adversarios.

En las crónicas de la Orden se refieren algunos casos sucedidos bien a los principios de ella, donde se atrecta practicada dicha visión como se ve en Wadingo (Ab. ann. 12, 13, per. tot.). Mas, especificando lo más común que en las crónicas antiguas y modernas se refiere, pondré aquí lo que el doctísimo fray Damián Cornejo en la crónica que imprimió el año de 1682 (Lib. 5º, cap. 38 y 40), refiere de las antiguas, y doy principio por favores de nuestro P. S. Francisco a sus devotos.

Resurrección milagrosa del Obispo de Ciudad Rodrigo, por méritos de Nuestro Padre San Francisco:

Por los años del señor 1343 acaeció que el Obispo de Ciudad Rodrigo en España, don Pedro Díaz, devoto grande de Nuestro Padre San Francisco y sus religiosos, y que como tal los patrocinaba en ocasión que padecían en aquel reino algunas emulaciones y vejaciones del clero, teniendo el piadoso príncipe gran confianza de ser patrocinado del Seráfico Pa-

triarca por hallarse algo divertido en sus obligaciones, de que su misma conciencia le estimulaba. Prevínole Dios con repetidos avisos hechos a un criado de su mayor confidencia por medio de su Santo protector, intimándole en algunas visiones, el mal estado en que se hallaba el Obispo, peligro de su salvación, y justo enojo de la ira de Dios: excitada contra él por sus pecados. Aunque le aterrorizaban estos recuerdos, la fragilidad y mala habituación le tenían tan agobiado, que con facilidad volvía a sus deslices, o por mejor decir, apenas podía levantarse del resbaladero de inmundicias. Acometióle la última enfermedad y no conociendo su peligro o nada enseñado a tener el dolor y arrepentimiento a que era obligado, se confesó mal y murió mal dispuesto y acelerado. Los familiares e interesados en el espolio ocultaron, las horas que habían menester para aprovecharse, su muerte. Al cabo de dos días se dió forma para el entierro con la pompa debida a su dignidad. Estando el cuerpo en la iglesia y haciéndose los oficios funerales, repentinamente, con asombro de todos se levantó del féretro y sentándose en él dijo: "No temáis, sabed que por especial misericordia de Dios, negociada a ruego de San Francisco, de quien he sido cordial devoto, se me restituye la vida, para que haga penitencia, debiendo estar por mis culpas condenado. Veinte años son el término fatal de mi nueva vida, que para hacer penitencia se me concede". (Otros ponen más días). Dicho esto, se levantó del todo a vista de todos, y sin cesar en obrar bien hizo públicas penitencias dando tan grande ejemplo como antes había causado escándalo; compensando los daños y dando a pobres lo que pudo recaudar de sus bienes. No cesó de predicar desengaños y ponderar las divinas misericordias y poderosa intercesión de su Santo abogado y de pedir a todos perdón de su mala vida. El día de la traslación de Nuestro Padre San Francisco (que fué uno de los del plazo de su penitencia), predicó al pueblo y refirió el tremendo juicio en que se había visto y que todo su remedio debió a Nuestro Seráfico Padre. Cumplido el término pasó de esta vida dejando muchas esperanzas de su salvación. Y en memoria del suceso se puso en su sepulcro en la catedral este rótulo: "Aquí yace el Obispo D. Pedro Díaz a quien resucitó S. Francisco". Duraba este letrero y memoria el año de 1682.

Pongo otro caso que es formidable para escarmiento de los indevotos, el cual refiere el citado cronista Cornejo (Ubi sup.) y se escribe en la 2ª p. de las Crónicas antiguas, lib. 8, cap. 36.

Castigo que hizo Dios en un señor Obispo indevoto de San Francisco y perseguidor de su Orden

Una formidable venganza tomó la divina justicia, escribe el señor Cornejo, de los agravios hechos a los frailes menores y a su santo fundador, en un señor Obispo, que ciego de enconosa pasión, solicitaba por todos los medios posibles su destrucción y descrédito. El nombre de este príncipe de la iglesia que estaba a su cuidado lo callan con modestia los historiadores, pues para el ejemplo no es necesario el publicar el nombre del infamado con el castigo. Era indevoto y pasó no sólo a perseguidor de los frailes franciscos, sino a conspirar contra ellos a otros prelados, en oca-

sión que se celebraba Concilio, con ánimo de solicitar el que la Religión Seráfica se extinguiese por las razones que su malevolencia y pasión le proponían. Enconaba mucho sus dictámenes el oír nombrar o decir de los privilegios que la Silla Apostólica había concedido a la Religión Seráfica, porque los juzgaba en detrimento de la dignidad episcopal. No sacaba la cara para oponerse a ellos hasta entablar la máxima que el odio le prevenía de infamar a los religiosos, pasando de algunos particulares al común (ponzoña que ha contagiado y hecho herejes a algunos), buscando ocasiones de ponderar el que eran gravosos a las repúblicas por vivir de limosnas, como si fuera en dispendio de sus rentas.

El pretextado color era celo, la verdad odio, el poder bastante, la industria mucha y la parte flaca, con que la tribulación fué grande y el amparo en la tierra ninguno, porque, ni aun a solicitarlo los pobres frailes se atrevían. Armáronse de tolerancia y humildad. Esta juzgaba el apasionado príncipe nacida de ser verdad lo que él imaginaba, o industria para que se tuviese lástima de su sencillez (que él juzgaba doblez simulada), escarneciendo de la columbina prudencia de los hijos de San Francisco, maquinando contra ellos todo lo que de antemano dejó escrito el magno San Gregorio (lib. 10, Mor. *Deridetur)*. Ocurrieron los indefensos frailes a Dios, pidiéndole oportuno remedio y auxilio, clamaron a su Santo Patriarca, y sucedió. ¡Oh, qué asombro! La noche antes que el enconado príncipe había de hacer por sí y en nombre de sus aliados la propuesta, trabajó en registrar las probanzas que llevaba contra los frailes, reconocer citas, formar su petitorio, oración o consulta, y lleno de estos cuidados se fué acostar a su cama.

En una de las iglesias del lugar había en una vidriera dos imágenes, una del apóstol San Pablo, y otra de Nuestro Padre San Francisco. El sacristán, o por acaso, o por costumbre, entró aquella noche en la iglesia y oyó como que dos personas hablaban; aplicó el oído, recobrado de la primera turbación y advirtió que la conversación era hacia la parte donde la vidriera estaba, y en ella las dos efigies de San Pablo y San Francisco. Decía el apóstol al Serafín de la Iglesia: —¿Qué es esto Francisco? ¿Por qué no defiendes tu religión, sabiendo que el obispo de N. solicita su ruina y descrédito en este Concilio? —Ya lo conozco —respondió San Francisco—, pero no tengo otras armas para defender su inocencia que esta cruz, que me enseña sufrimiento, y estas llagas que dejé por timbre de tolerancia y paciencia a mis hijos. —¡Oh, Francisco! —replicó San Pablo—, santa es la humildad y paciencia, pero no quiere Dios quede sin castigo esta injuria, ni que, abusando de la tolerancia, la malicia triunfe de la inocencia, y así toma esta espada mía y dame tu cruz, comprima el rigor de la divina justicia lo que no ha podido morigerar el rendimiento. Vió que trocándose las insignias los dos santos, San Francisco quedó con la espada y San Pablo con la cruz. Atónito estuvo el sacristán a todo y menos que confortándole Dios para testigo de esta maravilla hubiera rendido el espíritu. Fuese a recoger confiriendo en su corazón el suceso, que le parecía sueño por lo extraño, y lo juzgaba evidente su recuerdo.

A la mañana, saliendo a buscar persona con que comunicar lo que le tenía tan absorto, oyó que se hablaba con mucha admiración en la ciudad de la escandalosa tragedia de haber sido hallado degollado en su cama el obispo de N., y que las justicias hacían exactas diligencias por averiguar quién hubiese sido el homicida sacrílego que tal perpetró, y que aun no se descubría indicio del autor de tan desastrado y lastimoso caso. El sacristán preguntaba y repreguntaba, quién era el obispo degollado y certificándose ser el mismo de quien la noche antes había oído hablar a las dos efigies quedó más asombrado que estaba. No se resolvió a descubrir lo que le había pasado, hasta volver a la iglesia y reconocer con atención las dos imágenes. Hízolo así, y halló que San Pablo tenía la cruz y San Francisco la espada bañada en sangre. Exclamó asombrado, divulgóse la maravilla, hiciéronse las diligencias que se deja entender entre las cuales fué una el rigistrar los papeles del obispo, donde hallaron el tósigo que previno para los frailes que le sirvió de Fiscal en el rectísimo tribunal de Dios, y quedaron todos advertidos y enseñados, de que sabe Dios, y puede y permite sea instrumento de castigo lo mismo que a otros de protección. Escribe este desastrado fin de este príncipe eclesiástico el cronista fray Marcos de Lisboa (entre casi todos los escritores históricos), en el generalato de fray Luis de Venecia, que fué electo el año de 1380. (2ª p., Cor., lib. 8, cap. 36.)

¡Grande escarmiento para poderosos indevotos y perseguidores de la Religión! Aquí sacó las garras San Francisco, como al obispo D. Pedro Díaz franqueó las alas de su protección. No dudo que a muchos habrá sido la noticia de este formidable castigo de Dios, freno para no precipitarse, y a otros estímulo para fervorizar su devoción a Nuestro Santo Patriarca. Acuérdome haber oído al santo príncipe don fray Payo de Rivera, siendo Obispo de Guatemala, como por donaire de su mucha devoción a San Francisco y cordial afecto a sus hijos: "Yo no quiero enojar, sino tener capilla del hábito del santo, el oficial, salió de la imagen de San Antonio por amigo a un santo que sabe degollar obispos". Bien semejante al dicho del Papa Bonifacio VIII, cuando intentó borrar una efigie de San Antonio de Padua en la capilla mayor de la iglesia de San Juan de Letrán, para poner en su lugar la de San Gregorio, que al dar el primer golpe en la capilla del hábito del Santo, el oficial, salió de la imagen de S. Antonio un impulso que derribó el andamio y a todos los que en él estaban sin lastimarse alguno. Entonces dijo el Papa: "Dejad estar ese santo, porque si con él nos tomamos, más pérdidas que ganancia, se nos seguirá" (Segunda parte Cor., lib. 4º, cap. 21). Y la experiencia está mostrando aquí a nuestros ojos que los ilustres señores que más afectos han sido a las religiones ha querido Dios premiarles no sólo en prosperidades temporales, sino en créditos de virtudes y esperanzas grandes, que han dejado de su salvación, que en tener tales obispos ha sido feliz esta Iglesia.

CAPITULO SEPTIMO

En que se ponen otros semejantes (no comunes) acaecimientos; algunos de ellos sucedidos en el distrito de esta Provincia

---

Los casos memorables que en este capítulo intento escribir; aunque algunos de ellos son antiguos, veo, que cuando más, pasan con insinuarlos los cronistas, siendo dignos de que se expresen por muy ejemplares, en la materia presente, como lo hace nuestro analista el R. P. fray Lucas Wadingo (t. 2., ad an. 1254 y 1269), de quien (traducidos en lengua vulgar) pongo esta copia.

En nuestros tiempos (dice este gravísimo escritor, refiriéndose a fray Tomás de Cantiprato), cierto Sumo Pontífice (cuyo nombre se puede ver en Wadingo y yo callo por el debido respecto y rendimiento a tan Suprema Sede) habiendo expedido, o tratando de expedir ciertas letras según que testifican personas fidedignas, que se hallaban en la curia romana y divulgado severísimos mandatos y edictos contra los privilegios, que Su Santidad misma y cuatro predecesores suyos habían liberalmente concedido a las Religiones de Santo Domingo y San Francisco. El mismo día de la data de los despachos, con admiración de todos, le accidentó una gravísima perlesía y parálisis, que no sólo le causaba general temblor en los brazos y en todo el cuerpo, sino que le privó totalmente del habla, de que nunca convaleció, viviendo lo que restaba, como si fuese mudo, aunque según refiere Hern. Plat. (lib. I, cap. 34), hallándose ya muy cercano a la muerte, estando en Nápoles, casi en las últimas agonías para pasar a dar cuenta al Supremo Juez, con muestras de grande arrepentimiento, con admiración de todos *solutum est vinculun linguæ eius,* saliendo de aquella mudez, prorrumpió en las palabras del salmo 38: *Propter iniquitatem corripuisti hominem & tabescere fecisti sicut araneam animan eius,* con las cuales dió al Creador y Soberano Señor su alma. La cual (dice Cantiprato) presentada ante el tribunal divino (según fué manifestado a un santísimo varón, que residía extramuros de Roma), la remitió Dios y entregó al juzgado de Nuestro Padre San Francisco y Santo Domingo.

Ni fueron solas las referidas, las maravillas con que Dios manifestó sus inexcrutables juicios (prosigue el analista) sino que habiendo sido este Sumo Pontífice devotísimo de las dos sagradas Religiones de Predicadores y Menores, pervertido después de la emulación de los parisienses, se hizo enemigo de ellas, *nulla eorum culpa excitatus.* Y no hallando en tan fatal calamidad amparo, ni protección en la tierra las Religiones, por ser la cabeza de la iglesia y Suprema Sede, quien las perseguía y procuraba destruir, sin que bastasen súplicas del clementísimo patrón de ambas Religiones San Luis, rey de Francia; del conde Alfonso su hermano y de otros príncipes devotos: clamaron *cum tribularentur ad dominum, & exaudivit*

eos (dice) y se vió patente en una ocasión, que cantándose las letanías, que eran cotidianas plegarias con que imploraban el divino auxilio los religiosos dominicos en Roma con muchas lágrimas y angustias; fué vista patentemente en pie sobre el altar la Santísima Madre de Dios, con su Divino Hijo en los brazos, y mirando con piadosísimo semblante y aspecto benévolo a los afligidos religiosos, los consolaba y recreaba alentándolos en tanta tribulación; y que volviendo el rostro al Santísimo Niño, le decía con inexplicable afecto y ternura: ***Fili, exaudi eos.*** Sucediendo casi al mismo tiempo lo que se ha referido de la muerte del Sumo Pontífice, de lo cual quedó por proberbio en la curia el decir: ***A Litaniis Prædicatorum: libera nos Domine".***

Otro caso de no menor enseñanza, escribe el mismo analista, citando también a Cantiprato, que dice conoció al Cardenal, a quien sucedió y que le trató en París, comiendo a una mesa con él. Era este caballero francés de nación, de tan buenas costumbres, moderación de acciones y honestidad, que sobresalía entre los buenos; tan negado a faustos y conveniencias temporales, que consecutivamente rehusó y no quiso admitir nueve obispados, que le fueron ofrecidos, buscándole las dignidades al paso que las huía. Y aun para que admitiese, en sus años mayores, un arzobispado, fué necesario compelerle con censuras, y aun con todo, en tres meses no tomó resolución. De esta silla subió a otras dignidades en la Iglesia, gobernándola la Santidad de Honorio III y Gregorio IX hasta la de Eminentísimo Cardenal en el Concilio Lugdunense (1), en que le creó el señor Inocencio IV. En edad de senectud cuando debiera ser solio de la prudencia y tener más asiento en su corazón la madurez; llegó a prevaricarse de modo, que habiendo en toda su vida, sido devoto y bienhechor de las dos Religiones, que tanto Dios ha hermanado de Santo Domingo y San Francisco; no sólo dió a la vejez en el tema de perseguirlas, siguiendo el bando de los que acaudillaba el maestro Guillermo de Santo Amor, sino que, como persona de tanta autoridad y crédito de virtud, concitó y encendió el ánimo del Sumo Pontífice, en el caso antecedente referido, para que airado y enojoso contra los frailes, intentase la destrucción de las dos Ordenes a que caminaba por la revocación de privilegios, dando a los pobres religiosos tantos motivos de ejercitar la tolerancia, que a no tomar Dios la causa por suya, pudiera ser mayor la calamidad, no habiendo para ella más fundamento, que el desafecto y abominación en que personas tan poderosas habían caído.

Tan declaradamente emprendió este caballero la expulsión de las Religiones, que hizo salir de su diócesis y que dejasen el convento que tenían en la ciudad principal de ella los religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo y estando para hacer lo mismo con los de San Francisco (que en la persecución corrían iguales), quiso la Divina Majestad, por sus ocultos juicios y para justificación de sus arcanos decretos; apiadado de las plegarias y prolijas oraciones en que una y otra familia libraban sus causas; y

(1) O de Lyon, del año 1245 en el cual presidió el mismo Inocencio IV.

fué servido revelar a una sierva suya de singular virtud, fama y opinión en aquel reino, la improvisa y subitánea muerte, que al Cardenal amenazaba, asegurándola para el crédito de la revelación, de ciertas señales, que habían de preceder a la ruina, mandándola Dios, lo declarase así a su confesor. ¡Oh, soberana piedad y misericordia! y como parece, quería Dios envainar la espada ejecutora de su ira, dando señas, que sirviesen de aviso para el arrepentimiento, según lo escribió el profeta: *Dedisti metuentibus te significationem ut fugiant a facie arcus, ut liberentur dilecti tui.* Mas, no aprovechó, antes, enconó la llaga la medicina, y la empeoró la precaución.

Avisado el confesor, que era un religioso francisco y requerido de parte de Dios por su sierva, atropellando por la irrisión que se hacía de su embajada, teniéndola por sospechosa; se resolvió a intimarla al Cardenal, obedeciendo a Dios. Recibió Su Eminencia al religioso con la extrañeza, ceño y enfado que solía, desde que cayó en aquel réprobo sentir. Oyóle con altiva presunción y con irrisión y escarnio, llamando embustes la legacía; dióle el religioso las señas de parte de Dios, que habían de preceder a su repentina muerte, y eran el verse el Cardenal poseído de una ira y enojo vehemente, y que había de perder el anillo pastoral: alteróse el príncipe, y con una risa de cólera le volvió las espaldas, mandando le quitasen de allí aquel fraile; y prometiendo hacer y decir, y extinguir, si pudiera, las Religiones. —¡Cómo! —decía—, ¿a mí con embelecos? Yo haré que conozcan los frailes lo que pueden los Obispos. Tan airado llegó a estar, que pudiera temer el irse cumpliendo la una de las señas; pero permitiéndolo Dios, *excæcavit eum superbia, & malitia eius.* (1).

Había de consagrar el Sumo Pontífice, aquel mismo día, una iglesia, y el cardenal había de decir la misa primera en ella; vistióse para ello, no acabando de desenojarse, porque sin poder olvidar al fraile, el tener tan presentes sus palabras, le irritaba más y más, como si fuese hirviendo siempre hasta rebosar, su cólera. Llegó a la iglesia y porque tan aína no le recibieron, volvió a encenderse, y se vistió para celebrar con tan desentonadas voces, continuándolas mayores hasta en el altar, que escandalizaba al pueblo con su implacable enojo y arrebatamiento furioso de la irascible. Acabó de celebrar (sin cesar de sus iras) y para lavarse las manos se quitó el anillo y lo dió a tener a un paje suyo, enjugóse y alargando la mano a recibir el anillo, no pareció paje, ni persona que lo tuviese, ní diese razón de él. Entonces, turbado el príncipe, confuso y despavorido, haciéndole eco las señas, aunque no para rendir su dictamen, lo más que dijo fué: *Ego perdidi præsulatum;* esto es hecho, yo me pierdo, confirmando por su boca la sentencia que Dios le había intimado, aunque no desengañado, ni arrepentido, con ver, de deber de advertir en las dos señales ya cumplidas. Tomó para subir a la cámara una senda excusada, sin que alguno se atreviese a decirle palabra, por no enojarle más de lo que iba; subió a lo alto, aturdido de lo que veía en sí, y debilitado de la vejez, enflaquecidas las pier-

(1) Lo cegó su malicia y soberbia.

nas con la ira, o poseído de algún vahído de cabeza, saltó un madero, fuéronsele los pies y dió de cabeza en lo profundo, espirando al punto, sin que se le oyese un *Jesús.* Quedaron todos asombrados de la desgracia fatal; quiera Dios se conmutase en este temporal estrago el castigo de su obstinación, que así lo confía la piedad, *quod non in finem Deus obliviscatur eius, nec in ira sua continebit misericordias suas.* (1) Así concluye Cantiprato.

Otro caso cuenta el Analista. (ad. An. 1269). Un hombre de rotas costumbres y poco temoroso de Dios, hacía gala y donaire de la indevoción, y poco afecto a San Francisco y sus frailes, hablaba mal, y sentía peor de la Religión, siendo a unos motivo de escándalo y a otros estímulo de ruina el mal ejemplo que en esto daba. No faltó quién le reprendiese, y los religiosos caritativamente le corregían; y alguno le dijo, viéndole que no se enmendaba, que se guardase del cordón de S. Francisco. —¿Qué cordón, ni qué tal?—dijo el malvado. ¿Qué se me da a mí de S. Francisco, ni de sus frailes? Y haciendo mofa y escarnio, prosiguió en sus blasfemias. La noche siguiente, estando durmiendo, comenzó a dar voces, y con angustias, decía: —¡Ay que me matan! ¡Que me azota con su cuerda S. Francisco! ¡Favor! ¡Que me atormenta y me quita la vida! Alborotóse la casa, trajeron luces, y entrando al cuarto le hallaron muerto, con muy sangrientas señales de los cordonazos, que le hicieron echar el alma. Dios haya habido misericordia de este desventurado, y quiera que los maldicientes e indevotos, teman el cordón de S. Francisco. Otros muchos casos pudiera referir, mas, por no alargarme, remito a los lectores a las crónicas antiguas y modernas de la Orden; porque quiero cerrar este capítulo, refiriendo algunos sucedidos en estas partes.

Por los años de 1660 estaba encendida en el corazón de un señor Obispo de Honduras, que había sido Provisor de la Puebla, tanta ira contra los religiosos franciscos de los conventos de su Obispado, que por todos caminos los puso en apretura amenazando demoler los conventos, si no se le mostraban los instrumentos y licencias de sus fundaciones. Demolió el Calvario, quitó la Vía Sacra, rompió con violencia los sagrarios, excomulgó a los religiosos y a cuantas personas entrasen en sus iglesias o conventos, o les socorriesen con limosnas; no haciendo caso de la bula, que el señor Alejandro IV expidió el año de 1256, que comienza *Nimis Prava,* que casi figuraba las molestias y vejaciones, con que este señor Obispo perturbaba a la Religión. Recurrió la Religión a la Real Audiencia, y aunque se libraron despachos, para que remitiese lo actuado el señor Obispo; como el ánimo no era sino expeler de su obispado a los religiosos, no los remitió, porque quizás podían reconocerse fallidos. Trabó contra el síndico del convento la lid, excomulgóle, y *post tot discrimina rerum,* fue declarado el señor Obispo por extraño. Salió de su obispado, llegó a un pueblo de visita de religiosos franciscos, que no era de su diócesis; fue recibido con toda veneración, respeto, obsequio y cariño. Abrióle Dios los ojos, conoció sus yerros, confesóse ingrato a San Francisco, y haber en sus niñeces

(1) Que no se olvide de él Dios hasta el fin, ni en su ira restringirá sus misericordias.

comido de las migajas de algún convento en Nueva España; dióle la enfermedad de la muerte, no hallando más consuelo de cuerpo y alma, que el de los religiosos, a quienes tanto había perseguido; murió en sus manos con esperanzas de tener por su protector para con Dios a San Francisco, mediante su grande arrepentimiento y manifiesta confesión de sus yerros. ([1])

A principios de noviembre de 1675 murió estando actualmente dando limosna a los pobres, un señor obispo de la misma iglesia, devoto en extremo de N. P. S. Francisco y de San Antonio, desde que tuvo uso de razón; y de San Pedro de Alcántara desde que supo su vida, y hermano de dos religiosos de esta Provincia. Tenía este príncipe muy crecida edad, y aunque por ella libre de pasiones de mozo, las de viejo rico y deseoso de ascender le tenían entretenido sin acordarse de cuan cercana está a cien años la huesa y que es larga la cuenta de tiempo largo. Quiso Dios avisarle del término de su vida por medio de sus santos devotos del Orden Seráfico en este modo. Sábado 26 de octubre entró a verle el Padre Custodio fray Gabriel de Amaya, en ocasión que estaba en su oratorio rezando, vísperas, con sus capellanes. Acabadas y conversando con el religioso levantó los ojos a un hermoso lienzo de San Antonio que tenía en su oratorio y demudado y temblando dijo: ¿Qué santo es aquél que está con San Antonio teniendo el pie al niño? y no viéndolo otro alguno de los circunstantes, dió por señas que era viejo y calvo y que tenía una cruz en la frente. Pasada la visión refirió el santo Obispo su devoción a San Francisco y se fijó en que era aviso de su muerte. Confesóse generalmente y en ocho días que vivió, al parecer sano, se reconciliaba con frecuencia, disponiéndose como para morir y el mismo día que murió (que fué a los ocho de la visión) se reconcilió y dijo misa y le halló la hora de Dios en el ejercicio santo de dar limosna. Túvose por cierto haber sido San Pedro de Alcántara el que le apareció, así por las señas, como por estar rezando de su día octavo.

En una ciudad de la Gobernación de Guatemala, el año de 1693, sucedió un caso muy ejemplar y notorio. Erase un hombre principal en la República y sobresaliente en riqueza, con años mayores, y sin más heredero, que una hija, único empleo de sus cariños, y dueño de las acciones del padre aún con más jurisdicción en ellas que su madre. Era la hija viuda y moza y con dos hijos varones, el mayor de los cuales que sería de diez y seis años, era el blanco de los amores de su madre y abuelos, y única esperanza de la posesión y conservación de la hacienda. No desmerecía el muchacho estos cariños, porque su buen natural, disposición y capacidad, ayudada de razonables principios de Gramática y buena educación en Gua-

(1) Según lo que aquí refiere Vásquez, parece referirse al Ilmo. D. Juan Merlo de la Fuente, criollo. Que fué *doctoral* de la Puebla de los Angeles y luego Obispo de Cáceres. Otros historiadores le dan por su celo el título de "Mártir de la inmunidad eclesiástica". Murió en 1665. Según consta por un expediente conservado en el Arch. Col. de Guatemala (Leg. Franc. I), en diciembre de 1661 excomulgó a varios familiares de D. Juan de Briones, al Capitán Antonio Domínguez Lozano, a D. Juan Ugarte y a Antonio Domínguez el mozo, por haber asistido a toros y comedias en el Convento de San Francisco del Real de las Minas, en la celebración del Santo. Era Guardián de aquel convento, cuyo titular era S. Diego, Fr. Bernardino de Quiñónez y con él aparecen en la testificación Fr. Baltasar de Salazar, Secretario de la Custodia; Fr. Miguel Domínguez; Fr. Marcelo Domínguez y Fr. Lázaro Peláez. A vueltas del expediente que está muy incompleto aparecen los franciscanos defendiendo en sus declaraciones a un dominico llamado Fr. Andrés de la Calzada y acusan al Obispo de no aceptar autos legítimos e interceptando cartas dirigidas a la Real Audiencia. El Custodio de Honduras era entonces Fr. Felipe Rivas y Síndico, el Capitán Manuel Méndez.

temala, le hacían amable a todos. Entre otras dependencias que su abuelo tenía, como hombre rico y hacendado, fue una cuenta de libro con una dueña, de ventajosas obligaciones de nobleza y virtud, que aunque en tiempos atrás no necesitara de ayuda para el alivio de sus haciendas y conservación de su casa, como son tan deleznables las más opulentas en estas tierras, con la viudez y gastos de poner en estado a sus hijos, se vió menoscabada y obligada a tomar avíos de este rico. En el último ajuste de cuentas, halló alcance contra la viuda este poderoso; ella liquidando sus memorias y cartas de pago, a la luz de la razón y de la conciencia, no se hallaba deudora; y dado que lo fuese no lo eran sus hijos, quienes como emancipados y no obligados a la deuda de la madre estaban exentos de paga en lo judicial. Con todo, el codicioso viejo, sugerido de su hija (por algunas rencillas particulares, y afición a un esclavo de uno de los hijos de la estimada deudora) hizo prenda del esclavo, sirviéndose de él en su casa, contra la voluntad del propio dueño, aunque no con disgusto del mismo esclavo, que con poca ocasión que su amo le dió, se le huyó y fugó a casa del viejo rico, que le admitió gustoso, sin noticiar a su señor.

Este ocurrió a la justicia ordinaria y habido despacho favorable, fué acompañado de un caballero, su deudo, a la hacienda del rico, donde el esclavo estaba y residía, para que se le entregase. Hubo palabras de una y otra parte, cerrado el viejo en que no había de entregar el esclavo, hasta que el caballero su dueño le pagase. —Yo (decía éste) no debo nada a vuestra merced. El viejo gritaba y decía: —Sí me debe. Y aseguraba el caballero de no haber tenido él jamás cuentas con él, de palabras en palabras, le dijo que mentía. Aborto fué de la cólera palabra tan desmedida; pero hija de la verdad, porque él, ni sus bienes estaban obligados a la deuda que imputaban a su madre. Disimuló el sañudo y vengativo viejo y con doblez y palabras de ofrecimiento, excusó entregar el esclavo, quedando en su corazón la ponzoña del apetito de la venganza, y despidió con aparente comedimiento a los dos caballeros. Volviéronse los dos, bien ajenos del mal, que la iracunda rabia del viejo vengativo les urdía. El poseído del enojo, y lleno de malicia, tomó camino para la ciudad, donde consultando con la ciega pasión de su hija sus agravios, ella le aconsejó, cual otra Jezabel contra el inocente Nabot; y alentada su soberbia presunción con la ponderación que hacían sus deudos y otros lisonjeros del desacato, con intento de vengarse, destruyendo, afrentando y aniquilando, si pudiera, a los dos nobles mozos, y dejarlos por puertas, y aún echarlos del mundo; dispuso formar una criminal querella, que remitió a la Real Audiencia, imputando capitales delitos a los que llamaba facinerosos (de que estaban totalmente ajenos) y deponiendo, que le habían ido a matar. Pidió el que fuese a su averiguación un Oidor, coloreando su pasión con el servicio del rey, y castigo de insultos, ofreciendo el saneamiento de su calumnia, su bien acreditado caudal. Causó alguna turbación, lo que amontonó su criminalidad y vengativa malicia, porque asomaba a crimen de lesa majestad, y se determinó la Audiencia a enviar un juez letrado, causídico y bien al genio del querellante.

Llegó este, casi al mismo tiempo que el dilectísimo nieto, que a causa de ser tiempo de vacaciones, le había enviado a traer el abuelo, para que las tuviese a vista, regalo y consuelo de su madre y abuela. El juez comenzó a procesar, el querellante a presentar testigos cohechos y domésticos; todo era fulminar autos, librar mandamientos de prisión, amenazar infamias, muertes y destrucciones. Al mismo paso, el niño comenzó a enfermar, y aunque a los principios se miraba lo uno como independiente de lo otro; a pocos días ya se hicieron correlativas a las criminalidades, las congojas y apreturas del mal del muchacho, de suerte, que en la ciudad, como corta, se decía comúnmente ser castigo del Dios en lo más estimado, por la inicua persecución del iracundo viejo, contra caballeros de tan buenos procederes y nobleza, intentando como a pobres, oprimirlos; y vengativa pasión de su hija, que excitaba tantos escándalos. Agravándosele al enfermo el achaque y conociendo el médico su peligro, dispuso el que recibiese los sacramentos, y para esto llamaron al guardián del convento de San Francisco de aquella ciudad; que no desmerecía los devotos cariños con que de aquella familia era bienquisto; al tiempo de la ejecución de recibir el viático, fué tanto el alboroto de la casa, las lágrimas de la madre y abuela, y consternación del viejo, que tendido sobre una cama, sin querer pasar bocado, casi aturdido de la pena, moviera a lástima a quien le mirara, tirábase del cabello y barbas, llamaba a la muerte, practicando aquella humana (no se si inhumana) costumbre de los hombres, que notó S. Aug. (ser. 110): *Ommes homines filios suos ex hac vita migrando prœcedere volunt non sequi* [1], y porque el nieto viviese, desestimaba su propia vida y hacienda.

Viendo tan buena ocasión el guardián, que sentía como era justo la civil guerra, y discordia escandalosa intestina, valiéndose de la devoción, que el viejo afectaba a S. Francisco, y con la urgencia presente a los ojos; con las palabras que le dictó la ocasión y afectos fervorosos, que excitó la angustia, exhortó y rogó al viejo que perdonase a los que perseguía, si quería ver sano a su nieto; y que de parte de Dios como ministro suyo, empeñaba el patrocinio de S. Francisco con valiente confianza en su poderosa intercesión, trayendo al intento de cuán acepto es a Dios el perdonar los enemigos, y cuán del genio de los santos, el darse por obligados a acción tan cristiana; aquel caso que se refiere en nuestras crónicas (2 p. lib. 4. cap. 22), sucedido en el Obispado de Cosenza, de dos muchachos que riñendo hirió el uno al otro de muerte, y como los padres del herido intentasen la venganza, el doliente a más andar se finaba, hasta que un fraile menor les aconsejó perdonasen al delincuente y ofreciesen el herido a S. Francisco, lo cual hecho, fué el mozo milagrosamente sano con admiración de todos por ser la herida en el estómago y estar ya casi difunto. Compungido el iracundo viejo dijo: "Como mi nieto viva, yo estoy llano a perdonarlo".

(1) Todos los hombres quieren preceder a sus hijos cuando los ven morir; no se resignan a seguirlos.

Como si fuesen estas palabras efectivas, al mismo instante el mozo comenzó a abrir los ojos y alegrarse, faltóle la calentura, tomó alimento, conversó y estuvo aquella noche (que era el primer día de octubre) y el siguiente día, tan alentado, que no se dudó de su vida, y se atribuyó a milagro que obró Dios, a la intersección del santo e interposición del mérito de perdonar el viejo.

Todo el lugar se regocijó de la novedad, que luego se divulgó; menos la hija vengativa, aunque afectaba lo contrario, y otros parciales y deudos, que deseaban la venganza. El guardián para hacer el acto solemne, y que la satisfacción del agravio hecho al viejo fuese pública habiendo dado noticia del buen estado de la materia a los que reputaban reos, y prevenídoles, que estuviesen en el convento de S. Francisco, hasta que fuese tiempo; pactó con el prior del convento de Sto. Domingo, el que uno y otro prelado efectuasen lo que él juzgaba tan asentado, y todos celebraban. Fueron a la tarde a la función, hallaron al enfermo, que se esforzaba su mejoría; pero al viejo, arrepentido de haber dicho que perdonaría, y tan encarnizado en la venganza, que aunque se le ofrecieron todos los medios posibles, y que la satisfacción sería a su elección; y que si quería que en la plaza o en la iglesia, en toda publicidad se le presentarían como reos los sujetos, y confesarían su yerro de rodillas, y que el prior y el guardián harían lo mismo, de que le resultaría al agraviado mayor lustre, pues diciendo cuán mal habían procedido los caballeros, que le injuriaron y cuán merecedor era él de todo respeto y estimación (o lo más que él quisiese, que cediese en honor suyo, aunque fuese a costa de toda humildad cristiana de los culpados) quedaba su pundonor ileso, y la estimación de su persona con mayores quilates; nunca se pudo recabar palabra, que no fuese aborto de su arraigada pasión y apetito de venganza. Ni los ejemplares de N. maestro Jesús y de sus santos, ni razón alguna tuvo entrada en su ánimo terco, en su depravado corazón y obstinada malevolencia. El reconvenirle con la palabra que había dado a Dios la noche antes era excitarle a bravuras y provocarle a blasfemias, que profería con desentonadas voces. —Mire Vmd. (se le dijo) que no Fr. N. Prior, ni Fr. N. Guardián, se lo piden, sino Sto. Domingo y S. Francisco en nosotros, y que si son poderosos patronos para cristianos dóciles, tienen correa y cordón para tercos. Aquí irritado el blasfemo viejo, obstinado y protervo, con palabras y acciones soberbias dijo: "Como yo me vengue, Padres, nada se me da de todo lo demás." A que el guardián le dijo: "Pues pasado mañana es día de S. Francisco, y aunque su nieto de Vmd. está alentado, tema el cordonazo, que suelen pagar justos por pecadores; y quédese Vmd. con Dios, que en casa donde se dicen tales blasfemias, no puede suceder cosa buena", — y se iba a salir.

En esto sale de adentro la madre dando voces, y diciendo que su hijo se moría, rogando al guardián que entrase a confortarle. Bien mostraba la mujer su aflicción, y a no tener corazón vengativo de mujer endurecida (que es la mejor exageración de la crueldad) pudiera reprimir las altiveces iracundas de su padre, que ella fomentaba, como quien tenía total domi-

nio en su voluntad. Pero por justos juicios de Dios, esta Jezabel perseveró cruel, y el viejo vengativo. Halló el guardián al niño, casi privado al desmayo y opresión del corazón, que las voces desentonadas de su abuelo le habían causado, presumiendo que había perdido el juicio; volvió del desmayo y profirió la causa de su angustia; mas, aunque se le certificó del suceso, se continuó el sobresalto, que pasando a deliquio le acabó la vida, y fué sepultado la víspera de la fiesta de N. P. S. Francisco, cuyo hijo había profesado ser en su Tercera Orden. Todos tuvieron por castigo ejecutado de Dios, y cordón de S. Francisco su muerte; sucediéndole lo que en la Toscana acaeció a un hombre llamado Tadeo el año de 1364, que por quebrantar lo que a Dios prometió, si le sanaba un hijo que gravemente enfermó haciendo el Señor la maravilla por intercesión de N. Seráfico Padre, y procediendo él infiel e ingrato al beneficio, le quitó la vida en las vísperas de la fiesta de S. Francisco y al año cabal al hijo, pagando los dos con la vida la deslealtad en cumplir el padre lo que al santo prometió. (Refiérese en la segunda parte, Lib. 8, cap. 21.)

A 9 de octubre de 1680 murió un señor Obispo en la ermita de San Sebastián del pueblo de Chiapa de Indios, que había sido insigne perseguidor de las Religiones, intentando por todos caminos con calumnias e informes siniestros desposeerlas de las administraciones de indios que tienen en su obispado. Fulminó autos, indujo testigos, hizo informaciones que remitió al Real Consejo y a la Real Audiencia de Guatemala, inquietó y perturbó a los prelados regulares, maquinando imposibles, escribiéndoles amenazas, destruyendo y aun infamando la administración de los religiosos. En especial empleó sus fuerzas contra los de N. P. S. Domingo que tienen lo más numeroso de las doctrinas de aquel obispado. No libraron de su ojeriza los de S. Francisco, por una que tienen de 750 indios, a cuya doctrina y enseñanza están aplicados cuatro ministros examinados y aprobados en suficiencia y lengua de aquel territorio. Escribió al Reverendo Padre Provincial una carta llena de conminaciones, su fecha a 8 de marzo del año de 1677, con tan siniestor cómputo de feligreses que dice hay 2,100 tributarios, y para ellos pedía doctrineros escudándose con el celo pastoral y el servicio de Dios y del Rey. El Provincial (que lo era el R. P. Fr. Diego de Ocaña, religioso muy prudente, capaz y experto) respondió carta a Su Ilustrísima a 5 de abril del mismo año, satisfaciéndole en todo con instrumentos auténticos, convenciendo lo mal informado que estaba, pues en la numerosidad de feligreses excedía su cómputo al de los testimonios de las tasaciones más nuevas que le remitió en 1350 tributarios. Y de cuán exactamente cumplía la Religión con su obligación pues para 750 qu eran y no más, que a lo sumo según las Reales Ordenes requerían dos ministros, tenía puestos cuatro proyectos, suficientes y grandes operarios, refiriéndoselos por sus nombres. Y punto por punto con la atención debida rechazó, retundió y reprobó su calumnioso ánimo, con tanta evidencia que lo dejó avergonzado, pero no ajeno de maquinar modos para sus intentos.

Mas no queriendo Dios tuviesen estos efecto por ser malignos y llenos de imposturas y calumnias, ni que su alma por tan depravadas operaciones se condenase, permitió que le cogiese el mal de la muerte en ocasión que dos religiosos de la Compañía de Jesús hacían viaje a México y estaban en aquel pueblo. El uno de ellos Maestro de Teología, que la había leído con grande aceptación en Guatemala, fué el escogido del Obispo para disposición de su alma (¡dichoso pues logró tan divino beneficio!) y aunque no sabemos lo que en la confesión sacramental de sus culpas pasó, el efecto manifestó lo bien que al señor Obispo estuvo tener un religioso docto y de resolución y espíritu que le dirigiese. Deponiendo el señor Obispo su autoridad, hallándose ya cercano a la muerte, pidió llamasen un escribano, y no le habiendo, hizo se juntasen todos los testigos y personas de mayor excepción que hubiese en el lugar ante las cuales, estando en su entero juicio, pidió perdón a las Religiones de Santo Domingo, S. Francisco y la Merced, de los daños que les había intentado en común y en particular y en lo que había escrito, actuado e informado al Real Consejo y a la Real Audiencia, y divulgado en otras partes, retractándose de ello y pidiendo se borrase y tuviese por írrito, nulo y atentado, como siniestro y nacido de mala intención; y que todos y cada uno de los presentes lo publicasen verbalmente y por escrito para dar alguna satisfacción, ya que no podía de otro modo; así a las dichas religiones, como a otras personas que maculó e infamó con sus escritos. Hecha esta declaración, se reconcilió sacramentalmente dos veces y con gran confianza en Dios espiró. De lo cual se dió plenísima información, de que hay testimonio en el archivo de esta Provincia, y no faltó quien advirtiese haber sido esto en iglesia de la orden de N. P. S. Domingo y en infraoctava de San Francisco.

CAPITULO OCTAVO

Del Capítulo Provincial que se celebró el año de 1570, en que tomaron asiento cosas de la Religión, y de los subsiguientes Capítulos

---

Casi corrió parejas en los contrastes, esta santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala con la Real Audiencia, y Cancillería, que el señor Emperador Carlos V de feliz memoria, mandó fundar en el reino de Guatemala. Porque la Real Audiencia fué creada el año de 1543, como se halla en Cédula Real, su fecha en Madrid a 13 de septiembre. Hízose la primera Audiencia en la ciudad de Gracias a Dios, a 16 de mayo de 1544, cuyos primeros togados fueron el Licenciado Alonso de Maldonado, Gobernador que era de la provincia de Guatemala, a quien el rey nuestro señor nombró por Presidente. Y por primeros Oidores, en Cédula de 7 de

septiembre, el Licenciado Diego de Herrera, el Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, y el Licenciado Juan Roxel. A 26 de mayo de 1548 fué recibido por el Presidente y Juez de Residencia, el Licenciado Alonso López Cerrato. Trasladóse a Guatemala la Real Audiencia el año de 1549, en virtud de Real Cédula, su fecha a 16 de junio de 1548. Gobernó este caballero Cerrato (en cuyo tiempo se trasladó a Guatemala la Audiencia) cerca de siete años. El de 1555 a 14 de enero fué recibido por Presidente el Doctor Antonio Rodríguez de Quesada, Oidor que era de la Real Audiencia de México, en virtud de Cédula de 17 de noviembre de 1553. Por muerte de este caballero, fué recibido por Presidente a los 2 de septiembre de 1559, el Licenciado Juan Núñez Landecho, en virtud de Real Cédula de 28 de noviembre de 1558. Este caballero fué depuesto de la plaza por Cédula de 30 de mayo de 1563, y la Audiencia quitada, multado el Presidente en 30,000 pesos de oro: un Oidor en 9,000, y otro en 3,000, y éste, por bueno, fué enviado a Panamá, por uno de los fundadores de aquella Audiencia. Gobernó este tiempo las provincias de Guatemala, con título de Gobernador, el Licenciado Francisco Briceño, y estuvieron sujetas a la Real Audiencia de México hasta el año de 1370, que fué recibido por Presidente, y vuelta a reproducir la Audiencia, por Cédula de 28 de junio de 1568. Fué recibido por Presidente, el Doctor Antonio González, Oidor que era de la Cancillería de Granada, y por Oidores el Licenciado García Jufre de Loaysa, el Licenciado Valdés de Cárcamo, el Licenciado Cristóbal de Azqueta, y Fiscal, el Licenciado Arteaga. Y se ha continuado hasta ahora.

Esta santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de Guatemala, tuvo su principio, por favor del Emperador, el año de 1540, con título de Custodia de la Provincia del Santo Evangelio de México, y en este estado vial duró veinte años; después por cinco años alternó con Yucatán como Provincia, hasta que el año de 1565 fué erecta en tal, independiente de otra cualquiera; pero al mismo tiempo se le originaron trabajos y como destierro, tomado por mano propia, por redimir vejaciones, hasta 17 de enero de 1570, que asentó sus fundaciones, y dura al durar de la Real Audiencia.

Pasado el importuno invierno de la persecución, y comenzando a serenar el cielo, trató de recogerse esta santa Provincia, mística esposa de Dios, llamada de los cariños de su amante a las roturas y agujeros de la misteriosa piedra de Cristo N. Señor, y en cuyas cavernas halló siempre la seguridad y abrigo contra los tiros de la adversidad; teniendo en el Santísimo Nombre de Jesús, que la esclarece e intitula, un perenne recuerdo de su felicidad. Para dar asiento a muchas cosas necesarias, que se habían atrasado con los tropeles antecedentes, pues cuando no hubiera otro motivo de dolor, que por no haberse dado hábitos, antes sí, despedido algunos novicios, al tiempo de la salida de los religiosos; y haberse ido a diferentes provincias otros, y no haber venido misión de España, hallarse el número corto, bastaba para instar al cuidado y estimular a la obligación; pues sólo pendía la esperanza, de la buena negociación de los dos religiosos, que habían hecho el viaje a Castilla.

Cuando esperaba alivio en la vuelta del P. Fr. Juan de Ocaña, se les frustró, así por su quedada inevitable en Teguacán, como porque a la sazón murió el R. P. Comisario General Fr. Diego de Olarte, casi acabado de llegar de España, que apenas tuvo tiempo de poder oir la relación de los muchos trabajos que padecía la Religión, no sólo en este obispado, sino en casi toda la Nueva España. Pero proveyó Dios de remedio en que viniese la Comisión (con providencia de la vejez y achaques del referido) al R. P. Fray Francisco de Ribera, de la Provincia de Santiago, que años había se ocupaba con mucho fruto y utilidad en la Provincia del Santo Evangelio. Este religioso con el celo de la religión y con el amor de ser hijo de la misma Provincia santa de Santiago, de donde eran nuestros fundadores, y conocimiento de unos y otros escribió al venerable Provincial Fray Diego Ordóñez, consolándole y alentando a todos los frailes con la promesa de venir en persona a visitarlos. Esto era por el año de 1569, en cuyo período se transformó toda la fábrica del señor Obispo de Guatemala, porque desde el mes de agosto fueron respirando las Religiones. Al contrario le sucedió al R. P. Comisario General, que embarazado en algunas dependencias con el virrey se halló precisado a pasar a España; aunque dió providencia para lo de Guatemala, nombrando por Comisario suyo al R. P. Fr. Hernando de Zaragoza, sujeto cual convenía para prudenciar y allanar cualquier inconveniente.

Ya venía visitando la Provincia el Comisario, cuando el señor Obispo salió de la ciudad; y anduvo todos los pueblos, por ver y experimentar los trabajos, distancias e incomodidades que pasaban los pobres frailes. Echó su convocatoria para 17 de enero del año de 1570, con ánimo de dar providencia a que se erigiesen otras casas por conventos, en los pueblos que teníamos, que eran muy distantes, pues las Reales Cédulas generales para todas las Indias, así lo disponían, y las especiales, dirigidas a los Gobernadores y Presidentes de estas provincias así lo ordenaban, como se halla en la Real Cédula, que copié en el capítulo 16, del primer libro, su fecha a 26 de febrero de 1538, y en otra de 17 de septiembre de 1548 (que autorizadas se hallan con otras en el archivo de esta Provincia) y así caminaba gustoso el Comisario a verse con los Padres de la Provincia, para poner en ejecución sus pensamientos, pues los pueblos eran recios y numerosos (que es lo que en las Reales Cédulas se prerrequería) y no había cosa a su parecer, que lo impidiese.

Mas, hallóse atajado en sus designios, porque apenas había veinte religiosos sacerdotes en toda la Provincia, por haberse dispergido en los años de la turbulencia y contratiempo algunos. Y aunque se esperaba misión de religiosos, era todo expuesto a contingencias del mar y del tiempo; y aun por esta razón, se dejaron de visitar y doctrinar los pueblos de la Limpia Concepción de Ytzcuintepeque y S. Luis Obispo de Tolosa de Mazacuat, encomendándolos a un religioso de N. P. S. Domingo, que tenía un hermano en nuestra Orden, porque por estar a trasmano, era muy incómo-

do, a la pronta administración, que siempre se procuró, por correr más a lo occidental la Costilla, en que teníamos mucho número de pueblos, aunque entonces y ahora, los más de ellos pequeños.

Celebróse el Capítulo Provincial, cuya tabla capitular, en resumpta es ésta:

Cumplido el tiempo del provincialato del R. P. Fr. Diego Ordóñez, fué electo en Ministro Provincial, el R. P. Fr. Francisco del Colmenar. Definidores: el R. P. Provincial absoluto Fray Diego Ordóñez, y el R. P. Fr. Gonzalo Méndez, el P. Fr. Martín de Beleña y el P. Fr. Juan de la Torre.

Guardián del convento de la Limpia Concepción de Almolonga, el R. P. Fr. Diego Ordóñez, y se le ordenó continuase la lección de Teología Moral, y leyese Artes a los que fuesen recibiendo el hábito.

Guardián del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, con todas sus visitas de Ziquinalá y Santiago y sus adyacentes, al P. Fr. Alonso Toral.

Guardián del convento de Santiago Atitlán, con sus estancias y pueblos de doctrina, al R. P. Fr. Gonzalo Méndez.

Guardián del convento de N. Señora de la Asunción de Tecpanatitlán, y sus estancias y pueblos, el P. Fr. Juan de la Torre.

Guardián del convento de S. Juan Bautista de Comalapa, el P. Fr. Alonso Pérez; y por la asistencia de Tecpán-Guatemala Fr. Sebastián de Arana.

Guardián del convento de S. Spiritus de Quezaltenango, con sus estancias y pueblos, el P. Fr. Lorenzo de Salvatierra.

Guardián del convento de S. Miguel Totonicapa, con sus estancias y pueblos, el P. Fr. Martín de Veleña.

Púsose por decreto y acta de capítulo, que todo lo determinado y estatuido en el primer Capítulo Provincial, y las ordenaciones hechas en él, viniendo aprobadas por el Capítulo General se observasen y ejecutasen, como si de nuevo en éste se mandasen. Y que en habiendo copia de religiosos, el R. P. Provincial diese providencia a las fundaciones de los conventos, según la real voluntad, expresada en las Reales Cédulas de 27 de febrero de 1538 ([1]), de 1º de marzo de 1543 y de 17 de septiembre de 1548, y las demás que hablan en la materia. Y para su ejecución las hiciese presentar el Provincial en Real Audiencia.

Era muy delicada la conciencia del B. Provincial, y tan hijo del espíritu de S. Francisco, que si le quitaran el hábito que traía encima, no hablara palabra. Todo se aplicó a lo formal del estado religioso, observancia de la regla y constituciones, reduciendo a una vida apostólica a sus frailes, sin que cuidasen de cosa de esta vida, sino de servir a Dios, y trabajar, aunque pasasen sin comer. Y como el siervo de Dios era tan abstinente y ayunador, quisiera y juzgaba santamente, que todos podrían hacer lo mismo. Visitó la Provincia descalzo, que no era novedad en aquellos tiempos; procuró

(1) Es de 26 de febrero como antes dijo; fué despachada en Valladolid y en ella se ordenaba al Gobernador de esta provincia de Guatemala que en los pueblos que le pareciese poder tener religiosos, se hiciese un monasterio de una Orden y no más. Cfr. 1er. Cedulario Arch. Col. Guat.

reformar y reducir a lo primitivo de la fundación de S. Francisco, todas las cosas; y consiguió tanto, que no sólo el convento de Guatemala era un relicario de santidad y un erario de virtudes, en que se criaron las nuevas plantas, que después florecieron en santidad; sino que todos los religiosos, y en toda la Provincia, podían decir con el apóstol: *Christi bonus odor Deo sumus in omni loco.*

Al segundo año renunció el oficio, instando en que se le admitiese la dejación, porque se hallaba mal con él, y más siendo necesario andar en tribunales, por litigios, que se iban disponiendo, y faltarle genio de curia. Además de la aflicción que le causaba ver el convento tan maltratado, y casi cayéndose a causa de haber estado yermo el tiempo antecedente, la cerca remendada, la casa hundiéndose; por estar sus débiles maderos vencidos, la paja podrida, la iglesia amenazando ruina; y los pobres frailes pereciendo, atenidos precisamente a la limosna cuotidiana.

Vino segunda vez por Comisario visitador el R. P. Fr. Hernando de Zaragoza, con deseo de conseguir, lo que en el Capítulo antecedente, por falta de religiosos no pudo, y en éste ya era muy factible, porque por octubre del año de 1571 vinieron de España los dos religiosos, que había ido a Capítulo General, y a traer misión, con una muy lucida de cuarenta religiosos señalados de las provincias de la Andalucía, Santiago, Cartagena, y la de S. Miguel, entonces recién dividida de la de Santiago. Entre los cuales vinieron sujetos de gran suposición, que juntos con los que acá estaban, y los que habían tomado el hábito, eran cerca de setenta religiosos al tiempo del Capítulo que se celebró en el sábado ante. dom. Quinquages. del año de 1572.

No quiero defraudar a mi santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala (aunque algo salga de la materia) de una singularísima gloria con que la esmaltó Dios por aquellos tiempos, y es que reinando en España el muy católico rey Felipe II, de gloriosa memoria, en el Pontificado de N. SS. P. S. Pío V. y siendo Inquisidor General en los reinos de Castilla, el Cardenal de Toledo D. Diego de Espinosa, vino a Nueva España el Tribunal santo de la Inquisición, cuyo primer Inquisidor fué el Doctor D. Pedro de Moya de Contreras (como escribe Torquemada, lib. 19, cap. 29, y Henrico Martínez en su Receptor., fol. 265) y fué recibido a 2 de noviembre de 1571. Deseando los señores de este inconcuso Tribunal, tener en él los sujetos más graves, doctos y beneméritos, que se hallaban en la Nueva España, por calificadores y acompañados; sabiendo la mucha suficiencia y lleno de prendas del B. varón N. P. Fr. Diego Ordóñez, enviaron por él a esta provincia de Guatemala (o ya fuese por dirección del Cardenal de Toledo, patria de N. P. y fundador) y le llevaron a México, para primer calificador del S. Tribunal; de quien informándose de las sobresalientes prendas, del R. P. Fr. Antonio Quixada, hijo también de esta Provincia de Guatemala, que había ido de ella a la de Yucatán (cuando eran las dos, una sola Provincia)

por guardián del convento de Mérida, electo en Capítulo, que se celebró en Guatemala el año de 1563, fué también llamado para el mismo efecto, y fueron los dos primeros calificadores del Santo Oficio, que tuvo el Tribunal de la Fe en esta Nueva España, ocupándose juntamente en leer la S. Teología, en el mineral convento de N. P. S. Francisco de México, como lo habían hecho en esta santa Provincia. (Vide ap. Torquem., lib. 20 cap. 62 y cap. 67.)

CAPITULO NOVENO

De cuán esencial fue la elección de Provincial, hecha en este Capítulo, y lo que la Provincia adelantó en tiempo de su gobierno

Si no con la espada en la mano, embrazada la rodela, fué necesario entrase al gobierno el R. P. Fr. Bernardino Pérez, que con muy general aplauso, fué electo en Ministro Provincial de esta santa Provincia, a los 5 de mayo de 1572. Sólo especifico el que en este capítulo, fué la primera vez que se puso en tabla con nombre de guardianía, el convento de S. Francisco de Tecpán-Guatemala (omito la tabla definitorial porque me lleva mayor cuidado). Alguna centella de los rescoldos del ilustrísimo señor Obispo Villalpando, que humeaba a los tiempos antecedentes al Capítulo, prendió en el estado clerical, y patrocinando el V. Deán y Cabildo Sede Vacante, el intento; querían introducirse algunos señores clérigos a fundar en Quetzaltenango, con el pretexto de administrar las estancias adyacentes. Coloreaban la fundación intentada, con no pretender el que los religiosos fuesen desposeídos de su convento y administración, sino que simultáneamente, atendiese cada ministro a su tarea. Contradijo el Provincial aquella novedad, presentando una Real Provisión, dirigida al Ilustrísimo señor Obispo Villalpando, librada por la Real Audiencia de México a los 13 de mayo de 1566, con inserción de Reales Cédulas ejecutoriadas, de 30 de marzo de 1559, y de 9 de agosto de 1561, en contradictorio juicio seguido en el Real Consejo, entre los Ilusts. Señores Obispos de Indias, y las Religiones, en que Su Majestad manda, no se haga novedad en poner clérigos en los pueblos donde hay monasterios de religiosos. El testimonio de dicha provisión firmado de Pablo de Escobar está en el archivo de la Provincia con otros. Hubo demandas y respuestas; y se ocurrió a la Real Audiencia (ya restituída a Guatemala) y se hizo pleito ordinario, entre partes; de la una, el Provincial y religioso de S. Francisco de esta provincia de Guatemala, sobre que los clérigos no se entrometan en lo que toca a la Religión, el pueblo de Quezaltenango y sus sujetos y estancias; y de la otra parte, el V. Deán y Cabildo Sede Vacante, pretendiendo lo contrario. Siguióse el litigio; presentó el Provincial la Cédula de asignación de pueblos, que dió a la Religión el Ilustrísimo Sr. Obispo Marroquín (que está puesta en el

capítulo 26 del primer libro) dió información comprobatoria de las firmas, y aún estar vivos a la sazón los señores prebendados, que a los 31 de agosto de 1564, un año y cuatro meses después de la muerte de Su Ilustrísima, refrendaron la dicha Cédula de asignación de pueblos, y firmaron que guardarían y cumplirían con los religiosos de S. Francisco lo contenido en la Cédula. Y se dió sentencia a favor de la Religión, como se ve en los autos, sobre estos hechos el año de 1572, por ante Francisco de Montero Miranda, escribano real y de cámara de la Real Audiencia; quien a petición del R. P. Provincial, y de mandato de los señores de la Real Audiencia, dió el testimonio de que se ha sacado esta noticia.

Con el favorable despacho de esta entrada, se alentó el Provincial, a aplicar el hombro al bien de la Provincia y convento de Guatemala. Consiguió que los señores de la Real Audiencia, Doctor Antonio González, Presidente, Licenciado Valdés de Cárcamo Oidor, y Doctor Arévalo Sedeño, Oidor, por auto de 15 de enero de 1573 hiciesen merced de dos reales de agua al convento de N. P. S. Francisco de Guatemala. El cual, inserto en Real Provisión, su fecha de 17 de enero de 1575, sirve de título al convento. Tengo por cierto, que esta merced no comprende la que hizo la ciudad al convento a los 5 de enero de 1544, y que es distinta ésta de aquella, y sean tres reales de agua.

A los 16 de febrero de 1573 fué recibido por Presidente de la Real Audiencia de Guatemala el Doctor Pedro de Villalobos, Oidor que era de la Real Audiencia de México (y uno de los que firmaron la Real Provisión, que dijimos se libró, dirigida al señor Obispo Villalpando, para que no innovase en poner clérigos, en pueblos donde había monasterios de frailes) en virtud de Real Cédula fecha a 26 de mayo de 1572. Era devotísimo este caballero de la Orden de S. Francisco, y tanto, que todo el tiempo que gobernó dió de limosna al convento de Guatemala, toda la carne que era necesaria para sustento de los religiosos.

Había informado a su Majestad, su antecesor, de la mucha falta de religiosos de San Francisco que había en esta provincia, porque aún habiendo venido cuarenta de misión el año antes; estaban todos tan santamente ocupados, que el Doctor Antonio González, habiendo escrito a Su Majestad pidiendo religiosos, tuvo en Cédula de 26 de mayo de 1573 esta respuesta: *A la necesidad de religiosos que hay en esta tierra, está proveido, y para lo que tocare a los de la Orden de San Francisco, de aquí adelante, no habrá necesidad, que venga ningún fraile, sino avisar al Comisario General de las Indias, que reside en esta corte, para que lo provea.* Y viendo el Presidente Villalobos, que no venía misión, volvió a escribir a Su Majestad, luego que se halló en la silla de la Presidencia; a que respondiendo el rey nuestro señor, le dice: *También irán en los primeros navíos, cantidad de religiosos franciscanos, de que avisáis habia falta, que ya hemos mandado dar el despacho necesario para ello.* Es la fecha del regio rescripto a 21 de abril de 1574, casi al mismo tiempo, que acá escribía la ciudad a Su Majestad, dándole noticia de la mucha pobreza, que padecían los religiosos de N. P. S. Fran-

cisco, y que se les estaba cayendo la iglesia, como se ve en la carta de la ciudad, su fecha a 22 de febrero de 1574, que queda trasladada en capítulo 7º del libro 1º.

Por este mismo tiempo llegó, y fué recibido de la Real Audiencia, una Real Cédula de 11 de agosto de 1573, en que Su Majestad insta, en que se edifiquen conventos; que por ser la impulsiva, para los que fundó, y erigió el R. P. provincial Fr. Bernardino Pérez, la pongo aquí a la letra, sacada del testimonio que dió Pablo Escobar, dice:

El Rey.

Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia Real, que reside en la ciudad de Santiago, de la provincia de Guatemala. Nos somos informados, que en esa provincia hay falta de monasterios, a esta causa, muchos de los indios, no son doctrinados, y enseñados en las cosas de la fe católica, porque a haber los dichos monasterios en los pueblos donde hay falta; de los religiosos que en ellos hobiese, se ocuparían en la dicha instrucción, y harían gran fruto en las partes donde estuviesen, de que Dios nuestro señor, sería muy servido. E porque Nos tenemos proveido, que en la Nueva España se hagan monasterios, en las partes donde conviniere, y que en los lugares, donde se hubieren de hacer, si fueren pueblos, que estuvieren en nuestra Real Corona, se hagan a costa nuestra, y que ayuden a la obra y edificio dellos, los indios de los tales pueblos; e si fueren pueblos encomendados, se hagan a nuestra costa, e del encomendero, e que también ayuden los indios de los tales pueblos encomendados; e la mesma orden es nuestra voluntad se tenga en esa tierra, en el hacer de los dichos monasterios. Yo vos mando, que luego os informéis en que partes, e lugares desa provincia hay necesidad de se hacer monasterios, y en las partes que conviniere, proveáis cómo se hagan, teniendo intento a que las casas sean humildes, y no haya en ellas superfluidad, y en los lugares donde se hubieren de hacer, si fueren pueblos que estén en nuestra Real Corona, daréis orden, cómo se hagan a nuestra costa, e que ayuden a la obra, e edificio dellos, los indios de los tales pueblos; e si fueren pueblos encomendados a personas particulares, haréis que se hagan a nuestra costa e del tal encomendero, e que también ayuden los indios de los tales pueblos encomendados, como dicho es; que siendo, como ha de ser, en beneficio de todos, e la obra tan buena, justo es que todos ayuden a ella, e ansí como cosa tan importante ternéis dello el cuidado, que conviene y estaréis advertidos, que en un pueblo y en la comarca del, no se haga de nuevo monasterio, de más de una Orden, e siempre ternéis cuidado, de nos avisar, de lo que en ello se hiciere, e del fruto que los religiosos hacen. Fecha en S. Lorenzo el Real, a 11 de agosto de 1573 años.

Yo el Rey

Por mandato de su Majestad, ANTONIO DE ERASO.

Estaba por estos tiempos la provincia de Cuscatlán, tan falta de ministros, que algunos pocos clérigos ,que había, demás de no saber lengua, no se aplicaban a tener cura de almas, y pasaban en haciendas patrimoniales sin este gravamen. Consta de una Real Cédula, que cita el P. Pres. Remes. (lib. 9, cap. 3 y 4) y dice es su fecha de tres de mayo de 1575.

El Presidente, como quien tenía a los ojos y sobre su conciencia, la falta de doctrina que había, luego que recibió la Real Cédula, llamó al Provincial de S. Francisco, Fr. Bernardino Pérez, y le propuso cuánto convendría a servicio de Dios Nuestro Señor y del Rey, el que con algunos de los religiosos, que habían ya venido de España, fuese a la provincia de Cuscatlán, y de los Itzalcos y Honduras, y fundase conventos de la Religión ([1]). Para alentarle a la empresa, le mando librar Real Provisión, cuya fecha es de 31 de mayo de 1574 (con inserción de Real Cédula de 1º de marzo de 1543, y de Real Provisión librada por la Real Audiencia de los Confines, su fecha en la ciudad de Gracias a Dios, a 24 de noviembre de 1547), de que hallo dos testimonios en el archivo de Provincia, en que Su Majestad con-

---

(1) He aquí el acta o Tabla Capitular que se refiere a estas fundaciones, la cual original hallé (el año 1931) entre un expediente de 1630 y siguientes sobre raciones y sínodos a doctrineros, con otras Tablas Capitulares, en el Arch. Colonial de Guatemala, caj. o leg. 5 de la Secc. "Guatemala". El documento está redactado en latín como se acostumbra en esa clase de documentos, aquí lo daré vertido al castellano para comodidad de los lectores: —"En el nombre del Señor. Amén.—Esta es la tabla de la definición de esta Congregación de Capítulo intermedio de esta Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala, en el convento de San Francisco de la misma ciudad, el año del Señor milésimo quingentésimo septuagésimo cuarto, el día vigésimo sexto de noviembre, celebrada bajo el Muy Reverendo Fray Bernardino Pérez, Ministro Provincial.

—En primer lugar, en el convento de S. Francisco de Guatemala continúa el R. P. Francisco de Marrón en el oficio de Guardián. Será predicador del mismo convento el R. P. Fr. Clemente de Vélez. Fr. Juan Bautista será maestro de novicios y Vicario de Coro. Maestro de Gramática será Fr. Juan Granero.

—En el convento de la Inmaculada Concepción, de Almolonga, se instituye por Guardián al P. Fr. Clemente Vélez.

—En el convento de Santiago de Atitlán con los pueblos adyacentes, el R. P. Ildefonso Toral.

—En el convento de la Inmaculada Concepción, de Sonsonate, el R. P. Fr. Martín de la Cueva y será predicador.

—En el convento de la Asunción, de Tecpán-Atitlán, continúa el R. P. Fr. Juan Martínez.

—En el convento de S. Juan, de Comalapa, el P. Fr. Francisco del Colmenar.

—En el convento del Espíritu Santo, de Quetzaltenango, continúa el P. Fr. Sebastián de Arana.

—En el convento de S. Miguel, de Totonicapán, el R. P. Fr. Juan de Ecija.

—En el convento de Santiago, con los adyacentes pueblos nombrados de Siquinalá, el R. P. Fr. Juan Alonso.

—Se ordena que en la ciudad llamada San Salvador se funde convento y se intitulará de San Bernardino. Se instituye por su Guardián al R. P. Fr. Juan (roto) y será predicador.

—En el convento de S. Francisco de Tecpán-Guatemala, con los villorrios de Patzún y Patzicía, se instituye en el oficio de guardianato al R. P. Fr. Antonio Tovar.

—En la ciudad de San Miguel eríjase convento y se intitulará de San Antonio, y se instituye por guardián de él al R. P. Fr. Juan de Frías y será el predicador.

—Habiéndose restablecido el convento de Zamayaque será guardián el R. P. Fr. Juan de la Torre.

—En el pueblo de S. Bartolomé será Vicario sujeto al Guardián del convento de Atitlán, Fr. Pedro de Arboleda.

—En los pueblos de S. Ludovico (Luis) y S. Felipe, vueltos a tomar, será Vicario sujeto al Guardián de Zamayaque, Fr. Francisco Juárez.

Siguen los predicadores recientemente instituídos:

Fr. Juan de Frías y Fr. Juan Granero (con otra letra); Fr. Francisco Juárez, Fr. Francisco de Figueroa. Fr. Juan de Palacios, Fr. Pedro Díaz, Fr. Sebastián de Buenaventura, Fr. Fco. Saucedo, será predicador y confesor de indios; Fr. Diego Ximénez, también será confesor y predicador de los indios.

Se instituyen recientemente confesores *de seculares* (con otra letra):

Fr. Fco. Trineros (?) (roto), Fr. Fco. de Torres, Fr. Juan García (?), Fr. Juan de Herrera, Fr. Juan Santaella, Fr. Juan Granero (?), Fr. Pedro de Arboleda, Fr. Ildefonso de Honseca, Fr. Diego Hidalgo, Fr. Juan Palacios. Fr. Pedro Diaz (?), Fr. Fco. de Figueroa, Fr. Fco. Juárez, Fr. Bernardo (?) de Silva, Fr. Fco. de Quesada, será confesor de los religiosos y los indios. (Por estar muy roto el papel he tenido que dar como dudosos con el signo (?) varios nombres y apellidos; al margen parece quisieron repetir el de Ildefonso de Honseca).

Siguen los sufragios:

Por la católica y regia Majestad del Rey Felipe, amantísimo de nuestra Orden, y por su Real Audiencia y por todos nuestros bienhechores diga cada sacerdote tres misas; y cada hermano lego, trescientos Padre-nuestros con otras tantas Ave-Marías; y los coristas, tres veces los salmos penitenciales. Y el M. R. P. Provincial concede toda su autoridad por los quince días siguientes desde el día de la publicación de esta Tabla. Se designa este convento de Guatemala para el futuro Capítulo Provincial (que se tendrá) el día primero del mes de mayo del año 1577.

Fr. Bernardino Pérez, Ministro Provincial (rúbrica); Fr. Fco. de Marrón, definidor (rúbrica); Fr. Juan de Ecija, definidor, rúbrica; Fr. Juan Martínez, definidor, rúbrica.—(El sello que debía estar en cera con una filigrana de papel sobrepuesta se halla roto.)

cede a todos los monasterios de la Orden de S. Francisco de esta provincia de Guatemala, hasta entonces fundados y que en adelante se fundasen, un cáliz de plata y una campana, y todo el vino para celebrar todo el primer año, y aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento.

Con estos Reales Despachos salió el R. P. Provincial de Guatemala, con algunos religiosos, a mediados del mes de junio de 1574. Llegó a la provincia de los Itzalcos, y llamándole de la villa de la Santísima Trinidad de Zonsonate (que en la lengua materna es *Zezontlatl* que quiere decir 400 ojos de agua) halló tan buena acogida en las Reales Justicias, y tanto deseo en los vecinos, de que se fundase convento de N. P. S. Francisco, que una matrona principal llamada Ana de Ledesma, ofreció veinte mil pesos de a ocho reales para la iglesia y monasterio, que se hubiese de fundar, de la Orden de San Francisco. Consta de instrumentos antiguos, que hay en el archivo de aquel convento, los cuales ví y registré el año de 1684, que por orden superior hice visita jurídica regular en el y en otros. Señaláronse solares bastantes, y quedó por asistente, hasta que al Capítulo próximo se hiciese guardianía, el P. fray Martín de la Cueva, que había venido poco tiempo antes en misión, y era de la provincia de Andalucía, a quien se le dió por compañero al P. fray Diego Ximénez. Diósele por titular la Asunción de Nuestra Señora, por haber sido en su día el que se puso la primera piedra; aunque a la estrena, a devoción de la patrona, se llamó la Purísima Concepción. Comenzose una obra muy suntuosa de arquería y bóvedas, que no se acabó, porque la bienhechora murió dentro de pocos años, y heredaron los albaceas, como lo hacen los que lo son. (1) Los pueblos que tiene de administración, cuando se le señalaron, y el estado que en estos tiempos tiene, se dirá adelante.

Pasó el Provincial a la provincia de Cuscatlán (que quiere decir: *tierra de preseas)* y en la ciudad de San Salvador, fué con tanto gusto recibido, cuanto patrocinado del Licenciado García Jufre de Loaysa, Oidor máe antiguo de la Real Audiencia de Guatemala, que en aquellos tiempos visitaba aquella tierra, con título de Teniente de Gobernador y Capitán General, y como tal en lo político, militar y jurídico era obedecido. Habíale escrito el Presidente, Doctor Villalobos, dándole noticia de la Cédula, que había recibido, y de lo que había determinado para su cumplimiento, y encargándole el buen efecto y estimación del Provincial de San Francisco. Señaló cuatro solares para iglesia y convento, que me persuado, fue hacia la parte donde está en estos tiempos edificada la ermita de la Presentación, sitio que desde el año de 1553 tuvo en aquella ciudad la religión seráfica. Consta esta antigüedad del Libro de la Cofradía de la Concepción, y otros instrumentos, que he visto siendo guardián del convento de allí. Dejó alli el Provincial

---

(1) Por un expediente muy incompleto que se conserva en el Arch. Colonial de Guatemala (Leg. Franc. I), sabemos que en 1586 el Corregimiento de la villa de la Trinidad de Sonsonante recurrió a la Real Audiencia de Guatemala, para que no se permitiera a los PP. Dominicos pasarse, desde el otro lado del río, a dentro de la villa. En el recurso, haciendo historial se dice, que el año 1570 fueron los Dominicos allí con Cédulas para fundar, la villa les dió lugar, pero ellos, por estar más cerca de los Itzalcos "por la grosedad de los pueblos de los Itzalcos" se pasaron junto a ellos; entonces llegaron los Franciscanos, y, con permiso de la Villa, tomaron el sitio abandonado por los Dominicos y fundaron. Este sitio más tarde quedó muy mejorado, pues estaba cerca de los comercios. Por esta razón, dice, los Dominicos volvieron a la Villa, en la forma que el recurrente describe y que aquí omito, por no pertenecer a nuestro intento.

al P. fray Juan Vico, también hijo de la Provincia de Andalucía, y le dió por compañero al P. fray Manuel Morato. A contemplación del provincial, se le dió por titular a San Bernardino de Sena, el año de 1574, a 20 de septiembre, que debió de ser el día en que se comenzó la obra, si bien en estos tiempos se llama San Antonio. Hubo el año siguiente muy horrorosos temblores, en aquella ciudad, por cuya causa no pasó mucho adelante la obra del convento, e iglesia, cosa que sentían los vecinos tanto, cuanto manifestaron de devoción los Capitulares a 4 de mayo de 1576, donde habiéndose ayuntado, dijeron, que por cuanto los religiosos del monasterio del Señor S. Francisco, no tiene servicio, ni como poder pasar, se consulte el que se les de el pueblo de Olocuitla, para servicio, etcétera. Así lo ví en el Libro de Cabildo de dicho año, en la ocasión, que después diré.

No faltó alguna contradicción el año de 1580, y el caso es, que por no ser a propósito, o por causa de un incendio que sobrevino en aquella parte de la ciudad, donde estaba el convento de San Francisco (y que el año de 1693 puso en mucho cuidado la voracidad del fuego, por ser aquella parte hacia el Norte, ocasionada o lisiada) trataron de mudar sitio los religiosos, al lugar donde hoy está el convento, y pedido para ello y para sacar tierra para la obra, el beneplácito del Cabildo, habiéndose liberalmente concedido un alcalde (que después fue muy devoto y bienhechor del convento) por no se qué, en que no le dió gusto el P. Guardián, que lo era a la sazón, el P. fray Manuel Morato, le mandó notificar exhibiese la comisión que tenía, para cerrar cierta calle, y sacar tierra, etcétera. El guardián respondió, *que el recaudo que tiene, para la obra que hace, lo tiene en su poder el dicho convento, e que si el señor Alcalde lo quisiere ver, venga al dicho convento, e se lo mostrará...* No agradó al Alcalde esta respuesta, y procedió a pregones, para que no se trabajase en la obra del convento. Súpolo el Alcalde Mayor, y el mismo día (que fué a 11 de noviembre de 1580), de oficio, proveyó el auto siguiente:

"En la ciudad de S. Salvador, a once días del mes de noviembre de 1580, el ilustre Sr. Juan Cisneros de Reynoso, alcalde e justicia mayor por su majestad, en esta ciudad y su distrito. Por ante mí, Pedro Mendieta, escribano de Su Majestad, público y del número y consejo de esta ciudad: dijo, que por cuanto su merced y el cabildo de esta ciudad, de conformidad proveyeron, para la obra de la casa y monasterio de Señor S. Francisco, por ser cosa tan justa y del servicio de Dios N. Señor, y bien y procomún de esta república, pudiese sacar tierra para la dicha obra, de cierta parte, que su merced y los señores del dicho cabildo, por vista de ojos vieron estar sin perjuicio. Y agora, es venido a su noticia, que el alcalde N. se ha puesto en defender la dicha obra, y sobre ello, ha habido autos y pregones, de que se ha causado escándalo, y se da mal ejemplo a los naturales; y porque entre él y los dichos religiosos, no venga otro mayor, y haya riesgo; atento a que el dicho alcalde, no puede ir contra lo proveído por su superior, y por el dicho cabildo, como alcalde ordinario, que en nombre de Su Majestad, le mandaba, e mandó, que como tal alcalde, no se entremeta en lo susodicho; y

si como persona particular, tuviere alguna cosa qué decir y alegar contra el proveimiento y autos, por su merced y por el dicho cabildo fechos, paresca ante su merced, por sí, o por su procurador, que su merced le oirá, y guardará la justicia. Y los dichos frailes y convento prosigan en la obra, como hasta aquí lo han hecho, y el dicho alcalde, ni otra persona alguna, no se entremetan en se lo impedir, so pena de cada ducientos pesos, para la cámara de Su Majsetad, al que lo contrario hiciere. Lo cual manda se notifique al dicho alcalde, y se apregone públicamente, porque venga a noticia de todos. Y así lo proveyó, mandó y firmó, *Juan Cisneros de Reynoso.* Pasó ante mí, *Pedro de Mendieta,* Escribano de Su Majestad."

De todo pidió testimonio el dicho guardián, el cual signado y firmado de Pedro de Mendieta está en el archivo de esta Provincia. Y se conoce, que en esto paró la contradicción del alcalde, que debió de nacer, de ignorar lo que había pasado en cabildo, antes que él fuese alcalde; y no de indevoción, porque hay muchas memorias en aquel convento, de la caridad, que él y sus descendientes (por cuyo respeto callo el nombre) han hecho y hacen a los hijos de S. Francisco. Los pueblos que señalaron a aquel convento, se pondrá adelante. ([1])

Dejando el Provincial religioso, que cuidasen de la fundación del convento, en la ciudad de S. Salvador, pasó a la de S. Miguel (villa entonces) y hallándose todo a su buen celo, discreción y Reales Despachos fundó el convento, que llamó de la Veracruz, y después hasta estos tiempos, se apellida S. Francisco. Dejó allí al P. Fr. Juan de Palacios, hijo de la Provincia de Andalucía, y en su compañía al P. Fr. Juan Frías, y pasó adelante.

En el pueblo de Nacaome, también fundó convento, que intituló de S. Andrés, a donde dejó por asistente al P. Fr. Alonso de Fonseca, para que entendiese en la fundación de iglesia y convento, y le dejó al B. Fr. Bartolomé de Lorenzana, y con precepto de que procurasen aprender la lengua porque todos aquellos pueblos (que eran muchos pueblezuelos, o familias muy apartadas las unas de las otras) carecían de doctrina, y totalmente estaban ignorantes de la ley de Dios, y aunque había algunos bautizados, no sabían para qué les habían echado agua, y juzgaban que era divisa de ser tributarios.

Pasó a la ciudad de Comayagua (a donde trece años antes se había trasladado la catedral, que hasta el año de 1561 estuvo en la ciudad de Trujillo), y estando fundando el convento que llamó de San Antonio, en dicha ciudad de Comayagua, y en el pueblo de Agalteca, otro convento, a quien dió por titular S. Gerónimo, llegó a aquella ciudad el R. P. Fr. Pedro Hortiz, que había llegado algunos tiempos antes, de Castilla ([1]), con misión de religiosos y dictamen de fundar una Provincia, que se llamase de Honduras, o Nicaragua; y para esto traía patentes de los Superiores, y Reales Cédulas (como se dirá, hablando de las fundación de la provincia de Nicaragua). Conviniéronse los dos, en que el Provincial de Guatemala, le deja-

(1) Véase el Capítulo 11 de este mismo libro.

(1) Véase el capítulo octavo de este mismo libro, donde se habla de la llegada de los dos religiosos Fr. Luis de Peñalosa y Fr. Alonso de Mella, que fueron enviados desde Guatemala por el Capítulo de 1566 a traer misión; esta misión es distinta de la de Ortiz.

se aquellos conventos, que había principiado; hízose con beneplácito de ambos, el P. Fr. Pedro Hortiz, por tener en qué emplear treinta religiosos, que traía, y Fr. Bernardino Pérez, por tener falta de religiosos en la Provincia, respecto de dejar ocho en aquellas fundaciones, y no haber acá tanto número, como era necesario, aunque se esperaba, que el rey nuestro señor enviase frailes, como había prometido. Y así, dió el Provincial, a toda diligencia la vuelta a Guatemala, de donde le llamaban muchas cosas, que había dejado pendientes, y necesitaban de su eficacia y expedición, que cierto, fué en aquella ocasión uno de los sujetos más esenciales, que ha tenido esta santa Provincia. Vino visitando las nuevas fundaciones, aplicando calor y fomento a su buen efecto; con ánimo de que al Capítulo siguiente, se erigiesen en guardianías.

CAPITULO DECIMO

Llega el Provincial a Guatemala; da cuenta de lo obrado, avísase a su Majestad y prosigue muy gloriosas operaciones, hasta el Capítulo, en que se instituyeron los estudios

Notable fué el gusto que recibió el devoto Presidente, con lo obrado y adelantado por el Provincial; y se dispuso el dar cuenta de todo a Su Majestad y que en el pueblo de Ziquinalá, que era visita del convento de Guatemala, se erigiese convento a cuyo gobierno y doctrina sujetaron los pueblos de Cotzumalhuapan y sus anexos. Visitó el Provincial toda la Provincia, habiendo puesto al padre Fr. Juan Alonso por asistente en Ziquinalá con un compañero; distribuyendo con tal discreción por los conventos los religiosos, que en donde conocía necesidad de otro compañero, demás del asignado, por la distancia de los pueblos de visita, lo puso. Floreció tanto en su tiempo esta Provincia, que habiendo venido entre los sujetos de la última misión, algunos muy aptos para leer Artes y Teología, y otros que habían leído en España; como era tan amante del bien de la Provincia, y conocía de cuánto lustre le serían los estudios, y cuán de obligación, por ser expreso decreto del Capítulo General próximo celebrado en Roma el año de 1571 (Chronol. f. 330) determinando el que careciese del título y nombre de Provincia, la que no tuviese estudio de Gramática, Artes y Teología; demás de la lección de casos de conciencia, entonces vuelto a mandar, reproduciendo los estatutos antiguos; no habiendo podido conseguir el que en el colegio, que entonces se fundaba, que se llamó de Santo Tomás, leyesen los religiosos, que ofrecía a todo empeño de oposiciones, sin renta ni propina alguna, por los embarazos, que entonces se ofrecieron y se hallan en los autos, que cita Remesal (lib. 9, cap. 16) bien

en honra de esta Santa Provincia, como se ve en ellos; y los nombres de los PP. Fr. Juan Casero, Fr. Francisco Ortiz y Fr. Francisco Pareja, sujetos que ofrecía para leer en dicho colegio, el Provincial de S. Francisco. Duró el pleito más de dos años; no de las cátedras sino sobre la fundación del colegio, porque no parecían los efectos para ello, que dejó el señor Marroquín. (1)

Embarazado, pues, lo que tocaba al colegio, trató el Provincial en definitorio, que hizo juntar a los 23 de febrero de 1575, de que en el convento de S. Francisco de Guatemala, se hiciese una sala, en la mejor disposición que se pudiese, para que sirviese de aula, para leer; y que entre tanto, se leyese en la que era de nuestro capítulo, y de que se hizo donación a la cofradía de la Santa Veracruz los años pasados, para lo cual, se pida beneplácito a los cofrades. Menciónase en este auto (que está en el primer libro de decretos) el que al intermedio próximo celebrado a los doce de octubre de 1573 se mandó lo mismo, y que se suspendió la ejecución, hasta ver si se admitía por los señores de la Real Audiencia, el ofrecimiento que hizo el revendo P. Provincial, de dos sujetos que leyesen en el colegio que se trataba de fundar; y que, puesto que se ha embarazado la fundación de él, no se deje de leer Artes y Teología en el convento. Y que el Provincial nombre los sujetos, hasta que se dé forma a todo. (2)

Recibióse también en este definitorio de 23 de febrero de 1575 una carta del Ilustrísimo Señor D. Fr. Pedro de Feria, Obispo de Chiapa, firmada de Su Reverendísima y del Bachiller Gerónimo Rico de Ribera, su provisor, y del Bachiller Alonso de Aguilar, en que piden al reverendo P. Provincial y definitorio, envíen religiosos a fundar monasterios de la Orden en aquel Obispado, porque hay mucha falta de doctrina en algunas partes de él. Y otra carta de la Ciudad Real de S. Cristóbal, en que ofrecen (como antes de ahora tiene ofrecido aquella ciudad) sitio para convento e iglesia y limosnas para su edificio. Decretóse que el Provincial envíe dos religiosos, y se escriba con ellos al señor Obispo y ciudad, agradeciendo su

---

(1) Hay que tener en cuenta que Fr. Juan Casero no salió de España hasta el año 1580. Esto consta por el "Asiento de Pasajeros" de la Casa de Contratación de Sevilla. En el Libro correspondiente a estas fechas, al folio 14 v. se lee: "XXII de Mayo de MDLXXX años se despacharon Frai Pero de Arboleda y veinte religiosos de la Horden de San Francisco a la provincia de Guatemala, por Cédula de XXIII de Septiembre del año passado de LXXIX años; cuyos nombres y de qué combentos salieron es en la manera siguiente:

Fr. Pedro de Arboleda, Comisario.

Del convento de Alcázar, Frai Alonso de Consuegra, Frai Lorenzo Sagaum, Frai Francisco de Villafranca, Frai Cristóval de Arenas.

Del combento de Belmonte, *Frai Joan Casero*, Frai Francisco Ximénez, Frai Pedro García.

Del convento de Güete, Frai Francisco Valberde, Fr. Joan Delgado.

Del combento de Albacete, Frai Joan Martinez, *Fr. Antonio Tineo*, Frai Alonso Villo.

Del combento de Molina, Frai Francisco Casero.

Del combento de Murcia, Frai Joan de Málaga.

Del combento de Alcázar, Frai Joan Moratalla, Frai Benito de Enzina, Frai Gregorio de la Cámara.

Del combento de Beas, Frai Martín de Mendieta.

Del combento de Santisteban, Frai Joan de Bustos.

Del combento de San Clemente, Frai Bernardino Osorio.

Los quales dichos XXI religiosos se despacharon a la pronvincia de Guatemala, conforme a la dicha Cédula de Su Magestad, en la nao: Maestre Nufrio Rodríguez". Cfr. Archivo de Indias 45-I-3/19. y Arch. Ibero Americano, tomo IV, p. 131.

(2) La congregación intermedia de este trienio se celebró el día 26 de noviembre de 1574 en el Convento de Guatemala; en ella fué nombrado Maestro de Gramática Fr. Juan Granero.

Hallé el acta original de esta Congregación intermedia en el Arch. Col. de Guatemala, inserta en un expediente sobre sínodos a doctrineros en 1631 y siguientes, véase dicho expediente en el Leg. 5 de Guatemala en el Archivo mencionado. De ella conservó copia fotográfica, pues el original está muy deteriorado. En las notas al Capítulo Noveno dí íntegra la copia de dicha Acta o Tabla Capitular.

devoción y caridad. Hízose así, y el Provincial envió al P. Fr. Juan de los Reyes y al P. Fr. Francisco de Fuentes, los cuales salieron luego para allá a predicar la cuaresma, porque como no era necesario otro avío, que la obediencia, breviario, bordón y sombrero, no fué necesario pedirlo al vecino.

No descansó con esto el espíritu del Provincial, sino que pasada la cuaresma, fué a besar la mano a Su Ilustrísima, y agradecer a aquellos caballeros su devoción, y ver la disposición que había para la fundación de convento. Hallólo todo tan mucho más de lo que se pensaba, que el ilustrísimo señor Obispo, había informado de todo a Su Majestad y ofrecido señalar pueblos a los religiosos, para que administrasen. La ciudad estaba tan fervorosa y todos sus vecinos tan contentos, que intentaban hacer un convento, que pudiese servir de cabecera de Provincia. Y para que se vea, cuan sin lisonja de aquel benignísimo hijo de N. P. Sto. Domingo y verdadero padre de la Religión de S. Francisco hablo; y cuanto debe la Orden Seráfica a los nobles caballeros de la Ciudad Real de Chiapa, pongo aquí a la letra, trasladados los instrumentos auténticos, que expresan lo que he insinuado. El primero es una Real Cédula, en respuesta al informe, que hizo a Su Majestad el señor Obispo, que es del tenor siguiente:

El Rey.

Reverendo *in Christo,* padre Obispo de Chiapa, del nuestro Consejo. Nos somos informados, que habiéndoos parecido, que los religiosos de la Orden de Sto. Domingo, que están en esa tierra, no podían cumplir con la doctrina de los naturales de ella, habíades enviado pliegos a la provincia de Guatemala, y que a la sazón, el Provincial y Definidores, de la Orden de S. Francisco, habían acordado, se fundase un monasterio de su Orden en esa ciudad, y que para ello os enviaron cuatro religiosos, los cuales, con beneplácito vuestro, tomaron casa, que los ciudadanos les dieron; y comenzaban a obrar en su monasterio. Y que no les habíades señalado visitas, ni lugares donde fuesen a doctrinar, habiendo muchos pueblos, que en tres meses no ven misioneros, ni sacerdotes; y que como entendéis, importa tanto al servicio de Dios Nuestro Señor, que en semejantes cosas, no haya género de dilación, especialmente en los prelados, en cuya vigilancia y cuidado, tenemos descargada nuestra conciencia. Os encargamos acudáis al remedio de esto, de suerte que los dichos indios, tengan suficiente doctrina, pues hay copia de ministros, y tanta obligación de vuestra parte, como tenéis entendido; que en ello recibiré contentamiento. Fecha en S. Lorenzo a 5 de julio de 1578 años.

Yo el Rey.

Por mandado de Su Majestad Francisco de Eraso. Señalada del Consejo.

Otro auténtico instrumento es el manuscrito de la fundación de esta Provincia, hecho el año de 1583, que hablando del punto dice así:

En esta cordillera, a la banda del Norte, sesenta leguas de estos dichos conventos (ha tratado de los de Quetzaltenango y Totonicapa) está otro convento de esta dicha Provincia, en la ciudad de Chiapa. Es convento nuevo, que habrá seis años, que se fundó y comenzó. Tomó la posesión un padre de la provincia de la Andalucía llamado Fr. Juan de los Reyes. Han mostrado los españoles de aquella ciudad tener mucha devoción a la religión de N. P. S. Francisco, porque en breve tiempo, acudiendo con sus limosnas, se ha hecho en aquella ciudad el convento dicho, muy bueno y espacioso, bastante para veinte religiosos. Están en él, de ordinario, cuatro religiosos, tienen visita de indios muy trabajosa, porque dista de la ciudad, sesenta leguas, en la jurisdicción del obispado de Yucatán, que se llama la Chontalpa, etcétera. De que se dirá en los años adelante, cuando hablemos de Gueiteupam.

He puesto por antelación estos instrumentos, para la mejor inteligencia de lo que vamos diciendo. Llegado, pues, el Provincial a la ciudad Real de Chiapa mediando el año de 1575, y hallando tánto fervor y devoción, y oportunidad para la fundación, dejó otros dos religiosos con los dos que había enviado, y prometiendo dar asíento en el Capítulo que estaba de próximo, a lo ocurrente, se volvió a lo que tenía que hacer en la Provincia.

El titular, que al principio se dió al convento de Ciudad Real, es S. Francisco; así se halla en las tables de Capítulo del año de 1575 y 1578. Después se llama de S. Antonio; debió de mudarse el titular, a devoción de los vecinos, porque es y ha sido siempre grande, la que han tenido con el asombroso S. Antonio de Padua. Consta de instrumento que se halla en el archivo de aquel convento, que el año d e1586 ya estaba acabada la iglesia, y que el P. Fr. Juan de Lorenzana, que era guardián, colocó el Santísimo Sacramento a los 20 de marzo.

Alargóse el Capítulo más de trienio, a causa de que en el Capítulo General, próximo celebrado en Roma el año de 1571 se notificó al Capítulo una bula del señor S. Pío V, en que mandaba, que el trienio fuese en adelante cuadrienio (como refiere nuestro Daza, 4 p., lib. 3, cap. 66), y el Capítulo General fuese cada ocho años. Duró esto dos octenios, y después se volvió al corriente antiguo. En esta Santa Provincia sólo este trienio se alargó, en virtud de lo mandado por el Sumo Pontífice, aunque no llegó a cuatro años; pero dispuso Dios esta prolongación, para que lograse la Provincia de la eficacia y celo de este Provincial, manifestándose en sus operaciones y gobierno, lo que escribió S. Juan: *Scimus, quoniam diligentibus Deum, omnia cooperantur in bonum.*

Ya la sede episcopal de Guatemala estaba dignisímamente asistida del ilustrísimo señor Maestro D. Gerónimo Gómez de Córdoba, a quien proveyó Su Majestad en 9 de marzo de 1574, en cuyo apostólico espíritu, tranquilo y muy religioso gobierno halló el Provincial de S. Francisco, la acogida de verdadero devoto de la Religión Seráfica. Informó Su Ilustrísima

al rey nuestro señor, de la observancia y lucidos trabajos de nuestros religiosos y de la grande pobreza con que pasaban, siendo tan antiguos en la tierra, y la necesidad que había de edificar la iglesia y monasterio de Guatemala; y aun suplicando a Su Majestad, lo tome a su ciudado, y escribió al Capítulo General y prelados superiores, muy en honra y crédito de los religiosos de esta Santa Provincia; el efecto de cuyos informes, se dirá después.

Por el mes de agosto de este año de 1575, vino por Comisario Visitador el muy religioso P. Fr. Domingo de Areyzaga, enviado por el Muy Reverendo P. Fr. Miguel Navarro, que a la sazón hacía oficio de Comisario General. Era gran religioso, de gobierno, pacífico y muy celoso del bien y aumento de la Religión; y así en el Capítulo que celebró en las calendas [1] de octubre de este año, en que salió electo el R. P. Fr. Antonio de Tovar, uno de los más antiguos y beneméritos Padres de esta Provincia; se dió asiento a tantas materias como había pendientes, dando títulos de guardianías a la de la Asunción de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate; a la de S. Bernardino de S. Salvador; la de la Veracruz de S. Miguel; la de S. Andrés de Nacaome; la de S. Francisco de Chiapa; y la de Santa Catarina de Siquinalá. Nombróse por discreto, para el Capítulo General al R. P. Provincial que había acabado su oficio, Fr. Bernardino Pérez. Señaláronse lectores de Artes y de Teología; en la cátedra de Artes, fué proveído el P. Fr. Juan Casero [2], cuyo eruditísimo curso, escrito por Fr. Gerónimo de Godoy, está entre los papeles del archivo de esta Provincia, encuadernado en pergamino, y tan bien escrito y tratado, que casi todo lo he leído, y admirado la genuina mente de Escoto explicada, la claridad y sentencia del lector, que manifiesta ser sujeto muy sobresaliente y aventajado y teólogo muy fundado. Lector de Teología fué nombrado él mismo en primer lugar, y segundo, el P. Fr. Francisco Ortiz, a quien se encomendó el que leyese Gramática a los que necesitasen, y que los dos lectores de Teología y Artes propusiesen el caso de conciencia, según lo mandado en el Capítulo General de Roma de 1571.

Casi al mismo tiempo del Capítulo, llegaron a Guatemala algunas Reales Cédulas, excitadas en la católica real piedad por el informe que a Su Majestad hizo la muy noble ciudad de Guatemala, en carta de 22 de febrero de 1574 (que queda trasladada en el capítulo 7º del primer lib.) diciendo la necesidad que padecían los religiosos, con estas palabras: *su iglesia y monasterio está muy pobre de todo, y si V. Majestad, no les hace alguna merced y limosna, para reparar la iglesia y casa, que se les va cayendo, y para algunos ornamentos, no podrán ir adelante, y padecerán grandemente como padecen, porque la necesidad que tienen es grande,* etcétera. En consecuencia de este informe, expidió Su Majestad, su Real Cédula de 31 de enero de 1575, en que ordena a la Real Audiencia, le informe sobre *la*

---

(1) Día primero.
(2) Véase lo dicho en la primera nota de este Capítulo.

necesidad que hay de volver a edificar el monasterio de S. Francisco de Guatemala, por estar mal reparado y ser la iglesia pequeña, y la capilla mayor de ella, estar muy a peligro de caerse, etcétera.

También habían ocurrido a Su Majestad los religiosos, significando su necesidad; sobre que expidió el rey nuestro señor su Real Cédula de 24 de enero de 1575, para que la Real Audiencia, informase en orden a ha cerles alguna limosna para su sustentación y vestuario, y para ornamentos, para servicio del culto divino; y ordena Su Majestad que la Audiencia se informe de todo, para informarle, y que digan en qué cantidad; y de dónde podría salir, sin hacer agravio, y si se podrá hacer, sin tocar en la Hacienda Real, etcétera.

Informó la Real Audiencia, con la verdad que acostumbra aquel integérrimo tribunal, que a la sazón se componía del Doctor Pedro de Villalobos, Presidente, el Licenciado Cristóbal de Azcueta y el Licenciado Palacio. El devoto Presidente informó, por su parte, hallando margen su devoción, para testificar a Su Majestad, la gran necesidad de los religiosos de S. Francisco, su ejemplo, virtud y letras; y el gran servicio, que a Dios y a Su Majestad, hacían en la doctrina, y enseñanza de los pueblos, con grandes lenguas y ministros vigilantísimos; y lo que trabajaba y hacía el convento de S. Francisco de Guatemala, que a la sazón era de diez y seis religiosos; como si fuese de ciento en la secuela de coro y vida monástica, en todo recogimiento, predicando y confesando, con gran consuelo de la ciudad; y que la necesidad que pasaban era tanta, que si Su Señoría dejase un día de dar de limosna una poca de vaca al convento, no comerían. Y arbitrando en el modo que había para el socorro, propuso a Su Majestad lo de los 50.000 maravedises por razón de las doctrinas, y se hizo así, como se dirá adelante.

CAPITULO UNDECIMO

De cómo volvió a la Orden el pueblo de Zamayaque, y la consignación que se hizo de pueblos por Orden Real a los conventos recién erectos

---

A los fines del año de 1575 salió el Ilustrísimo Señor Obispo de Guatemala, a visitar su Obispado, como era de su obligación, y como le fué encargado por el rey nuestro señor, atendiendo a la gran necesidad que había de hacerlo, por lo estragado que estuvo todo, desde doce años antes, que se llevó Dios a mejor vida al Ilustrísimo Señor Marroquín. Llegado a la costa de Xuchitepéquez, halló muchas quejas y desconsuelos en los indios, que procuró como buen pastor, templar. El motivo de aquellas gen-

tes era, pedir que les quitase los clérigos (que a la sazón no debían de ser tales, como se requiere) y les diese frailes de S. Francisco; que es lo que han clamado y claman(pues aun más de cien años después, lo volvieron a instar al Ilustrísimo Señor Obispo, que a la sazón visitaba allí, en tiempo que era alcalde mayor el Marqués de Vaides, y por religiosas atenciones no se admitió el testimonio, que ofrecía dar un escribano de Su Majestad) prometióles el Ilustrísimo Señor D. Fr. Gómez el darles el consuelo que pedían, luego que acabase su visita, y se viese con el Provincial de S. Francisco, para que presentase religiosos. Y quedando con esta esperanza, el deseo de los indios se entretuvo, y el señor Obispo pasó a proseguir su visita.

Hallándose Su Ilustrísima lejos de aquella provincia, y entendiendo en lo mucho que había de hacer en la de Cuscatlán; acaeció, el que de vuelta de México, de acompañar al Comisario Visitador, hizo su jornada por Xoconochco, por no ser tan agrio el camino, para andarlo a pie, como el de arriba, el P. Fr. Pedro Díaz religioso de esta Provincia. Llegó al pueblo de Zamayaque (que era uno de los que el Ilustrísimo señor Villalpando había quitado a la Religión, como se dijo en el cap. 3), y con la confianza y urbanidad religiosa, fué a besar la mano al Señor Cura. Recibióle con alguna aspereza; mas, el religioso, deseando ganarle por la humildad, le pidi6 licencia para decir misa otro día, y confesar algunos indios, que se lo pedían (respecto de saber la lengua el religioso, y no saberla el clérigo, y ser ya entrada la cuaresma), irritóse mucho el párroco, y con palabras mayores, no sólo le negó la licencia que pedía, sino que dijo algunas que le dictó la cólera, de que si venía a sonsacarle sus indios, y que por esto, y aquello, etcétera; que los frailes se querían alzar con todo, y que era su patrimonio, y otras cocas, que el religioso toleró, y los indios no ignoraron, porque a las voces del clérigo, se juntaron más de los que con el religioso venían.

Despidióse con humilde encogimiento, y fué al cabildo, donde se juntó todo el pueblo, y en lugar de cena, le instaron en que había de confesarlos y decirles misa, pues traía consigo ornamento (como lo usaban todos los religiosos en aquel tiempo), por excusarse el P. Fr. Pedro les dijo, que no traía vino, y al instante le trajeron vino los indios, que les dió el capitán Juan de León Cardona, que como encomendero de aquel pueblo tenía casa en él (que es el mismo que se halló en lo de Quetzaltenango), y vino a ver al religioso persuadiéndole a lo mismo que los indios le instaban; porque de no gozar la ocasión de confesarse en su idioma, pasarían sin confesar aquella cuaresma, por no sujetarse a la confesión por intérprete (que era el mayor embarazo, que inventó la poca aplicación de ministros poco celosos, para la cristiandad de los indios), y dejando al religioso recogido, como pudiera en su convento, mientras él se daba a la oración, pidiendo a Dios el buen efecto y conclusión de lo que veían tan implicado; los indios sin dormir aquella noche, ajustaron sus intentos.

Muy de mañana hicieron levantar al religioso, a confesar a algunos, que más necesidad tenían por enfermos; y a la hora competente, le dijeron que les fuese a decir misa en un altar portátil que le tenían puesto, debajo de una gran ceiba que está en la plaza. A la hora, que el religioso salió a

decir misa, ya estaba todo el pueblo junto, para oírla; y aunque el religioso quisiera volver a suplicar al clérigo, no causase aquel tumulto, pues con mandar abrir la iglesia, se podía obviar, y a este fin envió recaudo, y por mensajero de él, a Juan de León Cardona; el señor clérigo se irritó más, y por medio de sus familiares, respondió con aspereza y mayoría. El religioso comenzó su misa y estando alzando la hostia consagrada, salió el clérigo a su puerta, muy estipado de sus comensales, y con voces desmedidas, les decía a los indios, que eran unos perros idólatras, y aquel fraile loco, y otras increpaciones duras; mandó a sus fámulos rompiesen por todo el pueblo y con espada en las manos, lo intentaron perturbando el santo sacrificio, porque tumultuado el pueblo, a costa de algunas heridas que recibieron los indios, aferraron de los que no huyeron y los llevaron presos. Y a no haber interpuesto Juan de León Cardona su empeño, a que los indios no matasen a alguno de ellos, estaba la materia en tal estado, que se pudiera temer cualquier mal suceso.

Acabó la misa el religioso, y vuelto al pueblo, lo procuró sosegar, re prendiéndoles el desacato y concluyendo, que pues su venida había (aunque *praeter intentionem)* ocasionado aquel alboroto, con irse se aquietarían todos. El clérigo interrumpía con palabras desentonadas la plática, juzgando (por no saber la lengua) que el religioso excitaba el tumulto. Volvióse a encender el motín, de suerte que los indios, que no deseaban otra cosa, que ver acabada la misa, para emplearse como kichés nobles, en llevar hasta el cabo su dictamen, a pedradas hicieron que el señor clérigo se pusiese de por medio, entre los unos y los otros. Ya las bramuras del necesario, que el encomendero, con buenas razones y una escopeta cargada, se pusiese de por medio, entre los unos y los otdos. Ya las braburas del sacerdote y sus familiares (que eran muchos) no se oían; pero, los indios le cercaron la casa, para no dejar salir persona alguna, y perseverando el cerco, vencerlos con hambre y sed. Sabiendo este dictamen el encomendero, y cuán obstinados estaban en él, y conociendo su perseverancia, entró al clérigo, y le propuso, cuán único medio era, en aquel caso, el recurso al señor Obispo y a la Audiencia, y que se determinase a ir en persona, para que aquello tuviese algún corte.

Dificultábase, el que los indios le dejasen salir, pero se engañaron, porque así que les propuso Juan de León su viaje, se alegraron y le dieron con toda prontitud el avío que hubo menester, y copia de indios cargadores, porque el concierto fué, que había de salir todo su carruaje y menaje, o nada. Hízose así, y el clérigo ocurrió a la Real Audiencia, pidiendo un juez, y entre tanto, pasó él a la presencia del Sr. Obispo, a informarle lo que juzgó, en el caso, más conveniente, mas como Su Ilustrísima había visto lo que pasó en Zamayaque cuando visitó, le acordó lo que en la visita le corrigió, y dió orden que se esperase la resulta del Juez comisario. Esta fué tal, que recibiéndole los indios con todo acatamiento, y no como amotinados contra el Real Servicio (que era lo que se había pretextado) dieron sus probanzas de malos tratamientos y otros puntos, que de intento se callan, y sobre todo, la mucha familia, y muy gravosa la falta de lengua materna,

y descuido en la administración, afijándose que aunque supiesen, que habían de perder las vidas, al fraile querían, porque los frailes los habían criado, y bautizado a sus mayores, y que, si necesario fuese, dejarían el pueblo y todas sus casas, para que viniese clérigo, o quien el rey quisiese, pero que el fraile, no lo habían de largar, y que se irían con él a los montes, que bastantes tierras habían para ir a fundar, y retirarse todo el pueblo, llevando al fraile.

Volvió el Juez con lo procesado, a Guatemala, y la Real Audiencia y señor Obispo, convinieron en que el religioso quedase en Zamayaque, avisando en nombre de Su Majestad, al Provincial de S. Francisco, proveyese de dos religiosos aquella doctrina, lo cual se hizo puntualmente, y al Capítulo intermedio, que se tuvo en el mes de enero de 1577 fué nombrado por guardián el mismo P. Fr. Pedro Díaz, y por compañero, se le dió al P. Fr. Francisco de Figueroa.

Por este mismo tiempo, con poca diferencia, llegó a manos del Sr. Presidente de Guatemala, una Cédula Real, a él y al señor Obispo dirigida, que es del tenor siguiente:

EL REY:

Doctor Villalobos, nuestro Presidente de nuestra Audiencia Real, que reside en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, y Reverendo in Christo, Padre Obispo de la dicha Provinco del nuestro Consejo. Por parte de los religiosos de la Orden de S. Francisco de esa provincia, nos ha sido hecha relación, que antiguamente hicieron dejación los dichos religiosos de los conventos que tenian en esa provincia; el uno en Zamayaque, y el otro en S. Antonio de Suchitepéque, con sus visitas anexas a las guardianías, hasta tanto que hubiese copia de religiosos, para volver a poblar las dichas guardianias, y que agora había la dicha copia de religiosos, y entre ellos muchos, que entienden la lengua de los indios de los dichos partidos, suplicándonos, atento a ello, y que los clérigos, que los tienen a cargo, no entienden la lengua de los dichos indios, y ansí dejan de confesar, y no se cumplia con el precepto, mandésemos, que se les volviesen los dichos conventos con las dichas guardianias, o com la nuestra merced fuese. E visto por los del nuestro Consejo de las Indias, porque queremos saber lo que en lo susodicho pasa, y converná hacerse; vos mandamos, que luego nos enviéis relación particular dello, dirigida al dicho nuestro Consejo, para que, vista, se provea lo que convenga. Fecha en S. Lorenzo el Real, a 17 de septiembre de 1576 años.

Yo el Rey.

Por mandado de Su Majestad, ANTONIO DE ERASO.

También recibió el señor Obispo otra Real Cédula, a él dirigida (ambas, y otras, libradas a petición del celosísimo Provincial Fr. Bernardino Pérez), la cual es como se sigue:

EL REY:

Reverendo in Christo, padre Obispo de la provincia de Guatemala, del nuestro Consejo. Por parte de los religiosos de la Orden de S. Francisco, se nos ha hecho relación, que en esta provincia se han fundado nuevamente algunos monasterios, y a causa de ser pobres, padecen necesidad, suplicándonos, que para que se pudiesen sustentar y entretener, mandasemos, que se les repartiesen algunas doctrinas; o como la nuestra merced fuese. E visto por los de nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debíamos mandar, dar esta nuestra cédula, para vos. Por la cual os encargamos, que luego sepáis lo que en lo susodicho pasa, y proveáis en ello, lo que vieredes que conviene al servicio de Dios nuestro Señor, y nuestro. Fecha en S. Lorenzo el Real, en 14 de septiembre de 1576 años.

Yo el rey.

Por mandado de Su Majestad, ANTONIO DE ERASO.

Para dar cumplimiento a estas Reales Ordenes, el Gobernador Presidente y el señor Obispo de Guatemala, viendo que ya en lo que tocaba a Zamayaque, no había que hacer, por haber del caso dicho, provenido la ejecución de la real voluntad, si bien el clero estaba algo alterado; ocurriendo a sus señorías, el que por los años pasados de 1564 había librado Su Majestad, una su Real Cédula, su fecha en Valencia, a 15 del mes de abril, refrendada de Francisco de Eraso, dirigida al Obispo de Guatemala, en que con inserción de autos de vista y revista proveídos por los señores del Real Consejo de las Indias, en contradictorio juicio, mandaba Su Majestad, que para dar providencia en tales casos, se junten el Presidente (o Virrey) el señor Obispo de la diócesis, y el Provincial de la Orden de tal monasterio, y que todos tres juntos señalen, y determinen los sujetos que el tal monasterio hubiere de tener, conforme a la cantidad y número de los frailes religiosos que en él residieren, para la doctrina y conversión de los indios, y administración de los sacramentos a los feligreses y moradores a ellos sujetos, de tal manera, que antes sobren ministros, que falten; y que en los demás lugares, fuera de los límites que se señalaren a los dichos religiosos, ponga cura clérigo el señor Obispo, etcétera, determinaron el juntarse Sus Señorías, con el Provincial de San Francisco (como lo hicieron) y se convinieren en que por entonces no se hablase en lo que tocaba a la guardianía antigua ,y pueblo de San Antonio Suchitepéquez, por no enconar la materia, y que el señor Obispo que se encargaba de poner en San Antonio cura, que descargase su conciencia, y procurase con cariño atraer a sí las voluntades de los indios. Y en lo demás que le era cometido, de señalar los pueblos y doctrinas a los religiosos, para los monasterios nuevamente fundados, que hasta entonces no tenían pueblos determinados, hizo Su Ilustrísima a los 15 de octubre de 1577 la asignación siguiente, que se halla expresada en el libro antiguo de cédulas y decretos de esta Provincia.

Repartimiento de pueblos a la Religión de S. Francisco:

Guardianía de Zamayaque: el pueblo de Zamayaque, S. Tomás y S. Gregorio, S. Pablo y S. Bartolomé. Era este pueblo muy numeroso entonces, y en donde estaba todo el comercio de la provincia de Xuchitepéquez, y lo manifiestan sus ruinas. S. Miguel, S. Bernardino, Zamayaque se entiende con todas sus parcialidades. Adjudícansele las estancias de S. Francisco, S. Andrés, Santa Bárbara y S. Domingo.

En la guardianía de S. Miguel: Erevaiquin, Xerevaltic, Uaxcatic, Indicpoca, Xocorán, Chilanguera, Torotic, Omonleo, Coloantique, Ciramayroca, Amapal, Yayantique, Yoayqui, Jocoro, Ulvazapa, Camacaran, Diancinga, Gueimetique, Elenguaiquin.

De todos estos pueblos, solamente han quedado la mitad, porque siempre fueron de poco número, y muy distantes unos de otros; que sería causa de irse juntando dos o tres en uno, como se suele hacer, para que no perezcan todos.

En la guardianía de S. Andrés Nacaome: Nacaome, Guacirope, Cocigma, Pispire, Tapatoca, Nacaracco, Lamepan, Valayjaula, Pazaquina, Lacotoca, Niquimonguiya, Vazcorán, Liqueyococo, Purolos, Zapiquer, Aramicidia, Langue, las Islas. También estos pueblos están mundados, y algunos pertenecen a la guardianía de Mapala (1), de que se dirá en su lugar.

Guardianía de Zezontlatl (2): El barrio de Mexicanos, en la villa, Apanhecat (3), Joayoa, Quetzalcoatitlán.

Guardianía de S. Salvador: Teozaquango el alto. Otro Teozacuango. Teozaquango el bajo. Estos son Santiago, S. Tomás y S. Marcos Tezaquangos; este último se llama Coutacuchi.

En Texistepeque: Texixtepet, Atempa, Mazacuat, Chiconguezal, Guijac, Tacachico.

XV Octob. MDLXXVII.

Episcopus. El Doctor Víllalobos. — *Fr. Antonio de Tobar.*

CAPITULO DUODECIMO

En que se dice algo de lo mucho bueno de la ciudad de S. Salvador

Para descansar de los prolijos recuerdos, que he escrito en el capítulo antecedente, corté la pluma, y me ocurrió un problema, o cuestión, entre el eruditísimo Salustio y el insigne cordobés. El cartaginense viendo, que era querer reducir a un punto la circunferencia, intentar decir las glorias de su ilustrísima Cartago, como dando un suspiro escribió: *De Carthagine silere melius puto, quam pauca dicere* (4) Séneca (lib. 3, De benef.) haciendo invectiva contra la ingratitud, reduce a cuatro estados al desagradecido.

---

(1) Amapala.
(2) Sonsonate.
(3) Apaneca.
(4) Creo mejor callar, que decir poco de Cartago.

Ingrato es el que descaradamente grosero niega la deuda del beneficio recebido; es también ingrato el que cauteloso le disimula; y lo es el que no corresponde; pero sobre todo incurre en la ruindad y nombre de ingratísimo quien se olvida de las obligaciones en que le puso la beneficencia. *Ingratus est* (dice) *qui beneficium accepisse se negat, quod accepit; ingratus est, qui disimulat; ingratus, qui non redit; ingratissimus tamen omnium, qui oblitus est.* Allá discurra el político los primores de este sentir, mientras yo, confesando beneficios que recibí de la muy esclarecida ciudad de San Salvador, en el tiempo que por dicha mía ocupé el oficio de guardián del convento de mi P. S. Antonio, que tiene en ella mi Seráfica Religión; sin afectar disimulo en el reconocimiento de mi obligación pago, en la manera que puedo, algo de lo mucho que debo, sin el menor tizne de olvido; queriendo más ser tenido por poco avisado, que reputado por desagradecido, pues aquello sin culpa puede caber en mi ignorancia, y aquesto, no sin delito en mi debida correspondencia, y concluyo por decir *adhaereat lingua mea faucibus meis si non meminero tui.* [1] Y gozando de la ocasión, que me ofrece la materia, deponiendo cobardías, divulgo verdaderas noticias.

Tiene su asiento la ciudad de S. Salvador, en la Gobernación de Guatemala, sesenta leguas distante de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Santiago de los Caballeros, mi amada patria; no directamente hacia su Oriente, sino declinando buena parte al Sur; y así por ésta, más cercana al Mar Pacífico. El bojeo de la ciudad, es extendido, circunválanla hermosas y frondosas sierras, que al Nordeste rematan en un volcán, que sin duda, fué de los más descollados y hermosos promontorios de esta región, pues aun habiendo vomitado los vistosos riscos, que manifiestan con admiración, el que llaman *mal páis,* hecho, casi cien años ha, y vuelto a renovar a los sesenta de su primer reventazón; y gastando tanto de sus entrañas, pródigo de su caudal; aun tiene todavía la forma de su elevación, que indica lo excelso de su magnitud. El temperamento de la ciudad, toca en caliente, pero sin molestia de los que la habitan; es húmedo en proporción, sus horizontes son claros y desabochornados, y su clima, generoso y benigno. Los aires puros, aunque a veces soplan con vehemencia, y han observado curiosos, que lo fuerte de los vendavales no pasa al cuarto día, y que el indicio de haberle dentro de pocas horas, es el coronarse el volcán de unas doradas nubecillas a modo de celajes.

El terruño es arenisco, a cuya causa y de estar algo cuesta abajo las calles, aunque llanas, por mucho que llueva, quedan pocos lodos. Su panino es fértil para los frutales que le son proporcionados; tiene un río, no muy distante de la ciudad, en tal disposición, que sin ser penosa la bajada a él, va tan hondo, que parece materia imposible, el que por él en algún tiempo se pueda inundar la ciudad. Esta es de muy buena traza de calles, Norte Sur, Este y Oeste, anchas y de muy buen paseo en los días que le hay. Casería por la mayor parte de teja, y muy bien labradas viviendas; tiene barrios y andurriales de recreo, y algunas huertas, y razonables salidas por

(1) Péguese mi lengua al paladar si no me acordare de tí.

todas partes. El río que corre como de la parte del Sur, hacia el Oriente (aunque desemboca en el mar del Sur) corre por la circunvalación oriental de la ciudad, a raíz de unas sierras, de donde brollan a trechos algunos manantiales de agua caliente, que incorporada con la del río, que es frío, hace una temperatura muy suave para baños, más o menos tibia, según la elección y gusto de los que los usan.

No es este sitio el que primero tuvo la ciudad, sino el que llaman de la Bermuda, donde hasta estos tiempos hay rastros de haberse poblado allí, y conservádose algunos años, la villa de S. Salvador. Pero no me persuado, a que fuesen tantos, como algún escritor dice; y tengo para mí, que aun no llegaron a veinte, los que allí estuvo. La razón que me motiva a pensarlo así, es que ninguno hay que llame ciudad a la Bermuda, sino villa de la Bermuda, y asentado esto no pudieron llegar a 20 los años que allá estuvo la población de S. Salvador, porque a los 15 de su fundación, tuvo el título real de ciudad, como ya veremos. [1]

Por los años de 1526 volviendo de Honduras el Adelantado Gobernador y Capitán General de estas provincias, D. Pedro de Alvarado, halló de guerra la provincia de Cuscatlán (así nombrada de un recio pueblo de indios, donde el cacique principal residía), habiendo sido conquistada y reducida al real servicio el año antecedente. Sojuzgolos con el lucido escuadrón que traía, que se componía de caballeros, que habían llevado en su compañía en aquella jornada, y otros que traía el capitán Luis Marín, sujeto de los principales que llevó consigo a Honduras Cortés. No individuo los nombres, por no agraviar a los que no pusiere en la lista, porque faltando los libros del cabildo, a causa de los terremotos que ha habido en aquella ciudad; por sólo lo actuado el año de 1529 (que es lo que consta de un cuaderno de nueve hojas de cuartilla escritas) no se puede mencionar los caballeros que la fundaron; pero se puede asegurar con verdad, fueron de la primera nobleza de Guatemala y México, y que ésta se ha propagado, y continuado, por haberse avecindado después muchos hombres de España; así de los que vienen a buscar fortuna a las Indias, como de familiares y deudos de Alcaldes Mayores, que lo ordinario es quedarse en la tierra, halagados de su buen trato, mantenidos de su abundancia, y presos con los grillos de oro, que en el añil entretiene y encanta, de una temporada en otra a sus habitadores.

Fue la última victoria que tuvieron las armas españolas, a 6 de agosto de 1526, en cuya consecuencia y memoria, se dedicó la iglesia parroquial al Salvador (no a la Santísima Trinidad como dice un escritor, equivocando este lugar con el de la villa de Sonsonate) y se hace la reseña de este triunfo, sacándose el pendón real, la víspera y día de la Transfiguración, desde la iglesia parroquial, por las calles públicas, con muy lucido acompañamiento de caballería; que, de verdad, no le hace ventajas en el aparato, pompa, galas y nobleza de concurso, otras ciudades más numerosas. Cúpome algunas veces el predicar, honrándome aquella esclarecida ciudad, y a

(1) Cfr. Milla "Historia de Centro América", tomo I, 155. "Libro de Cabildo de Guatemala", mayo 1525, pág. 14, ed. 1932.

intento de referir y discursar sobre lo sucedido, pedí (y se me concedió) registrar los papeles del archivo secreto de la ciudad, de cuyos instrumentos escribo estas noticias, para que sujetos aventajados las ilustren. Concedióle el título de ciudad, el señor Emperador Carlos V, por una su Real Cédula (que original se guarda en el archivo de aquella ciudad) su fecha en Guadalajara a 27 de septiembre del año de 1543, y por lo actuado de aquellos años inmediatos, parece, que no llegó tan aína el privilegio, porque en los autos de los dos años subsiguientes, se llama *la villa de San Salvador*. Escudo de armas propio, no le hallé (porque sean las armas reales su blasón) ni una lista, que dicen estuvo muchos años en la iglesia, de los nombres de los conquistadores de aquella provincia. Providencia ha sido el perderse, porque todos gocen de la nobleza heredada, pues en las obras, manifiestan bien aquesta y la adquirida. Algunos de los sujetos que hallo nombrados por vecinos, alcaldes y regidores de la villa de San Salvador, el año de 1529, se encuentran famosos por sus hazañas en la conquista del reino peruano; que no es pequeño timbre de la ciudad de San Salvador, haber partido su nobleza con un imperio tan ilustre y opulento.

Gran piedad y aplicación al divino culto reconocí y contemplé en aquella ilustre ciudad. Celébrase con grandeza la solemnidad del Santísimo Sacramento; hácense invenciones de fuegos, cuélganse decentemente las calles, fabrican vistosos arcos de flores, en disposición de tres naves, o calles, la de en medio, mayor que las laterales, con tanta igualdad, que desde lejos, por la proximidad de los unos arcos a los otros, parecen cañones bien formados, y todos de primavera. Idéanse suntuosos altares, y el de la parroquia con tanto primor y aseo, que no hace falta el esmero del monasterio de monjas más devotas y boyantes. Enciéndese mucha cera, toda de Castilla, sin mezcla, y en el octavo día a todo empeño, se echa el resto en la grandeza. Hay sermón en esta octava, que sólo pudo deslucirla, el ser yo alguna vez el orador. Las religiones celebran sus patriarcas con santa emulación y magnificencia, sin que se eche menos en concursos y solemnidad la mucha religión, nobleza y gravedad de Guatemala.

Tiene convento muy antiguo, y el primero en aquella ciudad, la gravísima religión de Predicadores, hijos de mi G. P. S. Domingo, que se compone de hasta diez religiosos, numerando los de sus visitas adyacentes. Su antigüedad corre, desde el año de 1550. Su observancia, como de convento formado de tan esclarecida familia.

La del Serafín antonomástico de la Iglesia, mi Santo y mi Padre, cuenta su vecindad, desde el año de 1574, aunque he visto instrumentos, por donde consta haber ya convento de N. P. S. Francisco en la ciudad de S. Salvador, el año de 1553 como apunté en el cap. 9 de este 2º libro, en un aseado y bien formado convento, cuyos moradores son ocho, regularmente hablando, contando al doctrinero de la vicaría.

El convento del Real y Militar Orden de N. Señora de la Merced, redención de cautivos, aunque se intentó fundar el año de 1593 no tuvo efecto, hasta el de 1623, es una perla preciosa; habítanle cuatro religiosos

por no tener administración alguna de los pueblos de indios; porque todos los que aquella provincia de Cuscatlán los sirven señores clérigos, y religiosos dominicos y franciscos.

Tiene dos curas la ciudad, que alternándose en los meses, el uno asiste en ella, y el otro anda por los pueblos de la comarca en la administración. Los curatos del distrito, no es mi intento numerar, por no salir de mi asunto. Tiene sacerdotes clérigos, la ciudad más de seis, que a veces son coadjutores, y es asistida la iglesia, con culto y veneración, hallándose muchas veces hasta veinte sacerdotes en la ciudad.

Es la gente en lo general muy aplicada a lo bueno. Celébrase el misterio de la Presentación al templo de N. Señora, en una ermita de su advocación, donde se venera una imagen de singular hermosura, cuya disposición es como de estar sentada, teniendo al Niño Dios en los brazos; su altura es menos de vara, sus maravillas muchas, su devoción grande. No pude rastrear cuándo ni de dónde vino a aquella ciudad, tan soberana patrona, a cuya protección en confugio ocurren las plegarias de todos. En los contagios es la estrella del cielo, cuyo influjo es de salud; en los incendios con que el volcán ha amenazado, ha sido su intercesión la que ha hecho volver la boca a vomitar sus abrasadoras sulfúreas piedras a lugares donde no hagan daño a las gentes; y es finalmente el asilo, amparo y protección de la ciudad. Hácese anual octavario en la ermita, donde se dispone muy aseado el altar, y arde cantidad de cera los ocho días, hay misas cantadas y sermones, y muy devotos ejercicios a la mañana y la tarde. El primer día, que es a 21 de noviembre, hace la fiesta un caballero vecino, como vínculo hereditario de su nobleza. Tuve dicha de servirle una y otra vez en publicar las glorias del misterio (que no es vanagloria el referir lo que debo confesar y agradecer). El último día, es de gran solemnidad, porque corre a cuidado de nobles matronas que han fundado femenina cofradía, el desempeño.

Acuden con propensión devota a lo piadoso. Si se predican en algún convento sermones vespertinos la cuaresma, son los concursos numerosos. Las procesiones de sangre y ejercicio de la Vía Sacra en los viernes de cuaresma a la estación del Calvario, y todos los del año en la iglesia de S. Francisco se frecuenta; y para decirlo todo, es una ciudad la de S. Salvador pequeña, sin lo grosero de lugar corto; política, sin los embarazos de grande; donde se dan en apacible unión los brazos, la quietud y la urbanidad, la llaneza y la discreción, el pundonor y la bondada, la familiaridad y la estimación.

Tiene abundancia de mantenimientos; la carne de vaca, como bien pastada; el maíz en dos cosechas, a precio muy moderado; aves, frutas, cerdones y carneros, cuanto se necesitare, con solo la aplicación de un poco de cuidado. La cuaresma bastecida (por el buen gobierno) de buen pescado marítimo, demás del abundantísimo de la laguna, legumbres, mieles y todo lo que del ganado vacuno sirve a los que tienen bula de lacticinios.

La razón, que se dice, hubo para mudar la ciudad, al paraje en donde está, es que el sitio de la Bermuda, aunque es fuerte y de buen panino; es el clima y cielo muy tempestuoso, y lo fué mucho más, cuando estuvo allí poblada la villa. Júzgase ser tierra de minas, y lo tienen por cierto los aficionados. Los indicios son muchos, y la tierra, por su nombre Cuscatlán, manifiesta haber habido causa en la gentilidad, para llamar así aquella provincia; que en estos tiempos se apellida Zalcoatitlán; en un pueblecillo cercano a la ciudad, poco más de legua, hay mineral de ocre, de yeso, bol, lapiz azul, y otras tierras a modo de metal muy finas para colores, y algunas de espejuelos relucientes. Hay en la sierra, que sirve de muro al río de la ciudad, un mineral harto bueno y útil, de lajas, que se sacan hermosos tablones de ella, grande y de gran fortaleza.

Es tierra combatida de temblores. Especialmente hace memoria de los que se experimentaron el año de 1575, el Padre Presentado Remesal. Los que sin duda fueron los más horrorosos, que se han padecido, los del año de 1593 según consta de papeles y cartas del archivo secreto; entonces fué cuando se arruinó toda la ciudad, y lo manifiestan los muchos cimientos recios de piedras que se ven a cada paso. El año de 1625; el de mil seiscientos cincuenta y seis con la reventazón del volcán, han sido de gran peligro, no solo a la ciudad, sino a los muchos pueblos de su comarca, de que se abastece y sirve; y mucho más a las haciendas de campo, llamadas impropiamente obrajes, debiéndose decir ingenios, en que se labra la tinta añil *(id est, anual,* por ser una en cada año su cosecha, o temporada) de cuyo beneficio, pudiera decir algo, mas por no dilatarme lo omito, refiriendo solamente, en orden a la riqueza de aquella provincia que en más de 200 ingenios, labra al año 10,000 quintales de añil.

CAPITULO DECIMOTERCERO

De la fundación de la Santa Provincia de Sn. Jorge de Nicaragua

El mismo motivo de agradecimiento pudiera guiar mi pluma, para escribir los lustres de la Santa Provincia de S. Jorge de Nicaragua, a no excitarla la obligación del oficio de cronista, añadiendo a las glorias de mi Santa Madre y religiosísima Provincia de Guatemala, la de tener (y confesarse por tal) hija a la de San Jorge de Nicaragua. Y fuera linaje de ingratitud, negar el primer ser a quien se debe, aunque ganen a veces de mano las hijas, o las hermanas menores, subiendo a mayores por ponerse primero a estado que las que nacieron primeras. Antes de parir, parió, dice el evangélico profeta (Isai. 66) y antes de venir el tiempo del parto (así lo exponen los PP.) dió a luz la Iglesia, un hijo macho: que no; no necesitó de mucho

tiempo la Iglesia, cuando a la primera predicación de un San Pedro, se convirtieron tres mil almas, y de a poco, cinco mil. Así el granatense Palacios.

Aunque desde el año de 1532 ([1]) se sabe hubo monasterio de la Orden Seráfica, intitulado de la Purísima Concepción en la ciudad de Granada (Remes. lib. 10 cap. 4), por no estar averiguado qué religioso fué su fundador, aunque están los indicios a favor del B. Fr. Toribio Motolinia, coge su origen y primera generación espiritual la muy religiosa Provincia de S. Jorge de Nicaragua (según escribe el Ilustrísimo Gonzaga (hic) y el eruditísimo Torquemada, lib. 19, cap. 15, y el informe manuscrito de la fundación de esta Provincia) desde el año de 1550 ([2]) que de la Custodia (entonces) de Guatemala fué a predicar a la gente de Costa Rica, el insigne varón, esencialísimo operario evangélico y siervo de Dios Fr. Pedro de Betanzos, a quien, según corriente tradición, comunicó el Señor el don de aprender con facilidad, propiedad y distinción, las muchas y bárbaras lenguas de los indios, entre quienes trabajó treinta años convirt,endo innumerables almas a Dios, como en el libro tercero diremos, escribiendo su vida apostólica, y el fruto copiosísimo que hizo entre aquellas cruelísimas y carnívoras gentes de Costa Rica.

Al ejemplo y fervor de espíritu, con que este varón de Dios, se dispuso para la jornada de Costa Rica (entonces de mucho peligro, por ser gente indómita, y estar de guerra), se alentaron a consagrarse a Dios, e ir en su compañía dos religiosos de esta Provincia, que había traído a ella el Lic. Cavallón, cuyos nombres no he alcanzado a saber. Años después, con intento de agregar para la Provincia de Yucatán al siervo de Dios, pasó de aquella custodia hasta Costa Rica el diligentísimo y muy esencial religioso fray Lorenzo de Bienvenida, que años antes había ido de esta Custodia de Guatemala con otros religiosos, a predicar y fundar en Yucatán, en donde teniendo noticia de la jornada del B. P. Betanzos a Costa Rica; codiciándolo para lo de Yucatán (donde había sido Custodio el P. fray Lorenzo, el año de 1552) porque, como quien había venido con él de España en una misma ocasión, y ser los dos de la Santa Provincia de Santiago; le conocía y sabía apreciar los quilates de su virtud y fructuosos trabajos; juzgó que sus persuasiones podrían recabar del P. Fr. Pedro, el que dejando la empresa de Costa Rica; se fuese con él a Yucatán.

Mas no solo, no recabó el que el P. Betanzos desistiese de lo comenzado; pero aún se quedara a trabajar con él en lo mucho que había que hacer, a no llamarle la obligación del oficio de Custodio de Yucatán donde no le faltaba en qué ejercitar su ferviente espíritu y celo de la salvación de la salmas. Importó mucho a la fundación de Nicaragua, el que el P. Fr. Lorenzo Bienvenida, hubiere visto y experimentado la necesidad grande

(1) Véanse las notas al Capítulo IV del Libro I. En Nicaragua consta haber habido convento franciscano antes de 1532. El Licenciado Castañeda en carta al Emperador, fecha 30 de mayo 1531, hablando del entierro de Pedrarias, dice que asistieron los religiosos del convento de S. Francisco que había en la ciudad de León (Nicaragua). Cfr. Biblioteca de Hist. Hispano-Americana "Vida de Rodrigo de Contreras", por el Marqués de Lozoya, ed. Madrid, 1920, pág. 17. A. I. A. tomo XXIII, pág. 255.

(2) El texto de la edición de 1714 dice (1560), pero es errata; el mismo Vázquez antes ha dicho 1550. (Cfr. Lib. I, cap. 27).

que había de operarios del Evangelio en aquellas tierras, porque yendo después a España, a negocios de las dos Custodias Guatemala y Yucatán, dió noticia a los prelados generales, instándoles a que proveyesen de religiosos las fundaciones de Nicaragua; de cuyo informe, el efecto se dirá adelante.

Ordenando Dios las cosas fuerte y suavemente, como quien comprende los medios, fines y paradero de las cosas, permitió que el padre Fr. Juan Pizarro, que había venido en misión a la Custodia de Yucatán, tuviese en ella motivos (por sus justificados procedimientos y operaciones llenas de celo de la honra de Dios) para dejar aquella custodia, y pasarse a esta de Guatemala, el año de 1562. (1) Habiendo trabajado en ésta, cosa de seis años, como se ve por sus firmas, en el libro antiguo de bautismos de Totonicapa; en aquella tribulación, en que puso a la Seráfica Familia de esta provincia el señor Obispo Villalpando, determinándose a dejar la tierra los religiosos, el P. Fr. Juan Pizarro con otros dos, pidieron al B. Prelado Fr. Diego Ordóñez, licencia para irse a predicar a Nicaragua, de donde venían las voces de la necesidad de ministros, y belicosidad de los indios; de donde le pulsaba Dios el corazón, para que consiguiese, entre los *cotos* y *queppanos,* la palma del martirio, que no pudo hallar entre los *capules* y *gandules* yucatecos, ni acá entre los *utlatecos* y *kicheés.*

Estos seis religiosos, que de esta Provincia de Guatemala, fueron a predicar la ley de Dios en Nicaragua, habiendo fundado algunos conventos, especialmente el de la ciudad de Cartago, con título de San Francisco, y el de la ciudad de Esparza, con título de San Lorenzo, la apellidaron Custodia, como el señor Gonzaga refiere, hasta que trayendo el P. Fr. Pedro Ortiz (2) una misión de treinta religiosos, a solicitud del Ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Zayas, del Orden Seráfico, que en la misma ocasión o poco después, vino proveido por obispo de Nicaragua, a quien, años antes, había comunicado el caso en el convento de San Francisco de Sevilla, el diligentísimo P. Bienvenida; juntó Capítulo según las órdenes que traía, convocando a los que estaban en lo de Costa Rica, y salió electo en Ministro Provincial el mismo Fr. Pedro Ortiz, y conosiguientemente tuvo título de Provincia la fundación seráfica de Nicaragua, con el mismo título que se tenía de San Jorge, cuya erección se confirmó (como dicen Gonzaga y Torquemada) en el Capítulo General celebrado en París, el año de 1579.

A causa de no haber sido la elección segunda que se hizo de Provincial en Nicaragua, a gusto de los religiosos; antes, haber sido ruidosa (no sé si fué en esta ocasión, o después lo que en Nicaragua se dice, de haberse hundido, en el pueblo de Masaya, una casa, donde estaban congregados los religiosos capitulares, y que ninguno escapó vivo). Para sosegar, pues, algunas inquietudes, que causaban disensión en la nueva Provincia, envió el M. R. P. Comisario General Fr. Alonso Ponce, el año de 1584, al apostólico varón N. P. Fr. Juan Martínez, Provincial que había sido de esta Provincia, y era actualmente guardián del convento de Sololá, en cuyos libros se halla

(1) Cfr. cap. I de este mismo Libro II.

(2) Lo he visto en algún autor con el nombre de Fr. Francisco Pérez Ortiz. (Cfr. Arturo Aguilar "Reseña hist. de la diócesis de León (Nic.)", ed. 1930, pág. 77).

que salió a la comisión a 23 de marzo de 84, llevando consigo al siervo de Dios Fray Sebastián Buenaventura, que era su compañero. A éste eligió la Provincia por Ministro Provincial, atendiendo (y con muy justa razón) a su gran religiosidad y prudencia, de que se dirá algo, escribiendo su ejemplarísima vida [1]; que por no repetir lo que era tan usual en aquellos tiempor paso en silencio, el viaje a pie, y descalzos, que hicieron estos dos siervos de Dios; que lograron el dar a la Santa Provincia de Nicaragua muy santas leyes, y direcciones con que gobernase y en el asiento que para su subsistencia requería.

Entre lo mucho bueno que en aquella Provincia reconocí, y de que con diligencia me informé, el año de 1687, que, sin otro mérito en mí, que el obedecer, fuí por orden del R. P. Comisario General Fr. Juan de Luzuriaga, a visitar aquella Provincia y celebrar Capítulo; fueron las estimables memorias del P. Fr. Pedro de Zúñiga, natural de la Puebla de Alcócer, del Estado del Duque de Bejar, hijo de la Santa Provincia de los Angeles, de donde vino en misión a la de Nicaragua; varón excelente en religión, y tan humilde, que siendo deudo cercano del Duque de Bejar y como tal, ofreciéndole el Obispado del Cuzco, el Conde de Castrillo, Presidente que era del Consejo de Indias, el año de 1639, que había ido a capítulo general el P. Fr. Pedro; lo escusó, diciendo, que más quería volverse como pobre fraile a servir a la Virgen N. Señora, en el culto de su soberana imagen de El Viejo (de que después diré algo), que cargarse de escrúpulos de Obispo. Volvió con 22 religiosos de misión, en Armada, que gobernaba el Marqués de Careñosa, la cual chocando con algunas naos francesas, peligró el galeón *S. Juan* en que los religiosos venían, pereciendo los más de ellos. Mas el P. Fr. Pedro, fluctuando en las ondas, lleno de las congojas de la muerte invocó a la Virgen de El Viejo, a cuyo patrocinio atribuyó el librar con siete de los religiosos, que en un batel del enemigo fueron recogidos, y restituidos a Cádiz, de donde, recuperada la misión, vino el religioso Padre en menos peligrosa embarcación. Edificó *a fundamentis* el convento e iglesia de la ciudad de León, que es muy decente y regular. Su memoria es venerada, como de varón santo.

Es lo también la del P. Fr. Pedro Mercado, del P. Fr. Juan Ximénez, del P. Fr. Claudio, de quienes se cuentan algunas cosas, que parecen maravillosas. Lo corriente es, que fueron observantísimos religiosos, y los tuvieron por verdaderos hijos de S. Francisco. Entre ellos, tiene mucho lugar el B. Fr. Juan Serrano, religioso lego, que vivía cuando yo estuve allá, y le conocí y traté, era reputado por muy siervo de Dios, y en aquellas ciudades y lugares le tenían por santo. Conocíanle por haber sido muchos años comisario de las limosnas de Jerusalén, en cuya demanda se ejercitó con mucho espíritu y ejemplo, era muy anciano, decíase, que le maltrataban visiblemente los demonios, y que peleaba con ellos. Murió el año de 88, dejando mucha opinión de virtud. Yo dispuse en el Capítulo que celebré a 12 de julio de 1687 el que se nombrase (como se nombró) cronista, encargando

(1) Cfr. Libro III de esta Crónica, cap. 60.

este ministerio al R. P. Fr. Joseph de Velasco, que acababa de Provincial, sujeto del lleno que se requiere para ello; quedó encargado de allegar y escribir noticias y remitirme copia de ellas; si vinieren, se agregarán a éstas, y si no, tengo por cierto, las dispondrá con ventaja el sujeto nombrado, porque puede muy bien hacerlo.

La que no excusaré yo dar en este capítulo, de la hermosísima y milagrosísima imagen de Nuestra Señora de El Viejo (dejando para mejor pluma, describir su incomparable beldad, suavísimo atractivo, y colendísimo rostro, y repetidas estupendas maravillas) es, la tradición que hay de haber sido esta santa imagen, la de los esmeros y empleos de Santa Teresa de Jesús. Hállola comprobada en carta que escribió el R. P. Fr. Juan de la Plata, cronista de la religión del Carmen, estando en el convento de El Viejo, el año de 1655 al R. P. Lector jubilado y cronista que era de esta Provincia, Fray Joseph de Morera, que original quedó entre sus papeles. En ella dice aís: "Sabe Dios y su Madre santísima, que a esta veneranda imagen suya, de este pueblo de El Viejo le hago todos los días recuerdo de su persona de V. P., y le pido todo lo que para mí mesmo. Aquí es prenda celestial y causa gran júbilo interior en el alma el mirarla, como cosa divina, y prenda al fin de mi Santa Madre Teresa de Jesús, que se la dió a un hermano suyo, que pasó a estas partes, y aquí murió, y aquí la dejó".

Consta de 18 conventos la Provincia de Nicaragua, y en ellos hasta 50 religiosos. Es muy estimada la religión; en aquellas tierras, pobreza hay; pero esa es nuestra profesión; hay sujetos doctos y lucidos; así en la Religión, como en el Clero, y mucha nobleza en aquellas ciudades.

CAPITULO DECIMOCUARTO

De la reedificación del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, y otros

---

Al tiempo, y cuando llegaron a Guatemala las Reales Cédulas, en orden a la reasunción de las guardianías de S. Antonio Xuchitepéquez y Zamayaque; y a la repartición de doctrinas a los conventos, entonces recién fundados, de que se dijo en el cap. 11 de este libro, vino también otra Real Cédula, que es ésta que se sigue:

"EL REY.

Doctor Villalobos, nuestro Presidente de la nuestra Audiencia Real, que reside en la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala; y en vuestra ausencia a la persona o personas, a cuyo cargo fuere el gobierno de esa tierra. Por parte de los religiosos de la Orden de Señor S. Francisco se nos ha hecho relación, que aunque de nuestra hacienda se da a cincuen-

ta mil maravedís cada año por cada una de las doctrinas que hay en los pueblos, que están en nuestro corona, y los vecinos encomenderos acostumbran a dar lo mismo, hay algunos que se ponen en no lo hacer, en que se recibe mucho agravio, por los religiosos y personas, que tienen las dichas doctrinas; suplicándonos, mandásemos proveer, cómo no se hiciese el dicho agravio, y se pagasen bien los dichos cincuenta mil maravedís de las dichas doctrinas, sin que en ello hubiese pleito, o como la nuestra merced fuese, y visto por los de nuestro Consejo de las Indias, fué acordado, que debíamos mandar dar esta nuestra Cédula para vos, e yo lo he habido por bien. Y os mandamos, que os informéis de lo que en lo susodicho ha pasado y pasa, y proveáis, cómo en ello se guarde y cumpla lo que está ordenado y mandado sin dar lugar a que haya excusa ni pleito alguno. Fecha en S. Lorenzo el Real, a 11 de septiembre de 1576 años.

Yo el Rey.

Por mandado de Su Majestad, MARTIN DE GASTELU."

Esta Cédula, supone la general, que el Rey nuestro señor expidió, motivado de los informes que hizo la Ciudad y la Real Audiencia, de la mucha necesidad que padecían los religiosos de S. Francisco, y la urgencia con que la iglesia del convento de Guatemala y las de los pueblos más principales, necesitaban de reedificarse. A que proveyendo Su Majestad, según el arbitrio, e informe que se le hizo, mandó se pagasen a los religiosos los 50 mil maravedís de cada doctrina, como se pagaban a los otros curas; porque hasta entonces no se pagaban a nuestra Religión, y aun fundaban escrúpulos los religiosos, si se habían de percibir en frutos o en dinero; a que ocurriendo los catolicísimos reyes de España, libraron Cédulas explicando ser este estipendio por vía de limosna, que su Majestad hacía a la Religión de S. Francisco para su sustentación y vestuario, y ayuda al reparo y edificios de los conventos e iglesias, y que no debía llamarse renta ni salario, aunque era perpetua, sino limosna, que hacía Su Majestad. A esto algunos encomenderos celosos (más de guardar ellos su caudal, que de la observación de la pobreza franciscana, que pretextaban) coloreaban su negligencia, en pagar con el título de la transgresión, que decían del instituto minorítico; como si el ser perfectamente pobres evangélicos riñese con la humana providencia, lícita a los siervos de Dios, dependiente de la voluntad recta del dante, que siendo, como son, príncipes en la generosidad, los encomenderos (hablo de los de este reino guatemálico) está en ellos la perpetuidad, según aquella regla *beneficium concessum a Principe oportet esse mansurum.* Que, aunque a los principios se extrañó (sería por la mucha devoción a la Religión Seráfica), después viendo cuán bien se emplean las doctrinas y limosnas en el divino culto, lustre de los conventos, y conservación de estudios y educación de gravísima comunidad, etcétera. Y que sin transgresión formal de la pobreza, por ser por mano del Síndico, destinado para esto por la Silla Apostólica, se expende, no sólo dan las doctrinas de buena gana, sino que se complacen en verlas tan bien logradas.

Hizo los repartimientos convenientes, según sus tasaciones y número de pueblos y feligreses, el devoto Presidente Doctor Pedro de Villalobos. Mas, no pudiendo tener efecto los ajustes y rateos, hasta principios del año de 1578, no tuvo el consuelo este caballero de ser él, el halarife y sobrestante de la obra de los monasterios e iglesias de S. Francisco, que tanto deseó, por haber proveído Su Majestad la Presidencia de Guatemala en el Licenciado García de Valverde, por Cédula de 13 de abril de 1577. Y aunque tardó en venir de Quito, de cuya Audiencia era Presidente; no fué tanto, que no entrase en Guatemala a mediado el año de 578; dejando el Doctor Villalobos zanjeado el camino, para emprender la fábrica del convento e iglesia de N. P. S. Francisco de Guatemala, admitió la Presidencia de la Audiencia de los Charcas, para donde Su Majestad le proveyó; aunque le atajó la muerte en la ciudad de Guatemala, el año de 1579, habiendo dado muy buena residencia. Mandóse enterrar en la iglesia de N. P. S. Francisco, porque, donde tenía su tesoro, estuviese su corazón. Después de fabricada la iglesia, dispuestas dos como tribunas de arco embutido en la pared al lado del Evangelio; colocaron sus huesos los religiosos, en la segunda, y se le puso este epitafio:

YACE AQVI
EL DOCT. PEDRO DE VILLALOBOS
Oydor que fué de la Real Audiencia y Chanzilleria de la
Ciudad de Tenuxtitlán México, en la Nueva España.
Presidente de la Real Audiencia, Chancilleria de Guatemala.
Governador y Capitán General de sus provincias.
Insigne Bienhechor en su vida y despues de muerto deste convento
DE N. P. S. FRANCISCO DE GUATEMALA.
Pasó a la eternidad, año de 1579
habiendo dado muy cumplida residencia, y estando proveído
Por Presidente de la Real Audiencia de los Charcas.
En los Reynos de el Perú.
REQVIESCAT IN PACE. AMEN.

Fué tan señalado bienhechor del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, que desde el año de 1573, que entró a la Presidencia, hasta que murió, hizo limosna al convento de toda la vaca y carnero que fué necesario para sustento de 16 religiosos. Y como vínculo hereditario, transfundió esta devoción (y algunos medios que dejó para ello) en el secretario Pablo de Escobar, que continuó en esta limosna, desde el año de 1579 que murió el señor Presidente, hasta que él falleció. Dió más en nombre de su Señoría, una casulla de brocalete verde, con zanefa de oro y un paño de tumba de terciopelo negro, que estrenó el Señor Presidente. Y el secretario dió más, una casulla de damasco de China, verde, y una alba, según se halla escrito en los libros antiguos del convento.

Entró el señor Licenciado García de Valverde a la Presidencia, como si precisamente se le hubiese dado para edificar iglesias y monasterios de religiosos de N. P. S. Francisco. Emprendió luego con eficacia, poder, genio

y gran prudencia y disposición, la iglesia de S. Francisco de Guatemala; que dentro de tres años tuvo concluída, no como él quisiera, sino como la permitieron aquellos BB. PP. celadores de la santa pobreza, a cuya contemplación y tolerancia se hizo la arquería de la capilla mayor y presbiterio tan baja, cuanto a todos se venía a los ojos, hasta el año de 1692 (1), que por estar maltratadísima por su antigüedad de ciento y diez años y contraste de tristes terremotos, a que había resistido, quedando muy quebrada del horroroso del día 12 de febrero de 1689 se hubo de ayudar a caer, para sacarla de nuevo *a fundamentis,* la cual cuando esto escribo se está acabando. Asistía, pues, personalmente el señor Presidente, sirviendo a veces de peón, y a su ejemplo muchos caballeros y gente devota. Los religiosos, así sacerdotes como de noviciado, cargaban mezcla, piedra y ladrillo. Era de ver al devotísimo Presidente, apostar a veces con ellos, a quién más trabajaba. Lo mismo era salir de audiencia, que venirse a S. Francisco; en la obra le hallaban todos los que le habían menester, en la obra experimentaba la virtud, humildad y santos ejercicios de los religiosos, fervorizando más y más su devoción, estrechando el cariño y comunicación con aquellos siervos de Dios; en la obra penetró la condición de los indios, flojos para trabajo recio, y perseverantes, como sea número bastante, sin afligirles lo que falta qué hacer, porque no miran más que lo presente; pueriles en sus operaciones, inocentes en muchas cosas y demasiadamente maliciosos en otras; gente, que sabidos llevar, son de utilidad, y no conocidos, reputados por bárbaros.

Veces hubo que encontrándose algún indio, llevando mezcla o ripio, con el Presidente, se la echaba encima (siendo no muy ajeno de presumirse, que lo hiciese adrede), y el buen caballero, sin darse por entendido, se apartaba a limpiar el lodo y polvo que se le había pegado. Era el alarife y maestro que trazaba la obra, el sobrestante, que avivaba el trabajo, ya con voces, ya con amenazas, ya con regalos y dulces. Religioso hubo, que habiendo sido en el siglo de mucho porte, profesando para lego en el convento de Guatemala, se aplicó tanto a la cuchara (2), plomada y nivel, que sirvió como maestro de albañilería en la obra, y a su satisfacción hizo la capilla mayor y la bóveda de la capilla de Santa Ana, que hoy se dice capilla de los Indios. (3)

Ni sólo en esta obra entendía el Presidente, sino juntamente a la de la iglesia y convento de Almolonga; porque a causa de los grandes terremotos que hubo el año de 1565 se maltrató y aún se arruinó del todo el convento que allí teníamos; como si dijéramos nuestra alcuña y casa solariega. Pidió la religión nuevo sitio a los señores de la Real Audiencia, por haber quedado muy cenagoso el referido, y concedido, se trató de edificar nuevo convento, a cuya obra, como a la de Guatemala, acudía el señor Presidente, ya en una, ya en otra; de suerte que quien le buscaba, como no fuese a hora precisa de

(1) El año 1692 era Guardián de S. Francisco de Guatemala el mismo Padre Vásquez.
(2) Provincialismo, por *palustre*.
(3) Esta capilla fué cedida en el siglo XVIII por la Provincia a la Venerable Orden Tercera, hizo la cesión en nombre del Rey el Fiscal D. Felipe de la Romaña, los autos estaban entre las alhajas de dicho Sr. Fiscal, según informa el Comisario de la Tercera Orden en 20 de agosto de 1774. Cfr. Arch. Gral. Guatemala—R. Patronato, Lib. 23, cap. 1698.
La Tercera Orden se comprometió a celebrar la fiesta de Sta Ana el Domingo de Ramos y el aniversario de los indios.
El mismo Padre Vásquez habla de cesión de Capilla a la V. O. T. en 1634. Cfr. Lib. IV, cap. 41.

audiencia, o de acuerdo, ya sabía que le había de hallar en S. Francisco, o en la obra del convento de Almolonga. Las ausencias de Su Señoría en dicho pueblo, suplía el padre Fr. Pedro de Viedma, de la provincia de San Miguel, sujeto de genio y diligencia que fué el primer procurador de Provincia y el que agenció todo cuanto hoy se goza de doctrinas, obras y otros menesteres. Dió Su Majestad tres mil pesos de a ocho reales de plata y se concluyó, casi al mismo tiempo que la de Guatemala, dándole por premio al P. Fr. Pedro de Viedma, el hacerle guardián al Capítulo inmediato, y lo era el año de 1583. Quedó el sitio de abajo, como nuestra Porciúncula; por de aquel convento, como vínculo estimable de la primer fundación de la Religión en esta provincia; que a los piadosos y contemplativos hace y motiva memorias tiernas, y recuerdos de los fervores, oraciones y disciplinas de sangre, con qu ele regaron aquellos primeros apostólicos Padres, porque, sin duda, fueron allí los más fervorosos ejercicios de su ardiente espíritu.

Sirve de algunas siembras para útil del convento, y aunque está cercado de ortigas, tengo para mí, que debiera estarlo, siquiera de paredes; así por las razones dichas, de ser aquel suelo testigo de muchas operaciones buenas, y santas contemplaciones y ejercicios, como por haber allí enterrados muchos fieles en la que fué nuestra iglesia, porque aunque al tiempo de trasladarse, se sacaron muchos cadáveres; se sabe, que ahora el año de 1687, siendo guardián de aquel convento, el P. Fr. Pedro de Cuevas, se sacaron otros muchos, y es creíble quedarían otros; porque en tiempo de 40 años que estuvo allí nuestro convento, se enterraron muchísimos, así al tiempo de la anegación de la ciudad, como después, por ser único templo en aquel pueblo, y sería obra piadosa y aun debida, el que no sea trajinado aquel suelo.

No por haber acabado estas dos iglesias y conventos descansó el señor Presidente Valverde, antes si, saliendo a los pueblos y reconociendo la gran necesidad que había, de reedificar los conventos, por ser obra antigua de adobes y remiendos, que todo prometía muy poca duración; emprendió el que se edificasen de nuevo las iglesias y monasterios de los pueblos principales, que son de la Real Corona, según la Real Voluntad expresada en Reales Cédulas generales; y en especial, en la que expidió el catolicísimo y piadosísimo monarca el señor Felipe II, que había poco había llegado a manos del Presidente, y es ésta que se sigue:

"El REY.

Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia Real, que reside en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala. Nos somos informados, que en esa tierra hay falta de monasterios, etcétera."

Es del mismo tenor, que la que queda trasladada en el cap. 9º de este 2º libro. Mas, aquella es su fecha de S. Lorenzo a 11 de agosto de 1573 refrendada de Antonio de Eraso, y ésta de Madrid a 3 de marzo de 1578 años, refrendada de Francisco de Eraso.

En virtud de esta Real Cédula, el devoto Presidente, aplicando los medios, que el rey nuestro señor ordena y manda, dispuso y reedificó los conventos de S. Juan de Comalapa, S. Francisco de Tecpán-Guatemala, la Asunción de Tecpanatitlán, S. Miguel de Totonicapam y el Espíritu Santo de Quetzaltenango, haciendo en todos ellos muy capaces y hermosas iglesias, todo de obra fuerte y permanente hasta estos tiempos. Y hubiera hecho también el convento de Santiago Atitlán, si no le hubieran suplicado los religiosos, el que quedase el mismo edificio, que estaba, cuya disposición era muy estrecha, por memoria del venerable fundador N. P. Fr. Gonzalo Méndez, que en aquel año de 1582 había pasado a mejor vida. Con todo eso, le añadió un cuarto y en todos dispuso aulas y piezas para que se pudiese tener noviciado y estudios, y era su proverbio a los religiosos: *Déxenme edificar, Padres, porque vendrá tiempo en que no se pueda hacer lo que ahora.*

CAPITULO DECIMOQUINTO

De la erección de algunos pueblos de doctrina en guardianías, por el celo de esta mejor administración y devoción del Señor Presidente

---

Habiendo acabado loablemente el oficio de Provincial de esta Provincia el celosísimo y buen religioso Fr. Bernardino Pérez, y sido nombrado por discreto y sufragante en el Capítulo General que había de celebrarse en París el año de 1579, no hubo oportunidad de embarcación, y a esta causa se suspendió su viaje, por entonces; mas, ocurriendo otras muchas cosas del servicio de Dios, y aumento de la Provincia, que se habían de tratar en España con los prelados superiores, y con el rey nuestro señor, y habiendo necesidad de traer religiosos apresuró su jornada. La Muy Noble Ciudad de Guatemala, como tan amante y verdadera madre de la Religión Seráfica, escribió a Su Majestad en esta ocasión, la carta del tenor siguiente:

"C. R. M.

Los religiosos de la Orden del bienaventurado S. Francisco, que en esta ciudad y provincia residen; habemos entendido que de común acuerdo de todos, envían un religioso de su Orden a suplicar a V. Majest. algunas cosas necesarias a la conservación y aumento de la doctrina cristiana que en estas provincias han predicado y enseñado, y cada día predican y enseñan a los naturales de ellas. Son religiosos muy observantes, y de cuyas personas tenemos entera satisfacción. Predican y enseñan católica doctrina con mucho cuidado, y con sus vidas y costumbres han siempre dado y dan muy buen ejemplo entre españoles y naturales. El religioso que envían

va con orden de la Real Audiencia, que en esta ciudad reside, como Vuestra Majestad lo tien emandado. Su nombre es Fray Bernardino Pérez, persona docta y grave, y que ha sido Provincial de estas provincias, y comisario en otras, y de quien la Orden y esta ciudad, tiene confianza, por su buena opinión, y religiosa vida, que con su buen celo, y cristiandad, suplicará a Vuestra Majestad, cosas convenientes y necesarias al servicio de Dios nuestro Señor, y de Vuestra Majestad. La merced que Vuestra Majestad fuere servido de hacer a estos religiosos será bien empleada. Nuestro Señor, la Católica Real persona de Vuestra Majestad guarde, con aumento de mayores reinos y señoríos. De esta ciudad de Santiago de Guatemala veinte y nueve de Noviembre de 1581 años.

C. R. M.

B. de R. PP. y MM. de V. Maj., sus leales vasallos. — *D. Alvaro Pérez de Lugo. — Diego Ramírez. — Bernal Díaz del Castillo. — Francisco del Valle Marroquín. — Juan Hurtado de Mendoza. — Juan de Colindres Puerta.*

Por mandada de la Justicia y Regidores. — JUAN DE GUEVARA.

Con informes de la Real Audiencia, cartas del devotísimo Presidente para Su Maj. y ésta que queda trasladada de la ciudad, salió el solícito religioso Fr. Bernardino Pérez, para Castilla, con dictamen de hallarse (como se halló) en la Congregación General; y habiéndose detenido poco en Indias, se hizo a la vela, por principios del año de 1582.

Llegó a España con felicidad el vigilantísimo P. Fr. Bernardino Pérez, e informando al rey nuestro señor de lo conveniente a la mejor administración y doctrina de los pueblos, que son a cuidado de la Religión Seráfica en esta Santa Provincia de Guatemala, expidió Su Majestad la Cédula del tenor siguiente:

"El REY

Licenciado García de Valverde, nuestro Presidente de la nuestra Audiencia Real de la Provincia de Guatemala, y en vuestra ausencia a la persona que ejercitare el dicho cargo. Fr. Bernardino Pérez de la Orden de S. Francisco, en nombre de los monasterios de la dicha Orden de esa provincia, nos ha hecho relación, que la dicha Orden tiene a cargo entre otras doctrinas de indios, la de algunos pueblos, así de los que están en nuestra corona, como de encomenderos que tienen mucha vecindad y distrito, y tanto, que no se puede acudir a lo que es necesario en un pueblo y su comarca, si no con tres y más frailes. Y por no darse limosna, más que para uno, que son cincuenta mil maravedís cada año, y por esta razón no poderse sustentar los religiosos necesarios, hay falta de doctrina en los dichos pueblos, y no se descarga nuestra conciencia en el enseñarla, y convenía declarar, que en los pueblos donde pasasen de seiscientos indios tributarios, se pusiesen frailes, que particularmente tuviesen a cargo los tales pueblos. Y habién-

dose visto y platicado sobre ello, por lo del nuestro Consejo de Indias. Porque tenemos voluntad, y es justo, que los dichos indios tengan quien los doctrine, y administre los sacramentos, y que en esto no haya falta alguna, os mandamos que luego os informéis de lo que en lo susodicho pasa, y convendrá proveer, y bien informado, y con pareced del Obispo de esa provincia, provéais en ello lo que convenga. Fecha en Lisboa, a 4 de febrero de mil y quinientos y ochenta y tres años.

Yo el Rey.

Por mandado de Su Majestad. — ANTONIO DE ERASO."

Tenía bien pulsada la materia el devoto Presidente, porque habiendo salido muchas veces a ver por sus ojos la necesidad que había de volver a edificar los conventos e iglesias, no contentándose, con los informes que pedía a los corregidores de los partidos; porque a veces los encomenderos rehusaban cuanto podían, el dar la cuarta parte de los tributos, para edificar iglesias (según lo mandado por Su Majestad, en Cédula de 22 de agosto de 1533) y se ponían en embarazarlo, queriendo que los templos fuesen xacales, y los conventos, hospicios de peregrinos, echando a los pobres frailes, más pobreza de la que profesaron, porque tenían por sinónimos pobreza y miseria, siendo tan distantes; como en un despacho librado para el encomendero de Comalapa, por el Sr. Valverde a 5 de noviembre de 1579, se deja conocer. Como había, pues, visto las distancias el Presidente, y reconocido por los padrones, el número de indios de algunos pueblos, que eran de visita entonces, y que era más de los cuatrocientos tributarios; dió orden, que el pueblo de S. Bartolomé Xuchitepéquez entonces bien numeroso, y que según la cuenta que hizo Diego Ramírez, Escribano Real, constaba de 656 tributarios, fuese convento y cabecera donde asistiesen religiosos, adjudicándole los pueblos de San Francisco, Santa Bárbara y S. Andrés. Y que el pueblo de Patulul, con las estancias de S. Miguel, Sto. Tomás y S. Gerónimo, que tenían 487 tributarios, fuesen asimismo convento y cabecera. Y que el pueblo de Momostenango, con el Agua Caliente y Chiquimula ([1]), en que había más de 400 tributarios fuese asimismo cabecera y convento. Y mandó se pagasen en prorrata los 50 mil maravedís, que Su Majestad tenía mandado, por cada cuatrocientos tributarios. Todo lo cual consta en auto que Su Señoría proveyó a los 17 de Marzo de 1587, por ante Miguel Ortiz de Sotomayor.

Apelaron de él los encomenderos y oficiales reales para la Real Audiencia: y por autos de vista y revista se remitió al Real Consejo, mandando que en el ínterin se guardase lo proveído en el auto de Gobierno, y se pagasen los 50 mil maravedís al Síndico de S. Francisco (que lo era Andrés

(1) Momostenango pertenecía al convento de Quetzaltenango en 1575. El pueblo de Chiquimula a que aquí se refiere tenía en 1575 100 vecinos indios y pertenecía a Yomar de Escalante y a Sebastián de Alba; era pueblo de visita del convento de Totonicapán, del cual quedaba a tres leguas, según el informe del Provincial Fr. Bernardino Pérez. Cfr. A. I. A. tomo XXVII, pág. 222.
En dicho año era Guardián allí Fr. Juan Alonso, reconocido como el más conocedor de lenguas de indios, o *mejor lengua*, como ellos decían, de toda la Provincia.

Ortíz), dando fianza de traer confirmación de él. Ocurrióse al Real Consejo y Su Majestad expidió su Real Cédula de S. Lorenzo a 5 de octubre de 1593, firmada de su real mano, y refrendada por Juan de Ibarra, en que aprueba y confirma el auto proveído por el Presidente, la cual, por ser manifestación del ánimo real, y catolicísima piedad de Su Majestad, trasladaré aquí, sin la prolijidad del auto del Gobierno en ella inserto, de que ya he puesto la substancia.

Dice pues, así la Real Cédula:

"EL REY

Por cuanto por parte de los religiosos de los conventos de la Orden de S. Francisco de la provincia de Guatemala, se me ha hecho relación, que por el bien común de los indios de la dicha Provincia, e para que mejor fuesen doctrinados, se ordenó en el último Capítulo, que la dicha Orden tuvo en la dicha Provincia, que se acrecentasen tres guardianías más de las que en ella había, que son: S. Bartolomé, con las estancias de S. Andrés, S. Francisco y Santa Bárbara; y el Patutlul, con las estancias de S. Miguel, S. Tomás y S. Gerónimo; y el pueblo de Momostenango, con el Aguacaliente, y Chiquimula, y en cada una de ellas hay más de los cuatrocientos indios, que está mandado haya en una visita, y quedan en las demás guardianías, de donde se han sacado, más de mil indios, para cuyo sustento se pidió ante el Lic. Valverde, mi Presidente de mi Audiencia Real de la dicha Provincia, se le hiciese merced de la limosna, que Yo tengo mandado dar a las visitas donde hubiere cuatrocientos indios, que son 50 mil maravedís, y habiéndosele dado memoria de los indios, que había en cada guardianía de las que se habían hecho de nuevo, y de los que quedaron en las que antes eran; y visto cómo era cosa conveniente, proveyó sobre ello un auto en 17 de marzo del año de 1587, cuya copia auténtica se presentó en mi Consejo de las Indias, y es el del tenor siguiente."

Inserta a la letra el auto, y haciendo relación de haberse apelado de él, para la Audiencia, y la Audiencia por autos de vista y revista, remitió la determinación al Real Consejo, y mandado observar el auto, en el ínterin, dando fianzas, etcétera, prosigue la Real Cédula: "como constaba por los recaudos, que por parte de los religiosos se presentaron en el dicho mi Consejo suplicándome, atento a ello, mandase proveer el dicho auto, que ansí dió el dicho Lic. Valverde, e por libre a quien hizo la dicha fianza. Y visto por los del dicho Consejo, con acuerdo de ellos, he habido por bien, de mandar dar esta mi Cédula. Por la cual confirmo y apruebo lo que en la dicha razón proveyó, por el auto arriba incorporado, el dicho Lic. Valverde, por el tiempo que no pareciere convenir otra cosa. Y mando al

Presidente y Oidores de la dicha mi Audiencia y a los oficiales de mi Hacienda, de la dicha Provincia de Guatemala, que guarden y cumplan esta mi Cédula, y que contra lo en ella contenido, no vayan ni pasen en manera alguna. Fecha en S. Lorenzo a 5 de octubre de 1593 años.

Yo el Rey.

Por mandato del Rey N. Señor.—*Juan de Ibarra."*

Con ser esta Cédula tan calificativa de los procedimientos del Presidente, y que el Rey N. Señor tenía tanta satisfacción de sus operaciones; no faltó un celoso Ministro, que informase, que el Presidente se ocupaba en hacer palacios a los frailes, a costa de la Hacienda Real (por ser los más pueblos en que se hicieron iglesias y monasterios, de la Real Corona) y que su suntuosidad era mucha; y que era indignidad en un superior, Presidente de una Audiencia tan grave, el andar empolvado y a veces como si fuera peón, dando ripio y mano. Y no quedó ripio, que el Lic. Alvaro Gómez de Abauza, Oidor más antiguo, no levantase contra el devoto Presidente. No lo ignoró Su Señoría, ni el que algunos encomenderos parciales en Atitán y Comalapa, cooperaban a esas quejas (porque aunque juzgan los que fiscalizan acciones que no deben, que siembran muy en secreto su ponzoña, como es consecuencia de lo mal hecho el publicarse, Gen. 2 *Si male egeris statim in foribus peccatum tuum, aderit,* por donde más intentan ocultarlo, se divulga). Sabía muy bien el Presidente, quiénes y qué habían informado al Rey N. Señor, contra sus cristianas y devotas operaciones, mas, como conocía la catolicísima integérrima piedad del Séneca de inmortal renombre, el señor Felipe II, bien barruntó el efecto que tendrían los informes de Zoilos y Cerberos, que solo latían, sino que procuraban morder. Con todo, algunas veces festivo, y otras cuidadoso solía decir a los religiosos, que obraba por tener una celdita a que acogerse, cuando el rey nuestro señor le depusiese, o acabase el oficio. Pero no fué esto tan aina, que no tuviese honoríficas y muy singulares Cédulas de prorrogación de la Presidencia, obteniéndola por más ds once años, y con tanta amplitud la gobernación, que dice el rey nuestro señor se la concede, cómo y de la manera, que al Virrey de México, etcétera, donde no puede excusarse la contemplación, pues parece especial providencia de Dios, gobernase tantos años este devotísimo caballero, que solo él pudo hacer ventajas a su antecesor y predecesor; queriendo la divina Majestad, que desde el asiento (último inconcuso) de la Real Audiencia el año de 1570 tuviese, por casi veinte años la Religión Seráfica, en las beneméritas togas que la asistieron, verdaderos padres, que la amparasen.

Mas, como la scosas del mundo, no tienen duración perpetua, se llegó el tiempo, en que acabase de gobernar las provincias de Guatemala, el Lic. García de Valverde, y proveyéndole Su Majestad a la Presidencia de los Charcas, como a su antecesor, hizo merced de la Presidencia de Guatemala, al Lic. Pedro Mayén de Rueda, Oidor que era de la Real Chancillería de Granada, por Cédula de 22 de septiembre de 1587, en cuya virtud, entró en Guatemala, y fué recibido a 21 de julio de 1589. No vivió dos meses cabales el devoto Presidente, después que dejó el oficio; concediéndole Dios, el que hubo menester, para disponer su alma, y partir a dar la residencia en los estrados de la Divina Justicia, donde tuvo por abogado a N.P.S. Francisco, como a sus hijos desde acá por intercesores; no faltándole en el cielo procurador, pues piadosamente podemos tener, lo fué N.V.P. Fr. Gonzalo Méndez, a quien en la tierra comunicó, y le antecedió en la jornada de la eternidad, poco más de siete años. Pasó a la vida inmortal el noble caballero a los 16 de septiembre del año de 1589, víspera de la celebración de las Llagas de mi Seráfico P.S. Francisco, que pareció presagio de felicidad y de tener poco tiempo que detenerse en el Purgatorio; así por sus muy ejemplares disposiciones, como por la protección de tan gran Padre.

Enterróse, como él ordenó en su testamento, en el convento de N.P. S. Francisco de Guatemala; mas, no en el suelo en fosa, como él pidió, sino en el nicho o tribuna, que él hizo labrar en vida, y dispuso para su entierro, al lado derecho, en el Presbiterio, donde se puso su efigie muy al vivo, formada y esculpida en madera, en disposición de difunto, que así lo mandó hacer *dum adhuc viveret,* sirviendo de lecho un cajón, de alto de una cuarta, largo de dos varas tendidas, y ancho como de una, debajo del cual cajón, fué tumulado.

En el centro del arco, incorporado en la pared, estaba el escudo de sus armas, y debajo de él este epitafio:

AQVI YAZE

EL LIZ. GARZIA DE VALVERDE,

NATURAL DE CACERES,

Presidente desta Real Audiencia, Gobernador, y Capitán General de las Provincias de su destrito;

Que fué proveido por Presidente de otras tres Audiencias,

QVITO, LOS CHARCAS, Y NUEVA GALICIA.

Por el Rey D. Phelipe II Nuestro Señor.

FALLECIO EN 16 DE SEPTIEMBRE, DE 1589.

Aviendo obtenido esta plaza, casi doze años.

Lux perpetua luceat ei.

CAPITULO DECIMOSEXTO

De los Capítulos Provinciales, que se celebraron en los tiempos de que se va tratándo

Necesario es volver al fin del trienio de N. P. Fr. Antonio de Tobar, que fué Ministro Provincial, poco más de dos años, porque renunció con instancia el oficio, por llamarle el genio a retiro, y servicio de Dios, en la administración de los indios. Con todo, es digno de memoria en el ministerio, porque en su tiempo se dió principio al repartimento de pueblos a las guardanías que eran recién erectas; y su mucha aceptación dispuso los ánimos, para la obra del convento e iglesia, si bien lo recio de la obra se hizo en el trienio siguiente.

Vino por Comisario Visitador el R. P. Fr. Diego de Velasco, destinado por el M. R. P. Fr. Rodrigo de Sequeira, Comisario General de Nueva España; y habiendo visitado la Provincia, celebró Capítulo en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, a 9 de febrero de 1578.

Fué electo en Ministro Provincial aceptísimo, el muy religioso y venerando P. Fr. Juan Martínez, fué el primero de los hijos del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, (1) que subió a la silla de Provincial; de los que llamamos hijos de Provincia. Tomó el hábito en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, el año de 1558, en que aún era Custodia esta Provincia, fué electo Provincial de edad de 37 años, y 20 de hábito; que cuando no tuviera otra recomendación su virtud, celo, prudencia y prendas para tal ministerio, que ser electo Provincial, en tiempo que vivían aquelos padrazos antiguos fundadores, aunque no hubiera otro, que el padre Fr. Gonzalo Méndez, era prueba bastante de ser este religioso, en su mocedad, otro Fr. Gonzalo Méndez, y otro Fr. Francisco del Colmenar.

Estos dos religiosísimos PP. que habían sido Provinciales, fueron electos en Definidores. Los otros dos, fueron los PP. Fr. Pedro de Arboleda y Fr. Francisco Muñoz, que ambos fueron Provinciales andando días.

Nombróse por decreto para el Capítulo General próximo *celebrando* (2) al R. P. Fray Pedro Arboleda.

Gobernó sus tres años N. P. Fr. Juan Martínez, con grande aceptación y aclamación de todos, por su mucha religiosidad, ejemplo y discreción; visitó a pie y descalzo toda la Provincia, convento de Chiapa y los de Honduras, dejando en todas partes memorias de su virtud y prudencia. A estas prendas, que eran sobresalientes, entre varones apostólicos, se añadía el genio, talento y disposición para obrar, pues en su trienio importó su aplicación para que se acabase la iglesia y convento de Guatemala, y que la de Comalapa, Tecpán Guatemala y Tecpán Atitlán, quedasen muy adelantadas, y principiadas la de Totonicapa y Quetzaltenango.

(1) Esto es, fué el primer Provincial que tomó el hábito en Guatemala o sea que había ingresado a la Orden aquí pues, otros vinieron ya religiosos a estas tierras.
(2) Latinismo, *por celebrar.*

No he podido averiguar el nombre del sujeto, que vino a celebrar Capítulo subsecuente, ni qué día se celebró ([1]); pero es constante en los libros antiguos, especialmente en el de recepciones al hábito, que a principios de marzo de 1581, era Ministro Provincial N. V. y apostólico fundador Fr. Gonzalo Méndez, y que su antecesor, Fr. Juan Martínez, lo era todavía a principios de febrero. No me detendré en ponderar la rectitud, celo y espíritu de este Elías seráfico, porque en toda esta obra se ha de hallar a cada paso. La severidad de sus correcciones, lo austero, rígido y severo de su trato; cuán fuerte perseguidor de la relajación, cuán amante de la verdadera virtud, etcétera, sólo especificaré lo que ordenó para la crianza austerísima de los novicios en el convento de Atitán, donde a su contemplación se formó un noviciado (que le faltaba poco para tener su última forma), tan estrecho y angustiado, que a los ojos de los que le hemos visto, más parece cárcel asperísima, que vivienda para criar mancebos.

Dispuso especiales ordenaciones, para la crianza de la juventud en la Orden, el siervo de Dios, deseando que en adelante se criasen los novicios en la mazmorra que dispuso para noviciados en el convento de Atitán, sin otra comunicación, que la de Dios: como estas:

---

(1) El Padre Vázquez no tenía la Tabla Capitular de 1581 por hallarse en un voluminoso expediente de 1638 sobre sínodos, en el Archivo de la Real Audiencia de Guatemala. Tuve la suerte de encontrar dicho expediente el año 1931 en el Leg. 5 del Archivo Colonial de Guatemala, donde actualmente se hallan gran parte de los fondos documentales de la citada Audiencia.

La tabla en cuestión se encuentra escrita en un pliego íntegro extendido, pero muy maltratada y por lo tanto faltan muchos nombres aunque no tantos que no se pueda lograr con .ayuda de otras fuentes reconstituirla casi en su totalidad; de ella tengo copia foográfica.

Doy aquí la Traducción literal pues está redactada en latín.

Esta es la Tabla de la celebérrima Congregación (roto) tenida en el convento de N. P. Fco. de esta ciudad Guatemalense en el año del Señor 1581 día veinte (roto; pero por la construcción latina *vigesima die* se ve claro que fué el 20, y no otro de la misma decena, el roto abarca a lo más a dos palabras y no muy largas; serán probablemente *februarii præsidente*, pues luego sigue): El Muy Reverendo Padre Fr. Gonzalo Méndez. En primer lugar, terminado el trienio del R. P. Fr. Juan Martínez, fue elegido al sexto escrutinio el M. R. P. Fr. Gonzalo Méndez. Y los definidores son: 1º Fr. Bernardino Pérez; 2º Fr. Ildefonso Fonseca; 3º (roto) Fr. Bartolomé Lorenzana. *(El 3º era Arboleda, pues firma la Tabla como tal.)*

En el Convento de S. Fco. de Guata. se instituye por guardián al R. P. Fr. Francisco Muñoz (roto), Vicario de la casa y Procurador de las causas, al V. P. Fr. Simón de Fresneda. Maestro de novicios (roto), Vicario de los naturales, el V. P. Fr. Ildefonso de Guevara. Cuidará a los enfermos Fr. Bonifacio (roto).

En el convento de la Inmaculada Concepción, de Almolonga, continúa de guardián el V. P. Fr. Pedro de Viedma (roto). En el convento de Santiago de Atitlán se instituye por guardián al R. P. Fr. Pedro de Arboleda (roto). En el convento de la Asunción de la Virgen María, de Tecpán-Atitlán, se instituye por guardián al R. P. Fr. ...... (roto). En el convento de S. Juan, de Comalapa, se instituye por guardián al V. P. Fr. Sebastián de Bon... (aventura?) (roto). En el convento de S. Miguel, de Totonicapán, se instituye por guardián al V. P. Fr. Cristóbal De... (roto) (Arenas?). En el convento del Santo Espíritu, de Quetzaltenango, se instituye por guardián al R. P. Fr. Juan de Ecija (roto). En el convento de S. Fco., de Tecpán-Guatemala, se instituye por guardián al V. P. Fr. Francisco *Lili?*... (roto). En el convento de la Asunción de la Virgen María, de Sonsonate, se instituye por guardián al R. P. Fr. Be... (roto). En el convento de S. Bernardino, de San Salvador, se instituye por guardián al R. P. Fr. Ildef... (roto). En el convento de la Veracruz, de San Miguel, se instituye por guardián al R. P. Fr. Francisco.... (roto). En el convento de San Andrés, de Nacaome, se instituye por guardián al R. P. Fr. Juan Frías (roto). En el convento de San Francisco, de Chiapa, se instituye por guardián al R. P. Fr. Martín... (roto). En el convento de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, de Zamayaque, se instituye por guardián al R. P. Fr....... (roto). En el convento de Sta. Catalina, de Ziquinalá, *de nuevo* se instituye por guardián al V. P......... (roto). (Cfr. Vásquez, libro III, c. 50).

—Se instituyen por predicadores de la palabra de Dios y confesores de seglares, Fr. Jerón... (nimo?) (roto).... Lorenzo Angulo y Fr. Ildefonso de Reynoso.

Para oir confesiones de seglares son asignados Fr. Ildefonso de la Cruz (roto), Fr. Gonzalo de Mendoza, Fr. Lorenzo de Sahagún, Fr. Diego Cart... (roto) y *de nuevo* (por 1ª vez) se instituye a Fr. Antonio Tineo, Fr. Juan de Málaga, Fr..... (roto pequeño) *(Juan)* Casero, Fr. Francisco J. Velásquez, Fr. Francisco de Quesada *(sigue con otra letra)*. Fr. J.... *(roto, pero sólo este falta)*.

Se declara que todos están constituídos confesores de los *naturales* por la autoridad de este ca.... (pítulo?) (roto).—Han muerto desde el Capítulo pasado seis hermanos cuyas almas descansan en paz (roto). Por la Católica Real Majestad del Rey Felipe, cada sacerdote (celebrará) u... *(una misa) (roto)* ...tro *(por el Ministro)* General y todos los demás prelados no... (de nuestra?)... *(roto)* orden den... *(una vez)*... trescientos Padre-Nuestros... *(roto)*.—Fray Gonzalo Méndez, Ministro Provincial *(firma el primero, y en el lugar que en las actas corresponde al Presidente del Capítulo)*.—Fr. Bernardino Pérez, Primer Definidor.—Fr. Alfonso de Fonseca, Segundo Definidor.—Fr. Pedro de Arboleda, Definidor.—Fr. Bartolomé de Lorenzana, Definidor.—(Todos rubricados.—El sello se conserva casi íntegro, en una filigrama de papel adherida con la cera al pliego entre las firmas).

"Habiendo sido electo en maestro de novicios y coristas el P. Fr. Diego Martín, como quien se crió en el tiempo del mayor florecimiento en virtudes de esta Provincia, le confirmo el dicho oficio y le concedo mi autoridad *in foro concientiae tantum,* para la absolución, y dispensación de sus inferiores, como yo lo podría hacer.

Item, le concedo mi autoridad para que pueda excluir del noviciado y hábito, al novicio que le pareciere no ser idóneo para la Religión, sin que necesite de consultar a ningún prelado, y esto, por el conocimiento que tenemos de su persona. Y para que pueda poner y quitar caparones, cerquillos y la capilla a los que fueren tardos en obedecer, y que los ponga en la huerta por el tiempo que le pareciere, sin que ningún inferior pueda innovar. Y lo mismo se entiende en las demás penitencias.

Ningún novicio, ni corista, salga fuera del convento, ni del noviciado, sin expresa licencia del Padre Maestro, aunque le llame yo, o el guardián. Y si, llamándole algún prelado, juzgare el Padre Maestro que no conviene que salga, avise con otro profeso el que le pareciere, y esto basta.

Ningún novicio, ni profeso se confiese con otro, que el confesor que el Maestro le señalare; que sea de los ancianos del convento, y al novicio que así no lo hiciere, se le quite el hábito, y al profeso, por la primera vez, se le dé una recia disciplina, y por la segunda caparon, etcétera. Y en todo los enseñe el Padre Maestro la pronta obediencia, sufrimiento y paciencia, como llave de la perfección, porque no habiendo otra comunidad, donde domellarlos, es el único remedio, expeler los novicios que no saben obedecer, por no vernos obligados a experlos después de profesos. Tecpanatitlán, 20 de enero de 1582".

Llevóse Dios para sí, a nuestro B. fundador y celosísimo P. Fr. Gonzalo Méndez, que como otro Moisés acaudillaba celadores de la observancia, diciendo *si quis est Dei iungatur mihi,* y con el cuchillo del rigor y castigo, saliendo a la causa de Dios, degollaba a los que volvían a Dios las espaldas faltando a sus votos, por sacrificar a sus apetitos, idólatras de sus gustos. Murió aquel Elías, o por mejor decir, pasó a mejor vida, aquel, a cuya contemplación fué electo aun siendo mozo el Phinees Fr. Juan Martínez, por su gran virtud, para que soldase algunas quiebras, que los SS. fundadores sentían, y que reformó la Provincia, con tanta rectitud. Fué su dichoso tránsito a 5 de mayo de 1582. Por cuyo fallecimiento el R. Definitorio nombró por Vicario Provincial al R. P. Fr. Francisco Muñoz de Reynoso, Guardián que era del convento de Guatemala, hijo suyo, criollo de Michoacán. Comenzó alguna intestina disención en la Provincia, para la elección, a causa de un Comisario, que vino a visitarla, a los dos o tres meses de la muerte de N. Padre.

Conoció el P. Fr. Juan Martínez, que no se tiraba a hacer la causa de Dios, y como heredero del espíritu del difunto, hechas sus protestas, como definidor, inmediato Padre, salió para México a los 13 de noviembre de 1582 a pie y descalzo, a la presencia del M. R. P. Comisario General, que lo era el B. P. Fr. Pedro de Oroz. Como era tan conocido por el nombre de su

virtud N. P. Fr. Juan Martínez, halló en el apostólico prelado toda aceptación. Informado de lo que se necesitaba nombró al mismo Fr. Juan Martínez por Comisario de su Provincia, con la plenitud que se requería, por si hallase alguna resistencia. Mas no fué así, porque todos conocieron su entereza y justicia. Hizo Capítulo a los 30 de marzo de 1583 en que salió electo en Ministro Provincial el muy docto y religioso Padre Fray Juan Casero, y Definidores N. P. Fray Juan Martinez, Fr. Pedro de Arboleda, Fr. Antonio Tineo y Fr. Alonso de Fonseca, y Custodio, Fr. Lorenzo de Angulo.

CAPITULO DECIMOSEPTIMO

Prosigue la materia de los Capítulos Provinciales de los tiempos antiguos

---

Entró al gobierno de la Provincia N. P. Fr. Juan Casero, recibiendo pliegos del Reverendísimo P. Ministro General Fr. Francisco Gonzaga, que remitió desde España el solícito P. Fr. Bernardino Pérez, y noticias de estar allegando una numerosa misión de cuarenta religiosos, que le estaban concedidos, que traería en los primeros navíos. La carta del General es ésta: que original se guarda, con patentes suyas y de otros santos prelados de aquellos tiempos:

"R. Padre:

Doliéndome de ver nuestra Sagrada Religión, tan caída de su primera perfección, me pareció que para ayuda de su reparo, y descargo de mi conciencia, debo advertir a V. P. y a los prelados y religiosos de esa Provincia, con la carta impresa que con ésta envío, para que se publique, y lo que en ella se contiene se ponga en ejecución. Por tanto, encomiendo a V. P., y le encargo, que en los conventos, en los cuales se hallare, la haga publicar en la comunidad, y de ella envíe copias auténticas a los otros conventos, para que más presto venga a noticia de todos, y que visitando la Provincia, la haga leer en las comunidades, tomando de ella ocasión para advertir, enmendar y castigar lo que fuere necesario.

A los religiosos de esa Provincia, tengo particular afición, por velles ocupados en obra tan agradable a Dios, como es la predicación y conversión de los infieles; por lo cual les serviré con mucho amor en todo lo que les conviniere. V. P. de mi parte les anime en el servicio del Señor, y les diga, que, pues. Dios les llamó para la conversación de las ánimas, procuren en vivir tan religiosamente, que su vida sea ejemplo y predicación a los infieles. Y me encomiende a las oraciones de los religiosos. La

lección de casos de conciencia, que se manda en la letra impresa, haráse conforme a la disposición y posibilidad de los conventos. De Roma, a 27 de noviembre de 1579. D. V. P. siervo en el Señor.—Fr. *Francisco Gonzaga,* Ministro General."

El sobrescrito: Al R. P. Ministro Provincial de la Provincia del Nombre de Jesús, de los Frailes Menores.

En el papel impreso, que es una exhortación santa, llena del espíritu de un S. Francisco, y de excelentes erudiciones (que por ser algo dilatadas, y considerarla como impresa más divulgada, no la transcribo), se contiene entre otras instrucciones, la fórmula que se había de observar, para la relación jurada; e informe que Su Reverendísima pide a las Provincias, de su fundación, erección y estado; especificación de conventos, tiempo y lugares, climas y estrañezas de las regiones. Lo cual, como cosa de tanta importancia, encargó el celoso Provincial al P. Fr. Francisco de Figueroa, hijo del convento de Guatemala, inteligente, noticioso y de expedición, y talento cual se necesitaba para una obra de tanta consideración y para primer cronista de esta Provincia. Hízolo con toda aplicación y acierto, y del original que se remitió a Su Reverendísima, quedó un traslado de letra del mismo Fr. Francisco de Figueroa, sellado con el sello de la Provincia, que se contiene en siete hojas de folio, de letra muy metida, aunque buena y legible, firmado del mismo Provincial, que es el polo de toda mi fábrica, y que cito y traslado con veneración, cuando se ofrece. Es su fecha de 8 de noviembre de 1583 años.

No era el Provincial de los que esperan a que el superior mande la cosa, para proponerla a sus súbditos, como si fuera virtud el esperar a que los aguijen en lo que es de su obligación, o fuera santidad el afectar bondad, y querer salir con créditos de pacíficos, tragando con disimulo, hijo de sus conveniencias, las relajaciones de los que son dependientes de aquellos a quienes temen, o porque les dieron la mano para el puesto, o por no incurrir en la indignación de denunciantes; y castigando como crímenes expresos las imaginaciones de culpas en los que el celo de la regular observancia excita en sabandijas susurraciones. Acompañaban a la virtud de N. P. Fr. Juan Casero aquellas seis virtudes que delineó el Seráfico Doctor en las seis alas del Serafín: celo, justicia, piedad, paciencia, ejemplo de vida, discreción circunspecta y devoción para con Dios, tan conexas entre sí, que cualquiera que falte impedirá los vuelos del prelado eclesiástico hacia Dios. Con ellas gobernaba como S. Buenaventura, mas, con las direcciones del sucesor legítimo del patriarca de los pobres, y con los santos estímulos de sus sentencias, podemos decir que deseó regir la minorítica grey como un S. Francisco.

Fomentó grandemente los estudios escolásticos, como quien los había fundado, y se halló dentro de poco tiempo con una barcada de religiosos, que por excusar prolijidad, no los refiero por sus nombres, como se hallan en el libro antiguo, en que se escribían los religiosos que venían de España, su número, nombre, provincia, graduación, quién y con qué licen-

cia los habían traído. Costumbre santa, prudente, religiosa y política, que con otras semejantes se han perdido; ocasionando esta negligencia, en que a veces los más beneméritos de los que vienen, se hallan atrasados, y adelantados en puestos los que al embarcarse les eran muy inferiores. Con todo cuidado escribió de su misma letra el Provincial, la distribución de los religiosos por la Provincia. Asentó que en todos los conventos se leyese o propusiese caso de conciencia. Señaló por casas de estudios de Artes y Teología los conventos de Almolonga, Comalapa y Tecpán-Guatemala. Hállanse en la librería del convento de Guatemala algunos cursos de Artes y de Teología que convencen esta verdad, y tengo en mi poder un curso teológico, sobre el primero de las Sentencias que lo manifiesta; debiéndose a este prelado la fijeza, con que no sólo han perseverado, sino adelantado mucho los estudios escolásticos.

Llegóse el tiempo de celebrar Capítulo Intermedio, y habiendo dado aviso al M. R. P. Fr. Alonso Ponce, que era Comisario General, y dado facultad al Provincial para celebrarle; envió una patente de dispensación que se halla original, que por ser breve y manifestar la prudencia del prelado superior, y la integridad y rectitud de los PP. del Difinitorio, la pongo aquí a la letra:

"Fray Alonso Ponce, de la Orden de los Frailes Menores de la Regular Observancia, Comisario General *cum plenitudine potestatis* de todas las Provincias y Custodias de esta Nueva España, etcétera. Por cuanto por ser pequeño el número de los religiosos de nuestra Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala, no puede cómodamente ser guardado el estatuto general, que manda, que el que hubiere sido Guardián una cuadrienio, no pueda ser reelegido hasta pasado un año, y el que asimismo manda, que el que fuere actualmente Definidor, no pueda ser juntamente Guardián. Por que si esto se quisiese guardar, o habían de faltar Guardianes, o de necesidad habían de ser puestos en los oficios muchos que no son suficientes para hacerlos. Por tanto por la presente, con parecer de los PP. Discretos de esta Provincia del Santo Evangelio, dispenso por esta vez con los religiosos de la dicha nuestra Provincia de Guatemala, para que los que pareciere a los PP. Provinciales y Definidores de ella, que según Dios fueren necesarios, puedan ser Definidores y Guardianes juntamente; y para que aunque hayan sido Guardianes su cuadrienio, puedan ser reelegidos sin aguardar a que pase un año, con tal que no sea en el mismo convento donde han sido Guardianes el sobredicho cuadrienio inmediato a la tal elección. Y sobre este negocio encargo la conciencia a los sobredichos Padres; dada en nuestro convento de S. Francisco de México, a 17 de febrero de 1585 años, sellada con el sello mayor de nuestro oficio, y firmada de nuestro nombre. Y mando que esta patente sea guardada en el archivo de los papeles de la dicha nuestra Provincia. Extiéndese esta dispensación, para este Capítulo Intermedio *próxime venturo* de este presente año de 85.—(f) Fr. Alonso Ponce, Comisario General".

Así como esta patente manifiesta la equidad y prudencia del R. P. Comisario General, en ocurrir a lo que se pudiera ofrecer, como si estuviera en vaticinio, en el espíritu de los PP. del Capítulo General del año de 1587 futuro *(ap. Choronolog.* f. 339) que así expresamente lo dispensaron para las Provincias de las Indias por ser casi en todas una misma necesidad en aquellos tiempos; así también se ve en el auto que está al pie de la misma patente, la entereza y religiosidad de aquellos Padres, como por él parece, que dice así:

"Fué presentada esta patente, y de común parecer de los PP. del Definitorio, no se usó de la dispensación en lo que toca a los Padres Definidores, aunque sí para en lo que toca a los PP. Guardianes.—Fray Juan Casero, Ministro Provincial, Fr. Juan Martínez, Fr. Pedro de Arboleda, Fr. Antonio Tineo, Fr. Alonso de Fonseca".

No debía tener noticia el Comisario General, de la misión, que poco antes había llegado a la Provincia, a tan buena ocasión, que aunque no fueron puestos en guardianías los sujetos que vinieron, por la falta de experiencia de recién llegados, con todo, llenaron mucho para cátedras y púlpitos y para poder hacer el Provincial la distribución de frailes para cada convento, según le fué ordenado por el Ministro General.

CAPITULO DECIMOCTAVO

Del convento de Gueiteupán, desde cuando, y con qué derecho le tenemos

En el cap. 10 de este libro, se dijo, cómo el Ilustrísimo Sr. D. Fray Pedro de Feria, Obispo de Chiapa, solicitó el que la Religión Seráfica fundase en su obispado, prometiendo señalar pueblos y doctrinas. Debió de ser esta asignación, una que se halla en un libro antiguo, donde están las demás, que en aquella fecha [1] se hicieron, y dice así:

"El convento de Chiapa.

San Felipe, Amaytique, Los Plátanos, Gueiteupa, Los Moyos."

A esto alude lo que en el manuscrito de las fundaciones, hecho el año de 1583 se dice, y apuntamos ya, hablando del convento de Chiapa. Tienen visita de indios muy trabajosa, porque dista de la ciudad sesenta leguas en la jurisdicción del Obispado de Yucatán, que se llama Chontalpa.

Donde es de advertir, que en aquellos tiempos, en la extensión de jurisdicciones de Audiencias, Obispados y Gobernaciones, no se había tomado el asiento que después, informado mejor el Rey Nuestro Señor, de las dis-

(1) *Era*, dice la ed. de 1714.

tancias. Era pues, perteneciente al Obispado de Yucatán el año de 1578, lo que ahora es guardianía de Gueiteupán, y en los principios fué visita del convento de S. Antonio de la Ciudad-Real de Chiapa, cuyo Obispo opinative, teniéndolo por de su Obispado, lo consignó a nuestro convento de Chiapa (como presagiando, o prudentemente juzgando, que había de ser, como lo es, de su jurisdicción) *ex alio capite,* el Ilustrísimo Sr. D. Fray Diego de Landa, ([2]) Obispo de Yucatán y de Tabasco, que no solamente siendo Obispo había visitado aquello, y hallado muchas idolatrías y brujerías, que por quererlas remediar estuvo a peligro de que lo ahogasen en un río aquellos malos indios; sino aún en los años antecedentes al ascenso de la dignidad episcopal, ejercitando el ministerio de Custodio de la Custodia de Yucatán, lo visitó, viniendo a Guatemala a negocios de su Custodia, y conoció la imposibilidad que había para administrar aquellos pueblos por sacerdotes de su Obispado; hizo a los religiosos de esta Provincia, la consignación y encargo, que se halla en el instrumento auténtico, y es del tenor siguiente:

"Nos D. Fray Diego de Landa, por la miseración divina y de la Santa Sede Apostólica de Roma, Obispo de estas provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, del Consejo de Su Majestad, etcétera. Por cuanto al servicio de N. Señor, cumple, y al descargo de la conciencia real, y nuestra; que los indios sean siempre ayudados en las cosas de su cristiandad, y especialmente de los religiosos, que con tanto cuidado y buen ejemplo en esto se han siempre ocupado y ocupan; es nuestra voluntad, que proveyendo el muy R. P. Fr. Juan de los Reyes, Guardián del convento de N. P. S. Francisco de Chiapa, de dos religiosos, y el uno de ellos lengua mexicana, para que doctrinen a los indios naturales de los pueblos de Guaymango, Xalupa, Antlacolico, Pechocalco, Conduacán, Santiago Cuacuilteupa, llamados los Naguatlatos, con las estancias de Feliciano Bravo, Isabel de Zarauz y Antón Gómez, Salvador de Soberanes, y las demás que hubiere a éstas cercanas se les dé lugar, a que libremente doctrinen y tengan a su cargo todos los pueblos, y entancias susodichas, a los cuales administren y puedan administrar los sacramentos, como por NN. M. SS. PP. León X, Adriano VI, Clemente VII y Paulo III y los demás sumos Pontífices les está concedido: que para ello les damos por la presente nuestra plena autoridad, así como de derecho la tenemos. Con declaración que hacemos, de que tendremos en mucho sus trabajos, y los favoreceremos y gratificaremos en todo lo a nos posible, como obra de tanto servicio le N. Señor. Y así mismo, por la presente irritamos y anulamos cualquiera otra provisión, que Nos hallamos

(2) Este insigne franciscano, quinto Obispo de Yucatán, fué el que conservó el significado de muchos caracteres jeroglíficos mayas; como dice Brasseur de Bourbourg, "sin él las inscripciones americanas serían un enigma"; "por él, como dice el Dr. Kidder, conocemos el calendario maya".

Nació en Cifuentes (España) y tomó el hábito franciscano en S. Juan de los Reyes de Toledo en 1541. Murió en opinión de Santo el 29 de abril 1579.

(Cfr. Hernández, P. Fco. Xavier, "Colección de Bulas, Breves y otros Doc., etc."), tomo II, pág. 60, ed. Bruselas, 1879.)

dado en razón de lo susodicho, a cualquiera persona, aunque en ella le nombremos, por nuestro vicario, que es fecho en Mérida de Yucatán a 20 días del mes de mayo de 1578 años.

Fr. Didac. Epus.—

Por mandado de su Señ. Reverendísima.—*Francisco Gutiérrez,* Secretario."

Con tanto acuerdo y curialidad procedió el Sr. Obispo, que para el cumplido efecto de lo proveído por Su Ilustrísima dió orden que el Gobernador de Yucatán, por lo tocante al Real Patronato, prestase su consentimiento, como se ve en este instrumento:

"Yo, D. Guillén de las Casas, Gobernador y Capitán General, por Su Majestad, de estas provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco. Digo, que he visto y sé la necesidad de doctrina, que tienen los pueblos retroescriptos, que Su Señoría Reverendísima encomienda a los religiosos de la Orden de S. Francisco, para que los doctrinen, lo cual yo acepto, y tengo por bueno, en nombre de Su Majestad, y mando se guarde para en conformación de su Real Patronazgo. Fecho en Mérida de Yucatán, mayo 22 de 1578 años. Don Guillén de las Casas. Por su mandado.—Sec. *Fernando de Castro Polanco."*

En virtud de estos despachos, habiendo dado cuenta y enviado los instrumento el P. Guardián de Chiapa Fr. Juan de los Reyes, a N. P. Fr. Juan Martínez, que a la sazón era Provincial, se pusieron dos religiosos, para efecto de doctrinar a los indios, los cuales edificaron su monasterio con portería, campanilla y refectorio (que todo consta de autos). Y estando en posesión quieta y pacífica, habiendo muerto el señor Obispo de Yucatán, el Deán que gobernaba en sede vacante, pretendió innovar, y so color de ignorar el justo título con que los religiosos tenían aquellos pueblos, dispuso de suerte que el Alcalde Mayor de Tabasco, Basco Rodríguez de Puga, hombre indevoto, afectando que eran frailes apóstatas de la Provincia de Yucatán los religiosos que de esta Provincia de Guatemala estaban allí; los lanzó del convento a los dos que allí residían, y al Guardián de Chiapa, que a la sazón del insulto, se hallaba con ellos en el convento, y los envió presos a Yucatán.

Hizo recurso el P. Fr. Juan de los Reyes a la Real Audiencia de México, como a quien tocaba aquella Provincia de Tabasco, y presentó los despachos que quedan transcritos, en cuya virtud se había fundado el convento, alegando el violento despojo y lo demás que le convino, y consta de Real Provisión, librada por aquel regio Senado a los 30 de diciembre de 1580 años, dando comisión al Lic. Castañeda de Rebollar, Abogado de la Real Audiencia de México, para que fuese a poner y amparar en la posesión de convento y pueblos de Gueiteupa y Guaimango, a los religiosos de N. P. S. Francisco de esta Provincia, lanzando del monasterio a cualquiera otro clérigo o fraile, que en él se hubiese introducido. Y para fulminar contra los agresores, etcétera. Fué el dicho Juez Comisario, y hechas las probanzas que le

fué mandado, hallando justificado el derecho de la Religión, y muy devotos los vecinos indios y españoles, del ejemplar proceder de los que habían sido lanzados, restituyó el convento a la Religión, y en nombre de ella el P. Fr. Martín de la Cueva, (1) Guardián que era del convento de Chiapa (por haber fallecido en aquellos días el P. Fr. Juan de los Reyes), y a los PP. Fr. Juan de Peralta y Fr. Juan de Celada, que llevó consigo, los cuales fueron recibidos con mucho aplauso y contento de todos los feligreses, en 17 de abril de 1581. Según que de todo lo aquí resumptado, dió testimonio Gaspar de León, Escribano de Su Majestad y de la Comisión, señalado por dicha Real Audiencia su fecha en 28 de abril de 1581, que original se halla en el archivo de Provincia, en ocho hojas todas escritas.

No cesó con esto la perturbación intentada contra la fundación del convento de Nuestra Señora de la Asunción, hecha por nuestros religiosos en el pueblo de Gueimango, llamado ya de Gueiteupan, por otro que se le juntó; porque el Ilustrísimo Señor D. Fr. Gregorio de Montalvo, Obispo de Yucatán, quiso introducir clérigo, sobre que hubo recursos a la Real Audiencia de México, por parte de Francisco Palomino, protector general de los indios de aquellas Provincias, representando los agravios y gravámenes con que los afligían los clérigos; y cuán bien les estaba la administración de los religiosos, de esta Provincia, y se libró Real Provisión, su fecha en México a 13 de julio de 1584, dirigida a dicho Sr. Obispo, para que no innovase, y dejase a los religiosos sin perturbarles, ni introducir clérigos, hasta que por la Real Audiencia se declarase y ejecutoriase a quién tocaban aquellos pueblos.

Siguióse el litigio entre partes, de la una Hernando de la Cueva, clérigo presbítero de Yucatán, a quien el dicho señor Obispo había proveído por cura de los pueblos, que tenían los religiosos; duró algunos años, hasta que el de 1589 tomó empeño la Provincia para que tomase estado la materia y no estuviese aquel convento amenazado de los señores Obispos de Yucatán, y enviando el Provincial (que lo era N. P. Fr. Pedro de Arboleda, como diremos luego), al P. Fr. Juan Zorrilla de Santa María, Procurador de Provincia, a concluir este negocio, dió información en la Ciudad-Real de Chiapa, por ante Gómez de Villafuerte, Alcalde ordinario en ella; de cómo a la sazón había diez o doce años, que los religiosos de N. P. S. Francisco del convento de Chiapa habían doctrinado y hecho cristianos a los indios del partido de Guaimango, Gueiteupa, y otros llamados los Naguatles, y que los religiosos de Yucatán habían hecho dejación de ellos, por la mucha distancia, demás de constar en la Real Provisión, que exhibió el dicho Procurador, haberlo así representado en la Real Audiencia de México el P. Fray Juan de Padilla, Definidor de la Provincia de Yucatán, y que en el Capítulo próximo pasado al año de 1584, lo había declarado así el Definitorio de aquella Provincia. Y asimismo, haber conocido en el convento y casa de N. Señora de la Asunción, por prelados de otros religiosos de ella, a los PP. Fr. Juan de los Reyes, Fr. Francisco Salcedo, Fr.

(1) Cfr. nota al Cap. XVI de este mismo libro "Tabla del Capítulo de 1581".

Lucas de Paz, Fr. Simón de Fresneda, y otros, hijos todos de la Provincia de Guatemala, nombrados en sus Capítulos. Y también de lo mucho que aman, respetan y quieren a los religiosos, haciendo todos los vecinos e indios públicas diligencias para conservarlos y resistir a los clérigos, aunque ellos los cohechaban e inducían.

Habiéndose dado por parte de la Religión, una plena probanza de seis testigos contestes de mucho honor a la Religión, dió testimonio de ella, firmado y signado en diez hojas, Gaspar de Molina, Escribano Público de la Ciudad Real de Chiapa (que se halla en el archivo de Provincia), y llevándolo cerrado y sellado, se presentó con él en la Real Audiencia de México, el Procurador Fr. Juan Zorrilla de Santa María y excitado el juicio, con las citaciones y emplazamientos de derecho, en contradictorio litigio, obtuvo y consiguió una Real Provisión ejecutoria de todo lo dicho a favor del dicho convento y religiosos de él, su fecha a 28 de marzo de 1589, que original está en el archivo; en cuya virtud, Rodrigo Pérez de Rivera, Alcalde Mayor de la Provincia de Tabasco, amparó en la posesión a la Religión. Y en consecuencia de esto en el Capítulo Provincial, que se tuvo el año de 1590 fué admitida por convento la dicha casa de N. Señora de la Asunción de Gueiteupan, y nombrado Guardián, con dos compañeros.

Concluyendo la prolija materia de este Capítulo, es de saber que a mediado el año de 1586, vino personalmente el R. P. Comisario General, Fr. Alonso Ponce, y celebró Capítulo Provincial en que fué electo en Ministro Provincial de esta Provincia, el muy reverendo P. Fr. Pedro de Arboleda, a los 16 de agosto de 1586, de cuyo tiempo las ocurrencias están dichas, y se dirán escribiendo su vida.

A los 23 de enero de 1590 se celebró Capítulo en Tecpán-Atitlán, y fué electo en Ministro Provincial el memorabilísimo P. Fr. Antonio Tineo, la primera vez que lo fué. Dióse título de conventos y voto, al de Santa María Magdalena de Patulul, al de Santiago de Momostenango, al de Santiago de Cotzumalguapam, al de S. Bartolomé Xuchitepéquez, al de la Asunción de Gueiteupan.

CAPITULO DECIMONONO

De trabajos y tribulaciones, que generalmente en estos tiempos se padecieron en esta ciudad de Guatemala y sus provincias

---

Desde el año de 1575, que cogiendo por casi trescientas leguas desde la Provincia de Chiapa, hasta la de Nicaragua, corriendo de Norte a Sur los terremotos, hicieron tanto estrago en todas estas provincias, apenas hubo año hasta el de 1590, que no se experimentasen semejantes nocumentos [1] con ruina de los edificios, y muchas veces con peligro de muchas vidas, y pérdida de muchas haciendas. A esta causa vivieron tan acobardados los

(1) Latinismo, por *perjuicios* o *daños*.

que experimentaron las tribulaciones de aquellos tiempos, que en más de sesenta años, siguientes al de 1590, no osaban edificar templos, ni casas de suntuosidad, porque cuanto más recias las fábricas, tanto menos seguridad tenían, y en los edificios más fuertes era mayor el estrago. No carece de fundamento en el discurso esta extrañeza, y es que al paso que el cimiento del edificio es más profundo y recio, como el vaivén o viento soterráneo corre haciendo moción, encontrándose con paredón de cal y piedra, que le hace resistencia, o rompe extremeciendo toda la fábrica, o destroza, cimbra y quiebra, como si cogiendo una asta con la mano por el regatón, o una espada por la punta, quedando la mayor parte hacia arriba cimbrase a pulso fornido un hombre robusto.

Afianza esto el ver en ocasión de temblores, como los más de los que viven han experimentado que las casas, cuyas paredes no tienen cimiento, quedan en pie, y muchas no cribadas, ni atormentadas; y las más fuertes quedan más quebrantadas, pareciéndose en esto los efectos de los terremotos a los de los rayos, que aplican la fuerza a la mayor opugnancia. Ello es cosa que si no fuera cosa tan repetida y experimentada a costa de nuestros sustos y congojas, pareciera ser llegado el día del juicio, cuando combaten los horrorosos extremecimientos de tierra los edificios. En el último de los grandes, que se experimentó el año de 1689 me aseguraron personas de todo crédito, que hallándose en la plaza mayor al subir de Audiencia, vieron que como un navío combatido de recios vientos, parecía correr la maquinosa insigne iglesia Catedral, y que casi la veían sobre sí, yendo por medio de la espaciosa plaza. Y no me hizo novedad el oirlo, cuando he visto en los del año de 1561, (1) el de 1663, el de 1676 y el de 1689 (que desde que tengo uso de razón han sido los mayores terremotos), tales y aún más horrorosos acaecimientos y extrañezas más ponderables.

Sujetos de muy buen sentir han sido de parecer, que la causa (sino total, muy efectiva) de los terremotos, que se experimentan tan repetidos, especialmente en Indias, son los volcanes. Y siendo los más famosos de todos, como dice el eruditísimo Acosta (2) (lib. 3, cap. 26), los de Guatemala, así por su grandeza y hermosura, como por la braveza y furor del fuego, que los que están más al Poniente, han echado, como si emulasen los ríos de agua, con que en otro tiempo anegó la ciudad el vecino llamado de los naturales *Hunahpú,* que es lo mismo que ramillete o floresta; no es de maravillar, sean estas tierras las más ocasionadas y expuestas a los vaivenes y horrorosas mociones de la tierra; pues se experimenta en ocasiones que los volcanes vomitan incendios lo mismo que en la que suceden los terremotos y es, que como si crujiesen las tripas e nesos promontorios y estuviese hueco el suelo no sólo de las faldas de los volcanes, sino aun de lugares apartados de ellas se escucha las más veces un estruendoso ruido como si corrieran carros y tropas de caballos por debajo del suelo, el cual ruido antecede y aun avisa del próximo terremoto, que con inmediación sobreviene.

Muy memorables en las noticias y apuntamientos antiguos, son los

(1) Será 1651. (Cfr. Libro V de esta misma Crónica, cap. XXV del Trat. II.)
(2) José de Acosta "Hist. natural y moral de las Indias", ed. 1ª vez en Sevilla, 1590.

horrendos temblores del año de 1565. De mucho estrago, los que comenzando el año de 1575 se continuaron con asolación de muchos edificios en toda esta Provincia, hasta el día de S. Andrés de 1577, que a la media noche como si diese la despedida con un vaivén, que duró casi tres horas, en que se arruinaron muchas casas, tuvieron término; pero los que hallo sobre toda ponderación horrorosos en el siglo pasado, son los que comenzando a 16 de enero del año de 1585, se continuaron sin que pasasen ocho días sin temblor, hasta un martes 5 de diciembre de 1586, que comenzando como de nuevo la furia, por más de quince días se continuaron, y en el último, que fué a 23 de diciembre, como viniéndose a plomo los edificios, quebrantados ya de tan repetidos temblores, casi toda la ciudad vino al suelo; muriendo muchas personas, que juzgaron escapar en los huecos de las puertas, quedando en ellas tapiadas, sin que les aprovechase esta vez, para escapar la vida, el acogerse debajo de los umbrales que otras veces les había sido favorable.

En muchas partes se abrieron grietas, que parecían llegar a los abismos, no hubo plaza, ni campo en donde hubiese seguridad. Los montes y cerros se tajaban y derrumbaban, siendo tan espesa la polvareda que se levantó, que los que desde fuera de la ciudad miraban hacia ella tuvieron por muy cierta su total subversión, y que la había tragado la tierra.

Había seis meses, dice un escritor, que el Volcán de Fuego no cesaba de noche ni de día, de echar por lo alto, y como vomitar, un río de fuego, que excede al juicio humano, cómo pudiese sacar de su centro, o estómago tanta materia. Esto escribe Acosta, de noticias ciertas que tuvo por carta de Guatemala, estando en México. Lo cual, aunque tan espantoso queda muy atrás, comparado con lo que el muy R. P. Fray Francisco de Figueroa escribió el año de 1583 como testigo de vista de lo que este mismo volcán aterrorizó dos años antes ,no sólo a esta ciudad sino a toda la Provincia, de cuyo original saqué a la letra la relación siguiente:

"El otro volcán que dije estar a la banda del Oeste (ha tratado del que se llama Volcán de Agua, que causó la total ruina de la Ciudad vieja de Guatemala, el año de 1541, de que se dijo algo en el primer libro, y dice ahora): El otro volcán que dije estar a la banda del Oeste es muy peor vecino para la ciudad, que el que dicho es; que está más desviado, y estará una legua poco más o menos. Este echa fuego ordinariamente, y por ser cosa extraña y nunca vista en esta ciudad lo que pasó en ella ahora dos años, lo diré en breves palabras. Año de 1581, a 26 de diciembre, comenzó a echar fuego, más de lo acostumbrado, y a 27 del dicho mes fué tanta la furia del fuego que en las entrañas del volcán había, y despedía por la cumbre, que se vino a espesar y ennegrecer el aire, de la mucha ceniza que el volcán despedía, y vino a cargar sobre la ciudad a las once del dia, con tanta espesura que no se veían unos a otros. Fué tanto el escándalo que causó en la gente de la ciudad, que se comenzaron a hacer procesiones y disciplinas. Eran tantos los gritos y lágrimas de las mujeres que parecía ser llegado el día del juicio. Confesábanse hombres y mujeres a voces, sin advertir que otros los oían. Mujeres delicadas y regaladas se salían a

pie, desamparando sus casas y maridos, y se iban huyendo por los montes, sin ver por donde iban, porque parecía de noche. Tanta era la obscuridad y espesura de la ceniza, que aquel día comimos a las doce en casa con lumbres; porque no nos veíamos unos a otros y se hizo disciplina en el coro sin cerrar puertas ni ventanas, con ser a medio día. Fué nuestro Señor servido de que ventase un Norte después, y así quedó la ciudad clara, y llevó la ceniza hacia la mar del Sur. Yo que esto escribo, vi los árboles llenos de ceniza que el volcán había despedido, ochenta leguas de esta ciudad hacia la Provincia de Soconusco, y me afirmaron haber llegado cincuenta leguas adelante. El mes siguiente de enero del año de 1582 a 14 del mes, comenzó a despedir tanto fuego que tuvimos entendido sucedería algún mal, porque veinte y cuatro horas que duró la furia, no se veía cosa del volcán sino ríos de fuego, que bajaban de la cumbre, y peñas grandísimas hechas brasas de la mucha fuerza de la llama que salía por la boca. De la cumbre del volcán se despedían unas como cometas o rayos, y en este tiempo eran tantos los truenos y tan temerosos que causaba el volcán, que andaba toda la gente tan atemorizada como antes, cuando echó la ceniza sobre la ciudad. Fué Dios servido cesase su diabólica furia, habiendo hecho mucho daño en la costa, a la banda del Sueste arruinó un pueblo llamado S. Pedro, dos leguas de esta ciudad; no permitió el Señor muriese persona alguna, porque prevenidos del espanto y miedo los indios se huyeron desamparando las casas. Hicieron los raudales de fuego que el volcán despedía, grandísimas barrancas en el camino de la costa, llevando piedras de extraña grandeza. Los ríos (de agua) que de este volcán salen y corren por la costa, que van a la mar del Sur, que son cuatro o cinco, llevaban tanta corriente y agua (nota attente) que fué imposible pasarlos en muchos días a pie ni a caballo. Y pasada esta furia, cuando se vadeaban, no osaban los indios pasar a pie, porque iba el agua tan caliente, que si algún caballo pasaba, se le pelaban los pies y manos. Después ha sido nuestro Señor servido, por los méritos de su glorioso mártir S. Sebastián, patrón y abogado de esta ciudad, que no haya sucedido terremoto alguno; después que a costa y expensas de todas las personas devotas de esta provincia, se le hizo una ermita muy devota, adonde todos acuden con mucha devoción; y es cosa notable y misteriosa, que después que la ciudad tomó por abogado al glorioso mártir no ha sucedido terremoto que dé pena, como solía antes, muy de ordinario".

Hasta aquí es a la letra la relación de testigo ocular inmediato; y sujeto de todo crédito y verdad; donde me es preciso advertir (porque no parezca contrariar a esto lo que dice Acosta) que el que escribió esta relación, escribió a ocho de noviembre de 1583, y no pudo prevenir lo que de allí a tres años (el de 1586) había de suceder, que respecto de lo antes acaecido fué muy poco, aunque al haber durado seis meses el echar fuego y piedras encendidas el volcán es muy digno de tener de memoria para temer la ira de Dios.

Tampoco se opone lo que dice de la devoción al esclarecido mártir S. Sebastián, a lo que consta en el libro 5º de Cabildo de la ciudad de Guatemala, que a los 29 de enero de 1580 se juntaron los muy nobles Capitulares, a tratar y conferir sobre la materia de la ermita, que se trataba de hacer al glorioso santo, a quien había advocado la ciudad por su patrón, contra los terremotos, haciendo memoria de los del año de 1565, porque lo que este instrumento refiere es la intercesión del santo, sin decir que este año de 1581 fuese jurado patrón; antes lo supone serlo, y que la ermita (en el sitio donde hoy es su iglesia parroquial), estaba ya hecha el año 1583, que es lo que trató el Cabildo de 29 de enero de 1580, disponiendo con gran acuerdo y devoción, el que se mudase, de donde al principio se fundó, que era en el cerrillo que llama de S. Felipe. Es en los tiempos que hoy corren (de casi ciento treinta años más), muy asistida y celebrada la fiesta del gloriosísimo mártir S. Sebastián, y más desde el año de 1650, que son tres días los de su solemnidad, en que hay jubileo de 40 horas y está patente el Santísimo Sacramento.

Otras calamidades se experimentaron por aquellos tiempos, no de menos asombro que las referidas, aunque no sé, que se viesen en esta ciudad. Viéronse en la provincia de Honduras, que sin saberse de dónde, volaban unos globos de fuego que asolaron la populosísima población de Naco, la de Agalteca y otras, que hacían apreciable aquella provincia; quedando tan atenuada en sus gentes, como en estos tiempos se ve, por las muchas que los voraces incendios consumieron, pareciéndose en esta consumación a las de Pentapolis; no sé si éstas se parecieron a aquéllas en los desórdenes y vicios. Hánse visto de casi cien años acá en este hemisferio de Guatemala semejantes extrañezas, globos de fuego o centellas. Los más memorables son, uno que dicen fué el primero que se vió, el año de 1620 según apuntó un curioso caballero de aquella edad. Otro se vió a 14 de abril de 1649. Otro a 25 de marzo de 1680. Otro a 20 de enero de 1681. Otro por enero de 1688. Otro a 18 de septiembre de 1691 a hora del medio día. *Deus misereatur nostri.*

CAPITULO VIGESIMO

De algunas tribulaciones con que ejercitó Dios la paciencia de los hijos de N. P. S. Francisco en esta Provincia

A 21 de julio de 1589, fué recibido por Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, el Lic. Pedro Mallén de Rueda, Oidor que era de la Real Cancillería de Granada. Trajo en su compañía a un Fr. Diego Merchante, con el hábito de S. Francisco, mal hijo de tal Padre o demonio en traje de fraile; que fué el motor de muchos desconsuelos de santos religiosos. Era el Presidente de condición áspera y colérico; traía, según manifestaba,

muchas criminalidades contra su antecesor, el piadosísimo y devotísimo Lic. García de Valverde. Intitulábase Visitador General de la Real Audiencia de Guatemala (según se halla en los despachos que proveyó) y con este renombre y la propia pasión de pesquisidor que es cuasi inseparable, de acriminar causas, y más contra los envidiados, no estimando las honras ajenas en lo que vale una arista, olvidado de la divina misericordia, y como si tal atributo no se diese; sembró tales horrores, que fué corriente en Guatemala, haber acabado la vida a pesares el Presidente Valverde, antes de los dos meses de la llegada del sucesor; que es mucho estrago el que hace en la vida del hombre de pundonor, el tiro que le hace a la honra el malévolo. Fomentaba el díscolo Fr. Diego Merchante las pasiones del juez; apasionábanse en hablar bien y elogiar al difunto los religiosos, cuando no fuera por muy merecedor, como lo fué, de estimaciones, por agradecidos, por piadosos, por cristianos y por religiosos. El díscolo fraile, movía con artificio diabólico las conversaciones, afectando disentir de lo mismo que interiormente aplaudía, provocaba y solicitaba. Los religiosos del convento con santa sencillez, ingenuidad y puridad, decían lo que juzgaban llegaría a los oídos del juez pesquisidor, con la sanidad que lo proferían; pero el fraudulento palaciego, haciendo lo que la araña, sacando veneno del antídoto, lo parlaba a su astuto Presidente, tan de otro color y lleno de ponzoña, que en breve rebosó el tósigo pestilente de sus mañosidades; costumbre bien reprensible en frailes, que por no poder en su Religión tener cabida, se abrigan de poderosos, vendiendo proditoriamente a sus hermanos, infamando su Religión, y causando los agrios que sabemos sentir, y no podemos remediar.

Había tomado el hábito de nuestra Sagrada Religión, un paje o criado, que había sido del Presidente difunto; queriendo como significó a los religiosos morir al mundo, para vivir en la casa de Dios, donde estaba enterrado su amo, y ser perpetuo capellán suyo. Quería haber a las manos el Presidente pesquisidor a Fr. Alonso Duarte (que así se llamaba el novicio), insinuólo por su correvedile, a título de confesor. Respondieron los religiosos, que si tenía delito porque mereciese castigo judicial el novicio, le expelerían luego; pero, que si no, si era solo para tomarle alguna declaración, que Su Señoría dispusiese el dónde y cuándo quería verse con él, o enviase al convento al escribano, o personas que gustase, que estaban prontos a ponerle en la libertad, que para tal caso era necesaria. Fueron fuego estas razones, que en el alquitrán de su condición con el polvorín del Oidor Alvaro Gómez de Abaunza, y el soplo del maldito Merchante, encendió una fogareda e incendió hasta los cielos. Todos eran humos de atrevimientos, palabras disonantes y requirimientos, que entregase el Guardián del convento al novicio, despojándole primero del hábito; respondíasele con humildad, que no constando delito para el despojo, pues, siendo pena y afrenta, supone culpa; no lo podrían hacer, obrando en justicia. Sobre esto, sin más esperar, acompañado del Oidor y Alcaldes, y una compañía de soldados, con voces de venir a demoler el convento, o pegarle fuego, viniendo con él el Merchante, *qui fuit proditor,* se arrojó al convento.

Los oprobios que cometió contra la inmunidad el colérico y apasionado Presidente, fueron desmedidos, descerrajando puertas, atropellando respetos, y alborotando con desentonadas voces toda la ciudad, que devotos unos, noveleros otros, y otros aduladores, en tumulto confuso, profanaron el convento y templo, donde, hallando al novicio, le sacaron a estirones, y el Presidente y el Oidor, y sus aliados, le despedazaron el hábito, escarneciendo de él, llamándole saco de maldades. Interpúsose el Guardián, que era el B. P. Fr. Francisco Salcedo, asistiendo la comunidad, protestando la violencia y violación de lo sagrado, y con el valor de hombre santo acometió alzando los menuzos en que habían deshecho el hábito, clamando a Dios por aquellas injurias. Despiadado el obstinado juez, dicen, le dió una bofetada al santo religioso, que recibió, como buen discípulo del Maestro de la mansedumbre, Jesucristo N. Señor, a que respondió el religioso, diciendo, que mucho más merecía, y ofreciendo la otra mejilla con rendimiento. El señor Obispo, que a la conmoción del pueblo, vino al convento a favorecer su inmunidad, llegó a este tiempo, y mediando entre el empeño del Presidente y compasión de los religiosos, consolándolos, como varón tan santo, mostrándose envidioso de lo que el Guardián había tolerado por Dios, se llevó a Alonso Duarte a sus casas episcopales, para obrar en la entrega con la deliberación que el caso pedía; pero con efecto, antes de las veinte y cuatro horas, pasó a la cárcel el que llamaban facineroso; cuyo paradero no he podido saber.

Hizo el convento el sentimiento que debía, y hubiera el Sr. Obispo puesto entredicho, si no temiera lo arrebatado del Juez, que atropellara por todo por seguir su capricho, y así, huyendo de mayores inconvenientes, *maluit aliquid dissimulare de iure, quam de charitate deponere.* (1) Bien sentía la ciudad las ignominias que había padecido, y padecía la Religión, pero nadie osaba oponerse a un raudal tan impetuoso, que las palabras más ordinarias en él, aún sin pararse en las atenciones debidas a togas venerables, eran llamarles indios bellacos, traidores, y amenazar a todos con que los había de embarcar. (2) Los Alcaldes y vecinos vivían retirados, porque sólo hallaba cabida en el iracundo superior, la lisonja y adulación de algunos que llevándole el humor, o conviniendo en sus dañados designios, aplaudían sus desafueros. Entre estos hijos del siglo, el primero como su comensal y faraute era el sedicioso fraile Fr. Diego Merchante, a quien aunque procuró la Religión corregir, no lo consiguió; porque fué tiempo el que corrió el año de 1589 y 1590 tan poseído de la iniquidad, que se les podía decir *haec est hora vestra, et potestas tenebrarum.*

Por dorar su temeridad el Presidente y curarse (como dicen) en salud, a fuer de estadista; escribió al Comisario General, afectando mucha devoción, y como querellándose de los religiosos y Guardián, imputándolos de poco atentos (que otra cosa ni pudo, ni aun se atrevió a imponer). El R. P. Fr. Bernardino de S. Cipriano, que era Comisario, recibiendo la carta del Presidente, y no teniendo de parte de la Religión aviso, ni noticia del

(1) Más quiso disimular en lo tocante al derecho, que faltar a la caridad.
(2) Condenar a galeras.

caso (porque tenía cogidos los caminos el Presidente, para que no saliese carta alguna de los religiosos), trató de venir a la Provincia, puesto que se llegaba el tiempo de celebrar Capítulo, para proveer de remedio a tanto mal. Llegó a principios del año de 1590, y conociendo y pulsando la materia, viendo tanta malicia, como industria y sagacidad en el Presidente, y tanta inocencia como sanidad y tolerancia en los religiosos, se determinó a llevarse consigo al siervo de Dios Fray Francisco Salcedo, que era contra quien el demonio, por medio del Presidente, e inspiración del sedicioso Merchante, asestaba sus tiros, y elegir en Ministro Provincial un sujeto que tuviese la fortaleza que se requería para resistir una potestad tan empeñada y cautelosamente restada y que con la sencillez columbina de verdadero hijo de S. Francisco, se hallase con la serpentina prudencia, que el tiempo y ocasión pedían.

Deparóle Dios un sujeto como le podía idear y escoger en un Congreso General, en el R. P. Fr. Antonio Tineo, el cual con general regocijo fué electo, y en su elección se hicieron estatutos, y ordenaciones cuales la religiosidad del Comisario, prudencia de los electores, y urgencias de los contratiempos supieron disponer. ([3]) El Comisario se volvió, quedando al parecer tranquila la adversidad. Mas, como quería Dios se ejercitasen en tolerancia aquellos sus siervos, permitió que los mismos medios, que habían de serlo para obviar inconvenientes, fuesen disposiciones para incurrirlos mayores. Procuró el discreto Provincial, atraer a sí al maldito hijo de perdición Merchante, y con buenos modos le propuso lo conveniente a su quietud y retiro religioso, y cuan ajeno era al estado regular, el estar tan inmerso en negocios del siglo, y viendo que no aprovechaba la benignidad, trató de prohibirle la puerta y que supiese el estado que había profesado. El mal fraile, amparado del Presidente, quiso burlarse con la entereza de Fray Antonio Tineo. El Provincial le requirió, para que mostrase las licencias con que había pasado de España, y averiguado haberse venido sin ellas, convencido de la

---

(3) En el Archivo de San Francisco (Guatemala), se conservan unos Estatutos firmados por el mismo P. Antonio Tineo.

Aunque no son exactamente en su totalidad los mencionados aquí por el cronista, pues son los aprobados en el Capítulo que presidió Fr. Juan de Cieza, Comisario General, esto es el de 1606 que se celebró en Tecpán-Atitlán; se puede suponer que son idénticos en su mayor parte, pues en su encabezamiento se dice ser las Constituciones ya en vigor en la Provincia, con solas algunas nuevamente añadidas.

No las inserto, pues sería alargarnos demasiado; pero sí daré un apartado, que tal vez intencionalmente aparece con caracteres mayores y espaciados y que por lo que dice aquí Vásquez sobre Merchante pudiera referirse a lo ocurrido con el *palaciego* fraile: "Ningún fraile coma fuera del convento con seglares, sino fuere en casa de obispo, presidente, oidor o fiscal de la Real Audiencia, o en Convento de Religiosos, o en casa de sus padres, o de algún caballero principal, y esto con licencia de su prelado, so pena que, sin dispensación, se le dará una disciplina en Comunidad; y el Guardián que diere la tal licencia para otra parte, sea suspenso de su oficio por dos meses".

Const. cit. Cap. II, párrafo 30.)

Este P. Tineo fué quien introdujo en Guatemala la Asociación de los Cordigeros, o sea. del Cordón de San Francisco. (Cfr. Indice del Arch. S. Fco., fol. 48).

apostasía y de haber falseado sello y firma del superior de Indias, y ser patentes falsas las que le servían de escudo, confeso en estos delitos, y otros originados de su libertad de vivir a la sombra del Presidente, le ajustó las constituciones, y lo puso en cárcel religiosa como debió y pudo hacerlo.

Aquí fué el reventar toda la artillería de Mallén de Rueda, porque el diabólico fraile, tuvo modo para escribirle cuanto pasaba, añadiendo lo que su mal natural e inquietas costumbres le dictaron. !Oh! ¡qué rayos los que disparó aquella rueda!, ¡qué amenazas al Provincial!, ¡qué por vidas!, ¡qué destrucciones!, ¡qué incendio! Sin reparar en cosa, hizo gente, como para conquistar un mundo, para acometer al convento y sacar el fraile, que con título de su confesor, era su confidente en malevolencias. Aquí el valerse el Provincial de las Bulas Apostólicas, el llamar el Presidente comitre al Provincial, y a fuerza de gente, él y sus aliados, romper la celda, sacar al maldito fraile, y llevársele a su palacio, como si triunfara del turco, o redimiera de las mazmorras de Argel un cautivo. Por cierto, cuando esto escribo, leyendo las copias de cartas, que aquellos siervos de Dios escribieron al rey nuestro señor y al virrey de México, tan llenas de lástimas, extorsiones y maldades, que cometió este mal cristiano, hago concepto de que fué en sus operaciones un ateísta. Sobre ultrajar a los ministros de Dios, violar la inmunidad y salirse con lo que quiso, favoreciendo la relajación de un maldito hijo del siglo, con nombre de hijo de S. Francisco; puso tanto cuidado en que no saliese carta alguna de religiosos para España, que si no fuera por haberse valido del Virrey de México, D. Luis de Velasco (segundo de este nombre) y por mano de Su Excelencia, escrito al rey N. Señor, se hubiera quedado el Presidente sin su merecido.

Mas, no lo permitió Dios, porque llegando a los piadosos ojos del rey N. Señor Felipe II las lástimas escritas con lágrimas de aquellos BB. varones, envió luego comisión al Doctor Francisco de Sande, Oidor que era de la Real Audiencia de México, para que viniese a averiguar los excesos del Lic. Pedro Mallén de Rueda. A 6 de diciembre de 1590 es la fecha de las cartas de los religiosos a Su Majestad y a su Virrey, y a principios del mes de agosto de 1592 entró el Visitador en Guatemala; quien averiguando aún mucho más de lo que las quejas contenían; porque apenas hubo vecino principal, ni toga autorizada, que no se querellase de la violencia del Presidente; noticiado Su Majestad, expidió Cédula, su fecha a 3 de noviembre de 1593, en que hace Presidente de la Real Audiencia de Guatemala al mismo Doctor Francisco de Sande (que años antes había sido Gobernador de Filipinas) y en virtud de esta merced, tomó posesión con general aplauso, a 3 de agosto de 1594, echando a rodar la rueda, o mola asinaria, que apareció sobre la tierra, llena de brasas, con que abrasó en cinco años, que gobernó: las haciendas, las honras y las vidas.

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO

En que se ponen algunos puntos de la inmunidad eclesiástica, y se refieren algunos casos sucedidos en esta Provincia (1)

Materia es la que intento tratar en este capítulo, que la juzgo necesaria, no para los doctos y avisados, sino para que estando a mano, excusen el ojear libros, los que no manejan muchos, y sean documentados los genios vulgares que hay, para sentir la verdad, y obrar lo que fuere razón y justicia. También para que se conozca lo justificado que procedieron en los dos casos referidos aquellos BB. PP. Y advierto, que en lo que digo, no trato de controvertir, entre doctos, puntos metafísicos, sino de referir una justificada práctica que asegure la conciencia, y nos manifieste obedientes a la suprema cabeza de la Iglesia, y leales vasallos de nuestro rey y señor.

Es la inmunidad, una exención, privilegio y libertad del lugar sagrado y personas dedicadas a Dios, y aunque comúnmente los DD., así teólogos, como canonistas (que con doctrina de todos voy escribiendo) dicen, que es la inmunidad de cuatro especies, esto es, local, personal, real y accional; dejadas la real y la accional, solo intento decir algo de la local y de la personal, que son las dos clases y especies principales de que habla el Santo Concilio Tridentino (ses. 25, cap. 20) afirmando ser una y otra de derecho divino y canónico; y encargando a los príncipes seculares y jueces, se muestren en la veneración de lugares y personas sagradas, ser obedientes a Dios y a las determinaciones apostólicas.

La inmunidad local, o exención y libertad del lugar sagrado, se extiende, no sólo a las iglesias, oratorios donde hay sagrarios y reside el cuerpo de Cristo nuestro Señor sacramentado, sino a todas, y cualesquiera iglesias, aunque no haya Sacramento Eucarístico; y aunque no se haya celebrado en ella, o esté destruída, como se haya de volver a edificar. También se extiende a las iglesias que se están fabricando, y a las iglesias violadas, o entredichas, y los cementerios; todo el ámbito, cerco y clasura de los monasterios; los palacios de los señores Obispos y Cardenales, y aún las casas de los curas y párrocos, si están en distancia de treinta pasos de la iglesia, aunque a la sazón estén habitadas de personas seculares, los campanarios aunque estén apartados. Y todo lugar donde estuviere presente *quomodo libet,* el cuerpo de Cristo. Y cuarenta pasos de la iglesia matriz, y 30 de cualquier iglesia, monasterio o parroquia. No cito autores, bulas, cánones, porque asiento, que es de todos los teólogos y canonistas *(quidquid Iuristae aliqui dicant)* más es dogmática instrucción y católico documento, que opinión.

(1) Todo este capítulo parece dictado por las circunstancias que rodearon el caso del Juez Pesquisidor D. Francisco Gómez de La Madrid, en el que Vásquez fué nombrado Juez con el Rector de San Carlos y otros como Juez, por el de la Metropolitana de México (1701), aunque el cronista se vale de la ocasión que le da el asunto del capítulo anterior.
Pero es muy de notar que no hace referencia alguna directa lo que favorece poco a esta conjetura.

Las personas inmunes, exentas y privilegiadas de la jurisdicción de jueces y justicias seglares son, no sólo todas las que son ordenadas *in sacris*, sino los que estuvieren de órdenes menores y aun sola tonsura. Todos los religiosos de cualquiera religión aprobada, así pertenecientes al coro y altar, como los legos y no sólo los profesos, sino los novicios, aunque hubiesen tomado el hábito *fraudulenter*, después de perpetrado algún delito (fuera de los exceptos, de que se dirá después). Gozan de este privilegio del fuero, todos los donados, que sirven en los conventos, o terceros, si viven en los monasterios, todos los de la familia de los señores Obispos. Los caballeros de la Orden de San Juan, de Santiago, de Alcántara, de Calatrava, de la Montesa, de S. Esteban, de S. Lázaro, y sus novicios, etcétera. Y otras personas, que por no alargarme no refiero; remitiendo a los que esto desearen saber, a nuestro Villalobos, *2 p., trat. 39, diff. 7 a. n. 22.* Diana *Verb. Immunitas in Summa;* Portel *Ecclesiae immunitas,* y otros *ab ips. cit., quoad omne quod in hoc cap. dicitur.* (1)

Hasta aquí se ha dicho de la inmunidad local y personal, disyuntivamente. A lo que principalmente mira este capítulo es, a decir a qué personas vale la inmunidad de la Iglesia; no porque las personas sean inmunes (que es otro privilegio) sino por el confugio hecho y receptáculo en lugar sagrado. Para claridad de esto, pondré aquí lo conveniente, sacado de la Bula que expidió N. SS. P. Gregorio XIV *Dat. Rom. 9. Kal. Iunij, Anno 1591,* en favor de la inmunidad de las iglesias (restringiendo una bula del SS. Sixto V que permitía sacar algunos reos de las iglesias) que comienza *Cum alias nonnulli etc.*, que está recibida como constitución apostólica y revocados todos los privilegios concedidos a algunos jueces seculares, de poder sacar de las iglesias los reos, so pena de incurrir en excomunión *latae sententiae* contenida en la Bula de la Cena, contra los que violan la inmunidad eclesiástica.

Ut laicis ad Ecclesias locaque sacra, & religiosa praedicta confugientibus (dice el Sum. Pont. f. 3). *Si fuerint publici latrones, viarumque grassatores, qui itinera frequentata, l. publicas stratas obsident, ac viatores ex insidijs aggrediuntur, aut depopulatores agrorum, quive homicidia, & mutilationes membrorum in ipsis Ecclesiis, earumve coemeteriis committere non verentur, aut qui proditorie proximum suum occiderint, aut assassinii, l. haeresis, aut laese maiestatis in personam ipsiusmet Principis, immunitas ecclesiastica non suffragetur.* (2) Por manera que todos y cualquiera delitos, por feos, abominables y atroces que sean, excepto los arriba exceptuados, deben los que los cometieron gozar de la inmunidad eclesiástica, aunque sean judíos, infieles, blasfemos, sodomíticos, parricidas, etc. y para, mayor claridad, individuaré aquí los que el Sumo Pontífice excluye de la inmunidad, para que no les favorezca.

(1) En cuanto a toda la doctrina aquí expuesta.
(2) Que traducido al castellano dice: "No ampare la inmunidad eclesiástica a los laicos que se refugian en las iglesias, y los predichos lugares sagrados y religiosos, si son ladrones públicos y salteadores, que acechan en los caminos frecuentados y públicas calzadas, y atacan desde sus apostaderos a los caminantes, a los devastadores de campos, o aquellos que sin reverencia se atreven a cometer homicidios y mutilaciones de miembros en las mismas iglesias o sus cementerios, o los que a traición matasen a su prójimo y los asesinos, o reos de herejía, o reos del crimen de lesa majestad en la misma persona del príncipe".

1.—El primero a quien no favorece la inmunidad de la iglesia es al hereje, en cuanto tal, como dicen los escolásticos: *formaliter ut haereticus;* porque por otros delitos, de los no exceptuados, le debe favorecer y valer la inmunidad.

2.—El segundo delito, cuyo perpetrador no debe gozar de la inmunidad de la iglesia, es el homicidio y mutilación de miembros, cometido en la misma iglesia o cementerio. Aquí advierten los doctores la restricción con que debe procederse en lo odioso, la ampliación en lo favorable así para no privar de la inmunidad a quien perpertrare en la iglesia otro delito que el exceptuado, como para otras incidencias que tiene este punto.

3.—El tercer delito indigno de la inmunidad, es el homicidio proditorio, alevosía y múerte hecha sobre seguro, a hecho pensado, que comúnmente se dice a traición. También puede tener alguna excepción, v. g.: que física y realmente se siga la muerte, y que no haya precedido enemistad, etc.

4.—El cuarto delito que no merece inmunidad, es el *assassinio.* ([2]) Aquí suelen dificultar, si se debe entender del que manda matar,o del que mata mandado, o cohechado. Lo cierto es que el mata, es formal assassino *secuta morte;* y no lo deja de ser, el qu emand amatar, y así comúnmente los doctores entienden uno y otro por assassino.

5.—El quinto delito excepto, es, crimen de *lessae maiestatis in personam ipsiusmet principis.* De donde opinan algunos, en favor del reo y de la inmunidad, que deba ser proprio príncipe el *Iaeso* y no ajeno, y que lo sea soberano, que no tenga superior. Y en esta clase ponen a los Cardenales, que hacen con el *Sum. Pont.* un cuerpo.

6.—El sexto delito que desmerece la inmunidad, los que le cometen, son los ladrones públicos, que trajinan acuadrillados los caminos reales y frecuentados, para hacer robos e insultos, que comúnmente se dicen bandoleros o cuatreros, puestos en asechanzas para robar y matar los pasajeros, como los de Río Frío y Sierra Morena.

7.—El séptimo y último delito, es la devastación y destrucción de los campos y siembras, ora se haga de noche, ora de día, ora a fuerza de gente, ora de fuego, *et veniunt intelligendi incendarij quidquid alij aliter dicant.*

Estos delitos solamente (y no otros, por graves que sean) son los que excluye la constitución apostólica del Sr. Gregorio XIV de la inmunidad, declarando no valerles la de la iglesia a los que tales delitos cometen; y manda su Santidad a todos los patriarcas, primados, arzobispos, obispos y prelados de los monasterios e iglesias, ora sean regulares, ora seculares, que si alguno se acogiere, o retrajere en sus iglesias, conventos y lugares privilegiados e inmunes; luego que sean requeridos por la Real Justicia *absque irregularitatis nota aut alicuius censurae ecclesiasticae incursu, tradi, et consignari curent, et faciant, et quilibet eorum curet et faciat ministris et officialibus curiae saecularis.*

---

(2) Anticuado, por *asesinato,* del bajo latín *assassinium.*

Esto mismo ordena y manda el rey nuestro señor en una su Real Cédula de 20 de marzo de 1532, dirigida al convento de Sto. Domingo de México (que se halla en el 2 Tom. de las impres., fol. 40). "Yo he sabido que en esa casa se acogen muchas personas delincuentes, algunas de las cuales no pueden, ni deben gozar de la inmunidad eclesiástica. Y que los que de derecho pueden y deben gozar de ella, los tenéis mucho tiempo, de donde podrían suceder inconvenientes. Y porque esto es en deservicio de Dios N. Señor, y estorbo de la ejecución de nuestra justicia, y no sería razón dar lugar a ello por ninguna vía. Yo vos ruego y encargo, que a los delincuentes que a esa casa se acogieren, que según derecho, no deben gozar de la inmunidad eclesiástica, no los receptéis en ella, ni impidáis a las nuestras justicias, para que en ello no hagan lo que conforme a derecho debieren. Y los que pueden y deben gozar de ella, no consintáis ni déis lugar a que estén en esa casa muchos días, etcétera".

No se puede negar lo justificado de los mandatos pontificios y órdenes reales; ni defenderse, sin nota de obstinación, lo contrario. Mas, para que en la práctica de semejantes casos se muestren los religiosos, no sólo obedientes a la Silla Apostólica y regios prescriptos, sino celadores de la puridad de sus conciencias, pues ningún prelado, *eo ipso* que lo es, puede sin pecado mortal, dejar de defender la inmunidad de su iglesia, ni renunciar el privilegio de la inmunidad, pondré aquí las solemnidades que Su Santidad pone en la citada bula, para el efecto de sacar de sagrado a los reos, a quienes no les favorecen la inmunidad; para que los que no tienen ocasión de leer la bula, tengan aquí, de sus disposiciones los documentos.

Porque no abusen los jueces menores, de esta facultad (dice su Santidad, f. 4). *Volumus, dictaque auctoritate decernimus, & declaramus ut Curia saecularis eiusque iudices, & officiales ab Ecclesiis Monasteriis, locisque sacris praedictis, laicus aliquem, ut praefertur delinquentem in nullo ex casibus supradictis, sine expressa licentia Episcopi, l. cius officialis, & cum interventu personae Ecclesiasticae, ab eo auctoritatem habentis, capere, extrahere aut incarcerare non possint.* ([1]) De forma que para sacar al delincuente, a quien no vale la inmunidad, ha de preceder expresa licencia del Obispo, o de su provisor, y ha de intervenir persona eclesiástica, que tenga su autoridad; para que siendo sacado, sea levado a la cárcel del juzgado eclesiástico, y allí esté el reo asegurado, pero indemne, hasta que sea declarado el principal artículo de favorecerle o no la inmunidad. Y que esto privativamente toca al Obispo, o su provisor, y no a otra persona inferior. Pero en caso (dice el Sum. Pont.), que el Obispo y las referidas personas eclesiásticas, siendo requeridas, y el delito o delitos notorios, de los siete exceptuados; no quisieren entregar al reo y lo rehusaren: *tuc, reverentiae*

(1) Damos en castellano el texto que en latín trae la ed. de 1714.
"Queremos y por nuestra dicha autoridad decretamos y declaramos, que la curia seglar y sus jueces y oficiales no puedan tomar, extraer o encarcelar a ningún lego, delincuente como dicho es, de tales iglesias, monasterios y lugares sagrados en los casos antes enunciados, sin expresa licencia del Obispo o de su oficial y con intervención de los eclesiásticos autorizados por él".

Ecclesiae & locis sacris debitae memores, praedictos delinquentes minori quoad fieri poterit cum scandalo & tumultu, extrahere curent, Iudices & officiales seculares. (1)

De modo que el prelado regular está obligado en conciencia a defender la inmunidad de su iglesia, e impedir la entrada a los ministros de justicia, que suelen ser muy hazañosos en esto; y si le avisan de parte del Real Acuerdo, baje a la portería con los discretos del convento, oiga la notificación y responda, que *obedece, etcétera y está pronto a franquear el convento, manifestándosele expresa licencia del juez eclesiástico, e interviniendo persona eclesiástica con su autoridad, a quien se haya de entregar el reo, en suposición que sea hallado e nel convento;* porque como quiera, que rara vezl os prelados por sí mismos recepten a los tales delincuentes, puede dudar con razón de si está o no, en la clausura del monasterio, pues sucede tantas veces, estar algunas leguas de allí el que es buscado. Aunque se repitan las provisiones, no variien de respuesta. Y si trajeren auto formado del juez eclesiástico, en que declare debe ser entregado y consignado el reo; pida la persona eclesiástica, a quien lo ha de ser, o que venga el señor Obispo, o su provisor, y si fuere otro de estos dos, ha de traer *in scriptis* expresa facultad.

Concurriendo estos prerrequisitos, *absque irregularitatis nota, aut alicuius censurae ecclesiasticae incursu, tradi, et consignari curent et faciant.* Pues no es justo padezca una comunidad inquietudes, baldones y desasosiegos por escapar (indebidamente) la vida a facinerosos, que fiados en la piedad de los religiosos y el empeño, que a veces (sin mucho acuerdo) hacen, juzgando caridad la injusticia tiene por broquel y asilo a su inmunidad y alevosía, la inmunidad y exención de los lugares sagrados; ni se debe permitir la profanación excecrable de estos, por la intolerable conservación de traidores. Con que asegurando las conciencias, seremos obedientes al Sumo Pontífice dueño de la inmunidad, y *potiori iure* los hijos de San Francisco a quien N. SS. Patriarca pone *semper subditi et subiecti pedibus S. R. E.* nos mostraremos leales vasallos, observando el prescripto de Su Majestad, y excusaremos los baldones, inquietudes y escrúpulos, que de lo contrario se originan.

En los conventos de los otros lugares y pueblos de indios; supuesto el caso del confugio a nuestras iglesias, siendo el prelado requerido por juez competente a la entrega del reo, no se alborote, ni alterque en razones, sino con las más bien ordenadas, responda que está pronto a la entrega, si estuviere en el convento, guardando el tenor de la bula del Señor Greg. XIV y los privilegios de la inmunidad, con tal que venga declarado el artítulo de valerle o no, al reo, por el juez eclesiástico, y que a éste, o al que él determinare, se entregará, etcétera, *tradi et consignari, etcétera.*

---

(1) "entonces, teniendo presente la reverencia debida a la iglesia y lugares sagrados, los jueces seculares procuraron extraer a los delincuentes, con el menor escándalo y tumulto posible".

Si el juez fuere terco y noticiado de la Real Cédula que se pone al fin de este capítulo, perseverare en sacar al reo, entonces valerse de las armas eclesiásticas, sin ponerse a fuerza, pues hay censuras, entredichos, *cessatio* ([1]) y fijarle por público excomulgado, tomando testimonio de lo que se obrare para dar cuenta al tribunal que más conviniere.

Algunos consectarios se infieren de lo dicho. El primero es que el Presidente Pedro Mallén de Rueda incurrió en excomunión mayor de la bula de la Cena, violando la inmunidad, cuando sacó del convento al novicio Fr. Alonso Duarte. Y esto *ex duplici capite,* porque violó sin poderlo ni deberlo hacer la inmunidad local y la inmunidad personal, por que debió ser tenido y fijado por público excomulgado por ser *latae sententiae ut ex bula Greg. satis constat.* Además del desacato cometido contra el hábito, la inhesión de manos violentas en persona consagrada a Dios, siervo suyo, sacerdote y prelado, que todo es un cúmulo de excecrabilidades *¡quanta in uno facinore sunt crimina!*

También incurrió en censura *latae sententiae, in bulla Caene Dñi.* la segunda vez que profanó el convento y violó su inmunidad por sacar, como sacó al P. Fr. Diego Merchante. Y esto también *ex multiplice capite;* porque no debió ni pudo entrometerse en causas tan meramente eclesiásticas como las que se trataban contra un fraile apóstata, falsificador de sello y firmas de prelados, que es crimen gravísimo y al juez secular que en causas de eclesiásticos se entromete, está conminada *ipso facto* la referida excomunión. Item, por la violación de la inmunidad local, a que se llegan las circunstancias de la impunición, y otras, y en uno y otro caso las del tumulto y escándalo.

Ni le favorece el haberlo tolerado el señor Obispo D. Fr. Gómez de Córdoba, porque hallándose Su Ilustrísima a la sazón cargado de años y achaques, que le obligaron a pedir coadjutor; no estaba para pelear en defensa de la inmunidad, contra una potencia tan altiva, sino para padecer y compadecerse de los que como varones apostólicos, como él lo era, pudieran decir con el apóstol, *persecutionem patimur, et sustinemus, etcétera.*

Lo otro.—En el ruidoso caso sucedido en Guatemala, el año de 1640 que habiendo Diego Ximénez y Sebastián Pérez dado muerte alevosamente al Capitán D. Ignacio de Guzmán la noche del día 13 de febrero, y retraídose en el convento de S. Francisco, fueron sacados por orden del Ilustrísimo señor Obispo, Doctor D. Agustín de Ugarte Saravia, y entregados a su Provisor y Vicario General y *tandem* removidos de la cárcel episcopal. a la de corte, y ajusticiados; aunque el vulgo piadoso y novelero, imputó al señor Obispo omisión, y al juez que los sentenció infidelidad por la caución que hizo de no pasar a castigo corporal, hasta estar decidido el artículo de la inmunidad. Consta de muy eruditos escritos, haberse procedido arreglados todos al tenor y disposiciones de la bula del señor Greg. XIV.

---

(1) Pena del derecho eclesiástico antiguo. Consistía en luto eclesiástico por causa de un crimen; y se suspendían ciertos oficios y funciones de culto.

Otros confugios ha habido en el convento, en que han escapado los reos a diligencias de la piedad de los religiosos, *nec laudo, nec vitupero.* Sólo digo, que si el delito es de los exceptos, ya he dicho lo que se ha de hacer, según la mente del Pontífice para no ser fautores de la iniquidad. Pero si no es de los exceptos, se debe aplicar todo esfuerzo a favorecer la inmunidad. Y más cuando nuestros reyes como tan católicos se han mostrado siempre en puntos de inmunidad tan piadosos *volentes magis dissimulare de iure, quam, etcétera,* manifestando en reales rescriptos esta su regia voluntad, como refiere el D. P. Cogolludo, en la Historia de Yucatán, lib. 7, cap. 12, donde trae trasladada una Real Cédula del Sr. Felipe II, su fecha a 20 de abril de 1590, dirigida al Gobernador de Yucatán Antonio de Vozmediano, que dice así:

"El Rey

Porque según he entendido, y se me ha significado, el estado eclesiástico de esas partes, tiene sentimiento de que algunos ministros de ellas no hayan guardado el debido respeto, y reverencia a las iglesias, haciendo prender las personas que se recogen a ellas. Y si así fuese, me desplacería, por lo que (demás de la observancia que requiere lo determinado y establecido por los fueros, cánones y leyes de estos reinos), yo tengo particularmente proveído y encargado a todos los ministros de las Indias. Os mando tengáis de aquí adelante, grande y continuo cuidado de la conservación de la autoridad e inmunidad eclesiástica, y reverencia de la dignidad sacerdotal, como yo lo confío de vos. Y esta Cédula quedará en el archivo, para que los que os sucedieren tengan el mismo cuidado, que así lo encargo y mando, etcétera."

CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO

De la fundación de la custodia de Santa Catarina de Honduras y como fué adjudicada a esta Provincia

---

Cuando el año de 1574 el memorable R. P. Fray Bernardino Pérez, Provincial de esta Provincia, puso la primera mano a la fundación del convento de San Antonio de Comayagua y el de San Jerónimo de Agalteca, prometía aquella provincia de Honduras, por lo numeroso de sus poblaciones, muchas creces y aumentos, a que los vecinos españoles se mostraron devotos e inclinados. Esto motivó al R. P. Fr. Pedro Ortiz (primer Provincial que después fué de Nicaragua), a pedir y tomar a su cuidado aquellas fundaciones. Mas, a pocos años se conoció no ser la tierra para tanto como se pensaba, porque aún habiendo traído el año de 1582 el P. Fr. Juan Bautista una lucida misión de religiosos, para poblar de monasterios las

provincias de Honduras y de Costarrica, muy patrocinado de una Real Cédula de 10 de diciembre de 1581, en que Su Majestad se sirvió de ordenar a los gobernadores de las provincias de Honduras y Costarrica, repartiesen doctrinas de indios a los religiosos de N. P. S. Francisco, y favoreciesen y tuviesen por encomendado al susodicho, y a los otros religiosos; apenas pudo conseguir toda su diligencia el fundar el convento de N. P. S. Francisco de la ciudad de Trujillo, asiento que había sido hasta veinte años antes, de la catedral y sede episcopal. Trabajó cuanto le fué posible el religioso; pero no pudo hacer más, así por la indisposición de las tierras y comenzarse ya a ir disminuyendo los pueblos y desanimándose los vecinos, como porque los más de los frailes que trajo, se pasaron a los de Nicaragua y Costarrica, y se quedó con sólo cuatro, no pudiendo arribar, ni aun a custodia, cuando sus pensamientos eran de fundar una Provincia independiente de la de Nicaragua, que por falta de religiosos iba dando de mano a aquellas casas.

Ocurrió como debía al M. R. P. Comisario General, que a la sazón lo era Fr. Alonso Ponce, en ocasión que vino a celebrar Capítulo a esta Provincia de Guatemala, el año de 1586, quien usando de la autoridad de su oficio, informado de lo conveniente, les dió título de Custodia a los tres conventos que pertenecían a aquello de Honduras, y que se intitulase de Santa Catarina Mártir. Advocó en sí el gobierno de dicha Custodia, como regalía del oficio de Comisario General, a quien dispuso estuviese inmediatamente sujeta. Proveyó de dos religiosos al Custodio, para que con los cuatro que allá estaban, tuviese dos cada convento de los hasta allí fundados. Al Capítulo que se celebró en esta Provincia, el año de 1590 se determinó el que se adjudicasen a la Custodia de Honduras el convento de la ciudad de S. Miguel y el del pueblo de Nacaome con los religiosos que moraban en ellos, con que se hallaba ya con alguna cara en que persignarse la Custodia de S. Catarina de Honduras.

Desde que el M. R. P. Comisario General dió título de Custodia a aquellas fundaciones, se fervorizaron tanto los españoles vecinos del pueblo de Tegucigalpa, a tener en su población, con título de Real de Minas, convento de la Orden de N. P. S. Francisco, que mancomunados fueron ofreciendo, según su posible, efectos para la fundación de un convento; que porque se conserven memorias de los bienhechores, pondré aquí, sacadas de sus originales, las principales partidas.

En 20 de abril de 1589 Francisco Venegas, prometió cien tostones para ayuda del edificio del convento de S. Francisco.—En 20 de abril, Diego Juárez prometió una campana, que costó más de cien tostones, y cincuenta tostones en reales.—Diego Hernández otra campana, que cueste cien tostones, y un ornamento, casulla, alba, ara y misal, y cincuenta tostones en reales.—Hernando Núñez, veinte pesos de minas.—Luis de Achiaga, cien tostones.—Carlos Ferrufiño, cien tostones.—Alonso Rodríguez Bravo, cien tostones.

En 24 de abril de 1590 el mismo Alonso Rodríguez Bravo y Carlos Ferrufiño, como heredero el uno y como albacea el otro, de Cristóbal Rodríguez Bravo, las casas que fueron del dicho difunto, por ser las mejores y más acomodadas, para que en ellas se funde el convento de N. P. S. Francisco, con cargo de cuarenta misas rezadas y una cantada en cada un año, por el ánima de dicho difunto.

Con los instrumentos de estas donaciones, ocurrió Fray Nicolás de Vargas, a quien por especial patente, había nombrado por Custodio el R. P. Comisario General, ante el Presidente, Lic. Pedro Mallén de Rueda, presentando dos Reales Cédulas, la una de 1º de diciembre de 1550, y la otra de 3 de marzo de 1578, en que Su Majestad ordena y manda se funden monasterios en los pueblos, aunque en ellos haya clérigos, y da la forma que ha de haber en sus fábricas. En virtud de ellas y de los instrumentos presentados, libró el Presidente despacho, su fecha a 15 de abril de 1592, en que concede licencia para edificar el monasterio, y que los religiosos que en él moraren, puedan administrar los sacramentos; que fué conceder más de lo que pudo, como quien quería de desagraviar en algo a la Religión.

Dió posesión de la casa de que se hizo la donación a la Religión, D. Antonio Luis de Rueda, Administrador General de las minas de Tegucigalpa, en 30 del mismo mes de abril, y en señal de posesión, dijeron vísperas el P. Custodio Fr. Nicolás de Vargas, el P. Fr. Gil de Figueroa, el P. Fr. Alonso de Padilla y el P. Fr. Bartolomé Velásquez, e intitularon la iglesia y convento de S. Diego, y el día siguiente todos los cuatro religiosos dijeron misa; y todo se tomó por testimonio. Y de cómo no hubo contradicción alguna en concurso de mucha gente, españoles e indios, hombres y mujeres.

Aunque pasados tres meses, el Bachiller Jorge Fernández de Velasco, cura de dicho pueblo de Tegucigalpa, hizo ciertas contradiciones y protestas, ocurriendo al gobierno superior y consiguió despacho de suspensión de la licencia dada hasta que el Provincial de esta Provincia fuese a visitar y hacer vista de ojos de la dicha fundación; no tuvo subsistencia la contradicción y perturbación del dicho beneficiado, porque habiendo llegado a noticia del Ilustrísimo señor Obispo de Honduras D. Fr. Gaspar de Andrada, suspendió al clérigo, por haber obrado en todo sin permiso ni licencia suya, y declaró por un auto, ser atentado todo lo obrado por el Br. Jorge de Velasco, y *pro bono pacis* mandó, que nadie molestase a los religiosos, ni les inquietase en la posesión del convento de San Diego. Lo cual se fundamentó más, con haber ido el R. P. Provincial, y de un acuerdo con el Sr. Obispo, determinando lo conveniente.

Al tiempo que por acá se trataba de adelantar la Custodia de Honduras, aumentándole el número de conventos, el R. P. Comisario General, trataba de darle estado, en que pudiese conservarse, porque bien conoció por los informes que se le hicieron, que aquel, que por entonces tenía, no era para poder mucho durar; pues era la distancia mucha y el recurso lejos, y así determinó adjudicarla a esta Provincia, para que la que le dió el primer ser, y después la atavió con darle conventos, que compusiesen su cuerpo;

ıuviese en el todo la carga de una hija pobre, cargada de hijos que mantener. Y así despachó el R. P. Comisario General Fr. Bernardino de S. Ciprián, una patente que se guarda en el archivo de provincia, en que agrega la Custodia a la obediencia y dirección del Ministro Provincial.

Desde luego tuvo buen efecto la adjudicación que hizo el R. P. Comisario, porque escribiendo al señor Obispo de Honduras el atento Provincial, como a religioso de la Orden Seráfica, y prelado de aquella iglesia, fomentó con religiosa política aquella nueva planta, al patrocinio y dirección de Su Ilustrísima, que fué todo el asilo del acierto para la conservación de aquel convento, como de testimonio del P. Fr. Antonio de Andrada, hermano del señor Obispo y su Provisor, que a la sazón era y después fué Ministro Provincial de esta S. Provincia, ([1]) consta, de que se dirá en su trienio.

Acabado el del R. P. Fr. Antonio Tineo, se celebró Capítulo en el convento de Tecpán Atitlán a los 28 de mayo de 1593, en que fué electo N. P. Fr. Sebastián Buenaventura (de que se dirá adelante) y fué la primera vez, que en la tabla capitular se puso la Custodia de S. Catarina de Honduras como perteneciente a esta Provincia de Guatemala. Mas, por haberse ofrecido algunas dudas, en orden a su mejor gobierno, se ocurrió al prelado general, para que las decidiese, y a este propósito despachó la patente del tenor siguiente:

"Fr. Bernardino de S. Ciprián de la Orden de los Frailes Menores de Observancia, Comisario General *cum plenitudine potestatis,* de todas las Provincias y Custodias de Nueva España, etcétera. A los Padres Ministro Provincial, y Definidores de nuestra Provincia de Guatemala, Custodio de nuestra Custodia de Santa Catarina de Honduras, PP. Guardianes y Presidentes y otros religiosos de ellas, salud, y soberana paz en el Señor. Por cuanto deseando su santo servicio, bien y aumento de nuestra Religión, y de la dicha Custodia de Honduras, la sujeté con la autoridad que tengo a esta Provincia de Guatemala, según que de las patentes que de ello dí, consta y parece, a que me refiero. Y ahora por excusar algunas dudas, que se podrían ofrecer: declaro que la dicha Custodia, Custodio y religiosos de ella, en todo estar sujetos al P. Provincial, que es, o fuere de la dicha Província de Guatemala. De la cual ha de ser ayudada y proveída de religíosos, para que no se haga falta en el ministerio de las doctrinas, y los que allá fueren se ocuparan en él, y no por ir a suplir esta necesídad, se ha de entender quedar excluídos de la Provincia, ni de la obediencia del Padre Provincial de ella; porque para esto y los sufragios que se hubieren de hacer por los difuntos, es todo una cosa. Y el P. Custodio que es o fuere de la dicha Custodia, no puede dar, ni dé en ninguna manera a los religiosos que en ella están y fueren, licencia para se ir a otras fuera de la Custodia, si no fuere para la presencia del Padre Provincial, ni recibir, ni incorporar, ni expeler a ninguno con ningún título que sea; porque esto está y es a cargo del dicho Padre Provincial de Guatemala, como prelado superior de

(1) Fué Provincial de 1599 a 1603. (Cfr. Extracto y noticia... de lo que contiene el Archivo de Provincia, etc., fol. 48 v.—Arch. S. Fco., Guata.)

ella, según es uso y costumbre en nuestra sagrada Religión, y en esta santa Provincia y Custodia de ella; deseando evitar los inconvenientes, que de ello se podrían recrecer. Y porque así se guarde y cumpla, lo mando en virtud de santa obediencia, y so pena de excomunión mayor. Dada en nuestro convento de México, a 15 días del mes de febrero de 1594 años, sellada con el sello mayor de mi oficio.—Fr. *Bernardino de S. Ciprián,* Comisario General. ✠"

Con eso quedó asentado el gobierno de la Custodia y perseveró muchos años, hasta que en el transcurso del tiempo y genios de los superiores, se ha invertido, a veces quitándole el título de Custodio, y agregando a la Provincia aquellos conventos, dando voto a los Guardianes de ellos y otras llamándola Custodia, refundiendo en el del Custodio los votos.

CAPITULO VIGESIMO TERCERO

Del gobierno de esta Santa Provincia en aquellos tiempos

Al fin del capítulo 18 se dijo cómo a los 16 de agosto de 1586 celebró Capítulo en esta santa Provincia el R. P. Comisario General Fr. Alonso Ponce, y fué electo en Ministro Provincial el muy venerable P. Fr. Pedro de Arboleda. En su cuadrienio consiguió el que precediendo vista de ojos, que personalmente hizo el devoto presidente Valverde, se erigiesen algunos conventos para la más oportuna administración de los indios, aunque no se nombraron Guardianes de ellos hasta el Capítulo siguiente del año de 1590, pero a su celo y disposición se debe el aumento de conventos, como son Sta. María Magdalena de Patulul, Santiago Momostenango, Santiago Cotzumalguapa y S. Bartolomé Suchitepéquez, en la Provincia; y en la de Chiapa, el de N. Señora de la Asunción de Gueiteupan, que aunque años antes eran los pueblos que le pertenecen, visita del convento de S. Antonio de Ciudad Real, en su tiempo tomó el último asiento, en contradictorio juicio ejecutoriado en la Real Audiencia de México, enviando a ella procurador religioso inteligente, con que en este punto no dejó que hacer a su sucesor, por haberle concluído el año de 1589, de modo que al Capítulo inmediato, se puso en la Tabla Capitular, y se eligió Guardián de él.

También tuvo la ejercitación de tolerancia y prudencia (bien necesaria) en la invasión primera con que violó la inmunidad del convento, el Presidente Mallén de Rueda, extrayendo de su regular clausura al novicio Fr. Alonso Duarte, de que se dijo en el capítulo 20, que aunque a la sazón no se halló el Provincial en el convento, por estar en la visita de la Provincia, llegó el dolor y sentimiento como bala, a hacer gran estrago en su salud, y poner su vida en peligro. Pero quiso Dios conservarla a este su

siervo y apostólico varón, para que yendo a España el año de 1591, diese al rey N. Sr. las modestas quejas que debía, de las temeridades del iracundo Presidente, y oyéndolo piadosamente Su Majestad, proveyóse oportuno remedio, que fué quitar la espada de la mano a un hombre furioso.

Deseoso el religiosísimo prelado, de ser aliviado de la carga del gobierno, avisó al M. R. P. Comisario General de Nueva España, Fr. Bernardino de S. Cripián, que era recién llegado de España, aunque no llegó a sus manos la carta, por extravíos de tiempo, y vino personalmente a celebrar Capítulo, que se tuvo en el convento de Tecpán-Atitlán, a los 23 de enero de 1590, y fué electo en Ministro Provincial, el muy benemérito P. N. Fr. Antonio Tineo, la primera vez que lo fué. Hiciéronse ordenaciones, que se hallan en la Tabla Capitular.

Fué nombrado en este Capítulo por discreto para el Capítulo General, el R. P. Fr. Pedro de Arboleda, que acabó de Provincial, y aún fué tan practicado el ir a España el Provincial absoluto, que el año de 1587 fué discreto al Capítulo General el R. P. Fr. Juan Casero, que al año antecedente acabó el oficio de Provincial. El de 1581 fué el R. P. Fr. Bernardino Pérez, que acabó el oficio de Provincial el año de 1575. En este Capítulo de 1590, fué nombrado, y con efecto fué el año de 1591 (como se dirá luego), el R. P. Fr. Pedro de Arboleda. Y al siguiente Capítulo General, el año de 1598, fué el R. P. Antonio Tineo, que en este trienio es meritísimo Provincial.

Celebrado el Capítulo y quedando al parecer las materias de los enconos del Presidente serenadas, aunque en la realidad su interior debía de estar muy peor que antes, a causa de no habérsele dado gusto en hacer Provincial a su confesor Fr. Diego Merchante, que sin temor de Dios, ni de las censuras que lo prohiben, lo pretendía, haciéndose por esto más inepto para el oficio; demás de la notoria insuficiencia del sujeto para el oficio, y aún para otro menor; pues cuando no hubiera más causa que el no manifestar licencias legítimas con que había venido de España, era ineligible. Despidiéronse de Su Señoría, el Comisario General; por escrito desde Tecpán-Atitlán, donde celebró el Capítulo, por obviar inconvenientes nacidos de indignos empeños; se volvió a México, fiando de la prudencia, valor, religiosidad y resolución del Provincial Fr. Antonio Tineo (y con razón) las emergencias, que pudieran acaecer, por defender la Religión.

Procuró el Provincial, por todos los medios de suavidad, prudencia y benignidad, reducir al redil de la observancia al díscolo palaciego Fr. Diego Merchante; mas, no valiendo a su grave dolencia los lenitivos, valióse de los cáusticos para evitar el mayor daño, según el consejo de Ovidio. *Meth. lib. 1. Cuncta prius tentanda sed inmedicable vulnus ense rescidendum est, ne pars sincera trahatur.* (1)

Intentó, procuró, solicitó por blandura remediar los daños, que la introducción a quel fraile causaba; y no pudiendo conseguirlo, viendo que redundaba en escándalo de todos los religiosos, y mal ejemplo que pudiera cundir en algunos, le llamó y mandó exhibiese las licencias con que había

(1) Hase de probar primero todos los remedios, pero declarándose incurable la herida hay que cortar con el cuchillo para que el mal no invada lo sano.

venido, a lo cual resistiéndose, le puso obediencia y censuras para ello. Habiéndolas manifestado, y habiendo indicios de lo que era, por su renuencia, turbación y sospechas, mulminó autos, conminándole censuras y otras penas temporales, para que declarase la verad que estaba probada y comprobada de falsificación de sello y firma del Comisario General; más, no queriendo confesar, aplícole las penas de inobediente y otras correspondientes a su libertad, y hubo de confesar su delito y delitos. Mas, temiendo él que se le ajustasen las constituciones y no hallándose bien sin la anchura del palacio, hizo el recurso que se dijo en el capítulo 20 y causó con ello los escándalos y perturbaciones que allí se apuntaron, precipitándose él, a nuevas apostasías, y al Presidente a violar la inmunidad, e incurrir en los males que en el capítulo 25 se tocaron, encadenándose el ser depuesto de la plaza por castigo de Dios y la rectitud de Felipe II. Y morir impenitente, como atónito o enfatuado, dentro de poco tiempo, a vista de aquellos que más escandalizó, sin ocurrir al remedio de las llaves de la Iglesia ni a demostración alguna de cristiandad.

El Provincial estuvo determinado de ir a España a representar a Su Majestad los agravios del Presidente, mas considerando que era desamparar la grey, cuando más necesitaba de velar en defenderla de lupinos asaltos, habiendo de ir al Capítulo General que de próximo se había de celebrar, el R. P. Fr. Pedro de Arboleda, escribió a Su Majestad informándole de todo, y remitiéndose al P. Fr. Pedro, como testigo ocular. Dispúsose su viaje tan en secreto, que no lo alcanzó el Presidente, y como que salía para algún convento de la Provincia, a hacer tiempo de la jornada (cuyo *cuando* era, el que él solo y el Provincial sabían) hízola a México, y con cartas del Virrey don Luis de Velasco partió a España, llevando en crédito de su persona, la carta de la ciudad de Guatemala, que aquí transcribo.

"Señor:

El convento de religiosos de la Orden de S. Francisco, es muy antiguo en esta ciudad de Santiago de Guatemala. Ha habido en él desde su fundación religiosos ejemplares, y al presente hay muchos y algunos doctos. Todos pasados y presentes, han hecho y hacen mucho fruto en la conversión de los naturales, con mucha observación, a nuestro parecer, de lo que profesaron. En estas provincias es religión muy estimada, y en tal posesión la han tenido nuestros antecesores y nosotros la tenemos. Envían a esos reinos de España, al P. Fr. Pedro de Arboleda, religioso de su Orden, para que asista en el Capítulo General, que de su Orden se ha de celebrar en una de las provincias de esos reinos, y a otras cosas, que les importan, según nos han significado. La persona que envían es de mucha reputación en estas provincias, en las cuales puede ser veinte años que reside. Ha sido Provincial en esta Provincia, y en todo este tiempo ha hecho mucho fruto con su doctrina entre los naturales, y con su recogimiento y religiosa vida, ha dado muy buen ejemplo entre los españoles, con mucha aprobación de todas las personas graves, así eclesiásticas, como seglares de esta Pro-

vincia. Es persona que en esta tierra tiene mucho crédito, y tal, que según lo referido y la estimación en que este Cabildo tiene a su persona, los ha merecido. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad por muchos y largos años, con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos. De esta ciudad de Santiago de Guatemala, diez y siete de diciembre de 1591 años.—*Gregorio de Polanco.—Baltasar de Orena.—Alonso de Vides.—Juan Horozco de Ayala.—Juan de Colindres Puerta.—Pedro de Solórzano.—Gaspar Arias Dávila.—D. Luis de Fuentes y de la Cerda.—Francisco Díaz del Castillo.—D. Diego de Guzmán.*—Ante mí, *Juan Nuño,* Escribano Mayor de Cabildo."

CAPITULO VIGESIMO CUARTO

De algunas cosas memorables del tiempo de N. P. Tineo

Como por proverbio de fortaleza, celo, religión y buen gobierno, he oído siempre el nombre de N. P. Tineo, porque de verdad, fué este religioso un Eliseo, heredero del espíritu duplicado del Elías seráfico de esta Santa Provincia, Fray Gonzalo Méndez, a quien juzgo conoció vivo en ella; por que halló Definidor al memorable Fr. Antonio Tineo, en el capítulo inmediato a la muerte de nuestro santo fundador. Fueron uno y otro hijos de la Santa Provincia de Santiago, (1) y Padres muy venerables de ésta. El uno que la fundó, y el otro que la conservó, ayudando a los bienaventurados varones, que acá crió, a las costumbres santas de su madre, nuestro Elías.

Este Eliseo, pues, no amainando un punto de lo que su celo religioso emprendió, resistió con frente de diamante al contratiempo del apasionado Presidente, conservándose sin nuevo embarazo, aplicando a esta independencia su madurez y la mucha religiosidad de los frailes de su Provincia. Y aun por no someterse a lo tocante a la fundación del convento de Tegucigalpa, fué de parecer de no admitir la Custodia de Honduras, sino que el Custodio nombrado por el Comisario General fuese a él inmediato, y como tal procurase lo que le fuese conveniente, sin que tuviese intervención el Provincial, como no la tuvo, hasta el Capítulo siguiente. No quiso tener que pedir de gracia al Presidente, porque toda su hambre y sed era de justicia.

(1) Si tenemos en cuenta lo dicho en nota al Capítulo X de este mismo Libro II, es casi cierto que se conocieron en Guatemala el P. Fr. Gonzalo Méndez y el P. Fr. Antonio Tineo, pues éste salió de España el año 1580 y aun suponiendo que desde que recibieron sus despachos por la Casa de Contratación de Sevilla a 23 de mayo hasta su arribo a Guatemala transcurriese un año que es tiempo sobrado pudo muy bien conocer a Gonzalo Méndez que fué electo Provincial en 20 febrero (?) de 1581 y no murió hasta el 5 de mayo de 1582, según dice el mismo Vásquez en el cit. Capítulo X.

Ahora, en cuanto a la Provincia española a que pertenezca el P. Tineo, el hecho de que en la misión de 1580 en la que venía, según nos dice el Asiento de Pasajeros, todos los religiosos aparezcan como saliendo de conventos de la Provincia de Cartagena (el P. Tineo aparece como del convento de Albacete), nos autoriza a considerarlo como hijo de esta mencionada Provincia, aunque el hecho de no mencionarlo el P. Corbalán en su "Hierarchia Tripartita", parece apoyar la afirmación de Vásquez de que sea hijo de la de Santiago, si bien el haberse incorporado y morir en esta Provincia de Guatemala, pudiera ser la razón que al P. Corbalán indujera a no computarlo entre los Venerables hijos de la de Cartagena.

Esperando de la de Dios la redención de las opresiones que se padecían, quiso divulgar las gracias, que la Santidad de Sixto V había concedido, instituyendo la Archicofradía del Cordón en Asís, el año de 1585, como parece por la bula que expidió Su Santidad, *sub Dat. xiij. Kal. Decemb. Pontif. sui. Anno 1* que comienza, *Divinae charitatis altitudo, &c.*

Expidió patente el R. P. Provincial Fr. Antonio Tineo, su fecha a 7 de junio de 1590 en virtud de la bula referida, y de patentes de Nuestro Reverendísimo P. Ministro General y del M. R. P. Fr. Bernardino de S. Ciprián, Comisario General de Nueva España. Y consecuentemente se fundó, creó e instituyó la dicha cofradía de los Cordigeros, o del Cordón, en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, según se ve y consta en el libro de su fundación, que para en el archivo del dicho convento. Es verdad que después que se reprodujo la Tercera Orden de Penitencia, se acogieron a ella los cofrades, y es lo que en estos tiempos está en mucho aumento (como se dirá en su lugar) y se fué olvidando la Cofradía del Cordón, tan fácil, útil y provechosa a las almas. Y no sé si en los demás conventos de la Provincia sucedió lo mismo, o si por inadvertencia se dejó de fundar en ellos, aunque ignoro que el ardiente celo del M. R. P. Fr. Hernando de la Rua, siendo Comisario General de Nueva España, procuró restaurar esta santa y fructuosa institución, la cual juzgó sería muy del servicio de Dios y bien de las almas, el que se fomentase, y la hubiese en todos los conventos de la Provincia; pues todos saben cuán afectosa devoción tienen todos los fieles a la cuerda de S. Francisco, y que está Dios obrando por medio de ella, tantas maravillas en los pobres, y especialmente en indios e indias, que por ser tan frecuentes y repetidas, especialmente en partos dificultosos, apenas habrá religioso que no pueda referir algunas.

Tengo por culpable omisión, el defraudar a los pobres indios e indias, de tanto bien. Puede ser disculpa a los que han sido y son Guardianes, el no saber con fundamento de esta concesión, o ignorar el modo de fundar e instituir la dicha cofradía. Y para que ninguno alegue esta disculpa en el Tribunal de Dios, con deseo y celo de que no sean frustradas las concesiones pontificias, ni defraudadas de tanto bien, y a tan poca costa, las ánimas de los fieles, quiero poner en este capítulo lo que alcanzo acerca de la materia.

El Sumo Pontífice León X (según se refiere en el *Compend. Privileg.),* concedió a todos los fieles, que trajesen ceñida la cuerda de N. P. S. Francisco (con tal que la bendijese y diese cualquier prelado de la Orden), el que pudiesen ganar toda y cualesquiera indulgencias concedidas a la Seráfica Religión. Después, la Santidad de Sixto V, en la bula arriba citada de 8 de diciembre de 1585 creó, instituyó y estableció en el convento de Asís, la insigne y gravísima archicofradía del Cordón, o de los cordigeros (como decir de los que traen la cuerda de S. Francisco) y concedió y dió plenaria autoridad a todos los prelados superiores de la Orden Seráfica, así conventuales, como capuchinos y de la observancia, para que en sus iglesias y conventos respectivos pudiesen instituir y fundar dicha cofradía, y franqueando los tesoros de la Iglesia, concedió muchas gracias e indulgencias

a todos los fieles que en ella entrasen. Las cuales referiré adelante en lugar más oportuno. Trae la bula Fr. Man. Rodrig., T. 1º, p. 58, y en el *Bulario,* etcétera.

En virtud de esta bula y de patentes de los prelados generales a quienes especialmente se concedió el poder instituir y fundar esta archicofradía; expidió la patente referida al R. P. Provincial Fr. Antonio de Tineo, a 7 de junio de 1590 y con efecto se fundó en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, como se ha dicho.

Años después, el de 1607, siendo Ministro General el N. Reverendísimo P. Fr. Arcángel de Mesana (habiendo expedido bula confirmativa de las dichas indulgencias el Sr. Clem. VIII su data en Roma a 7 de diciembre de 1604, y poco después el Sr. P. Paulo V a los 25 de septiembre de 1607, ampliado su misma concesión confirmativa de la del Sr. Sixto V y del Sr. Clem. VIII para toda la Seráfica Religión, como consta de la bula que comienza *Nuper archiconfraternitati cordigerorum,* en que está inserta otra de su Santidad, su data en Roma 2 de marzo de 1607, que comienza *Cum certas unicuique archiconfraternitati,* etcétera), despachó sus letras patentes con inserción de las bulas apostólicas referidas, para la conservación, aunmento y extensión de la Archicofradía de la Cuerda, que llegaron con expreso permiso del Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada, su fecha a 22 de diciembre de dicho año de 1607, como se halla impreso en un pliego de marca mayor tendido para poder ser fijado.

Cuán del agrado de Dios y bien de las almas fuese la institución de esta santa archicofradía hecha en el convento de Asís por el Sr. Sixto V, lo manifestó el mismo demonio, a su pesar, en un caso que se refiere en la cuarta parte de la Crónica de la Orden, lib. 4, cap. 18, que es en esta manera: Haciéndose una procesión en el convento de Jesús de Barcelona, se halló en ella el siervo de Dios, Fr. Pedro del Campo, al entrar la procesión en la iglesia, con aceleración se apartó del lugar en que iba este religioso, y se fué corriendo hasta la pila del agua bendita, en donde alargando la mano a coger el hisopo, se quedó en la misma acción arrobado y los que lo veían admirados. En esto el siervo de Dios torció el rostro, y se le frunció como si viera alguna cosa espantosa. Volvió del rapto y exhortado de un religioso por el amor de Dios, le dijese lo que había sido. No pudiendo negarse a tal petición (como hijo e imitador de N. P. S. Francisco) le dijo: Sabrás hermano, que cuando entrábamos con la procesión en la iglesia ví salir de ella un feísimo y espantoso demonio que se fué a la capilla de S. Miguel y se puso a un rinconcillo muy triste y melancólico. De verle yo tan formidable me asombré de manera, que en mi vida tuve mayor temor, y para echarle de allí fui a tomar el agua bendita. El fraile deseoso de saber la causa de la tristeza del demonio le volvió a instar con el amor de Dios a que se la dijese. El bendito Padre le dijo que la tristeza de aquel demonio era general a todo el infierno, porque todos los demonios habían sentido mucho una grande gracia y merced que aquel mismo día había

hecho el Papa Sixto V a la Orden y a todos los fieles cristianos que fuesen cofrades del Cordón de S. Francisco. Y computado y observado el día, se halló ser el mismo de la institución de la Archicofradía del Cordón, el que dijo el varón santo.

Lástima me causa el que seamos omisos en añadirles penas a los enemigos de Dios y adversarios nuestros; pues al paso que es tan de la gloria de Dios, el bien de las almas; es justo que sientan las que por medio de esta santa Cofradía del Cordón se las quitaremos de sus garras. Y así por este motivo, para honra y gloria de Dios y bien de los fieles, pongo aquí el modo, que para instituir y fundar en cada convento esta Santa Cofradía, se podrá tener.

Puesto que es constante la licencia de los prelados generales, en la patente citada de N. P. Fr. Antonio Tineo, y vuelta a conceder por N. Reverendísimo Padre Fr. Arcángel de Messena, e intimada en esta Provincia, por el M. R. P. Comisario General Fr. Hernando de la Rua: y a mayor mérito consultado con el R. P. Provincial, disponga el Guardián de cada convento un libro de un par de manos de papel blanco cuando menos. Y convocado el pueblo, en algún día festivo y de concurso, en plática o sermón se les proponga, el valor de las indulgencias, las muchas que gozan los cofrades de la cuerda, y cuan a poca costa, ni de un medio real, pueden tener este tesoro y ayudar a las benditas ánimas del purgatorio: dígaseles como no se les impone de nueva carga, ni obligación alguna, porque toda la de esta Santa Archicofradía, se encierra en confesar y comulgar el día que se han de asentar en ella y en traer ceñida, sobre la ropa y debajo, un cordoncito bendito por el prelado. Ni ha de haber Mayordomo, ni oficios, ni sujeción a otro que a su confesor y hacer las diligencias, que luego se dirán, para ganar las indulgencias, según el prescripto de la bula.

Declárese a los indios, cómo el señor Papa Paulo V a instancia de nuestro católico rey Felipe III, expidió bula, su data en Roma a 28 de abril de 1609 en el año 4º de su Pontificado, que comienza *Exponi nobis nuper fecit,* en que concede que puedan ganar los indios todos y cualesquier indulgencias y jubileos, aunque pidan comunión, estando solamente confesados y contritos. Y sobre todo, el que esta Arcofradía y el entrar en ella es, *absque argento, & absque ulla commutatione;* (1) porque lo que a los pobres atrasa para el bien de sus almas, es el juzgar que ha de ser a costa de sus medios. Hagan por Dios esta buena obra los prelados acordándose de aquello: *gratis accepistis, gratis date.* (2) Y verán los opimos frutos de esta santa Archicofradía. Para que esto se facilite, pongo aquí la fórmula de lo que se puede poner por cabeza del libro, que será esta:

✠ En el nombre de Dios todo poderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, que fielmente creemos y confesamos, y con todo rendimiento adoramos; y de la Bienaventurada

(1) No mediante dinero, ni conmutación alguna.
(2) Gratuitamente dad, ya que gratuitamente recibisteis.

siempre Virgen María Madre de Dios nuestro Señor, concebida sin pecado original, en el primer instante de su ser. A mayor honra y gloria de Dios, y bien espiritual de las almas y extensión de la religión cristiana y devoción a N. P. S. Francisco.

Sea a todos los fieles notorio como nos, el Guardián y religiosos moradores de este convento de N... de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, de la Regular Observancia de Frailes Menores de N. P. S. Francisco, deseando que las muchas gracias e indulgencias concedidas por la Silla Apostólica a los cofrades de la Archicofradía de el Cordón de N. S. P. Francisco, llamada de los Cordigeros; instituída por el señor Sixto V, aprobada y confirmada por los Sum. Pont. Clem. VIII y Paulo V, no sean estancadas, sino que se deriven y comuniquen a todos los fieles, según la intención de Su Santidad. Habiendo tenido, para hacer esta reproducción o nueva institución, la licencia y facultad de los prelados superiores, a quienes con especialidad se concedió el poderla hacer o dar su permiso para ello; instituímos, fundamos y erigimos en la iglesia de este dicho convento la dicha archicofradía, con todas las fuerzas y beneficios espirituales, que constan de dichas bulas, para que todos los fieles se aprovechen de ellos y en especial todos los vecinos estantes y habitantes en este pueblo (villa o ciudad) y sus adyacentes, correspondiéndoles como a devotos de N. P. S. Francisco y bienhechores de sus hijos, con este tan gran tesoro, y que participen de todos los bienes espirituales de nuestra Orden, en retorno de los temporales con que nos socorren. Y señalamos para esta institución el altar mayor de esta dicha iglesia, donde está el tabernáculo del Santísimo Sacramento y por patrón de esta Archicofradía a N. P. S. Francisco y para la procesión de cada mes el domingo (2, 3, 4, etcétera) En cuyo testimonio lo firmamos, en este dicho convento en N..... de tal mes y año, etcétera y firmó con nosotros el capp. N.... Alcalde Mayor Teniente, y por la Justicia del pueblo, el Escribano de él, etcétera. Fr. N.... Guardián, D. N..., Corregidor; Fr. N..., doctrinero; Fr. N...; N..., Alcalde; N.... Alcalde. N.... Escribano.

Este método, o el que mejor pareciere, puede tenerse; y asentar consecutivamente a todos los que quisieren ser cofrades, y darle a cada uno su cuerda bendita; porque son dos cosas precisas: el que sea escrito el nombre, y que traiga la cuerda bendita por el prelado, el que ha de ser hermano. Y adviértase que Su Santidad no excluye para gozar de este bien, sexo, condición, ni edad, como sea de uso de razón, aunque tengo para mí, que ni aun los infantes deben ser privados de él a lo menos para adnumerarse clientulos de tan piadoso patrón, amante de la inocencia.

La bendición de las cuerdas sea en esta forma: *v. Adiutorium nost. &c. v. Dominus vobiscum. Oremus. Deus, qui ut servum absolveres filium ligari funibus voluisti bene✠dic & sancti✠fica funem istum (vel funes istos) ut quicumque eo cingetur (vel. eis cingetur) ob devotienem beatissimi P. N. Francisci, in tuo sancto servitio fideliter perseveret (vel perseverent) &*

indulgentiam peccatorum suorun consequatur (vel consequantur). Per Christum D. N. Al entregarla: *Accipe Chordan benedictam super lumbos tuos, ut sint lumbi tui praecincti in signum Castitatis, & temperantiae, in nomine Pa✠tris & Fi✠lij, & Spiritus Sancti. Amen.* ([1])

Si quisiere decir las oraciones *Deus qui corda fidelium, Concede nos fumulos tuos,* la del santo titular de la iglesia y la de N. P. San Francisco con sus versos, será decente.

Indulgencias y gracias concedidas a los cofrades de la Archicofradía del Cordón, colegidas de las bulas de los Sum. Pont. Sixto V, Clem. VIII y Paulo V, para todos los fieles cristianos.

Primeramente, en el día que se asentaren en esta Archicofradía, y se ciñeren la cuerda bendita estando confesados y comulgados, indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados. *Sixto V, et Paulo V.*

Visitando la iglesia en la festividad de N. P. S. Francisco, como principal patrón de esta confraternidad, desde las primeras vísperas hasta puesto el sol el día siguiente, estando confesados y comulgados, indulgencia plenaria *a Paulo V.*

En el artículo de la muerte, habiendo confesado y comulgado, o, no pudiendo, estando verdaderamente arrepentidos, si invocaren el Santísimo Nombre de Jesús con la boca o, no pudiendo, devotamente con el corazón, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados. *Sixto V, Paulo V.*

Asistiendo a la procesión de cada mes, de la archicofradía, estando confesados y comulgados, indulgencia plenaria, *a Sixto V;* y sin que se requiera confesión y comunión, tres años y otras tantas cuarentenas, *a Paulo V.*

Los cofrades que acompañaren al Santísimo Sacramento cuando se lleva a los enfermos, ganan, por cada vez, cien días de indulgencia,*a Sixto V;* y cinco años y cinco cuarentenas, *a Paulo V.*

Los cofrades del cordón que rezan oficio divino o el menor de N. Sra., o asistieren cuando se reza, cien días de indulgencia, *a Sixto V, etcétera similter a Paulo V.*

Los cofrades que acompañaren los difuntos cuando los llevan a enterrar, aunque los tales difuntos no sean cofrades, o socorrieren a algún pobre en sus necesidades, o hicieren paz entre los enemistados, ganan, por cada vez, cien días de indulgencia, *a Sixto V y a Paulo V.*

Todos los cofrades que estando contritos y confesados, y habiendo comulgado visitaren alguna iglesia de nuestra Orden en los días de S. Antonio de Padua, S. Buenaventura, S. Luis Obispo, S. Bernardino de Sena y Sta. Clara, desde las primeras vísperas hasta otro día puesto el sol, y rogaren a Dios por la paz de los príncipes cristianos, destrucción de las herejías y exaltación de N. Sta. Madre Iglesia, ganan siete años y siete cuarentenas de perdón, *a Paulo V.*

---

(1) Aquí da la ed. de 1714 la fórmula del Ritual, que se diferencia algo de la de los rituales actualmente en uso. Se ve, tenía algo de sociedad de temperancia.

Item, concede la Santidad de Sixto V, que todos los cofrades del cordón gocen y puedan gozar de todas las indulgencias, remisiones de pecados, que son concedidas a los Frailes Menores de la misma manera que los mismos frailes.

Y, finalmente, concede la Santidad del Sr. Sixto V, que los cofrades puedan aplicar todas las dichas indulgencias y gracias espirituales, a las ánimas de sus difuntos, u otras cualesquiera del Purgatorio, por modo de sufragio, en todo o en parte, como mejor les pareciere y fuere de su obligación.

Para que los fieles se alienten y sepan lo que ganan se les ha de hacer notorio, leyéndoles este breve sumario, que será bueno se traslade en el libro de la Archicofradía, y que, de cuando en cuando, se le recuerden, y aun juzgo fuera de grande utilidad el escribirlas en un pliego tendido, y fijarlo en parte pública, y para los indios se pudiera poner en su idioma, o a lo menos explicárselas en él.

Persuádome del celo. caridad, espíritu y fervor de los religiosos a quienes toca, que franqueada esta gran puerta para bien de las almas, no perecerán en la práctica, pues es tan fácil y tan de nuestra obligación encaminarlas al cielo *tanquam rationem reddituri de illis.* (1)

CAPITULO VIGESIMO QUINTO

En que se prosigue la materia del pasado, hasta el Capítulo del año de 1596

Muchas cosas buenas constan en los libros antiguos e instrumentos, que hizo nuestro P. Tineo, especialmente en este trienio que fué el primero que fué Provincial, donde mostró tan excelente don de gobierno, que fué electo en los tiempos subsecuentes otras dos veces. En esta y en este primer año de su provincialato, expidió una patente a favor del insigne bienhechor de la Religión, el Alguacil Mayor Alvaro de Paz (que hoy para en poder de doña Isabel de Paz y Quiñones, su descendiente) en que, recapitulando los muchos beneficios que hizo a los religiosos en el calamitoso tiempo del Sr. Villalpando, y los que continuamente ha hecho él y Elvira de Quiñones, su mujer, dando algunas cantidades para la fábrica de la iglesia, etcétera, le concede asiento en la capilla mayor, al lado del Evangelio, y para entierro, la mitad del arco que divide la capilla mayor de la de la Veracruz, junto a la pared que cae a la capilla de la Tercera Orden (entonces de Pablo de Escobar) confirmando la donación, que había hecho el año antecedente de 1589 su antecesor, N. P. Fr. Pedro de Arboleda. Otros asientos y

(1) Como que hemos de dar cuenta de ellas.

donaciones de entierros se hallarán en el libro donde se escriben las recepciones, que en aquella antigualla había alguna sencillez en el modo, al paso que tanta solidez en lo que convenía.

Al segundo año de su provincialato, habiendo sujetado el R. P. Comisario General a esta Provincia la Custodia de Honduras, y excitándose el litigio sobre la fundación del convento de Tegucigalpa (de que se dijo en el capítulo 22), hubo de ir a verse con el señor Obispo de Honduras después de haberle escrito con el comedimiento político y religioso debido; y aunque por entonces no tuvo efecto el que Su Ilustrísima señalase por escrito los pueblos, que ya administraban los religiosos en lo de Comayagua; quedó propuesto para efectuarse después, y allanado lo principal en orden a la fundación hecha del convento de S. Diego de Tegucigalpa. Vió y reconoció aquellos conventos, y hallando que el pueblo de Amapal, (1) estaba muy distante del de Nacaome, y que los pueblos que tenía Nacaome eran muchos en número, aunque no populosos, y que podían cómodamente partirse y hacerse dos guardianías, con ánimo de poner esto en efecto dió la vuelta a Guatemala, por irse llegando el tiempo del Capítulo Provincial.

El Comisario General, en cuya compañía había estado aquel trienio, haciendo oficio de Secretario del siervo de Dios, Fray Francisco de Salcedo, aliviándole de mucho trabajo, y sirviéndole de grande consuelo en las ocurrencias que por aquellos tiempos perturbaban a los prelados en todas partes por algunas novedades que se principiaron por los años de 1574, en orden a las doctrinas, a que, aunque había mandado el Rey N. Señor sobreseer, el siguiente de 1575, era coco con que ponían espantajos a los regulares, los Presidentes cuando querían la sujeción al Real Patronazgo.

Viniendo pues, a celebrar Capítulo el Comisario General, trajo consigo al bendito Fr. Francisco, y habiendo visitado la Provincia, la congregó para el convento de Nuestra Señora de la Asunción de Sololá (que fué casa capitular muchos años) y le celebró a 28 de mayo de mil y quinientos y noventa y tres. Fué electo con general aceptación en Ministro Provincial el bendito religioso N. P. Fray Sebastián Buenaventura, que había vuelto de la de Nicaragua, donde le eligió Provincial años antes nuestro Padre Fray Juan Martínez; y como hijo de esta Provincia, aunque en aquella halló y experimentó tanta religión, quiso volver al tesón de seguir una comunidad crecida en Guatemala, tomando por descanso la regular vivienda y retiro. No lo consiguió, porque como se ha dicho, fué electo en Ministro Provincial, y aún lo fué después, años adelante, otra vez.

Importaron mucho las noticias que dió al Comisario de lo que necesitaba la Provincia de Nicaragua, y así, proveyendo lo más conveniente, nombró por Comisario Visitador de ella al B. Francisco de Salcedo, que en ésta era Definidor actual, recién electo, y llevó título de Vice-Comisario General, para poder erigir y hacer en la Provincia de Nicaragua y en la Custodia de Santa Catarina de Honduras lo más conveniente al servicio

(1) Amapala, actualmente.

de Dios y de la Religión, y utilidad de todos aquellos conventos; porque las noticias que dió al Comisario General, el vigilantísimo Tineo, influyeron en esta omnímoda facultad, para adjudicar, si conviniese la Custodia, a la Provincia de Nicaragua, o disponer el modo de la conservación de las dos.

Con todo, en la Tabla Capitular se puso (y fué la primera vez) la Custodia de Santa Catarina de Honduras, y los demás conventos, según su coordinación antecedente, y se instituyó presidencia con nombre de convento en el pueblo de Amapal, con título de N. Señora de las Nieves, esperando la resulta de la comisión de Fr. Francisco Salcedo, para que a la Congregación se pudiese hacer guardianía.

Volvióse el Comisario General para México, y esperando el tiempo en que hacer su jornada apostólicamente a Nicaragua el B. P. Salcedo, llegó a Guatemala una muy excelente misión de religiosos, que envió desde España el siervo de Dios, N. P. Fr. Pedro de Arboleda, prometiendo estar acá, luego que se celebrase el Capítulo General de Valladolid, como lo hizo. La misión llegó al convento de Guatemala, a 17 de septiembre de 1593, fué de veinte y seis religiosos de el reino de Valencia. Así lo advierte el libro donde están escritos sus nombres; y yo advierto aquí, que de estos 26 religiosos, los diez florecieron en insigne santidad en esta Provincia, y son sujetos que ilustran esta obra.

Vino entre ellos el Padre Fr. Esteban Verdalet (cuya vida y gloriosa muerte se dirá en el libro 3º) éste se aficionó tanto al B. P. Salcedo, que con su santa conversación y noticias de haber muchas naciones por convertir en las provincias de Honduras y Nicaragua, le pidió le llevase consigo a aquella jornada, y habida licencia del Provincial, salieron para ella apostólicamente con fervorosos deseos de ofrecer a Dios sus vidas, por la conversión de las almas.

Fueron primero a Nicaragua, porque se acercaba ya el tiempo del Capítulo, y embarcándose en Amapal (puerto de mar del Sur) para el Realejo, se informaron de la administración de indios que tenían en aquellas islas o penínsulas, los religiosos, que forzosamente se habían de hacer por agua, a cuya causa sería muy del servicio de Dios y bien de aquellas almas, el que hubiese convento en Amapal, donde asistiesen religiosos, porque de lo de Nacaome, estaba muy retirado. Y como el celo del B. Padre era de Dios y no de conveniencia y consolación de los religiosos, que allí hubiesen de vivir, alegrándole lo pobre de la tierra, tuvo por acertado el que se erigiese convento.

Pasó a la provincia de Nicaragua, y celebró Capítulo Provincial, a gusto y consuelo de los religiosos, y muy a satisfacción de su delicada conciencia, por ser el sujeto electo cual convenía para el servicio de Dios y bien de la Religión. Hiciéronse ordenaciones santas, dando en todo a todos, el Comisario y su compañero, tan buen ejemplo, que aún hasta los tiempos

presentes, que ha más de 130 años, [1] apellidan en aquella Provincia, por siervo de Dios a N. P. trasfundidas las venerables memorias del *Santo Salcedo.*

Hizo su jornada para lo de Honduras por la Nueva Segovia, dejando en todas partes mucho olor de su virtud los dos religiosos. Informábanse con diligencia de las naciones de indios infieles que había (y hay) en aquellos territorios, la posibilidad que habría para entrar a aquellas montañas a predicarles el Evangelio. Haciales lástima el saber la ceguedad supertíciosa en que vivían, el mucho número de almas de paganos que en ella se condenaban; fervorizábanles el espíritu las noticias de sus crueldades, deseando el verse en ocasión de perder la vida por la exaltación de la fe católica y propagación de la Iglesia. Hubieran seguido los fervores de su espíritu, si no fuera por dar cumplimiento a la obediencia en lo que llevaban encargado, sabiendo bien, que *melior est obedientia quam victima.*

Llegó a Comayagua, y halló tanta gracia para con el Sr. Obispo, que dijo Su Ilustrísima muchas veces, que solo por haber conocido al P. Fr. Francisco Salcedo, diera por bien empleado el haber venido de España a las Indias, aun a costa de muchos trabajos. El P. Fr. Antonio de Andrada, hermano de Su Ilustrísima, y su Provisor, cobró tal cariño al siervo de Dios, y trabaron tan verdadera amistad, que como adelante se dirá, pudiera ser norma de religiosa correspondencia.

Era el P. Fr. Antonio de mucha discreción, docto y virtuoso, parecíasele en las prendas Fr. Francisco; ambos tenías inclinación a predicar la fe a los infieles; con que sus conversaciones eran exhortaciones a dar la vida por Cristo, ayudaban los fervores de Fr. Esteban, y no veían la hora de que, quitados de los cuidados que entonces tenían, se empleasen en lo que tanto deseaban.

Reconoció el B. Comisario, que el sitio en donde a la sazón estaba fundado el convento de N. P. S. Antonio era malsano, por ser muy húmedo y de mala vivienda, y conferida la materia con el Sr. Obispo y vecinos, uno, que se llamaba Fulano Pantoja, le ofreció su casa, para que se fundase convento; admitió la promesa el celoso Padre, pero había un inconveniente, y era que la mujer del referido bienhechor, bien hallada en su casa, no gustaba de la donación. Mas, el devoto Pantoja, disponiendo con discreción e industria la materia, sacó a su mujer, con pretexto de divertimiento, a una hacienda de campo que tenían, dejando tratado con el Padre Comisario, lo que se había de hacer, y fué, que luego que salió de la ciudad el dicho

---

(1) Este 130 debe ser puesto por el editor en 1714. Si a 1594 le añadimos 130 resulta 1724, por lo que aun hemos de suponer que en la edición de 1714 hubo errata, poniendo un 3 por un 2. Tal vez Vázquez escribió "ha más de 100 años"; tenemos fundada sospecha de que Vázquez murió casi a mediados de 1714, pero no hemos logrado la certeza suficiente para afirmarlo.

bienhechor con su familia subrogó en su lugar la seráfica, y, poniendo una campana, tañeron las Ave-Marías, y en amaneciendo otro día, dijeron misa, habiendo primero hecho señal con la campana, y continuaron el celebrar, adelantándose a porfía la devoción de los vecinos al edificio de la iglesia y convento, que es el que hoy tenemos allí, muy decente y bien formado. Celebró mucho el Sr. Obispo la viveza, y ayudó con sus limosnas a la obra, y la misma señora que antes lo impedía, fué una de las más señaladas bienhechoras del convento y frailes, y dejó al convento al fin de sus días una memoria de misas, que ayudan a mantenerse los religiosos.

Viendo con cuanta suavidad disponía Dios el efecto de su buen celo, propuso al S. Obispo, por medio del P. Fr. Antonio, el que asignase y diese instrumento de los pueblos, que había de tener a su cargo la Religión Seráfica, en virtud de la Real Cédula de 10 de diciembre de 1581, que trajo el Padre Fray Juan Bautista (de que se dijo en el cap. 22) en que Su Majestad manda, que en las provincias de Costa Rica y Honduras, se repartan a los religiosos de S. Francisco algunas doctrinas de indios, para que las tengan a su cargo. A que Su Ilustrísima proveyó con la benignidad de hijo de S. Francisco, asignando a aquellos conventos de la cortedad de los pueblos, los siguientes:

Convento de S. Antonio de Comayagua: Zulaco, Tapale, Yoro, Chalmeca, Jocón, Ciguatepeque, Xaitique, Miambar, Chapuluca, Maniani.

Convento de S. Diego de Tegucigalpa: Tatumbla, Teupacente, Agalteca, Orica, Guarabuqui.

En esto estaba entendiendo N. P. Fr. Francisco Salcedo en Comayagua, cuando en Guatemala el Real Acuerdo repetía requerimientos de ruego y encargo al Provincial, motivado, de una consulta, que presentó el Ilustrísimo Señor Obispo de Guatemala, para que el P. Fr. Francisco Salcedo viniese a leer la cátedra de lengua, que había leído con tanto aprovechamiento de sus discípulos 20 años antes, a petición del mismo Sr. Obispo. Y así, cuando llegó a Guatemala, de vuelta de su comisión, se encontró con mandato del Provincial para que leyese los idiomas que sabía, no sólo a religiosos, sino a muchos clérigos y estudiantes, como lo había hecho en los tiempos antecedentes. Lo cual hizo con todo rendimiento y aplicación aunque por esta santa ocupación se le frustraron los deseos de volver a Honduras a predicar a los infieles, y consecuentemente a su compañero Fr. Esteban. En este ejercicio se ocupó hasta el Capítulo siguiente, que se tuvo el año de 1596, en que fué electo Provincial, como después diremos, recibiendo del Doctor Francisco Sande, que gobernaba, muchas más honras y favores que recibió agravios de su antecesor, informando éste a Su Majestad cuán gran religioso era el P. Salcedo.

CAPITULO VIGESIMO SEXTO

De cómo volvió de España el B. P. Fr. Pedro de Arboleda, y de sus operaciones

Cuando volvió de Honduras el B. P. Salcedo, halló en Guatemala, de vuelta del Capítulo General a N. P. Fr. Pedro de Arboleda, y como habían sido los dos los que más inmediatamente habían tolerado las injurias del desatento Presidente Pedro Mallén de Rueda, por ser el uno Guardián del Convento Grande, y el otro Provincial, al tiempo de la primera invasión, se refocilaron como compañeros de las penas, de haber Dios sacado de tantas tribulaciones a la Religión con la deposición del Presidente (que los siervos de Dios se huelgan, no del mal ajeno, sino de que la verdad, que es hija de Dios salga a luz, aunque sea a costa de algún mal de pena, y temporal que ceda en bien espiritual, que estorbe el mal de la culpa). Reconoció el B. P. Salcedo en el siervo de Dios Arboleda, nuevos cuidados que le elevaban, nacidos de vivir enamorado de una imagen de Nuestra Señora, que años antes había traído de Alcántara, en Extremadura, Juan Rodríguez Cabrillo, a Guatemala. Había en el primer viaje, que hizo al Capítulo General de París, el año de 1579, el P. Arboleda oído en España el piadoso hurto del indiano; certificóse más en este segundo viaje de la antigüedad e insigne blasón de la imagen, y trataba con esfuerzo de adquirirla, para labrarle capilla. En orden a este punto, el año de 1694 a los ciento de la venida de la imagen al convento, me pidió su sacristán hiciese una relación, que intitulé *Verdadera Antigualla,* la cual se imprimió en mi nombre, con algunos yerros, y así sacándola del original, quise ponerla aquí y es esta:

> "VERDADERA ANTIGUALLA Y RELACION CIERTA DEL ORIGEN, ANTIGÜEDAD Y SINGULARES timbres de la imagen de la Virgen María Nuestra Señora, llamada de Alcántara (apellidada ya de Loreto) traída de la villa de Alcántara en Extremadura, Reinos de Castilla, a este de Guatemala, por Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, alrededor del año 1570.
>
> AUTENTICADA y comprobada en las deposiciones juradas de testigos de mayor excepción, y con testificantes (algunos de los cuales vinieron de España, en la ocasión que fué traída la santísima imagen) en dos informaciones auténticas, que se dieron, la una el año de 1601, y la otra el de 1605, en el juzgado eclesiástico de esta ciudad, para el efecto de ocurrir ante Su Santidad a pedir indulgencias para la capilla que se erigió entonces con nombre de Loreto, donde se colocó la dicha imagen de N. Señora de Alcántara.

1.—Treinta y cinco años se contaban el de 1605, según el cómputo de los testigos, que juraron en una información, que se dió el dicho año, en el juzgado eclesiástico, ante el señor D. Lucas Hurtado de Mendoza,

Chantre de la Santa Iglesia de Guatemala y Juez Provisor, etcétera de este Obispado, por ante Francisco de Maza, Notario (la cual original, con otra dada el año de 1601, ante el V. Señor D. Felipe Ruiz del Corral, por ante Francisco Delgado, se guardan en la capilla de Loreto de este convento de S. Francisco de Guatemala) que sucedió lo que en dicha información uniformemente contestan y declaran el Capitán Alonso Alvarez de Vega, Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio, Doña Isabel de Aldana, viuda de Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, el Capitán Pedro de Solórzano y Doña Fabiana de Aguilar, su mujer, que a la sazón vinieron de España, y es: Que habiendo hecho viaje a España a negocios de sus adelantamientos Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, marido de Doña Isabel de Aldana, vecinos de Guatemala, con deseo de conocer y comunicar los parientes de su mujer y traer algunos en su compañía (como los trajo, y son testigos en dicha información) fué a la villa de Alcántara, en Extremadura, de donde ella era natural. Había en dicho lugar una ermita o parroquia, que servía y cuidaba un sacerdote, llamado Gonzalo de Aldana, primo hermano de la dicha Doña Isabel. Venerábase en la ermita, por muy milagrosa, una imagen de N. Señora la Virgen María, como lo publicaba gran copia de figuras de cera, muletas y despojos de los enfermos, que a su invocación sanaban, y aún en aquellos días, que Juan Rodríguez Cabrillo estuvo en la villa, fué público y ruidoso un milagro que obró nuestro Señor, en aquel santuario, en un hijo de vecino, lisiado y tullido, que sanó instantáneamente, a la intercesión de nuestra Señora, en su imagen.

2.—Era la santa efigie muy antigua, y conspiran todos los testigos, en que era del tiempo del infante D. Pelayo, (1) expresando de pública voz y fama, y corriente tradición en Alcántara, ser la misma individua que acompañó y libró al inocente príncipe, en el naufragio del río Tajo cuando habiéndole dado a la luz de la vida la castísima Doña Luz, rama esclarecida de la nobilísima sangre de los godos, como nieta legítima del rey Chindasvindo, hija de Teodofredo y hermana del poco dichoso (que lo fué después) Rodrigo, habido de don Fabila, Duque de Cantabria, tan cercano en sangre como hermano de Teodofredo, y los dos de Recesvindo todos tres hijos de Chindasvindo; que so palabra de casamiento, o celebrado oculto el matrimonio, se habían cariñosamente tratado a excusas y recatos del rey Egica (o fuese Witiza, que le sucedió) que la solicitaba torpemente para dama, y con vehemencia celosa la perseguía, se vió obligada cruelmente piadosa la infanta puerpera a entregar al infante príncipe, tierno pedazo de sus entrañas, al peligro de las corrientes del celebrado Tajo, en una arca que con providencia e industria hizo disponer y calafatear muy diligente. Y con impulso superior, poniendo en el arca cantidad de joyas y un escrito donde se decía el nombre del niño y ser de calidad conocida, la hizo arrojar cerrada y prevenida al caudaloso Tajo, fiando únicamente en la imagen de N. Señora que le puso dentro del arca por compañera y ductora, la contingentísima aventura, en que la urgencia del recién nacido la puso (aunque

(1) Atendiendo a la prueba intrínseca arqueológica no puede señalársele tan remota antigüedad.

se suponga haberle dado luz a D. Fabila o a otro deudo Doña Luz, de lo que en tal caso haría) por escaparle del sangriento enojo del rey, y ejecuciones crueles, que en su inocente vida y en la de sus padres, hiciera en tajos o intentara su sinrazón y rabiosa pasión celosa, sobre torpemente declarada.

3.—Demás de la constante tradición de este singularísimo blasón de esta SS. Imagen, que uniformemente contestan los testigos, por corriente en Alcántara, de donde tres de los declarantes vinieron en la ocasión que fué traída la imagen; añade Doña Isabel de Aldana, citando a Alonso Cabrillo de Medrano, su hijo; que se crió en la villa de Alcántara (y a la sazón de la información, parece estaba ausente de esta ciudad) otras notables circunstancias, que autorizan y condecoran el hecho de Doña Luz, en las luces que rodeaban el arca, y la certidumbre que se tenia en Alcántara de tradiciones de cómo hubo de parar en aquella ermita la santa Imagen; y de cómo aún se conservaba en aquellos tiempos en la dicha villa el arca, y se mostraba pendiente de cadenas a los que la deseaban ver, especialmente a los forasteros, y admiraba la antigüedad y traza de aquel receptáculo que sirvió de navichuelo al príncipe que Dios crió, y su altísima providencia destinó, para dar principio a la restauración de España, extirpación de Mahoma y destrucción de la morisma; al felicísimo abrigo, auspicio y protección de la milagrosísima imagen de N. Señora.

4.—Estas maravillas y tradiciones singulares, corrientes en la villa de Alcántara, y la salud milagrosa del doliente, fervorizaron el ánimo de Juan Rodríguez Cabrillo, suscitando la devoción, que había concebido de las noticias, que en esta ciudad de Guatemala le había dado su esposa, por hallarlas tan constantes y ciertas, y aún más explicadas en Alcántara. Y con la ocasión de ser el sacerdote, que cuidaba de la ermita e imagen, deudo tan cercano de su mujer, hallándola al colmo de su deseo y devoción, con interposición de ruegos e instancias de obligaciones, consiguió el que el buen sacerdote le concediese para traer a Guatemala la imagen, con calidad, de que en su lugar había de quedar otra efigie de la misma, tan semejante que disimulase el piadoso hurto y tradición oficiosa. En cuya recompensa, prometió Juan Rodríguez y remitió después, una muy buena limosna para reedificación de la ermita, que estaba muy mal reparada.

5.—Dos circunstancias no dejaré de decir, por ser notables; la una, que declara doña Fabiana de Aguilar es que, llegando a la puente de Alcántara el arca en que iba el infante don Pelayo, asociado de esta santa imagen, no quiso pasar de la puente, aunque se hicieron diligencias para ello, y que sacándola del agua, abriéndola, hallaron al inocente niño y a la imagen, sacaron al niño y dejando dentro del arca la imagen la volvieron a echar, por otra parte del río, más arriba, hasta tres veces, y nunca pudo o no quiso pasar de la puente, con que se verificó el milagro (dice la declarante) y fué llevada a la ermita o iglesia referida, donde hizo muchos milagros. La otra circunstancia es, que habiéndose descubierto el enajenamiento y conmutación de la santa imagen en la villa, se levantaron quejas,

clamores y sentimientos, contra el buen clérigo, y se intentaron diligencias judiciales para aprehender a Juan Rodríguez Cabrillo, y recuperar la que juzgaban perdida. Pero sosegó el Señor el tumulto, y se serenó la borrasca de calumnias e improperios que se habían excitado contra el sacerdote, por causa de que la imagen, que allá quedó, copia de ésta, se ostentó tan milagrosa como ésta, obrando Dios muchas maravillas a su invocación y patrocinio, con que compugidos los querellantes, se redujeron a sentir bien de lo hecho, pues Dios lo calificaba, con tantas demostraciones.

6.—Traída la imagen a esta ciudad de Guatemala, no sin continuación de maravillas que obró Dios por ella en la navegación (de que dan noticia otros instrumentos fidedignos), teniéndola en su casa con la veneración y culto posible Juan Rodríguez Cabrillo, eran tan frecuentes y tantos los milagros que N. Señora obraba a su invocación, que de casa en casa y de convento en convento, era traída y pedida la santa imagen y sus ropas, al socorro de los enfermos. Mencionan los testigos por sus nombres algunas personas de las más principales de esta ciudad, que milagrosamente sanaron a la inclamación y devoción con que ocurrieron a la sacratísima Señora, en su imagen.

7.—En atención a esto, el M. R. P. Fr. Pedro de Arboleda, varón ejemplarísimo, que había sido Provincial de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, del Orden de N. P. S. Francisco, pidió instantáneamente a Doña Isabel de Aldana viuda ya de Juan Rodríguez Cabrillo, hiciese donación de la santa imagen a este convento de nuestro Padre San Francisco, representándole la utilidad de todos en que tuviese lugar decente y culto universal, en la parte que mejor pareciese de esta iglesia, para ser colocada y puesta a la veneración de todos, y socorro de los que invocasen su protección. ([1]) Concedida después de ruegos y diligencias la imagen a dicho religioso, discurriendo sobre el caso y pensando en el lugar que sería más a propósito para trono de tan divina presea, dicen (y se tiene por cierto de tradiciones de los mayores e instrumentos antiguos) que fué hallada, sin que manos humanas la pusiesen, en el lugar donde hoy está fundada su capilla, llamada de Loreto, faltando el santo bulto del receptáculo y hospicio en que le tenía en su celda este religioso.

8.—Mediante este acaecimiento, o por ser juzgado a propósito el lugar, se edificó allí, ahora casi ciento treinta años, a contemplación y dictamen del religioso, la capilla que intituló y se llama de Loreto, por la mucha devoción que a la santa casa de Nazaret tenía el siervo de Dios, desde que la visitó en Italia, en ocasión que había ido años antes a sufragar en Ca-

(1) Actualmente (1935), se conserva todavía en la iglesia de S. Francisco de Antigua, según se entra a mano derecha delante de la puertecilla que servía de entrada a la Capilla de Loreto, al pie de la torre Sur, una lápida muy borrosa y maltratada donde se hace referencia a esta donación en la forma siguiente:

"Esta imagen de N. S. del Oreto dieron a este convento Dª Ysabel de Aldana y Geronimo Cabrillo de Aldana y se les dió entierro en esta bobed (sic) para los dichos y su muger (sic) y herederos 1617".

Por R. C. en Madrid 10 septiembre 1635 el Rey (Felipe IV) manda dos mil ducados para reparar los daños causados por un rayo en la Capilla dicha, a petición por carta del P. Fr. Juan de Alcocer, fechada a 10 de abril de 1630. El rayo cayó después de haber sido dorada y decorada con limosnas también otorgadas por el Rey. Estos dos mil ducados manda el Rey se tomen de las vacantes de encomiendas de indios. Cfr. "Cedular" de la fecha, Arch. Colon., Guatemala.

pítulo General. Dispúsola al modelo y traza de la original, en cuanto fué posible y permitió el sitio donde se edificó. La cual adornó, pulió y atavió con todo esmero y con el mayor y más rico aseo y decencia que pudo. Colocóse la dicha imagen en un nicho que es centro del hermoso retablo, que se le dedicó, puesta como sobre una iglesia, o casita, que hizo fabricar de plata cargada en hombros de ángeles, en veneración de la general tradición, de haber sido vista la Reina soberana de los ángeles y nuestra, sobre su dichosa casita, cuando estos ministros de Dios la trasladaron de Nazareth a Dalmacia. En el arco, hacia la parte superior de su semicírculo, hizo se esculpiese de media talla y primoroso relieve el suceso de la puente de Alcántara, con el fardillo o arca, a modo de baúl, que fué embarcación del príncipe D. Pelayo, para padrón perpetuo, y título inmemorial erecto, de ser esta santa imagen (y no otra alguna) la que acompañó y libró al infante. Adaptóle por titular anual fiesta la de la Encarnación del divino Verbo en las purísimas entrañas de N. Señora la Virgen María, por haberse obrado este inefable misterio en la santa casa de Nazareth, llamada ya de Loreto, en cuya veneración se erigió la capilla, e intituló de Loreto, donde es venerada la santísima imagen de N. Señora de Alcántara.

9.—Todo lo referido y otras circunstancias gravísimas, y muchos de los milagros que el Señor ha obrado a la invocación de esta señora, así en Alcántara en los muchos años que allí estuvo, como acá, en ciento y cincuenta y cuatro, que ha que fué traída, consta de las referidas informaciones tan antiguas como de noventa años la más moderna. Las cuales se hicieron con la seriedad, madurez y verdad, que se requiere para informar a Su Santidad, como se hizo llevando a Roma testimonios de ellas, en cuya virtud han concedido *nominatim* tantos favores y gracias a esta S. Capilla los Sumos Pontífices y el señor don Felipe III, mediante las autenticadas noticias e informes, que han ido a las reales manos, los favores y mercedes, que confesamos y agradecemos.

10.—Siendo pues tan constante, auténtico y cierto, cuanto la probabilidad de las cosas, en la humana fe alcanza, y hasta estos últimos tiempos incontroverso lo que en esta *Verdadera Antigualla* se dice; no puede subsistir lo que en la *Noticia Nueva,* que se imprimió en México el año de 1692, se opina, en cuanto parece se opone al asunto de este papel; avivando en aquel la devoción a la santísima y milagrosísima imagen de N. Señora de los Remedios, a la piedad, para intentar persuadir, sería ella la que acompañó en el arca al náufrago príncipe D. Pelayo; pues siendo única, singular e individua la que tiene este blasón, y siendo tan constante en términos de probabilidad y certeza humana, haber sido esta santa imagen de N. Señora, llamada en las informaciones de Alcántara, y apellidada 130 años ha de Loreto, que se venera en su capilla, sita y fundada en este convento de S. Francisco de Guatemala, no puede, sin falta de equidad y razón, atribuirse a otra este timbre. Bien que no es digna de reprensión la devoción del autor de la Noticia Nueva, pues habló con probabilidad y algún fundamento

en los apoyos que refiere, para opinar y discurrir lo que divulga; no constándole de la verdad y certeza que en esta *Verdadera Antigualla* se manifiesta.

11.—Advierta el curioso en la *Noticia Nueva,* que dice, refiriendo el vario sentir de algunos, que la trajo Juan Rodríguez de Villafuerte. Es cierto que se llamó Juan Rodríguez el que la trajo, pero no de Villafuerte, sino Cabrillo de Medrano; y puede ser que en los caracteres mal formados de algún escrito antiguo, haya motivo para la equivocación del nombre Cabrillo con Villa, o que por decirse que la trajo de la Villa de Alcántara, Juan Rodríguez, se lea por estar borrado o roto (que es muy frecuente en papeles viejos) o se adivine e interprete Villafuerte. Que se llamó Juan Rodríguez el que trajo la imagen de Alcántara, es constante, pero no es cierto el que la trajese en la ocasión de la conquista de México, sino cincuenta años después, que fué el de 1570, poco más o menos, que la trajo de Alcántara a Guatemala. Pudo ser el sujeto (digo el Juan Rodríguez) el mismo, y que se hallase siendo mozo en las conquistas de México, y sobreviviese hasta el año de 1570, que según el cómputo de los testigos trajo la imagen; pues todos saben, que muchos de los conquistadores de aquella imperial ciudad y provincias, se derramaron a éstas. Y aunque el puntual Bernal Díaz del Castillo no menciona tal Juan Rodríguez, hace memoria de otros de este apellido, y no hay repugnancia para entender fuese el mismo, y en ese caso se dirá, *distingue tempora* etcétera, aunque tengo para mí, que es otro el Juan Rodríguez, que hay muchos de este nombre.

12.—Lo que del Lic. D. Jacinto Arias Quintana Dueñas, se refiere en la *Noticia Nueva,* no es contrario a nuestra posesión y derecho, si se atiende con ojos de historiador que busca la verdad, sin ladear lo que se lee a lo que inclina el afecto. Antes concuerda en lo substancial con nuestra *Antigualla,* y aún nos adelanta la noticia y corrobora lo que el Capitán Pedro de Solórzano expresa en su dicho, en la información citada, donde habiendo declarado largamente lo del naufragio, arca y río, cierra con estas palabras: "la dicha imagen, la cual es de las más antiguas y devotas y pequeñas que este testigo ha visto en España y en las Indias...", que es casi lo mismo que el dicho Licenciado escribe diciendo: "una imagen pequeña de Nuestra Señora"; en lo que parece decir escribiendo, que el indiano a quien la dió el clérigo la llevó a México, no es lo menos frecuente en los que escriben en regiones distantes, trocar o equivocar los nombres de los lugares, y más los de las Indias. A cada paso se encuentran semejantes yerros y atribuirse a un lugar lo que toca a otro. Autor gravísimo he leído, que lo sucedido en el coro del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, refiere haber acaecido en el coro de S. Francisco de Lima. Yerros inculpables, ocasionados de la distancia, o equivocación (no maliciosa) de la noticia. Y aún pudo ser, que por decir que el indiano la llevó a la Nueva España (renombre que comprende toda esta nobilísima parte

del nuevo mundo carolina) dijese a México, como *profamosiori,* como emporio, cabeza y ciudad antonomástica, imperial metrópoli de la América Septentrional.

13.—En comprobación de esto cerraré con referir lo que en un libro intitulado *La casa peregrina,* que trata de la de Nazareth, hoy de Loreto, que sacó a luz el M. R. P. M. Francisco de Florencia, de la siempre esclarecida Compañía de Jesús, y se imprimió en México el año de 1689, a fol. 84, no. 253 se dice: "En la ciudad de Guatemala (escribe refiriendo lo que el V. Padre Fray Juan de Burgos dice) tiene la iglesia catedral una capilla de Loreto, rica de adornos, ornamentos, y alhajas de plata y oro". Es ciertísimo que hay en esta ciudad de Guatemala dicha capilla de Loreto, rica y adornada, pero no lo es ni ha sido que esté en la iglesia catedral, sino en la de S. Francisco, cerca de ciento treinta años ha. ¿Diremos, pues, que escritores tan graves, venerables, doctos y eruditos y amigos de la verdad, se oponen voluntariamente al derecho y posesión del convento de S. Francisco de Guatemala? ¿O qué quisieron inadvertidamente defraudarnos de esta gloria (que lo es servir a N. Madre y Señora) y apartarse de la verdad? No por cierto, ni por imaginación debe pasar el que maliciosamente lo imaginasen. Sino que se ha de entender, hubo equivocación en la noticia del lugar individual de la capilla de N. Señora de Loreto de Guatemala, o que no se miró mucho en esto, cuando sólo se atendió a dar noticia de las ciudades y lugares que tienen en la América capilla intitulada de Loreto. *A paritate rationis* es el argumento al Lic. Quint. Dueñ.

14.—Pues, si esto se halla en lo que se escribe tan cerca (como México de Guatemala) sin haber mar de por medio, siendo tan vigilantes los escritores; no hay que extrañar que en la villa de Alcántara, en Extremadura, en los reinos de Castilla, se halle equivocada la noticia del individual lugar a donde trajo el indiano la imagen de nuestra Señora, que fué asilo y seguro norte de la vida del príncipe Pelayo. Y más, no faltándose a la verdad y corriente noticia en lo substancial del singular acaecimiento, como ni es de maravillar el que se impute a codicia del sacerdote lo que en realidad fué inconsiderada piedad, excitada del cariño del parentesco, con no pequeña apariencia de bien por la utilidad de su ermita en su reedificación; que uno, y otro invertimiento de noticias circunstanciales, bien caben en casi cien años, que pasaron desde que trajo a Guatemala Juan Rodríguez Cabrillo, la SS. imagen de Alcántara, hasta que imprimió el Lic. D. Jacinto Arias Quintana Dueñas, el libro que intituló *Antigüedades de Alcántara,* según se dice en la *Noticia Nueva,* que fué el año de 1661. Y en el manuscrito que cita, y tradición, pudo haber esta inadvertencia, sin incurrir en nota de noticia indebida en lo esencial, aunque las circunstancias tuviesen algo de oblicuidad.

15.—De todo lo cual se concluye que la imagen de N. Señora la Virgen María que se adora y venera en la capilla de Loreto de la iglesia de N. P. S. Francisco de Guatemala (y no otra alguna), es la que acompañó en el arca y naufragio al infante D. Pelayo, y la misma de quien escribe

el autor citado, todo lo que del capítulo 9 de su lib. 2, traslada el autor de la *Noticia Nueva* (expurgado el yerro inculpable del lugar individual, a donde vino a parar en la Nueva España la S. Imagen; y librado de la impostura de codicia el sacerdote ermitaño, o capellán de la Señora) pues en todo lo que fuera de esto dice, concuerda con lo que uniformemente declaran los testigos en las informaciones citadas, dadas en Guatemala, con testigos de la villa de Alcántara, sesenta años antes que el dicho Licenciado imprimiese; de donde, (como dicho es) se ha sacado esta resumta, que es la comprobación más legítima, por ser los testigos los más noticiosos e inmediatos a la traída de la santa imagen, conforme a aquello *testis oculatus, etc.* Y que su nombre titular es: *Nuestra Señora de Alcántara,* y por ventura, esta la misma que se dice *Santa María de Gracia* en la narración del parto de la infanta Doña Luz, en el Palacio Real de Toledo, y aventuras del inocente infante don Pelayo, que eruditamente escribió el Doctor D. Cristóbal Lozano, en el libro que intituló *Reyes Nuevos de Toledo,* cap. 5, citando al moro Rasis, vecino de aquellos tiempos en la Historia del rey D. Rodrigo. En el cap. 5 citado podrá leer más extensa esta aventura el curioso, y hará concepto de que este autor moro debe ser reputado por escritor grave, y consiguientemente verídico en lo que escribe *(salva religione)* pues demás de que no se había de fiar, aun entre moros, el escribir materias tan graves sino a quien se conociese tener afición a la verdad; se califica la que en este punto trata, con la comprobación de autores católicos.

16.—Con que siendo esta veneradísima imagen la única, individua y singular, de quien con tanta autencidad y con testificación se legaliza y verifica, haber sido la que acompañó, y libró al infante Don Pelayo en el peligro del río Tajo, y le conservó la vida ahora mil años para que diese principio el de 718 ([1]) a la restauración de España, y expulsión de la morisma (como es corriente en los autores que hablan de la materia) a ninguna otra imagen de María Santísima N. Señora, puede ni debe atribuirse en equidad, rectitud y justicia, este singularísimo blasón, propio suyo de esta milagrosísima imagen; ni hay razón para que sea defraudada de este glorioso timbre. Y más, siendo tantos, tan singulares y esclarecidos los que condecoran a la santísima y milagrosísima imagen de N. Señora de los Remedios de México. la Conquistadora, defensora y conservadora de los españoles, auspicio felicísimo de los progresos de la Cristiandad en el Nuevo Mundo, único asilo, refugio y conforte de los castellanos para atener, resistir y vencer a tantos reencuentros y peligrosas batallas, especialmente la formidable de Otumba, en que tan restado, peligrado y debilitado se vió el ejército español, pues están de más los esmaltes y sobreposiciones ajenas (que le serían argentería) cuando tiene tan propias las de oro finísimo, tan singulares y esclarecidas condecoraciones, que podemos decir de aquella colendísima y celebérrima imagen de N. Señora de los Remedios de México, el encomio que dió a su querido Psiquis, el Adonis soberano, una *est colum-*

(1) Esta fecha actualmente es dudosa. No así la de 721 en que consta chocaron los cristianos de Asturias contra los musulmanes dominadores, pero es posible un primer encuentro en 718, según el sentir de los historiadores.

ba mea, una *est perfecta mea,* una *est genitricis suae electa,* es única, es singular, es rara la divina paloma, que tantos remedios dió y da a sus devotos, como aquella que en el coral de su pico trajo en la oliva, la suavidad en el universal infortunio, única la que solida las quiebras, y perficiona las solideces, medicando los peligros de la salud de alma y cuerpo, única la imagen de María Señora Nuestra, escogida de esta Santísima Madre de Piedad, para ostentar sus misericordias, y derramar en todos en salutíferos remedios, sus beneficiencias.

17.—Y la familia seráfica guatemalense, levantar la voz, apropiando a la SS. imagen de N. Señora de Alcántara, hoy de Loreto, el mismo sacro epitalamio, y decir: única y singular es nuestra soberana paloma, que mantuvo el renuevo pimpollo esclarecido de la nobilísima sangre de los reyes godos en la fatal anegación de tan católica estirpe, conservándolo en la inundación que amenazaba el Tajo, trayéndolo a salvamento, rama de olivo hermoso, en que la real descendencia de la corona de España se perpetúa (única y singular en su duración sucesiva) única y singular a cuyo auspicio se espera la perfección y sucesión de la monarquía española, derivada y continuada por más de mil años del renuevo Pelayo; única y singular la imagen que escogió la SS. Señora, que como efigie suya sea órgano de las felicidades de España, es la María adumbrada en la hermana de Moisés, a cuya sombra y protección se aseguró en los peligros del Nilo, como acá en los raudales del Tajo, el que Dios destinaba para caudillo de su escogido pueblo. Es esta veneradísima imagen, la umbrática María (como el Nilo, figura del Tajo, Faraón, de Egica, y Pelayo figurado en Moisés) que estaba, y consideraba el paradero de la aventura *stante procul, et considerante eventum rei* (Exod. c. 2, v. 5). Es la zarza misteriosa, simulacro divino que dijo Filón (lib. 1, de Vit. Moys.) sombra y representación de Nuestra Reina y Señora, a cuya idea y ejemplar, como de imagen soberana, se había de formar tanto legislador y príncipe restaurador (como de Moisés lo dijo el Abul.). Es la Débora enfática que p. d. *iluminatrix,* no sólo por las luces en que el arca se engolfaba, sino por las de ilustración con que auxilió a D. Pelayo, manifestando en el feliz y singularísimo suceso de Covadonga, los nuevos modos de guerrear, con que Dios favorece a los príncipes religiosos *nova bella elegit Deus;* y que María S. N. ama a los que la aman *Ego diligentes me, diligo:* el corazón le llevan los católicos reyes de España, *cor meum diligit principes Israel:* que Israel (como sabe el docto) quiere decir fuerte para con Dios o que prevalece con Dios. Y por estas maravillas, por estos singulares blasones, y por haber escogido esta milagrosísima imagen, para su culto y veneración, entre todos los santuarios del orbe, este Bethel seráfico, alabar en Dios a su Santísima Madre y dar gracias en esta colendísima imagen de María Santísima a Dios.

O. S. C. R. S. M. E. R. C. & A. (1)"

(1) Como se ve por esta fórmula a modo de colofón, con la que frecuentemente terminan los autores de la época sus escritos, sometiendo sus opiniones al recto juicio y censura de la Santa Madre Iglesia Católica, el P. Vásquez inserta íntegramente su opúsculo "*Verdadera Antigualla*" o "Historia Lauretana", como dice Beristain en su "Biblioteca", de la cual no hemos podido hallar ejemplar alguno aparte. Fué impreso por Pineda Ibarra.

He puesto a la letra este papel, que se imprimió en mi nombre el año de 1694, así por ser la materia de él perteneciente al tiempo de que voy escribiendo; en cuanto a la venida de la santísima imagen de N. Señora, a este convento (y aún de la era de este 2 lib., su traída de los reinos de España) como porque desde que ví impresa la narración o manifiesto, que escribí con título de *Verdadera Antigualla,* a ruegos del devoto religioso sacristán de la capilla de Loreto (sin presumir se diese a la estampa) hice dictamen de ponerle en esta crónica, sacándolo de su original; no por complacerme en lo que es obra mía (aunque por ser verdades las que en él se dicen, pudiera) sino por haber salido mendoso y mal impreso el tratadillo, a causa de estar yo entonces lejos de la ciudad de Guatemala, con que ya que no puedo dejar de manifestar mi cortedad, es bueno que salga sin tantas erratas a la luz pública.

Muchas cosas tocantes a esta santa imagen y su capilla, se dirán adelante, insinuando aquí los cuidados y solicitud que costó a N. B. P. Fr. Pedro de Arboleda el traerla y edificarle capilla como si para esto sólo hubiera nacido, como se verá en su ejemplarísima vida, pudiendo ya decir: *Haec requies mea etc.,* hasta *qm. elegi eam.* (1)

CAPITULO VIGESIMO SEPTIMO

De lo mucho que floreció la paz y la regular observancia en estos tiempos

Gozábase por estos tiempos, por la misericordia de Dios, en esta Santa Provincia, de mucha paz y tranquilidad, así por el prudente y cristiano gobierno del Presidente Doctor Francisco Sande, que fué recibido por tal a los 3 de agosto de 1594, como ya dijimos, como por la apostólica mansedumbre, devoción y pastoral benignidad del B. Obispo D. Fr. Gómez de Córdoba, que se podía decir por la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, lo que de la ciudad de Jerusalén se escribe en el 2º libro de los Macabeos (cap. 3): *Igitur cum sancta civitas habitaretur in omni pace, leges, etiam adhuc optime custodirentur propter Oniae Pontificis pietatem et dispositiones.* Florecía con esto la regular observancia, a ejemplo del muy religioso P. Provincial Fr. Sebastián Buenaventura; la caridad, que es vínculo de toda la perfección cristiana, estaba enseñoreada de los corazones de los religiosos, y el celo de la observancia regular, tan en su punto, como en lo primitivo del instituto minorítico. No tenía entrada la mala bestia de la ambición, ni el vaférrimo animal de la ociosidad; con que parecía, no sólo

(1) qm. = quoniam. Nótese el descuido del editor en 1714 que no completó el texto del salmo 131 v. 14, que dejó Vásquez sólo indicado en su manuscrito.

dormir y descuidar, sino haberse aniquilado el nocivo hermano adversario Con que, ni de dentro, ni de fuera había perturbación, que es el cebo echadizo del enemigo, para talar y destruir el amor y temor de Dios y resfriado el uno, y entorpecido el otro, echar las redes como astuto pescador, y aprisionar a su albedrío las almas. Era paz, y paz de Dios la que se gozaba, y así sus efectos eran la oración, la penitencia, el celo de la salvación de las almas, el cuidado y vigilancia en la administración de las de nuestro encargo, y la secuela del gravísimo coro y comunidad de el convento de Guatemala. No era menor la observancia del coro, comunidad y clausura de los conventos de las otras ciudades, y de los pueblos de los indios, porque indispensablemente se hacía *ad praescriptum statutorum* todo lo que en el convento grande se practicaba, y aún en algunos conventos duran hasta estos tiempos las tribunas, donde sin dependencia del coro de los indios se seguía el coro, oración y disciplina, con exacta ejecución.

No quiero decir, que en estos tiempos se falte; pero podré decir a los presentes lo que escribe el profeta Esdras, que cuando se reedificaba el templo de Jerusalén, se alegraban y regocijaban los que lo veían con tanta suntuosidad, pareciéndoles mucha y sin comparación, por no haber visto la de el templo, que había sido destruído, y juzgaban por lo mejor y nunca visto, lo que en comparación de lo pasado y antiguo era muy poco o nada. Yo que registro los papeles antiguos, y veo lo que aquellos varones apostólicos hacían, confieso que no sólo me confundo a mí mismo, sino que me lastimo de ver, que lo que en estos tiempos se tiene por virtud, en aquellos era relajación de la virtud, lo que hoy sobresale como bueno, entonces no se atreviera a sacar la cara, porque se reputara por malo.

Fué temporada, esta que voy diciendo, de prelados que fueron verdaderos hijos de S. Francisco, y así los súbditos por natural consecuencia, eran en lo general perfectos frailes menores. Era Comisario General de los Indias un Fr. Francisco de Arzubiaga, cuya ingenuidad, celo y virtud se insinúa adelante. Era Comisario General de las Provincias de Nueva España, el R. P. Fr. Pedro de Pila, hijo de la Provincia de Michoacán en el tiempo que era Custodia de la del Sto. Evangelio, hijo y heredero del espíritu del S. Fr. Martín de la Coruña, tercero en número de los doce primeros apóstoles seráficos del Nuevo Mundo. Quien como criado y educado en la escuela del espíritu de tan apostólico maestro, despachó algunas patentes a esta Santa Provincia, llenas de celo y caridad, dos de las cuales se hallan originales entre los papeles del archivo de esta Provincia, la una su fecha a veinte de octubre de 1594, y la otra de trece de noviembre del mismo año.

En la primera da noticia de su nombramiento en Comisario General de Nueva España, con inserción de la patente del Reverendísimo Ministro General, y con mucha humildad representa la mucha resistencia que ha hecho para admitir el oficio de Comisario General, y que forzado de la obediencia entra en él, fiado en que nuestro buen Dios suplirá como padre de misericordias, lo que sus imperfecciones no alcanzan, etcétera.

En la segunda, revestido del espíritu de un S. Pablo ponderando que era menester el que viniera el mismo S. Francisco, u otro semejante a él, con el celo de un Elías, a reproducir e ir descubriendo el camino de la perfección evangélica, que lamenta borrado de algunos años hasta entonces: exhortando a todos a tomar el trabajo de hallar el de las virtudes de N. P. S. Francisco, como el seráfico santo trabajó en buscar las huellas de Jesucristo. Recuerda a los religiosos de esta Provincia las virtudes, perfección y santidad en que florecía treinta o cuarenta años antes de la fecha de esta patente, tantas penitencias, tanto oro de caridad y amor de Dios, tanta oración y ejemplo, tanta guarda y observancia de la regla en su literal sentido, tanto desprecio del mundo, tan ajenos de lo temporal y terreno, la desnudez apostólica, la descalcez perfecta con las plantas por el suelo; y recapitulando las muchas virtudes de nuestros santos fundadores, arguye, ruega, y reprende con suavidad, sabiduría y prudencia, exhortando a imitar la vida de ellos, refundiendo en la mucha santidad de nuestros mayores y antepasados, el ser sustentada y mantenida la Religión por sus muchos merecimientos que llama gloriosos.

Promete el venir en breve a esta Provincia, y tratar las cosas que tocaren a la perfección evangélica, en que dice, trabajará día y noche, porque llegue a tener la Provincia el tesoro de virtudes, con que ha sido ejemplo de las más observantes. Entre tanto, envía por modo de advertencias y apuntamientos, en orden a la más pura observancia de nuestra regla, que por ser los más de ellos, con poca diferencia, los que están puestos atrás de las Constituciones y Ordenaciones capitulares, y ser algo prolongada la patente, hice de ella este compendio.

No debió de poder venir el S. Comisario, como significa deseaba, a celebrar Capítulo; y llegado el tiempo prefijo, habiendo gobernado con grande ejemplo, prudencia y virtud N. P. Provincial Fr. Sebastián Buenaventura, así por su apostólica vida, como por los recuerdos y estímulos de las patentes y exhortaciones santas de los prelados superiores, dió aviso de irse cumpliendo el trienio de su provincialato, habiendo visitado una y otra vez toda la Provincia, no sólo a pie, sino sin sandalias, y manteniéndola en mucha religión y observancia. Sabido por el Comisario General, y no pudiendo venir personalmente, como había prometido y deseaba, buscó entre tantos sujetos virtuosos, ejemplares y doctos, como siempre ha tenido y tiene la gravísima y muy religiosa Provincia del Sto. Evangelio, uno que fuese entre los mejores muy bueno, y tal, como el ardiente celo de la pura observancia y evangélica perfección, que el santo Comisario buscaba, se lo pudo idear. Este fué el religiosísimo P. Fr. Buenaventura de Paredes, sujeto tan crecido, que a poco tiempo de vuelto de esta Provincia, fué electo en Ministro Provincial de la del Santo Evangelio. Nombróle por Comisario Visitador de ésta, comunicóle sus santos deseos, dióle las patentes, e instrucciones convenientes y vino a esta Provincia.

CAPITULO VIGESIMO OCTAVO

Del Capítulo que se celebró el año de 1596, y del gobierno del Provincial, que en él fué electo

Llegó el Comisario Visitador, y habiendo visitado la Provincia y explorado los deseos de todos los religiosos, echó su convocatoria para celebrar Capítulo a 12 de mayo de 1596. Trató y confirió la materia de la elección de Provincial con aquellos gravísimos padres, que a la sazón vivían, los que habían sido Provinciales en los tres trienios antecedentes y el B. Fr. Juan Martínez que lo había sido desde en vida de N. Sto. Fundador Fray Gonzalo Méndez; juntólos y propúsoles los santos dictámenes del Comisario General, y que quisiera, si le fuera posible, hacer que fuese electo un S. Francisco, que llenase el hueco del B. Provincial que acababa, y fuese tal, que reforzase el edificio espiritual de la Religión y mantuviese los grandes créditos de esta S. Provincia, y confiriendo y encomendando a Dios el acierto, el día del Capítulo se halló electo con todos los votos el siervo de Dios N. P. Fr. Francisco Salcedo, hijo del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, criollo, de la Ciudad Real de Chiapa, con tan general aplauso y regocijo, cuanto otro tal no se había visto. Sólo el electo era el apesarado, porque estaba su ánimo tan lejos de imaginarlo, como bien hablado en el ejercicio de la cátedra de lenguas, que servía, por hacer este bien a los ministros de indios, entreteniendo sus deseos y esperando el Capítulo para intentar hacer una entrada en compañía del P. Fr. Esteban Verdalet, y de Fr. Antonio de Andrada, el hermano del señor Obispo de Honduras, con quies estaba pactado para ella. Hallóse ya con estos grillos del oficio, y dejando a Dios que obrase lo más conveniente, dió gusto al Comisario, en admitir el nuevo oficio; porque como quien le había conocido en México en los años atrás que el B. Fr. Francisco estuvo en aquella escuela de religión, y sabía la gran fama y olor de santidad, que había en ella dejado, y por esto las grandes estimaciones que se hacían de su persona y de su nombre; juzgaba (y bien) ser crédito de sus operaciones, el haber dirigido a él la elección, y que habiéndola justificado para con Dios, sería bien el que fuese acepta a los hombres.

Así lo fué, y tanto, que como en premio del acertado Capítulo, que celebró en esta Provincia en el primero que se tuvo en la del Sto. Evangelio, fué electo en Ministro Provincial.

Fueron Definidores en este gravísimo Capítulo, los cuatro RR. PP. de Provincia, que habían sido Ministros Provinciales, NN. PP. Fr. Juan Martínez, Fr. Sebastián Buenaventura, Fr. Pedro de Arboleda y Fr. Antonio Tineo, que como en aquellos tiempos entraban en Definitorio, todos los que habían sido Provinciales, todos firman en la gravísima Tabla Capitular, y los PP. Fr. Lorenzo de Salvatierra y Fr. Melchor Hortiz, Definidores elec-

tos y Fr. Simón de Fresneda, que debió de ser electo en Custodio. Ordenóse en este Capítulo que se observasen inviolablemente las Constituciones de la Provincia, por ser tan conforme a los Estatutos Generales; y las advertencias y apuntamientos del R. P. Comisario General Fr. Pedro de Pila, y los avisos del reverendísimo Padre Comisario General de Indias Fr. Francisco de Arzubiaga; por ser unos y otros tan conformes a las Constituciones de Provincia.

También quedó decreto para que el R. P. Provincial en la visita de la Provincia, se informase y reconociese las distancias de los pueblos de visita a las cabeceras y conventos, y hallando ser mucha, y teniendo los pueblos de visita el número de cuatrocientos tributarios que el rey N. Sr. había tasado a cada doctrina, aunque se integrase de dos o tres o más pueblos de los distantes de la cabecera, se diese modo para que se erigiese en doctrina, pues había copia de ministros discípulos del R. P. Provincial, y que como su maestro tenía conocimiento de la suficiencia de cada uno; y se hicieron las dichas cabeceras de doctrina, presidencia o vicarías, a modo de conventos, donde hubiese dos religiosos asistentes, que el uno fuese prelado del otro, según la mente de N. P. S. Francisco, porque no se viese cumplido el *vae soli* etcétera.

Continuóse en el tiempo del provincialato de N. P. Fr. Francisco de Salcedo la tranquilidad y paz del Señor, que en el antecedente dió Dios a la Religión; porque, aunque se mudó el gobierno, a causa de ser promovido (meritísimamente) a Presidente de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, el Doctor Francisco Sande; entró en su lugar en la plaza de Presidente de la Real Audiencia y Cancillería de Guatemala, el Doctor Alonso Criado de Castilla, por merced que se le hizo en Cédula de 20 de junio de 1596, en cuya virtud tomó posesión a 19 de septiembre de 1598, y gobernó con toda equidad y aceptación, siendo gran venerador de lo eclesiástico; amador de la virtud, y amigo de tener compañía y consejo de sacerdotes.

Al tiempo oportuno salió a la visita de la Provincia el B. Provincial, con el ejemplo y virtud, que practicaban los más de los Provinciales de aquel tiempo, desnudos y descalzos del todo, porque aunque usasen sandalias, en lo común, estando en los conventos, o para decir misa (que para esto las había en las sacristías) en saliendo a viaje a pueblos, o ya por mayor mortificación, o por ejemplo de los indios, o emulando aquellos apostólicos Padres la descalcez que en ellos veían (aunque en los indios sin mérito por serles casi connatural y criarse desde niños sin calzado, trajinando riscos y breñas) no queriendo serles inferiores en la vileza y desprecio; o por no tener con qué remudarse, si se mojaban en los arroyos y lodos de los caminos. Algunas cosas le sucedieron en la visita, que no es justo pasar en silencio, aunque las haya de expresar, cuando escriba su ejemplarísima vida.

Una fué, que habiendo enfermado el compañero de calenturas, causadas de alguna indisposición del estómago, y no atreviéndose a significarlo al Provincial; el piadosísimo Padre lo conoció, y pidiendo en la comunidad

del pueblo más inmediato, un caballo prestado para su enfermo, siguieron su camino yendo el Provincial a pie y descalzo, y el Secretario cabalgando, y por ser tiempo de lodos, resbalando la bestia, hizo rodar al caballero y con él al Provincial, que iba muy inmediato y envolverse los dos en un lodazal espeso, que los puso de arte que causaran entretenimiento y risa a quien no los atendiera con devoción y ternura. Volvió a cabalgar el compañero y prosiguieron su jornada, hasta el convento para donde iban, alegres y alabando a Dios. El Guardián de él era un venerable religioso, de los ancianos de la Provincia, sujeto de esta Crónica, el cual, viendo al Provincial tan enlodado y que el Secretario había venido a caballo y él a pie, no sabiendo el caso, ni pareciéndole bien, dijo: —Mejor fuera que nuestro P. Provincial viniera a caballo, y menos enlodado que el P Secretario. Oyólo el Provincial y calló. Volvió a repetir el santo viejo su sentir, y con la confianza de tal, le dijo que había hecho mal en permitir aquella relajación. —Hice (respondió el B. Provincial) lo que juzgué más conforme a la caridad, y más de mi obligación, hice lo que me pareció hiciera nuestro Padre S. Francisco, y lo que no me pesa, ni me pesará haber hecho, y el prelado que en el caso que yo dispensé con ese pobre fraile, no dispensará, fuera cruel, y poco piadoso etcétera, Vuestra Paternidad fué uno de los que me eligieron (y aún entendí, tuvo mucha parte en que yo fuese Provincial) si veía que yo no era para ello, ¿para qué me dió el voto? Y si, como yo juzgo de la buena conciencia de V. P. me eligió sin escrúpulo; sabrá que el prelado que por tales vocales es electo, no está obligado a dar razón a ellos mimos de lo que obra, porque Dios encamina sus acciones, sin que necesite de ser de otros regido.

Con esta santa y resuelta satisfacción quedó el B. viejo compungido y edificado, y dice él mismo (en ocasión que fué testigo de la apostólica vida del B. Fray Francisco Salcedo), como hablando de otro, que el fraile viejo celoso vió tanta luz que salía de los labios del Provincial con las palabras, que se afirmó en lo que había sentido de él de que era santo y favorecido de Dios.

El otro caso fué en esta, o la otra visita, que yendo a hacerla del convento de Chiapa y de Gueiteupán, y viniendo de lo mismo, de las Chiapas, el B. Fr. Andrés del Valle, religioso de la Orden de N. G. P. Sto. Domingo, Provincial de esta religiosísima Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala (que hasta en concurrencia de SS. Prelados ha querido Dios hermanar estas sagradas familias) un Provincial que venía, y otro que iba, ambos a pie con un compañero, sin más avío que un guía que llevaba el breviario y ornamento, se encontraron o dieron vista, a la ribera de un caudaloso río, que a la sazón venía crecido, saludáronse de la una a la otra orilla los dos santos prelados, con el comedimiento de tales, y como tales llenos del amor de Dios. Uno de ellos se arrojó a pasar el río, pareciéndole al otro que peligrara, y estando atendiéndole y encomendando a Dios le sacase del riesgo, vió que un mancebo de gallarda disposición le traía de la mano, como por sobre las aguas. Al llegar a verse los dos juntos el que estaba en tierra recibió puesto de rodillas al que había pasado el río, este

hizo lo mismo, aunque reprendió en el otro la acción diciéndole, que: ¿Cómo a un vil gusano aquel comedimiento? Respondió el que estaba: Pues ¿no merece este respeto de una miserable criatura, quien vine asistido de un ángel? El que tal oyó altercaba aquello de lo tuyo me dices, porque el haberse arrojado a pasar el río, fué en confianza de ver al que estaba de la otra parte con un ángel al lado, e hizo esta conjetura: Aquel religioso es santo, el ángel que yo veo me ayudará a pasar el río para ponerme a sus plantas. Certificados del favor que Dios les había hecho, viendo cada uno el ángel que al otro asistía, dando a su Divina Majestad las debidas gracias, se despidieron admirando cada cual la santidad del otro, dejando al que entraba ahora en el río acompañado de un ángel al que había pasado, aunque él no lo veía, y viendo éste que al otro pasaba el ángel siéndole al favorecido invisible, humillándose cada uno a la consideración de la santidad del otro. Tales prelados tenían estas dos Provincias ahora 130 años. ([1])

Grande ejemplo dió el B. Provincial en las visitas, y mucho fruto hizo entre religiosos su santa conversación y exhortaciones, y no menos en lo que los alentó con doctrina y enseñanza a la ferviente aplicación a la de los naturales. Conmensuró las distancias de los pueblos de visita, y viendo que el de S. Antonio de Acatenango distaba más de seis leguas, y de agrio y fragoso camino, de la cabecera, que era el convento de S. Juan Bautista de Comalapa y que agregándole a S. Bernabé y S. Pedro Yepocapa, que distaba este último diez leguas de la cabecera, tenían los tres el número suficiente, según la Real Ordenación, para tener doctrina independiente de la de Comalapa, y consecuentemente convento, donde por lo menos estuviesen de asiento dos religiosos; lo erigió con título de presidencia, hasta que al Capítulo Provincial inmediato, se le diese título de guardianía.

Lo mismo hizo con el pueblo de S. Francisco de la Costilla, distante de su cabecera, que era el pueblo de S. Bartolomé Xuchitepéquez, donde estaba el convento, cosa de otras seis leguas de camino inandable en tiempo de aguas, a causa de los ríos que crecen en demasía, y malos pasos; que agregándole el pueblo de Santa Bárbara, tres leguas más desviado de la cabecera, y el de S. Andrés, sito entre el de la cabecera y el referido de S. Francisco, habiendo entre todos tres, el número requisito en las Reales Cédulas, lo erigió en doctrina separada y distinta de la de S. Bartolomé, y puso Presidente con un compañero en el convento de S. Francisco ,disponiendo la materia, con tanto celo y cordura y discreción, que más atendió al bien y consuelo de los indios, y a la más oportuna administración, que a la multiplicación de conventos; como los mismos pueblos el de S. Francisco de la Costilla, y el de S. Antonio de Acatenango, representaron ante el señor Presidente.

Esto efectuó el B. Provincial en su primera visita, como había sido ordenado en el Capítulo de su elección, y cuando de vuelta de ella dió cuenta al Gobierno Superior y al Señor Obispo de lo que había obrado, halló

(1) Como ya otra vez se ha notado esta cifra debe estar equivocadamente corregida por el editor en 1714. Pues si hacemos cómputo resulta que 130 años sobre 1596 nos daría como fecha de confección de este Capítulo, 1726 o sea doce años después de estar impreso.

en uno y otro príncipe, no sólo permiso, licencia y beneplácito, sino muchos agradecimientos al celo y caridad con que había ordenado y dispuesto la materia, dándole por ello las gracias, y cometiéndole con amplitud (conociendo su virtud y celo de lo mejor) el que en las materias que se ofreciesen, obrase con seguridad de que se tenía entera satisfacción de sus operaciones.

Al tiempo oportuno, habida la licencia del prelado superior, y convocado el muy grave y V. Definitorio, celebró su Capítulo Intermedio y congregación (cuya Tabla es una de las que se hallan íntegras y como si tuviera menos años entre los papeles del archivo de Provincia) túvose en el convento de N. P. S. Francisco de Tecpán-Guatemala, a los 15 de noviembre de 1597, concurriendo como Definidores perpetuos, aquellos VV. PP. de Provincia, que al Capĭtulo se hallaron, y los que entonces fueron electos en Definidores y Custodios. Ocurriendo materias graves que tratar en España, así en orden a los conventos, hasta entonces erectos, y de otros, que parecía ser necesario erigir, como de otras cosas importantes al bien de la Provincia, traer misión de religiosos, y asistir al Capítulo General, que de próximo se había de celebrar en Roma; fué electo por Comisario Provincial y *Discreto Discretorum,* el muy esencial religioso N. P. Fray Antonio Tineo.

CAPITULO VIGESIMO NONO

Del viaje a España de N. P. Tineo y ocurrencias en la Provincia, hasta el Capítulo Provincial del año 1600

El celoso Matatías, llamaban los religiosos antiguos (que alcancé algunos que le conocieron) a N. P. Fr. Antonio Tineo. Era su celo al bien de la Provincia y exacto cumplimiento de lo que era de su encargo, vehemente, sin nimiedades; sin prolijidad, fervoroso. No tardó dos meses de como fué electo en pro-ministro, en aprestarse a la jornada. Diéronsele presto las instrucciones de lo que había de hacer, y él lo sabía muy bien. No tardó en el paso e informe de la Audiencia y Obispo, porque como todo estaba de paz y devoción, todos se alegraron de su viaje a España, así por lo muy a propósito que era para lo tocante al aumento de la Religión y religiosos, que todos deseaban, como porque en su diligente agencia y pundonoroso obrar, tuvieron todos los que le hubieron menester un solíto procurador, vero y puntual correspondiente. La muy noble ciudad de Guatemala, escribió al Rey N. Sr. en esta ocasión la carta del tenor siguiente:

"Señor:

Los religiosos de la Orden de S. Francisco, que en esta ciudad y provincia de Guatemala, residen, después que se ganó esta tierra, han hecho mucho fruto entre los naturales y españoles, con su buena y ejemplar vida

y costumbres. Hay entre ellos muchos religiosos muy doctos y predicadores, con que esta ciudad y provincia están muy abundantes de la doctrina espiritual. Es gente muy recogida, y guarda muy bien la observancia de su regla. Como la tierra se va aumentando, ansí en españoles como en naturales, tienen mucha necesidad de religiosos, que les ayuden a la predicación del Sto. Evangelio, y para esto envían al P. Fr. Antonio de Tineo, que ha sido Provincial en esta Provincia, persona venerable de conocida virtud, por la cual siempre le ha ocupado su Orden en los oficios más graves de ella, para que traiga algunos religiosos, que ayuden a causa tan justa. Por lo cual, suplicamos a V. Majestad, les haga merced de mandar que vengan los religiosos que fuere servido, que en ello recibirá esta ciudad singular merced, por la necesidad que de ellos hay, así entre españoles, como entre los naturales. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos. De Santiago de Guatemala de los Caballeros, 13 de enero de 1598 años.

D. Alvaro Pérez de Lugo.—Pedro de Solórzano.—Cristóbal Dávila Monroy.—Juan de Colindres Puerta.—Juan Horozco de Ayala.—Francisco de la Fuente Corquera.—D. Luis de Fuentes y de la Cerda.—Francisco Díaz del Castillo.—D. Diego de Guzmán.—Juan Becerra del Castillo.—Alonso Núñez".

Salió para España N. Padre Tineo, y el bendito Provincial quedó hecho enfermero del ilustrísimo señor Obispo, que días antes se retiró a esperar la hora de Dios en la ermita de Ntra. Señora de los Remedios, vecina a nuestro convento. Y como el santo prelado no tenía más consuelo, que ver rodeada de indios su pobre cama, por el grande amor que les tenía, y el B. Provincial era de la misma calidad e inclinación, y tan sabio en todas las lenguas de la tierra; era del total alivio al señor Obispo su compañía, porque no sólo interpretaba los afectos con que los indios se venían a despedir de su amabilísimo pastor (que no ignoraba en el todo los idiomas) sino, que como penetrándole el ánimo desahogaba en las respuestas su ardiente caridad. Por esto, y por la innata propensión del bendito Fray Francisco, a obrar en Dios y por Dios; y sobre todo, por haberle entregado su alma el señor Obispo, para que dispusiese su santísima conciencia, confesándose con él generalmente, pidiéndole no le faltáse de su cabecera; no le perdió de vista el bendito Provincial, hasta ayudarle a morir y que aquella bendita alma partió a la eternidad a gozar, como se confía, muchos premios por sus grandes merecimientos. Opiniones hubo (dice el P. Fr. Francisco de Figueroa, escribiendo de nuestro Provincial) que entre los dos apostólicos varones, pasó un caso semejante al de S. Sixto y S. Lorenzo, y que oyeron al Sr. Obispo decir al siervo de Dios Salcedo, *ante triennium me sequeris, sacerdotem minister;* por cuya causa se tuvo por cierto viviría poco el Provincial. Así se cumplió, como se dirá escribiendo su vida apostólica.

Pasó el Sr. Obispo a mejor vida en el mes de marzo de 1598 que fué dentro de la Cuaresma y desde entonces el Provincial, con más aplicación y espíritu, añadiendo a su penitente y mortificada vida algunas más abstinencias y ejercicios, trató de dejar el oficio, y escribió a México al M. R. P. Fr. Diego Muñoz, Provincial de la Provincia de Michoacán, natural de la ciudad de Cholula, que hacía oficio de Comisario General (por haber muerto en dicha Provincia el muy reverendo Comisario Fr. Pedro de Pila), pidiendo le admitiese la renuncia que hacia del oficio, o diese orden de que se celebrase Capítulo. El Comisario, que no carecía de noticias muy ciertas de la virtud del V. Salcedo, le respondió confortándole en el cargo y exhortándole a la total resignación en la obediencia para el acierto en todo. Como vió frustrados sus deseos, trató de estrechar más y más en su vivir, ciñéndose como si esperase por horas la muerte, dando aún más luces de ejemplo de virtudes, que hasta alli, siendo así que desde niño le miraron todos como siervo de Dios. Salió a la visita de la Provincia, y me persuado, que en esta segunda visita fué el verse los dos Provinciales al paso del río acompañados de ángeles, como en el capítulo antecedente se dijo.

En tanto que el B. Provincial va apostólicamente a la visita de la Provincia, diremos lo que hace en España el diligentísimo P. Fr. Antonio Tineo, que en el año de 1598 ya estaba allá, y había informado a Su Majestad de las fundaciones hechas de conventos, y de la necesidad de doctrina que requería otras nuevas erecciones, tan eficazmente, que a los 16 de noviembre del mismo año de 1598 libró el rey N. Sr. una su Real Cédula a petición del solícito procurador, dirigida a la Real Audiencia, que es esta:

"El Rey.

Presidente y Oidores de mi Audiencia Real, que residen en la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala. Fray Antonio Tineo, procurador de la Orden de S. Francisco de esa Provincia, me ha hecho relación, que respecto de haber mucha cantidad de indios en ella, conviene se funden más conventos, para que tengan suficiente doctrina, y con más facilidad se acuda a su enseñanza; y que ellos lo piden por convenirles para su salvación, y no serles de vejación, suplicándome atento a ello, mandase dar licencia a la dicha Orden para que pueda fundar conventos en esa Provincia en las partes que pareciere convenir. Y porque quiero saber si con los que hay al presente edificados, tienen suficiente doctrina los dichos indios, o convendrá que haya más, cuántos y en qué parte; y si, de concederse lo que pide la dicha Orden se sigue, o puede seguir algún inconveniente, o perjuicio, a quién, y porqué causa. Os mando me enviéis relación de lo sobre dicho, y de todo lo demás, que acerca dello os ocurriere, con vuestro parecer, para que visto se provea lo que convenga. Fecha en Madrid a 16 de noviembre de 1598 años.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey N. Señor.—*Juan de Ibarra*".

Informó también el celoso religioso, como amante hijo y Padre de esta su Provincia, y deseoso de sus adelantamientos en observancia regular, paz religiosa, e independencias, por lo que en los años pasados habían puesto en tantas penas a esta S. Provincia las perturbaciones que había causado Fr. Diego Merchante, y que cada día se podían ofrecer embarazos ocasionados de algunos religiosos vagareros que con varios pretextos venían a Indias, sin consignación de misión, sino como viandantes, y *quasi exentos* de la vida y recogimiento monástico; y pidió al reverendísimo P. Comisario General de Indias, proveyese de remedio. Erálo el muy observante P. N. P. Fr. Francisco de Arzubiaga, que libró patente, su fecha en S. Francisco de Madrid, a 29 de enero de 1599 (que original con otras está en el archivo de Provincia) en que manda por santa obediencia y pena de excomunión al Provincial de esta Santa Provincia, que a cualquier religioso que haya venido de España (salvo habiendo sido en misión, o estando legítimamente incorporado según los Estatutos de la Orden), lo haga aprehender y juntamente todo lo que con título de limosna, o herencia de algún pariente hubiere adquirido, y lo remita a su presencia, consignados los efectos a la Casa de la Contratación de Sevilla, avisando del tiempo y lugares en que hubiere andado vagueando, aunque haya tenido o tenga licencias, etcétera. No contento con esta santa y providente patente; con permiso del mismo Comisario General, ocurrió nuestro Padre Tineo al Rey N. Sr. que a la sazón estaba fuera de la Corte, e informándole de los inconvenientes que causaban semejantes vagueaciones, y de la providencia que daba el reverendísimo P. Comisario General de Indias, consiguió Real Cédula, su fecha en S. Jerónimo de Gandía a 9 de febrero de 1599, en que Su Majestad manda a los Virreyes, Presidentes y Audiencias de las Indias, den todo el favor que les pidieren los Provinciales de S. Francisco para en lo que toca al cumplimiento de la Patente del R. P. Comisario General Fr. Francisco de Arzubiaga, como cosa tan del servicio de Dios y de Su Majestad, sin poner impedimento, etcétera.

Estos despachos y otros remitió nuestro celoso P. a la Provincia, luego que hubo ocasión, y entre tanto que se hacía tiempo de Capítulo General, para ir a hallarse en él en Roma, trató de ir disponiendo la misión de religiosos que había de traer, y algunas cosas, que la Provincia le había encargado, que de las que aún duran las memorias son estas: el armonioso y sonoro órgano del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, el órgano de Almolonga, la imagen de N. Señora de la Limpia Concepción que se venera en la capilla titular de este misterio, en nuestra iglesia de Guatemala, que se hizo y trajo para la de Almolonga, y los caballeros cofrades de Guatemala la aprehendieron, enamorados de su hermosura, obligándose a pagar los costos que hiciese otra en España para Almolonga, que es la linda y garbosa, que con el título de La Chapetona es venerada y milagrosísima en aquel santuario. También mandó esculpir en España N. P. Tineo la imagen de N. P. S. Francisco para el retablo del altar mayor de Guatemala, y otra muy semejante para las procesiones. La imagen de S. Juan Bautista del retablo mayor de Comalapa, la de S. Juan Bautista que está en el de

Alotenango. La efigie de Santiago del retablo mayor de la iglesia de Atitlán. Y no sé si otras cosas, que se habrán pasado de las memorias, aunque hay muchas y muy estimables de tan gran Padre y buen religioso. Todo lo cual trajo cuando volvió de España, y una misión como escogida por tal juicio.

Acá el B. Provincial, concluida la segunda visita de su oficio dió cuenta al superior, deseando verse ya libre de la carga del oficio, para ir a acabar su vida entre los infieles de la Taguzgalpa, que como era lo que tanto deseaba, entendía por allí las palabras que le había dicho el Sr. Obispo. Mas, no le sucedió, sino bien al contrario de sus deseos, porque cumpliéndose el trienio de su provincialato por mayo de 1599 y viendo que tardaba en venir el Comisario, habiendo avisado con tiempo, se resolvió a despachar segundo aviso, cuya respuesta fué enviarle el Comisario General, patente para que visitase por él la Provincia, prometiendo venir en persona a celebrar Capítulo, luego que pasasen las aguas. Llególe esta orden al Provincial a tiempo, que pudo ir haciendo la visita, y acercándose a Chiapa para el tiempo en que presumía llegase allí el Comisario General.

Ofreciéronsele al Comisario nuevas ocupaciones a causa de haber renunciado instantáneamente el oficio de Provincial de la Provincia del Sto. Evangelio, el virtuoso P. Fr. Juan de Lascano, aún antes de cumplir los dos años, por hallarse gravemente enfermo. Vióse precisado el Comisario a congregar y celebrar Capítulo en México, y conociendo estar ya visitada la Provincia de Guatemala, teniendo plena satisfacción de N. P. Fr. Francisco Salcedo, le envió comisión para que congregase y celebrase Capítulo. Hallóse con el nuevo cuidado el B. religioso perplejo; mas, obedeciendo el orden superior, convocó la Provincia para el sábado infraoctavo de la Purísima Concepción, del mismo año de 1599.

Había muchos sujetos merecedores del oficio; pero era tiempo en que todos los beneméritos lo huían y rehusaban; unos por haber conocido y experimentado en cabeza propia la carga, y otros por no verse en lance de conocer su peso. Entre los que el B. Provincial deseaba ver en el oficio de Provincial, uno era N. P. Fr. Juan Martínez, que lo había sido aún en tiempo del S. Fundador Fr. Gonzalo Méndez; pero halló tal resistencia, y con razones tan santas, como de su buen espíritu y entereza, que conoció sería la elección intercadente, porque con efecto había de renunciar el oficio y se habían de hallar defraudados los electores y necesitados de hacer nueva elección, que quizá no sería muy acertada. Procuró encaminar al siervo de Dios Fr. Diego Martin, a quien llamaban *barreta de hierro,* por su tesón en la observancia y ser inquebrantable en mantener la religión, como era notorio en las veces que había sido guardián (especial-

mente de Guatemala) y Definidor. Todos le temían y respetaban por merecedor, así por su santa vida y virtudes, como por ser de los más antiguos religiosos de la Provincia; que había tomado el hábito en el convento de Guatemala, aún siendo Custodia de México; solo él se hallaba indigno de serlo. Mas, levantó el soplo del demonio una impertinente cuestión (quizás temiendo cuan contrario había de ser a sus patrañas, su gobierno) diciendo algunos electores que era guatemalteco, y que acabando guatemalteco no era bien le siguiese otro (decíanse *guatimaltecos* los que habían tomado el hábito en Guatemala, aunque fuesen nacidos en España, como lo era el bendito Fr. Diego Martin, o en Chiapas, como lo era el bendito Salcedo) y con esta disensión se frustró una de las grandes elecciones de Provincial.

Los mismos que excitaron la duda; rehusaban, a lo que decían, el oficio; mas, el Provincial Presidente condescendiendo a la opinión, por no incurrir nota de parcial, y observando la entereza prudente que convenía, propuso y dirigió la elección al P. Fr. Antonio de Andrada hermano del Sr. Obispo de Honduras, que diez años antes (desde que vino de España) se había incorporado a esta Santa Provincia. Fué muy celebrada esta elección, y de mucho crédito de la Religión, porque conocieron todos cuan libre fué de ambiciosas pretensiones, y cuán alejados vivían los religiosos de los oficios. Entre tanto que el electo Provincial venía (que hay 150 leguas de distancia) prosiguió en el gobierno de la Provincia, con título de Comisario Provincial el B. P. Fr. Francisco Salcedo, y así se hallan firmas suyas, en los meses de Enero y Febrero de 1600.

Los conventos que entonces tenía esta Santa Provincia, y el tiempo de sus erecciones, se conocerá en esta lista.

Desde el año de 1540 hasta el de 1570 se erigieron los conventos siguientes:

De N. P. S. Francisco de Guatemala.
De la Limpia Concepción de Almolonga.
De Santiago en Atitlán.
De la Asunción de Nuestra Señora en Tecpán-Atitlán.
De San Juan Bautista en Comalapam.
De S. Miguel de Totonicapán.
Del Espíritu Santo de Quetzaltenango.

Con estos siete conventos se erigió en provincia esta de Guatemala, año de 1565, y no tuvo más hasta 70.

De S. Francisco de Tecpán-Guatemala, año de 1572.

Los que se siguen se erigieron año de 1575. (1)

(1) Téngase en cuenta que ya en 1574 se citaban algunos de éstos, como vimos en la Tabla Capitular, que insertamos en la nota, al capítulo IX de este libro.

La Purísima Concepción de la villa de Sonsonate.
De S. Antonio de la ciudad de S. Salvador.
De S. Francisco de la ciudad de S. Miguel.
De S. Antonio de la ciudad de Comayagua.
De S. Andrés del pueblo de Nacaome.
De Santa Catarina del pueblo de Ziquinalá.
De la Limpia Concepción de Zamayaque, año 1577.
De S. Antonio de Ciudad Real, año de 1577.
De la Asunción de Gueiteupa, año 1589.
Los que se siguen se erigieron año de 1590.
De San Bartolomé Xuchitepéquez.
De Santa María Magdalena de Patulul.
De Santiago de Momostenango.
De Santiago de Cotzumalguapam.
De San Diego de Tegucigalpa, año de 1592.
Los que siguen se erigieron año de 1596.
De N. Señora de las Nieves de Amapal. (Amapala.)
De S. Antonio de Acatenango.
De N. P. S. Francisco de la Costilla.
Con que tenía veinticinco Conventos, año de 1600.

Una Bula de N. SS. P. Xisto V confirmativa de todos los Conventos de nuestra Sagrada Religión, se hallará en la 4ª parte de N. Reverendísimo Gonzaga, fol. 1362.

FIN DEL TOMO PRIMERO

INDICE GENERAL DEL TOMO I DE LA CRONICA DE VASQUEZ

PAGINA

LIBRO PRIMERO

PAGINA

PAGINA

LIBRO SEGUNDO

Indice alfabético de nombres propios, indígenas y algunas materias interesantes

Nota preliminar.—Conservamos diversas lecciones en los nombres indígenas como una cooperación a la recta lectura de los mismos. En ellas Vásquez usa indiferentemente de tz, z y s; i, y; x, j; c, k; ch, j, h. No tenemos los signos propios del P. Parra por lo tanto los suplimos con h ó k, aproximadamente.

A

B

C

CH

D

E

F

G

H

I

J

K

L

LL

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

ABREVIATURAS

B.: Bendito o bienaventurado.
P.: Padre.
Rev.: Reverendo.
M. R. P.: Muy Reverendo Padre.
A. I. A.: Archivo Ibero Americano (Revísta de estudios históricos editada por los franciscanos en Madrid).
R. P. Pr.: Reverendo Padre Predicador.
V.: Venerable.
Lect.: Lector.
Jub.: Jubilado.
R. P. Pdo.: Reverendo Padre Presentado.
R. P. Pres.: Reverendo Padre Presentado.

FIN DEL TOMO I DE LA PRESENTE EDICION

OBRAS QUE FORMAN LA

COLECCION "VILLACORTA"

DE HISTORIA ANTIGUA DE GUATEMALA

I

Manuscrito de Chichicastenango (Popol-Buj). Estudios sobre las antiguas tradiciones del pueblo quiché. Texto indígena fonetizado y traducido al castellano. Notas etimológicas y grabados de sitios y objetos relacionados con el códice guatemalteco; por J. Antonio Villacorta C. y Flavio Rodas N., de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tipografía de Sánchez y de Guise Guatemala.—1927.

II

Arqueología Guatemalteca, por J. Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta, de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Obra ilustrada con 397 grabados en el texto, comprendiendo planos de las ciudades arcaicas de origen maya-quiché, nahoa y pipil existentes en el país, fotografía de estelas, altares, templos, vasijas y demás monumentos arqueológicos de Guatemala y descripción de ellos, con presencia de los trabajos de Maudslay, Habel, Bastian, Morley, Tozzer, Perigny, Merwin, Stephens, Maler, Spinden, Brasseur, Bancroft, Ricketson, etc., etc. Tipografía Nacional, Guatemala.—1927-30

III

Códices Mayas, reproducidos y desarrollados por J. Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta, de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Con presencia de las magníficas copias hechas en Dresden por Förstemann del Códice Dresdensis; por Rosny, en París, del Códice Peresiano; por Juan de la Rada y Delgado, del Cortesiano, en Madrid; y por el abate Brasseur de Bourbourg, en París, del Troano y, últimamente también en Madrid el mismo códice, por el Ministerio de Fomento. Tipografía Nacional, Guatemala.—1930-33.

IV

Memorial de Tecpán-Atitlán (Anales de los Cakchiqueles), por Francisco Hernández Arana Xajilá y Francisco Díaz Gebutá Quej. Texto y traducción revisados, con notas y estudios sobre Lingüística guatemalteca, por J. Antonio Villacorta C.—Tipografía Nacional, Guatemala.—1934-36.

V

Pre-Historia e Historia Antigua de Guatemala. Escritas por J. Antonio Villacorta C., con presencia de datos auténticos para rehacer la vida política, militar, religiosa y científica, y los usos y costumbres de los antiguos indígenas y su conquista por los españoles en el siglo XVI.